



# PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

# 2025

## ANEXO

PRESUPUESTO  
BASADO EN  
RESULTADOS  
(PbR)

20  
25

ANEXO

PRESUPUESTO  
BASADO EN  
RESULTADOS  
(PbR)

# CONTENIDO

|       |                                                                                                              |                                                                                      |     |  |  |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|--|--|
|       | <b>Prólogo</b>                                                                                               | <b>9</b>                                                                             |     |  |  |
|       | <b>Resumen Ejecutivo</b>                                                                                     | <b>11</b>                                                                            |     |  |  |
|       | <b>Enfoque Metodológico</b>                                                                                  | <b>12</b>                                                                            |     |  |  |
|       | <b>Análisis consolidado y por clasificador del Anexo a la Ley PGE 2025 con enfoque de PbR (40 Entidades)</b> | <b>15</b>                                                                            |     |  |  |
| <hr/> |                                                                                                              |                                                                                      |     |  |  |
| 002   | CGR                                                                                                          | Contraloría General de la República                                                  | 40  |  |  |
| 005   | MIRE                                                                                                         | Ministerio de Relaciones Exteriores                                                  | 56  |  |  |
| 007   | MEDUCA                                                                                                       | Ministerio de Educación                                                              | 72  |  |  |
| 008   | MICI                                                                                                         | Ministerio de Comercio e Industria                                                   | 92  |  |  |
| 009   | MOP                                                                                                          | Ministerio de Obras Públicas                                                         | 108 |  |  |
| 010   | MIDA                                                                                                         | Ministerio de Desarrollo Agropecuario                                                | 122 |  |  |
| 013   | MITRADEL                                                                                                     | Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral                                           | 136 |  |  |
| 016   | MEF                                                                                                          | Ministerio de Economía y Finanzas                                                    | 152 |  |  |
| 017   | MINGOB                                                                                                       | Ministerio de Gobierno                                                               | 168 |  |  |
| 018   | MINSEG                                                                                                       | Ministerio de Seguridad Pública                                                      | 184 |  |  |
| 021   | MIDES                                                                                                        | Ministerio de Desarrollo Social                                                      | 204 |  |  |
| 026   | TAT                                                                                                          | Tribunal Administrativo Tributario                                                   | 222 |  |  |
| 027   | MIAMBIENTE                                                                                                   | Ministerio de Ambiente                                                               | 234 |  |  |
| 028   | MICULTURA                                                                                                    | Ministerio de Cultura                                                                | 252 |  |  |
| 029   | MIDEM                                                                                                        | Ministerio de la Mujer                                                               | 266 |  |  |
| 030   | OJ                                                                                                           | Órgano Judicial                                                                      | 278 |  |  |
| 036   | PGN                                                                                                          | Procuraduría General de la Nación                                                    | 292 |  |  |
| 037   | PA                                                                                                           | Procuraduría de la Administración                                                    | 306 |  |  |
| 046   | TC                                                                                                           | Tribunal de Cuentas                                                                  | 318 |  |  |
| 047   | FGC                                                                                                          | Fiscalía General de Cuentas                                                          | 330 |  |  |
| 113   | SSNF                                                                                                         | Superintendencia de Sujetos No Financieros                                           | 342 |  |  |
| 120   | IFARHU                                                                                                       | Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos                | 354 |  |  |
| 125   | IDIAP                                                                                                        | Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá                                       | 372 |  |  |
| 126   | ARAP                                                                                                         | Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá                                        | 388 |  |  |
| 129   | APA                                                                                                          | Agencia Panameña de Alimentos                                                        | 402 |  |  |
| 132   | SENACYT                                                                                                      | Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación                              | 414 |  |  |
| 137   | INADEH                                                                                                       | Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano | 430 |  |  |
| 139   | ITSE                                                                                                         | Instituto Técnico Superior Especializado                                             | 444 |  |  |
| 140   | IPHE                                                                                                         | Instituto Panameño de Rehabilitación Especial                                        | 458 |  |  |
| 142   | IPACOOOP                                                                                                     | Instituto Panameño Autónomo Cooperativo                                              | 474 |  |  |
| 145   | ATP                                                                                                          | Autoridad de Turismo de Panamá                                                       | 486 |  |  |
| 152   | PROPANAMA                                                                                                    | Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones de Panamá | 500 |  |  |
| 191   | UMIP                                                                                                         | Universidad Marítima Internacional de Panamá                                         | 514 |  |  |
| 193   | UDELAS                                                                                                       | Universidad Especializada de las Américas                                            | 528 |  |  |
| 195   | UTP                                                                                                          | Universidad Tecnológica de Panamá                                                    | 542 |  |  |
| 203   | AMP                                                                                                          | Autoridad Marítima de Panamá                                                         | 556 |  |  |
| 270   | IMA                                                                                                          | Instituto de Mercadeo Agropecuario                                                   | 570 |  |  |
| 279   | MNCF                                                                                                         | Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.                               | 582 |  |  |
| 315   | BDA                                                                                                          | Banco de Desarrollo Agropecuario                                                     | 594 |  |  |
| 390   | ISA                                                                                                          | Instituto de Seguro Agropecuario                                                     | 606 |  |  |

# ACRÓNIMOS

|                    |                                                                                      |                   |                                                                                      |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>AMP</b>         | Autoridad Marítima de Panamá                                                         | <b>MIAMBIENTE</b> | Ministerio de Ambiente                                                               |
| <b>AN</b>          | Asamblea Nacional de Diputados                                                       | <b>MICI</b>       | Ministerio de Comercio e Industrias                                                  |
| <b>APA</b>         | Agencia Panameña de Alimentos                                                        | <b>MICULTURA</b>  | Ministerio de Cultura                                                                |
| <b>ARAP</b>        | Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá                                        | <b>MIDA</b>       | Ministerio de Desarrollo Agropecuario                                                |
| <b>ATP</b>         | Autoridad de Turismo de Panamá                                                       | <b>MIDEM</b>      | Ministerio de la Mujer                                                               |
| <b>BDA</b>         | Banco de Desarrollo Agropecuario                                                     | <b>MIDES</b>      | Ministerio de Desarrollo Social                                                      |
| <b>CADENA</b>      | Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.                               | <b>MINGOB</b>     | Ministerio de Gobierno                                                               |
| <b>CGR</b>         | Contraloría General de la República                                                  | <b>MINSEG</b>     | Ministerio de Seguridad Pública                                                      |
| <b>DGI</b>         | Dirección General de Ingresos                                                        | <b>MIRE</b>       | Ministerio de Relaciones Exteriores                                                  |
| <b>DIPRENA</b>     | Dirección de Presupuesto de la Nación                                                | <b>MITRADEL</b>   | Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral                                           |
| <b>DM&amp;EPpr</b> | Departamento de Monitoreo y Evaluación de Programas Presupuestarios                  | <b>MMD</b>        | Marco de Medición del Desempeño                                                      |
| <b>DNCP</b>        | Dirección Nacional de Contrataciones Públicas                                        | <b>MOP</b>        | Ministerio de Obras Públicas                                                         |
| <b>DPI</b>         | Dirección de Programación de Inversiones                                             | <b>MPMP</b>       | Marco Presupuestario de Mediano Plazo                                                |
| <b>DPP</b>         | Dirección de Políticas Públicas                                                      | <b>ODS</b>        | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                                   |
| <b>DPpr</b>        | Departamento de Planificación Presupuestaria                                         | <b>OJ</b>         | Órgano Judicial                                                                      |
| <b>FGC</b>         | Fiscalía General de Cuentas                                                          | <b>PA</b>         | Procuraduría de la Administración/ Presupuesto Anual                                 |
| <b>FMI</b>         | Fondo Monetario Internacional                                                        | <b>PbR</b>        | Presupuesto basado en Resultados                                                     |
| <b>GFP</b>         | Gestión de las Finanzas Públicas                                                     | <b>PEG</b>        | Plan Estratégico de Gobierno (de Panamá)                                             |
| <b>GpR</b>         | Gestión para Resultados                                                              | <b>PEI</b>        | Plan Estratégico Institucional                                                       |
| <b>IDB</b>         | Banco Interamericano de Desarrollo (por sus siglas en inglés)                        | <b>PEN</b>        | Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado                                       |
| <b>IDIAP</b>       | Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá                                       | <b>PES</b>        | Planes Estratégicos Sectoriales                                                      |
| <b>IFARHU</b>      | Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos                | <b>PGE</b>        | Presupuesto General del Estado                                                       |
| <b>IMA</b>         | Instituto de Mercadeo Agropecuario                                                   | <b>PGN</b>        | Procuraduría General de la Nación                                                    |
| <b>INADEH</b>      | Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano | <b>PND</b>        | Plan Nacional de Desarrollo                                                          |
| <b>IPACOOOP</b>    | Instituto Panameño Autónomo Cooperativo                                              | <b>PNUD</b>       | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                   |
| <b>IPHE</b>        | Instituto Panameño de Rehabilitación Especial                                        | <b>POA</b>        | Plan Operativo Anual                                                                 |
| <b>ISA</b>         | Instituto de Seguro Agropecuario                                                     | <b>PROPANAMA</b>  | Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones de Panamá |
| <b>ISTMO</b>       | Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa                | <b>SENACYT</b>    | Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación                              |
| <b>ITSE</b>        | Instituto Técnico Superior Especializado                                             | <b>SIPRES</b>     | Sistema Presupuestario                                                               |
| <b>LAC</b>         | Latinoamérica                                                                        | <b>SSNF</b>       | Superintendencia de Sujetos No Financieros                                           |
| <b>LRSF</b>        | Ley de Responsabilidad Social Fiscal                                                 | <b>TAT</b>        | Tribunal Administrativo Tributario                                                   |
| <b>M&amp;E</b>     | Monitoreo y Evaluación                                                               | <b>TC</b>         | Tribunal de Cuentas                                                                  |
| <b>MEDUCA</b>      | Ministerio de Educación                                                              | <b>UDELAS</b>     | Universidad Especializada de las Américas                                            |
| <b>MEF</b>         | Ministerio de Economía y Finanzas                                                    | <b>UMIP</b>       | Universidad Marítima Internacional de Panamá                                         |
| <b>MFMP</b>        | Marco Fiscal de Mediano Plazo                                                        | <b>UTP</b>        | Universidad Tecnológica de Panamá                                                    |
| <b>MGMP</b>        | Marco de Gasto de Mediano Plazo                                                      |                   |                                                                                      |
| <b>MGMPs</b>       | Marco de Gasto de Mediano Plazo Sectorial                                            |                   |                                                                                      |



# PRÓLOGO

En el marco del acompañamiento técnico del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) a la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través del proyecto **“Gestión basada en Resultados: Cerrando brechas con eficiencia y transparencia”** y en atención a lo establecido en el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029, particularmente en su Pilar C, *Gobernanza Eficiente y fortalecimiento institucional, que incorpora como área clave de desarrollo darle continuidad al Presupuesto basado en Resultados (PbR)*, se presenta el Anexo a la Ley de Presupuesto General del Estado (PGE) 2025. Este constituye un instrumento complementario oficial del PGE, destinado a ampliar la comprensión de la programación presupuestaria aprobada por entidad, con el fin de atender las prioridades institucionales y contribuir a las prioridades nacionales.

La elaboración de este documento, que DIPRENA publica desde hace tres años, busca aportar a la ciudadanía, a las instituciones públicas, academia y otros actores transversales de información clara, precisa y sistematizada sobre la asignación presupuestaria y las metas físicas a fin de profundizar la transparencia, rendición de cuentas y mejorar la calidad del gasto público. De esta manera, se busca garantizar que las decisiones en materia presupuestaria se fundamenten en criterios técnicos y en principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad, fortaleciendo la confianza en la administración pública y promoviendo la rendición de cuentas.

Este documento avanza en la incorporación de entidades PbR que modernizan su proceso presupuestario, alcanzando un total de **40 entidades** para el ejercicio 2025. Esto favorece la racionalización del proceso presupuestario y fortalece la vinculación entre la Gestión de las Finanzas Públicas y las prioridades estratégicas del país declaradas a través del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029. Esta vinculación entre presupuesto y PEG reflejan el compromiso desde las asignaciones aprobadas por parte del Estado panameño con la construcción de un modelo de desarrollo inclusivo y resiliente, capaz de responder a los desafíos contemporáneos y de proyectar un futuro sostenible para las próximas generaciones.

Finalmente, con este Anexo al PGE con enfoque de PbR 2025, junto con sus versiones 2024 y 2023, así como los demás documentos técnicos publicados por la DIPRENA, se refleja la maduración del ecosistema de conocimiento en los que convergen metodología, evidencias y análisis que fortalecen la gestión presupuestaria pública panameña.

**AURELIO MEJÍA**  
**DIRECTOR DE PRESUPUESTO DE LA NACIÓN**





# RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como órgano rector del Presupuesto Público, dirige la administración presupuestaria del sector público a través de la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA), creada a través de la Ley 16 de 28 de febrero de 1973.

DIPRENA, atendiendo a su visión de ser la “Institución líder en el proceso de modernización de la gestión presupuestaria en el sector público y en la formulación y ejecución de la política fiscal como parte de la política económica y social del país”, presenta el Anexo al Presupuesto General del Estado 2025: Presupuesto basado en Resultado (PbR), en reconocimiento de las mejores prácticas internacionales en administración presupuestaria y buscando modernizar el ejercicio presupuestario para hacerlo más responsivo, eficiente, participativo y transparente y en atención a lo establecido en las Normas Presupuestarias para el 2025 (Ley 454 de 2024) en su artículo 370 y 373, así como el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 en su Pilar C. Gobernanza Eficiente y Fortalecimiento Institucional, contenido en el área clave 3.1 Gestión fiscal prudente y moderna.

Este anexo contiene la información sobre la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) en 40 instituciones piloto del sector público panameño, desde su articulación a los instrumentos de planificación nacional, hasta la reorganización de sus estructuras programáticas presupuestarias para su alineación hacia los resultados esperados a través de la entrega de bienes y servicios públicos. Su elaboración respeta la consistencia presupuestaria del Presupuesto General del Estado 2025 publicado y permite el reportaje de las entidades PbR tanto desde el enfoque tradicional como desde el enfoque de PbR.

Con esta publicación, DIPRENA consolida el proceso de transformación a la Gestión de las Finanzas Públicas en Panamá. En su tercer año de publicación del Anexo PbR, el país avanza hacia una presupuestación que facilite el seguimiento y evaluación de indicadores de desempeño de la ejecución presupuestaria, y que fortalezca la toma de decisiones basadas en datos. Todo ello orientado a mejorar la calidad del gasto público en favor de la ciudadanía.



# ENFOQUE METODOLÓGICO

La metodología de implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados en Panamá toma ventaja del avance que lleva la región de América Latina y el Caribe en estos procesos de modernización a la gestión pública. Sin embargo, la naturaleza intrínseca del ejercicio presupuestario panameño y la experiencia reconocida en implementaciones graduales y no radicales condujo a la construcción de una metodología de PbR para Panamá, basada en una aproximación metodológica gradual que permite entrar en el proceso de transformación de la gestión presupuestaria partiendo de los requerimientos mínimos para generar un enfoque a resultados. Es así como el Proyecto (PNUD-MEF) Gestión basada en Resultado “Cerrando brechas con eficiencia y transparencia”, desde el cual se implementa el acompañamiento técnico y operativo para la aplicación del enfoque de PbR en Panamá, se enmarcó en las siguientes estrategias:

- Implementación gradual a través de pilotos.
- Aproximación práctica al proceso de PbR.
- Preservación de la sencillez en el modelo de implementación.
- Aseguramiento del enfoque causal a todos los niveles.
- Flexibilidad y adaptación en la ejecución.
- Construcción de capacidades operativas y blandas.
- Aplicación y arraigo a los instrumentos normativos y sistemas de presupuestación pública existente en Panamá.
- Desarrollo y publicación de documentos técnicos sobre el proceso.
- Mejora continua.

Los documentos metodológicos base que encuadran el enfoque de aplicación de PbR a través del ciclo presupuestario para la elaboración del documento de Anexo al Presupuesto General del Estado con enfoque de PbR 2025 son: la Guía Metodológica para la Implementación de Presupuesto basado en Resultados en Panamá (PNUD, 2021), así como el Manual de Formulación de Programas Presupuestarios con enfoque de PbR (DIPRENA, 2023). Desde el marco teórico y conceptual declarado desde estos instrumentos, la metodología aplicada en Panamá ancló el proceso de PbR a través del trabajo directo con las entidades vinculadas con un abordaje en tres etapas de cara a la construcción del Anexo:

**ETAPA 1** Desarrollo de la articulación plan-presupuesto y la matriz de articulación programática institucional, a través de reuniones de trabajo con los equipos de planificación y presupuesto de las entidades y a través de las orientaciones del Documento Técnico No.6 Sistematización del Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 para la implementación del PbR (PNUD, 2025a). Esto para analizar las orientaciones estratégicas (misión, visión, planes estratégicos) y construir o revisar su Cadena de Resultados.

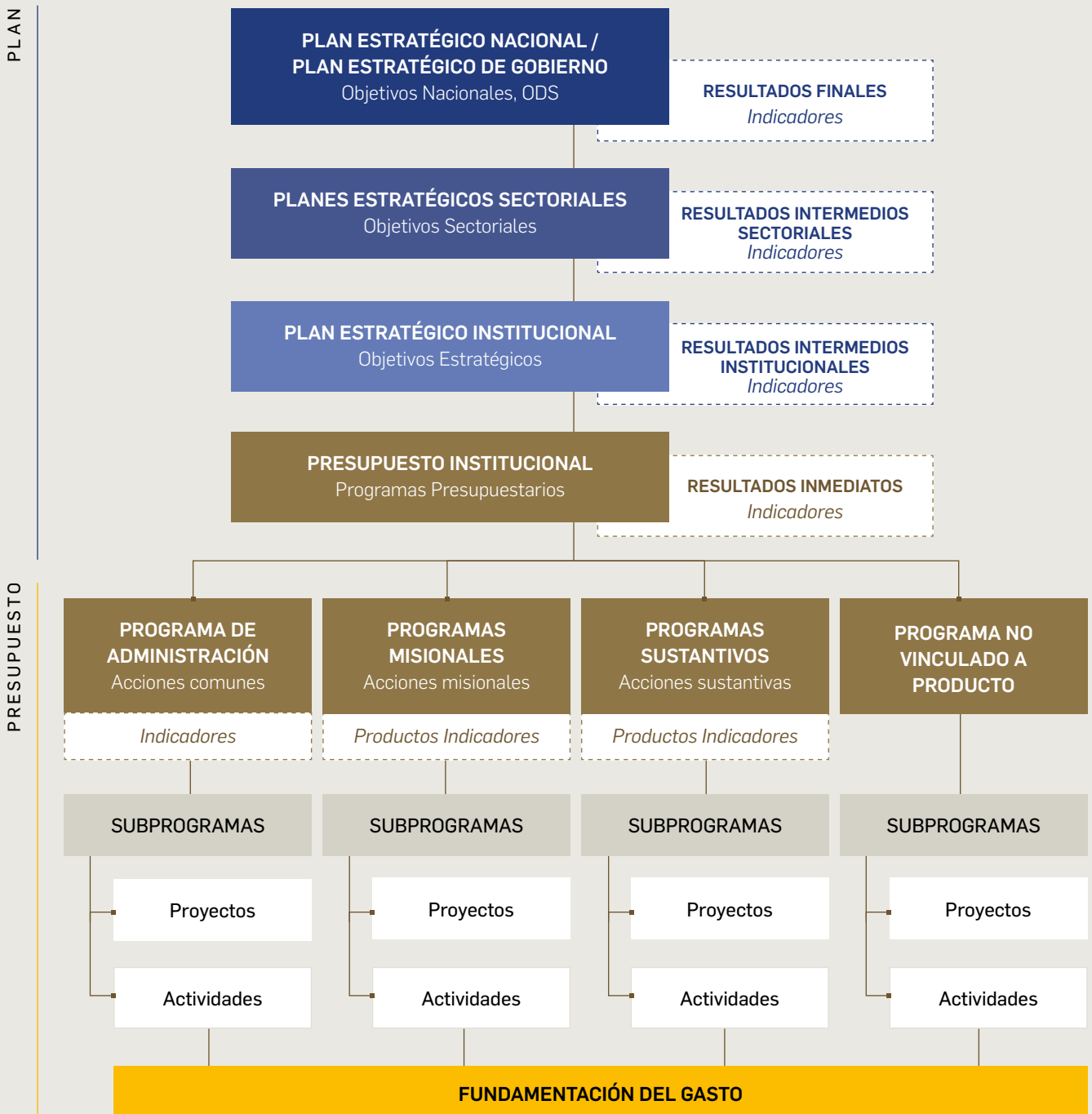
**ETAPA 2** Análisis, mejora y encuadre de las estructuras presupuestarias institucionales, para homogenizar la presentación de las estructuras de conformidad al Clasificador Programático revisado en el Manual de Clasificación Presupuestaria del Gasto (MEF, 2025) y en atención a la Taxonomía de Programas Presupuestarios con enfoque de PbR (PNUD, 2025b), y para empalmar el presupuesto de funcionamiento e inversión para integrar la visión hacia resultados de cada programa presupuestario.

**ETAPA 3** La revisión, mejora y/o construcción de indicadores de producto, metas plurianuales y declaración de contribuciones al PEG y los ODS desde los programas presupuestarios enfocados a resultado.

Este trabajo de construcción del Anexo fue acompañado por los Analistas Sectoriales, de Planificación Presupuestaria y los Analistas

de Monitoreo y Evaluación de Programas Presupuestarios de DIPRENA, así como los representantes de la planificación y presupuestación institucional de parte de las entidades y la asesoría técnica de PNUD. El modelo general aplicado en Panamá se resume desde la articulación plan-presupuesto Inter temporal definida a continuación:

Ilustración 1. Modelo Metodológico de Articulación Plan-Presupuesto para PbR en Panamá.



El esfuerzo realizado por las instituciones piloto en publicar el Anexo a la Ley de Presupuesto General del Estado con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados es una demostración del compromiso del sector público en modernizar el Estado panameño y acercar la administración pública a los ciudadanos a través de un presupuesto más abierto y transparente. El resultado del trabajo por etapas realizado por las 40 entidades piloto y contenidas en el Anexo al PGE con enfoque de PbR 2025 se organiza como sigue:

#### I. BASE LEGAL

#### II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

#### III. ARTICULACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

#### IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025

#### V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO. AÑO 2025

#### VI. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO. INDICATIVO PLURIANUAL 2025-2029

La presente administración, liderada por el Excelentísimo Presidente José Raúl Mulino, reitera con este Anexo su voluntad de consolidar el Presupuesto basado en Resultados como una política de Estado que contribuya a la mejora asignativa del gasto público para transformar el modelo de desarrollo a través de la aplicación de políticas públicas con prioridades presupuestarias que permitan reducir las asimetrías sociales y económicas, y que favorezcan el acceso de las poblaciones vulnerables a más oportunidades de desarrollo, a través de la promoción de una transformación estructural y sostenible de la Gestión de las Finanzas Públicas basada en evidencias, generando mayor confianza en la actuación del Estado y creando una administración presupuestaria más transparente y centrada en la ciudadanía.



# ANÁLISIS CONSOLIDADO Y POR CLASIFICADOR DEL ANEXO A LA LEY PGE 2025 CON ENFOQUE DE PBR (40 ENTIDADES)

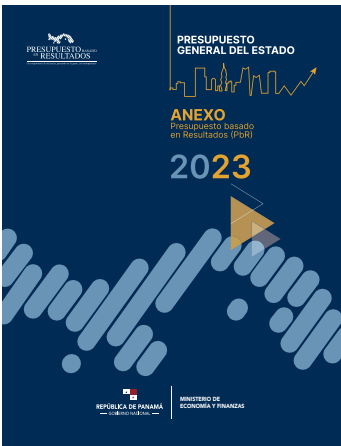
El Anexo a la Ley del Presupuesto General del Estado (PGE) con enfoque a PbR 2025 es el resultado de la aplicación de la metodología de PbR al presupuesto aprobado para 40 entidades del sector público de Panamá que fueron incluidas como entidades PbR desde el ciclo presupuestario 2023 hasta la fecha.

Estas 40 entidades piloto incluyen las 12 entidades que iniciaron su modernización a la gestión presupuestaria con la publicación del Primer Anexo a la Ley del PGE con enfoque de PbR 2023, las 21 que se sumaron para la publicación del Anexo a la Ley del PGE con enfoque de PbR 2024 y las 7 nuevas entidades que sumadas a las 33 anteriores constituyen el Anexo a la Ley de PGE con enfoque de PbR 2025:



Ilustración 2. Listado de las 40 entidades PbR por año de incorporación

12 ENTIDADES



|             |                                                         |
|-------------|---------------------------------------------------------|
| 010 MIDA    | Ministerio de Desarrollo Agropecuario                   |
| 016 MEF     | Ministerio de Economía y Finanzas                       |
| 017 MINGOB  | Ministerio de Gobierno                                  |
| 047 FGC     | Fiscalía General de Cuentas                             |
| 125 IDIAP   | Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá          |
| 132 SENACYT | Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación |
| 139 ITSE    | Instituto Técnico Superior Especializado                |
| 193 UDELAS  | Universidad Especializada de las Américas               |
| 270 IMA     | Instituto de Mercadeo Agropecuario                      |
| 279 CADENA  | Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.  |
| 315 BDA     | Banco de Desarrollo Agropecuario                        |
| 390 ISA     | Instituto de Seguro Agropecuario                        |

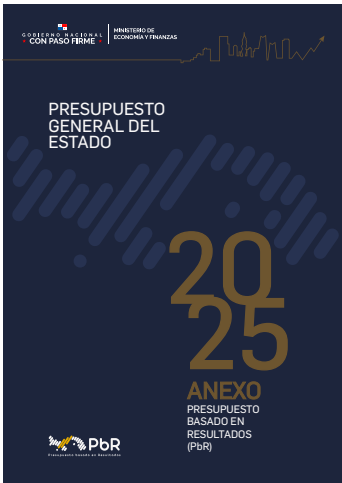
33 ENTIDADES



■ Se suman en el año 2024

|                |                                                                                      |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 002 CGR        | Contraloría General de la República                                                  |
| 005 MIREX      | Ministerio de Relaciones Exteriores                                                  |
| 007 MEDUCA     | Ministerio de Educación                                                              |
| 008 MICI       | Ministerio de Comercio e Industrias                                                  |
| 009 MOP        | Ministerio de Obras Públicas                                                         |
| 010 MIDA       | Ministerio de Desarrollo Agropecuario                                                |
| 013 MITRADEL   | Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral                                           |
| 016 MEF        | Ministerio de Economía y Finanzas                                                    |
| 017 MINGOB     | Ministerio de Gobierno                                                               |
| 018 MINSEG     | Ministerio de Seguridad Pública                                                      |
| 021 MIDES      | Ministerio de Desarrollo Social                                                      |
| 026 TAT        | Tribunal Administrativo Tributario                                                   |
| 027 MIAMBIENTE | Ministerio de Ambiente                                                               |
| 028 MICULTURA  | Ministerio de Cultura                                                                |
| 029 MIDEM      | Ministerio de la Mujer                                                               |
| 047 FGC        | Fiscalía General de Cuentas                                                          |
| 113 SSNF       | Superintendencia de Sujetos No Financieros                                           |
| 120 IFARHU     | Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos                |
| 125 IDIAP      | Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá                                       |
| 126 ARAP       | Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá                                        |
| 132 SENACYT    | Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación                              |
| 137 INADEH     | Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano |
| 139 ITSE       | Instituto Técnico Superior Especializado                                             |
| 142 IPACOO     | Instituto Panameño Autónomo Cooperativo                                              |
| 145 ATP        | Autoridad de Turismo de Panamá                                                       |
| 152 PROPANAMA  | Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones de Panamá |
| 193 UDELAS     | Universidad Especializada de las Américas                                            |
| 195 UTP        | Universidad Tecnológica de Panamá                                                    |
| 203 AMP        | Autoridad Marítima de Panamá                                                         |
| 270 IMA        | Instituto de Mercadeo Agropecuario                                                   |
| 279 CADENA     | Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.                               |
| 315 BDA        | Banco de Desarrollo Agropecuario                                                     |
| 390 ISA        | Instituto de Seguro Agropecuario                                                     |

40 ENTIDADES



■ Se suman en el año 2025

|                |                                                                                      |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 002 CGR        | Contraloría General de la República                                                  |
| 005 MIREX      | Ministerio de Relaciones Exteriores                                                  |
| 007 MEDUCA     | Ministerio de Educación                                                              |
| 008 MICI       | Ministerio de Comercio e Industrias                                                  |
| 009 MOP        | Ministerio de Obras Públicas                                                         |
| 010 MIDA       | Ministerio de Desarrollo Agropecuario                                                |
| 013 MITRADEL   | Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral                                           |
| 016 MEF        | Ministerio de Economía y Finanzas                                                    |
| 017 MINGOB     | Ministerio de Gobierno                                                               |
| 018 MINSEG     | Ministerio de Seguridad Pública                                                      |
| 021 MIDES      | Ministerio de Desarrollo Social                                                      |
| 026 TAT        | Tribunal Administrativo Tributario                                                   |
| 027 MIAMBIENTE | Ministerio de Ambiente                                                               |
| 028 MICULTURA  | Ministerio de Cultura                                                                |
| 029 MIDEM      | Ministerio de la Mujer                                                               |
| 030 OJ         | Órgano Judicial                                                                      |
| 036 PGN        | Procuraduría General de la Nación                                                    |
| 037 PA         | Procuraduría de la Administración                                                    |
| 046 TC         | Tribunal de Cuentas                                                                  |
| 047 FGC        | Fiscalía General de Cuentas                                                          |
| 113 SSNF       | Superintendencia de Sujetos No Financieros                                           |
| 120 IFARHU     | Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos                |
| 125 IDIAP      | Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá                                       |
| 126 ARAP       | Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá                                        |
| 129 APA        | Agencia Panameña de Alimentos                                                        |
| 132 SENACYT    | Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación                              |
| 137 INADEH     | Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano |
| 139 ITSE       | Instituto Técnico Superior Especializado                                             |
| 140 IPHE       | Instituto Panameño de Habilitación Especial                                          |
| 142 IPACOO     | Instituto Panameño Autónomo Cooperativo                                              |
| 145 ATP        | Autoridad de Turismo de Panamá                                                       |
| 152 PROPANAMA  | Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones de Panamá |
| 191 UMIP       | Universidad Marítima Internacional de Panamá                                         |
| 193 UDELAS     | Universidad Especializada de las Américas                                            |
| 195 UTP        | Universidad Tecnológica de Panamá                                                    |
| 203 AMP        | Autoridad Marítima de Panamá                                                         |
| 270 IMA        | Instituto de Mercadeo Agropecuario                                                   |
| 279 CADENA     | Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.                               |
| 315 BDA        | Banco de Desarrollo Agropecuario                                                     |
| 390 ISA        | Instituto de Seguro Agropecuario                                                     |

Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025

Con esta incorporación de 7 nuevas entidades al proyecto de implementación de PbR (PNUD-MEF) que ya mantenía un total de 33 entidades, el análisis consolidado de las prioridades nacionales que son atendidas a través de las asignaciones contenidas en el presupuesto 2025 se profundiza al incorporar una reflexión desde el Clasificador Institucional y el Clasificador Sectorial, contenidos en el Manual de Clasificación Presupuestaria del Gasto Público (MEF, 2025), además del análisis desde la clasificación programática que es el clasificador base del enfoque de PbR.



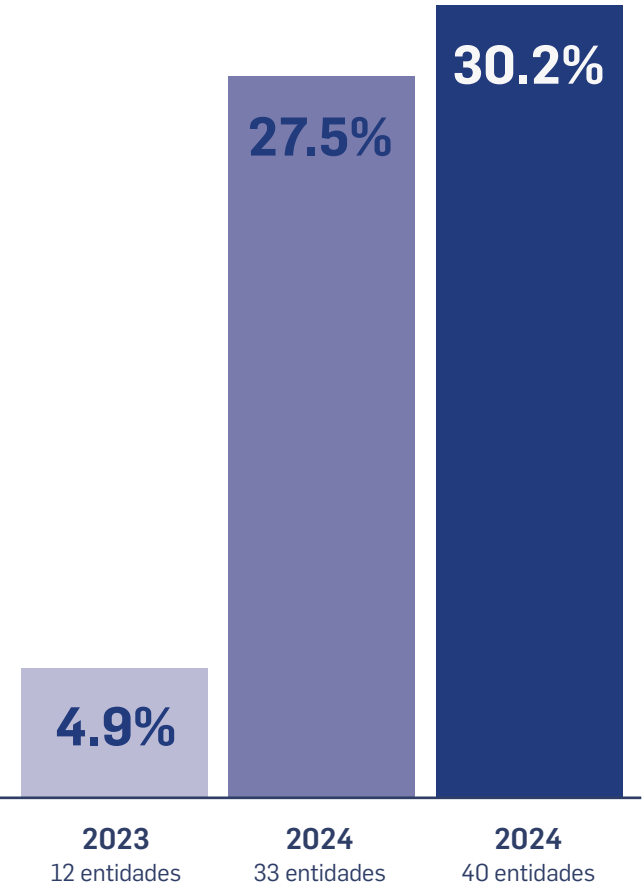
El Anexo al PGE con enfoque PbR para el 2025 integra el trabajo realizado con las 40 entidades piloto desde inicios del 2024 y que llevó a los siguientes resultados consolidados:



# ANÁLISIS GLOBAL DEL PGE PARA EL CONJUNTO DE LAS 40 ENTIDADES PBR

La implementación del enfoque de PbR al ciclo presupuestario 2025 en las 40 entidades integrantes del pilotaje de PbR representa una participación del 30.2% del Presupuesto General del Estado (PGE) 2025, esto implica un crecimiento del 8% en la cobertura con respecto al presupuesto 2024. En particular, desde el inicio del proceso de implementación de PbR en Panamá, la incorporación creciente de entidades permitió pasar de una participación del enfoque en el PGE del 4.9% hasta el 30.2% con la perspectiva de alcanzar la totalidad del presupuesto de las entidades del sector público para el 2029.

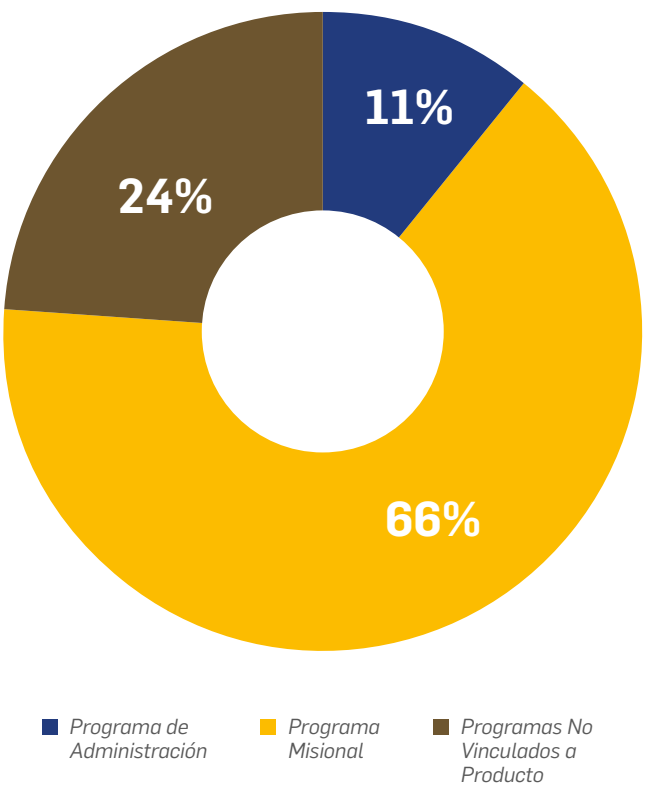
Ilustración 3. Proporción del PGE enfocado a PbR por año.



- ▶ Se revisaron 7 estructuras presupuestarias para enfocarlas a resultado y se actualizaron y validaron 33 estructuras presupuestarias enfocadas a PbR en los años anteriores para analizar la lógica causal hacia el nuevo Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 (MEF, 2024).
- ▶ Se validaron un total de 166 programas presupuestarios para cuidar la integridad de los datos y su presentación a través del enfoque tradicional y PbR de forma simultánea.
- ▶ De estos 166 programas presupuestarios, 112 fueron tipificados como a programas misionales (que responden a la función institucional consignada por ley a la entidad) o a programas basados en resultado (que responden a la visión de mediano plazo de la entidad consignada en sus instrumentos de planificación); 40 como programas de administración; y 14 como programas no vinculados a productos.
- ▶ Para las 40 entidades, el presupuesto 2025 asignado a Administración General, representó el 10.6% del presupuesto total y constituyó un ejercicio de análisis y perfilación para contener en el Programa 1, exclusivamente las acciones, personal y proyectos, relacionados con funciones de apoyo transversal institucional.
- ▶ El presupuesto asignado y articulado de estos 112 programas misionales y/o basados en resultados, representaron el 65.6% del presupuesto de las 40 entidades, con lo que se reconoce un camino causal directo hacia la entrega de bienes y servicios definidos a través de los indicadores de producto construidos.
- ▶ Fueron 112 indicadores de productos construidos y/o revisados y vinculados desde la asignación presupuestaria a metas físicas para el ciclo presupuestario 2025 y su estimación indicativa para el horizonte plurianual hasta el 2028.



Ilustración 4. Distribución del Presupuesto de las 40 entidades por Tipo de Programa.



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025

- Escalando en la Cadena de Resultados, el presupuesto de los 112 programas misionales y/o basados en resultados, se articuló de forma concreta por su contribución a los cuatro pilares del PEG y a 15 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como se detallará más adelante.
- Desde la visión de mediano plazo, el enfoque revisó y articuló los 166 programas presupuestarios en un escenario móvil de 5 años (2025-2029), así como el año 2024 como año base, reorganizando las proyecciones presupuestarias al enfoque de PbR y en relación con las metas físicas plurianuales factibles dado los indicadores de producto definidos y las proyecciones presupuestarias a nivel de programa declaradas.

# CONTRIBUCIONES DIRECTAS DESDE EL PGE CON ENFOQUE DE PBR 2025 AL PEG

El 65.5% del presupuesto total aprobado para las 40 entidades PbR 2025, fue destinado a actividades y proyectos presupuestarios que entregan bienes y servicios públicos de forma concreta. Las asignaciones presupuestarias de estos 112 programas presupuestarios misionales y/o basados en resultados, fueron asociados por sus entidades, con un vínculo directo desde la estructura presupuestaria y a través de su Cadena de Resultados como contribuciones directas a los cuatro pilares del PEG 2025-2029.

## PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029



Como parte de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en apoyo a la Dirección de Presupuesto de la Nación desarrolló un documento técnico de Sistematización del PEG (PNUD, 2025a) para su vinculación desde el presupuesto, del cual se derivaron las correlaciones causales de base a partir de las

cuales las 40 entidades piloto construyeron su camino de articulación de manera consistente desde los programas presupuestarios hacia los pilares del PEG y que resultaron en el resumen de contribuciones que se presentarán más adelante. Este trabajo de sistematización llevó a organizar la arquitectura del documento del Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 como sigue:

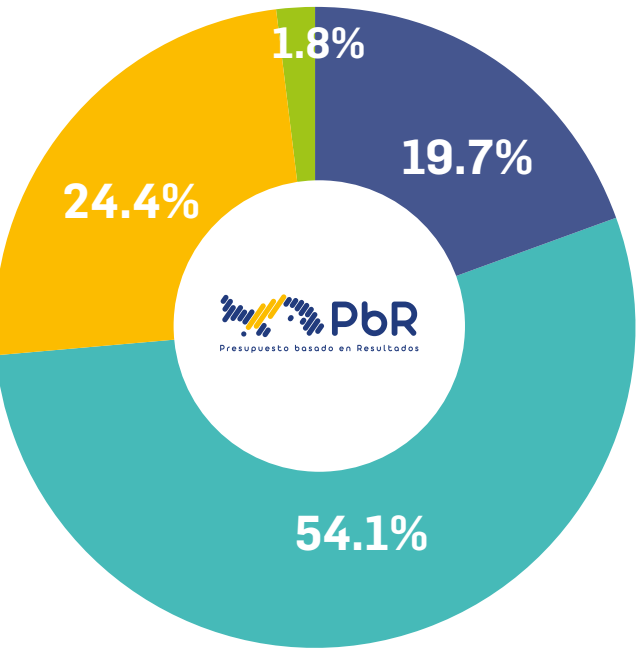
Ilustración 5. Resumen de resultados de la Sistematización del PEG para la aplicación del enfoque de PbR.

|                                  |          | PILARES                                                                                | OBJETIVO DEL PILAR                                                                                                                                                                                                                                                 | ÁREAS CLAVES | OBJETIVOS ESPECÍFICOS (DE A.C.) | SECTORES | ENTIDADES | ODS |
|----------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------|----------|-----------|-----|
| RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DEL PEG | PILAR A. | IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD | Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.                                                                                                                                                                 | 5            | 8                               | 13       | 43        | 11  |
|                                  | PILAR B. | OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD       | Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación. | 4            | 7                               | 12       | 39        | 11  |
|                                  | PILAR C. | GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL                                   | Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.                                                                                                                                                              | 3            | 6                               | 9        | 30        | 6   |
|                                  | PILAR D. | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES                | Impulsar una gestión eficiente de los recursos ambientales y la adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales.                                                                                                                                      | 5            | 9                               | 12       | 23        | 6   |

Fuente: PNUD, 2025

A partir de esta racionalización del PEG, las vinculaciones sistémicas a distintos niveles de la planificación quedaron ordenados a fin de favorecer la aplicación del enfoque de PbR según la metodología definida (Ilustración 1).

**Ilustración 6.** Distribución consolidada de las contribuciones del presupuesto aprobado 2025 de las 40 entidades PbR hacia los pilares del PEG.



- Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
- Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.
- Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.
- Pilar D.** Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales.

Fuente: DIPRENA / PNUD, 2025

De manera agregada las imputaciones desde los programas presupuestarios de las 40 entidades hacia el presupuesto 2025 aprobado se articularon de forma directa para distribuirse hacia los cuatro pilares del PEG así: 19.7% para el Pilar A; 54.1% Pilar B; 24.4% Pilar C; 1.8% Pilar D.

Siendo el Pilar B “Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad” el pilar con un mayor peso contributivo, gracias al presupuesto de entidades como MEDUCA,



IFARHU, UDELAS, UTP y UMIP, etc. Seguido por el Pilar C “Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional” impulsado de forma contundente por el presupuesto de las entidades asociadas a seguridad y justicia como MINSEG, MINGOB, OJ, PGN y PA.

En detalle, la organización de los Pilares del PEG para el trabajo de articulación y definición de contribuciones se definió como sigue:

**PILAR A Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** este pilar tiene como objetivo lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población y se desagregó en cinco áreas claves:

- **AC 1.1** Competitividad del clúster logístico y del Canal
- **AC.1.2** Institucionalidad agrícola e industrial
- **AC 1.3** Sofisticación turística
- **AC 1.4** Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación
- **AC 1.5** Sistema financiero inclusivo y fuerte

Un total de 23 entidades encontraron vinculaciones directas desde sus programas presupuestarios para alinearse con el Pilar A, en relación con las cinco áreas claves. Entidades como el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos y el Banco de Desarrollo Agropecuario, representaron el mayor peso en la contribución a este pilar.

**PILAR A.**  
Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad

**OBJETIVO.**  
Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.

**ÁREAS CLAVE.**  
AC 1.1 Competitividad del clúster logístico y del Canal  
AC.1.2 Institucionalidad agrícola e industrial  
AC 1.3 Sofisticación turística  
AC 1.4 Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación  
AC 1.5 Sistema financiero inclusivo y fuerte

**PILAR B Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** con el objetivo de asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada

ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación. Este pilar se organizó en cuatro áreas claves:

- **AC 2.1** Formación de la primera infancia a la educación técnica
- **AC.2.2** Acceso a agua, saneamiento y electricidad
- **AC 2.3** Equidad social, étnica y territorial
- **AC 2.4** Salud y bienestar

El Ministerio de Educación y el Instituto para la Formación y el Aprovechamiento de los Recursos Humanos, fueron las dos entidades con mayor aporte de contribución directa al Pilar B, siendo este pilar el que representa el mayor peso contributivo dirigido desde el conjunto del presupuesto de las 40 entidades. Otras 11 entidades, también encontraron vinculaciones desde sus prioridades estratégicas para alcanzar alguna de las áreas claves que constituyen este pilar, sobre todo en las áreas relacionadas AC.2.1 “Formación de la primera infancia a la educación técnica” y AC.2.3 “Equidad social, ética y territorial”.

**PILAR B.**  
Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad

**OBJETIVO.**  
Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.

**ÁREAS CLAVE.**  
AC 2.1 Formación de la primera infancia a la educación técnica  
AC.2.2 Acceso a agua, saneamiento y electricidad  
AC 2.3 Equidad social, étnica y territorial  
AC 2.4 Salud y bienestar



**PILAR C** **Gobernanza eficiente y fortalecimiento**

**institucional:** a través de este pilar se busca fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible. El pilar se desagrega en tres áreas claves:

- **AC. 3.1** Gestión fiscal prudente y moderna
- **AC.3.2** Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana
- **AC.3.3** Justicia y seguridad para todos

El enfoque de PbR aplicado por las entidades, llevó a 20 de ellas a identificar contribuciones directas desde un total de B/1,845,767,842 asignado en el 2025 para contribuir con las tres áreas claves. Las principales entidades aportantes son el Ministerio de Seguridad Pública, el Órgano Judicial y la Procuraduría General de la Nación.

**PILAR C.**  
Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional

**OBJETIVO.**  
Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

**ÁREAS CLAVE.**  
*AC. 3.1 Gestión fiscal prudente y moderna*  
*AC.3.2 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana*  
*AC.3.3 Justicia y seguridad para todos*

**PILAR D** **Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales:**

establece el impulso a una gestión eficiente de los recursos ambientales y la adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales y para ello define cinco áreas claves para intervención de las entidades:

- **AC 4.1** Protección de la biodiversidad
- **AC.4.2** Manejo sostenible de cuencas hidrográficas

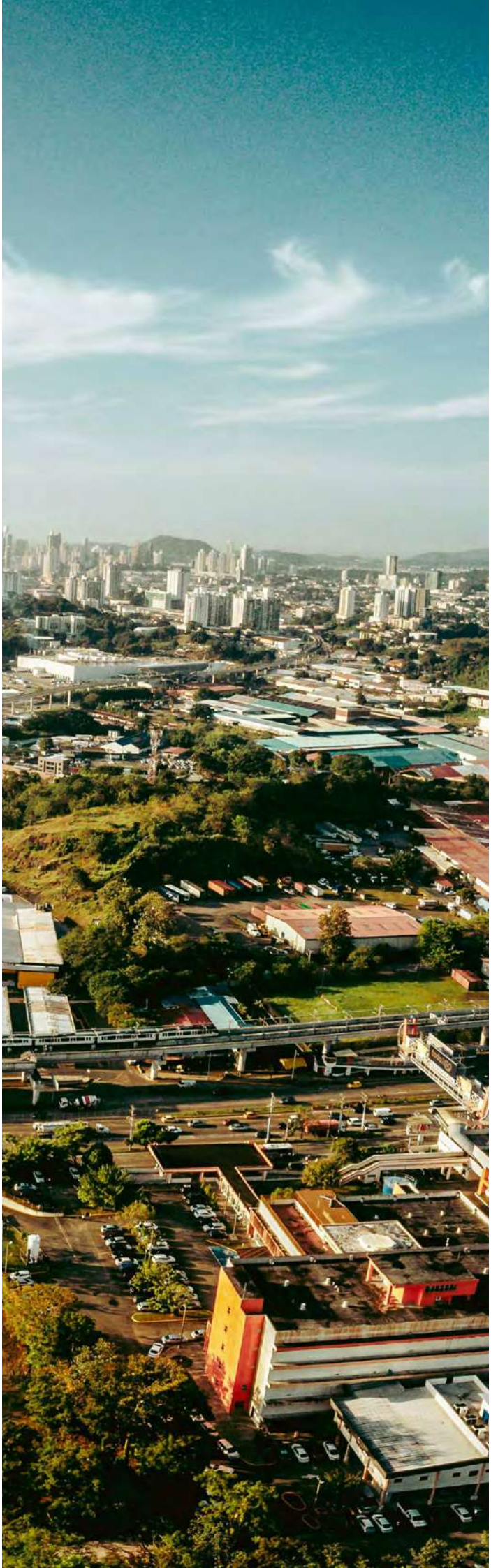
- **AC 4.3** Reducción de la huella de carbono
- **AC 4.4** Adaptación frente a la nueva realidad climática
- **AC 4.5** Diálogo y conciencia nacional

Un total de 7 entidades, el 18% de las entidades PbR, declaró contribuciones directas desde los programas presupuestarios a ser ejecutados en el año 2025 para atender el Pilar D. De estas, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Educación destacan por el volumen de su aporte. Las áreas claves con mayor priorización fueron AC.4.1 “Protección de la biodiversidad”; AC 4.2 “Manejo sostenible de cuencas hidrográficas”; y AC.4.4. “Adaptación frente a la nueva realidad climática. Una vez identificadas las contribuciones de los programas presupuestarios a los pilares del PEG, el siguiente paso del análisis consiste en escalar dichas contribuciones hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siguiendo la articulación conceptual definida en la Sistematización del PEG.

**PILAR B.**  
Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales

**OBJETIVO.**  
Impulsar una gestión eficiente de los recursos ambientales y la adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales.

**ÁREAS CLAVE.**  
*AC 4.1 Protección de la biodiversidad*  
*AC.4.2 Manejo sostenible de cuencas hidrográficas*  
*AC 4.3 Reducción de la huella de carbono*  
*AC 4.4 Adaptación frente a la nueva realidad climática*  
*AC 4.5 Diálogo y conciencia nacional*



# CONTRIBUCIONES DIRECTAS DESDE EL PGE CON ENFOQUE DE PBR 2025 A LOS ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 metas globales interconectadas que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar prosperidad para todas las personas.

Los ODS fueron aprobados en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015 y funcionan como un plan de acción universal con horizonte al año 2030, promoviendo un desarrollo que sea económicamente viable, socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible.

Desde la metodología de PbR, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son alcanzados a través de la vinculación que se construye desde los pilares del Plan Estratégico de Gobierno como parte de la articulación plan presupuesto.





Para ordenar la coherencia causal de articulación desde el PEG 2025-2029 hacia los ODS, el documento de Sistematización del PEG 2025-2029 para la implementación del PbR (PNUD, 2025a) despeja las líneas de alineación entre los pilares del PEG hacia los ODS como sigue:

Ilustración 7. Articulación desde los pilares del PEG 2025-2029 hacia los ODS para implementación de PbR.



Fuente: PNUD, 2025a

De manera operativa, la construcción de las contribuciones desde los programas presupuestarios de las instituciones PbR hacia los ODS, representan el nivel de articulación más alto que se determina desde la metodología de PbR y se construye a través de un ejercicio analítico causal desde la revisión de las actividades, proyectos, subprogramas y programas presupuestarios ordenados desde un enfoque PbR a fin de determinar los montos asignados en el presupuesto aprobado 2025 para contribuir de forma directa en el avance de uno o varios ODS.

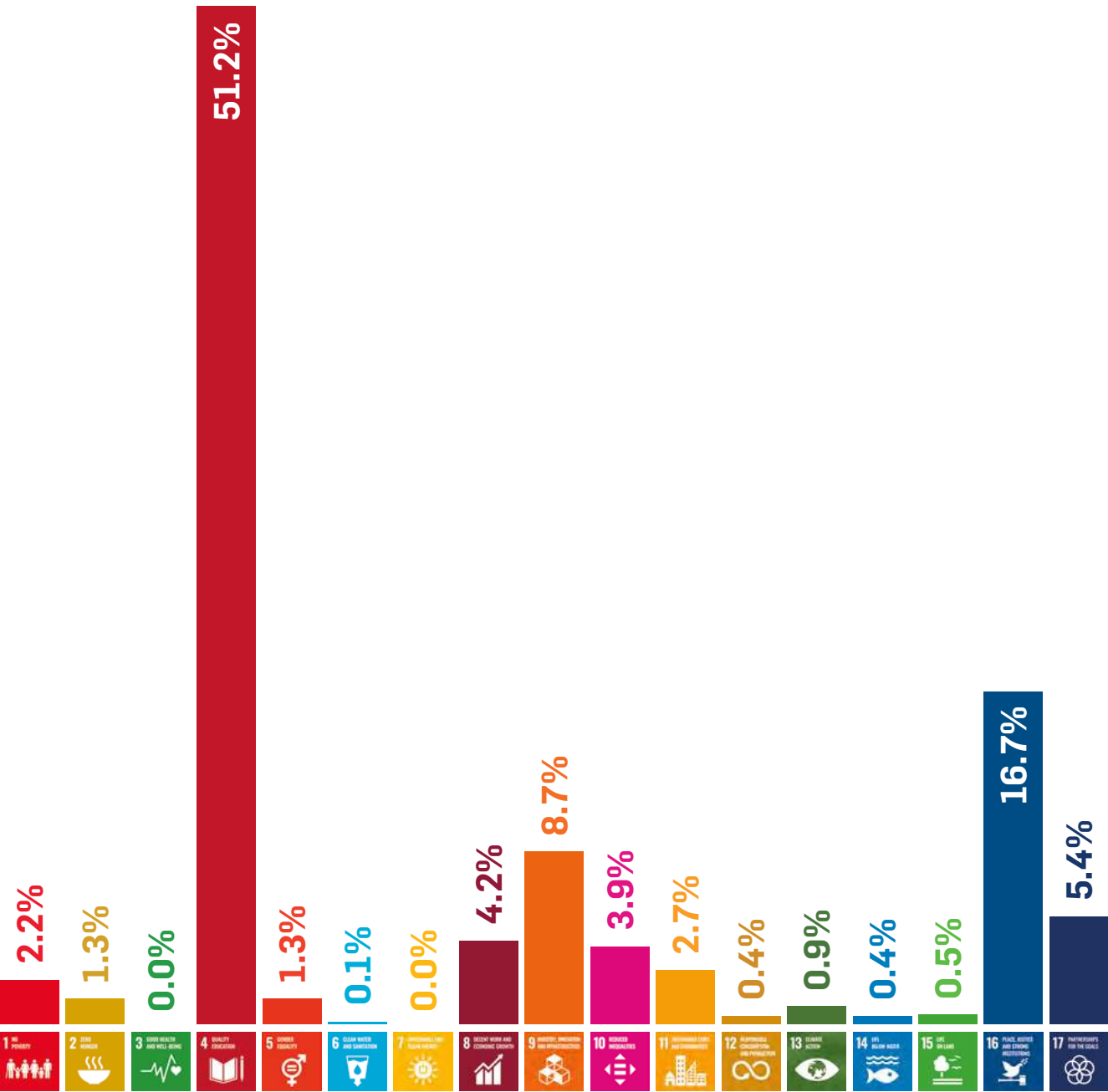
Tal como lo señala el Manual de Formulación de Programas Presupuestarios (PNUD, 2023),

las entidades determinan, mediante pesos porcentuales, el grado de contribución de cada programa vinculado a producto (misional o basado en resultados) hacia los ODS que corresponden a su mandato. Esta determinación se realiza a partir del escalamiento definido en la Cadena de Resultados y en la Matriz de Articulación Programática (Apartado III del reporte PbR de cada institución), avanzando desde las prioridades institucionales hasta los pilares del PEG y, posteriormente, hacia los ODS posibles según la Sistematización del PEG para PbR (PNUD, 2025a). Un programa presupuestario puede alinearse hasta con cinco ODS.

Además, el proceso de revisión y análisis de las contribuciones cuida la asociación de cada programa con una o más metas específicas dentro de cada ODS. Esta asociación se valida de manera coherente tanto en la lógica horizontal, entre el indicador de producto y el indicador de la meta de ODS, como en la lógica vertical, desde el programa presupuestario hasta el nivel estratégico del ODS correspondiente, asegurando consistencia metodológica y causal.

El Anexo del PGE con enfoque de PbR 2025 mantiene las contribuciones directas desde las asignaciones presupuestarias de las 40 entidades piloto hacia 15 de los 17 ODS (exceptuando el ODS 3. Salud y Bienestar y el ODS 7. Energía Asequible y no Contaminante):

Ilustración 8. Distribución consolidada de las contribuciones del presupuesto aprobado 2025 de las 40 entidades PbR hacia los ODS.



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025

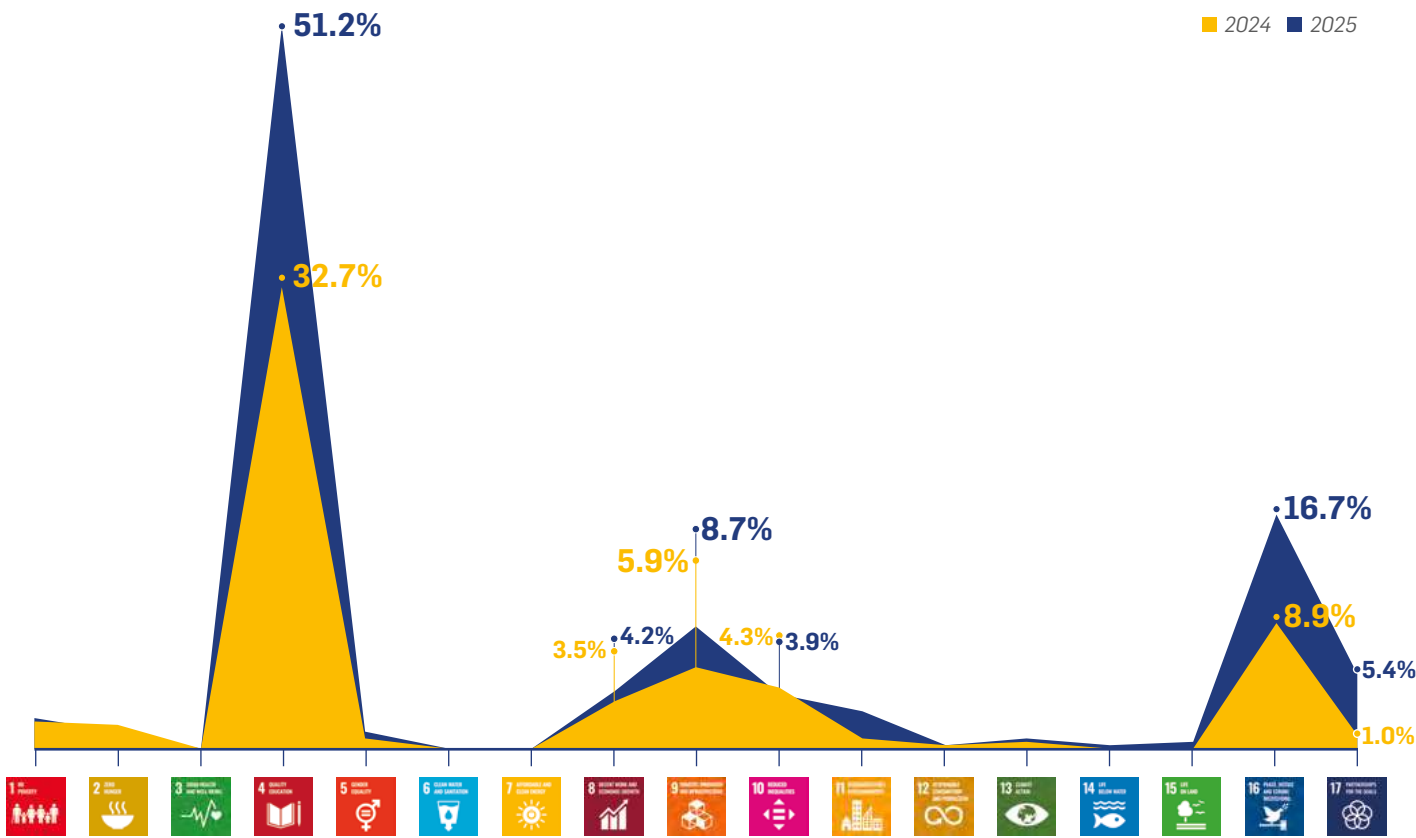




El PGE 2025 aprobado analizado desde el enfoque de PbR, contiene las declaraciones de intencionalidad asignativa del presupuesto de las 40 entidades PbR para atender como principales prioridades del año los cinco ODS siguientes: ODS 4. Educación de Calidad con un 51.2%; el ODS. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas con el 16.7%; el ODS 9. Industria, innovación e infraestructura con el 8.7%; el ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos con el 5.4%; y el ODS 8. Trabajo decente

y crecimiento económico con el 4.2%. Con respecto al 2024, esta priorización se mantuvo de forma casi consistente, aun cuando el Anexo 2025 incorpora siete nuevas entidades. Las únicas variaciones fueron la introducción del ODS 17 en el lugar número cuatro de prioridad presupuestaria para el 2025, en tanto que para el 2024 la prioridad número cuatro fue el ODS 10, que este año pasó a la posición número 6:

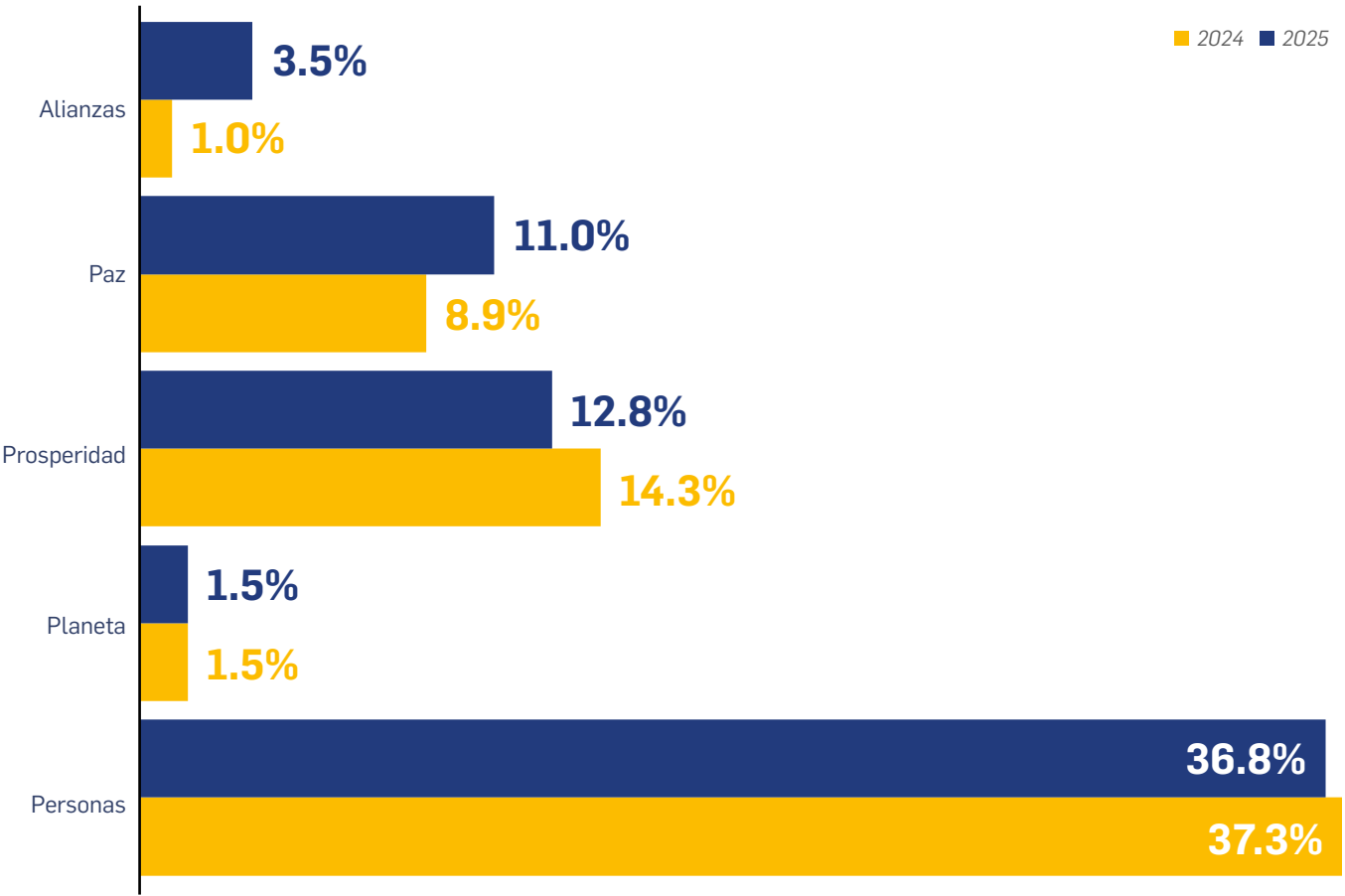
Ilustración 9. Comparación de las contribuciones directas declaradas en el Anexo 2025 vs. Anexo 2024.



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025

De acuerdo con la división de Ejes Temáticos de los ODS que agrupa en cinco grandes tópicos los 17 ODS, las contribuciones directas encontradas desde las 40 entidades PbR para el 2025 representaron una participación porcentual del PGE 2025 aprobado como sigue:

Ilustración 10. Participación del PGE de las 40 entidades PbR priorizado por Ejes Temáticos de los ODS. 2025 y 2024.



Comparando las priorizaciones publicadas en el Anexo 2024, con las encontradas en el Anexo 2025, se mantienen los pesos proporcionales consolidados a los distintos ejes. Así, la mayor priorización asignativa del presupuesto aprobado para las 40 entidades PbR se concentró en el área temática de Personas con un 36.8% en el 2025 comparado a un 37.3 en el 2024; seguido por el área de Prosperidad con un 12.8% en el 2025 comparado a un 14.3% en el 2024; Paz con el 11.0% en el 2025 comparado a 8.9%; Planeta con 1.5% tanto para el 2025 como para el 2024; y Alianzas con el 3.5 para el 2025 comparado al 1.0% del presupuesto total aprobado en el 2024.

El análisis de las contribuciones de los presupuestos institucionales hacia los ODS representará un aporte de valor importante para generar evidencias de los esfuerzos nacionales para atender los objetivos planteados de cara a la Agenda 2030.

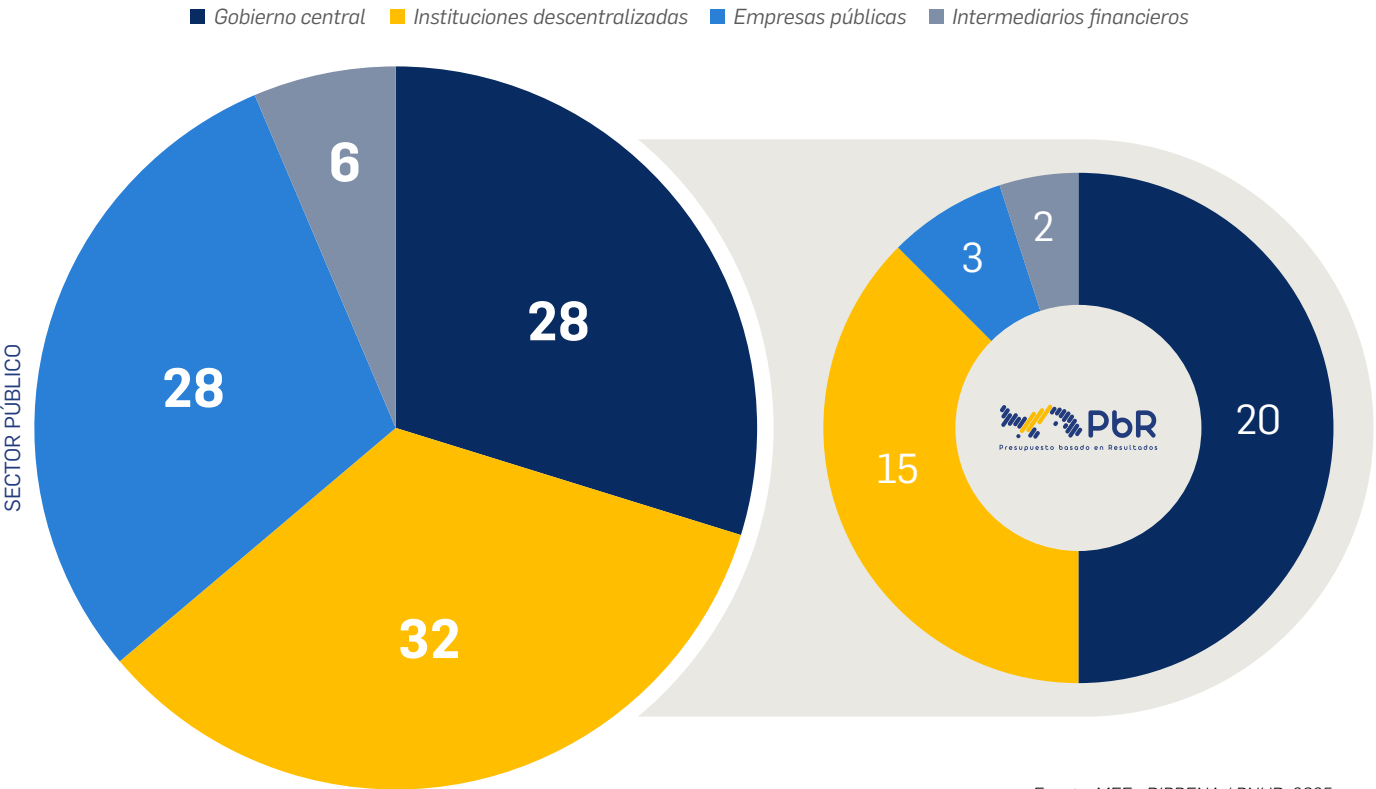


# ANÁLISIS DEL PGE 2025 CON ENFOQUE DE PBR DESDE EL CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

La Clasificación Institucional del gasto público se utiliza para identificar a las instituciones que integran el Sector Público a fin de facilitar la administración presupuestaria, el control de la ejecución y la generación de estadísticas (MEF, 2025). Este clasificador junto con el Clasificador Programático, representan el eje de toda la codificación presupuestaria.

A través del Clasificador Institucional el Sector Público en Panamá se divide en seis grupos o áreas que incluyen los 94 organismos, instituciones y/o empresas que lo conforman. La distribución por grupo de estas entidades es la siguiente:

Ilustración 11. Distribución de las entidades del Sector Público en Panamá y las entidades PbR, según el Clasificador Institucional.

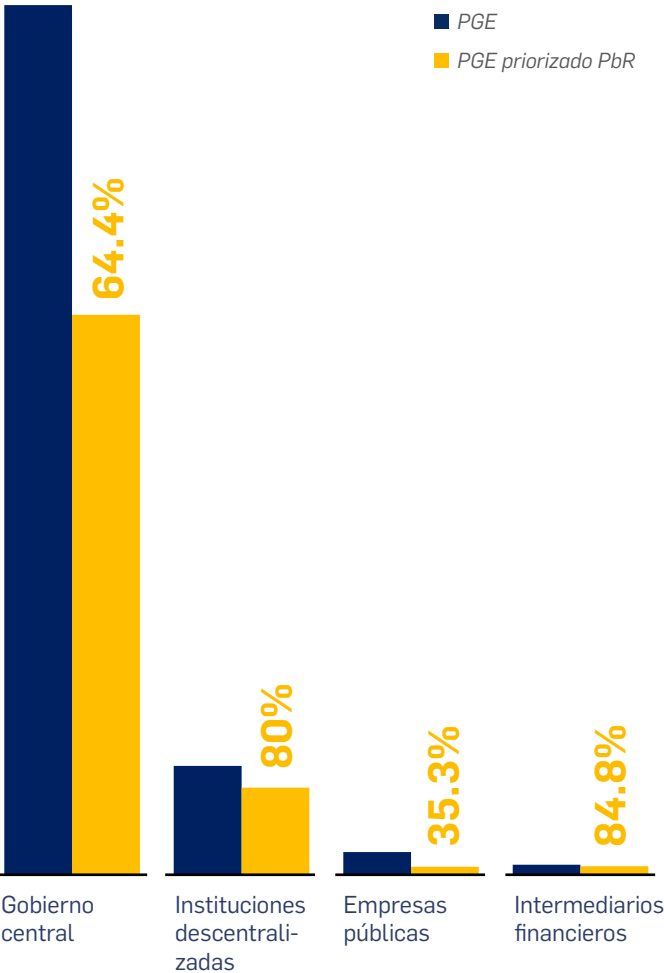


Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025

Las 40 entidades PbR, analizadas desde el Clasificador Institucional, muestran que poco más del 70% de las entidades del Gobierno Central ya forman parte del pilotaje PbR, así como cerca del 50% de las Instituciones Descentralizadas. En contraste, solo el 10% de las Empresas Públicas y el 33% de los Intermediarios Financieros han sido incorporados al enfoque. Esta distribución institucional es relevante para ponderar el peso relativo de las contribuciones que dichas entidades declaran hacia el PEG y los ODS.

En este contexto, el presupuesto aprobado para el Gobierno Central representa aproximadamente un tercio del PGE 2025. Dado que 20 de las 28 entidades que lo conforman ya aplican el enfoque PbR, se espera una correlación significativa entre las decisiones presupuestarias del ejercicio 2025 y las contribuciones declaradas en la Cadena de Resultados de cada institución.

Ilustración 12. Presupuesto General del Estado y Presupuesto priorizado de entidades PbR, según el Clasificador Institucional. Año 2025.



De manera más precisa, contrastando el Clasificador Institucional, con la tipificación del Clasificador Programático que organiza los programas presupuestarios en administrativo, misionales/ basado en resultados y no vinculados a producto (MEF, 2025), la metodología PbR (Ilustración 1) concentra el esfuerzo presupuestario de las entidades PbR para actuar sobre su camino causal, a través de los programas misionales/ basados en resultado. De aquí que la Ilustración 12 observe a partir de la concentración de las 40 entidades PbR a través del Clasificador Institucional, qué proporción del presupuesto 2025 aprobado (columna azul) se concentra en los programas que actúan de forma concreta hacia la entrega de bienes y servicios (columna amarilla) y de allí contribuyen al PEG y los ODS declarados.

# ANÁLISIS DEL PGE 2025 CON ENFOQUE DE PBR DESDE EL CLASIFICADOR SECTORIAL

El clasificador sectorial del presupuesto es un instrumento que organiza los gastos del sector público según los fines o propósitos socioeconómicos que persigue el gobierno, como educación, salud o seguridad. Su objetivo es mostrar cómo se orientan los recursos hacia metas específicas y permite comparar los presupuestos y prioridades de diferentes países, a menudo alineándose con estándares internacionales. A través de la Gaceta Oficial 30247-A del 31 de marzo del 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó una actualización al Manual de Clasificación Presupuestaria del Gasto Público (MEF, 2025) dentro del cual se encuentra la nueva versión del Clasificador Sectorial, así como el



documento anexo sobre la Estratificación Sectorial del Gasto Público. De acuerdo con este documento, el gasto público en Panamá se clasifica sectorialmente y por institución como sigue:

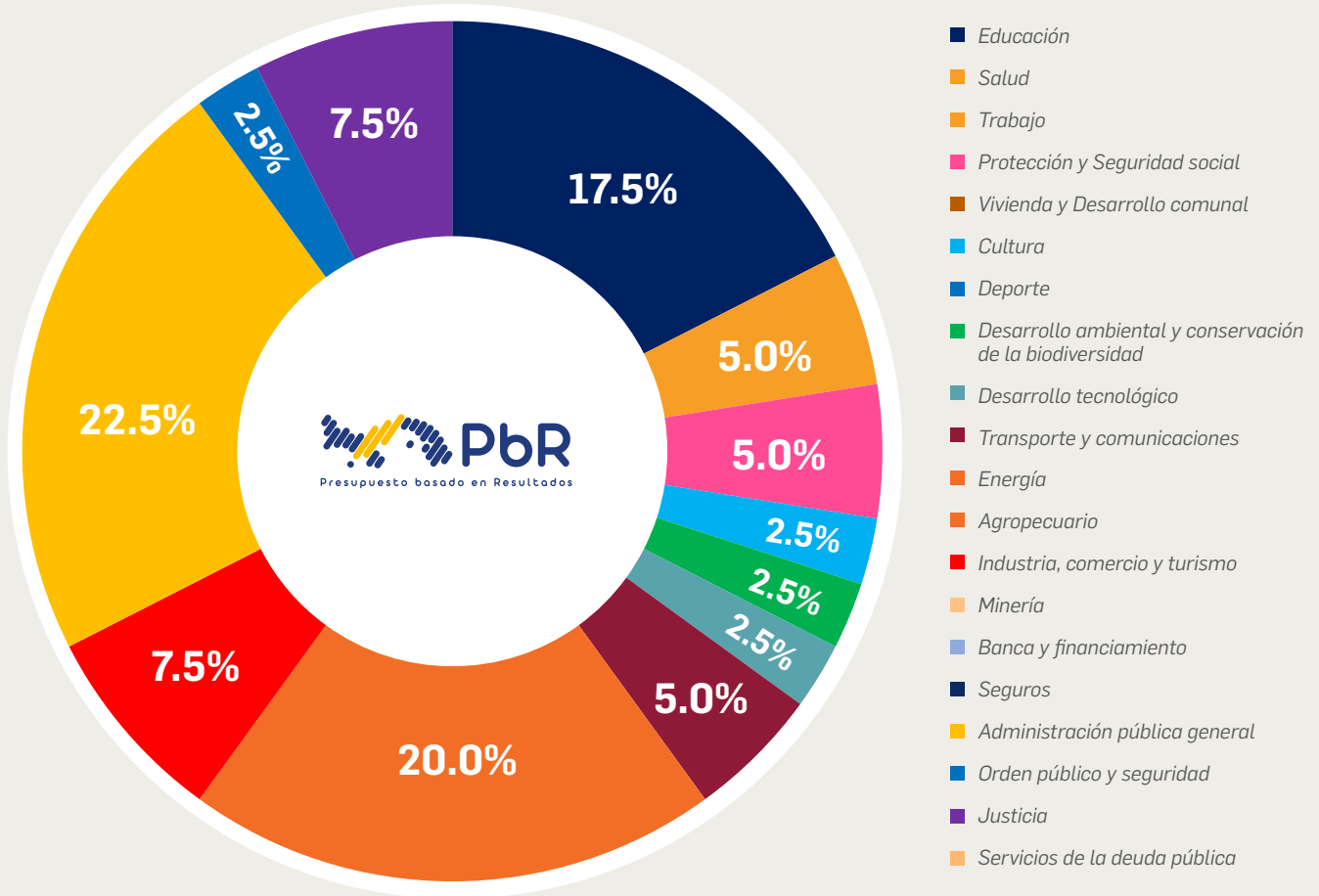
Ilustración 13. Clasificación Sectorial del Gasto Público.

| ÁREA                                  | SECTOR                                                                                                                                                                                                          | ENTIDADES |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  | <div><ul style="list-style-type: none"><li>Educación</li><li>Salud</li><li>Trabajo</li><li>Protección y Seguridad social</li><li>Vivienda y Desarrollo comunal</li><li>Cultura</li><li>Deportes</li></ul></div> | 28        |
| DESARROLLO AMBIENTAL Y TECNOLÓGICO    | <div><ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollo ambiental y conservación de la biodiversidad</li><li>Desarrollo tecnológico</li></ul></div>                                                               | 5         |
| DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA      | <div><ul style="list-style-type: none"><li>Transporte y comunicaciones</li><li>Energía</li></ul></div>                                                                                                          | 10        |
| DESARROLLO Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN | <div><ul style="list-style-type: none"><li>Agropecuario</li><li>Industria, comercio y turismo</li><li>Minería</li></ul></div>                                                                                   | 17        |
| SERVICIOS FINANCIEROS                 | <div><ul style="list-style-type: none"><li>Banca y financiamiento</li><li>Seguros</li></ul></div>                                                                                                               | 6         |
| SERVICIOS GENERALES                   | <div><ul style="list-style-type: none"><li>Administración pública general</li><li>Orden público y seguridad</li><li>Justicia</li></ul></div>                                                                    | 28        |
| NO CLASIFICABLES                      | <div><ul style="list-style-type: none"><li>Servicios de la deuda pública</li></ul></div>                                                                                                                        | 0         |

Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, a partir de MEF, 2025

Tomando como base esta clasificación la distribución del presupuesto aprobado para las 40 entidades PbR se concentró en tres sectores principalmente: el 22.5% en el sector de Administración Pública General; el 20.0% en el sector Agropecuario; y el 17.5% en el Sector Educación:

Ilustración 14. Distribución Sectorial del PGE de las 40 entidades PbR priorizado en el 2025.



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025





Esta distribución sectorial del presupuesto se explica en gran medida por la concentración de entidades de estos sectores contenidas en el Anexo al PGE con enfoque de PbR 2025. Así, las 9 entidades que conforman el Sector Agropecuario

son entidades PbR, en tanto que 9 de las 24 entidades que forman el sector de Administración Pública General y 8 de las 10 entidades que conforman el sector Industria, Comercio y Turismo también son entidades PbR:

Ilustración 15. Entidades PbR 2025 distribuidas por sector.

| SECTOR                                                  | # | ENTIDADES                                                                              |
|---------------------------------------------------------|---|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación                                               | 7 | 007 MEDUCA 140 IPHE 195 UTP<br>120 IFARHU 191 UMIP<br>139 ITSE 193 UDELAS              |
| Trabajo                                                 | 2 | 013 MITRADEL<br>137 INADEH                                                             |
| Protección y Seguridad social                           | 2 | 021 MIDES<br>029 MIDEM                                                                 |
| Cultura                                                 | 1 | 028 MICULTURA                                                                          |
| Desarrollo ambiental y conservación de la biodiversidad | 1 | 027 MIAMBIENTE                                                                         |
| Desarrollo tecnológico                                  | 1 | 132 SENACYT                                                                            |
| Transporte y comunicaciones                             | 2 | 009 MOP<br>203 AMP                                                                     |
| Agropecuario                                            | 8 | 010 MIDA 129 APA 315 BDA<br>125 IDIAP 270 IMA 390 ISA<br>126 ARAP 279 MNCF             |
| Industria, comercio y turismo                           | 3 | 008 MICI<br>145 ATP<br>152 PROPANAMA                                                   |
| Minería                                                 | 1 | 008 MICI                                                                               |
| Administración pública general                          | 9 | 002 CGR 017 MINGOB 047 FGC<br>005 MIRE 026 TAT 113 SSNF<br>016 MEF 046 TC 142 IPACCOOP |
| Orden público y seguridad                               | 1 | 018 MINSEG                                                                             |
| Justicia                                                | 3 | 030 OJ<br>037 PGN<br>037 PA                                                            |

Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025







Finalmente, la concentración de los ODS por sector muestra la focalización de las asignaciones presupuestarias de las 40 entidades PbR para, a través de su Cadena de Resultados y asignaciones aprobadas para el presupuesto 2025 contribuir de forma concreta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

**Ilustración 16.** Distribución de las contribuciones hacia los ODS desde la clasificación sectorial.



Este resumen analítico del Presupuesto General del Estado 2025 de las 40 entidades PbR habilita una visual intertemporal basada en evidencias que, durante la ejecución del presupuesto, favorecerá el monitoreo y evaluación de las instituciones y sus programas presupuestarios desde la perspectiva de entrega de bienes y servicios y su capacidad para atender las demandas ciudadanas.



En la medida en que el enfoque de PbR incorpore el resto de las entidades que componen el Sector Público panameño, la toma de decisiones basada en resultado, la transparencia de la Gestión de las Finanzas Públicas y la rendición de cuentas se verá enriquecida desde una comprensión del proceso y las decisiones presupuestarias ejecutadas con una claridad causal profunda para atender las necesidades de los panameños y panameñas.



# REFERENCIAS

- ▶ **CLAD (2003).** *Carta Iberoamericana de la Función Pública. Adoptada por XIII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno*, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Centro Latinoamericano de Administración y Desarrollo.
- ▶ **García López, R. y García Moreno, M. (2010).** *La gestión para resultados en el desarrollo: avances y desafíos en América Latina y el Caribe*. Segunda Edición, IADB, Washington DC.
- ▶ **Izquierdo, A., Pessino, C. y Vuletin, G. (2018).** Mejor gasto para mejores vidas: cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/mejor-gasto-para-mejores-vidas>
- ▶ **Kaufmann, Sanginés, M. y García Moreno, M. (2015).** *Construyendo gobiernos efectivos: Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe*. IADB. <https://publications.iadb.org/es/construyendo-gobiernos-efectivos-logros-y-retos-de-la-gestion-publica-para-resultados-en-america>
- ▶ **MEF. (2024).** *Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029*. Gaceta Oficial 30186-B del 27 de diciembre de 2024. Dirección de Políticas Públicas. Ministerio de Economía y Finanzas.
- ▶ **MEF. (2025).** *Manual de Clasificación Presupuestaria del Gasto Público*. Dirección de Presupuesto de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas.
- ▶ **Ortegón, E.; Pacheco, J.F.; y Prieto, A. (2005).** *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. CEPAL. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf)
- ▶ **PNUD. (2021).** *Guía Metodológica para la implementación del Presupuesto basado en Resultados en Panamá*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- ▶ **PNUD (2023).** *Manual de Formulación de Programas Presupuestarios con enfoque de PbR*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina de Panamá.
- ▶ **PNUD. (2025a).** Sistematización del Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Documento Técnico No.6. Programa de las Naciones
- ▶ **PNUD. (2025b).** Taxonomía 2025-2029 para la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Documento Técnico No.6. Programa de las Naciones
- ▶ **Sanginés, M. y Nicaretta, R. (2022).** *El futuro del presupuesto por resultados en países en desarrollo: La importancia de simplificar*. Blog, IADB. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/author/mariosa/>





# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Contraloría General de la República (CGR)

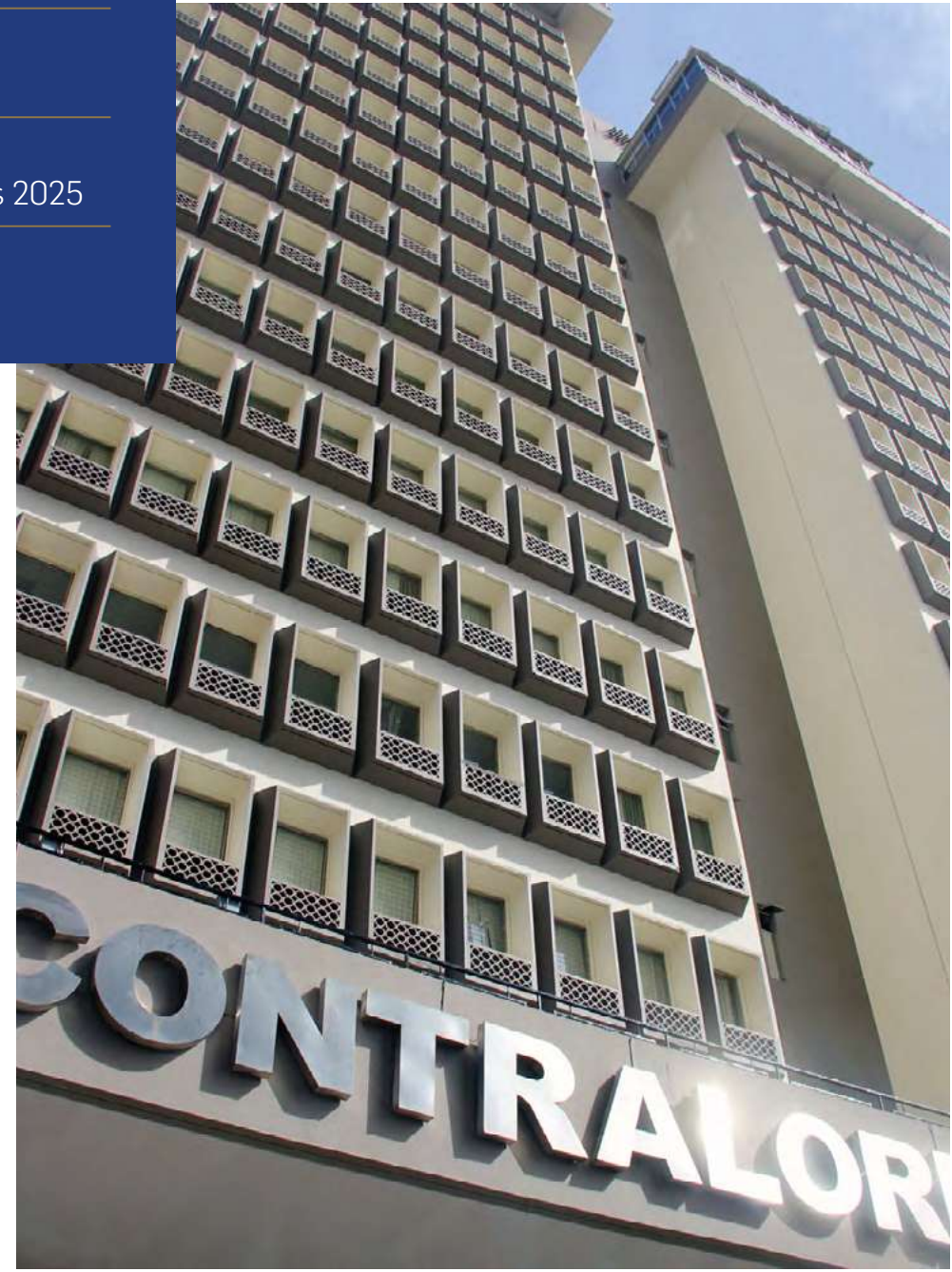
**ENTIDAD**  
002

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2025

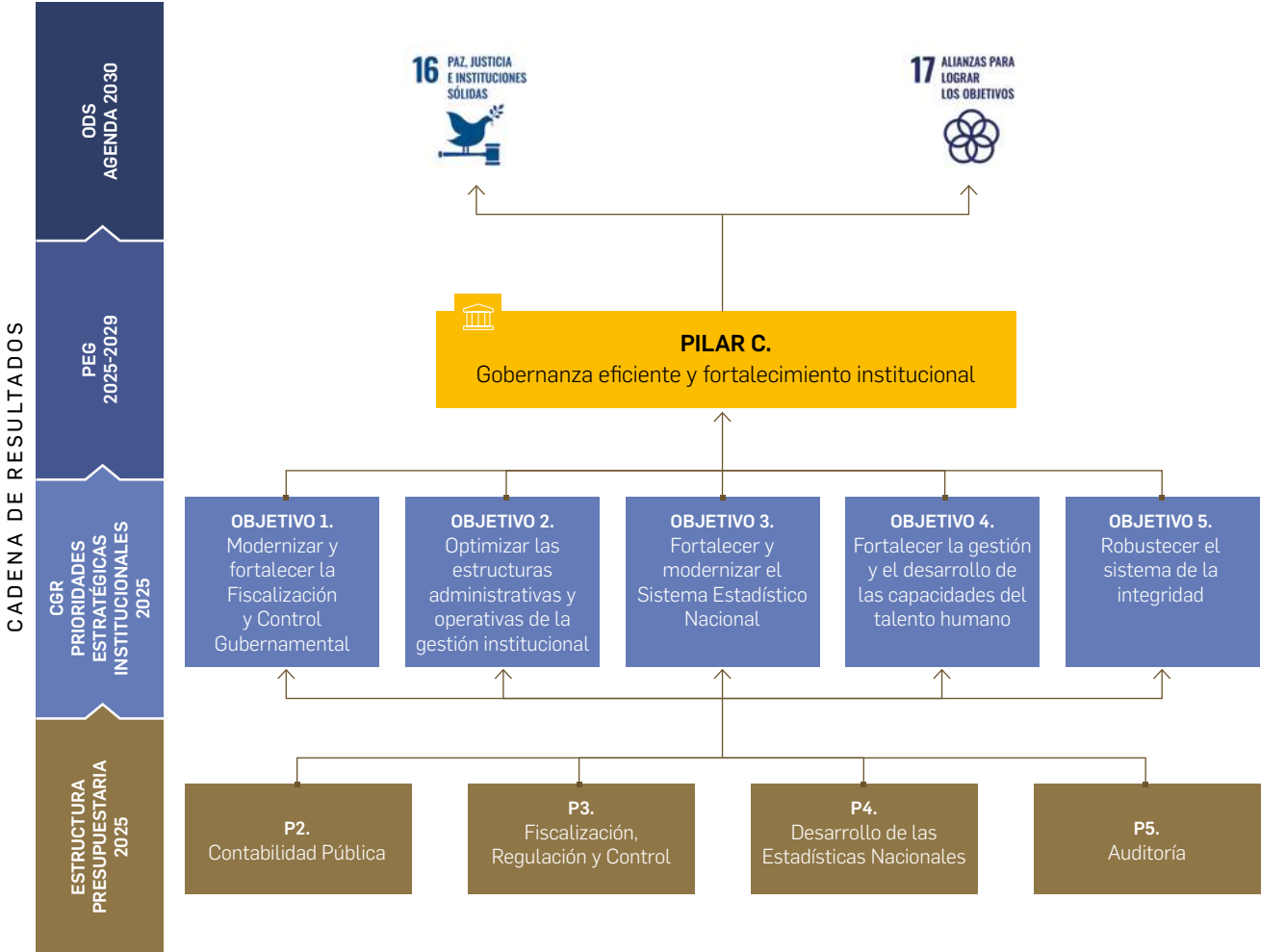
**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 127,975,312

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, la Contraloría General de la República, ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, sus Prioridades Estratégicas Institucionales para el 2025, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como, la Cadena de Resultados de la Contraloría General de la República es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.





Con el enfoque en resultados revisado para el presupuesto 2025 la Contraloría General de la República cuenta con un presupuesto de B/.127,975,312.00. Se basa en introducir una serie de herramientas e innovación tecnológica para asegurar que los documentos públicos creados en la gestión institucional impacten positivamente en la calidad de vida de la ciudadanía o sociedad civil organizada y garantice el acceso a los datos abierto de gobierno.

En el contexto de la revisión del presupuesto para la CGR en el año 2025, se ajustó la estructura presupuestaria con enfoque a resultados. Así, el P1 de Administración General recibió un porcentaje específico del presupuesto del 32.6%, mientras que los demás Programas Presupuestarios (P2, P3, P4 y P5), relacionados directamente con la función institucional de la entidad, recibieron en conjunto una asignación del 67.4%.

A través de los Programas Misionales (P2 Contabilidad Pública, P3 Fiscalización, Regulación y Control, P4 Desarrollo de las Estadísticas Nacionales y P5 Auditoría), el presupuesto se integra en la Cadena de Resultados de la entidad y se identifica una contribución concreta del 100% para el Pilar C del PEG, en línea con sus Áreas Claves de Gestión Fiscal Prudente y Moderna y Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

Además, se observó que los programas presupuestarios tienen una contribución directa en los ODS. Un porcentaje del presupuesto (69.7%) se destina al logro del ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y un esfuerzo similar se dirige al ODS 17 Alianzas para Lograr los Objetivos (30.3%).

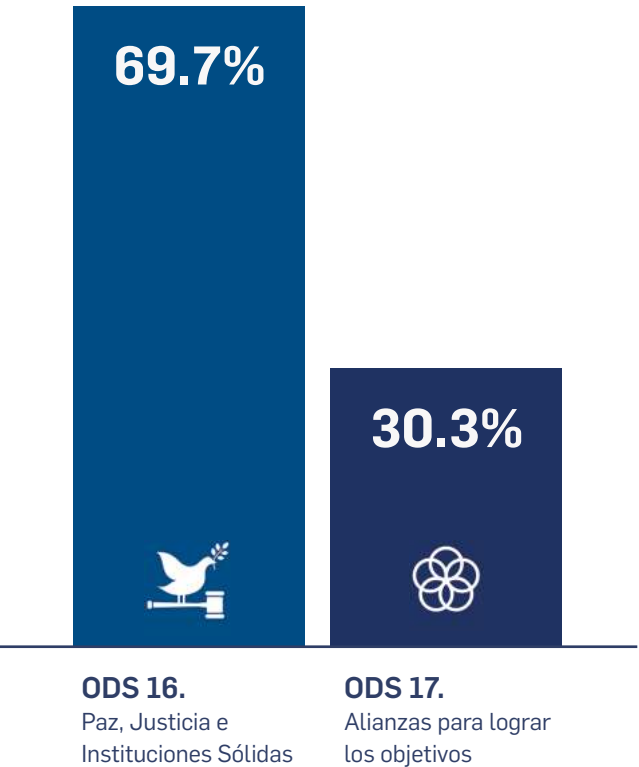
En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican

Participación porcentual del presupuesto de la CGR vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

 Participación porcentual del presupuesto de la CGR vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la CGR a resultados:

## I. BASE LEGAL

El Régimen Jurídico de la Contraloría General de la República se resume a continuación:

- Constitución Política de la República de Panamá de 1972 reformada por los Actos Reformatorios de 1978, el Acto Constitucional de 1983. Título IX, sobre la Hacienda Pública, Capítulo 3ro. Artículos 279 y 280, la Contraloría General de la República.
- Ley No. 32 de 1984, Gaceta Oficial No. 20188 del 20 de noviembre de 1984. Por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- Decreto No. 194 de 16 de septiembre de 1997. Por el cual se modifica el Reglamento Interno de la Contraloría General de la República. Decreto No. 69 de 31 de marzo de 1998. Por la cual se modifica el Reglamento Interno de la Contraloría General de la República, adoptado mediante Decreto No. 194 de 16 de septiembre de 1997, vigente partir del 1 de octubre de 1997.
- Decreto No. 152-DISPRO/DAEF de 1 de julio de 1998. Por la cual se formaliza la Estructura Organizacional de algunas de las Direcciones de la Contraloría General de la República.
- Ley No. 97 del 21 de diciembre de 1998, Gaceta Oficial No. 23,698 de 23 de diciembre de 1998. Por la cual se crea el Ministerio de Economía y Finanzas y se dictan otras disposiciones. (Artículo 18, modificó el numeral 1 del artículo 11 de la ley 32 de 1984).
- Decreto No. 25 de 14 de enero de 2000. Por la cual se crea la Dependencia de Delegado, adscrita al despacho del Contralor General de la República.
- Decreto No. 57 de 23 de febrero de 2000. Por la cual se hace una reestructuración de la Contraloría General, se crean la Dirección de Auditoría de la Autoridad del Canal de Panamá, la Dirección de Auditoría de la Gestión Ambiental, la Dirección de Auditoría de Bienes Patrimoniales, la Oficina de Delegados y la Unidad de Fiscalización Especial
- Decreto No. 81 de 2 de marzo de 2000. Por la cual se crea la Dirección de Métodos y Sistemas de Contabilidad.
- Decreto No. 171 – DNI de 12 de mayo de 2000. Por la cual se reubica el personal informático asignado a otras Direcciones, en la Dirección Nacional de Informática de la Contraloría General de la República
- Resolución Núm. 1810-2020-DNMySC de 2020. Gaceta Oficial No. 29186 del 29 de diciembre de 2020. Por la cual se crea en la Dirección General de Fiscalización General de la Contraloría General de la República, la Subdirección Nacional de Rendición de Cuentas y los Departamentos de Coordinación de: Implementación de Rendición de Cuentas, Fiscalización y Participación Ciudadana, Integridad y Transparencia, y Evaluación Previa e Informes de Rendición de Cuentas.
- Resolución Núm. 1221-2022-DNMySC de 20 de septiembre de 2022, Gaceta Oficial No.29746 del 23 de marzo de 2023. Por la cual se modifica la Estructura Organizativa de la Dirección Nacional de FiscalizaciónGeneral de la Contraloría General de la República y se actualiza el Manual de Organización y Funciones de esa Dirección.



- Ley No. 351 de 2022, Gaceta Oficial No. 29687-C del 22 de diciembre de 2022, que modifica y adiciona artículos a la Ley No. 32 de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República y modifica la Ley 67 de 2008, que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas.
- Resolución Núm. 1478-2024-DNMySC de 2024. "Por la cual se crean los Departamentos de Planificación Estratégica y de Monitoreo y Evaluación Presupuestaria, adscritos a la Dirección Nacional de Asesoría Económica y Financiera de la Contraloría General de la República; y se actualiza la Estructura Organizativa y el Manual de Organización y Funciones de esa Dirección".



## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La Contraloría General de la República orienta sus objetivos estratégicos de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Fiscalizar, regular y controlar los movimientos de los fondos y bienes públicos, y examinar, intervenir y fenecer las cuentas relativas a estos.

### VISIÓN

Construir una entidad de fiscalización superior independiente, confiable, moderna, eficiente, facilitadora y apolítica de la gestión pública, diseñada con controles permanentes, resistentes a cambios que relajen su función fiscalizadora.

### OBJETIVO GENERAL

La Contraloría General de la República es un organismo estatal independiente, de carácter técnico, que actúa con plena autonomía funcional, administrativa, operativa y presupuestaria, sin recibir instrucción de ninguna autoridad, órgano del Estado o persona, cuya misión es fiscalizar, regular y controlar los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como examinar, intervenir, fenecer las cuentas relativas a estos.

La Contraloría llevará, además, la contabilidad pública nacional; instituirá los métodos y sistemas de contabilidad de las dependencias públicas; dirigirá y formará la estadística nacional; fiscalizará el cumplimiento del control interno de todas las instituciones públicas y donde haya participación y manejo de fondos del Estado, y ejercerá las demás funciones que le otorguen la Constitución Política de la República y la ley.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para el cumplimiento de su misión, la Contraloría General ejercerá las siguientes atribuciones:

- Llevará las cuentas nacionales, incluso las referentes a las deudas interna y externa, y fiscalizará la contabilidad del Sector Público (Según Reforma del numeral 1 del artículo 11, por ley 97 del 21 de diciembre de 1998).
- Fiscalizará, regulará y controlará todos los actos de manejo de fondos y otros bienes públicos, a fin de que tales actos se realicen con corrección y según lo establecido en las normas jurídicas respectivas.
- La Contraloría General permitirá, promoverá, capacitará e implementará los mecanismos y modalidades de la participación ciudadana en el ejercicio del control previo y posterior. La Contraloría General de la República regulará y reglamentará estas materias.
- Examinará, intervendrá y fenecerá las cuentas de los servidores públicos, entidades o personas que administren, manejen o custodien fondos u otros bienes públicos. Lo atinente a la responsabilidad penal corresponderá decidirlo a los tribunales ordinarios.
- Realizará auditorías e investigaciones tendientes a determinar la corrección o incorrección de las operaciones que afecten patrimonios públicos y, en su caso, presentará las denuncias respectivas.
- Recabará del Ministerio Público informes sobre el estado de las investigaciones sumariales y de los procesos penales que tengan origen en ilícitos cometidos contra la cosa pública, con el fin de completar los registros que sobre el particular lleva la Contraloría.
- Recabará a los respectivos servidores públicos informes sobre la gestión fiscal de las dependencias públicas nacionales, municipales, autónomas o semiautónomas, de las empresas estatales y juntas comunales, con la periodicidad que las circunstancias ameriten.
- Establecerá y promoverá la adopción de las medidas necesarias para que se hagan efectivos los créditos a favor de las entidades públicas.
- Demandará la declaratoria de inconstitucionalidad, o de ilegalidad de los actos que, en violación de la Constitución Política o de la ley, afecten patrimonios públicos.
- Establecerá los métodos y sistemas de contabilidad de las dependencias públicas nacionales, municipales, autónomas o semiautónomas, de las empresas estatales y juntas comunales.
- Participará en la elaboración del Presupuesto General del Estado en la forma prevista en la Constitución Política, emitirá concepto sobre la viabilidad y conveniencia de la expedición de créditos suplementales y extraordinarios e informará al Órgano Ejecutivo y a la Asamblea Nacional sobre el estado financiero de la Administración pública.
- La Contraloría presentará al Órgano Ejecutivo informes mensuales y anuales sobre el estado financiero de la Administración pública, sin perjuicio de que lo haga con mayor frecuencia cuando las circunstancias lo ameriten.
- Dirigirá y formará la estadística nacional, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. Para estos fines la Contraloría podrá crear los comités técnicos necesarios, para promover el mejoramiento de las estadísticas nacionales.
- Nombrará a los servidores públicos de sus direcciones de acuerdo a las normas constitucionales, legales y reglamentarias.
- Presentará al Órgano Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa un informe sobre sus actividades.

- Juzgará las cuentas que llevan los agentes y empleados de manejo de fondos públicos, cuando surjan reparos al momento de su rendición o a consecuencia de investigaciones efectuadas por la Contraloría.
- La Contraloría General de la República, como organismo superior de fiscalización, apoyará a las unidades, direcciones o departamentos de auditoría interna gubernamental y podrá reglamentar su funcionamiento operativo y normativo.
- La Contraloría General de la República regulará y reglamentará lo concerniente a la certificación y capacitación de auditores internos gubernamentales.

## EJES ESTRATÉGICOS

A través de las prioridades institucionales para el año 2025, la Contraloría General de la República articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes objetivos estratégicos concebidos en el plan:

### OBJETIVO 1 Modernizar y fortalecer la Fiscalización y Control Gubernamental

Establecer un sistema integrado de control, que considere la participación de otras Direcciones que intervienen en el control previo, con las Entidades Rectoras y Fiscalizadas (como responsables de la gestión de sus recursos).

### OBJETIVO 2 Optimizar las estructuras administrativas y operativas de la gestión institucional

Optimizar las estructuras administrativas y operativas de la gestión institucional como objetivo estratégico institucional que garantizará la prestación de servicios con calidad y maximizará la productividad de cada una de las direcciones de la institución.

### OBJETIVO 3 Fortalecer y modernizar el Sistema Estadístico Nacional

Organizar y realizar la ronda censal (XII Población y VIII de vivienda, VIII Agropecuario y VII Económicos Nacionales) conforme a los mejores Intereses nacionales con la debida planificación, coordinación, dirección y supervisión.

### OBJETIVO 4 Fortalecer la gestión y el desarrollo de las capacidades del talento humano

Diseñar e implementar programas vinculados a los Subsistemas de Desempeño, Motivación, Carreras de Trayectorias, Desarrollo de Carreras y Planes de Sucesión. Fortalecer la Cultura organizacional y optimizar la Gestión de capacitación y formación Integral, en la Contraloría General de la República.

### OBJETIVO 5 Robustecer el sistema de la integridad a través de los códigos institucionales para adoptar la cultura permanente de control y rendición de cuentas, promoviendo la participación ciudadana como mecanismos para combatir la corrupción

La difusión e implementación de la INTOSAI–P20 Principios de Transparencia y Rendición de Cuentas, Implementación de Taller de Autoevaluación de Integridad (IntoSAINT), veeduría o auditoría social ciudadana y del nuevo Código de Ética con base en la Norma NAGPA130, alinear a la Contraloría General con el resto de las Contralorías pertenecientes a la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) en temas relacionados al fortalecimiento de nuestros comportamientos y valores institucionales.

## VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los objetivos estratégicos de la Contraloría General de la República y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

## VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para la Contraloría General completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

**ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

**ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.





III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



002 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

|                                    |                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                       | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VÍNCULOS                       |
|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</li><li>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>             | <i>16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</i><br><br><i>16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</i><br><br><i>16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).</i><br><br><i>16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</i>                                                                                                       |                                |
|                                    |                                        | <b>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.</li><li>17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</li></ul> | <b>OBJETIVO 17. REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>   | <i>17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.</i><br><br><i>17.18.2 Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.</i><br><br><i>17.18.3 Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación.</i><br><br><i>17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo.</i><br><br><i>17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones.</i> |                                |
|                                    |                                        | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A.C.3.1 Gestión Fiscal Prudente y Moderna.</li><li>A.C.3.2 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PEG 2025-2029 PILAR C. GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>CGR modernizada.</li><li>Sistemas Estadístico Nacional robustecido.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>ODS 16</b><br><b>ODS 17</b> |

| RESULTADOS                               |                                                                                                                                                                                                                                                             | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                  | INDICADORES                                                                              | VÍNCULOS |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Objetivo 1.</b> Modernizar y fortalecer la Fiscalización y Control Gubernamental.                                                                                                                                                                        | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025 | • <i>Porcentaje de integración de los sistemas de control de CGR.</i>                    | PILAR A  |
|                                          | <b>Objetivo 2.</b> Optimizar las estructuras administrativas y operativas de la gestión institucional.                                                                                                                                                      |                                               | • <i>Porcentaje de los sistemas administrativos revisados y modernizados.</i>            |          |
|                                          | <b>Objetivo 3.</b> Fortalecer y modernizar el Sistema Estadístico Nacional.                                                                                                                                                                                 |                                               | • <i>Tasa de sistematización de las estadísticas y publicaciones.</i>                    |          |
|                                          | <b>Objetivo 4.</b> Fortalecer la gestión y el desarrollo de las capacidades del Talento Humano.                                                                                                                                                             |                                               | • <i>Porcentaje del talento humano con capacitaciones actualizadas.</i>                  |          |
|                                          | <b>Objetivo 5.</b> Robustecer el sistema de la integridad a través de los códigos institucionales para adoptar la cultura permanente de control y rendición de cuentas, promoviendo la participación ciudadana como mecanismos para combatir la corrupción. |                                               | • <i>Procentaje del sector público con un proceso de rendición de cuentas realizado.</i> |          |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                    | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                         |    |
|---------------------------|----------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------|----|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                       |                      | 127,975,312                                                   |    |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                    | 41,739,646           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones             | %  |
|                           | P2 CONTABILIDAD PÚBLICA                      | 5,974,370            | Porcentaje de procesos realizados en el año                   | %  |
|                           | P3 FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL       | 41,352,001           | Porcentaje de fiscalizaciones realizadas en el año            | %  |
|                           | P4 DESARROLLO DE LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES | 26,120,747           | Porcentaje de publicaciones estadísticas realizadas en el año | %  |
|                           | P5 AUDITORÍA                                 | 12,775,568           | Porcentaje de auditorías realizadas en el año                 | %  |
|                           | P7 TRANSFERENCIAS                            | 12,980               | NA                                                            | NA |

# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

002 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                           | PRODUCTO                                                 |                                                               |                  |      |             | INDICATIVO |             |      |             |      |             |      |             |      |             |
|---------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------|------|-------------|------------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|
|                           |                                           | 2024                                                     |                                                               |                  |      |             | 2025       |             | 2026 |             | 2027 |             | 2028 |             | 2029 |             |
|                           |                                           | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                                     | UNIDAD DE MEDIDA | META | PRESUP.     | META       | PRESUP.     | META | PRESUP.     | META | PRESUP.     | META | PRESUP.     | META | PRESUP.     |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                         |                                                          |                                                               |                  |      | 125,613,171 |            | 127,975,312 |      | 128,775,312 |      | 128,875,312 |      | 128,875,312 |      | 129,075,312 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                    | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones             | Porcentaje       | 35   | 44,416,067  | 33         | 41,739,646  | 32   | 41,739,646  | 32   | 41,739,646  | 32   | 41,739,646  | 32   | 41,739,646  |
| P2                        | CONTABILIDAD PÚBLICA                      | Procesos Realizados                                      | Porcentaje de procesos realizados en el año                   | Porcentaje       | 95   | 5,460,472   | 95         | 5,974,370   | 95   | 6,574,370   | 95   | 6,674,370   | 95   | 6,674,370   | 95   | 6,874,370   |
| P3                        | FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL       | Fiscalizaciones realizadas                               | Porcentaje de fiscalizaciones realizadas en el año            | Porcentaje       | 85   | 37,303,045  | 85         | 41,352,001  | 85   | 41,352,001  | 85   | 41,352,001  | 85   | 41,352,001  | 85   | 41,352,001  |
| P4                        | DESARROLLO DE LAS ESTADÍSTICAS NACIONALES | Publicaciones estadísticas                               | Porcentaje de publicaciones estadísticas realizadas en el año | Porcentaje       | 90   | 26,868,384  | 90         | 26,120,747  | 90   | 26,320,747  | 90   | 26,320,747  | 90   | 26,320,747  | 90   | 26,320,747  |
| P5                        | AUDITORÍA                                 | Auditorías realizadas                                    | Porcentaje de auditorías realizadas en el año                 | Porcentaje       | 85   | 11,552,403  | 85         | 12,775,568  | 85   | 12,775,568  | 85   | 12,775,568  | 85   | 12,775,568  | 85   | 12,775,568  |
| P7                        | TRANSFERENCIAS                            | Programa de partida no asignable a producto              | NA                                                            | NA               |      | 12,800      |            | 12,980      |      | 12,980      |      | 12,980      |      | 12,980      |      | 12,980      |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



002 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 33        |

| PRESUPUESTO APROBADO                                  |  | PRESUPUESTO |  |
|-------------------------------------------------------|--|-------------|--|
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                |  | 41,739,646  |  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                             |  | 11,854,276  |  |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS             |  | 28,583,327  |  |
| • FOMENTO DE LAS CAPACIDADES DE FISCALIZACION PÚBLICA |  | 1,302,043   |  |

PROGRAMA P2 CONTABILIDAD PÚBLICA

| PRODUCTO            | INDICADOR                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|---------------------|---------------------------------------------|------------------|-----------|
| Procesos realizados | Porcentaje de Procesos realizados en el año | Porcentaje       | 95        |

| PRESUPUESTO APROBADO                |  | PRESUPUESTO |  |
|-------------------------------------|--|-------------|--|
| CONTABILIDAD PÚBLICA                |  | 5,974,370   |  |
| • MÉTODOS Y SISTEMA DE CONTABILIDAD |  | 5,974,370   |  |

PROGRAMA P3 FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL

| PRODUCTO                   | INDICADOR                                          | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|----------------------------|----------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Fiscalizaciones realizadas | Porcentaje de fiscalizaciones realizadas en el año | Porcentaje       | 85        |

| PRESUPUESTO APROBADO                                       |  | PRESUPUESTO |  |
|------------------------------------------------------------|--|-------------|--|
| FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL                        |  | 41,352,001  |  |
| • FISCALIZACIÓN GENERAL                                    |  | 34,273,669  |  |
| • FISCALIZACIÓN EXTERIOR, INCENTIVO FISCALES Y COMERCIALES |  | 2,219,000   |  |
| • FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES                  |  | 4,859,332   |  |

PROGRAMA P4 DESARROLLO DE LAS ESTADÍSTICA NACIONALES

| PRODUCTO                   | INDICADOR                                                     | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Publicaciones Estadísticas | Porcentaje de publicaciones estadísticas realizadas en el año | Porcentaje       | 90        |

| PRESUPUESTO APROBADO                     |  | PRESUPUESTO |  |
|------------------------------------------|--|-------------|--|
| DESARROLLO DE LAS ESTADÍSTICA NACIONALES |  | 26,120,747  |  |
| • ESTADÍSTICAS Y ENCUESTAS               |  | 19,566,641  |  |
| • CENSOS                                 |  | 6,554,106   |  |

PROGRAMA P5 AUDITORÍA

| PRODUCTO              | INDICADOR                                     | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|-----------------------|-----------------------------------------------|------------------|-----------|
| Auditorías realizadas | Porcentaje de auditorías realizadas en el año | Porcentaje       | 85        |

| PRESUPUESTO APROBADO                |  | PRESUPUESTO |  |
|-------------------------------------|--|-------------|--|
| AUDITORÍA                           |  | 12,775,568  |  |
| • AUDITORÍA GENERAL                 |  | 11,038,036  |  |
| • PARTICIPACIÓN CIUDADANA           |  | 226,891     |  |
| • INVESTIGACIÓN Y AUDITORÍA FORENSE |  | 1,510,641   |  |

PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS

| PRODUCTO                                    | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|---------------------------------------------|-----------|------------------|-----------|
| Programa de Partida no asignable a producto | NA        | NA               | -         |

| PRESUPUESTO APROBADO |  | PRESUPUESTO |  |
|----------------------|--|-------------|--|
| TRANSFERENCIAS       |  | 12,980      |  |
| • AL SECTOR EXTERNO  |  | 12,980      |  |







# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL  
CON PASO FIRME

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE)

**ENTIDAD**  
005

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029

**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 72,341,966

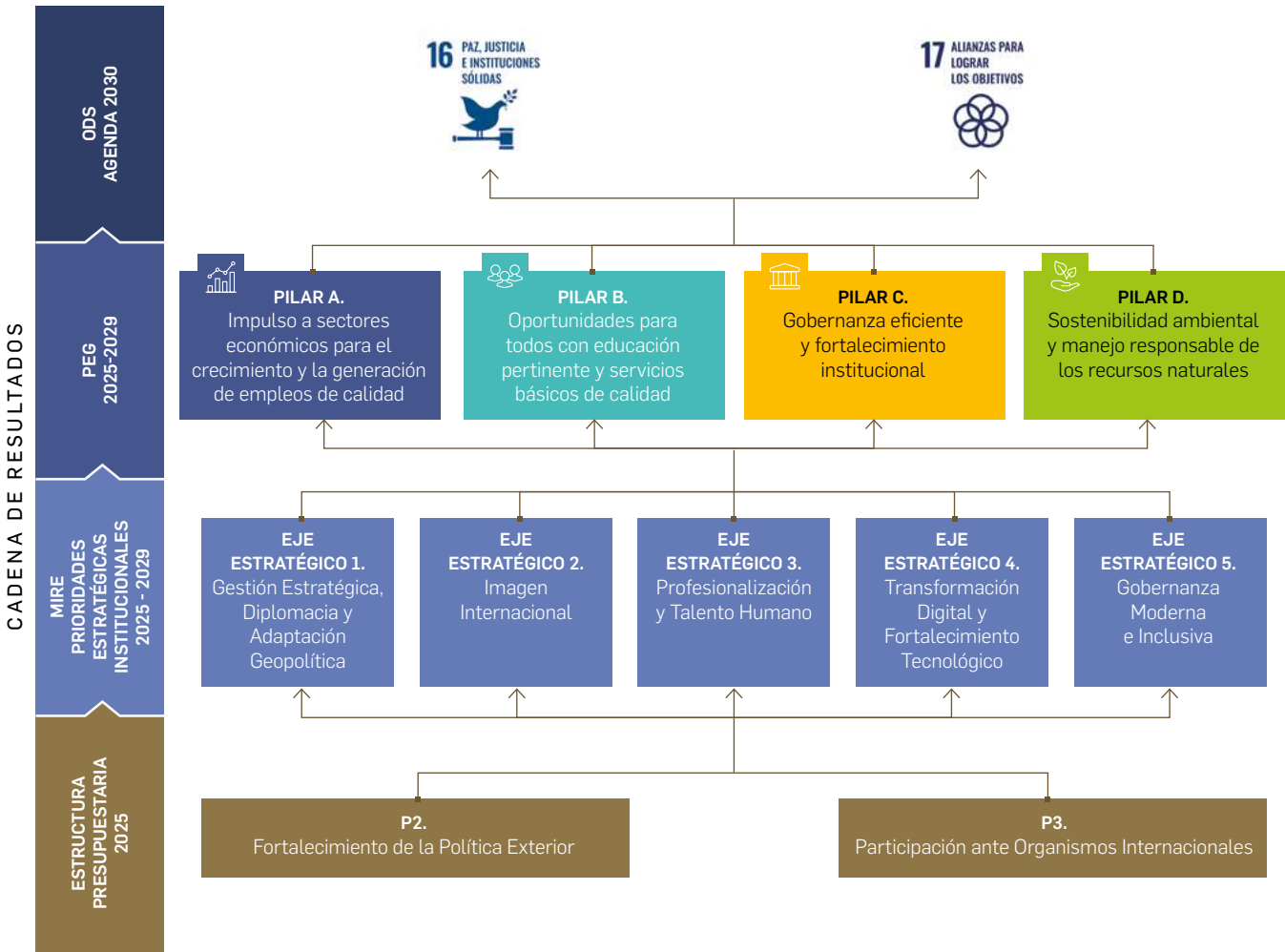
El Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE) inició su participación en el proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) a partir de la vigencia fiscal 2024. En tal sentido, durante el año 2025, trabajó junto con el equipo de DIPRENA y PNUD en la revisión de su estructura presupuestaria para el año 2025, a fin de fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, sus Prioridades Estratégicas Institucionales, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

De esta revisión causal de la función institucional que cumple MIRE, se desprende la definición de su Cadena



de Resultados que en la figura a continuación muestra la articulación entre el corto, mediano y largo plazo, para la creación de valor público:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.





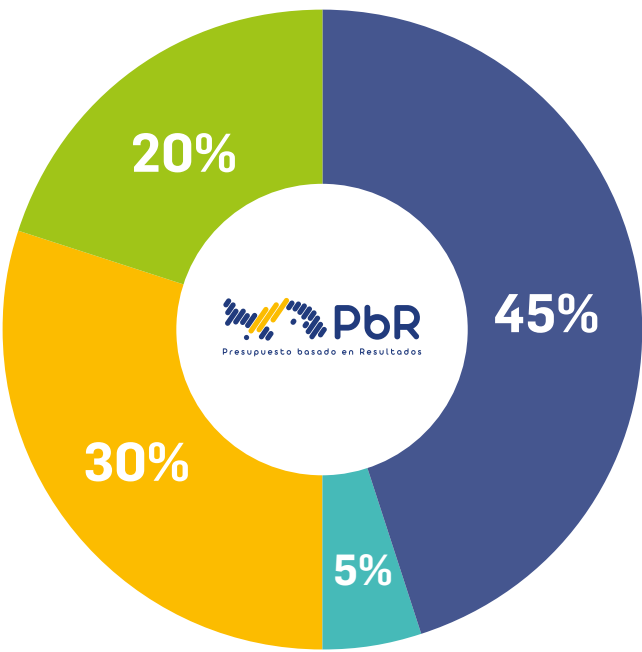
Con el enfoque en resultados revisado para el presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2025, la entidad actualizó su arquitectura presupuestaria en donde el 15.9% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 69.8% de su asignación presupuestaria se estableció en el P2 Fortalecimiento de la Política Exterior, el 14.3% al P3 Participación ante Organismos Internacionales, programas a través de los cuales la entidad actúa sobre su función institucional.

Mediante los programas P2 y P3, que representan el 84.1% del presupuesto aprobado para el 2025 y su articulación a la Cadena de Resultados, se identifica un aporte concreto para contribuir al PEG, a través del Pilar A “Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad” con el 45%; el Pilar B “Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad” con el 5%; el Pilar C “Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional” con el 30%; y el Pilar D “Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales” con el 20%.

De igual forma, la contribución directa identificada desde los programas presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 63.2% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y un esfuerzo de 36.8% al ODS 17 Alianzas para lograr los Objetivos.

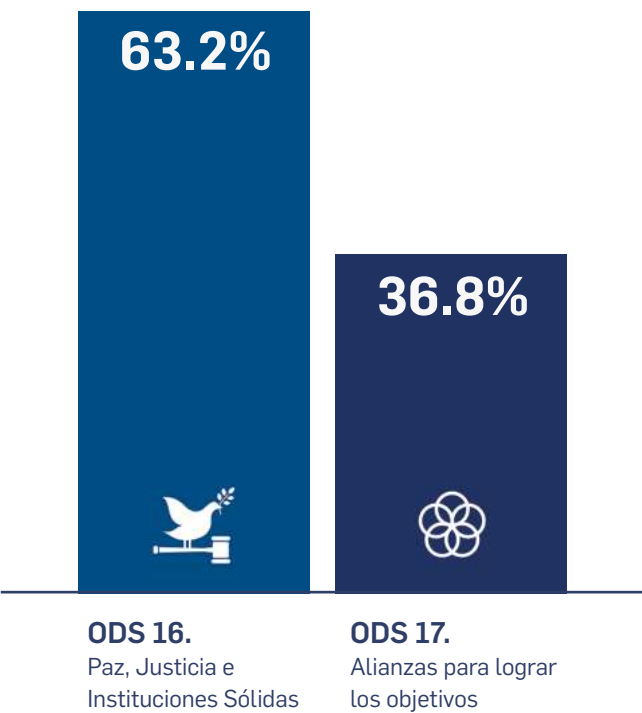
En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a las áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

Participación porcentual del presupuesto del MIRE vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.
-  **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.
-  **Pilar D.** Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales.

Participación porcentual del presupuesto del MIRE vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores a resultados:

## I. BASE LEGAL

El régimen jurídico del MIRE se resume a continuación:

- ▶ Decreto Ejecutivo No. 3 del 4 de noviembre de 1903, que establece el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- ▶ Decreto No. 30 del 5 de enero de 1904, que reglamenta y organiza las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para atender el despacho de las negociaciones internacionales.
- ▶ Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970, por el cual se establece el Régimen Nacional para el otorgamiento de privilegios e inmunidades a misiones diplomáticas y oficinas consulares extranjeras y a miembros de ellas, a representantes de organismos internacionales, y a misiones especiales de estos o de gobiernos extranjeros y a miembros de ellas.
- ▶ Resuelto No. 590 del 2 de agosto de 1996, que actualiza la estructura administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores hasta la aprobación de su Ley Orgánica.
- ▶ Decreto Ejecutivo No.426, que reglamenta lo establecido en el Artículo 52 de la Ley 28 del 7 de julio de 1999 relativa a la Carrera Diplomática y Consular.
- ▶ Ley No. 28 de 7 de julio de 1999, por la cual se dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y se establece la Carrera Diplomática y Consular.

- ▶ Decreto Ejecutivo No. 135 del 27 de julio de 1999, que reglamenta el título II de la Ley No. 28 del 7 de junio de 1999 sobre el Servicio Exterior Panameño y la Carrera Diplomática y Consular.
- ▶ Decreto No. 147 del 27 de julio de 2006, que modifica el artículo 33 del Decreto Ejecutivo No. 131 del 13 de junio de 2001, que reglamenta las funciones y estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se crea la Dirección General de la Academia Diplomática.
- ▶ Ley No. 60 de martes 6 de octubre de 2015, que modifica y adiciona Artículos a la Ley 28 de 1999, sobre la Carrera Diplomática y Consular.
- ▶ Ley No. 5 de 6 de febrero de 2018, que modifica un artículo de la Ley 28 de 1999, que dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y establece la Carrera Diplomática y Consular.
- ▶ Decreto Ejecutivo No. 368 de 17 de agosto de 2018, que dicta el Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y Desarrolla el Título II de La Ley No. 28 de 7 de julio de 1999, sus modificaciones y adiciones posteriores.
- ▶ Decreto Ejecutivo No. 367 del 17 de agosto de 2018, que reorganiza la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores orienta sus objetivos estratégicos de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Formular, proponer, ejecutar los lineamientos de política exterior a fin de posicionar a Panamá como un país de diálogo y mediación, defendiendo y protegiendo los intereses del Estado panameño

en el ámbito internacional y promoviendo la cooperación internacional para beneficio de la Nación panameña.

## VISIÓN

Ser una Cancillería renovada, bien posicionada, eficiente y moderna, con profesionales altamente competitivos y que, como marca país, promueva su capacidad de diálogo y concertación y que, aparejado a ello, sea líder de vanguardia en la región para la agenda de desarrollo global sostenible.

## OBJETIVO GENERAL

Dirigir las relaciones internacionales y determinar la política exterior del Estado panameño, promoviendo la integración regional y defendiendo en el exterior los intereses de la Nación panameña y de sus nacionales de acuerdo a las normas constitucionales, así como las del derecho internacional y los tratados suscritos por Panamá.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para el cumplimiento de su misión, según el Artículo 3 de la Ley No. 28 de 1999, el Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá las siguientes funciones esenciales:

- Coordinar la representación del Estado panameño en el ámbito internacional.
- Proteger, defender y promover los intereses del Estado panameño en el ámbito internacional, así como los derechos de los nacionales que se encuentren en el exterior, en coordinación con las diferentes instituciones gubernamentales cuando de acuerdo con la legislación nacional, la responsabilidad recaiga sobre ellas.
- Dirigir, coordinar y administrar el Servicio Exterior del Estado panameño.
- Negociar y celebrar los tratados, convenciones, acuerdos y otros instrumentos internacionales y/o coordinar y participar en la negociación y celebración de dichos instrumentos internacionales, cuando la responsabilidad primaria recaiga sobre otra institución gubernamental. Preparar y presentar, cuando fuese necesario, los anteproyectos de mensajes a la Asamblea Legislativa referentes a la aprobación de tratados internacionales suscritos por Panamá, mantener el registro y la custodia de estos y velar por su estricto cumplimiento en coordinación con la entidad gubernamental especializada en la materia de la cual versa el tratado.
- Coordinar, conjuntamente con las entidades públicas competentes, lo concerniente a las fronteras y los límites del país, así como las cuestiones relativas a sus zonas fronterizas y su espacio aéreo y marítimo.
- Acreditar y apoyar la representación del Estado panameño ante organismos técnicos especializados, cuando la representación ante tales organismos recaiga en entidades

gubernamentales distintas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Fomentar la cooperación técnica internacional hacia la República de Panamá y canalizarla al Ministerio competente, con la finalidad de asegurar la coherencia de las políticas respectivas.
- Ejercer todas aquellas funciones que sean de su competencia, de conformidad con la Constitución Política, esta ley y demás normas jurídicas aplicables.

## EJES ESTRATÉGICOS

Las prioridades estratégicas institucionales identificadas para la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores en el periodo 2025 -2029 son:

### EJE ESTRATÉGICO 1 Gestión estratégica, diplomacia y adaptación geopolítica

Política exterior consolidada con capacidad de respuesta regional y global. Gestión Diplomática articulada como instrumento estratégico para la inserción global y el desarrollo nacional.

### EJE ESTRATÉGICO 2 Imagen internacional

Mejorado el posicionamiento e incrementada la percepción positiva de Panamá en el escenario internacional.

### EJE ESTRATÉGICO 3 Profesionalización y talento humano

Talento humano motivado y altamente calificado con competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones. Modernizados y fortalecidos los procesos de gestión de la Carrera Diplomática y Consular (CDyC) con fundamentos de igualdad de oportunidades y transparencia.

### EJE ESTRATÉGICO 4 Transformación digital y fortalecimiento tecnológico

Implementado un programa integral de mejora a la eficiencia institucional a través de soluciones tecnológicas. Consolidado el uso institucional de

sistemas de inteligencia de datos y herramientas analíticas en la gestión del MIRE.

### EJE ESTRATÉGICO 5 Gobernanza moderna e inclusiva

Sistema institucional de planificación, gestión y evaluación fortalecido y orientado a resultados. Transversalizados los enfoques de género, sostenibilidad, diversidad e innovación en la gobernanza del MIRE.

## VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre las Prioridades Estratégicas Institucionales del MIRE y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa transversalmente a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y generación de empleos de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.
- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.
- **Pilar D. Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales:** Impulsar una gestión eficiente de los recursos ambientales y la adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales.





VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el Ministerio de Relaciones Exteriores completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



005 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VÍNCULOS      |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>                                                         | 16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París.                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
|                                        | <b>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.</li><li>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</li></ul> | <b>OBJETIVO 17. REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>                                               | 17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia o tecnología suscritos por los países, desglosado por tipo de cooperación.<br><br>17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |               |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 1.1 Competitividad del clúster logístico y del Canal.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A. IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de acciones de promoción de la imagen país coordinadas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>ODS 17</b> |
|                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 2.3 Equidad social, étnica y territorial.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>PILAR B. OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD"</b>                              | <ul style="list-style-type: none"><li>Reducción de la pobreza.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |               |
|                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>AC.3.1 Gestión fiscal prudente y moderna.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>PILAR C. GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>Costo de financiamiento externo.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>ODS 16</b> |



| RESULTADOS                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                     | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | VÍNCULOS           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO<br>2025-2029                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 4.5 Diálogo y conciencia nacional.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PILAR D. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES | <ul style="list-style-type: none"><li>Nature Pledge presentado ante la ONU (compromiso internacional para la protección de la naturaleza)</li><li>Alianzas interterritoriales e interculturales desarrolladas</li><li>Colaboración en temas medioambientales y climáticos con países del MERCOSUR desarrolladas</li><li>Transporte Marítimo y aéreo internacional descarbonizado</li><li>Tratado de Alta Mar ratificado</li><li>Tratado Global de Plásticos ratificado</li><li>Corredor Marino del Pacífico Este Tropical.</li></ul> | ODS 17             |
|                                                                                                                           | <div><div>Eje Estratégico 1. Gestión estratégica, diplomacia y adaptación geopolítica:</div><div>Política exterior consolidada con capacidad de respuesta regional y global. Gestión Diplomática articulada como instrumento estratégico para la inserción global y el desarrollo nacional.</div></div> <div><div>Eje Estratégico 2. Imagen internacional:</div><div>Mejorado el posicionamiento e incrementada la percepción positiva de Panamá en el escenario internacional.</div></div> <div><div>Eje estratégico 3. Profesionalización y talento humano:</div><div>Talento humano motivado y altamente calificado con competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones. Modernizados y fortalecidos los procesos de gestión de la Carrera Diplomática y Consular (CDyC) con fundamentos de igualdad de oportunidades y transparencia.</div></div> <div><div>Eje estratégico 4. Transformación digital y fortalecimiento tecnológico:</div><div>Implementado un programa integral de mejora a la eficiencia institucional a través de soluciones tecnológicas. Consolidado el uso institucional de sistemas de inteligencia de datos y herramientas analíticas en la gestión del MIRE.</div></div> <div><div>Eje estratégico 5. Gobernanza moderna e inclusiva:</div><div>Sistema institucional de planificación, gestión y evaluación fortalecido y orientado a resultados. Transversalizados los enfoques de género, sostenibilidad, diversidad e innovación en la gobernanza del MIRE.</div></div> | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES MIRE 2025-2029                          | <ul style="list-style-type: none"><li>Estrategia Nacional de Posicionamiento Temático Internacional desarrollada.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PILAR A<br>PILAR D |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Número de acciones de promoción de la imagen país coordinadas.</li></ul>            | PILAR A<br>PILAR C                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Número de procesos de gestión del talento humano revisados y optimizados.</li></ul> | PILAR B<br>PILAR C                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de procesos tecnológicos implementados o modernizados.</li></ul>         | PILAR C<br>PILAR D                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Sistema Integrado de Gestión implementados.</li></ul>                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |
| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA                                                                                                 | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | PRESUPUESTO APROBADO                                                             | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                    |
|                                                                                                                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                  | 72,341,966                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |
|                                                                                                                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 11,525,754                                                                       | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | %                  |
|                                                                                                                           | P2 FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 50,475,914                                                                       | Número de acciones de promoción de la imagen país                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Número             |
|                                                                                                                           | P3 PARTICIPACIÓN ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 10,340,298                                                                       | Participación con voto en organismos y conferencias internacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Número             |





# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

005 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                               | PRODUCTO                                                 |                                                                     |                  |      |            | INDICATIVO |            |      |            |      |            |      |            |      |            |
|---------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------|------|------------|------------|------------|------|------------|------|------------|------|------------|------|------------|
|                           |                                               | 2024                                                     |                                                                     |                  |      |            | 2025       |            | 2026 |            | 2027 |            | 2028 |            | 2029 |            |
|                           |                                               | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                                           | UNIDAD DE MEDIDA | META | PRESUP.    | META       | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META | PRESUP.    |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                             |                                                          |                                                                     |                  |      | 71,263,011 |            | 72,341,966 |      | 72,541,966 |      | 72,641,966 |      | 72,841,966 |      | 72,941,966 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                        | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                   | Porcentaje       | 14   | 9,695,363  | 16         | 11,525,754 | 16   | 11,463,451 | 16   | 11,563,451 | 16   | 11,763,451 | 16   | 11,863,451 |
| P2                        | FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR       | Mejora de la imagen país                                 | Número de acciones de promoción de la imagen país                   | Número           | 30   | 51,403,790 | 30         | 50,475,914 | 30   | 50,738,217 | 30   | 50,738,217 | 30   | 50,738,217 | 30   | 50,738,217 |
| P3                        | PARTICIPACIÓN ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES | Participación internacional con derecho a voto           | Participación con voto en organismos y conferencias internacionales | Número           | 55   | 10,163,858 | 55         | 10,340,298 | 55   | 10,340,298 | 55   | 10,340,298 | 55   | 10,340,298 | 55   | 10,340,298 |

# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



005 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 16          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 11,525,754  |
| • COORDINACIÓN SUPERIOR Y SUSTANTIVA                     |                                                   |                  | 5,911,780   |
| • COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA                            |                                                   |                  | 5,613,974   |

PROGRAMA P2 FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR

| PRODUCTO                                   | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Mejora de la imagen país                   | Número de acciones de promoción de la imagen país | Número           | 30          |
| PRESUPUESTO APROBADO                       |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR    |                                                   |                  | 50,475,914  |
| • COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR     |                                                   |                  | 5,312,589   |
| • COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA MULTILATERAL |                                                   |                  | 2,482,007   |
| • EJECUCION DE LA POLTICA EXTERIOR         |                                                   |                  | 42,681,318  |

PROGRAMA P3 PARTICIPA ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES

| PRODUCTO                                       | INDICADOR                                                           | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación internacional con derecho a voto | Participación con voto en organismos y conferencias internacionales | Número           | 55          |
| PRESUPUESTO APROBADO                           |                                                                     |                  | PRESUPUESTO |
| PARTICIPA ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES      |                                                                     |                  | 10,340,298  |
| • ORGANISMOS DE ESTADOS AMERICANOS             |                                                                     |                  | 349,693     |
| • SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO            |                                                                     |                  | 5,413       |
| • ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS          |                                                                     |                  | 4,231,331   |
| • OTROS ORGANISMOS DE COOPERACIÓN              |                                                                     |                  | 3,753,861   |
| • PARLAMENTO CENTROMAERICANO (PARLACEN)        |                                                                     |                  | 2,000,000   |









# MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Ministerio de Educación (MEDUCA)

**ENTIDAD**  
007

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Plan Estratégico Institucional 2025-2029

**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 5,071,564,776

El Ministerio de Educación tiene planificado durante el año 2025 y todo el quinquenio asegurar un sistema educativo de excelencia, basado en valores, con equidad y responsabilidad, apoyado en los mejores recursos profesionales, materiales y financieros que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes y los prepare para la vida y el trabajo.

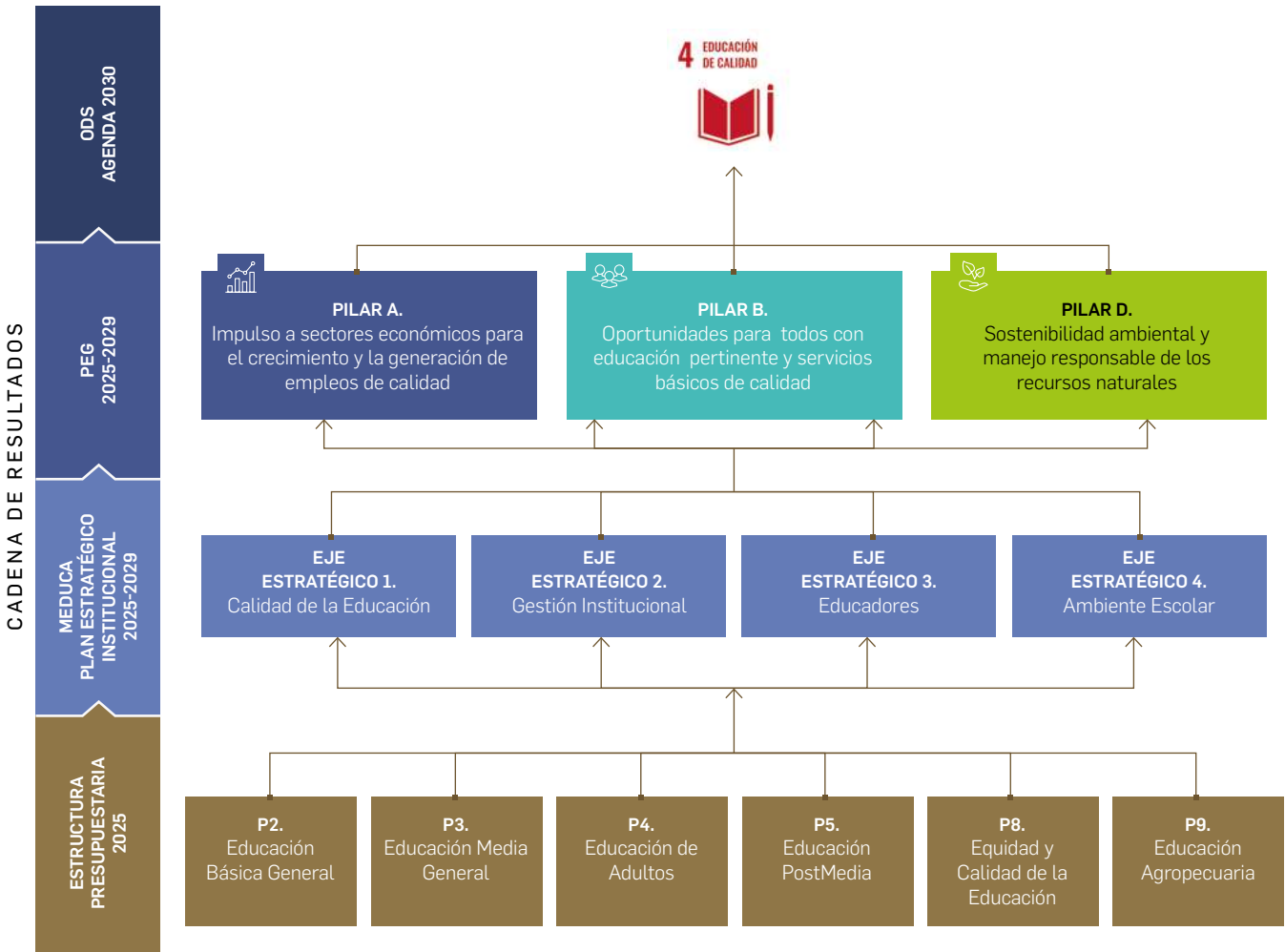
A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Ministerio de Educación ha llevado a cabo una revisión de su estructura presupuestaria para el año 2025 con la finalidad de no solo optimizar la asignación de recursos, sino también fortalecer la articulación y coherencia desde sus programas presupuestarios, el Plan Estratégico Institucional (PEI 2025-2029), el Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2025-2029) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Todo esto implica un compromiso firme por parte del Ministerio



de Educación para avanzar en las prioridades políticas del país y atender los compromisos internacionales; adicionalmente implica un seguimiento y monitoreo riguroso de los programas establecidos y una evaluación precisa de los indicadores de resultados.

Es así como, la Cadena de Resultados del Ministerio de Educación es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

**65.9%**

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

**6.0%**

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

**8**



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

**1**



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

**3**



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

**6**



INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS

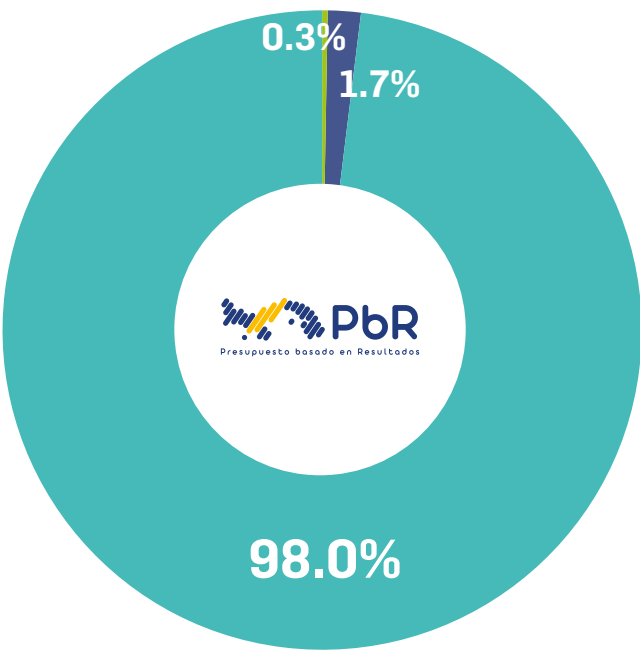


Para el Ministerio de Educación la consolidación de su anexo 2025 con enfoque a PbR representa la culminación de un esfuerzo conjunto por mejorar la transparencia de la gestión realizado con apoyo de DIPRENA y PNUD. A través del trabajo de articulación plan-presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas la entidad muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 6.0% se asignó al P1 Administración General, en tanto que el 65.9% restante se asignó a los programas del P2 al P9 de la siguiente manera: P2 Educación Básica General con el 45.8%; P3 Educación Media General con el 16.1%; P4 Educación de Adultos con el 1.3%; P5 Educación Postmedia con el 0.1%; P8 Equidad y Calidad de la Educación con el 2.2%; y P9 Educación Agropecuaria con el 0.4%. Con estos programas la entidad atiende la función institucional y contribuye a la visión de mediano plazo de la entidad. El programa P7 Transferencias y no vinculado a producto, tiene un peso de 28.1%.

Desde la metodología de PbR, y partiendo de los recursos aprobados y asociados a los programas vinculados a producto (P2, P3, P4, P5, P8 y P9), el MEDUCA puede referir una contribución directa desde el presupuesto 2025 hacia los siguientes pilares del PEG: Pilar A “Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad” con una contribución del 1.7%; Pilar B “Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad” con una contribución del 98.0%; y el Pilar D “Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales” con una contribución del 0.3%.

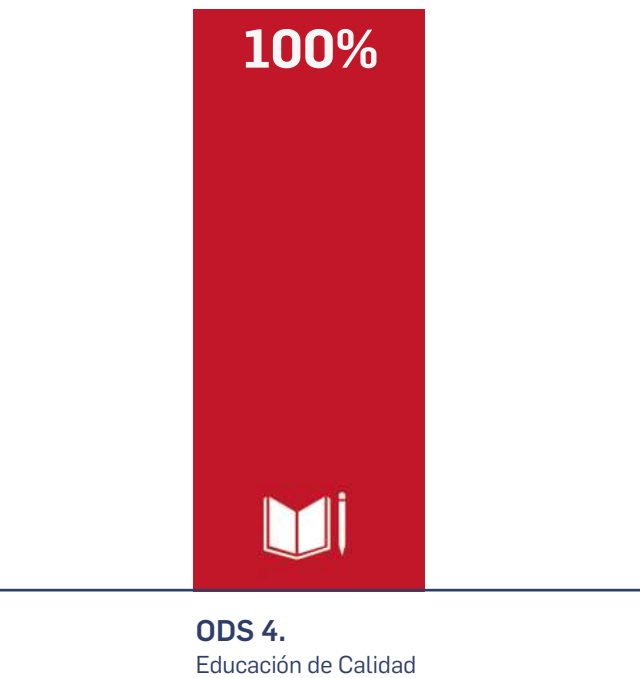
Desde una mirada de más largo plazo, el Ministerio de Educación encuentra aportes concretos a partir de sus actividades presupuestaria con recursos aprobados, hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) con el que se identifica, determinando un aporte del

Participación porcentual del presupuesto del MEDUCA vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.
-  **Pilar D.** Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales.

Participación porcentual del presupuesto del MEDUCA vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



100% de su presupuesto 2025 al logro del ODS 4 Educación de Calidad.

En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas, áreas claves e indicadores concretos a los que aporta desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Educación a resultados:

## I. BASE LEGAL

Con la adopción de la Constitución de 2 de enero de 1941, sobrevinieron las transformaciones jurídicas y administrativas que permitieron la creación del Ministerio de Educación. La Carta Magna de 1941 ordenó legislar en el sentido de facilitar a los panameños económicamente necesitados el acceso a todos los grados de la enseñanza, tomando como base únicamente la aptitud y la vocación.

La Ley No. 89 de 1 de julio de 1941, asignó al Ministerio de Educación la dirección y organización de la Imprenta Nacional, del Museo Nacional, de la Biblioteca Nacional, de todas las bibliotecas públicas y municipales, del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, de la Escuela de Bailes y Danzas, y todas las escuelas de Bellas Artes que fuesen creadas.

La Ley No. 47 de 24 de septiembre de 1946, Orgánica de Educación y sus respectivas modificaciones.

A continuación, se presenta una lista de leyes y normas que le van a dar sustento legal a estas acciones:

- Ley Orgánica No. 84 y No. 89 del 1 de Julio de 1941.
- Ley No. 42 del 27 de agosto de 1999 “Por la cual se establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad”.
- Decreto Ejecutivo No. 1 de 4 de febrero de 2000 “por el cual se establece la normativa para la educación inclusiva de la población con necesidades educativas especiales (NEE)”.
- Decreto Ejecutivo No. 30 de 16 de marzo de 2000 “Por el cual se establecen los objetivos y funciones de la Dirección Nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación.
- Resuelto No. 924 de 24 de junio de 2006, “Por el cual se adopta en todos los centros educativos públicos del país el Programa Educativo Individual (PEI) para favorecer la accesibilidad y adecuaciones curriculares de los estudiantes con necesidades educativas especiales a los contenidos de los aprendizajes”.
- Resuelto No. 709 de 25 de febrero de 2016, “Que crea el programa de Aptitudes Sobresalientes y Talentos Específicos”
- Constitución Política de la República de Panamá 1972 Art. 87 - Todos tienen el derecho a la educación y la responsabilidad de educarse. El Estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos.
- Ley No. 15 del 31 de mayo de 2016 “Que reforma la Ley 42 de 1999, que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad”.



## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Educación orienta sus prioridades estratégicas de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Asegurar un sistema educativo de excelencia, basado en valores, con equidad y responsabilidad, apoyado en los mejores recursos profesionales, materiales y financieros que favorezcan los aprendizajes de los estudiantes y los prepare para la vida y el trabajo, para contribuir al desarrollo de una Panamá próspera, solidaria y justa.

### VISIÓN

Ser una institución de referencia regional, reconocida por la formación de ciudadanos integrales multilingües, con valores y habilidades para la vida que contribuyan al desarrollo del país.

### OBJETIVO GENERAL

Convertir la educación en el instrumento fundamental del desarrollo humano, de la prosperidad, de la equidad de oportunidades y de la movilidad social, por medio del cual se impulsará el desarrollo sostenible, en términos productivos, económicos y sociales en la República de Panamá.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la solución de los problemas de inequidad e ineficacia, a fin de que todos los alumnos en edad escolar alcancen, de acuerdo con sus potencialidades, el pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades que les garanticen un nivel educativo deseable de educación común para el conjunto de la población.
- Garantizar a los alumnos una formación fundamental en conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que les faciliten la comprensión de sus relaciones con el entorno y la necesidad vital de preservar su salud y la

de otros miembros de la comunidad; el uso racional de los recursos tecnológicos apropiados para la satisfacción de las necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

- Promover en los alumnos el pensamiento crítico y reflexivo, para que desarrollen su creatividad e imaginación, y que posean y fortalezcan otros procesos básicos y complejos del pensamiento como la habilidad para observar, analizar, sintetizar, comparar, inferir, investigar, elaborar conclusiones, resolver problemas y tomar decisiones.
- Propiciar el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje para que los estudiantes internalicen los valores, costumbres, tradiciones, creencias y actitudes esenciales del ser panameño, asentados en el conocimiento de la historia patria y de nuestra cultura nacional.
- Garantizar el aprendizaje de la importancia de la familia como unidad básica de la sociedad, del respeto a su condición de ser humano y a la de los demás; del derecho a la vida y de la necesidad de desarrollar, fortalecer y preservar una cultura de paz, y que actúen de acuerdo con los valores asumidos.

### EJES ESTRATÉGICOS

Tomando en cuenta las necesidades actuales de las comunidades educativas de dieciséis regiones y la visión de la actual gestión de gobierno, el Ministerio de Educación define a través de su Plan Estratégico Institucional 2025-2029 cuatro ejes estratégicos con los que se estará manejando:

#### EJE ESTRATÉGICO 1 Calidad de la Educación

Implementar estrategias de innovación curricular mediante programas educativos actualizados que respondan a las necesidades actuales adaptando nuevas metodologías de enseñanza e integrar efectivamente la tecnología educativa en las aulas de clases, para fortalecer las competencias tecnológicas y facilitar el acceso a contenidos innovadores. Promover la

educación socioemocional y desarrollo integral del estudiante, para desarrollar capacidades de gestión de emociones, autorregulación, resolución de problemas, entre otros. Otro componente importante es expandir la educación intercultural bilingüe, reconociendo y valorando la diversidad cultural del país. El respaldo pertinente y eficiente a la educación inclusiva es una prioridad mediante la creación de entornos donde todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades equitativas y, además, expandir la cobertura de la primera infancia para establecer bases sólidas que les permitan un desarrollo óptimo posterior.

#### EJE ESTRATÉGICO 2 Gestión Institucional

Implementar la automatización y optimización de procesos y servicios mediante el trabajo articulado, integrado e inclusivo entre los departamentos, reduciendo así el tiempo necesario para llevarlas a cabo. Consolidar la gestión administrativa y académica de la institución a través de la sistematización de la información con plataformas adecuadas para almacenar y procesar datos que sean accesibles para todo el país. Fortalecer el marco legal relacionado con procesos administrativos y académicos para asegurar que todas las acciones realizadas estén dentro del marco normativo correspondiente, proporcionando seguridad jurídica a las decisiones tomadas y promoviendo un ambiente más transparente.

#### EJE ESTRATÉGICO 3 Educadores

Fortalecer la formación de los educadores fundamentado en el desarrollo integral y continuo, con programas de capacitación alineados a las necesidades reales del aula y las tendencias educativas actuales. En este sentido se busca desarrollar competencias socioemocionales, mediante el fortalecimiento de la gestión emocional y comunicación asertiva, promover la innovación pedagógica y didáctica con estrategias activas y personalizadas de enseñanza, integrar las tecnologías educativas mediante el uso efectivo de herramientas digitales para enriquecer los procesos de enseñanza – aprendizaje y además, promover

la labor de los educadores fundamentado en sus valores éticos y compromiso social con el país.

#### EJE ESTRATÉGICO 4 Ambientes Escolares

Promover entornos saludables que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, como la educación ambiental, fomentando la responsabilidad y compromiso hacia el medio ambiente. Implementar estrategias de prevención y gestión de riesgos, mediante preparación ante emergencias o desastres naturales. Fortalecer el liderazgo estudiantil a través de la música, el arte, la cultura y el deporte. Ampliar los programas de nutrición escolar garantizando que los estudiantes reciban una alimentación adecuada para mejorar su desarrollo físico y cognitivo. Propiciar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de centros educativos del país, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes a tener ambientes de aprendizaje seguros, accesibles e inclusivos.

### VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación 2025-2029 y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 se muestra a continuación:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y generación de empleos de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.



▶

Impulsar una gestión eficiente de los recursos ambientales y la adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales.

## VI

La

**I**



### III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



## 007 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | VÍNCULOS |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</li> <li>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</li> <li>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</li> <li>4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</li> </ul> | <b>OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS</b> | <p>4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.</p> <p>4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo.</p> <p>4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.</p> <p>4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo.</p> |          |
|                                        | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>A.C.1.4 Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A. IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD</b>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas educativos ajustados para responder a demandas digitales del mercado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | ODS 4    |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <ul style="list-style-type: none"> <li>A.C.2.1 Formación de la primera infancia a la educación técnica.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>PILAR B. OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD"</b>                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Red de educación inicial de calidad desarrollada (Centros de estimulación temprana y CAIPIS).</li> <li>Beneficios económicos anuales otorgados por alumno en el marco del programa de apoyo educativo (PAE).</li> <li>Equipos tecnológicos y acceso gratuito a internet entregado en escuelas y colegios oficiales.</li> <li>Comunidades involucradas en el cuidado y mantenimiento de instalaciones educativas.</li> <li>Nuevas escuelas construidas, mejoradas y equipadas.</li> <li>Alimentación escolar con nutrición adecuada asegurada.</li> <li>Programa de retención escolar implementado.</li> <li>Selección de docentes privilegiando transparencia, agilidad, automatización y méritos.</li> <li>Sistema de actualización y capacitación docente desarrollado.</li> <li>Directores de centros educativos capacitados en manejo del FECE.</li> <li>Redes educativas por especialidad implementadas.</li> <li>Metodologías STEAM incorporadas en el currículo nacional.</li> </ul>          | ODS 4    |



|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                     | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VÍNCULOS           |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <ul style="list-style-type: none"><li>A.C.4.3 Reducción de la huella de carbono</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PILAR D: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES | <ul style="list-style-type: none"><li>Huertos comunitarios, escolares y familiares respaldados.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ODS 4              |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL         | <p><b>Eje Estratégico 1. Calidad de la Educación:</b> Implementar estrategias de innovación curricular mediante programas educativos actualizados que respondan a las necesidades actuales adaptando nuevas metodologías de enseñanza e integrar efectivamente la tecnología educativa en las aulas de clases, para fortalecer las competencias tecnológicas y facilitar el acceso a contenidos innovadores. Promover la educación socioemocional y desarrollo integral del docente y el estudiante, para desarrollar capacidades de gestión de emociones, autorregulación, resolución de problemas, entre otros. Otro componente importante es expandir la educación intercultural bilingüe, reconociendo y valorando la diversidad cultural del país. El respaldo pertinente y eficiente a la educación inclusiva es una prioridad mediante la creación de entornos donde todos los estudiantes tengan acceso a oportunidades equitativas y, además, expandir la cobertura de la primera infancia para establecer bases sólidas que les permitan un desarrollo óptimo posterior.</p> | PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025-2029                           | <ul style="list-style-type: none"><li>Programas de asignaturas actualizados por año, en Educación Inicial, Primaria, Premedia y Media.</li><li># de investigaciones educativas realizadas por disciplina curricular.</li><li>Puntos alcanzados en prueba ERCE 2025 en lectura, escritura, matemáticas y ciencias a estudiantes de 3° y 6° grado.</li><li>Número de programas de Orientación Educativa y Profesional creados con enfoque STEAM.</li><li>Estrategias implementadas para el desarrollo integral y bienestar emocional del estudiante.</li><li>% de estudiantes y escuelas integradas a las competencias digitales.</li><li>% de implementación en la expansión de cobertura de internet.</li><li>Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe estructurado con el objetivo de abarcar los 7 pueblos originarios.</li><li>Tasa de cobertura de educación preescolar Formal y No formal.</li><li>Tasa de reinserción de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en el sistema.</li><li>% de capacitaciones a docentes, instructores vocacionales y padres de familia sobre estrategias de los programas Multigrado y Tele básica</li><li>Tasa de retención de estudiantes en los institutos técnicos superiores</li><li># de centros educativos y estudiantes beneficiados según tipo de laboratorios (Física, química, biología).</li><li>% de actualización, ejecución y sustentación del PIMCE del 2025 al 2029</li><li>Programa de escuela para padres implementado</li><li>% de participación de los padres y madres de familia en el desarrollo de actividades encaminadas al mejoramiento de sus competencias cívicas, intelectuales, culturales, emocionales, sociales y físicas.</li><li># de Gabinetes Psicopedagógicos creados a nivel nacional para fortalecer la atención de las necesidades psicopedagógicas de estudiantes, docentes y padres de familia.</li><li>Programas socioemocionales preventivos desarrollados e implementados, con la finalidad de fortalecer habilidades y destrezas cognitivas, sociales y afectivas.</li></ul> | PILAR A<br>PILAR B |

|                                | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | VÍNCULOS           |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | <p><b>Eje Estratégico 2. Gestión Institucional:</b> Implementar la automatización y optimización de procesos y servicios mediante el trabajo articulado, integrado e inclusivo entre los departamentos, reduciendo así el tiempo necesario para llevarlas a cabo. Consolidar la gestión administrativa y académica de la institución a través de la sistematización de la información con plataformas adecuadas para almacenar y procesar datos que sean accesibles para todo el país. Fortalecer el marco legal relacionado con procesos administrativos y académicos para asegurar que todas las acciones realizadas estén dentro del marco normativo correspondiente, proporcionando seguridad jurídica a las decisiones tomadas y promoviendo un ambiente más transparente. Fortalecer el proceso de enseñanza - aprendizaje mediante la dotación adecuada de equipos, mobiliarios, laboratorios y herramientas tecnológicas a estudiantes y docentes.</p> | PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025-2029 | <ul style="list-style-type: none"><li>% de avance en la actualización y optimización de subprocesos críticos de la institución.</li><li>% de avance en la automatización de procesos administrativos y académicos.</li><li>% de avance en la integración de la información académica y administrativa en MEDUCA SIG (Sistema de Información Geográfica).</li><li>% de población educativa y escuelas beneficiadas con la dotación de equipos, mobiliarios y laboratorios.</li><li>% de docentes y estudiantes beneficiados con la dotación de herramientas tecnológicas.</li><li>Plataforma educativa implementada con contenidos alineados a los currículos actualizados.</li><li># de redes educativas (ENRED) por especialidad creadas para transformar orgánicamente el currículo educativo.</li><li>Red de servicios de apoyo para la inclusión de las personas con discapacidad y con otras condiciones implementada.</li><li>% de marcos legales administrativos y académicos actualizados y personal capacitado.</li></ul>                                                                                                                                                                                       | PILAR A<br>PILAR B |
|                                | <p><b>Eje estratégico 3. Educadores:</b> Fortalecer la formación de los educadores fundamentado en el desarrollo integral y continuo, con programas de capacitación alineados a las necesidades reales del aula y las tendencias educativas actuales. En este sentido se busca desarrollar competencias socioemocionales, mediante el fortalecimiento de la gestión emocional y comunicación asertiva, promover la innovación pedagógica y didáctica con estrategias activas y personalizadas de enseñanza, integrar las tecnologías educativas mediante el uso efectivo de herramientas digitales para enriquecer los procesos de enseñanza – aprendizaje y además, promover la labor de los educadores fundamentado en sus valores éticos y compromiso social con el país.</p>                                                                                                                                                                               |                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>% de docentes capacitados en gestión emocional y uso de herramientas de educación socioemocional</li><li>Documento marco y guía de aprendizaje al docente, elaborada sobre el plan de apoyo socioemocional (PAE)</li><li>Conformación de la Comisión de Ética del Educador, que resalta las buenas prácticas desde diferentes contextos sociales, culturales y espirituales.</li><li>Realización del concurso de la Orden Manuel José Hurtado como máximo galardón del sistema educativo, otorgado a docentes y a centros educativos de excelencia académica.</li><li># de docentes reconocidos por su desempeño en el Marco de la buena enseñanza.</li><li>Nuevo Instrumento implementado de evaluación de desempeño de supervisores, directores y docentes.</li><li>Número de docentes certificados en el dominio del idioma inglés por nivel.</li><li>% de docentes que implementan las herramientas y plataformas digitales en las aulas de clases.</li><li>% de docentes capacitados en tecnología a través del programa Entre Pares 5.0v</li><li>% de directores de centros educativos del país participando del Programa de Liderazgo de escuela para directores.</li></ul> |                    |



| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VÍNCULOS                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <div>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</div> <div>Eje estratégico 4. Ambiente Escolar:<br/>Promover entornos saludables que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes, como la educación ambiental, fomentando la responsabilidad y compromiso hacia el medio ambiente. Implementar estrategias de prevención y gestión de riesgos, mediante preparación ante emergencias o desastres naturales. Fortalecer el liderazgo estudiantil a través de la música, el arte, la cultura y el deporte. Ampliar los programas de nutrición escolar garantizando que los estudiantes reciban una alimentación adecuada para mejorar su desarrollo físico y cognitivo. Propiciar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de centros educativos del país, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes a tener ambientes de aprendizaje seguros, accesibles e inclusivos.</div> | PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2025-2029 | <ul style="list-style-type: none"><li>• % de docentes capacitados en los ejes transversales de educación ambiental y gestión de riesgos.</li><li>• Plan de Educación Ambiental implementado.</li><li>• Tasa de participación estudiantil en actividades extracurriculares sobre el arte, cultura y deporte.</li><li>• # de proyectos implementados en emprendimiento estudiantil.</li><li>• # de docentes capacitados en cultura empresarial y emprendimiento en el primer y segundo nivel de enseñanza.</li><li>• Competencias deportivas desarrollados para estudiantes de Primaria, Premedia y Media</li><li>• Competencia CODICADER desarrollada para estudiantes en edad escolar.</li><li>• Concursos estudiantiles desarrollados en oratoria, debate, escritura, deletreo, entre otros.</li><li>• Concursos nacional de bandas musicales realizadas anualmente.</li><li>• Programa de Liderazgo estudiantil implementado para desarrollar fortalezas, habilidades y talentos.</li><li>• Plan de Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) implementado.</li><li>• # de centros educativos con sistemas alimentarios pedagógicos como huertos escolares y sistema de reducción de desechos.</li><li>• # de Centros Educativos con alimentación escolar saludable implementados.</li><li>• Plan de mantenimiento de escuelas implementado</li><li>• # de Proyectos de infraestructura escolar nuevos y de continuidad para ampliación, reparación y adecuaciones necesarias.</li></ul> | PILAR A<br>PILAR B<br>PILAR D |

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS            | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                   |        |
|--------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| PRESUPUESTO TOTAL 2025               | 5,071,564,776        |                                                                                         |        |
| P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL            | 302,508,787          | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                       | %      |
| P2 EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL          | 2,321,557,538        | Número de estudiantes matriculados en Educación Básica                                  | Número |
| P3 EDUCACIÓN MEDIA GENERAL           | 817,802,646          | Número de estudiante matriculados en e Educación Media                                  | Número |
| P4 EDUCACIÓN DE ADULTOS              | 65,468,953           | Número de estuantes matriculados en Educación de Adultos                                | Número |
| P5 EDUCACIÓN POSTMEDIA               | 4,125,555            | Número de estudiantes matriculados en Educación Postmedia                               | Número |
| P7 TRANSFERENCIAS                    | 1,425,098,355        | NA                                                                                      | NA     |
| P8 EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN | 112,242,672          | Número de centros educativos financiados con el fondo de Seguro Educativo               | Número |
| P9 EDUCACIÓN AGROPECUARIA            | 22,760,270           | Número de centros educativos agropecuarios financiados con el fondo de Seguro Educativo | Número |





# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

007 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PRODUCTO                          |                                                          |                                                                                         |            |         | 2024          |  |
|---------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|---------------|--|
|                           | NOMBRE                            | INDICADOR                                                | UNIDAD DE MEDIDA                                                                        | META       | PRESUP. |               |  |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                 |                                                          |                                                                                         |            |         | 4,996,486,970 |  |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL            | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                       | Porcentaje | 8       | 387,916,897   |  |
| P2                        | EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL          | Asistencia a educación básica                            | Número de estudiantes matriculados en Educación Básica                                  | Número     | 674,925 | 2,094,941,948 |  |
| P3                        | EDUCACIÓN MEDIA GENERAL           | Asistencia a educación media                             | Número de estudiantes matriculados en Educación Media                                   | Número     | 122,828 | 735,434,262   |  |
| P4                        | EDUCACIÓN DE ADULTOS              | Asistencia a educación de Adultos                        | Número de estudiantes matriculados en Educación de Adultos                              | Número     | 39,890  | 62,450,038    |  |
| P5                        | EDUCACIÓN POSTMEDIA               | Asistencia a educación postmedia                         | Número de estudiantes matriculados en Educación PostMedia                               | Número     | 928     | 21,707,133    |  |
| P7                        | TRANSFERENCIAS                    | Programa de Partida no asignable a producto              | NA                                                                                      | NA         |         | 1,471,566,292 |  |
| P8                        | EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN | Centros educativos                                       | Número de centros educativos financiados con el fondo de Seguro Educativo               | Número     | 3,287   | 180,793,900   |  |
| P9                        | EDUCACIÓN AGROPECUARIA            | Centros educativos de educación agropecuaria             | Número de centros educativos agropecuarios financiados con el fondo de Seguro Educativo | Número     | 189     | 41,676,500    |  |

| INDICATIVO |               |         |               |         |               |         |               |         |               |
|------------|---------------|---------|---------------|---------|---------------|---------|---------------|---------|---------------|
| 2025       |               | 2026    |               | 2027    |               | 2028    |               | 2029    |               |
| META       | PRESUP.       | META    | PRESUP.       | META    | PRESUP.       | META    | PRESUP.       | META    | PRESUP.       |
|            | 5,071,564,776 |         | 5,812,581,944 |         | 6,264,388,949 |         | 6,761,833,019 |         | 7,281,671,635 |
| 6          | 302,508,787   | 5       | 318,558,631   | 5       | 320,776,414   | 5       | 323,038,557   | 4       | 325,345,943   |
| 680,253    | 2,321,557,538 | 685,581 | 2,782,703,461 | 690,909 | 3,071,803,469 | 696,237 | 3,376,234,776 | 701,565 | 3,704,146,612 |
| 123,368    | 817,802,646   | 123,908 | 740,825,541   | 124,448 | 749,747,674   | 124,988 | 763,766,490   | 125,528 | 778,575,683   |
| 30,065     | 65,468,953    | 39,890  | 66,700,699    | 39,890  | 67,969,712    | 39,890  | 69,265,105    | 39,890  | 70,587,409    |
| 1,060      | 4,125,555     | 1,192   | 5,559,169     | 1,324   | 5,590,319     | 1,456   | 5,622,092     | 1,588   | 5,654,498     |
|            | 1,425,098,355 |         | 1,756,481,343 |         | 1,899,660,561 |         | 2,067,623,099 |         | 2,233,264,490 |
| 3,290      | 112,242,672   | 3,295   | 117,854,800   | 4,000   | 123,747,500   | 4,005   | 129,934,900   | 4,010   | 136,431,700   |
| 189        | 22,760,270    | 191     | 23,898,300    | 193     | 25,093,300    | 194     | 26,348,000    | 195     | 27,665,300    |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



007 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 6         |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   | PRESUPUESTO      |           |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   | 302,508,787      |           |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   | 14,152,078       |           |
| • ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NACIONAL                |                                                   | 36,025,049       |           |
| • SERVICIO DE APOYO TÉCNICO DOCENTE                      |                                                   | 17,510,977       |           |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   | 118,024,732      |           |
| • ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA EDUCACIÓN                |                                                   | 70,191,451       |           |
| • ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE INVERSIONES            |                                                   | 19,440,000       |           |
| • REPARACIONES MENORES POR PROVINCIAS                    |                                                   | 20,003,900       |           |
| • MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS                       |                                                   | 4,000,000        |           |
| • DESARROLLO TECNOLÓGICO                                 |                                                   | 3,160,600        |           |

PROGRAMA P2 EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL

| PRODUCTO                                    | INDICADOR                                              | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Asistencia a educación básica               | Número de estudiantes matriculados en Educación Básica | Número           | 680,253   |
| PRESUPUESTO APROBADO                        |                                                        | PRESUPUESTO      |           |
| EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL                    |                                                        | 2,321,557,538    |           |
| • EDUCACIÓN PREESCOLAR                      |                                                        | 98,752,593       |           |
| • EDUCACIÓN PRIMARIA                        |                                                        | 832,818,661      |           |
| • EDUCACIÓN PREMEDIA                        |                                                        | 655,053          |           |
| • CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELAS |                                                        | 1,325,386,631    |           |
| • MOBILIARIOS DE CENTROS EDUCATIVOS         |                                                        | 2,937,400        |           |
| • NUTRICIÓN ESCOLAR                         |                                                        | 41,000,000       |           |
| • DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL |                                                        | 20,007,200       |           |

PROGRAMA P3 EDUCACIÓN MEDIA GENERAL

| PRODUCTO                                    | INDICADOR                                             | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Asistencia a educación media                | Número de estudiantes matriculados en Educación Media | Número           | 123,368   |
| PRESUPUESTO APROBADO                        |                                                       | PRESUPUESTO      |           |
| EDUCACIÓN MEDIA GENERAL                     |                                                       | 817,802,646      |           |
| • EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA                 |                                                       | 340,431,749      |           |
| • EDUCACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA           |                                                       | 353,465,136      |           |
| • CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCUELAS |                                                       | 9,000,000        |           |
| • EQUIPAMIENTO PARA CENTROS EDUCATIVOS      |                                                       | 15,000,000       |           |
| • DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIA          |                                                       | 99,905,761       |           |

PROGRAMA P4 EDUCACIÓN DE ADULTOS

| PRODUCTO                                 | INDICADOR                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Asistencia a educación de adultos        | Número de estudiantes matriculados en Educación de Adultos | Número           | 30,065    |
| PRESUPUESTO APROBADO                     |                                                            | PRESUPUESTO      |           |
| EDUCACIÓN DE ADULTOS                     |                                                            | 65,468,953       |           |
| • ALFAB. EDUC. BÁSICA y CULTURAL POPULAR |                                                            | 10,678,442       |           |
| • EDUCACIÓN MEDIA DE ADULTO              |                                                            | 53,790,511       |           |
| • DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS  |                                                            | 1,000,000        |           |

PROGRAMA P5 EDUCACIÓN POSTMEDIA

| PRODUCTO                               | INDICADOR                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Asistencia a educación postmedia       | Número de estudiantes matriculados en Educación PostMedia | Número           | 1,060     |
| PRESUPUESTO APROBADO                   |                                                           | PRESUPUESTO      |           |
| EDUCACIÓN POSTMEDIA                    |                                                           | 4,125,555        |           |
| • EDUCACIÓN POSTMEDIA                  |                                                           | 1,521,255        |           |
| • DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN POSTMEDIA |                                                           | 2,604,300        |           |



► PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS

| PRODUCTO                                        | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|-------------------------------------------------|-----------|------------------|-----------|
| Programa de Partida no asignable a producto     | NA        | NA               |           |
| PRESUPUESTO APROBADO                            |           | PRESUPUESTO      |           |
| TRANSFERENCIAS                                  |           | 1,425,098,355    |           |
| • UNIVERSIDAD DE PANAMÁ                         |           | 361,893,489      |           |
| • PANDEPORTES                                   |           | 207,570,000      |           |
| • IPHE                                          |           | 78,497,470       |           |
| • UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ             |           | 182,671,828      |           |
| • UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ              |           | 62,980,489       |           |
| • UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS     |           | 48,920,000       |           |
| • IFARHU                                        |           | 295,322,600      |           |
| • SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN        |           | 5,120,254        |           |
| • UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ  |           | 17,230,617       |           |
| • INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO      |           | 64,589,584       |           |
| • SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA   |           | 65,787,362       |           |
| • UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS |           | 3,800,000        |           |
| • PENSIONES Y JUBILACIONES                      |           | 18,429,809       |           |
| • TRANSFERENCIAS EXTERIORES                     |           | 716,058          |           |
| • TRANSFERENCIAS PRIVADAS                       |           | 11,568,795       |           |

► PROGRAMA P8 EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

| PRODUCTO                          | INDICADOR                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Centros educativos                | Número de centros educativos financiados con el fondo de Seguro Educativo | Número           | 3,290     |
| PRESUPUESTO APROBADO              |                                                                           | PRESUPUESTO      |           |
| EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN |                                                                           | 112,242,672      |           |
| • EXONERACIÓN DE MATRÍCULA        |                                                                           | 33,738,600       |           |
| • FORTALECIMIENTO FECE            |                                                                           | 78,504,072       |           |

► PROGRAMA P9 EDUCACIÓN AGROPECUARIA

| PRODUCTO                                              | INDICADOR                                                                                | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Centros educativos de educación agropecuaria          | Número de centros educativos agropecuarios financiados con el fondo de Seguro Educativo. | Número           | 189       |
| PRESUPUESTO APROBADO                                  |                                                                                          | PRESUPUESTO      |           |
| EDUCACIÓN AGROPECUARIA                                |                                                                                          | 22,760,270       |           |
| • EDUCACIÓN AGROPECUARIA                              |                                                                                          | 12,055,200       |           |
| • ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL FONDO AGROPECUARIO |                                                                                          | 10,705,070       |           |







# MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)

**ENTIDAD**  
008

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2024 - 2029

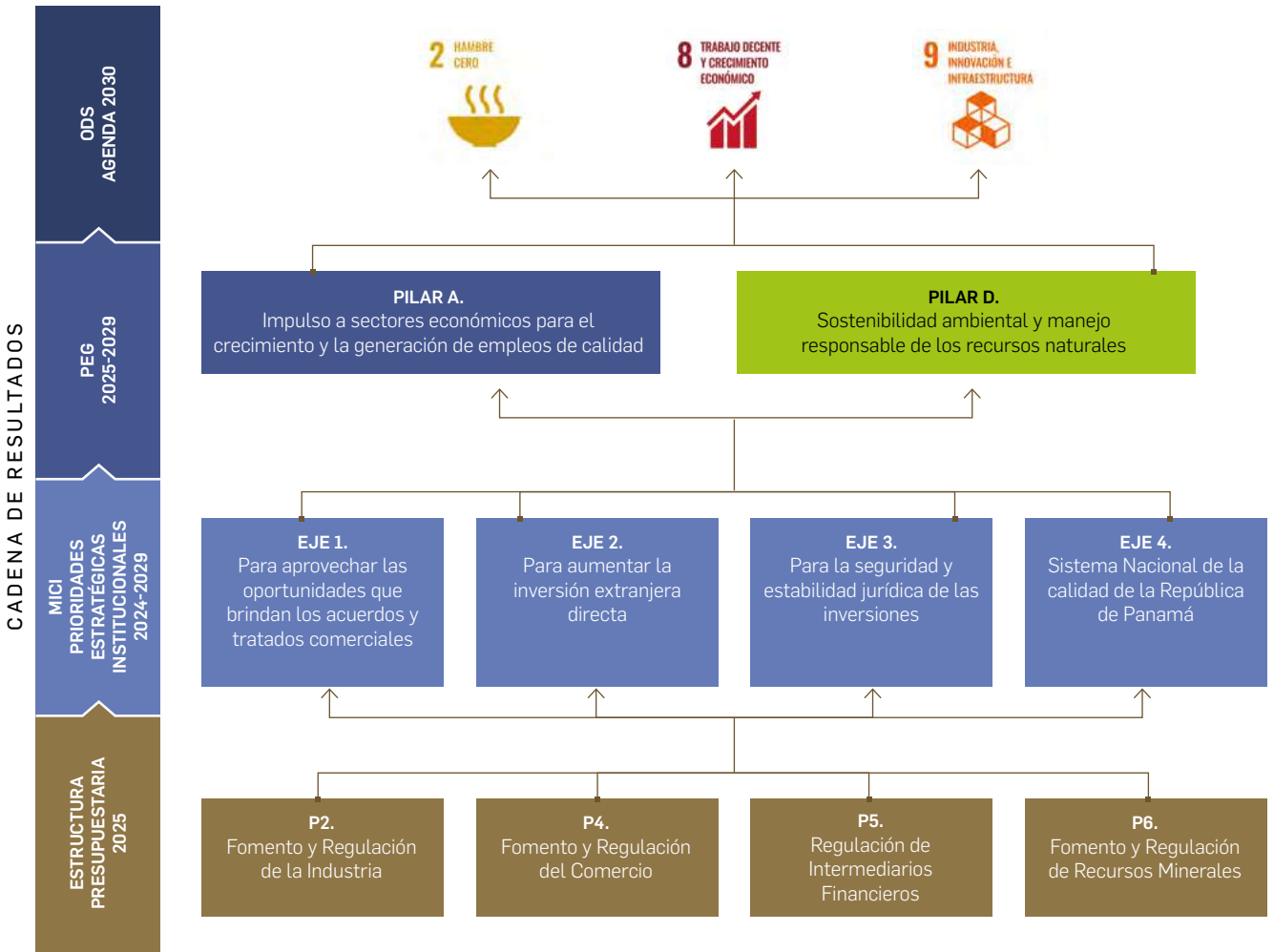
**PRESUPUESTO 2025**  
B/63,802,523



El Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) es la institución responsable de desarrollar y ejecutar las políticas del Gobierno concernientes al comercio y la industria nacional, al comercio exterior, la promoción de la inversión extranjera y las negociaciones comerciales internacionales en representación de la República de Panamá. A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el MICI ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, para fortalecer la articulación desde su programa presupuestario, sus Prioridades Estratégicas Institucionales 2024-2029, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como, la Cadena de Resultados del Ministerio de Comercio e Industrias es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.





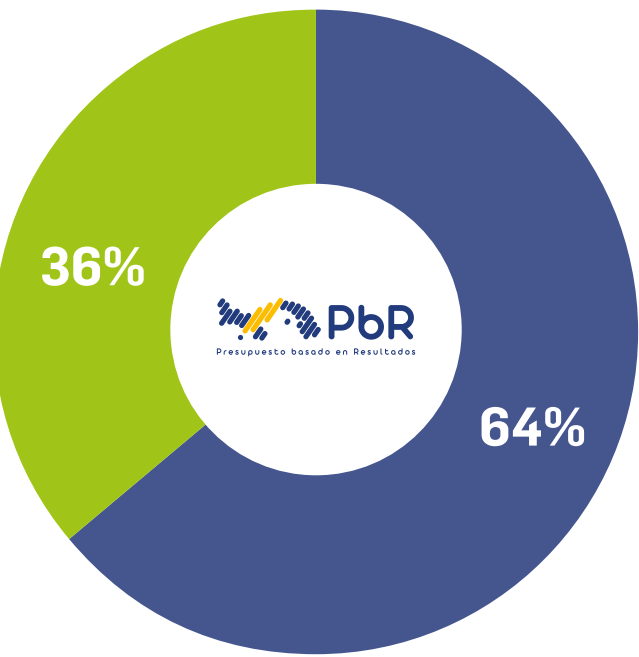
Como parte del compromiso del Ministerio de Comercio e Industrias como entidad piloto de PbR, la entidad participó en el proceso de modernización y articulación de su estructura presupuestaria para la vigencia 2025 en continuidad en su participación iniciada en el año 2024. De esta articulación, se evidencia una asignación presupuestaria a su programa de apoyo P1 Administración General que representa el 24.2% del presupuesto 2025 aprobado. Además, se detallaron 4 programas vinculados a su Cadena de Resultados: P2 Fomento y Regulación de la Industria con 0.9%, P4 Fomento y Regulación del Comercio con 3.8%, P5 Regulación de Intermediarios Financieros con 0.5% y P6 Fomento y Regulación de Recursos Minerales con 2.9%, que representan la atención a la misión y función institucional de la entidad. Además, se revisó el programa P7 Transferencias con el 67.7%, que no está vinculado a producto.

Mediante los programas P2, P4, P5 y P6 y su articulación en la Cadena de Resultados de la entidad, se identifica un aporte concreto para contribuir al Pilar A: “Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad” del PEG 2025-2029 de 64.0%; y al Pilar D: “Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales” con un aporte del 36.0%.

En la misma línea, el enfoque de PbR dado a la estructura de la entidad, permite reconocer una contribución directa identificada desde los programas presupuestarios P2, P4, P5 y P6 hasta los ODS, mostrando un aporte del 10.4% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 2 Hambre Cero, un aporte de 26.2% al ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico y un esfuerzo de 63.4% al ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura.

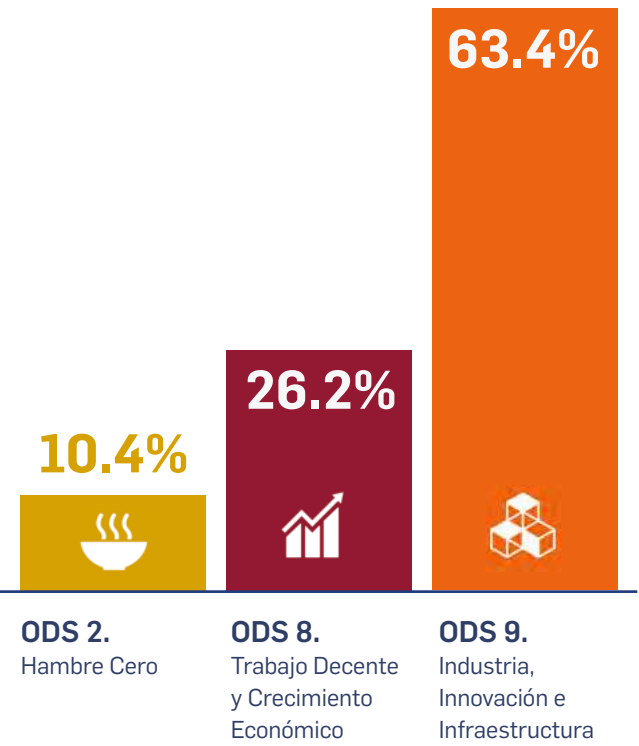
Tanto las contribuciones al PEG, como a los ODS, pueden verse con mayor detalle en el apartado III Articulación Programática plan –

Participación porcentual del presupuesto del MICI vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar D.** Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales.

Participación porcentual del presupuesto del MICI vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



presupuesto de la entidad, en donde se identifican los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del MICI a resultados:

## I. BASE LEGAL

El marco legal del Ministerio de Comercio e Industrias incluye:

- Decreto de Gabinete No. 80 de 26 de marzo de 1969, por el cual se crea y organiza el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.
- Decreto Ejecutivo No. 46 de 14 de julio de 2008, por el cual se reglamenta el Decreto Ley No. 6 de 2006.
- Decreto Ley No. 6 de 15 de febrero de 2006, que reorganiza el Ministerio de Comercio e Industrias y dicta otras disposiciones.
- Decreto Ley No. 7 del 15 de febrero del 2006 “Que establece normas para la protección y defensa de la producción nacional y dicta otras disposiciones”.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

### MISIÓN

Promover el desarrollo y expansión del comercio, la industria, las actividades financieras, el aprovechamiento de los recursos minerales en el país, las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa.

### VISIÓN

Ser reconocida como una entidad líder, tecnológicamente avanzada que planea y ejecuta

estrategias orientadas al desarrollo de los sectores de la producción, el comercio y servicios, para promover la competitividad internacional de Panamá elevando la calidad de vida de la población

### OBJETIVO GENERAL

El Ministerio promoverá, coordinará, desarrollará y ejecutará las políticas que formule el Órgano Ejecutivo en materia de industria, comercio, seguros, financieras, aprovechamiento de recursos minerales y comercio exterior.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar y proponer al Órgano Ejecutivo, para su consideración, la estrategia nacional de comercio exterior de la República de Panamá;
2. Coordinar, ejecutar y velar por el fiel cumplimiento de la política comercial e industrial del país, de acuerdo con los planes y programas definidos por el Órgano Ejecutivo;
3. Recomendar al Órgano Ejecutivo la celebración de acuerdos, tratados o convenios multilaterales, regionales o bilaterales de comercio exterior y velar por su adecuado cumplimiento;
4. Negociar, previa la autorización del presidente de la República, todos los acuerdos, tratados o convenios, multilaterales, regionales o bilaterales, de comercio exterior;
5. Representar al Estado panameño en los foros y organismos internacionales especializados en materia de comercio internacional y servir de órgano de enlace con dichos organismos;
6. Coordinar a nivel gubernamental, con todas las entidades públicas y privadas relacionadas con la producción, comercialización y exportación de bienes y servicios, las acciones necesarias para llevar a cabo dichas negociaciones comerciales;



- 7. Emitir concepto sobre su alcance y administrar los acuerdos comerciales internacionales suscritos por la República de Panamá;
- 8. Coordinar, preparar y defender la posición panameña en los casos en que Panamá presente, o se presenten en su contra, denuncias dentro de los órganos de resolución de disputas, establecidos en los acuerdos comerciales respectivos de los que Panamá sea parte;
- 9. Asistir técnicamente a los exportadores nacionales, cuando en otros países se hayan iniciado, en su contra, procesos de salvaguardia o procesos por supuestas prácticas de comercio desleal;
- 10. Identificar la oferta exportable de bienes y servicios, con el fin de penetrar en los mercados internacionales, promoviendo la visita de misiones comerciales extranjeras a Panamá y la realización de ferias comerciales en Panamá y en el exterior, con amplia participación del sector privado;
- 11. Promover las exportaciones panameñas y la transferencia de tecnología destinada al sector productivo, comercial e industrial;
- 12. Diseñar, desarrollar y promover programas de capacitación y promoción, dirigidos a la micro, pequeña y mediana empresa, en las materias relacionadas con la actividad exportadora;
- 13. Abrir oficinas comerciales en el extranjero para promover la inversión y el comercio exterior;
- 14. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras entidades públicas, para que sus funcionarios participen y colaboren en la consecución de los planes y políticas en materia de comercio exterior y, en especial, en el logro de los objetivos de promoción del Ministerio y la representación ante organismos internacionales;

- 15. Asesorar y asistir técnicamente a las empresas dedicadas a las actividades de exportación, colaborando con ellas en la entrega de información de ofertas exportables, oportunidades de negocios, licitaciones internacionales, investigación de mercados y capacitación sobre comercialización internacional;
- 16. Investigar el entorno internacional, para aconsejar al Órgano Ejecutivo y en la toma de decisiones en materia de promoción de exportaciones e inversiones;
- 17. Examinar la perspectiva de inversiones extranjeras en la República de Panamá y promoverlas, incluyendo el apoyo en la búsqueda de proveedores y socios potenciales;
- 18. Promover el mejoramiento de la producción nacional, con el fin de alcanzar niveles de calidad internacional;
- 19. Promover y coordinar, con las entidades competentes, la creación de sistemas de información económica y comercial, nacional e internacional, para apoyar la gestión de los empresarios e industriales, así como el desarrollo del comercio exterior;
- 20. Administrar los instrumentos de apoyo y promoción a las exportaciones existentes, y ejercer las facultades, derechos y obligaciones, atribuidos a la Comisión para los Programas Especiales para las Exportaciones;
- 21. Administrar la Ventanilla Única de Comercio Exterior;
- 22. Diseñar y poner en ejecución los mecanismos reguladores de las exportaciones, así como agilizar los procesos requeridos para el desarrollo de la actividad exportadora;
- 23. Promover el financiamiento de programas de desarrollo tecnológico, que estimulen la

eficiencia y la competitividad de la producción nacional;

- 24. Facilitar la participación del sector privado en la ejecución de las labores de los Viceministerios;
- 25. Conocer, analizar, investigar, solicitar, practicar pruebas y recomendar, al Consejo de Gabinete, sobre los procedimientos administrativos por actos de comercio desleal y sobre la aplicación de medidas de salvaguardia;
- 26. Expedir disposiciones de carácter administrativo para el cumplimiento de los tratados o convenios internacionales suscritos por la República de Panamá en materia comercial;
- 27. Imponer multas y sanciones por violaciones a las leyes, decretos leyes, decretos y demás disposiciones que sean de su competencia;
- 28. Propiciar transferencia de conocimiento científico, tecnológico y educativo, así como impulsar el desarrollo y la inclusión social, económica y cultural en el país.
- 29. Promover la atracción de las inversiones que generen fuentes de empleos alineado con la transformación digital del país.
- 30. Las demás que le confieran las leyes especiales.

EJES ESTRATÉGICOS

A través de sus Prioridades Estratégicas Institucionales 2024-2029 el MICI articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos publicados:

EJE ESTRATÉGICO 1 Para aprovechar las oportunidades que brindan los acuerdos y tratados comerciales

Asegurar la operatividad de los métodos y las herramientas de inteligencia comercial

desarrolladas. Establecer e implementar la Estrategia Nacional de Aprovechamiento en los actuales Tratados de Libre Comercio (TLC), acompañando a nuestro sector productivo, entre otras cosas, en el cumplimiento de los requisitos para el acceso a los mercados internacionales y fortaleciendo su competitividad y de acciones en beneficio de los consumidores panameños. Fortalecer la Dirección de Administración de Tratados para que proteja, de manera efectiva, al productor nacional, combatiendo las prácticas de comercio desleal y dumping, e implementando medidas de salvaguardas frente a las amenazas de importaciones excesivas en rubros sensitivos, a la vez de proteger los derechos del consumidor. Fortalecer las capacidades comerciales de Panamá respecto a la identificación de oportunidades de exportación en el marco de los accesos a mercados logrados en acuerdos comerciales suscritos por Panamá, potenciar la activación de mecanismos de cooperación, el desarrollo y actualización de sistemas de información de inteligencia comercial para el uso de los exportadores panameños

EJE ESTRATÉGICO 2 Para aumentar la inversión extranjera directa

Proyectos de leyes con la finalidad de aumentar la competitividad de regímenes especiales de atracción de inversión.

EJE ESTRATÉGICO 3 Para la seguridad y estabilidad jurídica de las inversiones

Proyecto para crear seguridad y estabilidad jurídica a los que realicen nuevos proyectos de inversión o amplíen los existentes dentro del territorio nacional, que contribuyan al fortalecimiento de las fuerzas productivas del país y generen valor agregado en sectores considerados estratégicos para el país.

EJE ESTRATÉGICO 4 Sistema nacional de la calidad de la República de Panamá

Proyecto con la finalidad de fomentar, en los agentes económicos y las autoridades nacionales, la cultura de calidad en los procesos de

manufactura de bienes y prestación de servicios internacionales que se ofrecen en el mercado nacional e internacional con el fin de obtener una ventaja competitiva y alcanzar la satisfacción del cliente, además se busca fomentar la existencia de organismos evaluadores de la conformidad.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos de las Prioridades Estratégicas Institucionales 2024-2029 del Ministerio de Comercio e Industrias y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y generación de empleos de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar D. Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales:** Impulsar una gestión eficiente de los recursos ambientales y la adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el Ministerio de Relaciones Exteriores completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- ODS 2. Poner fin al hambre.
- ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

008 MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                              | VÍNCULOS |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>ODS 2. HAMBRE CERO</b><br><br><b>Meta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>2.5 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.</li></ul>                                                                                                                                                                                           | <b>OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE</b>                                                                                       | 2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios                                                                                                                                                                                                                                              |          |
|                                    | <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><br><b>Meta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>OBJETIVO 8. ROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b>        | 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita                                                                                                                                                                                                                                                  |          |
|                                    | <b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b><br><br><b>Meta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</li><li>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados</li></ul> | <b>OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b> | 9.2.1 Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB y per cápita.<br><br>9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias.<br><br>9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito. |          |



|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                            | INDICADORES                                                                                                                                                                                                  | VÍNCULOS                                     |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029   | <b>Área Clave</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 1.1.1 Competitividad del clúster logístico y del Canal</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>PEG 2025-2029</b><br>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD | <ul style="list-style-type: none"><li>Tiempo de despacho de exportaciones.</li><li>Índice de competitividad global.</li></ul>                                                                                | <b>ODS 2</b><br><b>ODS 8</b><br><b>ODS 9</b> |
|                                          | <ul style="list-style-type: none"><li>AC 1.2. Institucionalidad agrícola e industrial</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Competitividad exportadora del sector agroindustrial.</li><li>Política industrial de largo plazo.</li><li>Tasa de Competitividad.</li></ul>                            |                                              |
|                                          | <ul style="list-style-type: none"><li>AC 1.4. Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Servicios financieros innovadores y desarrollo de modelos de negocios circulares.</li><li>Aumento de inversión extranjera en sector innovación y tecnología.</li></ul> |                                              |
|                                          | <ul style="list-style-type: none"><li>AC 1.5. Sistema financiero inclusivo y fuerte</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Impulsar programas de inclusión financiera.</li><li>Aumentar la competitividad del sector.</li></ul>                                                                   |                                              |
|                                          | <ul style="list-style-type: none"><li>AC 4.3. Reducción de la huella de carbono</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Cierre ordenado y regulado de Mina.</li></ul>                                                                                                                          |                                              |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PILAR D: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES                                        |                                                                                                                                                                                                              | <b>ODS 9</b>                                 |
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Eje 1. Para aprovechar las oportunidades que brindan los acuerdos y tratados comerciales:</b> Asegurar la operatividad de inteligencia comercial.                                                                                                                                                                                                                                          | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2024-2029                                                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>IED como % del PIB.</li></ul>                                                                                                                                          | <b>PILAR A</b>                               |
|                                          | <b>Eje 2. Para aumentar la inversión extranjera directa:</b> Proyectos de leyes con la finalidad de aumentar la competitividad de regímenes especiales de atracción de inversión.                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>IED como % del PIB.</li></ul>                                                                                                                                          |                                              |
|                                          | <b>Eje 3. Para la seguridad y estabilidad jurídica de las inversiones:</b> Proyecto para crear seguridad y estabilidad jurídica a los que realicen nuevos proyectos de inversión o amplíen los existentes dentro del territorio nacional, que contribuyan al fortalecimiento de las fuerzas productivas del país y generen valor agregado en sectores considerados estratégicos para el país. |                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Grado de Inversión de país.</li></ul>                                                                                                                                  |                                              |
|                                          | <b>Eje 4. Sistema Nacional de la calidad de la República de Panamá:</b> Proyecto orientado a fomentar la cultura de calidad en los agentes económicos y las autoridades nacionales con el fin de obtener una ventaja competitiva y alcanzar la satisfacción del cliente, además de fomentar la existencia de organismos evaluadores de la conformidad.                                        |                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>IED como % del PIB.</li></ul>                                                                                                                                          | <b>PILAR A</b><br><b>PILAR D</b>             |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                   | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                  |        |
|---------------------------|---------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------|--------|
|                           | <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>               |                      | <b>63,802,523</b>                                                      |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                   | 15,470,571           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                      | %      |
|                           | P2 FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA INDUSTRIA     | 554,081              | Actividades de fomento y regulación de la industria                    | Número |
|                           | P4 FOMENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO        | 2,425,936            | Empresas beneficiadas con medidas de fomento y regulación del comercio | Número |
|                           | P5 REGULACIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS | 308,774              | Actividades de regulación a intermediarios financieros                 | Número |
|                           | P6 FOMENTO Y REGULACIÓN RECURSOS MINERALES  | 1,826,897            | Actividades de supervisión y regulación de recursos minerales          | Número |
|                           | P7 TRANSFERENCIAS                           | 43,216,264           | NA                                                                     | NA     |



IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

008 MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS



| PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS |                                            | PRODUCTO                                                 |                                                                                  |                       |      |            | 2024       |  |
|------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------|------------|------------|--|
|                              |                                            | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA      | META | PRESUP.    |            |  |
| #                            | PRESUPUESTO TOTAL                          |                                                          |                                                                                  |                       |      |            | 73,177,888 |  |
| P1                           | ADMINISTRACIÓN GENERAL                     | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                | Porcentaje            | 21   | 15,143,507 |            |  |
| P2                           | FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA INDUSTRIA       | Procesos de la Industria                                 | Número de actividades de fomento y regulación de la industria                    | Número de actividades | 696  | 549,174    |            |  |
| P4                           | FOMENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO          | Procesos del Comercio                                    | Número de empresas beneficiadas con medidas de fomento y regulación del comercio | Número de acciones    | 65   | 2,448,639  |            |  |
| P5                           | REGULACIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS   | Actividades de regulación a intermediarios financieros   | Número de actividades de regulación a intermediarios financieros                 | Número de actividades | 160  | 306,109    |            |  |
| P6                           | FOMENTO Y REGULACIÓN DE RECURSOS MINERALES | Actividad Minera                                         | Número de actividades de supervisión y regulación de recursos minerales          | Número de actividades | 211  | 1,887,861  |            |  |
| P7                           | TRANSFERENCIAS                             | Programa de Partida no asignable a producto              | NA                                                                               | NA                    |      | 52,842,598 |            |  |

| INDICATIVO |            |      |            |       |            |       |            |       |            |
|------------|------------|------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| 2025       |            | 2026 |            | 2027  |            | 2028  |            | 2029  |            |
| META       | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    |
|            | 63,802,523 |      | 80,501,298 |       | 81,855,399 |       | 81,957,148 |       | 82,872,151 |
| 24         | 15,470,571 | 20   | 16,375,788 | 21    | 16,953,088 | 21    | 17,167,288 | 21    | 17,485,688 |
| 841        | 554,081    | 961  | 607,000    | 1,052 | 641,700    | 1,153 | 671,600    | 1,211 | 704,800    |
| 74         | 2,425,936  | 80   | 2,612,100  | 89    | 2,731,900  | 95    | 2,847,300  | 100   | 2,950,700  |
| 176        | 308,774    | 182  | 343,100    | 202   | 357,300    | 215   | 373,600    | 220   | 390,300    |
| 221        | 1,826,897  | 231  | 1,916,100  | 241   | 1,931,300  | 251   | 1,947,600  | 261   | 1,965,000  |
|            | 43,216,264 |      | 58,647,210 |       | 59,240,111 |       | 58,949,760 |       | 59,375,663 |



## V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025

008 MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 24          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 15,470,571  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 6,497,490   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 8,076,438   |
| • ADMINISTRACIÓN REGIONAL                                |                                                   |                  | 896,643     |

► PROGRAMA P2 FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA INDUSTRIA

| PRODUCTO                                   | INDICADOR                                                     | UNIDAD DE MEDIDA      | META 2025   |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
| Procesos de la Industria                   | Número de actividades de fomento y regulación de la industria | Número de actividades | 841         |
| PRESUPUESTO APROBADO                       |                                                               |                       | PRESUPUESTO |
| FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA INDUSTRIA       |                                                               |                       | 554,081     |
| • INDUSTRIA MANUFACTURERA                  |                                                               |                       | 499,419     |
| • NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD |                                                               |                       | 54,662      |

► PROGRAMA P4 FOMENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO

| PRODUCTO                          | INDICADOR                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Procesos del Comercio             | Número de empresas beneficiadas con medidas de fomento y regulación del comercio | Número de acciones | 74          |
| PRESUPUESTO APROBADO              |                                                                                  |                    | PRESUPUESTO |
| FOMENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO |                                                                                  |                    | 2,425,936   |
| • FOMENTO DEL COMERCIO INTERIOR   |                                                                                  |                    | 1,178,852   |
| • FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR   |                                                                                  |                    | 1,247,084   |

► PROGRAMA P5 REGULACIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

| PRODUCTO                                               | INDICADOR                                                        | UNIDAD DE MEDIDA      | META 2025   |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
| Actividades de regulación a intermediarios financieros | Número de actividades de regulación a intermediarios financieros | Número de actividades | 176         |
| PRESUPUESTO APROBADO                                   |                                                                  |                       | PRESUPUESTO |
| REGULACIÓN DE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS               |                                                                  |                       | 308,774     |
| • SEGUROS Y RESAEGUROS                                 |                                                                  |                       | 154,377     |
| • INTERMEDIARIOS FINANCIEROS                           |                                                                  |                       | 154,397     |

► PROGRAMA P6 FOMENTO Y REGULACIÓN DE RECURSOS MINERALES

| PRODUCTO                                   | INDICADOR                                                               | UNIDAD DE MEDIDA      | META 2025   |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
| Actividad Minera                           | Número de actividades de supervisión y regulación de recursos minerales | Número de actividades | 221         |
| PRESUPUESTO APROBADO                       |                                                                         |                       | PRESUPUESTO |
| FOMENTO Y REGULACIÓN DE RECURSOS MINERALES |                                                                         |                       | 1,826,897   |
| • REGULACIÓN Y RECURSOS MINERALES          |                                                                         |                       | 1,826,897   |

► PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS

| PRODUCTO                                      | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-----------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| Programa de Partida no asignable a producto   | NA        | NA               |             |
| PRESUPUESTO APROBADO                          |           |                  | PRESUPUESTO |
| TRANSFERENCIAS                                |           |                  | 43,216,264  |
| • TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES              |           |                  | 7,640,000   |
| • TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES |           |                  | 982,700     |
| • AMPYME                                      |           |                  | 7,241,857   |
| • ZONA FRANCA DEL BARÚ                        |           |                  | 558,600     |
| • AGENCIA ÁREA PANAMÁ PACÍFICO                |           |                  | 200,000     |
| • COMISIÓN DE LIBRE COMPETENCIA               |           |                  | 9,623,679   |
| • BINGOS NACIONALES                           |           |                  | 664,609     |
| • AUTORIDAD PARA ATRACCIÓN DE INVERSIONES     |           |                  | 3,004,819   |
| • IPAT                                        |           |                  | 11,800,000  |
| • AGENCIA AER. ECO. ESPECIAL DE AGUADULCE     |           |                  | 1,500,000   |







# MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Ministerio de Obras Públicas (MOP)

**ENTIDAD**  
009

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2025 - 2029

**PRESUPUESTO 2025**  
B/912,521,375

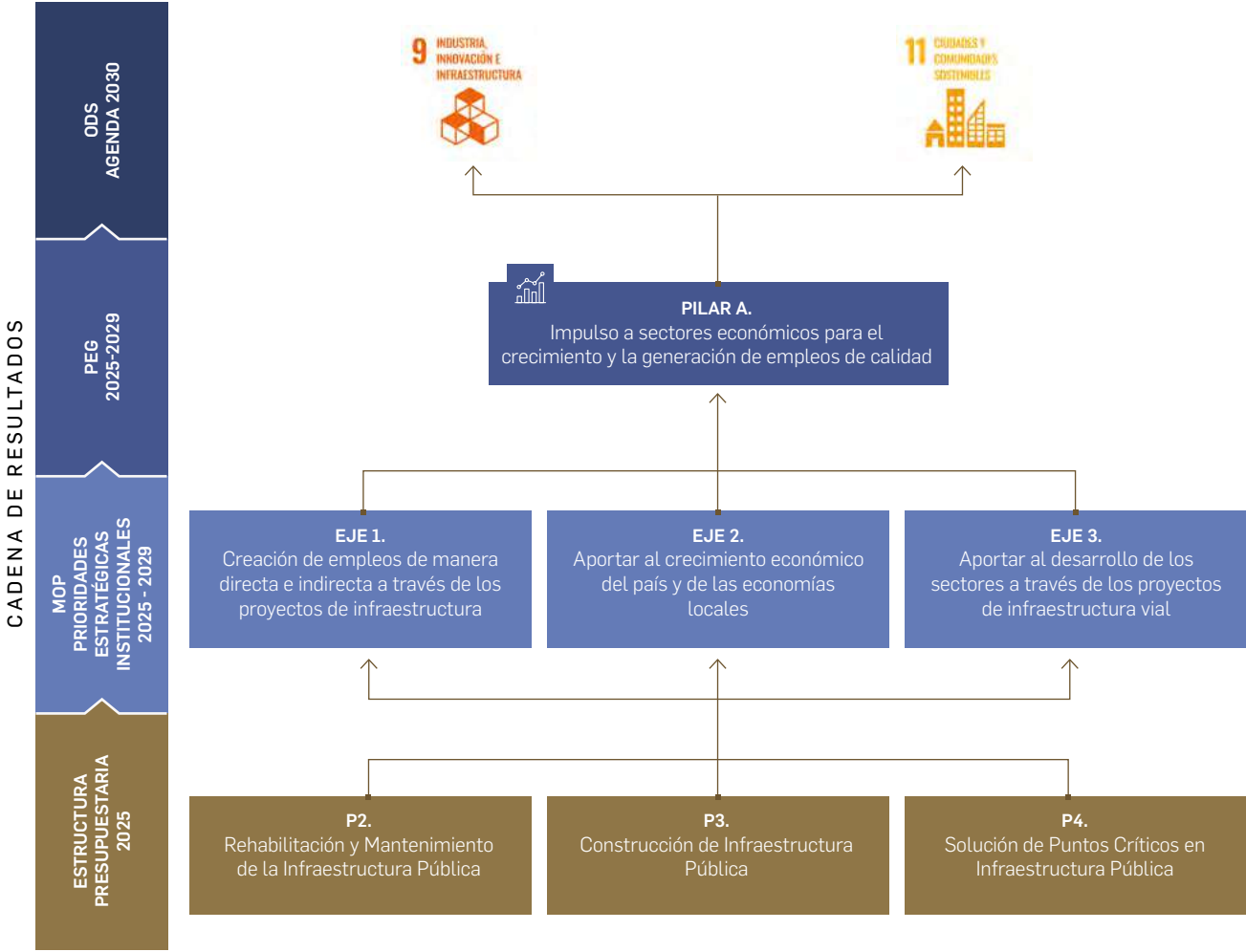


El Ministerio de Obras Públicas (MOP) ha sido entidad PbR desde el año 2024 y para el presupuesto 2025 la institución mantiene su compromiso por la transformación presupuestaria y ha revisado su estructura presupuestaria para fortalecer la articulación desde su programas presupuestarios, sus Prioridades Estratégicas Institucionales definidas para el ciclo 2025-2029, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

La Cadena de Resultados del Ministerio de Obras Públicas define la relación causal de la entidad entre el corto, mediano y

largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, mapear cómo la entrega de bienes y servicios apoya la creación de valor público:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.



Con el enfoque basado en resultados revisado para el presupuesto del MOP para la vigencia 2025, la entidad actualizó su arquitectura presupuestaria en donde el 1.9% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 75.9% de su asignación presupuestaria se estableció en sus programas misionales vinculados a producto y el 22.2% a transferencias.

Mediante los programas P2 Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública con un peso del 32.0%; el programa P3 Construcción de Infraestructura Pública con el 43.6%; y el programa P4 Solución de Puntos Críticos en Infraestructura Pública con el 0.3% del presupuesto aprobado para el 2025, la entidad identifica un aporte concreto del 100% para contribuir al Pilar A “Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad” del PEG 2025-2029, a través de su área clave “Competitividad del clúster logístico y del Canal”.

De igual forma, la contribución directa identificada desde los programas presupuestarios vinculados a producto hasta los ODS, mostraron un aporte del 80.1% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura y un esfuerzo de 19.9% al ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

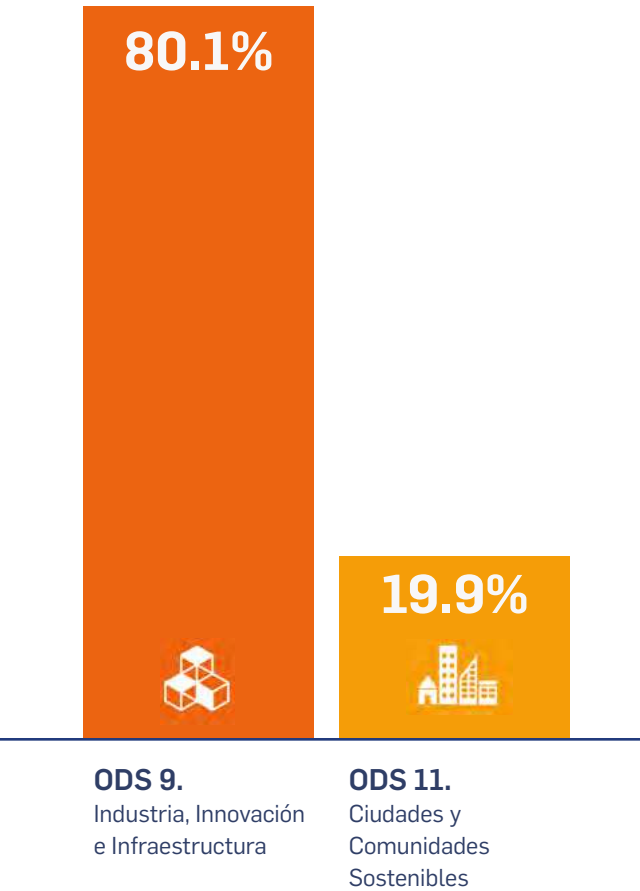
En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

Participación porcentual del presupuesto del MOP vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.

 Participación porcentual del presupuesto del MOP vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas a resultados:

## I. BASE LEGAL

El marco legal del Ministerio de Obras Públicas incluye:

- Decreto No.3 de 23 de febrero de 1904, por el cual se crea la Secretaría de Obras Públicas.
- Ley No. 68 del 7 de junio de 1904, modifica el nombre de Secretaría de Obras Públicas por el de Secretaría de Fomento.
- Ley No.5 del 16 de septiembre de 1940 se crea la Secretaría de Salubridad y Obras Públicas.
- Ley No. 35 del 30 de junio de 1978 se crea el Ministerio de Obras Públicas.
- Ley No. 11 de 27 de abril de 2006 que modifica la Ley No.35.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Obras Públicas orienta sus prioridades estratégicas de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Construir y mantener la red vial nacional y normar sobre las obras públicas, a través del desarrollo e implantación de políticas de construcción y mantenimiento de manera permanente en el territorio nacional, con los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la institución, garantizando así el buen estado de carreteras, calles, avenidas y puentes.

Modernizar la red vial a nivel nacional, a través de estrategias coherentes bajo principios de lógica funcional, utilizando eficientemente los recursos asignados a la institución.

### VISIÓN

Dotar al país de una red vial moderna y bien mantenida, para mejorar la calidad de vida de la población, con miras a contribuir al desarrollo nacional.

### OBJETIVO GENERAL

El Ministerio de Obras Públicas tiene como objetivo primordial, desarrollar y aplicar la política de construcción y mantenimiento de obras públicas. Es su responsabilidad entonces, la de ejecutar e implementar políticas de construcción y mantenimiento de las carreteras y las vías urbanas del país, además de reparar y construir puentes.

### FUNCIONES

- Ejercer la administración, supervisión e inspección y control de las obras públicas, para su debida construcción o mantenimiento, según el caso.
- Ejecutar los programas que le encomiende el Órgano Ejecutivo sobre investigaciones y análisis de las obras públicas en relación a su uso y necesidades futuras, así como proyectar la política y programas de acción ajustados a los planes globales del Estado.
- Dictar las normas técnicas y diseño y construcción de calles, carreteras y puentes y revisar para aprobar o improbar los planos y especificaciones para la construcción o reconstrucción de tales obras.
- Establecer las normas del transporte vehicular terrestre en cuanto a pesas y dimensiones para el debido uso y conservación de las vías de circulación pública.



- Efectuar los levantamientos cartográficos nacionales, establecer las normas técnicas en esta materia y coordinar las labores cartográficas con las otras dependencias del Estado que realizan trabajos de cartografía especializados.
- Coordinar las políticas, los planes, los programas y las acciones del ministerio con los otros ministerios y las entidades del sector público, vinculados a las obras públicas.
- Rendir cuentas de su administración financiera y patrimonial, conforme a las leyes y normas que regulan el sistema de contabilidad, planificación y presupuesto de la administración pública.
- Atender la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, asignados para la realización de los programas a su cargo y sus necesidades de funcionamiento dentro de los presupuestos aprobados y las normas generales que rigen la administración pública.
- Promover la recopilación, el procesamiento y la sistematización de los datos referentes a las obras públicas, y cooperar en las labores censales o estadísticas nacionales o sectoriales en las materias de su competencia.
- Asesorar y otorgar apoyo al sector privado para su mejor participación en la ejecución de políticas, planes y programas de responsabilidad intersectorial.
- Elaborar y presentar los informes, los balances, los estados periódicos de situación, el avance y rendimiento de sus programas y presupuestos, así como las memorias anuales o informes que sean requeridos por los Órganos Ejecutivo y Legislativo y por las entidades regulares de los respectivos sistemas.
- Participar en la confección y celebración de tratados, convenios, conferencias y eventos internacionales de su competencia.
- Tener relaciones con organismos internacionales o extranjeros afines, en cuanto tales relaciones promuevan el cumplimiento de sus propios fines. Esta función deberá coordinarla con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ordenar la suspensión y/o demolición, total o parcial, de obras que se estén ejecutando o que se hayan ejecutado, en violación de los planos que cuenten con las aprobaciones correspondientes, en las materias que competen a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas.
- Ordenar la suspensión de las obras que conlleven construcción de calles, cuando incumplan con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan dichas construcciones.
- Imponer multas de cinco mil balboas (B/. 5,000.00) a cien mil balboas (B/. 100,000.00), según la gravedad de la falta, la cual será definida en la reglamentación respectiva, a las personas, naturales o jurídicas, que incumplan las especificaciones de los planos aprobados por el Ministerio de Obras Públicas y las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia objeto de su competencia. Las personas naturales o jurídicas reincidentes en el incumplimiento de estas disposiciones serán sancionadas con el doble de la multa impuesta.
- Dictar los reglamentos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- Cumplir cualquier otra función que se le atribuya para el cumplimiento de los fines del Estado.

EJES ESTRATÉGICOS

A través de sus Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029, el MOP articula sus objetivos institucionales considerando los siguientes ejes estratégicos:

EJE ESTRATÉGICO 1 La creación de empleos de manera directa e indirecta a través de los proyectos de infraestructura que se ejecutan

Promover y aportar a la creación de empleos desde el Estado a través de los contratos de infraestructura que sean ejecutados por la institución considerando, dentro de este aporte, todo el ciclo de vida del proyecto hasta su aceptación final y puesta en marcha.

EJE ESTRATÉGICO 2 Aportar al crecimiento económico del país y de las economías locales

Promover el crecimiento de la economía del país y de las áreas directamente impactadas por los proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial, aportando al desarrollo de los diversos sectores que se ven involucrados en dichos proyectos a mantener la paz social.

EJE ESTRATÉGICO 3 Aportar al desarrollo de los sectores de turismo, agropecuario, comercial y logístico a través de los proyectos de infraestructura vial

Promover el crecimiento y desarrollo de diversos sectores a partir de la conservación y mejora de la infraestructura vial.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos de las Prioridades Estratégicas Institucionales del Ministerio de Obras Públicas 2025-2029 y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y generación de empleos de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el Ministerio de Obras Públicas completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 11.** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



009 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | VÍNCULOS                      |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE       | <b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</li></ul> | <b>OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b>   | 9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |
|                                          | <b>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</li></ul>                                                            | <b>OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES</b>                            | 11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad                                                                                                                                                                                                  |                               |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029   | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 1.1 Competitividad del clúster logístico y del Canal.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Hora promedio que pasa el ciudadano en el transporte público.</li><li>Monto de inversiones en transporte como % del PIB.</li><li>Participación del clúster marítimo, logístico y portuario en el PIB.</li><li>% de población beneficiada con proyectos de construcción de carreteras.</li><li>% de kilómetros de carreteras atendidas.</li></ul> | <b>ODS 9</b><br><b>ODS 11</b> |
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Eje 1. La creación de empleos de manera directa e indirecta a través de los proyectos de infraestructura que se ejecutan:</b> Promover y aportar a la creación de empleos desde el Estado a través de los contratos de infraestructura que sean ejecutados por la institución considerando, dentro de este aporte, todo el ciclo de vida del proyecto hasta su aceptación final y puesta en marcha.     | <b>PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025-2029</b>                                                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>Empleos generados por el sector de infraestructura.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PILAR A</b>                |
|                                          | <b>Eje 2. Aportar al crecimiento económico del país y de las economías locales:</b> Promover el crecimiento de la economía del país y de las áreas directamente impactadas por los proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de la red vial, aportando al desarrollo de los diversos sectores que se ven involucrados en dichos proyectos a mantener la paz social.                      |                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"><li>Monto de los gastos en infraestructura como % del PIB.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               |
|                                          | <b>Eje 3. Aportar al desarrollo de los sectores de turismo, agropecuario, comercial y logístico a través de los proyectos de infraestructura vial:</b> Promover el crecimiento y desarrollo de diversos sectores a partir de la conservación y mejora de la infraestructura vial.                                                                                                                          |                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de infraestructura pública mantenida.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                               |

|                           | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                        | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                         |            |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------|
| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>                                    | <b>912,521,375</b>   |                                                                               |            |
|                           | <b>P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>                                 | 17,596,223           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                             | %          |
|                           | <b>P2 REHAB. Y MANT. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>                 | 291,689,457          | Kilómetros de infraestructuras públicas rehabilitadas/mantenidas              | Kilómetros |
|                           | <b>P3 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>                | 397,767,500          | Kilómetros de infraestructuras públicas construidas                           | Kilómetros |
|                           | <b>P4 SOLUCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b> | 3,100,000            | Número de acciones de atención a infraestructuras públicas en puntos críticos | Número     |
|                           | <b>P7 TRANSFERENCIAS</b>                                         | 202,368,195          | NA                                                                            | NA         |





# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

009 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                             | PRODUCTO                                                   |                                                                               |                  |      |  | 2024 |               |
|---------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|--|------|---------------|
|                           |                                             | NOMBRE                                                     | INDICADOR                                                                     | UNIDAD DE MEDIDA | META |  | META | PRESUP.       |
|                           |                                             |                                                            |                                                                               |                  |      |  |      |               |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                           |                                                            |                                                                               |                  |      |  |      | 1,265,551,497 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                      | Participación del gasto administrativo en el presupuesto   | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                             | Porcentaje       | 1    |  |      | 18,127,590    |
| P2                        | REHAB. Y MANT. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA      | Infraestructuras rehabilitadas y mantenidas                | Kilómetros de infraestructuras públicas rehabilitadas / mantenidas            | Kilometros       | 844  |  |      | 308,771,243   |
| P3                        | CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA     | Infraestructuras construidas                               | Kilómetros de infraestructuras públicas construidas                           | Kilometros       | 431  |  |      | 368,048,469   |
| P4                        | SOLUC. PUNTOS CRÍTICOS EN INFRAEST. PÚBLICA | Acciones de atención a infraestructuras en puntos críticos | Número de acciones de atención a infraestructuras públicas en puntos críticos | Número           | 8    |  |      | 550,000       |
| P7                        | TRANSFERENCIAS                              | Programa de Partida no Asignable a Producto                | NA                                                                            | NA               |      |  |      | 570,054,195   |

| INDICATIVO |             |       |               |       |               |       |               |       |               |
|------------|-------------|-------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|
| 2025       |             | 2026  |               | 2027  |               | 2028  |               | 2029  |               |
| META       | PRESUP.     | META  | PRESUP.       | META  | PRESUP.       | META  | PRESUP.       | META  | PRESUP.       |
|            | 912,521,375 |       | 1,351,548,759 |       | 1,337,683,499 |       | 1,218,899,032 |       | 1,203,021,375 |
| 2          | 17,596,223  | 1     | 16,343,163    | 1     | 16,484,463    | 1     | 16,524,973    | 1     | 15,596,223    |
| 996        | 291,689,457 | 1,195 | 417,747,688   | 1,434 | 428,141,533   | 1,721 | 428,321,935   | 1,845 | 392,656,213   |
| 517        | 397,767,500 | 620   | 425,765,008   | 744   | 441,820,803   | 892   | 441,620,803   | 906   | 402,194,392   |
| 8          | 3,100,000   | 8     | 2,615,700     | 8     | 2,615,700     | 8     | 2,615,700     | 8     | 0             |
|            | 202,368,195 |       | 489,077,200   |       | 448,621,000   |       | 329,815,621   |       | 392,574,547   |

# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



009 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 2           |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 17,596,223  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 11,473,409  |
| • APOYO TÉCNICO                                          |                                                   |                  | 1,093,686   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 1,686,161   |
| • SUPERVISION DE OBRAS                                   |                                                   |                  | 1,342,967   |
| • MANT. Y REPARACIÓN INFRA. INST.                        |                                                   |                  | 2,000,000   |

► PROGRAMA P2 REHAB. Y MANT. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

| PRODUCTO                                         | INDICADOR                                                          | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Infraestructuras rehabilitadas y mantenidas      | Kilómetros de infraestructuras públicas rehabilitadas / mantenidas | Kilometros       | 996         |
| PRESUPUESTO APROBADO                             |                                                                    |                  | PRESUPUESTO |
| REHAB. Y MANT. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA           |                                                                    |                  | 291,689,457 |
| • FORT. DE REHAB. Y MANT.                        |                                                                    |                  | 3,167,703   |
| • FORT. REHAB. Y MANT. DE CAMINOS Y CARRETERAS 1 |                                                                    |                  | 119,943,621 |
| • FORT. REHAB. Y MANT. DE CAMINOS Y CARRETERAS 2 |                                                                    |                  | 41,012,388  |
| • FORT. REHAB. Y MANT. CALLES Y AVE.             |                                                                    |                  | 123,373,868 |
| • FORT. REHAB. Y MANT. PUENTES                   |                                                                    |                  | 3,520,716   |
| • FORTALECIMIENTO PRODUCCIÓN INDUSTRIAL          |                                                                    |                  | 671,161     |

► PROGRAMA P3 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

| PRODUCTO                                  | INDICADOR                                           | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Infraestructuras construidas              | Kilómetros de infraestructuras públicas construidas | Kilometros       | 517         |
| PRESUPUESTO APROBADO                      |                                                     |                  | PRESUPUESTO |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA   |                                                     |                  | 397,767,500 |
| • ADMIN. PROYECTO CONSTR. INFRAE. PÚBLICA |                                                     |                  | 13,220,517  |
| • CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES                |                                                     |                  | 30,079,885  |
| • CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS    |                                                     |                  | 193,674,998 |
| • CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y AVENIDAS       |                                                     |                  | 77,208,600  |
| • CONSTRUCCIÓN DE PUENTES                 |                                                     |                  | 83,583,500  |

► PROGRAMA P4 SOLUC. PUNTOS CRÍTICOS EN INFRAEST. PÚBLICA

| PRODUCTO                                                   | INDICADOR                                                                     | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Acciones de atención a infraestructuras en puntos críticos | Número de acciones de atención a infraestructuras públicas en puntos críticos | Número           | 8           |
| PRESUPUESTO APROBADO                                       |                                                                               |                  | PRESUPUESTO |
| SOLUC. PUNTOS CRÍTICOS EN INFRAEST. PÚBLICA                |                                                                               |                  | 3,100,000   |
| • SOLUC. DE PUNTOS CRÍTICOS DE CAMINOS Y CARRETERA         |                                                                               |                  | 3,100,000   |

► PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS

| PRODUCTO                                    | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| Programa de Partida no asignable a producto | NA        | NA               |             |
| PRESUPUESTO APROBADO                        |           |                  | PRESUPUESTO |
| TRANSFERENCIAS                              |           |                  | 202,368,195 |
| • SECTOR EXTERNO                            |           |                  | 168,195     |
| • EMPRESAS PUBLICAS                         |           |                  | 202,200,000 |







# MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO

**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)

**ENTIDAD**  
010

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Política Agroalimentaria de Estado (PADE)  
2023-2033

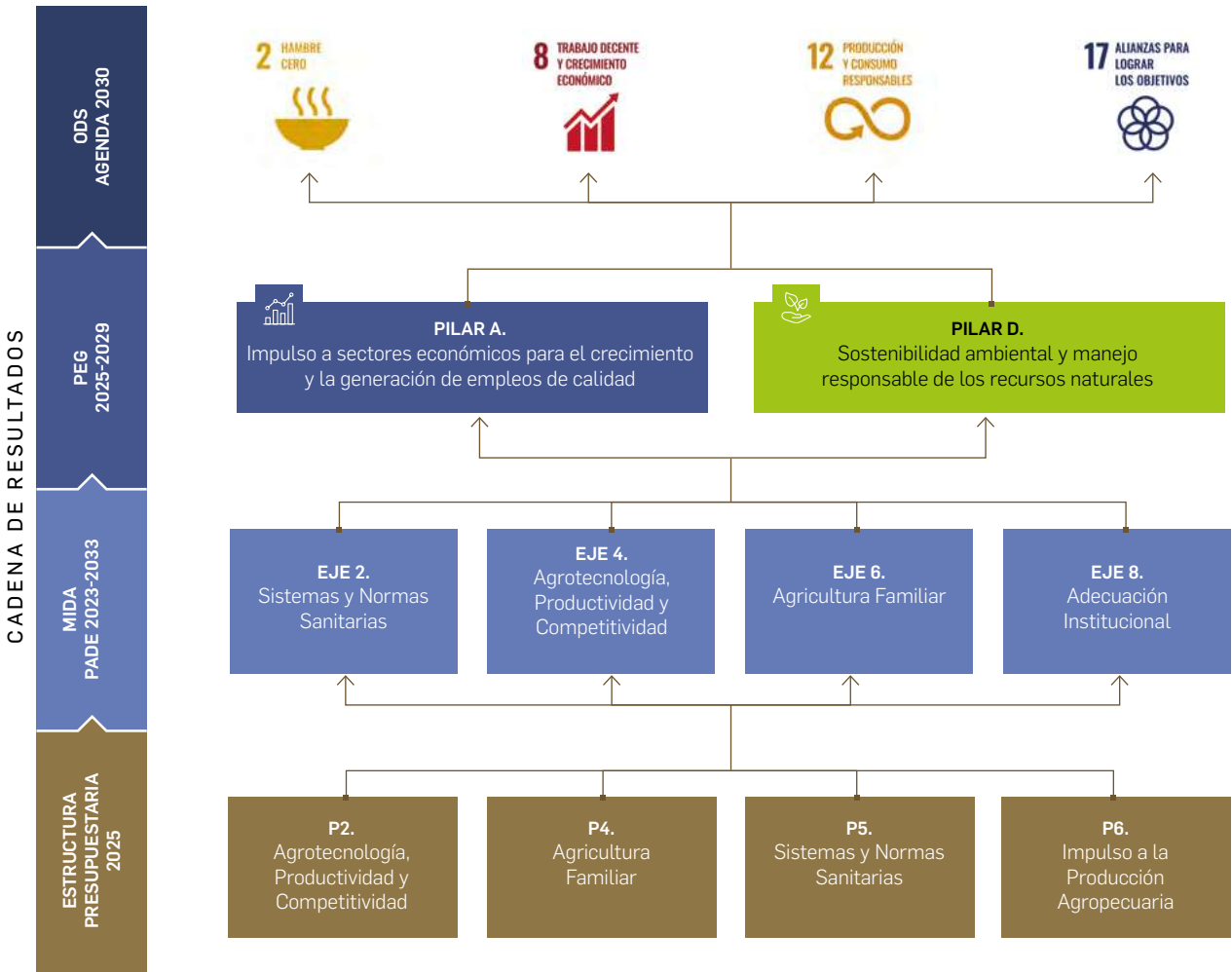
**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 276,331,452



La implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) que se introduce en Panamá a partir de la vigencia presupuestaria 2023 y de la que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) ha sido entidad piloto desde el inicio, partió con la revisión de su estructura presupuestaria, permitiendo la alineación de sus programas presupuestarios con su misión y en cumplimiento con la Ley No. 352 de enero de 2023 reglamentada por el Decreto Ejecutivo No. 9 de julio de 2023, el cual define la Política Agroalimentaria de Estado y el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Agropecuario y Rural (PLANADESAR). Asimismo, esta alineación permitió fortalecer su vinculación al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 para avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales de contribuir en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esta revisión de la articulación del MIDA con el sector y el PEG permitió definir la Cadena de Resultados de la institución y con ello visualizar cómo, a través de las asignaciones presupuestarias para cada vigencia, son asignados los recursos para la entrega de los bienes y servicios públicos que le competen a la entidad y que favorecen la creación de valor público y la contribución al logro de resultados intermedios y finales, como se observa a continuación:

## MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

23.3%

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

18.9%

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

6



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

4



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

2



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

4



INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS



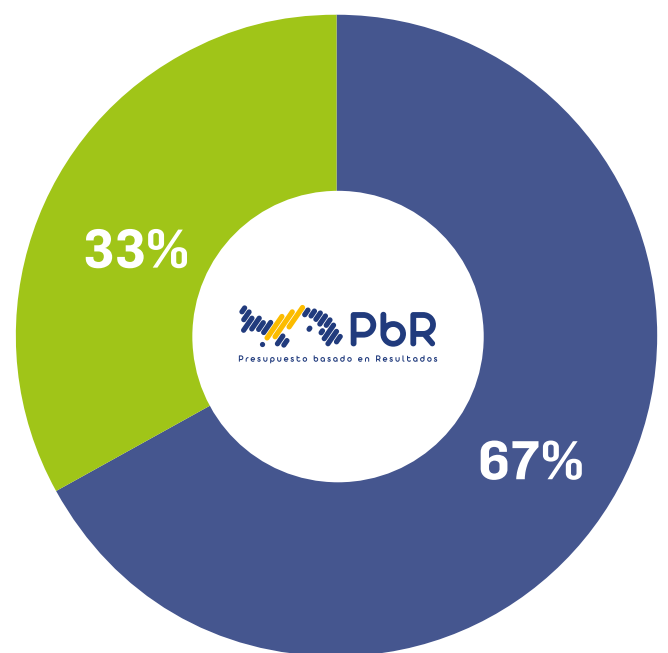
Con el enfoque en resultados revisado para el presupuesto de la entidad para la vigencia 2025, se actualizó su arquitectura presupuestaria en donde el 18.9% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General; el 57.8% se asignó al P7 Transferencias, programa no vinculado a producto; y 23.3% de su asignación presupuestaria a los programas P2 Agrotecnología, Productividad y Competitividad; P4 Agricultura Familiar; P5 Sistemas y Normas Sanitarias; P6 Impulso a la Producción Agropecuaria, programas a través de los cuales la entidad actúa sobre su función institucional.

Mediante los programas del P2, P4, P5 y P6, MIDA construye su camino causal desde el presupuesto hacia los pilares del PEG 2025-2029, en donde se identifica un aporte concreto para contribuir al Pilar A “Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad” del 67%, en particular hacia su área clave 1.2 “Institucionalidad agrícola e industrial”. Además, se vincula al Pilar D “Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales”, a través de sus áreas claves 4.2 “Manejo sostenible de cuencas hidrográficas” y 4.3 “Reducción de la huella de carbono” con una participación del 33%.

De igual forma, la contribución directa identificada desde los programas presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 49.6% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 2 Hambre Cero; un aporte del 43.2% al ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; un aporte del 3.6% al ODS 12 Producción y Consumo Responsables y un aporte del 3.6% al ODS 17 Alianza para lograr los Objetivos.

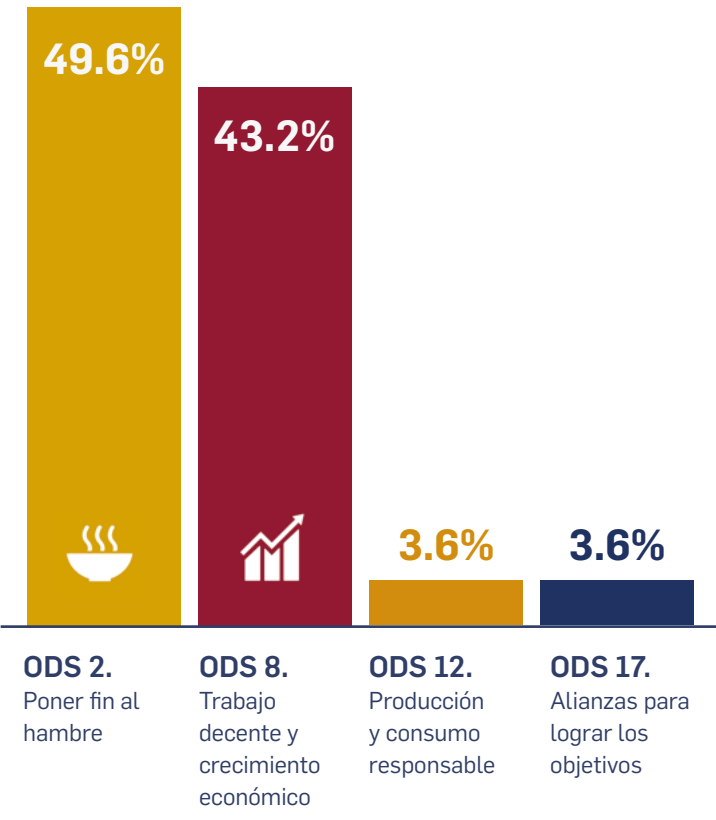
En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a las áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

Participación porcentual del presupuesto del MIDA vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar D.** Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales.

Participación porcentual del presupuesto del MIDA vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Agropecuario a resultados:

## I. BASE LEGAL

La base legal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario se resume a continuación:

- Ley No. 12 del 25 de enero de 1973, por la cual se crea el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y señalan sus funciones y facultades (Gaceta Oficial No.17.271 de 26 de enero de 1973).
- Ley No. 70 De 15 de diciembre de 1975, por la cual se crea el Instituto de Mercado Agropecuario y se determinan sus funciones.
- Resuelto No. ALP-08-ADM del 14 de febrero del 1984, mediante el cual se crea la Dirección de Auditoría y Fiscalización y se oficializa con el nombre de Auditoría Interna.
- Decreto Ejecutivo No. 39 del 31 de agosto de 1999, por el cual se oficializa la organización administrativa, estructural y funcional del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Gaceta Oficial No. 23.880 del 7 de septiembre de 1999).
- Decreto Ejecutivo No. 364 de 31 de agosto de 2005, por el cual se reorganiza la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Gaceta Oficial No. 25.382 de 9 de septiembre de 2005).
- Decreto Ejecutivo No. 9 del 12 de febrero de 2014 Que reorganiza la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Desarrollo Agropecuario
- Ley No. 352 de 18 de enero de 2023 que establece la Política Agroalimentaria de Estado y dicta otras disposiciones.

- Decreto Ejecutivo No. 9 de julio de 2023, que reglamenta la Ley 352 de 2023, que establece la Política Agroalimentaria de Estado y dicta otras disposiciones.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Normar, coordinar y brindar al sector agropecuario y a la ciudadanía en general, los servicios de extensión agropecuaria a través de sistemas técnicos-administrativos agropecuarios, proporcionando el recurso necesario en forma permanente para asegurar el logro de los objetivos, políticas, normas y procedimientos de este Ministerio.

### VISIÓN

Un sector agropecuario al servicio del productor y la población, que procure la competitividad y el mejoramiento del medio rural de forma sostenible y equitativa, mediante la concertación de todos los sectores involucrados, permitiendo a los productores y al resto de la población, alejarse de la línea de pobreza.

### OBJETIVO GENERAL

Promover y asegurar el mejoramiento económico, social, político del hombre, la comunidad rural y su participación en la vida nacional. Definir y ejecutar la política, planes y programas del sector agropecuario.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr la seguridad alimentaria del país y contribuir a la disminución del costo de la canasta básica de alimentos, elevando la calidad de vida de la población rural y contar con un

sector agropecuario competitivo, participativo y sostenible, procurando el bienestar del productor y la población en general.

- Procurar el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población rural, mediante los servicios técnicos para la organización y capacitación empresarial y comunitaria, facilitando la incorporación de dicha población al proceso de desarrollo nacional.

EJES ESTRATÉGICOS

De acuerdo con su misionalidad y a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Rural definido en los artículos 70, 71 y 72 de la Política Agroalimentaria de Estado (PADE) 2023-2033, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

EJE 2 Sistemas y Normas Sanitarias

Establecer y asegurar un sistema y normas sanitarias e inocuidad con medidas zoonosanitarias y fitosanitarias, de cuarentena, prevención y protección del patrimonio agroalimentario, con calidad certificada, sustentado en el análisis de riesgo y en la evidencia científica y técnica, con trazabilidad, transparencia y confianza de los productores, compradores y consumidores.

EJE 4 Agrotecnología, Productividad y Competitividad

Establecer la utilización de la agrotecnología como una herramienta base de apoyo para lograr un impulso nacional a la competitividad y para superar los importantes rezagos sociales y productivos, con el fin de reducir las brechas en el crecimiento y la productividad.

EJE 6 Agricultura Familiar

Asegurar con carácter de prioridad nacional, a través de políticas y estrategias diferenciadas, el fortalecimiento, la preservación, promoción, inclusión económica y la resiliencia climática de la agricultura familiar y el desarrollo rural sostenible.

EJE 8 Adecuación Institucional

Modernizar, adecuar y actualizar la base jurídica de la institucionalidad y marco legal del sector público agropecuario, alineándolo a la Política Agroalimentaria de Estado.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre la misionalidad del MIDA, el PLANADESAR y la Política Agroalimentaria de Estado (PADE) que prioriza el MIDA y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y generación de empleos de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar D. Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales:** Impulsar una gestión eficiente de los recursos ambientales y la adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el Ministerio de Desarrollo Agropecuario completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- ODS 2. Poner fin al hambre
- ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



010 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | VÍNCULOS |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>ODS 2. HAMBRE CERO</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</li></ul>                               | <b>OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE</b>                                                                                 | 2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal).<br><br>2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.                                                                                                                                                      |          |
|                                    | <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</li><li>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</li></ul> | <b>OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b> | 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.<br><br>8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.                                                                                                                                                                                                                                                                               |          |
|                                    | <b>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo</li><li>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</li></ul>                                                                                             | <b>OBJETIVO 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.</b>                                        | 12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles<br><br>12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.<br><br>12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB. |          |



|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VÍNCULOS                                      |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</li><li>17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.</li><li>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</li></ul> | <b>OBJETIVO 17. REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>                                               | <i>17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.</i><br><br><i>17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo.</i><br><br><i>17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</i> |                                               |
|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                               |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 1.2 Institucionalidad agrícola e industrial</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A. IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Transformación de la canasta agroexportable.</li><li>Tasa de inversión en el sector agropecuario.</li><li>Tasa de productividad.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>ODS 2</b><br><b>ODS 8</b><br><b>ODS 12</b> |
|                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>AC 4.2 Manejo sostenible de cuencas hidrográficas.</li><li>AC 4.3 Reducción de la huella de carbono.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>PILAR D. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES</b>                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>Emprendimientos y prácticas rurales sostenibles fomentadas.</li><li>Actores locales y nacionales fortalecidos.</li><li>Huertos comunitarios, escolares y familiares respaldados.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>ODS 12</b><br><b>ODS 17</b>                |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL         | <b>Eje 2. Sistemas y normas sanitarias:</b><br>Establecer y asegurar un sistema, normas y buenas prácticas sanitarias e inocuidad con medidas zoonosanitarias y fitosanitarias, de cuarentena, prevención y protección del patrimonio agroalimentario, con calidad certificada, sustentado en el análisis de riesgo y en la evidencia científica y técnica, con trazabilidad, transparencia y confianza de los productores, compradores y consumidores                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE ESTADO (PADE) 2023-2033</b>                                                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>Cobertura promedio de atención a la población objetivo del programa</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>PILAR A</b>                                |
|                                        | <b>Eje 4. Agrotecnología, productividad y competitividad:</b> Establecer la utilización de la agrotecnología como una herramienta base de apoyo para lograr un impulso nacional a la productividad y competitividad y superar los importantes rezagos sociales y productivos, con el fin de reducir las brechas en el crecimiento y la productividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"><li>Participación del Sector Agropecuario como % del PIB.</li><li>Índice de Precio al Consumidor.</li><li>Tasa de Variación de la productividad Agropecuaria.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                               |
|                                        | <b>Eje 6. Agricultura familiar:</b> Asegurar con carácter de prioridad nacional, a través de políticas y estrategias diferenciadas, el fortalecimiento, la preservación, promoción, inclusión económica y la resiliencia climática de la agricultura familiar y el desarrollo rural sostenible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"><li>Ingreso promedio de las familias del sector agropecuario.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>PILAR D</b>                                |
|                                        | <b>Eje 8. Adecuación institucional:</b><br>Modernizar, adecuar y actualizar la base jurídica de la institucionalidad y marco legal del sector público agropecuario, alineándolo a la Política Agroalimentaria de Estado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación del gasto administrativo.</li><li>Evaluación de la efectividad de las políticas de subsidio.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>PILAR A</b>                                |

|                           | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                        |        |
|---------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>                            | <b>276,331,452</b>   |                                                                                              |        |
|                           | <b>P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>                         | 52,176,020           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                            | %      |
|                           | <b>P2 AGROTECNOLOGÍA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD</b> | 17,133,892           | Número de asistencias agropecuarias realizadas                                               | Número |
|                           | <b>P4 AGRICULTURA FAMILIAR</b>                           | 4,609,956            | Número de acciones de fomento de agricultura familiar realizadas                             | Número |
|                           | <b>P5 SISTEMAS Y NORMAS SANITARIAS</b>                   | 24,704,230           | Número de servicios fito/zoosanitarios, cuarentenarios y de diagnóstico y calidad realizados | Número |
|                           | <b>P6 IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA</b>           | 17,844,741           | Número de solicitudes de apoyo a productores tramitadas                                      | Número |
|                           | <b>P7 TRANSFERENCIAS</b>                                 | 159,862,613          | NA                                                                                           | NA     |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

010 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PRODUCTO                                       |                                                                                              |                                                                                              |                    |         | 2024        |
|---------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|-------------|
|                           | NOMBRE                                         | INDICADOR                                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA                                                                             | META               | PRESUP. |             |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                              |                                                                                              |                                                                                              |                    |         | 398,775,485 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                         | Participación del gasto administrativo en el presupuesto                                     | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                            | Porcentaje         | 12      | 47,069,527  |
| P2                        | AGROTECNOLOGÍA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD | Asistencias Agropecuarias                                                                    | Número de asistencias agropecuarias realizadas                                               | Número             | 20,000  | 19,813,955  |
| P4                        | AGRICULTURA FAMILIAR                           | Acciones de fomento de agricultura familiar                                                  | Número de acciones de fomento de agricultura familiar realizadas                             | Número de acciones | 65      | 3,433,000   |
| P5                        | SISTEMAS Y NORMAS SANITARIAS                   | Servicios Fito/ Zoosanitarios, Control Cuarentenario, Diagnóstico y Calidad de los Productos | Número de servicios fito/zoosanitarios, cuarentenarios y de diagnóstico y calidad realizados | Número de acciones | 15,848  | 21,659,905  |
| P6                        | IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA           | Solicitudes de apoyo a productores                                                           | Número de solicitudes de apoyo a productores tramitadas                                      | Número             | 250     | 102,169,850 |
| P7                        | TRANSFERENCIAS                                 | Programa de Partida no asignable a producto                                                  | NA                                                                                           | NA                 |         | 204,629,248 |

| INDICATIVO |             |       |             |       |             |       |             |       |             |
|------------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|
| 2025       |             | 2026  |             | 2027  |             | 2028  |             | 2029  |             |
| META       | PRESUP.     | META  | PRESUP.     | META  | PRESUP.     | META  | PRESUP.     | META  | PRESUP.     |
|            | 276,331,452 |       | 303,437,803 |       | 310,623,278 |       | 320,476,826 |       | 328,174,430 |
| 19         | 52,176,020  | 21    | 64,516,239  | 18    | 57,409,888  | 18    | 57,409,888  | 18    | 58,107,492  |
| 16,000     | 17,133,892  | 8,000 | 17,133,982  | 8,000 | 17,133,982  | 8,000 | 17,133,982  | 8,000 | 17,133,982  |
| 50         | 4,609,956   | 40    | 4,554,869   | 40    | 4,554,869   | 40    | 4,554,869   | 40    | 4,554,869   |
| 181        | 24,704,230  | 181   | 24,704,230  | 181   | 24,704,230  | 181   | 24,704,230  | 181   | 24,704,230  |
| 2,600      | 17,844,741  | 2     | 10,990,346  | 2     | 18,096,697  | 2     | 19,689,105  | 2     | 19,689,105  |
|            | 159,862,613 |       | 181,538,137 |       | 188,723,612 |       | 196,984,752 |       | 203,984,752 |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



010 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 19          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 52,176,020  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 13,697,666  |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 7,598,241   |
| • ADMINISTRACIÓN REGIONAL                                |                                                   |                  | 30,255,113  |
| • ADECUACIÓN INSTITUCIONAL                               |                                                   |                  | 625,000     |

PROGRAMA P2 AGROTECNOLOGÍA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

| PRODUCTO                                       | INDICADOR                                      | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Asistencias Agropecuarias                      | Número de asistencias agropecuarias realizadas | Número           | 16,000      |
| PRESUPUESTO APROBADO                           |                                                |                  | PRESUPUESTO |
| AGROTECNOLOGÍA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD |                                                |                  | 17,133,892  |
| • ASISTENCIAS TÉCNICAS AGRÍCOLAS               |                                                |                  | 4,049,906   |
| • ASISTENCIAS TÉCNICAS PECUARIAS               |                                                |                  | 8,362,031   |
| • SERVICIOS DE INGENIERÍA RURAL                |                                                |                  | 4,621,955   |
| • MEJOR. PRODUCT. SISTEMAS DE RIEGO            |                                                |                  | 100,000     |

PROGRAMA P4 AGRICULTURA FAMILIAR

| PRODUCTO                                    | INDICADOR                                                        | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Acciones de fomento de agricultura familiar | Número de acciones de fomento de agricultura familiar realizadas | Número de acciones | 50          |
| PRESUPUESTO APROBADO                        |                                                                  |                    | PRESUPUESTO |
| AGRICULTURA FAMILIAR                        |                                                                  |                    | 4,609,956   |
| • PROMOCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICAS           |                                                                  |                    | 684,369     |
| • IMPULSO A LA AGRICULTURA FAMILIAR         |                                                                  |                    | 3,925,587   |

PROGRAMA P5 SISTEMAS Y NORMAS SANITARIAS

| PRODUCTO                                                                                    | INDICADOR                                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Servicios Fito/Zoosanitarios, Control Cuarentenario, Diagnóstico y Calidad de los Productos | Número de servicios fito/zoosanitarios, cuarentenarios y de diagnóstico y calidad realizados | Número de acciones | 181         |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                                        |                                                                                              |                    | PRESUPUESTO |
| SISTEMAS Y NORMAS SANITARIAS                                                                |                                                                                              |                    | 24,704,230  |
| • SERV. VIGILANCIA Y CONTROL FITOSATINARIO                                                  |                                                                                              |                    | 1,137,516   |
| • SERV. VIGILANCIA Y CONTROL ZOOSANITARIO                                                   |                                                                                              |                    | 22,371,714  |
| • VIGILANCIA Y CONTROL CUARENTENARIO                                                        |                                                                                              |                    | 270,000     |
| • DIAGNÓSTICO Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROP.                                             |                                                                                              |                    | 925,000     |

PROGRAMA P6 IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

| PRODUCTO                               | INDICADOR                                               | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Solicitudes de apoyo a productores     | Número de solicitudes de apoyo a productores tramitadas | Número           | 2,600       |
| PRESUPUESTO APROBADO                   |                                                         |                  | PRESUPUESTO |
| IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA   |                                                         |                  | 17,844,741  |
| • TRANSFORMACION AGROPECUARIA (LEY 25) |                                                         |                  | 17,844,741  |



► PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS

| PRODUCTO                                    | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| Programa de Partida no asignable a producto | NA        | NA               |             |
| PRESUPUESTO APROBADO                        |           |                  | PRESUPUESTO |
| TRANSFERENCIAS                              |           |                  | 159,862,613 |
| • INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS            |           |                  | 159,862,613 |





# MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL)

**ENTIDAD**  
013

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Lineamientos Prioritarios 2025-2029

**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 92,552,189

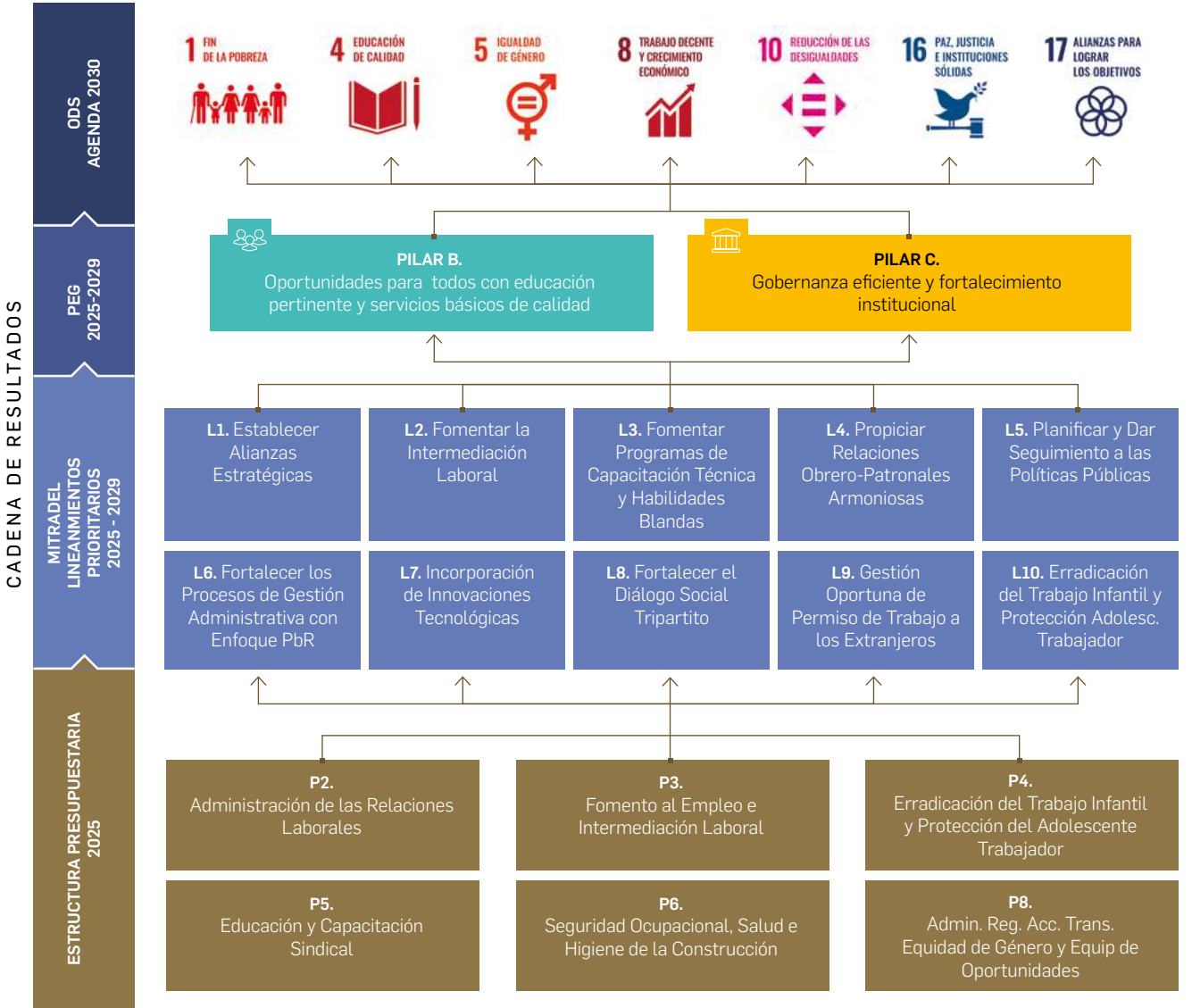
El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), participó como entidad piloto en la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, y trabajó en su estructura presupuestaria para el año 2025, con el objeto de revisar la articulación desde sus programas presupuestarios hacia sus Lineamientos Prioritarios 2025-2029, así como el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de contribuir con las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

La Cadena de Resultados del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, que expresa el aporte institucional a la creación de valor público y que muestra la articulación



de la estructura programática hacia las orientaciones estratégicas entre el corto, mediano y largo plazo se presenta a continuación:

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

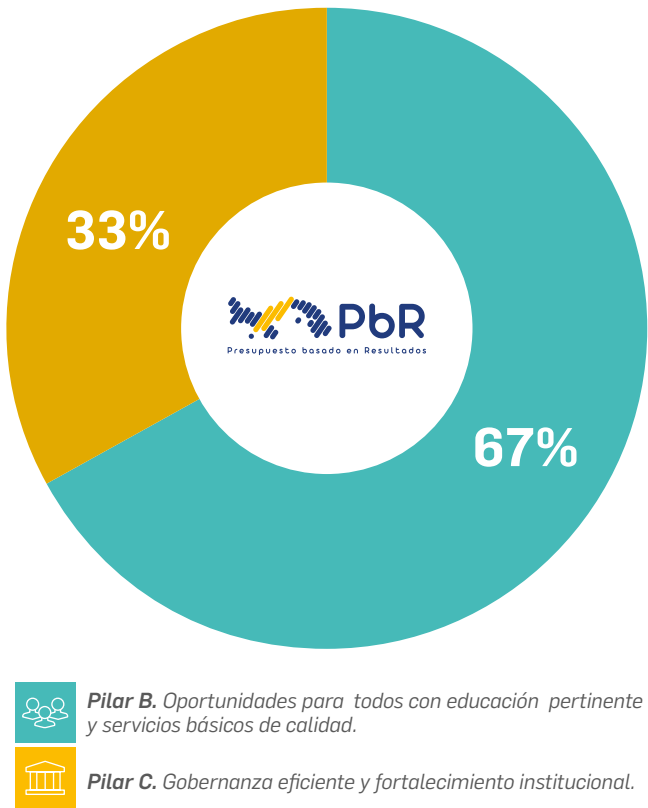




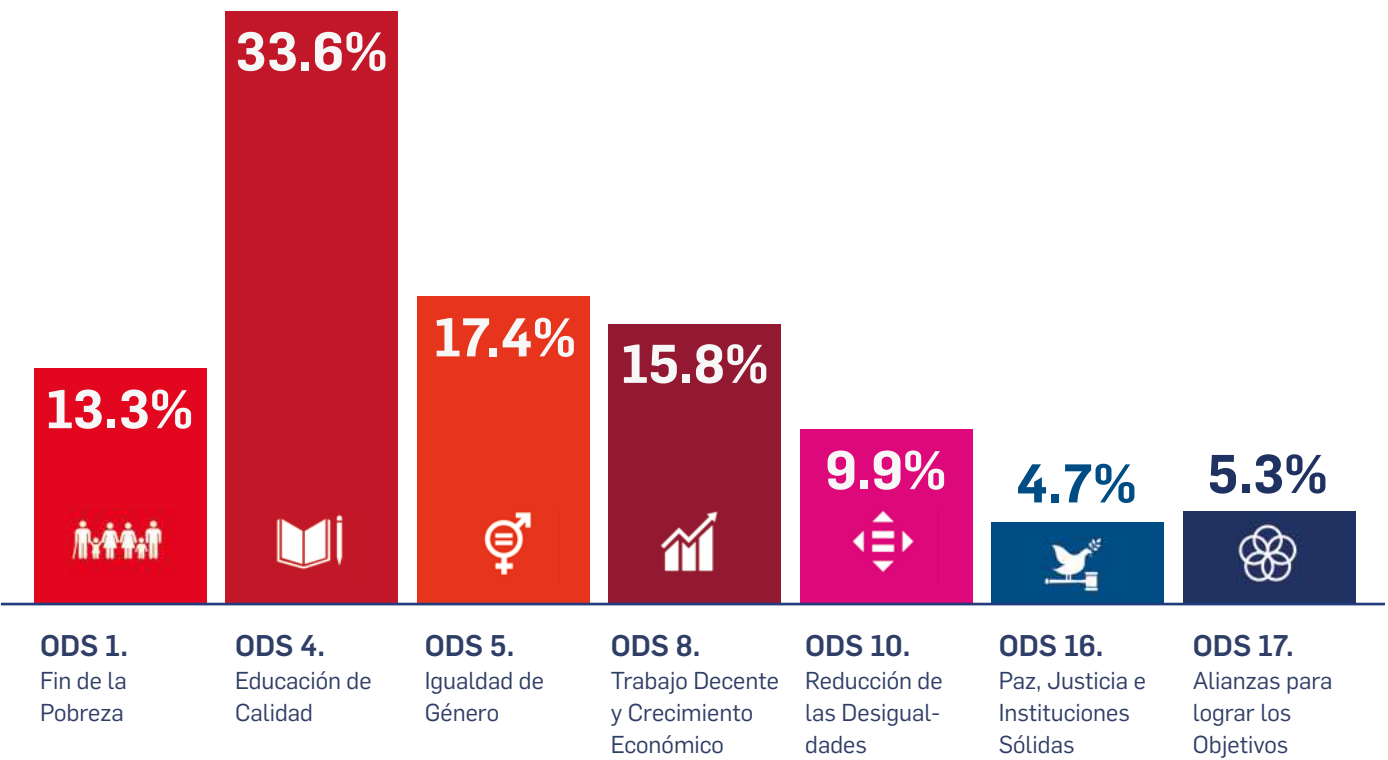
Para el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral la consolidación de su anexo 2025 con enfoque de PbR representa la culminación de un esfuerzo conjunto por mejorar la transparencia de la gestión. A través del trabajo de articulación plan-presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas el MITRADEL muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 13.0% se asignó al P1 Administración General, en tanto que el 31.0% se asignó a los programas misionales, distribuidos de la siguiente forma: P2 Administración de las Relaciones Laborales con el 4.8% del presupuesto aprobado, P3 Fomento al Empleo e Intermediación Laboral con 5.3%; P4 Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador con 1.1%; P5 Educación y Capacitación Sindical con el 16.4%; P6 Seguridad Ocupacional, Salud e Higiene de la Construcción con el 0.1%; y P8 Administración de las Regionales y Acciones Transversales de Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades con el 3.3%. Con el P7 Transferencias no vinculado a producto,

que representa el 56.0%, la entidad completa la distribución porcentual de su presupuesto 2025 con el enfoque de programas basados en resultados.

Participación porcentual del presupuesto del MITRADEL vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



Participación porcentual del presupuesto del MITRADEL vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



Desde la metodología de PbR, y partiendo de los recursos aprobados y asociados a los programas vinculados a producto (P2, P3, P4, P5, P6, P8), el MITRADEL puede referir una contribución directa del 67% de su presupuesto 2025 hacia el Pilar B del PEG – “Oportunidades para todos con Educación Pertinente y Servicios Básicos de Calidad”, en sus áreas clave “Formación de la Primera Infancia a la Educación Técnica” y “Equidad Social, Étnica y Territorial”; y una contribución del 33% al Pilar C del PEG “Gobernanza Eficiente y Fortalecimiento Institucional”, en sus áreas claves “Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación ciudadana” y “Justicia y Seguridad para Todos”.

Con los aportes para avanzar en los Pilares del Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029, con miras a su misión de promover el empleo digno y productivo, sostenible e incluyente, el desarrollo de políticas laborales que contribuyan a la paz social y a un bienestar económico, el cumplimiento de la normativa laboral del Código de Trabajo y las normas complementarias, el diálogo social y el trabajo decente, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y el progreso de los empleadores, velando así por la paz social y laboral de nuestro Panamá, el MITRADEL, desde sus programas presupuestarias establece su contribución en el mediano y largo plazo hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenibles con los que se identifica, determinando un aporte del 13.34% al ODS 1 Fin de la Pobreza; 33.58% al ODS 4 Educación de Calidad; 17.42% al ODS 5 Igualdad de Género; 15.84% al ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9.90% al ODS 10 Reducción de las Desigualdades; 4.65% al ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; y 5.27% al ODS 17 Alianzas para lograr los Objetivos.

En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas, áreas claves e indicadores concretos a los que aporta desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral a resultados:

## I. BASE LEGAL

- El 15 de enero de 1969, mediante Decreto Gabinete No. 2, se creo el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social y se le asignan funciones. Es un organismo de administración central para el desarrollo y ejecución de la Política del Gobierno en materia laboral y social.
- El 16 de julio de 1970, mediante Decreto de Gabinete No.249, se dictó la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.
- El 18 de abril de 1994, mediante Decreto Ejecutivo No.17, se aprobó el Reglamento Orgánico del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

## MODIFICACIONES

- Decreto Ejecutivo No. 87 de 31 de octubre de 1995, “Por el cual se crea la Dirección General de las Juntas de Conciliación y Decisión y se dictan otras medidas;
- Decreto Ejecutivo No. 84 de 31 de diciembre de 1996, modificó los artículos 13,15, 16, 17, 18, 44, 45, 47, 48, 54, 55, 64, 65, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 114, 116, 117, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 178 y el Decreto 2, de 8 de febrero de 1991/Artículo Segundo, en lo referente a la Dir. General de Trabajo, la Dirección de Administración, el IPEL y Asesoría Legal;
- Ley No. 42 de 19 de noviembre de 1997, por la cual se crea el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, en su artículo 28, cambió la denominación del Ministerio de



Trabajo y Bienestar Social a “Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral”;

- Decreto Ejecutivo No. 36 de 17 de noviembre de 1999, por el cual se crean dos nuevas Juntas de Conciliación y Decisión (Veraguas y Bocas del Toro);
- Decreto Ejecutivo No. 9 de 8 de marzo de 2005, modificó el Decreto 2, de 8 de febrero de 1991/ Artículo 3 y 4, en lo referente a la Dir. General de Empleo;
- Decreto Ejecutivo No.180 de 15 diciembre de 2008, artículo quinto, se crea la Dirección Regional de Trabajo y Desarrollo Laboral del Área Económica Especial Panamá-Pacífico;
- Decreto Ejecutivo No. 8 de 14 de agosto de 2023, crea el Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo;
- Decreto No. 1 de 20 de enero de 2025, crea tres nuevas Juntas de Conciliación y Decisión (Coclé, Los Santos y Panamá Oeste).

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Somos una institución que promueve canales de comunicación y entendimiento en la relación obrero-patronal, respetando el Código de Trabajo y las normas complementarias, el diálogo social y el trabajo decente, creando políticas públicas de empleo sostenible e incluyente, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y el progreso de los empleadores, velando así por la paz social y laboral de nuestro Panamá.

### VISIÓN

Institución referente de la Región en la gestión laboral y del empleo decente, que, con procesos digitalizados, transparencia, integridad, equidad, eficiencia, brinde servicios incluyentes y oportunos a los sectores productivos y sociales, promoviendo la cultura de respeto a los ODS 20-30, hacia una sociedad más humana.

### OBJETIVO GENERAL

Proyectar, promover, regular, administrar y ejecutar el sistema de administración del trabajo y del desarrollo laboral. Para ello, establecerá con el Órgano Ejecutivo la política nacional del trabajo y los planes y programas de desarrollo laboral del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, las leyes y los convenios internacionales ratificados por Panamá; reconociendo el tripartismo como valor y principio rector de su actuación.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar relaciones obrero-patronales armoniosas, basadas en el respeto a las leyes, la concertación y justicia social, reconociendo el margen normal de beneficios al capital y el derecho de los trabajadores a un salario justo y a una existencia decorosa.
- Facilitar el acceso al mayor número de ciudadanos y ciudadanas del país, a los procesos de intermediación en el empleo y a la formación laboral actualizada, mediante un proceso ordenado de descentralización y desconcentración del servicio de empleo.
- Crear el ambiente propicio para la mayor participación de los trabajadores y empleadores en investigaciones, análisis y capacitación que garanticen la promoción sociocultural.
- Cumplir las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo referente al ajuste periódico del salario mínimo, cada 2 años para contribuir al logro de niveles adecuados de satisfacción

de las necesidades básicas de la fuerza laboral panameña.

- Agilizar los procedimientos administrativos, de las unidades del Ministerio, a fin de que la atención a los usuarios se brinde de manera eficiente y eficaz.
- Implementar la planificación estratégica mediante la gestión basada en resultados.

### LINEAMIENTOS PRIORITARIOS

Con los siguientes lineamientos el MITRADEL articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes:

**LINEAMIENTO 1** Establecer Alianzas Estratégicas en el campo de acción del MITRADEL, para el logro de su Misión-Visión.

**LINEAMIENTO 2** Fomentar la intermediación laboral digna, moderna y con enfoque inclusivo, alineada con la visión de desarrollo económico y justicia social de la institución.

**LINEAMIENTO 3** Fomentar programas de capacitación técnicas y en habilidades blandas para la vida y el trabajo, con miras a incrementar las competencias laborales de los jóvenes.

**LINEAMIENTO 4** Propiciar relaciones obrero-patronales armoniosas, basadas en el respeto a las leyes, la concertación y justicia social, reconociendo el margen normal de beneficios al capital y el derecho de los trabajadores a un salario justo y a una existencia decorosa.

**LINEAMIENTO 5** Planificar y dar seguimiento las políticas públicas, programas y proyectos que se vayan a realizar, asegurando el buen uso de los recursos y el cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

**LINEAMIENTO 6** Fortalecer los procesos de la gestión administrativa, con enfoque PbR.

**LINEAMIENTO 7** Incorpora innovaciones tecnológicas en los servicios que brinda la institución para la atención de nuestros usuarios internos y externos.

**LINEAMIENTO 8** Fortalecer el Diálogo Social Tripartito entre el gobierno, empresarios y trabajadores.

**LINEAMIENTO 9** Gestionar de forma oportuna y eficiente el trámite de los Permisos de Trabajo a los extranjeros.

**LINEAMIENTO 10** Promover de forma dinámica la erradicación del trabajo infantil y brindar protección a los adolescentes trabajadores.

### VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los lineamientos estratégicos que prioriza el MITRADEL y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029, pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.
- **Pilar C. Gobernanza eficiente y Fortalecimiento Institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.



VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el MITRADEL completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



013 MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VÍNCULOS |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>ODS 1. FIN DE LA POBREZA</b><br><b>Meta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</b>                                                                         | 1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |
|                                    | <b>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad incluida la enseñanza universitaria.</li><li>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS</b> | 4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses. Desglosada por sexo.<br><br>4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.                                                                                                |          |
|                                    | <b>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>OBJETIVO 5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</b>                                                    | 5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.<br><br>5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos.                                                                                                                                                                                                                                                        |          |
|                                    | <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</li><li>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</li><li>8.6 De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</li></ul> | <b>OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b>                                 | 8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo<br><br>8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.<br><br>8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.<br><br>8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación |          |



|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                             | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | VÍNCULOS                                                                      |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADE</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</li><li>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</li></ul> | <b>OBJETIVO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</b>                                                         | <i>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total.</i><br><br><i>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</i> |                                                                               |
|                                        | <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>                                                   | <i>16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).</i><br><br><i>16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</i> |                                                                               |
|                                        | <b>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b><br><br><b>Meta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</li></ul>                                                 | <b>OBJETIVO 17. REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>                                         | <i>17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</i>                                                                      |                                                                               |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A.C.2.1 Formación de la primera infancia a la educación técnica</li><li>A.C.2.3 Equidad social, étnica y territorial</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR B: OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de empleo informal</li><li>Tasa de desempleo</li><li>Tasa de variación de la creación de nuevos empleos</li></ul>                                                                                                                                           | <b>ODS 1</b><br><b>ODS 4</b><br><b>ODS 5</b><br><b>ODS 8</b><br><b>ODS 10</b> |
|                                        | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A.C.3.2 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana</li><li>A.C.3.3 Justicia y seguridad para todos</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>                                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de transacciones del Estado publicadas en la página de datos abiertos.</li><li>Tasa de participación ciudadana</li><li>Participación porcentual de servicios públicos ofrecidos en formato digital.</li></ul>                                                   | <b>ODS 10</b><br><b>ODS 16</b><br><b>ODS 17</b>                               |
| LINEAMIENTOS PRIORITARIOS              | <b>L1.</b> Establecer Alianzas Estratégicas en el campo de acción del MITRADEL, para el logro de su Misión-Visión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>LINEAMIENTO PRIORITARIO MITRADEL</b>                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de Alianzas Estratégicas establecidas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                | <b>PILAR C</b>                                                                |
|                                        | <b>L2.</b> Fomentar la Intermediación Laboral digna, moderna y con enfoque inclusivo, alineada con la visión de desarrollo económico y justicia social de la institución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de empleos creados a través de acciones de fomento de MITRADEL.</li></ul>                                                                                                                                                                            |                                                                               |
|                                        | <b>L3.</b> Fomentar programas de capacitación técnicas y en habilidades blandas para la vida y el trabajo, con miras a incrementar las competencias laborales de los jóvenes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de jóvenes beneficiados en capacitaciones técnicas.</li><li>Número de jóvenes beneficiados en habilidades blandas.</li></ul>                                                                                                                                    | <b>PILAR B</b>                                                                |

|                           | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                  | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN            | INDICADORES                                                                                                                                      | VÍNCULOS                         |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| LINEAMIENTOS PRIORITARIOS | <b>L4.</b> Propiciar relaciones obrero-patronales armoniosas, basadas en el respeto a las leyes, la concertación y justicia social, reconociendo el margen normal de beneficios al capital y el derecho de los trabajadores a un salario justo y a una existencia decorosa. | <b>LINEAMIENTO PRIORITARIO MITRADEL</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de atenciones a usuarios en la Admón. de Relaciones Laborales.</li></ul>                            |                                  |
|                           | <b>L5.</b> Planificar y dar seguimiento las políticas públicas, programas y proyectos que se vayan a realizar, asegurando el buen uso de los recursos y el cumplimiento de las responsabilidades fiscales.                                                                  |                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Números de seguimientos realizados a los POA.</li></ul>                                                    | <b>PILAR C</b>                   |
|                           | <b>L6.</b> Fortalecer los procesos de la gestión administrativa, con Enfoque PbR.                                                                                                                                                                                           |                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Números de Monitoreos PbR realizado.</li></ul>                                                             |                                  |
|                           | <b>L7.</b> Incorpora innovaciones tecnológicas en los servicios que brinda la institución para la atención de nuestros usuarios internos y externos.                                                                                                                        |                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de servicios claves de MITRADEL disponibles a través de plataformas virtuales.</li></ul>        | <b>PILAR B</b><br><b>PILAR C</b> |
|                           | <b>L8.</b> Fortalecer el Diálogo Social Tripartito entre el gobierno, empresarios y trabajadores.                                                                                                                                                                           |                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de reuniones de la Comisión Nacional de Salario Mínimo.</li></ul>                                   |                                  |
|                           | <b>L9.</b> Gestionar de forma oportuna y eficiente el trámite de los Permisos de Trabajo a los extranjeros.                                                                                                                                                                 |                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de disminución del tiempo en la tramitación de los permisos de trabajo a extranjeros.</li></ul> | <b>PILAR C</b>                   |
|                           | <b>L10.</b> Promover de forma dinámica la erradicación del trabajo infantil y brindar protección a los adolescentes trabajadores.                                                                                                                                           |                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de Niños, Niñas y Adolescentes atendidos.</li></ul>                                                 | <b>PILAR B</b>                   |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                                                                       | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                        |        |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                                                                                          | 92,552,189           |                                                                              |        |
|                           | <b>P1</b> ADMINISTRACIÓN GENERAL                                                                                | 11,986,497           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                            | %      |
|                           | <b>P2</b> ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES                                                            | 4,458,771            | Número de atenciones a usuarios en la administración de Relaciones Laborales | Número |
|                           | <b>P3</b> FOMENTO AL EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL                                                            | 4,872,434            | Porcentaje de Inserciones Laborales                                          | %      |
|                           | <b>P4</b> ERRADICCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR                              | 1,068,836            | Número de niños, niñas y adolescentes atendidos                              | Número |
|                           | <b>P5</b> EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN SINDICAL                                                                     | 15,173,500           | Número de personas sindicalizadas capacitadas                                | Número |
|                           | <b>P6</b> SEGURIDAD OCUPACIONAL, SALUD E HIGIENE DE LA CONSTRUCCIÓN                                             | 55,403               | Número de acciones preventivas en entornos laborales                         | Número |
|                           | <b>P7</b> TRANSFERENCIAS                                                                                        | 51,834,900           | NA                                                                           | NA     |
|                           | <b>P8</b> ADMÓN DE LAS REGIONALES Y ACCIONES TRANSVERSALES DE EQUIDAD DE GÉNERO Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES | 3,101,848            | Número de personas sensibilizadas y capacitadas                              | Número |

IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

013 MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL



| PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS |                                                    | PRODUCTO                                                                            |                                                                    |                     | 2024   |             |
|------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------|--------|-------------|
|                              |                                                    | NOMBRE                                                                              | INDICADOR                                                          | UNIDAD<br>DE MEDIDA | META   | PRESUP.     |
| #                            | PRESUPUESTO TOTAL                                  |                                                                                     |                                                                    |                     |        | 113,731,319 |
| P1                           | ADMINISTRACIÓN GENERAL                             | Participación del gasto administrativo en el presupuesto                            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                  | Porcentaje          | 11     | 12,277,774  |
| P2                           | ADMIN. DE LAS RELACIONES LABORALES                 | Atención de relaciones laborales                                                    | Número de atenciones a usuarios en la administración de Relaciones | Número              | 43,232 | 4,353,010   |
| P3                           | FOMENTO AL EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL         | Inserción laboral                                                                   | Porcentaje de Inserciones Laborales                                | Porcentaje          | 58     | 6,274,649   |
| P4                           | ERRAD. TRAB. INFANTIL Y PROT. ADOL. TRAB.          | Atención a niños, niñas y adolescentes                                              | Números de niños, niñas y Adolescentes Atendidos                   | Número              | 1,267  | 1,049,232   |
| P5                           | EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN SINDICAL                  | Capacitación a Personas Sindicalizadas                                              | Número de Personas Sindicalizadas Capacitadas                      | Número              | 1,125  | 14,451,000  |
| P6                           | SEG. OCUPACIONAL, SALUD E HIGIENE DE LA CONST.     | Prevención de accidentes en el trabajo                                              | Número de acciones preventivas en entornos laborables              | Número              | 17,428 | 19,245      |
| P7                           | TRANSFERENCIAS                                     | Programa de Partida no asignable a producto                                         | NA                                                                 | NA                  |        | 72,224,297  |
| P8                           | ADMIN. REG., ACC. TRANS. EQUI. GEN Y EQUIP. OPORT. | Sensibilización y Capacitación en Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades | Número de personas sensibilizadas y capacitadas                    | Número              |        | 3,082,112   |

INDICATIVO

| 2025   |            | 2026   |            | 2027   |            | 2028   |             | 2029   |            |
|--------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|-------------|--------|------------|
| META   | PRESUP.    | META   | PRESUP.    | META   | PRESUP.    | META   | PRESUP.     | META   | PRESUP.    |
|        | 92,552,189 |        | 87,116,761 |        | 98,785,516 |        | 103,489,561 |        | 96,896,589 |
| 13     | 11,986,497 | 18     | 15,497,982 | 16     | 15,602,182 | 15     | 15,657,082  | 14     | 13,081,387 |
| 50,000 | 4,458,771  | 52,000 | 5,417,905  | 50,000 | 5,475,730  | 52,000 | 5,478,555   | 50,000 | 5,307,700  |
| 100    | 4,872,434  | 100    | 2,226,525  | 100    | 2,284,155  | 100    | 2,292,775   | 100    | 2,113,753  |
| 1,300  | 1,068,836  | 1,325  | 0          | 1,350  | 0          | 1,400  | 0           | 1,400  | 0          |
| 1,200  | 15,173,500 | 1,250  | 15,432,200 | 1,300  | 16,228,800 | 1,300  | 17,065,300  | 1,300  | 17,943,500 |
| 10,000 | 55,403     | 10,000 | 607,000    | 10,000 | 607,000    | 10,000 | 607,000     | 10,000 | 707,000    |
|        | 51,834,900 |        | 45,853,691 |        | 56,506,191 |        | 60,307,391  |        | 55,661,791 |
| 3,203  | 3,101,848  | 3,210  | 2,081,458  | 3,220  | 2,081,458  | 3,230  | 2,081,458   | 3,240  | 2,081,458  |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



013 MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 13          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 11,986,497  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 7,815,060   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 4,171,437   |

PROGRAMA P2 ADMIN. DE LAS RELACIONES LABORALES

| PRODUCTO                                          | INDICADOR                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Atención de relaciones laborales                  | Número de atenciones a usuarios en la administración de Relaciones Laborales | Número           | 50,000      |
| PRESUPUESTO APROBADO                              |                                                                              |                  | PRESUPUESTO |
| ADMIN. DE LAS RELACIONES LABORALES                |                                                                              |                  | 4,458,771   |
| • MEDIACIÓN, RESOL. CONFLICTOS Y JUSTICIA LABORAL |                                                                              |                  | 1,100,910   |
| • INSPECCION A NORMAS DE TRABAJO                  |                                                                              |                  | 1,581,516   |
| • ASESORÍA, DEFENSA Y JUSTICIA LABORAL            |                                                                              |                  | 1,776,345   |

PROGRAMA P3 FOMENTO AL EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL

| PRODUCTO                                   | INDICADOR                 | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------------------|---------------------------|------------------|-------------|
| Inserción laboral                          | Porcentaje de Inserciones | Porcentaje       | 100         |
| PRESUPUESTO APROBADO                       |                           |                  | PRESUPUESTO |
| FOMENTO AL EMPLEO E INTERMEDIACIÓN LABORAL |                           |                  | 4,872,434   |
| • PROMOCIÓN E INSERCIÓN LABORAL            |                           |                  | 4,871,534   |
| • MIGRACIÓN LABORAL                        |                           |                  | 900         |

PROGRAMA P4 ERRAD. TRAB. INFANTIL Y PROT. ADOL. TRAB.

| PRODUCTO                                  | INDICADOR                                           | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Atención a niños, niñas y adolescentes    | Número de niños, niñas y adolesatencentes atendidos | Número           | 1,300       |
| PRESUPUESTO APROBADO                      |                                                     |                  | PRESUPUESTO |
| ERRAD. TRAB. INFANTIL Y PROT. ADOL. TRAB. |                                                     |                  | 1,068,836   |
| • PREVENCIÓN Y ERRAD. DEL TRAB. INFANTIL  |                                                     |                  | 1,068,836   |

PROGRAMA P5 EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN SINDICAL

| PRODUCTO                                 | INDICADOR                                     | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|-------------|
| Capacitación a Personas Sindicalizadas   | Número de Personas Sindicalizadas Capacitadas | Número           | 1,200       |
| PRESUPUESTO APROBADO                     |                                               |                  | PRESUPUESTO |
| EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN SINDICAL        |                                               |                  | 15,173,500  |
| • FORTALECIMIENTO CAPACIDADES SINDICALES |                                               |                  | 15,173,500  |

PROGRAMA P6 SEG. OCUPACIONAL, SALUD E HIGIENE DE LA CONST.

| PRODUCTO                                       | INDICADOR                                             | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Prevención de accidentes en el trabajo         | Número de acciones preventivas en entornos laborables | Número           | 10,000      |
| PRESUPUESTO APROBADO                           |                                                       |                  | PRESUPUESTO |
| SEG. OCUPACIONAL, SALUD E HIGIENE DE LA CONST. |                                                       |                  | 55,403      |
| • SEGURIDAD OCUPACIONAL                        |                                                       |                  | 55,403      |

► PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS

| PRODUCTO                                    | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| Programa de Partida no asignable a producto | NA        | NA               |             |
| PRESUPUESTO APROBADO                        |           |                  | PRESUPUESTO |
| TRANSFERENCIAS                              |           |                  | 51,834,900  |
| • TRANSFERENCIAS CORRIENTES                 |           |                  | 2,878,043   |
| • AL SECTOR EXTERNO                         |           |                  | 627,000     |
| • AL SECTOR DESCENTRALIZADO                 |           |                  | 48,329,857  |

PROGRAMA P8 ADMIN REG., ACC. TRANS. EQUI. GEN Y EQUIP. OPORT.

| PRODUCTO                                                                            | INDICADOR                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Sensibilización y Capacitación en Equidad de Género y Equiparación de Oportunidades | Número de personas sensibilizadas y capacitadas | Número           | 3,203       |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                                |                                                 |                  | PRESUPUESTO |
| ADMIN REG., ACC. TRANS. EQUI. GEN Y EQUIP. OPORT.                                   |                                                 |                  | 3,101,848   |
| • ADMIN. DIRECCIONES REGIONALES                                                     |                                                 |                  | 2,576,848   |
| • EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES                                                     |                                                 |                  | 525,000     |





# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

**ENTIDAD**  
016

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029

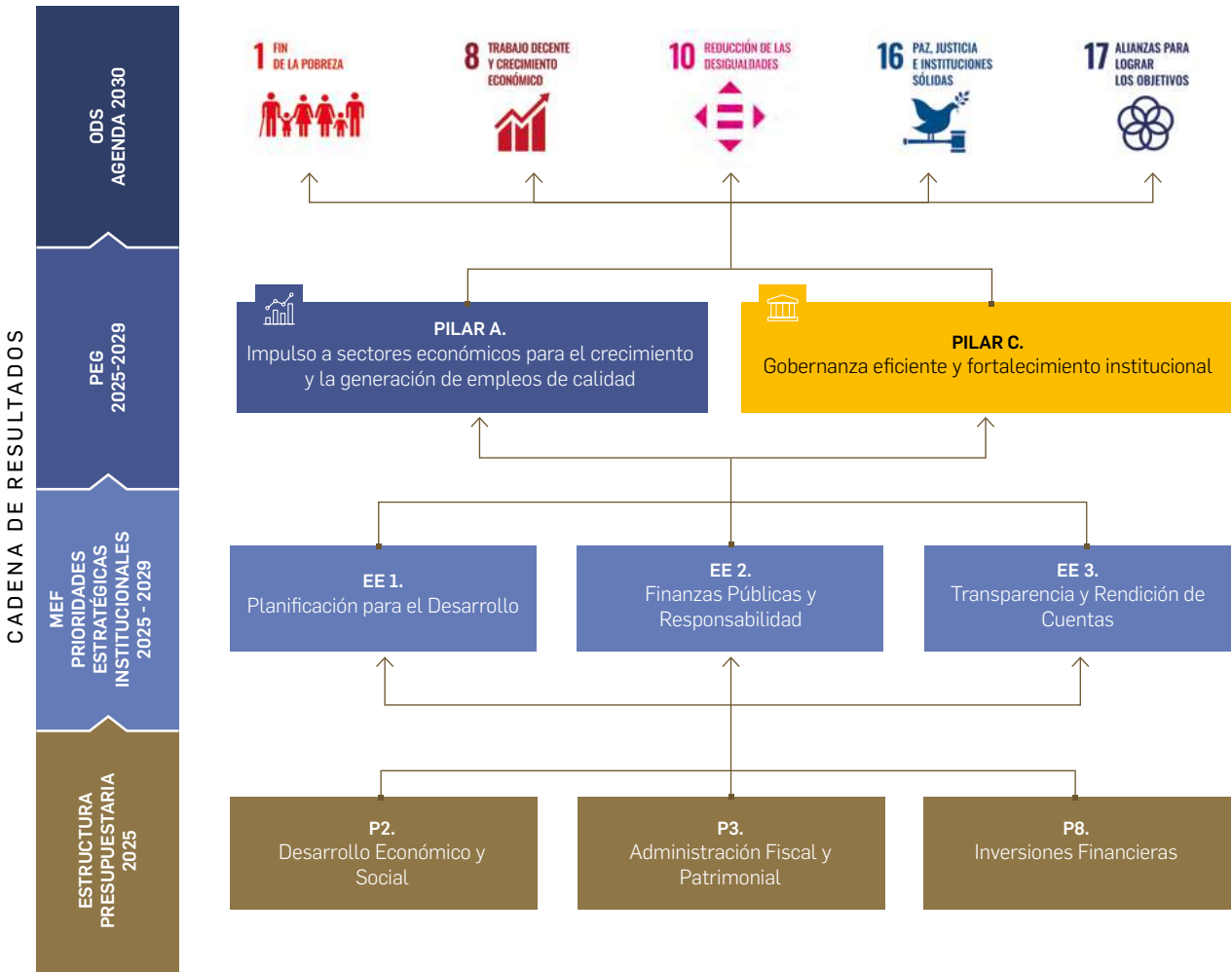
**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 632,322,441



El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como entidad rectora de la política económica, la programación de las inversiones públicas y la estrategia social, encargada de la Hacienda y Tesoro, el Presupuesto General del Estado, Crédito Público y la modernización del Estado, participa como entidad piloto de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) desde el año 2022. A través de la formulación del presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal 2025, orienta sus programas presupuestarios para atender las prioridades de políticas que se encuentran dentro de la competencia del MEF y que han sido consignados en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 de modo que la contribución desde la asignación presupuestaria apoye las prioridades nacionales de mediano plazo de forma explícita.

La Cadena de Resultados del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que permite, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año apoyar a la creación de valor público, es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo como sigue:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

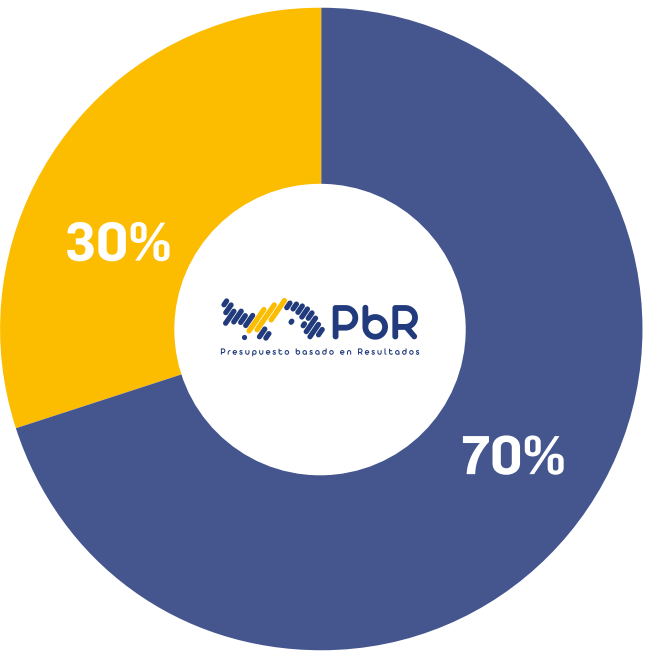


Con el enfoque basado en resultados revisado para el presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas para la vigencia 2025, la entidad revisó y mantuvo su arquitectura presupuestaria en donde el 15.0% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 31.4% de su asignación presupuestaria se estableció en los programas P2 Desarrollo Económico y Social; P3 Administración Fiscal y Patrimonial; y P8 Inversiones Financieras, programas a través de los cuales la entidad actúa sobre su función institucional. Además, el P7 Transferencias, no vinculado a producto, tuvo una participación del 53.6% en el presupuesto total 2025.

Mediante los programas P2, P3 y P8, y a través de su articulación en la Cadena de Resultados de la entidad, se identificó un aporte concreto para contribuir al Pilar A "Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad" del PEG 2025-2029 de 70.0%, en particular vinculado a las áreas clave: 1.4 "Aprobación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación" y 1.5 "Sistema financiero inclusivo y fuerte". Además, se vinculó una contribución de los programas de la entidad hacia el Pilar C "Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional" del 30.0%, en sus áreas clave de 3.1 "Gestión fiscal prudente y moderna" y 3.2 "Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana."

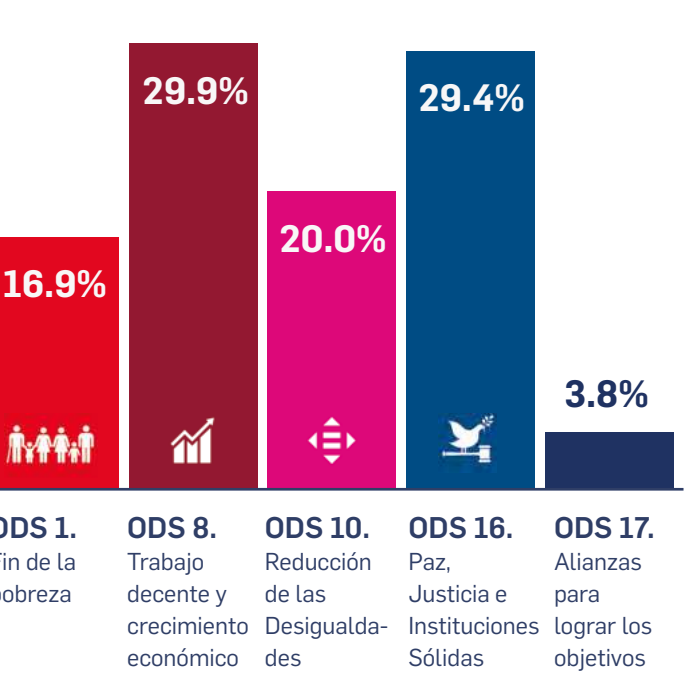
De igual forma, la contribución directa identificada desde los programas presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 16.9% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 1 Fin de la Pobreza; 29.9% al ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 20.0% al ODS 10 Reducción de las Desigualdades; 29.4% al ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; y 3.8% al ODS 17 Alianzas para lograr los Objetivos.

Participación porcentual del presupuesto del MEF vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

Participación porcentual del presupuesto del MEF vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



Tanto las contribuciones al PEG, como a los ODS, pueden verse con mayor detalle en el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, en donde se identifican los indicadores asociados a las áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

Los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas a resultados se presenta a continuación:

## I. BASE LEGAL

El nombre legal de esta Institución es Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), creada por Ley No. 97 de 21 de diciembre de 1998, promulgada en Gaceta Oficial No. 23,698 de 23 de diciembre de 1998.

Su régimen jurídico se resume a continuación:

- Ley No. 97 de 21 de diciembre de 1998, por la cual se crea el Ministerio de Economía y Finanzas y se dictan otras disposiciones. (Gaceta Oficial No. 23.698 del 23 de diciembre de 1998).
- Decreto Ley No. 6 de 2 de julio de 1997, por el cual se crean la Dirección General de Tesorería y la Comisión Nacional de Tesorería.
- Decreto Ejecutivo No. 222 de 12 de septiembre de 1997, por el cual se reglamenta la Ley No. 9 de 20 de junio de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa. (Gaceta Oficial No. 23.379 de 17 de septiembre de 1997).
- Decreto Ley No. 7 de 2 de julio de 1997, por el cual se crea el Consejo Económico Nacional (CENA) y se modifican algunas disposiciones de la Ley No. 56 de 27 de diciembre de 1995 y se derogan los Decretos Ejecutivos No. 75 de 30 de mayo de 1990 y No. 32 de 10 de marzo de 1995.

- Decreto Ley No. 2 de 10 de febrero de 1998, Por medio del cual se reestructura la Junta de Control de Juegos, se le asignan funciones y se dictan otras disposiciones. (Gaceta Oficial No. 23.484 de 17 de febrero de 1998).
- Ley No. 20 de 23 de junio de 1999, por la cual se deroga el Artículo 6 de la Ley No. 28 de 1995, el cual reforma el Artículo 702 del Código Fiscal, y se modifican funciones del Ministerio de Economía y Finanzas en materia presupuestaria.
- Decreto Ejecutivo No. 28 de 4 de febrero de 2000, por el cual se adopta el Sistema Integrado de Administración Financiera de Panamá, conocido como SIAFPA, como el Sistema Oficial de Registro de la Información Financiera. (Gaceta Oficial No. 23.985 de 8 de febrero de 2000).
- Resuelto No. 005 de 27 de julio de 2000, por el cual se crea la Dirección Nacional de Contabilidad en el Ministerio de Economía y Finanzas y se le asignan funciones. (Gaceta Oficial No. 24.114 de 9 de agosto de 2000).
- Decreto Ejecutivo No. 57 de 16 de abril del 2001, por el cual se crea el Consejo de Coordinación Financiera de la República de Panamá. (Gaceta Oficial No.24. 283 del 18 de abril del 2001).
- Decreto Ejecutivo No.148 de 11 de diciembre de 2001, por el cual se crea el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP) en la República de Panamá y se dictan otras medidas. (Gaceta Oficial No.24.458 del 26 de diciembre de 2001).
- Decreto Ejecutivo No. 70 de 21 de junio de 2002, por el cual se reorganiza la Dirección de Crédito Público, creada mediante Decreto No. 58 del 29 de diciembre de 1982. (Gaceta Oficial No.19.727 del 7 de enero de 1983).
- Decreto Ejecutivo No. 75 de 9 de julio de 2002, "Por el cual se deroga el Decreto Ejecutivo



No.1 de 18 de enero de 1984 y se aprueba el nuevo Reglamento de Operaciones del Fondo de Preinversión".

- Decreto Ejecutivo No.108 de 12 de noviembre de 2002, por el cual se crea la Dirección General de Auditoría y Fiscalización Interna del Ministerio de Economía y Finanzas, se crea el Comité de Auditoría, y se dictan otras disposiciones. (Gaceta Oficial No.24.680 de 14 de noviembre de 2002).
- Decreto Ejecutivo No. 179 de 27 de octubre de 2004, por el cual crea el Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción. El Artículo 13 deroga el Decreto Ejecutivo No. 99 del 13 de septiembre de 1999, por el cual se crea la Dirección Nacional contra la Corrupción. (Gaceta Oficial No.25.168 de 28 de octubre de 2004).
- Decreto Ejecutivo No. 67 del 25 de mayo de 2006, por el cual se crea la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, dentro de la Estructura Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas. (Gaceta Oficial No.25.554 de 29 de mayo de 2006).
- Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones. (Gaceta Oficial No.25.576 de 28 de junio de 2006).
- Decreto Ejecutivo No. 189 de 5 de octubre de 2007, "Por el cual se adopta la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas". (Gaceta Oficial No. 25.918 de 13 de noviembre de 2007).
- Resolución No. 008 de 23 de julio del 2008, por la cual se aprueba y adopta el Manual de Organización y Funcionamiento del Ministerio de Economía y Finanzas. (Gaceta Oficial No. 26.103 de 12 de agosto de 2008).
- Decreto Ejecutivo No. 110 de 4 de agosto de 2009, por el cual se crea la Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado,

adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas y se adoptan medidas de eficiencia administrativa. (Gaceta Oficial No. 26341 de 7 de agosto de 2009).

- Ley No. 2 de 10 de marzo de 2014, Que modifica artículos de la Ley 97 de 1998, que crea el Ministerio de Economía y Finanzas (Gaceta Oficial No. 27489-A de 10 de marzo de 2014).
- Ley No. 23 de 12 de mayo de 2017, Que reforma la Ley 9 de 1994, que establece y regula la Carrera Administrativa, y dicta otras disposiciones (Deroga el numeral 5 del literal D del artículo 2 de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998 que crea el Ministerio de Economía y Finanzas) Publicada en Gaceta Oficial No. 28277-B de 12 de mayo de 2017.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Economía y Finanzas orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Formular la política económica y social, administrar y proveer los recursos para la ejecución de los planes y programas del Gobierno, propiciando el mayor bienestar de la población.

### VISIÓN

Ser una organización eficiente, moderna, integrada y confiable, modelo de la administración pública con personal motivado al servicio de la comunidad.

### OBJETIVO GENERAL

Integrar y desarrollar las funciones relacionadas con las Inversiones Públicas, Presupuesto, Hacienda y Tesorería Nacional, Crédito Público y Modernización del Estado que permita facilitar la formulación y adopción de políticas económicas, financieras y sociales acorde con la realidad nacional, tendientes a promover al máximo el desarrollo económico y social del país.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Velar por la reactivación y crecimiento de la economía nacional, mediante la aplicación de Políticas Públicas.
- Fortalecer la administración tributaria, promoviendo el acceso de los servicios en línea de la Dirección General de Ingresos.
- Coordinar con los organismos multilaterales el financiamiento para la ejecución del Plan Estratégico de Gobierno.
- Lograr sinergia entre la Gestión de Caja y la Ejecución Presupuestaria General del Estado.
- Implementar la planificación, encaminado a garantizar los recursos para los programas de inversión pública.
- Dirigir la administración presupuestaria del Sector Público.

### EJES ESTRATÉGICOS

A través de las prioridades estratégicas definidas, el Ministerio de Economía y Finanzas articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos:

#### EJE ESTRATÉGICO 1 Planificación para el Desarrollo

Elaborar propuestas de políticas nacionales de desarrollo vinculadas al PEG. Implementar cambios en la formulación y administración presupuestaria para hacer cumplir las metas cuantificables que surgen de los planes y programas. Crear un marco institucional para la planificación en Panamá.

#### EJE ESTRATÉGICO 2 Finanzas Públicas y Responsabilidad

Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia del gasto público para mejorar la relación costo beneficio social y con ello mejorar la calidad de vida de la población. Eliminar la discrecionalidad y complejidad en los procesos y trámites dentro del MEF. Aumentar la inversión pública en el país.

#### EJE ESTRATÉGICO 3 Transparencia y Rendición

**de Cuentas** Reforzar los órganos de control y supervisión. Implementar enfoques que favorezcan la transparencia y rendición de cuentas.

### VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos que prioriza el Ministerio de Economía y Finanzas y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y generación de empleos de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar C. Gobernanza Eficiente y Fortalecimiento Institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

### VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el MEF completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- **ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



016 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | VÍNCULOS |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>ODS 1. FIN DE LA POBREZA</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</li><li>1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</li><li>1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</li></ul> | <b>OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</b>                                         | <i>1.a.1 Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza.</i><br><br><i>1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social).</i><br><br><i>1.a.3 Suma del total de las subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza en proporción al PIB.</i><br><br><i>1.b.1 Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables.</i>                                                                            |          |
| <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b> | <i>8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |
| <b>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</li><li>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</li><li>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>OBJETIVO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</b>                                                       | <i>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total.</i><br><br><i>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</i><br><br><i>10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.</i><br><br><i>10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social.</i><br><br><i>10.5.1 Indicadores de solidez financiera</i> |          |

| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | VÍNCULOS                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.</li><li>10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                 |
| <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</li><li>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</li></ul>                                                                                                                                                                               | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>                                                         | <i>16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</i><br><br><i>16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</i> |                                                                                 |
| <b>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</li><li>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</li></ul> | <b>OBJETIVO 17. REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>                                               | <i>17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.</i><br><br><i>17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</i>                                                                                                                                  |                                                                                 |
| <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A.C.1.4 Aprobación de Nuevas Tecnologías y del Ecosistema de Innovación.</li><li>A.C.1.5 Sistema Financiero Inclusivo y Fuerte.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A. IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>% del sector público seguidos en el sistema de evaluación del Desempeño de la Gestión Gubernamental.</li><li>% de instituciones públicas con instrumentos de planificación actualizados.</li><li>Índice de Pobreza Multidimensional.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                             | <b>ODS 1</b><br><b>ODS 8</b><br><b>ODS 10</b><br><b>ODS 16</b><br><b>ODS 17</b> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>A.C. 3.1 Gestión Fiscal Prudente y Moderna.</li><li>A.C.3.2 Transparencia, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.</b>                                                          | <ul style="list-style-type: none"><li>% del sector público seguidos en el sistema de evaluación del Desempeño de la Gestión Gubernamental.</li><li>% de instituciones públicas con instrumentos de planificación actualizados.</li><li>Relación Deuda / PIB.</li><li>Índice de Pobreza Multidimensional.</li><li>Posición en el Índice de Corrupción Gubernamental.</li><li>Índice de Corrupción Internacional.</li></ul>                                                                                        |                                                                                 |



| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN          | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                              | VÍNCULOS |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <div>PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES</div> <div><b>Eje Estratégico 1. Planificación para el Desarrollo:</b> Elaborar propuestas de políticas nacionales de desarrollo vinculadas al PEG. Implementar cambios en la formulación y administración presupuestaria para hacer cumplir las metas cuantificables que surgen de los planes y programas. Crear un marco institucional para la planificación en Panamá.</div> | PRIORIDADES INSTITUCIONALES 2025-2029 | <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Porcentaje de ejecución del desempeño del Plan Estratégico de Gobierno.</i></li><li>• <i>Porcentaje de instituciones implementando la Gestión y el Presupuesto basado en Resultados.</i></li></ul>                            | PILAR A  |
| <div><b>Eje Estratégico 2. Finanzas Públicas y Responsabilidad:</b> Mejorar la calidad, eficiencia y eficacia del gasto público para mejorar la relación costo beneficio social y con ello mejorar la calidad de vida de la población. Eliminar la discrecionalidad y complejidad en los procesos y trámites dentro del MEF. Aumentar la inversión pública en el país.</div>                                                  |                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Índice de Eficiencia del Gasto Público.</i></li><li>• <i>Tasa de variación de la inversión pública.</i></li></ul>                                                                                                             | PILAR C  |
| <div><b>Eje estratégico 3. Transparencia y Rendición de Cuentas:</b> Reforzar los órganos de control y supervisión. Implementar enfoques que favorezcan la transparencia y rendición de cuentas.</div>                                                                                                                                                                                                                        |                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Índice de Eficiencia del Gasto Público.</i></li><li>• <i>Tasa de variación de la inversión pública.</i></li><li>• <i>Porcentaje de instituciones implementando la Gestión y el Presupuesto basado en Resultados</i></li></ul> |          |

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS              | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                             |    |
|----------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------|----|
| PRESUPUESTO TOTAL 2025                 | 632,322,441          |                                                   |    |
| P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL              | 94,853,255           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | %  |
| P2 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL       | 38,157,991           | Porcentaje de ejecución presupuestaria            | %  |
| P3 ADMINISTRACIÓN FISCAL Y PATRIMONIAL | 129,335,012          | Porcentaje de ingresos tributarios recaudados     | %  |
| P7 TRANSFERENCIAS                      | 339,009,501          | NA                                                | NA |
| P8 INVERSIONES FINANCIERAS             | 30,966,682           | Tasa de ejecución de las Inversiones realizadas   | %  |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

016 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                     | PRODUCTO                                                 |                                                          |                  |      | 2024        |  |
|---------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------|------|-------------|--|
|                           |                                     | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                                | UNIDAD DE MEDIDA | META | PRESUP.     |  |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                   |                                                          |                                                          |                  |      | 745,864,952 |  |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL              | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones        | Porcentaje       | 16   | 122,311,076 |  |
| P2                        | DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL       | Ejecución presupuestaria                                 | Porcentaje de ejecución presupuestaria                   | Porcentaje       | 95   | 40,347,357  |  |
| P3                        | ADMINISTRACION FISCAL Y PATRIMONIAL | Ingresos recaudados                                      | Porcentaje de ingresos tributarios recaudados            | Porcentaje       | 100  | 147,037,318 |  |
| P7                        | TRANSFERENCIAS                      | Programa de Partida no asignable a producto              | NA                                                       | NA               |      | 366,739,985 |  |
| P8                        | INVERSIONES FINANCIERAS             | Ejecución de Inversiones                                 | Porcentaje de la ejecución de las Inversiones realizadas | Porcentaje       | 80   | 69,429,216  |  |

| INDICATIVO |             |      |             |      |             |      |             |      |             |
|------------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|
| 2025       |             | 2026 |             | 2027 |             | 2028 |             | 2029 |             |
| META       | PRESUP.     | META | PRESUP.     | META | PRESUP.     | META | PRESUP.     | META | PRESUP.     |
|            | 632,322,441 |      | 691,444,536 |      | 688,776,707 |      | 725,120,919 |      | 725,120,919 |
| 15         | 94,853,255  | 11   | 73,020,213  | 9    | 63,022,497  | 15   | 111,440,767 | 18   | 111,440,767 |
| 95         | 38,157,991  | 95   | 74,482,819  | 95   | 73,362,798  | 97   | 68,695,441  | 96   | 68,695,441  |
| 100        | 129,335,012 | 100  | 247,070,792 | 100  | 247,072,992 | 100  | 265,641,834 | 100  | 265,641,834 |
|            | 339,009,501 |      | 237,410,576 |      | 245,858,284 |      | 242,920,212 |      | 242,920,212 |
| 96         | 30,966,682  | 97   | 59,460,136  | 97   | 59,460,136  | 97   | 36,422,665  | 97   | 36,422,665  |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



016 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 15          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 94,853,255  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 17,528,146  |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 22,254,839  |
| • REGULACIONES ESPECIALES                                |                                                   |                  | 18,903,176  |
| • CONSEJOS DE COORDINACIÓN ESPECIALES                    |                                                   |                  | 19,440,110  |
| • TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA                               |                                                   |                  | 16,726,984  |

► PROGRAMA P2 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

| PRODUCTO                                 | INDICADOR                              | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|------------------------------------------|----------------------------------------|------------------|-------------|
| Ejecución presupuestaria                 | Porcentaje de ejecución presupuestaria | Porcentaje       | 95          |
| PRESUPUESTO APROBADO                     |                                        |                  | PRESUPUESTO |
| DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL            |                                        |                  | 38,157,991  |
| • PRESUPUESTO DE LA NACIÓN               |                                        |                  | 9,057,245   |
| • TESORO NACIONAL                        |                                        |                  | 3,457,751   |
| • POLÍTICAS PÚBLICAS                     |                                        |                  | 2,640,896   |
| • ECONÓMICO Y SOCIAL                     |                                        |                  | 635,556     |
| • INVERSIONES PÚBLICAS                   |                                        |                  | 5,011,717   |
| • MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES |                                        |                  | 426,000     |
| • CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL             |                                        |                  | 3,253,526   |
| • DESARROLLO TERRITORIAL                 |                                        |                  | 3,300,221   |
| • PLANIFICACION NACIONAL                 |                                        |                  | 1,525,327   |
| • FINANCIAMIENTO PÚBLICO                 |                                        |                  | 8,025,195   |
| • ADMINISTRACION DE PROYECTOS DEL MEF    |                                        |                  | 824,557     |

► PROGRAMA P3 ADMINISTRACION FISCAL Y PATRIMONIAL

| PRODUCTO                                        | INDICADOR                                     | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------|-------------|
| Ingresos recaudados                             | Porcentaje de ingresos tributarios recaudados | Porcentaje       | 100         |
| PRESUPUESTO APROBADO                            |                                               |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACION FISCAL Y PATRIMONIAL             |                                               |                  | 129,335,012 |
| • INGRESOS NACIONALES                           |                                               |                  | 97,767,404  |
| • CONTRATACIÓN Y REGULACIÓN                     |                                               |                  | 6,819,856   |
| • INVERSIONES, CONCESIONES Y RIESGOS DEL ESTADO |                                               |                  | 1,831,982   |
| • ADMINISTRACIÓN DE BIENES REVERTIDOS           |                                               |                  | 9,053,735   |
| • EMPRESA HÍPICA DE PANAMÁ                      |                                               |                  | 4,000,000   |
| • BIENES APREHENDIDOS                           |                                               |                  | 5,820,481   |
| • BIENES PATRIMONIALES                          |                                               |                  | 4,041,554   |

► PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS

| PRODUCTO                                           | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| Programa de Partida no asignable a producto        | NA        | NA               |             |
| PRESUPUESTO APROBADO                               |           |                  | PRESUPUESTO |
| TRANSFERENCIAS                                     |           |                  | 339,009,501 |
| • TRANSF. CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS |           |                  | 27,007,796  |
| • TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO             |           |                  | 74,759,877  |
| • TRANSF CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO              |           |                  | 2,352,000   |
| • TRANS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO               |           |                  | 6,818,573   |
| • OTRAS TRANSFERENCIAS                             |           |                  | 6,965,500   |
| • SUBSIDIOS                                        |           |                  | 221,105,755 |

► PROGRAMA P8 INVERSIONES FINANCIERAS

| PRODUCTO                 | INDICADOR                                                | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------|----------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Ejecución de Inversiones | Porcentaje de la ejecución de las Inversiones realizadas | Porcentaje       | 96          |
| PRESUPUESTO APROBADO     |                                                          |                  | PRESUPUESTO |
| INVERSIONES FINANCIERAS  |                                                          |                  | 30,966,682  |
| • ORGANISMOS Y OTROS     |                                                          |                  | 30,966,682  |







# MINISTERIO DE GOBIERNO



**NOMBRE INSTITUCIÓN**

Ministerio de Gobierno (MINGOB)

**ENTIDAD**

017

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**

Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029

**PRESUPUESTO 2025**

B/. 465,984,998

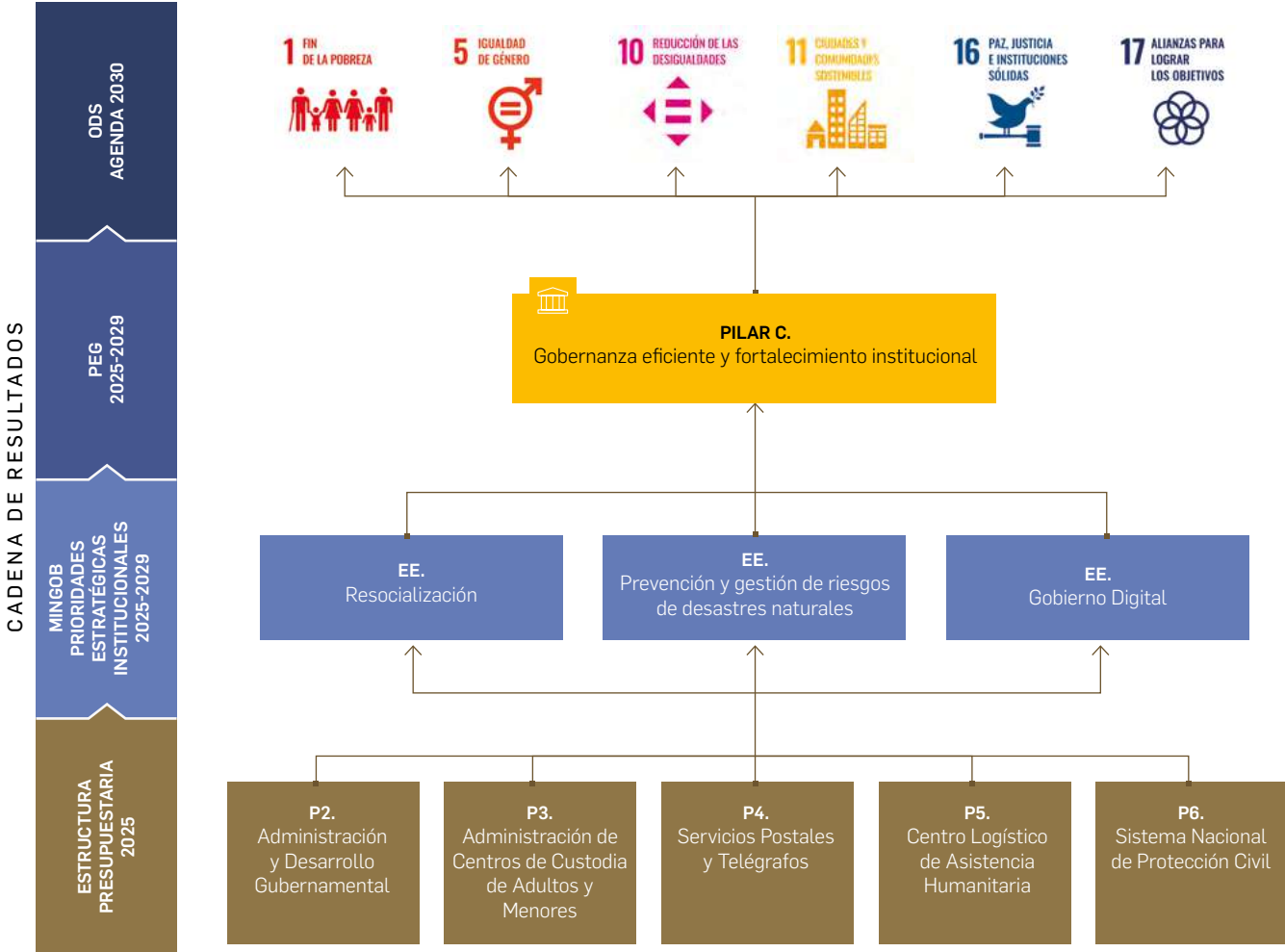


A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, el Ministerio de Gobierno (MINGOB) ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, de modo que la articulación desde sus programas presupuestarios con sus Prioridades Estratégicas Institucionales y su vinculación al Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 (PEG) permitan avanzar en las políticas públicas del país y atender los objetivos transversales de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Ministerio de Gobierno junto con DIPRENA, trabajó en establecer la Cadena de Resultados del MINGOB que permite trazar con claridad las interrelaciones desde los objetivos operativos que son definidos a través de los programas presupuestarios, hasta lo estratégico que son accionados

a través de la definición de resultados intermedios para apoyar los pilares del PEG y los ODS y así favorecer la creación de valor público, tal como se observa a continuación:

MINISTERIO DE GOBIERNO  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO

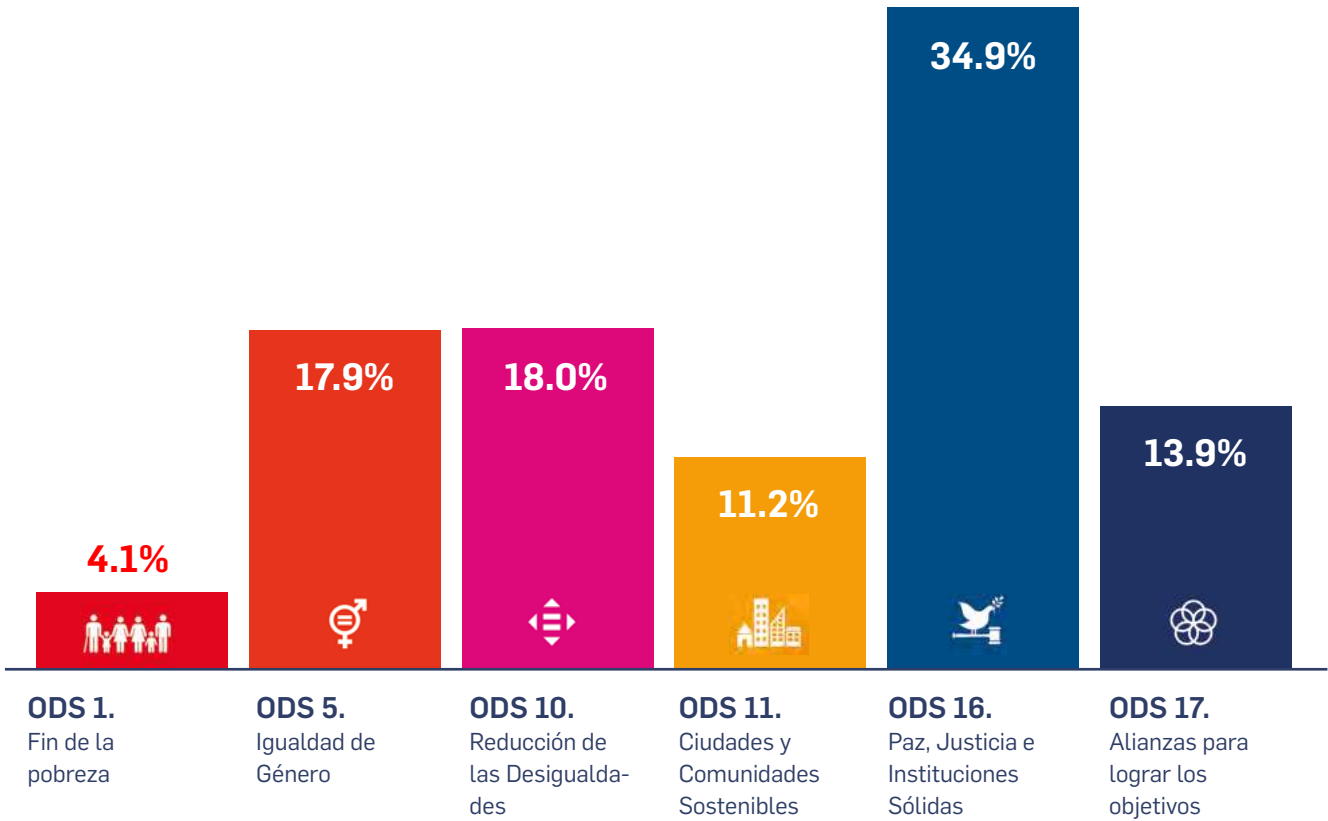


Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

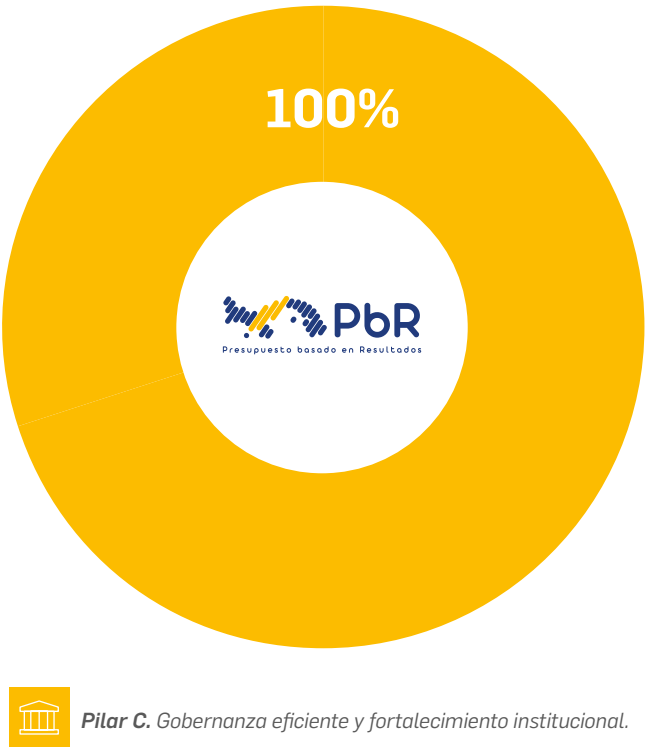


Para el Ministerio de Gobierno la consolidación de su anexo 2025 con enfoque a PbR representa la continuidad y sostenibilidad de un ejercicio de modernización presupuestaria para mejorar la transparencia de la gestión institucional. A través del trabajo de articulación plan-presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas el MINGOB muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 3.6% se asignó al P1 Administración General; el 72.3% al P7 Transferencias, programa no vinculado a producto; en tanto que el 24.1% restante se asignó a los programas P2 Administración y Desarrollo Gubernamental, P3 Administración de Centros de Custodia de Adultos y Menores; P4 Servicios Postales y Telégrafos; P5 Centro Logístico de Asistencia Humanitaria; y P6 Sistema Nacional de Protección Civil; programas a través de los cuales la entidad desarrolla su función institucional y contribuye a su visión de mediano plazo.

 Participación porcentual del presupuesto del MINGOB vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



Participación porcentual del presupuesto del MINGOB vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



Desde la metodología de PbR, y partiendo de los recursos aprobados y asociados a los programas vinculados a producto (P2 al P6), el MINGOB puede referir una contribución directa desde el presupuesto 2025 hacia el Pilar C “Gobernanza eficiente y Fortalecimiento institucional” en su área clave 3.3 “Justicia y seguridad para todos” con una contribución del 100%.

Desde una mirada de más largo plazo, la entidad encuentra aportes concretos a partir de sus actividades presupuestaria con recursos aprobados, hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se identifica, determinando un aporte del 4.1% de su presupuesto 2025 al logro del ODS 1 Fin de la Pobreza; de 17.9% al ODS 5 Igualdad de Género; de 18.0% al ODS 10 Reducción de las Desigualdades; de 11.2% al ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles; de 34.9% al ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y un esfuerzo de 13.9% al ODS 17 Alianza para Lograr los Objetivos.

En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas, áreas claves e indicadores concretos a los que aporta desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

Los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Gobierno a resultados se presenta a continuación:

## I. BASE LEGAL

El régimen jurídico del Ministerio de Gobierno se resume a continuación:

- Ley No. 19 de 3 de mayo de 2010, que dicta el régimen de organización del Ministerio de Gobierno, (Gaceta Oficial No. 26,524 A de 3 de mayo de 2010).

- Ley No. 42 de 14 de julio de 2008, que establece los Viceministerios de Gobierno y de Seguridad Pública en el Ministerio de Gobierno y Justicia.
- Ley No. 15 del 22 de mayo de 2007, por la cual se dictan medidas para la agilización de la instrucción sumarial en los procesos penales ordinarios y en los especiales de responsabilidad Penal de adolescentes y otras disposiciones. Se reconoce en su Artículo 15 un Instituto semiautónomo, adscrito al Ministerio de Gobierno y Justicia.
- Ley No. 7 de 11 de febrero de 2005, por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Protección Civil (Gacetas Oficial No. 25,236 de 14 de febrero de 2005).
- Ley No. 55 de 30 de julio de 2003, por la cual se reorganiza el Sistema Penitenciario. (Gaceta Oficial No. 24,857, publicado el 1 de agosto de 2003).
- Ley No. 40 de 26 de agosto de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.
- Ley No. 4 de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Ley No. 42 del 27 de agosto de 1999, por la cual se establece la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Ley No. 19 de 3 de agosto de 1992, por la cual se modifica algunos artículos de la Ley No. 2 de 1987. (Gaceta Oficial No. 22094 de 6 de agosto de 1992).
- Ley No. 2 de junio de 1987, por el cual se desarrolla el Artículo 249 de la Constitución Política y se señalan las funciones de los Gobernadores de las Provincias de la República. (Gaceta Oficial No. 20,820 de 11 de junio de 1987).



- Decreto Ejecutivo No.53 de 25 de junio de 2002, por el cual se reglamenta la Ley No. 4 de enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Decreto No. 31 de 16 de abril de 2001, por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación en Género.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Gobierno orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Liderizar la Seguridad Ciudadana integral en coordinación con sus dependencias. Fortalecer la gestión pública con transparencia y brindar los servicios, de manera oportuna, a la ciudadanía panameña y extranjera, gobiernos locales e indígenas y por ende generar, coordinar y divulgar información estadística especializada en el sector público y en coordinación con las Organizaciones Internacionales.

### VISIÓN

Determinar las políticas de gobierno, planificar, coordinar y dirigir y ejercer el control administrativo de las Provincias y Comarcas Indígenas, respetando sus patrones culturales, así como promover su desarrollo.

Desarrollar el compromiso e integración del recurso humano del Ministerio y sus dependencias a través de la aplicación de nuevas modalidades de participación y trabajo en equipos multidisciplinarios, la dinamización y simplificación de procesos técnicos administrativos y financieros con los controles internos necesarios para generar información especializada, confiable, transparente y brindar servicios de calidad a los clientes.

### OBJETIVO GENERAL

Determinar políticas de gobierno, planificar, coordinar, dirigir y ejercer el control administrativo de las provincias y comarcas indígenas, respetando sus patrones culturales, así como promover su desarrollo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sistema Penitenciario y Resocialización: El Ministerio de Gobierno tiene la responsabilidad de transformar el sistema penitenciario, implementando programas de resocialización para los privados de libertad y colaborando con el Ministerio Público y el Órgano Judicial en programas de descongestionamiento de los centros penitenciarios a nivel nacional.
- Instituto de Estudios Interdisciplinarios (IEI): A través del IEI, el Ministerio de Gobierno trabaja en la prevención social de adolescentes y jóvenes en situaciones de riesgo, implementando políticas públicas enfocadas en la prevención de la delincuencia juvenil.
- Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC): El Ministerio de Gobierno tiene planes de modernización y capacitación para la prevención y mitigación ante emergencias nacionales, fortaleciendo el SINAPROC para una respuesta más eficiente ante desastres naturales.
- Infraestructura en Comunidades Indígenas: El Ministerio de Gobierno está involucrado en proyectos de infraestructura educativa y de salud para los pueblos indígenas, mejorando el acceso a servicios básicos en estas comunidades.

### EJES ESTRATÉGICOS

A través de las Prioridades Estratégicas Institucionales definidas, el Ministerio de Gobierno articula sus objetivos teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

#### EJE ESTRATÉGICO Resocialización

Detener el círculo vicioso de las reincidencias de los privados de libertad en retornar a las cárceles creando las bases para que los centros penitenciarios se conviertan en verdaderos centros de resocialización, a través de la creación de oportunidades para que los privados de libertad se reinserten en la sociedad.

#### EJE ESTRATÉGICO Prevención y gestión de riesgos de desastres naturales

Mejorar la institucionalidad y el apoyo a los miembros del SINAPROC, Bomberos y Fuerza Pública, a fin de disminuir la pérdida de vidas y daños materiales producto de factores de la naturaleza.

#### EJE ESTRATÉGICO Gobierno Digital

Mejorar la transparencia, eficiencia y la confianza ciudadana a través de la implementación de una Agenda Digital Nacional que sirva de instrumento para el futuro.

### VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

El Plan Estratégico de Gobierno 2025–2029 (PEG) establece cuatro pilares fundamentales para el desarrollo del país. El Ministerio de Gobierno se alinea con el Pilar C a través de su plan, sus funciones y responsabilidades.

- **Pilar C. Gobernanza Eficiente y Fortalecimiento Institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

### VINCULACIÓN A LOS ODS

El Ministerio de Gobierno desempeña un papel clave en la implementación de políticas relacionadas con la seguridad, la justicia y la descentralización, áreas directamente vinculadas al fortalecimiento institucional. A través de la Cadena de Resultados el MINGOB completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 11.** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- **ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



017 MINISTERIO DE GOBIERNO

| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                        | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | VÍNCULOS |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>ODS 1. FIN DE LA POBREZA</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</li><li>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</li><li>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</li></ul> | <b>OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</b>                      | <i>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).</i><br><br><i>1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.</i><br><br><i>1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.</i><br><br><i>1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables.</i> |          |
| <b>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</li><li>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</li><li>5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</li></ul>                                                                                                                                 | <b>OBJETIVO 5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</b> | <i>5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.</i><br><br><i>5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.</i><br><br><i>5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho.</i><br><br><i>5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.</i>                                      |          |
| <b>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</li><li>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</li></ul>                                                                                  | <b>OBJETIVO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</b>                                    | <i>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</i><br><br><i>10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                        | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | VÍNCULOS |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</li><li>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</li><li>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</li><li>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</li></ul>        | <b>OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES</b> | <i>11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.</i><br><br><i>11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente.</i><br><br><i>11.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.</i><br><br><i>11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres</i><br><br><i>11.6.1 Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |          |
| <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</li><li>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</li><li>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</li><li>16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</li><li>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</li><li>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</li><li>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</li></ul> | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>                              | <i>16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.</i><br><br><i>16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa .</i><br><br><i>16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses.</i><br><br><i>16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación.</i><br><br><i>16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.</i><br><br><i>16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total.</i><br><br><i>16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales.</i><br><br><i>16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</i> |          |

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                               | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VÍNCULOS                                                                                                                    |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                            | <p>16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</p> <p>16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.</p> <p>16.10.1 Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses.</p> |                                                                                                                             |
|                                          | <p><b>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b></p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</li><li>17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.</li></ul>                                                                                                | <p><b>OBJETIVO 17. REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p>    | <p>17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.</p> <p>17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                             |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029   | <p><b>Área clave:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 3.3 Justicia y seguridad para todos</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p><b>PEG 2025-2029 PILAR C. GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.</b></p> | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de casos atendidos y resueltos mediante mediación comunitaria por año.</li><li>Tiempo promedio de resolución de conflictos comunitarios (días).</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <p><b>ODS 1</b></p> <p><b>ODS 5</b></p> <p><b>ODS 10</b></p> <p><b>ODS 11</b></p> <p><b>ODS 16</b></p> <p><b>ODS 17</b></p> |
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <p><b>Eje Estratégico 1. Resocialización:</b></p> <p>Detener el círculo vicioso de las reincidencias de los privados de libertad en retornar a las cárceles creando las bases para que los centros penitenciarios se conviertan en verdaderos centros de resocialización, a través de la creación de oportunidades para que los privados de libertad se reinseren en la sociedad. Reformar y humanizar el sistema penitenciario con enfoque en reechos y reinserción.</p> | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025-2029                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>% de privados de libertad que participan en programas educativos, laborales o de reinserción social.</li><li>Tasa anual de reincidencia penal (%).</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PILAR C                                                                                                                     |
|                                          | <p><b>Eje Estratégico 2. Prevención y gestión de riesgos de desastres naturales:</b></p> <p>Mejorar la institucionalidad y el apoyo a los miembros del SINAPROC, Bomberos y Fuerza Pública, a fin de disminuir la pérdida de vidas y daños materiales producto de factores de la naturaleza.</p>                                                                                                                                                                          |                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de planes de contingencia y gestión de riesgos locales apoyados por el Ministerio.</li><li>Número de simulacros o ejercicios de gestión de riesgos realizados anualmente con participación comunitaria.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                             |
|                                          | <p><b>Eje estratégico 3. Gobierno Digital:</b></p> <p>Mejorar la transparencia, eficiencia y la confianza ciudadana a través de la implementación de una Agenda Digital Nacional que sirva de instrumento para el futuro.</p>                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>% de servicios digitales disponibles y operativos para la ciudadanía (número de servicios digitalizados ÷ total servicios).</li><li>Número de informes de rendición de cuentas publicados en el portal institucional por año.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                             |

|                           | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                            | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                            |            |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>                                        | <b>465,984,998</b>   |                                                                                                                                  |            |
|                           | <b>P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>                                     | 16,627,004           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                                                                | %          |
|                           | <b>P2 ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO GUBERNAMENTAL</b>                  | 17,686,241           | Porcentaje del gasto de gobierno en operaciones                                                                                  | %          |
|                           | <b>P3 ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE CUSTODIA DE ADULTOS Y MENORES</b> | 78,456,596           | Porcentaje de privados de libertad y menores en custodia a órdenes del DGSP e IE en actividades de resocialización y conmutables | %          |
|                           | <b>P4 SERVICIOS POSTALES Y TELÉGRAFOS</b>                            | 10,438,692           | Número de envíos a nivel nacional                                                                                                | Número     |
|                           | <b>P5 CENTRO LOGÍSTICO Y ASISTENCIA HUMANITARIA</b>                  | 331,142              | Movimiento anual de carga por emergencias internacionales                                                                        | Kilogramos |
|                           | <b>P6 SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>                       | 5,567,773            | Número de emergencias por desastres naturales atendidas                                                                          | Número     |
|                           | <b>P7 TRANSFERENCIAS</b>                                             | 336,877,550          | NA                                                                                                                               | NA         |



IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

017 MINISTERIO DE GOBIERNO



| PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS | PRODUCTO                                           |                                                                                            |                                                                                                                                  |                       |         | 2024        |
|------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------|-------------|
|                              | NOMBRE                                             | INDICADOR                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA                                                                                                                 | META                  | PRESUP. |             |
| #                            | PRESUPUESTO TOTAL                                  |                                                                                            |                                                                                                                                  |                       |         | 452,419,454 |
| P1                           | ADMINISTRACIÓN GENERAL                             | Participación del gasto administrativo en el presupuesto                                   | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                                                                | Porcentaje            | 3       | 15,380,788  |
| P2                           | ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO GUBERNAMENTAL          | Participación del gasto de gobierno en el presupuesto                                      | Porcentaje del gasto de gobierno en operaciones                                                                                  | Porcentaje            | 3       | 14,364,774  |
| P3                           | ADMIN. DE CENTROS DE CUSTODIA DE ADULTOS Y MENORES | Privados de libertad y menores en custodia en actividades de resocialización y conmutables | Porcentaje de privados de libertad y menores en custodia a órdenes del DGSP e IE en actividades de resocialización y conmutables | Porcentaje            | 65      | 84,266,856  |
| P4                           | SERVICIOS POSTALES Y TELÉGRAFOS                    | Total de envíos postales a nivel nacional                                                  | Número de envíos a nivel nacional                                                                                                | Número                | 172,282 | 10,334,273  |
| P5                           | CENTRO LOG. ASIST. HUMANITARIA                     | Movimiento de carga apoyo logístico humanitario por                                        | Movimiento anual de carga por emergencias internacionales                                                                        | Kilogramos            | 690     | 368,579     |
| P6                           | SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL               | Atención de emergencias por desastres naturales                                            | Número de emergencias por desastres naturales atendidas                                                                          | Número de emergencias | 1,280   | 5,497,695   |
| P7                           | TRANSFERENCIAS                                     | Programa de Partida no asignable a producto                                                | NA                                                                                                                               | NA                    |         | 322,206,489 |

| INDICATIVO |             |         |             |         |             |         |             |         |             |
|------------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|
| 2025       |             | 2026    |             | 2027    |             | 2028    |             | 2029    |             |
| META       | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     |
|            | 465,984,998 |         | 488,055,655 |         | 495,636,467 |         | 495,267,587 |         | 482,196,409 |
| 4          | 16,627,004  | 3       | 15,203,050  | 3       | 15,203,050  | 3       | 15,203,050  | 3       | 15,203,050  |
| 4          | 17,686,241  | 7       | 33,213,838  | 7       | 33,213,838  | 5       | 24,042,409  | 1       | 5,678,122   |
| 65         | 78,456,596  | 65      | 77,099,641  | 65      | 77,567,639  | 65      | 79,558,892  | 65      | 79,558,892  |
| 189,510    | 10,438,692  | 192,510 | 11,094,479  | 195,510 | 11,185,398  | 198,510 | 11,686,040  | 201,510 | 11,684,792  |
| 1,046      | 331,142     | 1,096   | 2,811,347   | 1,146   | 2,811,347   | 1,196   | 2,811,347   | 1,246   | 2,811,347   |
| 2,196      | 5,567,773   | 2,246   | 7,064,061   | 2,296   | 7,064,061   | 2,346   | 5,535,490   | 2,396   | 2,474,777   |
|            | 336,877,550 |         | 341,569,239 |         | 348,591,134 |         | 356,430,359 |         | 364,785,429 |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



017 MINISTERIO DE GOBIERNO

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 4           |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 16,627,004  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 5,979,686   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 10,072,178  |
| • BANDA REPUBLICANA                                      |                                                   |                  | 575,140     |

PROGRAMA P2 ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO GUBERNAMENTAL

| PRODUCTO                                              | INDICADOR                                       | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto de gobierno en el presupuesto | Porcentaje del gasto de gobierno en operaciones | Porcentaje       | 4           |
| PRESUPUESTO APROBADO                                  |                                                 |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO GUBERNAMENTAL             |                                                 |                  | 17,686,241  |
| • ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL                           |                                                 |                  | 1,923,475   |
| • ADMIN. COMARCAL, Y MUNICIPAL                        |                                                 |                  | 636,637     |
| • PUEBLOS INDÍGENAS                                   |                                                 |                  | 14,860,017  |
| • COMUNICACIÓN SOCIAL                                 |                                                 |                  | 266,112     |

PROGRAMA P3 ADMIN. DE CENTROS DE CUSTODIA DE ADULTOS Y MENORES

| PRODUCTO                                                                                   | INDICADOR                                                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Privados de libertad y menores en custodia en actividades de resocialización y conmutables | Porcentaje de privados de libertad y menores en custodia a órdenes del DGSP e IE en actividades de resocialización y conmutables | Porcentaje       | 65          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                                       |                                                                                                                                  |                  | PRESUPUESTO |
| ADMIN. DE CENTROS DE CUSTODIA DE ADULTOS Y MENORES                                         |                                                                                                                                  |                  | 78,456,596  |
| • SERVICIOS PENITENCIARIOS                                                                 |                                                                                                                                  |                  | 70,969,354  |
| • CUSTODIA DE MENORES                                                                      |                                                                                                                                  |                  | 7,088,214   |
| • FORMACIÓN PENITENCIARIA                                                                  |                                                                                                                                  |                  | 108,003     |
| • PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA                                                            |                                                                                                                                  |                  | 291,025     |

PROGRAMA P4 SERVICIOS POSTALES Y TELÉGRAFOS

| PRODUCTO                                  | INDICADOR                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-------------------------------------------|-----------------------------------|------------------|-------------|
| Total de envíos postales a nivel nacional | Número de envíos a nivel nacional | Número           | 189,510     |
| PRESUPUESTO APROBADO                      |                                   |                  | PRESUPUESTO |
| SERVICIOS POSTALES Y TELÉGRAFOS           |                                   |                  | 10,438,692  |
| • ORGANIZACIÓN DE CORREOS Y TELÉGRAFOS    |                                   |                  | 10,438,692  |

PROGRAMA P5 CENTRO LOG. ASIST. HUMANITARIA

| PRODUCTO                                                                        | INDICADOR                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Movimiento de carga apoyo logístico humanitario por emergencias internacionales | Movimiento anual de carga por emergencias internacionales | Kilogramos       | 1,046       |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                            |                                                           |                  | PRESUPUESTO |
| CENTRO LOG. ASIST. HUMANITARIA                                                  |                                                           |                  | 331,142     |
| • DESARROLLO LOGÍSTICO REGIONAL DE ASIST. HUM.                                  |                                                           |                  | 331,142     |



► PROGRAMA P6 SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

| PRODUCTO                                        | INDICADOR                                               | UNIDAD DE MEDIDA      | META 2025   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
| Atención de emergencias por desastres naturales | Número de emergencias por desastres naturales atendidas | Número de emergencias | 2,196       |
| PRESUPUESTO APROBADO                            |                                                         |                       | PRESUPUESTO |
| SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL            |                                                         |                       | 5,567,773   |
| • IMPLEMENTACIÓN SERV. PROTECCIÓN CIVIL         |                                                         |                       | 5,517,773   |
| • EQUIPAMIENTO SINAPROC                         |                                                         |                       | 50,000      |

► PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS

| PRODUCTO                                    | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| Programa de Partida no asignable a producto | NA        | NA               |             |
| PRESUPUESTO APROBADO                        |           |                  | PRESUPUESTO |
| TRANSFERENCIAS                              |           |                  | 336,877,550 |
| • PENSIONES Y JUBILACIONES                  |           |                  | 1,836,119   |
| • TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS   |           |                  | 334,996,431 |
| • TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO          |           |                  | 45,000      |





# MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE INSTITUCIÓN  
Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG)

ENTIDAD  
018

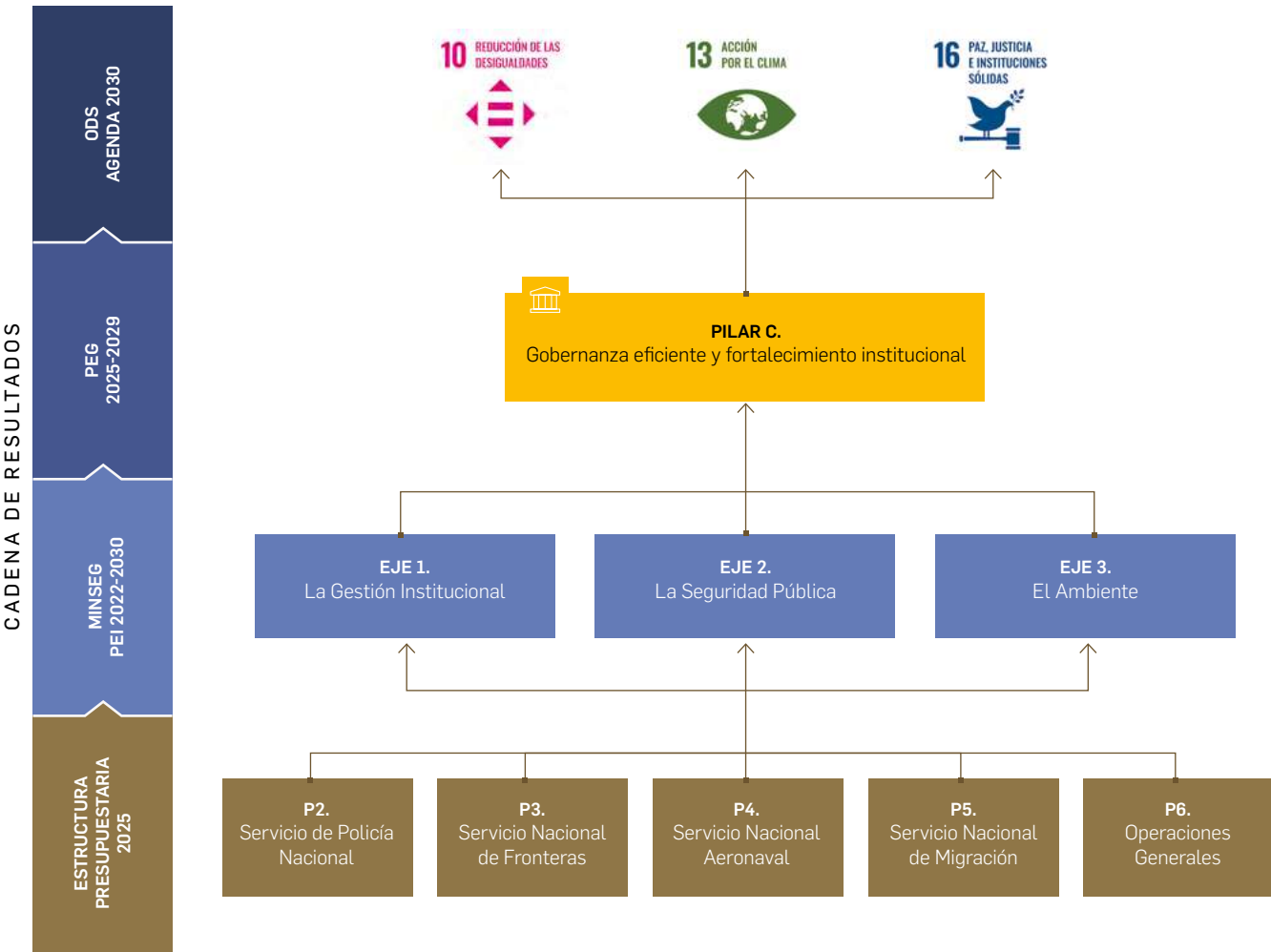
INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN  
Plan Estratégico Institucional MINSEG 2022-2030  
Policía Nacional Plan Estratégico Institucional MINSEG 2022-2030  
Plan Estratégico Institucional SENAN 2024-2054  
Plan Estratégico Institucional SENAFRONT 2022-2030  
Plan Estratégico Institucional SNM 2025-2029

PRESUPUESTO 2025  
B/. 1,032,662,395

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG) continúa modernizando su gestión presupuestaria para la vigencia 2025. Durante su participación como entidad PbR, MINSEG revisó la articulación desde sus programas presupuestarios, su Plan Estratégico Institucional 2022-2030, así como los planes estratégicos de las dependencias de seguridad pública (Policía Nacional, Servicio Nacional Aeronaval, Servicio Nacional de Fronteras, Servicio Nacional de Migración), en perspectiva con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

92.9%

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

3.4%

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

7



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

3



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

1



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

5



INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS

Es así como, la Cadena de Resultados del Ministerio de Seguridad Pública es definida en su articulación de corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, impulsar la generación de valor público a través de la adopción del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la presentación de su proyecto presupuestario correspondiente a los próximos años. El trabajo, realizado en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) incluyó la articulación de las políticas públicas institucionales y sectoriales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con el enfoque en resultados revisado para el presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública para la vigencia 2025, la entidad mantuvo su arquitectura presupuestaria revisada en el 2024 con enfoque a PbR. En esta estructura el 3.4% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General para el 2025, en tanto que el 92.9% de su asignación presupuestaria se estableció en los programas P2 Servicio de Policía Nacional (56.4%); P3 Servicio Nacional de Fronteras (13.0%); P4 Servicio Nacional Aeronaval (15.1%); P5 Servicio Nacional de Migración (6.0%); y P6 Operaciones Generales (2.4%), programas a través de los cuales la entidad actúa sobre su función institucional. El P7 Transferencias Varias con un 3.7%, y no vinculado a producto, completa la totalidad del presupuesto 2025 aprobado para la entidad.

Mediante los cinco programas vinculados a producto y articulados con la Cadena de Resultados de la entidad, se identifica un aporte concreto del 100% para contribuir con el Pilar C “Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional” del PEG 2025-2029, en su área clave de “Justicia y seguridad para todos”.

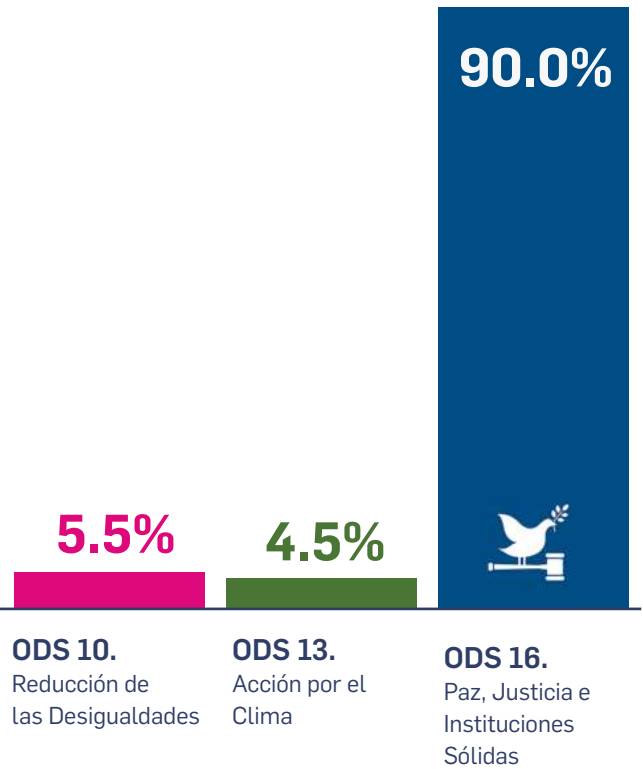
De igual forma, la contribución directa identificada desde los cinco programas

Participación porcentual del presupuesto del MINSEG vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

 Participación porcentual del presupuesto del MINSEG vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 5.5% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 10 Reducción de las Desigualdades; un esfuerzo del 4.5% al ODS 13 Acción por el Clima; y un esfuerzo del 90.0% hacia el ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a las áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública a resultados:

## I. BASE LEGAL

El Ministerio de Seguridad Pública fue creado mediante Ley No. 15 del 14 de abril de 2010 y promulgada en la Gaceta Oficial – G.O. 26511-A del 14 de abril de 2010.

Se instaure como el ente responsable de determinar las políticas de seguridad pública y defensa del país con el fin de planificar, coordinar, controlar y apoyar el esfuerzo de los estamentos de seguridad e inteligencia que lo integran, a saber: la Policía Nacional, el Servicio Nacional de Fronteras, el Servicio Nacional Aeronaval, el Servicio Nacional de Migración y el Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Seguridad Pública orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Garantizar la seguridad interna y la defensa de la soberanía del Estado, liderando, proponiendo e implementando las políticas de seguridad pública, generando y promoviendo un adecuado ambiente para la convivencia pacífica, la protección de los derechos y garantías fundamentales, con la participación articulada entre los organismos del Estado.

### VISIÓN

Ser un ministerio articulador e innovador en la gestión de las políticas del Estado en materia de seguridad, comprometido con el bienestar ciudadano, con un equipo profesional altamente calificado, reconocido por su servicio destacado, transparente y eficiente desde una óptica integral; incorporando tecnología avanzada y un sistema de información adecuado para el proceso de toma de decisiones.

### OBJETIVO GENERAL

Mantener y defender la soberanía nacional, velar por la seguridad, la tranquilidad y el orden público en el país, así como proteger la vida, honra y bienes de sus nacionales y de los extranjeros que estén bajo su jurisdicción.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Coordinar la actividad de los organismos de información e inteligencia de los estamentos que integran este ministerio para los efectos de la seguridad pública del país, en coordinación permanente con el Consejo de Seguridad Nacional.

### EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan Estratégico Institucional 2022-2030, el Ministerio de Seguridad Pública, articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes pilares estratégicos concebidos en el plan:



**EJE 1 La gestión institucional**

Conjunto de políticas, manuales, procesos, procedimientos, recursos (humanos, financieros y tecnológicos), para el desarrollo eficiente de los planes, programas y actividades institucionales con base en la transparencia. Este eje está conformado por las siguientes áreas de intervención: administración del recurso humano; la administración de los recursos financieros; la logística; la tecnología y los sistemas de información; la transparencia y calidad.

**EJE 2 La seguridad pública**

Implementación de estrategias en materia de seguridad ciudadana con el fin de mantener el orden, la paz, la tranquilidad y protección de todos los ciudadanos en el territorio nacional. Este eje se conforma de la gestión estratégica de las tres áreas: prevención; lucha contra el delito; control migratorio. Se fortalecerán y desarrollarán planes, programas y proyectos de acercamiento y participación ciudadana; se proponen implementar estrategias para mitigar las actividades y avances de criminalidad; y se fortalecerán los mecanismos de control migratorio.

**EJE 3 El ambiente**

Cooperar con el impulso de la gestión ambiental sostenible como herramienta para el manejo de desastres y la reducción del riesgo. Se asistirán las acciones de prevención y atención a desastres; y se promueve la cultura de gestión ambiental y cambio climático.

**VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO**

La vinculación entre los ejes del Plan Estratégico Institucional 2022-2030 declarados por el Ministerio de Seguridad Pública y los Planes Estratégicos de los estamentos de seguridad convergen en el Pilar C de la Estrategia Económica y Social contenida en el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029:

**Pilar C. Gobernanza Eficiente y**

**Fortalecimiento Institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

**VINCULACIÓN A LOS ODS**

La Cadena de Resultados para el Ministerio de Seguridad Pública completa su articulación hacia el mediano y largo plazo, a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

**ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.

**ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

A continuación, se presenta la base legal y orientaciones estratégicas generales de las dependencias de seguridad que pertenecen al Ministerio de Seguridad Pública:

**POLICÍA NACIONAL**

**BASE LEGAL**

El marco legal de la hoy Policía Nacional tiene sus orígenes desde el nacimiento de la República, cuando al separarse de Colombia, Panamá en 1903 adquiere el estatus de país libre y soberano. Su primer presidente, el doctor Manuel Amador Guerrero, bajo las presiones del cónsul de Estados Unidos y de la burguesía comercial, disuelve el ejército nacional y entrega sus armas al ejército norteamericano, conformando luego, con los pocos oficiales que quedaban en servicio activo, un cuerpo de policía militar con funciones muy limitadas y con escaso poder disuasivo.

En 1935, el Coronel Manuel Pino reestructuró totalmente la Policía Nacional, proporcionándole una armazón sólido y estable, consiguiendo disciplinar al país, confiriéndoles una mística a los hombres que conforman las unidades, y llegando incluso a lograr un presupuesto para la Policía Nacional.

Mediante la Ley No. 20 del 29 de septiembre de 1983 se crean las estructuras en las cuales se fundamentó la organización y el funcionamiento de las Fuerzas de Defensa de la República de Panamá.

Como resultado de la invasión norteamericana del 20 de diciembre de 1989, el nuevo gobierno organizó la Fuerza Pública del Estado Panameño, con la misión de brindar protección a la vida, honra y bienes de los nacionales donde quiera que se encuentren y de los extranjeros bajo la jurisdicción de su territorio. Se designó al cargo de jefe policial al Coronel Roberto Armijo.

Uno de los hitos más importantes de la Policía Nacional en la década del noventa fue la promulgación de la Ley No. 18 del 3 de junio de 1997, que sienta las bases de la institución, frente a sus responsabilidades ante una nación democrática, subordinándola explícitamente al poder público legítimamente constituido.

**MISIÓN**

Garantizamos la seguridad de quienes se encuentran en el territorio nacional, promoviendo la tranquilidad mediante la alianza con la comunidad, con eficiencia y eficacia en el servicio policial, con el fin de mejorar la calidad de vida conforme al marco legal existente.

**VISIÓN**

Ser la institución de seguridad vanguardista, en permanente desarrollo profesional y tecnológico, e integración con la sociedad para lograr la convivencia pacífica.

**FUNCIONES**

Artículo No.7. Es misión principal de la Policía Nacional, salvaguardar la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades de quienes se encuentran bajo la jurisdicción del Estado; preservar el orden público interno, mantener la paz y la seguridad de los habitantes, así como ejecutar todas las misiones y funciones que le sean asignadas por el Presidente de la República, de conformidad con la constitución política y la Ley, mediante el desempeño de las siguientes funciones:

- ▶ Garantizar el cumplimiento de la constitución política y demás leyes de la República de Panamá.
- ▶ Auxiliar y proteger a las personas y sus bienes.
- ▶ Mantener y restablecer el orden público.
- ▶ Prevenir y reprimir la comisión de hechos delictivos y faltas, perseguir y capturar a los transgresores de la Ley, así como proteger los recursos ecológicos.
- ▶ Efectuar labores de información policial en asuntos relacionados con la comisión de delitos comunes. Deberá traspasar cualquier información, pista o indicio, en materia de seguridad interna o externa del Estado, al organismo de seguridad correspondiente.
- ▶ Apoyar a las autoridades y servidores públicos, y colaborar con ellos en el ejercicio de sus funciones.
- ▶ Colaborar con los demás organismos que brindan seguridad pública, en el desarrollo de sus funciones, en caso de graves riesgos, catástrofes o calamidades públicas, de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.
- ▶ Colaborar y prestar auxilio a los cuerpos policiales de otros países, conforme lo establecen los tratados y normas internacionales.

# SERVICIO NACIONAL DE FRONTERAS

## BASE LEGAL

A través del Decreto Ley No. 8 del 20 de agosto de 2008, se crea el SENAFRONT, adscrita al Ministerio de Seguridad Pública, que es dirigido por el Órgano Ejecutivo, con la tarea de hacer cumplir la constitución política de la República de Panamá, y demás leyes.

A través del Decreto Ejecutivo No. 103 de 13 de mayo de 2009, que reglamenta el Decreto Ley No. 8 de agosto de 2008, se crea el Servicio Nacional de Fronteras en la República de Panamá como una institución policial con especialidad en las áreas fronterizas. Es necesario desarrollar las disposiciones que contiene la estructura de organización y funciones del Servicio Nacional de Fronteras, a fin de contar con las herramientas necesarias para el buen funcionamiento de esta institución de seguridad.

## MISIÓN

Proteger la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades de quienes se encuentren bajo la jurisdicción del Estado, conservar el orden público, prevenir, reprimir e investigar los hechos delictivos y las faltas, así como proteger las fronteras terrestres y fluviales de la República de Panamá.

## VISIÓN

Seremos una institución robusta y efectiva en el gerenciamiento de la seguridad multidimensional con capacidad para responder a los cambios de la dinámica social en procura del sostenimiento de la convivencia pacífica, promoviendo el desarrollo del país desde la perspectiva de la seguridad y defensa.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar un servicio policial efectivo y de

calidad superior; asegurando la presencia y capacidad operativa en las zonas fronterizas, sosteniendo la cobertura continua, atención oportuna y los estándares adecuados en la actuación policial, dominando el centro de gravedad de las operaciones contra el Crimen Organizado Transaccional imposibilitando su consolidación y crecimiento en nuestras áreas operativas.

- Fortalecer las capacidades institucionales para contrarrestar las afectaciones a la seguridad multidimensional, reforzando las capacidades humanas, tecnológicas y operativas de la institución para responder de manera eficiente y articulada ante las amenazas.
- Impulsar con innovación y desarrollo la gestión institucional, mediante la implementación de procesos, tecnologías y metodologías que modernicen la gestión y eleven el desempeño organizacional.
- Ejecutar con efectividad los procesos operacionales de control territorial para el combate al delito y seguridad ciudadana para su prevención; implementando acciones estratégicas con operativos conjuntos y acciones preventivas enfocados en reducir los índices delictivos, fortaleciendo los lazos de integración con las comunidades y consolidando la presencia institucional en el territorio.

# SERVICIO NACIONAL AERONAVAL

## BASE LEGAL

El Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) fundamenta sus funciones institucionales en las disposiciones contenidas en la Ley No. 93 de 7 de noviembre de 2013, que reorganiza el Servicio

Nacional Aeronaval de la República de Panamá, constituido como una institución de seguridad pública, de carácter policial, con carrera profesional y régimen disciplinario especial, adscrita al Ministerio de Seguridad Pública, garante del cumplimiento de la Constitución Política de la República de Panamá y las leyes nacionales.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 219 de 13 de mayo de 2014, que desarrolla la Ley No. 93 de 7 de noviembre de 2013, que reorganiza el Servicio Nacional Aeronaval, se establece la estructura orgánica institucional, la Carrera Aeronaval, su escalafón jerárquico con niveles y cargos, las acciones de personal y acciones administrativas, facilitando así, su funcionamiento competente, sustentado en las normas constitucionales y legales vigentes.

Otros instrumentos jurídicos que conforman el marco legal del Servicio Nacional Aeronaval son los siguientes:

- Decreto Ejecutivo No. 303 de 8 de junio de 2015, que adopta el Reglamento sobre el Uso de la Fuerza para el miembro juramentado del Servicio Nacional Aeronaval en la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo No. 126 de 17 de abril de 2018, que modifica el Reglamento de Disciplina del Servicio Nacional Aeronaval.
- Decreto Ejecutivo No. 900 de 02 de diciembre de 2020, sobre el Reglamento del Proceso de Ascenso de los miembros juramentados del Servicio Nacional Aeronaval y dicta otras disposiciones.

## MISIÓN

Proteger la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades de quienes se encuentran bajo la jurisdicción del Estado, conservar el orden público, prevenir delitos y faltas, así como proteger el espacio aéreo y marítimo, las aguas navegables,

la plataforma continental submarina, las aguas fluviales y lacustres de la República de Panamá.

## VISIÓN

Ser una institución de seguridad pública ejemplar, que proteja la integridad de la República de Panamá a través de un continuo mejoramiento de su talento humano, fundamentados en altos valores organizacionales, aprovechando los medios tecnológicos de avanzada, que contribuyan al mantenimiento de la paz social, al desarrollo socioeconómico dentro de un ambiente seguro y sostenible. Reconocida por su profesionalismo y alto rendimiento operacional.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De acuerdo con la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley No. 93 de 7 de noviembre de 2013 y su reglamentación, el Servicio Nacional Aeronaval ejercerá como una institución de seguridad pública garante del control jurisdiccional en el espacio aéreo y marítimo, el territorio insular, espacios lacustres y fluviales, zonas litorales e instalaciones de servicios portuario y aeroportuario en todo el territorio nacional.

- Respaldar el cumplimiento de las leyes nacionales, a través de la prestación de servicios de seguridad pública que garanticen el respeto a los derechos humanos, la paz social y la defensa de la soberanía nacional.
- Colaborar con entidades públicas y organizaciones no gubernamentales mediante la movilización de recursos humanos y materiales en áreas de difícil acceso, para la ejecución de programas y servicios sociales básicos a nivel nacional.
- Brindar auxilio humanitario a poblaciones localizadas en áreas de difícil acceso o ante la ocurrencia de eventos de desastres naturales a nivel nacional.



- Velar por la seguridad y defensa del Canal de Panamá, a fin de garantizar el tránsito seguro por la vía interoceánica y las aguas nacionales.
- Impulsar el establecimiento de una política de calidad que contribuya a optimizar el empleo de los recursos disponibles y el mejoramiento continuo de su gestión institucional.

## SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

### BASE LEGAL

El Servicio Nacional de Migración (SNM) para el ejercicio de sus funciones y competencias se rige por disposiciones de la Constitución Política, leyes, decretos, acuerdos y convenios internacionales.

El conjunto de normas que conforman el marco legal del SNM son:

- Constitución Política de la República de Panamá.
- Tratados, acuerdos y convenios internacionales debidamente ratificados, suscritos, adoptados o reconocidos por la República de Panamá
- Ley No. 15 de 14 de abril de 2010, que crea el Ministerio de Seguridad Pública.
- Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, que regula el procedimiento Administrativo en General.
- Decreto Ley No. 3 de 22 de febrero de 2008, que crea el Servicio Nacional de Migración, la Carrera Migratoria y dicta otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No. 320 de 8 de agosto de 2008, que reglamenta el Decreto Ley No. 3 de 22 de febrero de 2008, que crea el Servicio Nacional de Migración y dicta otras disposiciones.

- Decreto Ejecutivo No. 26 de 2 de marzo de 2009, por el cual se modifican, adicionan y derogan algunos artículos del Decreto Ejecutivo No. 320 de 8 de agosto de 2008.
- Decreto Ejecutivo No. 138 de 04 de mayo de 2015, que reglamenta la Carrera Migratoria dentro del Servicio Nacional de Migración.

### MISIÓN

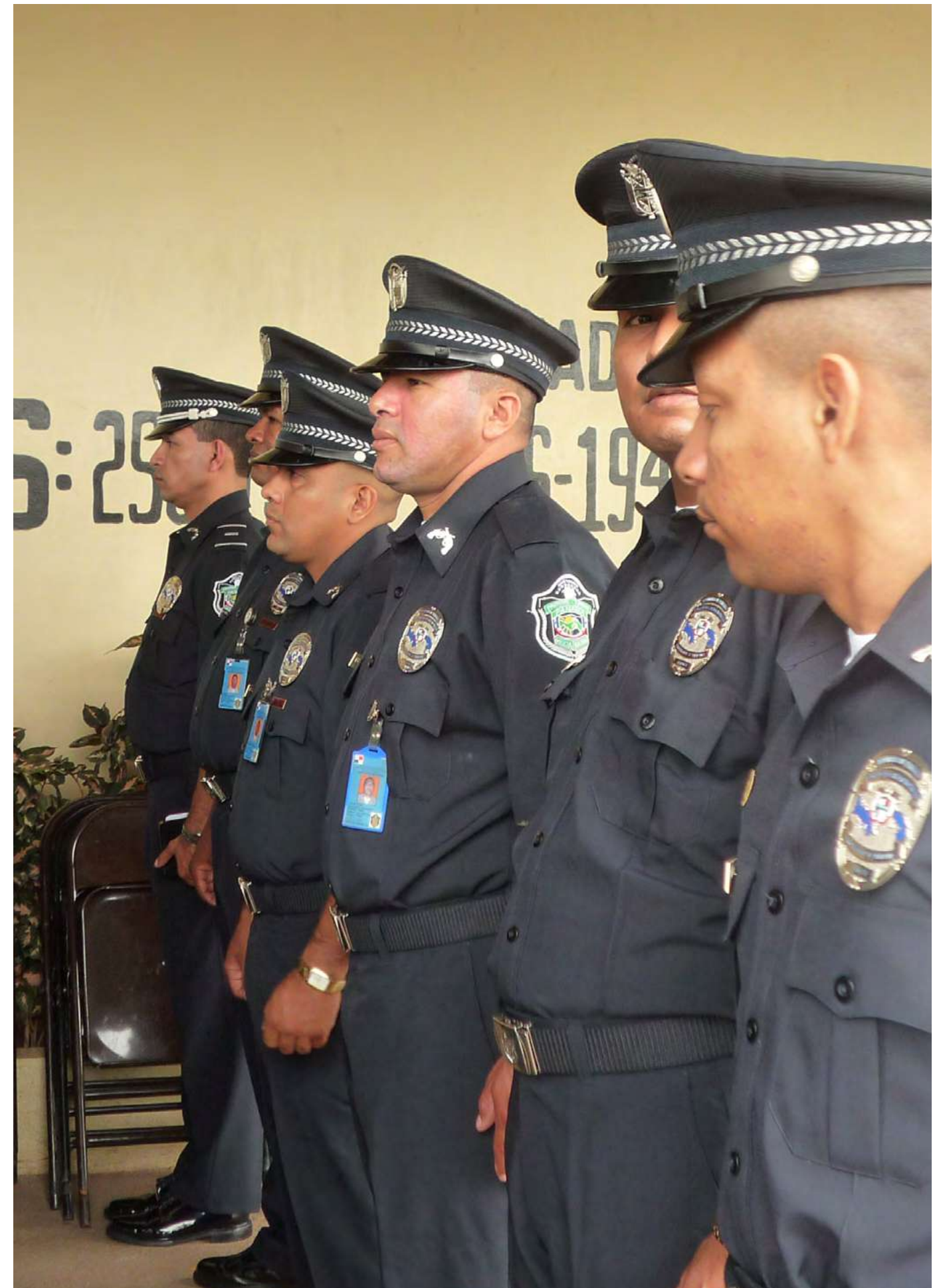
Controlar, regular y fiscalizar el movimiento migratorio de nacionales y extranjeros, así como la estadía de estos últimos en el territorio nacional, conforme a las políticas migratorias que dicte el Órgano Ejecutivo, para el fiel cumplimiento de la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley Migratoria, los Convenios, Acuerdos y Tratados Internacionales.

### VISIÓN

Ser una Institución de Seguridad Pública de prestigio, capacitada para brindar sus servicios migratorios con profesionalismo, transparencia y seguridad, que garantice los derechos humanos de nacionales y extranjeros y el pleno cumplimiento de las normas migratorias, a través de procedimientos tecnológicos modernos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una Reforma Migratoria Integral, cónsona con la realidad y los intereses nacionales, que se ajuste a las necesidades del país.
- Reforzar con la más alta tecnología el control del ingreso de extranjeros e identificación de personas con perfil de alto riesgo en los aeropuertos, puertos, fronteras y costas.
- Revisar los compromisos adquiridos por tratados o convenios internacionales en materia migratoria.



III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



018 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VÍNCULOS                                            |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                         | <b>OBJETIVO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</b>                             | 10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | MINSEG/<br>SNM                                      |
|                                    | <b>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>OBJETIVO 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</b> | 13.1.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas.<br><br>13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.<br><br>13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.                                                                                                                                                                                                                                                                       | ESTAMENTOS/<br>SINAPROC                             |
|                                    | <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</li><li>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</li><li>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</li></ul> | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>                       | 16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.<br><br>16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa.<br><br>16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido violencia física, psicológica o sexual en los últimos 12 meses.<br><br>16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia.<br><br>16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación.<br><br>16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente. | MP /J. PAZ /<br>MINSEG-SIEC/<br>ESTAMENTOS<br>- DIJ |

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | VÍNCULOS                                |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</li><li>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</li><li>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                        | 16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos).<br><br>16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales.<br><br>16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.<br><br>16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.<br><br>16.10.1 Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores.<br><br>16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información. | MINSEG -SIEC / DIJ / DIASP / ESTAMENTOS |
|                                    | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 3.3 Justicia y seguridad para todos</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>PEG 2025-2029</b><br>PILAR C. GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de criminalidad.</li><li>Número de homicidios por 100 mil habitantes.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ODS 10<br>ODS 13<br>ODS 16              |
|                                    | <b>Eje 1. La gestión institucional:</b> Conjunto de políticas, manuales, procesos, procedimientos, recursos (humanos, financieros y tecnológicos), para el desarrollo eficiente de los planes, programas y actividades institucionales con base en la transparencia.<br><br><b>Eje 2. La seguridad pública:</b> Implementación de estrategias en materia de seguridad ciudadana con el fin de mantener el orden, la paz, la tranquilidad y la protección de todos los ciudadanos en el territorio nacional.<br><br><b>Eje 3. El ambiente:</b> Cooperar con el impulso de la gestión ambiental sostenible como herramienta para el manejo de desastres y la reducción del riesgo. Se asistirán las acciones de prevención y atención a desastres; y se promueve la cultura de gestión ambiental y cambio climático. | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MINSEG 2022-2030                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>% de servidores públicos que participaron en programas de capacitación continua afines al cargo.</li><li>Tasa de criminalidad.</li><li>Tasa de variación de asistencia a desastres naturales.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PILAR C                                 |



| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS         | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                              |        |
|---------------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025            | 1,032,662,395        |                                                                                    |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL         | 35,010,687           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                  | %      |
|                           | P2 SERVICIO DE POLICÍA NACIONAL   | 583,021,329          | Número de policías dedicados a actividades operacionales de lucha contra el delito | Número |
|                           | P3 SERVICIO NACIONAL DE FRONTERAS | 134,599,900          | Número de operaciones de seguridad realizadas en el año                            | Número |
|                           | P4 SERVICIO NACIONAL AERONAVAL    | 155,497,940          | Número de operaciones de seguridad realizadas en el año                            | Número |
|                           | P5 SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN | 61,575,248           | Número de operativos migratorios realizados en el año                              | Número |
|                           | P6 OPERACIONES GENERALES          | 24,374,300           | Número de acciones de administración, supervisión y fiscalización realizadas       | Número |
|                           | P7 TRANSFERENCIAS                 | 38,582,991           | NA                                                                                 | NA     |



IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

018 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA



| PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS | PRODUCTO                       |                                                          |                                                                                    |                    |         | 2024        |
|------------------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|-------------|
|                              | NOMBRE                         | INDICADOR                                                | UNIDAD DE MEDIDA                                                                   | META               | PRESUP. |             |
| #                            | PRESUPUESTO TOTAL              |                                                          |                                                                                    |                    |         | 946,109,041 |
| P1                           | ADMINISTRACIÓN GENERAL         | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                  | Porcentaje         | 4       | 35,069,700  |
| P2                           | SERVICIO DE POLICÍA NACIONAL   | Acciones operacionales de lucha contra el delito         | Número de policías dedicados a actividades operacionales de lucha contra el delito | Número de personas | 7,532   | 473,570,836 |
| P3                           | SERVICIO NACIONAL DE FRONTERAS | Acciones de seguridad en la frontera                     | Número de operaciones de seguridad realizadas en el año                            | Número de acciones | 45      | 116,862,637 |
| P4                           | SERVICIO NACIONAL AERONAVAL    | Acciones de seguridad aeronaval                          | Número de operaciones de seguridad realizadas en el año                            | Número de acciones | 65      | 135,335,724 |
| P5                           | SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN | Acciones de seguridad migratoria                         | Número de operativos migratorios realizados en el año                              | Número de acciones | 550     | 57,311,705  |
| P6                           | OPERACIONES GENERALES          | Acciones de administración y supervisión                 | Número de acciones de administración, supervisión y fiscalización realizadas       | Número de acciones | 670     | 20,039,000  |
| P7                           | TRANSFERENCIAS VARIAS          | Programa de Partida no asignable a producto              | NA                                                                                 | NA                 |         | 107,919,439 |

| INDICATIVO |               |       |               |       |               |       |               |       |               |
|------------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|
| 2025       |               | 2026  |               | 2027  |               | 2028  |               | 2029  |               |
| META       | PRESUP.       | META  | PRESUP.       | META  | PRESUP.       | META  | PRESUP.       | META  | PRESUP.       |
|            | 1,032,662,395 |       | 1,032,662,395 |       | 1,032,662,395 |       | 1,032,662,395 |       | 1,032,662,395 |
| 3          | 35,010,687    | 3     | 35,010,687    | 3     | 35,010,687    | 3     | 35,010,687    | 3     | 35,010,687    |
| 7,664      | 583,021,329   | 7,796 | 505,906,718   | 7,928 | 505,906,718   | 8,060 | 505,906,718   | 8,192 | 505,906,718   |
| 50         | 134,599,900   | 55    | 211,714,511   | 60    | 211,714,511   | 65    | 211,714,511   | 65    | 211,714,511   |
| 70         | 155,497,940   | 75    | 155,497,940   | 80    | 155,497,940   | 85    | 155,497,940   | 90    | 155,497,940   |
| 600        | 61,575,248    | 650   | 61,575,248    | 700   | 61,575,248    | 750   | 61,575,248    | 800   | 61,575,248    |
| 690        | 24,374,300    | 710   | 24,374,300    | 720   | 24,374,300    | 730   | 24,374,300    | 740   | 24,374,300    |
|            | 38,582,991    |       | 38,582,991    |       | 38,582,991    |       | 38,582,991    |       | 38,582,991    |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



018 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 3           |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 35,010,687  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 28,088,836  |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 6,921,851   |

PROGRAMA P2 SERVICIO DE POLICÍA NACIONAL

| PRODUCTO                                            | INDICADOR                                                                          | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Acciones operacionales de lucha contra el delito    | Número de policías dedicados a actividades operacionales de lucha contra el delito | Número de personas | 7,664       |
| PRESUPUESTO APROBADO                                |                                                                                    |                    | PRESUPUESTO |
| SERVICIO DE POLICÍA NACIONAL                        |                                                                                    |                    | 583,021,329 |
| • ADMINISTRACIÓN GENERAL POLICÍA                    |                                                                                    |                    | 438,856,002 |
| • SEGURIDAD PÚBLICA                                 |                                                                                    |                    | 104,821,603 |
| • INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN                      |                                                                                    |                    | 30,343,724  |
| • CONSTRUCCIONES, MEJORAS Y MANT. E INFRAESTRUCTURA |                                                                                    |                    | 9,000,000   |

PROGRAMA P3 SERVICIO NACIONAL DE FRONTERAS

| PRODUCTO                             | INDICADOR                                               | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Acciones de seguridad en la frontera | Número de operaciones de seguridad realizadas en el año | Número de acciones | 50          |
| PRESUPUESTO APROBADO                 |                                                         |                    | PRESUPUESTO |
| SERVICIO NACIONAL DE FRONTERAS       |                                                         |                    | 134,599,900 |
| • SEGURIDAD PÚBLICA DE FRONTERAS     |                                                         |                    | 129,599,900 |
| • MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO       |                                                         |                    | 5,000,000   |

PROGRAMA P4 SERVICIO NACIONAL AERONAVAL

| PRODUCTO                             | INDICADOR                                               | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Acciones de seguridad aeronaval      | Número de operaciones de seguridad realizadas en el año | Número de acciones | 70          |
| PRESUPUESTO APROBADO                 |                                                         |                    | PRESUPUESTO |
| SERVICIO NACIONAL AERONAVAL          |                                                         |                    | 155,497,940 |
| • ADMINISTRACIÓN GENERAL AERONAVAL   |                                                         |                    | 15,189,735  |
| • SEGURIDAD PÚBLICA AÉREA            |                                                         |                    | 40,712,692  |
| • SEGURIDAD PÚBLICA NAVAL            |                                                         |                    | 43,026,405  |
| • VIGILANCIA Y SEGURIDAD TERRITORIAL |                                                         |                    | 33,869,108  |
| • MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO       |                                                         |                    | 22,700,000  |

PROGRAMA P5 SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

| PRODUCTO                         | INDICADOR                                             | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Acciones de seguridad migratoria | Número de operativos migratorios realizados en el año | Número de acciones | 600         |
| PRESUPUESTO APROBADO             |                                                       |                    | PRESUPUESTO |
| SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN   |                                                       |                    | 61,575,248  |
| • ADMINISTRACIÓN GENERAL SNM     |                                                       |                    | 61,575,248  |

► PROGRAMA P6 OPERACIONES GENERALES

| PRODUCTO                                 | INDICADOR                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Acciones de administración y supervisión | Número de acciones de administración, supervisión y fiscalización realizadas | Número de acciones | 690         |
| PRESUPUESTO APROBADO                     |                                                                              |                    | PRESUPUESTO |
| OPERACIONES GENERALES                    |                                                                              |                    | 24,374,300  |
| • MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO           |                                                                              |                    | 24,374,300  |

► PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS VARIAS

| PRODUCTO                                    | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| Programa de Partida no Asignable a Producto | NA        | NA               |             |
| PRESUPUESTO APROBADO                        |           |                  | PRESUPUESTO |
| TRANSFERENCIAS                              |           |                  | 38,582,991  |
| • PENSIONES Y JUBILACIONES                  |           |                  | 26,582,991  |
| • AL SECTOR PRIVADO                         |           |                  | 12,000,000  |





# MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

**ENTIDAD**  
021

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Plan Estratégico Institucional 2025 - 2029

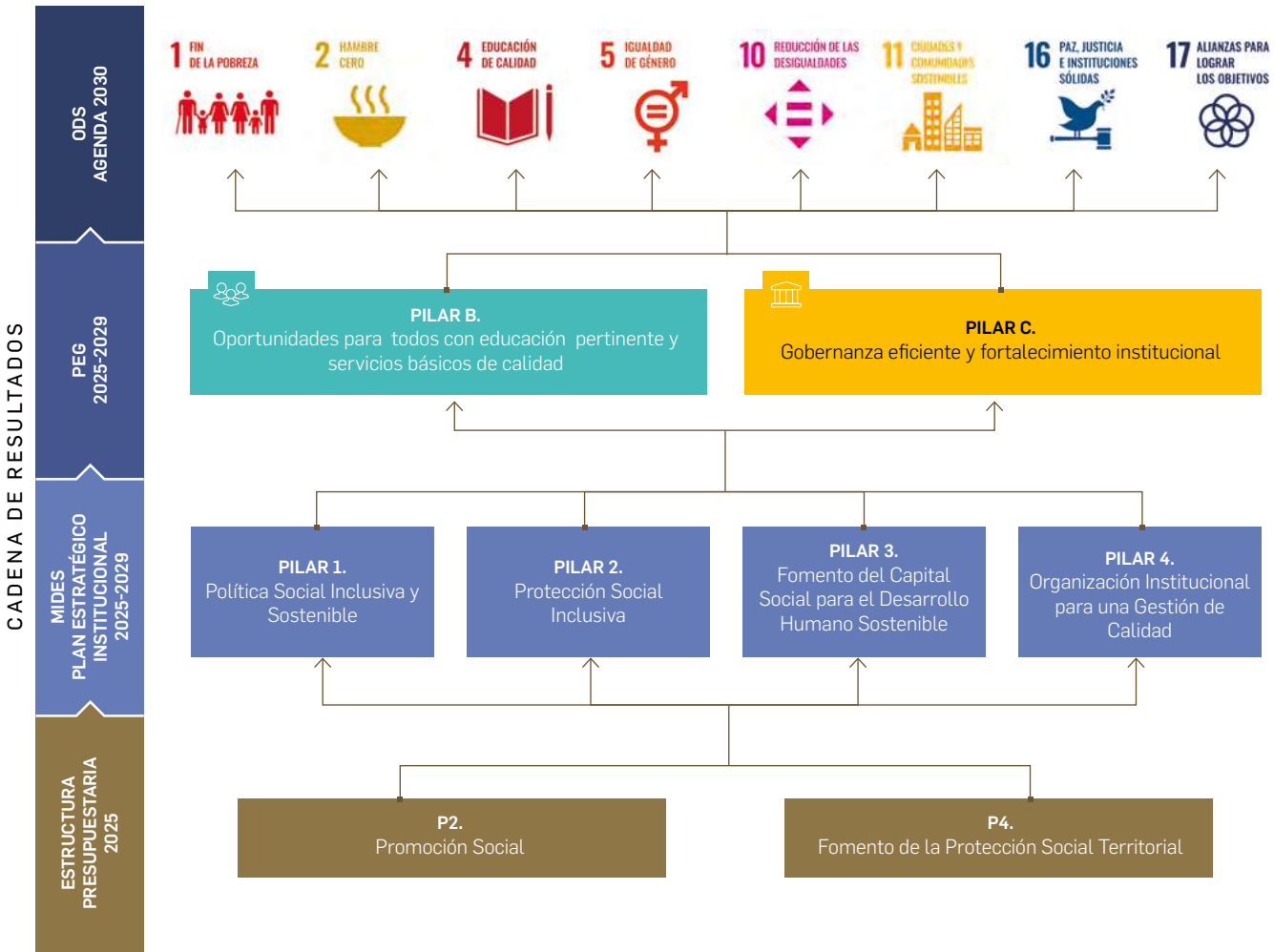
**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 266,956,873

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, el Plan Estratégico Institucional 2025-2029, el Plan Estratégico de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como, la Cadena de Resultados del Ministerio de Desarrollo Social es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

86.3%

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

7.3%

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

4



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

8



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

2



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

2

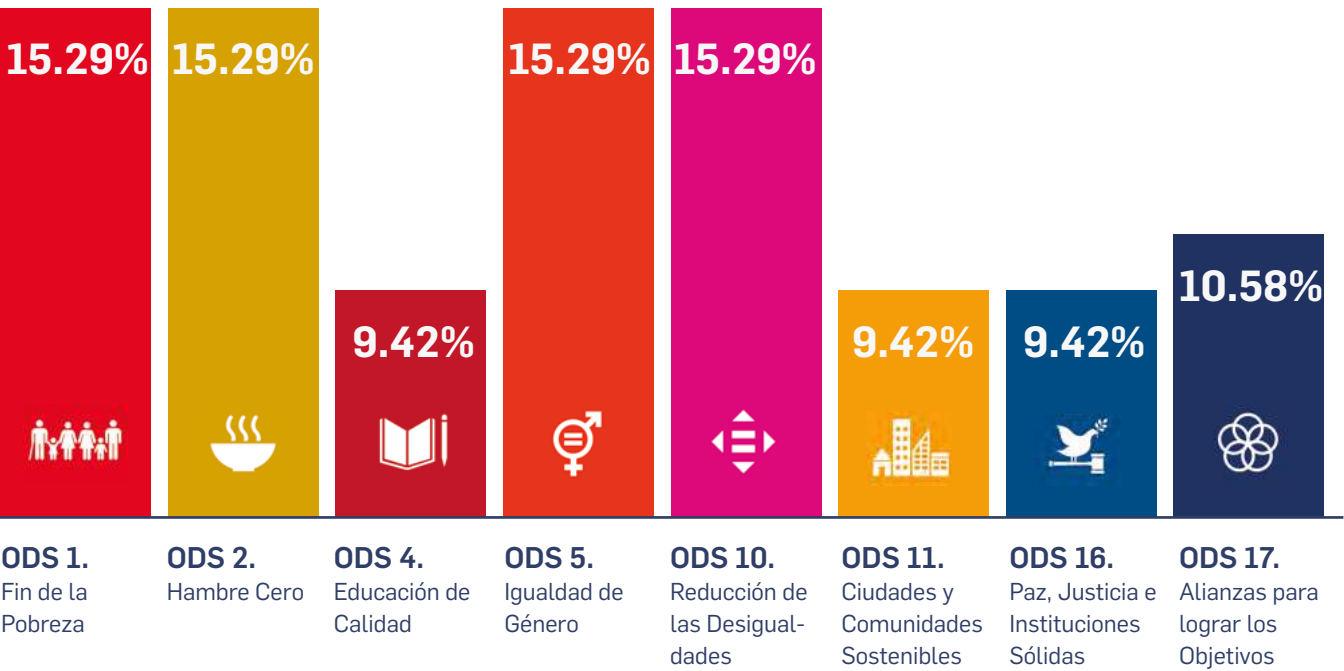


INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS

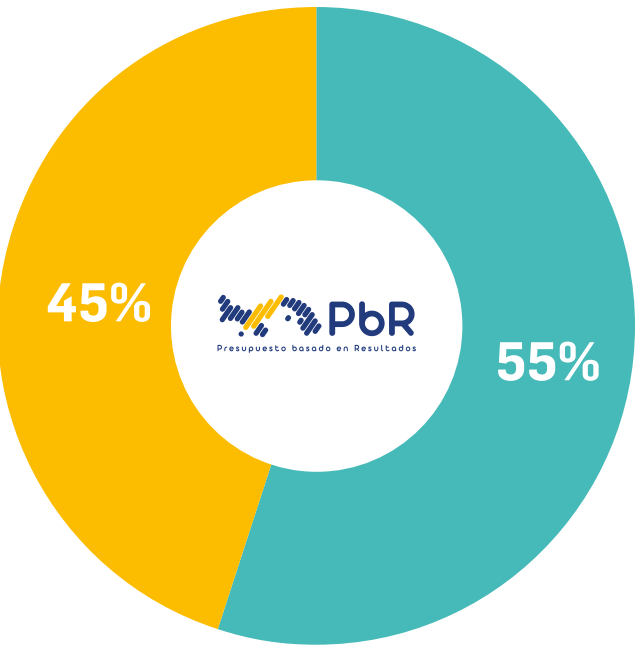
Como parte del compromiso del Ministerio de Desarrollo Social como entidad piloto de PbR, la entidad participó en el proceso de modernización y articulación de su estructura presupuestaria para la vigencia 2025. De esta articulación, se evidencia una asignación presupuestaria a su programa de apoyo P1 Administración General que representa el 7.3% del presupuesto 2025 aprobado. Además, se detallaron dos programas vinculados a su Cadena de Resultados, P2 Promoción Social con una participación en la asignación del presupuesto de 81.2% y P4 Fomento de la Protección Social Territorial con una asignación del 5.1% que representan en conjunto la atención a la misión y función de la entidad. El P7 Transferencias, no vinculado a producto, tienen una asignación presupuestaria de 6.4%.

A partir de la aprobación de los recursos asignados a las actividades, subprogramas de los Programas 2 y 4 se vincula una contribución directa del 55% desde el presupuesto del MIDES hacia el Pilar B “Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad”

**PbR** Participación porcentual del presupuesto del MIDES vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



Participación porcentual del presupuesto del MIDES vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



- Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.
- Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

de calidad”; y del 45% del Pilar C “Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional” del PEG 2025-2029.

En la misma línea, el enfoque de PbR dado a la estructura de la entidad, permite reconocer una contribución directa identificada desde los programas presupuestarios P2 y P4 hasta los ODS, mostrando un aporte del 15.29% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 1 Fin de la Pobreza; 15.29% al ODS 2 Hambre Cero; 9.42% al ODS 4 Educación de Calidad; 15.29% al ODS 5 Igualdad de Género; 15.29% al ODS 10 Reducción de las Desigualdades; 9.42% al ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles; 9.42% al ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; y 10.58% al ODS 17 Alianzas para Lograr los Objetivos.

Tanto las contribuciones al PEG, como a los ODS, pueden verse con mayor detalle en el apartado III Articulación Programática de la entidad, en el que se identifican los indicadores asociados a las áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social a resultados:

## I. BASE LEGAL

La base legal del Ministerio de Desarrollo Social se resume a continuación:

- Ley No. 431 de 25 de abril de 2024. “Que crea el Sistema Nacional de Cuidados”.
- Ley No. 409 de 16 de noviembre de 2023. “Que establece el Sistema Judicial de Protección Integral de Niñez y Adolescencia y dicta otras disposiciones.”

- Ley No. 64 de 6 de diciembre de 2016. “Que crea la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afropanameños”
- Ley No. 32 de 17 de noviembre de 2014. “Que modifica y adiciona artículos a la Ley 29 de 2005, que reorganiza el Ministerio de Desarrollo Social”.
- Ley No. 22 de 22 de junio de 2007. “Que adopta medidas para la protección de las personas menores de edad con relación a la exhibición, producción de material pornográfico”.
- Ley No. 23 de 28 de junio de 2007 “Que crea la Secretaría Nacional de Discapacidad”.
- Ley No. 29 de 1 de agosto de 2005. “Que reorganiza el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia”.
- Ley No.16 de 31 de marzo de 2004 “Que dicta disposiciones para la prevención y tipificación de delitos contra la integridad y la libertad sexual, y modifica y adiciona artículos a los código Penal y Judicial”.
- Ley No. 18 de 2 de mayo de 2001. “Que modifica, subroga y adiciona artículos al Código de la Familia, sobre adopción, y dicta otras disposiciones”.
- Ley No.17 de 26 de marzo de 2001. “Por la cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 6 de octubre de 1999”.
- Ley No. 3 de 10 de enero de 2001. “Por la cual se aprueba en todas sus partes la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, adoptada en Guatemala, Guatemala, el 7 de junio de 1999.”



- Ley No. 48 de 13 de diciembre de 2000. “Por la cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 25 de mayo de 2000”.
- Ley No. 47 del 13 de diciembre de 2000. “Por el cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía”.
- Ley No. 20 de 26 de junio de 2000. “Del régimen especial de propiedad intelectual sobre los derechos colectivos de los pueblos indígenas, para la protección y defensa de su identidad cultural y de sus conocimientos tradicionales, y se dictan otras disposiciones”.
- Ley No.18 de 15 de junio de 2000. “Por la cual se aprueba el convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, 1999 (núm. 182), adoptada en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”.
- Ley No. 17 de 15 de junio de 2000. “Por la cual se aprueba el Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (convenio 138) adoptado el 26 de octubre de 1999”.
- Ley No. 42 de 27 de agosto de 1999. “Por la cual se establece la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”.
- Ley No. 40 de 26 de agosto de 1999. “Del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia”.
- Ley No. 4 de 29 de enero de 1999 “Por la cual se constituye la igualdad de oportunidades para las mujeres”.
- Ley No. 105 de 30 de diciembre de 1998. “Por la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de

Adopción de Menores, hecha en la ciudad de La Paz, Bolivia, el 24 de mayo de 1984”.

- Ley No. 38 de 25 de junio de 1998. “Por la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, hecha en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de julio de 1989”.
- Ley No. 37 de 25 de junio de 1998. “Por la cual se aprueba la Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores, hecha en la Ciudad de México, D.F., el 18 de marzo de 1994”.
- Ley No. 33 de 28 de mayo de 1998. “Por la cual se aprueba el Convenio Relativo a la Protección del Niño y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993”.
- Ley No. 42 de 19 de noviembre de 1997. “Por la cual se crea el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia”.
- Ley No. 12 de 20 de abril de 1995. “Por la cual se aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”, suscrita en Belem Do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el Vigésimo Cuarto Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos”.
- Ley No. 3 de 17 de mayo de 1994. “Por la cual se aprueba el Código de la Familia”.
- Ley No. 22 de 10 de diciembre de 1993. “Por la cual se aprueba el Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, hecho en La Haya, el 25 de octubre de 1980”.
- Ley No.15 de 6 de noviembre de 1990. “Por la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989”.

- Ley No. 15 de 28 de octubre de 1977. “Por la cual se aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos”.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Desarrollo Social orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Ejercer la rectoría de la política social integral, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, en beneficio de las familias y grupos vulnerables, en distintos momentos del ciclo vital, bajo el enfoque de derechos humanos y desarrollo sostenible que permitan la protección, erradicar la pobreza, la desigualdad e inequidad social.

### VISIÓN

Una Institución reconocida como líder en el desarrollo social sostenible e inclusivo, con políticas integrales que mejoren la calidad de vida e impulsen la justicia social. Comprometidos con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

### OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo humano mediante la participación, elaboración y ejecución de políticas, planes y programas para el fortalecimiento de la familia, la comunidad, la integración social y la reducción de la pobreza.

### FUNCIONES

- Cumplir con las disposiciones constitucionales y legales para asegurar los derechos humanos, equidad, inclusión, sostenibilidad y participación social de los grupos de atención prioritaria, dentro del contexto de la familia y la comunidad.
- Planificar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo humano

e inclusión social, dirigidas a los grupos de atención prioritaria, dentro del contexto de la familia y la comunidad.

- Impulsar políticas sociales con enfoque intercultural desde la perspectiva de ciclo de vida de las poblaciones indígenas, en el marco del respeto a su identidad cultural, la autonomía y los derechos que les concede la Ley.
- Monitorear y evaluar las políticas, planes programas y proyectos en materia de desarrollo social e inclusión para optimizar su impacto en la población.
- Investigar sobre la realidad social nacional y local, de manera que faciliten y sustenten la formulación y el perfeccionamiento de las políticas sociales.
- Generar espacios de concertación entre el gobierno y la sociedad civil organizada para promover acuerdos para la toma de decisiones que coadyuven al bienestar social de la población.
- Actuar como ente rector y autoridad central en materia de adopciones para asegurar la protección integral del menor.
- Adoptar mecanismos de focalización y criterios de recertificación para determinar, entre otros, la consistencia, coherencia y correspondencia de los programas sociales.
- Promover servicios de protección social de calidad a la población a lo largo de su ciclo de vida, priorizando sus acciones en aquellos individuos o grupos que viven en situación de exclusión, pobreza o vulnerabilidad.
- Impulsar el desarrollo de capacidades en la población beneficiaria y sus comunidades, para que puedan gestionar sus recursos, generar ingresos y mejorar su calidad de vida de manera sostenible.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El Plan Estratégico de la Institución, para el período 2025-2029, guía su misión y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” (PEN 2030) y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029. Para contribuir con los objetivos estratégicos del PEG 2025-2029, el MIDES como rector de las políticas sociales en materia de equidad y/o desarrollo social dirige el PEI 2025-2029 hacia el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación intra e interinstitucionales con miras a establecer una coordinación fluida de manera que las acciones propuestas aborden integralmente la pobreza y la inequidad. La nueva filosofía del MIDES se enfocará en una **“Política Social Sostenible e Inclusiva”**, con miras a mejorar la coordinación entre diversas estrategias dirigidas a grupos vulnerables, la colaboración con diferentes instituciones y ministerios y la participación activa de la ciudadanía para la definición de los problemas y en la selección de las soluciones, lo que implica mejorar los mecanismos de coordinación y diálogo existentes; todo esto se enmarca a través de los siguientes pilares:

### PILAR 1 Política Social Inclusiva y Sostenible

Desarrollar la política social inclusiva y sostenible enfocada en el ser humano, considerando su contexto familiar y comunitario, articulando acciones multisectoriales a nivel territorial, con pertinencia y diversidad cultural desde la perspectiva de ciclo de vida, derechos humanos y desarrollo sostenible.

### PILAR 2 Protección Social Inclusiva

Garantizar los derechos de la población, con énfasis en los grupos de atención prioritarios, y potenciar su desarrollo, a través de una plataforma consolidada de servicios de protección social, bajo un enfoque de ciclo de vida, derechos humanos y desarrollo humano sostenible, con respuestas efectivas y oportunas.

### PILAR 3 Fomento del Capital Social para el Desarrollo Humano Sostenible

Fortalecer el capital social en el territorio, promoviendo la organización, participación, gobernanza comunitaria y estableciendo alianzas estratégicas multisectoriales a nivel local con instituciones gubernamentales, gobiernos locales, sociedad civil, instituciones académicas e investigativas y del sector privado, generando acciones conjuntas que garanticen el desarrollo humano sostenible y la superación a la pobreza.

### PILAR 4 Organización Institucional para una Gestión de Calidad

Fortalecer las capacidades institucionales con criterios técnicos e innovadores que modernicen su funcionamiento y mejoren la calidad, eficiencia, eficacia y transparencia de su gestión social.

## VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

El Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 establece las principales políticas y lineamientos a desarrollar durante los 5 años de mandato del gobierno nacional. Responde no sólo a la visión de la nueva administración, sino que incluye los diagnósticos y compromisos previos con el propósito de lograr un país más próspero y seguro. Las actividades sustantivas del MIDES contribuyen directamente a los siguientes pilares:

- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.
- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible

## VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el Ministerio de Desarrollo Social completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 2.** Poner fin al hambre.
- **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- **ODS 11.** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
- **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- **ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.





III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



021 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | VÍNCULOS |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>ODS 1. FIN DE LA POBREZA</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</li><li>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</li><li>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</li></ul>                          | <b>OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</b>                                                                         | <i>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).</i><br><br><i>1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.</i><br><br><i>1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.</i><br><br><i>1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables.</i> |          |
| <b>ODS 2. HAMBRE CERO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</li><li>2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</li></ul> | <b>OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE</b>                                                                                                                 | <i>2.1.1 Prevalencia de la subalimentación.</i><br><br><i>2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.</i><br><br><i>2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica &lt; -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años.</i><br><br><i>2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica &gt; +2 o &lt; -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso).</i>                                                                                                                  |          |
| <b>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</li><li>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</li></ul>                                                                                                                       | <b>OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS</b> | <i>4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.</i><br><br><i>4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo.</i><br><br><i>4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.</i>                                                                                                                                                                                                   |          |

| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                        | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | VÍNCULOS |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>4.7.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</li></ul>                                                                                                                                                                            |                                                                                                     | <i>4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |
| <b>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</li><li>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                             | <b>OBJETIVO 5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</b> | <i>5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.</i><br><br><i>5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.</i>                                                                                                                                                                                |          |
| <b>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.</li><li>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</li><li>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</li></ul> | <b>OBJETIVO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</b>                                    | <i>10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total.</i><br><br><i>10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</i><br><br><i>10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.</i> |          |
| <b>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES</b> | <i>11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                             | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | VÍNCULOS                                                                                       |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>                                                   | <i>16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes.</i><br><br><i>16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación.</i><br><br><i>16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años.</i>                                                                                                                |                                                                                                |
|                                        | <b>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.</li><li>17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.</li></ul> | <b>OBJETIVO 17. REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>                                         | <i>17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible.</i><br><br><i>17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</i>                                                                                                                                                                                             |                                                                                                |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 2.1 Formación de la primera infancia a la educación técnica.</li><li>AC 2.3 Equidad social, étnica y territorial.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR B: OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Red de educación inicial de calidad desarrollada (Centros de estimulación temprana y CAIPIS).</li><li>Programas de pasantía implementados.</li><li>Programa de transferencias monetarias focalizados.</li><li>Reducción de la pobreza.</li><li>Registro Nacional de Beneficiarios modernizado.</li><li>Comunidades indígenas empoderadas.</li><li>Sistema Integral de Cuidados para personas en situación de dependencia desarrollados.</li><li>Acciones móviles itinerantes ampliadas para comunidades en zonas apartadas.</li></ul> | <b>ODS 1</b><br><b>ODS 2</b><br><b>ODS 4</b><br><b>ODS 5</b><br><b>ODS 10</b><br><b>ODS 11</b> |
|                                        | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 3.1 Gestión fiscal prudente y moderna.</li><li>AC 3.2 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>                                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de transacciones del Estado publicadas en la página de datos abiertos.</li><li>Función Pública profesionalizada.</li><li>Evaluación del desempeño basado en productividad.</li><li>Plan Nacional de Capacitación Implementado.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>ODS 5</b><br><b>ODS 10</b><br><b>ODS 16</b><br><b>ODS 17</b>                                |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL         | <b>Pilar 1. Política Social Inclusiva y Sostenible:</b> Desarrollar la política social inclusiva y sostenible enfocada en el ser humano, considerando su contexto familiar y comunitario, articulando acciones multisectoriales a nivel territorial, con pertinencia y diversidad cultural desde la perspectiva de ciclo de vida, derechos humanos y desarrollo sostenible.                                                                                                                                                                                        | <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MIDES 2025-2029</b>                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de estudios, informes e investigaciones sobre las condiciones de vida de las personas, hogares, familias o grupos vulnerables.</li><li>Una política social elaborada y divulgada.</li><li>Un plan de acción de la política elaborado y divulgado.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PILAR B</b>                                                                                 |

|                                | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                          | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | VÍNCULOS       |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | <b>Pilar 2. Protección Social Inclusiva:</b> Garantizar los derechos de la población, con énfasis en los grupos de atención prioritarios, y potenciar su desarrollo, a través de una plataforma consolidada de servicios de protección social, bajo un enfoque de ciclo de vida, derechos humanos y desarrollo humano sostenible, con respuestas efectivas y oportunas.                                                                                                                                                 | <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MIDES 2025-2029</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>% de avance del Manual de Servicios de Protección Social en sus modalidades de atención institucional, familiar y comunitaria alineado y consolidado.</li><li>Número de programas de modalidad de atención institucional, familiar y comunitaria ejecutados.</li><li>Número de CAIPI privados legales supervisados, CAIPI privados en proceso de regularización y CAIPI institucionales supervisados.</li><li>Número de PTMC con su enfoque conceptual consolidado.</li><li>Marco normativo de creación de la plataforma de Registro Social de Hogares (RSH) promulgada en Gaceta Oficial.</li></ul>                          | <b>PILAR B</b> |
|                                | <b>Pilar 3. Fomento del Capital Social para el Desarrollo Humano Sostenible:</b> Fortalecer el capital social en el territorio, promoviendo la organización, participación, gobernanza comunitaria y estableciendo alianzas estratégicas multisectoriales a nivel local con instituciones gubernamentales, gobiernos locales, sociedad civil, instituciones académicas e investigativas y del sector privado, generando acciones conjuntas que garanticen el desarrollo humano sostenible y la superación a la pobreza. |                                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de diagnósticos participativo del capital social elaborados.</li><li>Número de territorios (Provincia/Comarca, distrito, corregimiento y comunidades) focalizados e intervenidos para ejecutar la oferta institucional MIDES para el fortalecimiento del capital social.</li><li>Número de actores clave, sensibilizados y comprometidos para propiciar la participación y organización.</li><li>Número de modelos organizativos (núcleo de familias gestora, redes comunitarias de desarrollo social RECODES) conformados, fortalecidos y/o certificados por el MIDES para adquirir la personería jurídica.</li></ul> |                |
|                                | <b>Pilar 4. Organización Institucional para una Gestión de Calidad:</b> Fortalecer las capacidades institucionales con criterios técnicos e innovadores que modernicen su funcionamiento y mejoren la calidad, eficiencia, eficacia y transparencia de su gestión social.                                                                                                                                                                                                                                               |                                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>% de avance del Manual de Organización y Funciones alineado a la nueva misión y visión.</li><li>Número de alianzas estratégicas y acuerdos o convenios funcionando para aportar al fortalecimiento institucional del MIDES.</li><li>% del recurso humano del MIDES a nivel directivo y técnico fortalecido con acciones impartidas por el programa de formación continua para el desarrollo humano, por sexo, temas, provincias/regiones.</li><li>% de recurso humano evaluado según resultados de la auditoría de cargos y funciones y carrera administrativa vigente.</li></ul>                                             | <b>PILAR C</b> |
| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA      | <b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>PRESUPUESTO APROBADO</b>                           | <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                |
|                                | <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                       | <b>266,956,873</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                |
|                                | <b>P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>19,567,667</b>                                     | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | %              |
|                                | <b>P2 PROMOCIÓN SOCIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>216,762,483</b>                                    | Número de beneficiarios en acciones de promoción social desarrolladas en el año                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Número         |
|                                | <b>P4 FOMENTO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL TERRITORIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>13,463,485</b>                                     | Porcentaje de ejecución del programa en territorio para el fomento de la protección social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | %              |
|                                | <b>P7 TRANSFERENCIAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>17,163,238</b>                                     | NA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

021 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                             | PRODUCTO                                                                                    |                                                                                     |                    |         |             | 2024 |             |
|---------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|-------------|------|-------------|
|                           |                                             | NOMBRE                                                                                      | INDICADOR                                                                           | UNIDAD DE MEDIDA   | META    | PRESUP.     | META | PRESUP.     |
|                           |                                             |                                                                                             |                                                                                     |                    |         |             |      |             |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                           |                                                                                             |                                                                                     |                    |         |             |      | 304,038,734 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                      | Participación del gasto administrativo en el presupuesto                                    | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                   | Porcentaje         | 7       | 21,142,049  |      |             |
| P2                        | PROMOCIÓN SOCIAL                            | Beneficiarios en acciones de Promoción Social desarrolladas                                 | Número de beneficiarios en acciones de promoción social desarrolladas en el año     | Número de personas | 356,600 | 239,315,199 |      |             |
| P4                        | FOMENTO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL TERRITORIAL | Avance de Ejecución Presupuestaria en el territorio para el fomento de la protección social | Porcentaje de ejecución del programa en territorio para el fomento de la protección | Porcentaje         | 95      | 23,456,378  |      |             |
| P7                        | TRANSFERENCIAS                              | Programa de Partida no Asignable a Producto                                                 | NA                                                                                  | NA                 |         | 20,125,108  |      |             |

| INDICATIVO |             |         |             |         |             |         |             |         |             |
|------------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|
| 2025       |             | 2026    |             | 2027    |             | 2028    |             | 2029    |             |
| META       | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     |
|            | 266,956,873 |         | 271,310,471 |         | 283,010,471 |         | 297,510,471 |         | 309,810,471 |
| 7          | 19,567,667  | 7       | 19,544,223  | 7       | 19,544,223  | 7       | 19,544,223  | 6       | 19,544,223  |
| 220,000    | 216,762,483 | 282,503 | 218,353,412 | 282,503 | 229,353,412 | 282,503 | 243,353,412 | 282,503 | 255,353,412 |
| 95         | 13,463,485  | 95      | 13,483,200  | 95      | 13,783,200  | 95      | 13,783,200  | 95      | 13,683,200  |
|            | 17,163,238  |         | 19,929,636  |         | 20,329,636  |         | 20,829,636  |         | 21,229,636  |

## V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



### 021 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

#### ► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 7           |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 19,567,667  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 12,123,055  |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 7,444,612   |

#### ► PROGRAMA P2 PROMOCIÓN SOCIAL

| PRODUCTO                                                    | INDICADOR                                                                       | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Beneficiarios en acciones de Promoción Social desarrolladas | Número de beneficiarios en acciones de promoción social desarrolladas en el año | Número de personas | 220,000     |
| PRESUPUESTO APROBADO                                        |                                                                                 |                    | PRESUPUESTO |
| PROMOCIÓN SOCIAL                                            |                                                                                 |                    | 216,762,483 |
| • DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA                         |                                                                                 |                    | 5,679,160   |
| • DESARROLLO DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD                  |                                                                                 |                    | 2,146,661   |
| • DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR                               |                                                                                 |                    | 10,309,014  |
| • DESARROLLO DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y DESARROLLO SOCIAL |                                                                                 |                    | 1,638,082   |
| • DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES                 |                                                                                 |                    | 1,900,937   |
| • FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL                   |                                                                                 |                    | 195,088,629 |

#### ► PROGRAMA P4 FOMENTO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL TERRITORIAL

| PRODUCTO                                                                                    | INDICADOR                                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Avance de Ejecución Presupuestaria en el territorio para el fomento de la protección social | Porcentaje de ejecución del programa en territorio para el fomento de la protección social | Porcentaje       | 95          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                                        |                                                                                            |                  | PRESUPUESTO |
| FOMENTO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL TERRITORIAL                                                 |                                                                                            |                  | 13,463,485  |
| • FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN PROVINCIAL                                                |                                                                                            |                  | 4,708,630   |
| • DESARROLLO DE CAPACIDADES                                                                 |                                                                                            |                  | 4,000,000   |
| • INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO SOCIAL                                                      |                                                                                            |                  | 4,754,855   |

#### ► PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS

| PRODUCTO                                                               | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| Programa de Partida no Asignable a Producto                            | NA        | NA               |             |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                   |           |                  | PRESUPUESTO |
| TRANSFERENCIAS                                                         |           |                  | 17,163,238  |
| • SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD                                  |           |                  | 6,867,095   |
| • PATRONATOS NACIONALES                                                |           |                  | 485,000     |
| • SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA                          |           |                  | 8,139,138   |
| • SECRETARÍA NACIONAL DE POLÍTICAS Y DESARROLLO PARA LOS AFROPANAMEÑOS |           |                  | 1,672,005   |







# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Tribunal Administrativo Tributario (TAT)

**ENTIDAD**  
026

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Plan Estratégico Institucional 2023-2027

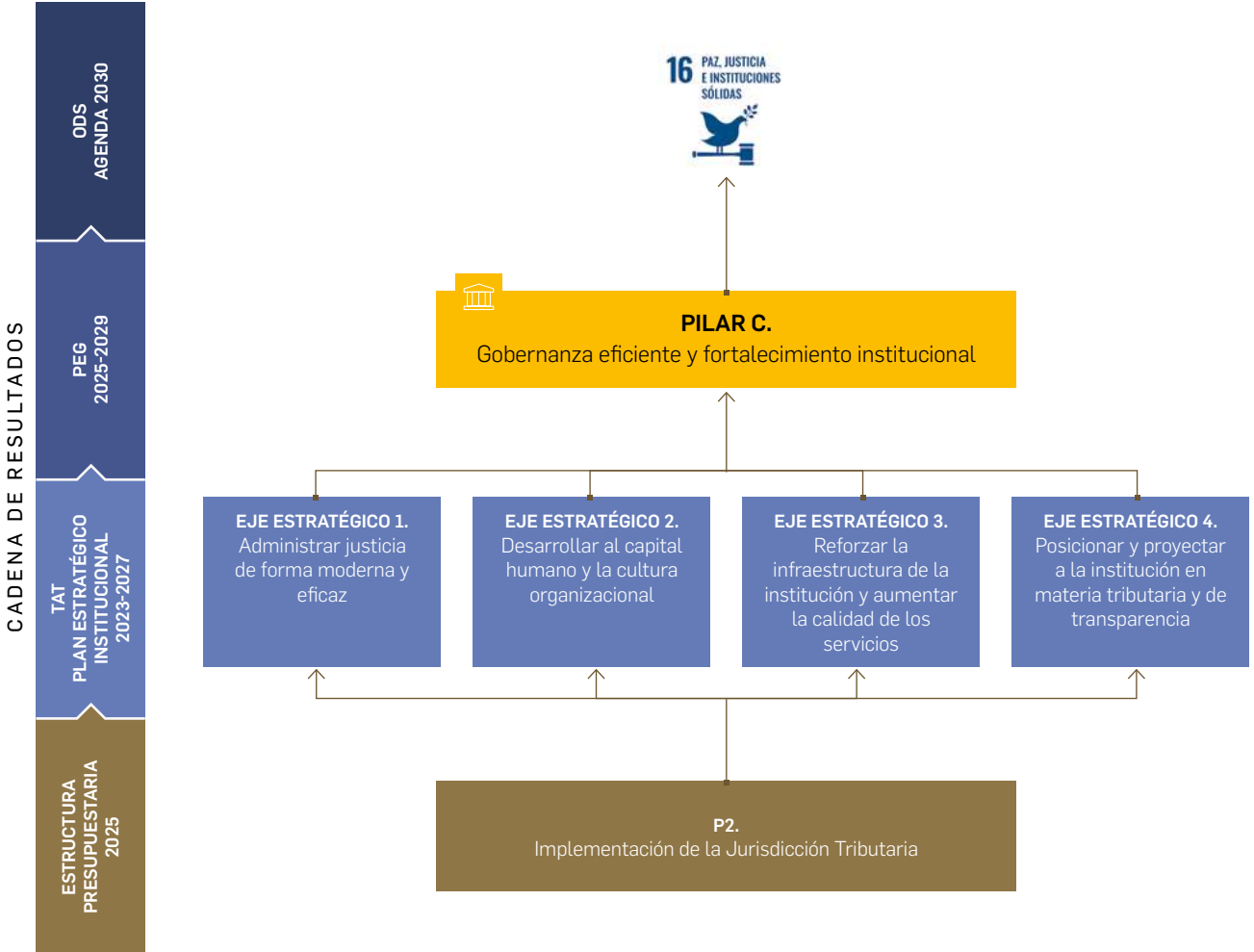
**PRESUPUESTO 2025**  
B/3,910,321

El Tribunal Administrativo Tributario (TAT) en continuidad con su participación como entidad PbR ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, con el propósito de fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, el Plan Estratégico Institucional 2023-2027, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así, como la Cadena de Resultados del Tribunal Administrativo Tributario se define en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.





Como resultado de la revisión y articulación de la estructura programática del TAT como entidad PbR 2025, se observa una asignación presupuestaria desde su programa de apoyo P1 Administración General que representa el 56.0% del presupuesto 2025 aprobado. Además, se detalló un programa vinculado a su Cadena de Resultados, P2 Implementación de la Jurisdicción Tributaria con una asignación del 44.0% que representa la atención a la misión y su función institucional.

A partir de la aprobación de los recursos asignados a las actividades, subprogramas y programas del programa P2 de TAT, se asocia una contribución directa del 100% desde el presupuesto de la entidad hacia el Pilar C del PEG 2025-2029 “Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional”, en su área clave de 3.3 “Justicia y seguridad para todos”.

En la misma línea, el enfoque de PbR dado a la estructura de la entidad, permite reconocer una contribución directa identificada desde el programa presupuestario P2 hacia el ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, mostrando un aporte del 100% de su presupuesto vinculado a producto.

Tanto las contribuciones al PEG, como a los ODS, pueden verse con mayor detalle en el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, en donde se identifican los indicadores asociados con áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

Los detalles del Tribunal Administrativo Tributario que aproximan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación de su presupuesto 2025 a resultados se presentan a continuación.

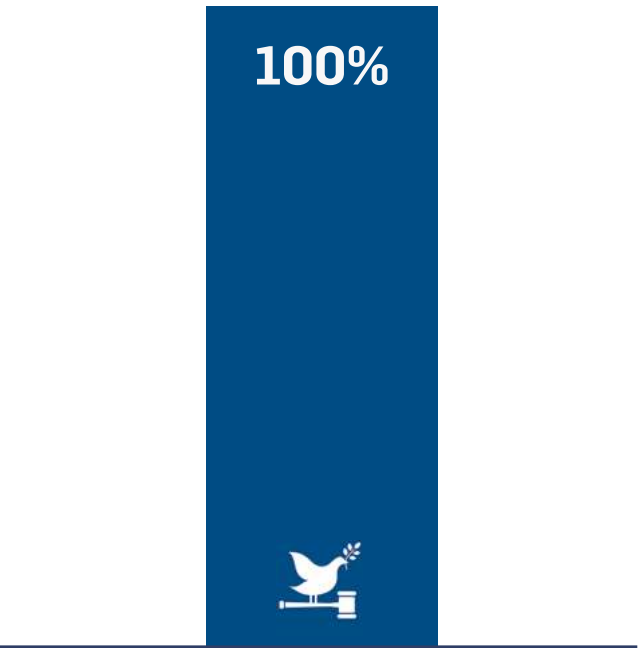
Participación porcentual del presupuesto del TAT vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.



Participación porcentual del presupuesto del TAT vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



ODS 16.  
Paz, Justicia e  
Instituciones Sólidas

## I. BASE LEGAL

El Tribunal Administrativo Tributario inicia con la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, que reforma el Código Fiscal, adopta medidas fiscales y crea el Tribunal Administrativo Tributario, le califica como un tribunal autónomo, de segunda instancia, independiente y especializado, con jurisdicción y competencia nacional para conocer los recursos de apelación contra las decisiones de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL TAT reemplazó a la Comisión de Apelaciones de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante Acuerdo No. 4 de 25 de febrero de 2011, se estableció el 1 de junio de 2011 como fecha de inicio de labores del Tribunal para efectos de cumplimiento de los términos y trámites fijados por la precitada Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 y la Ley No. 76 de 13 de febrero de 2019, que aprueba el Código de Procedimiento Tributario de la República de Panamá, en donde se establecen los principios básicos y las normas fundamentales que constituyen el régimen jurídico del sistema tributario y es aplicable a todos los tributos nacionales.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El TAT orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Impartir Justicia Tributaria en la República de Panamá.

### VISIÓN

Posicionar al tribunal como modelo de gestión pública en materia tributaria por su transparencia,

modernidad y eficacia, a través de la calidad de sus servicios y el desarrollo de su capital humano.

### OBJETIVO GENERAL

Resolver los recursos de apelación de su competencia, con eficacia y garantizando el debido proceso.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Unificar los criterios jurisdiccionales en materia de jurisdicción tributaria.
- Proponer normas de carácter fiscal, que sean necesarias para suplir vacíos legales o subsanar deficiencias.

### EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 el Tribunal Administrativo Tributario articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes pilares estratégicos concebidos en el plan:

#### EJE ESTRATÉGICO 1 Administrar justicia de forma moderna y eficaz

Contar con herramientas óptimas para el ejercicio de las funciones; estandarizar trámites en despachos jurisdiccionales; y facilitar a las partes el acceso a la Justicia Tributaria.

#### EJE ESTRATÉGICO 2 Desarrollar al capital humano y la cultura organizacional

Mantener al personal capacitado, incentivar al personal y optimizar la distribución de funciones.

#### EJE ESTRATÉGICO 3 Reforzar la infraestructura de la institución y aumentar la calidad de los servicios

Mejorar la infraestructura física; robustecer la infraestructura tecnológica; inventariar y catalogar las guías y manuales de procedimientos institucionales existentes; mantener buena ejecución presupuestaria.

**EJE ESTRATÉGICO 4 Posicionar y proyectar a la institución en materia tributaria y de transparencia**

Ser un referente en materia de cultura tributaria a nivel nacional e internacional; compendiar y cumplir los compromisos institucionales en materia de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas.

**VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO**

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional del Tribunal Administrativo Tributario 2023-2027 que prioriza el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

**VINCULACIÓN A LOS ODS**

La Cadena de Resultados para el Tribunal Administrativo Tributario completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación al siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

**ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

**III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA**

**026 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO**



|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                       | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | VÍNCULOS       |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</li><li>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</li></ul>                         | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>             | <i>16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</i><br><br><i>16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</i><br><br><i>16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).</i><br><br><i>16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</i> |                |
|                                    | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC.3.3 Justicia y seguridad para todos</li></ul>                                                                                                                                                                                                                         | <b>PEG 2025-2029 PILAR C. GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Sistema Judicial fortalecido.</li><li>Índice de Percepción de Corrupción.</li><li>Porcentaje de implementación del nuevo régimen de justicia.</li><li>Porcentaje de leyes actualizadas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>ODS 16</b>  |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL     | <b>Eje Estratégico 1. Administrar justicia de forma moderna y eficaz:</b> Contar con herramientas óptimas para el ejercicio de las funciones; estandarizar trámites en despachos jurisdiccionales; y facilitar a las partes el acceso a la Justicia Tributaria.                                                                   | <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL TAT 2023-2027</b>                                | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de servicios de admón. de justicia modernizados.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>PILAR C</b> |
|                                    | <b>Eje Estratégico 2. Desarrollar al capital humano y la cultura organizacional:</b> Mantener al personal capacitado, incentivar al personal y optimizar la distribución de funciones.                                                                                                                                            |                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de servidores con capacidades fortalecidas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                |
|                                    | <b>Eje Estratégico 3. Reforzar la infraestructura de la institución y aumentar la calidad de los servicios:</b> Mejorar la infraestructura física; robustecer la infraestructura tecnológica; inventariar y catalogar las guías y manuales de procedimientos institucionales existentes; mantener buena ejecución presupuestaria. |                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de infraestructuras físicas y tecnológicas modernizadas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                |
|                                    | <b>Eje Estratégico 4. Posicionar y proyectar a la institución en materia tributaria y de transparencia:</b> Ser un referente en materia de cultura tributaria a nivel nacional e internacional; compendiar y cumplir los compromisos institucionales en materia de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas.          |                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de las actividades de intercambio de experiencia nacionales e internacionales realizadas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                |



| ESTRUCTURA<br>PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS                   | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                             |   |
|------------------------------|------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------|---|
|                              | PRESUPUESTO TOTAL 2025                         | 3,910,321            |                                                   |   |
|                              | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                      | 2,191,615            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | % |
|                              | P2 MPLEMENTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN TRIBUTARIA | 1,718,706            | Productividad en la jurisdicción tributaria       | % |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

026 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PRODUCTO                                     |                                                                  |                                                   |            |         | 2024      |
|---------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|---------|-----------|
|                           | NOMBRE                                       | INDICADOR                                                        | UNIDAD DE MEDIDA                                  | META       | PRESUP. |           |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                            |                                                                  |                                                   |            |         | 3,478,507 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                       | Participación del gasto administrativo en el presupuesto         | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje | 56      | 1,931,548 |
| P2                        | IMPLEMENTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN TRIBUTARIA | Productividad en la implementación de la jurisdicción tributaria | Productividad en la jurisdicción tributaria       | Porcentaje | 90      | 1,546,959 |

| INDICATIVO |           |      |           |      |           |      |           |      |           |
|------------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|
| 2025       |           | 2026 |           | 2027 |           | 2028 |           | 2029 |           |
| META       | PRESUP.   | META | PRESUP.   | META | PRESUP.   | META | PRESUP.   | META | PRESUP.   |
|            | 3,910,321 |      | 3,900,803 |      | 3,923,567 |      | 3,923,567 |      | 3,923,567 |
| 56         | 2,191,615 | 54   | 2,112,496 | 59   | 2,329,422 | 59   | 2,329,422 | 59   | 2,329,422 |
| 90         | 1,718,706 | 90   | 1,788,307 | 90   | 1,594,145 | 90   | 1,594,145 | 90   | 1,594,145 |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



026 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 56          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 2,191,615   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 2,191,615   |

PROGRAMA P2 IMPLEMENTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN TRIBUTARIA

| PRODUCTO                                                         | INDICADOR                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|-------------|
| Productividad en la implementación de la jurisdicción tributaria | Productividad en la jurisdicción tributaria | Porcentaje       | 90          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                             |                                             |                  | PRESUPUESTO |
| IMPLEMENTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN TRIBUTARIA                     |                                             |                  | 1,718,706   |
| • APLICACIÓN LEGISLACIÓN Y DOCTRINA TRIBUTARIA                   |                                             |                  | 1,718,706   |





# MINISTERIO DE AMBIENTE



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE)

**ENTIDAD**  
027

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Estrategia Nacional del Ambiente 2021-2031

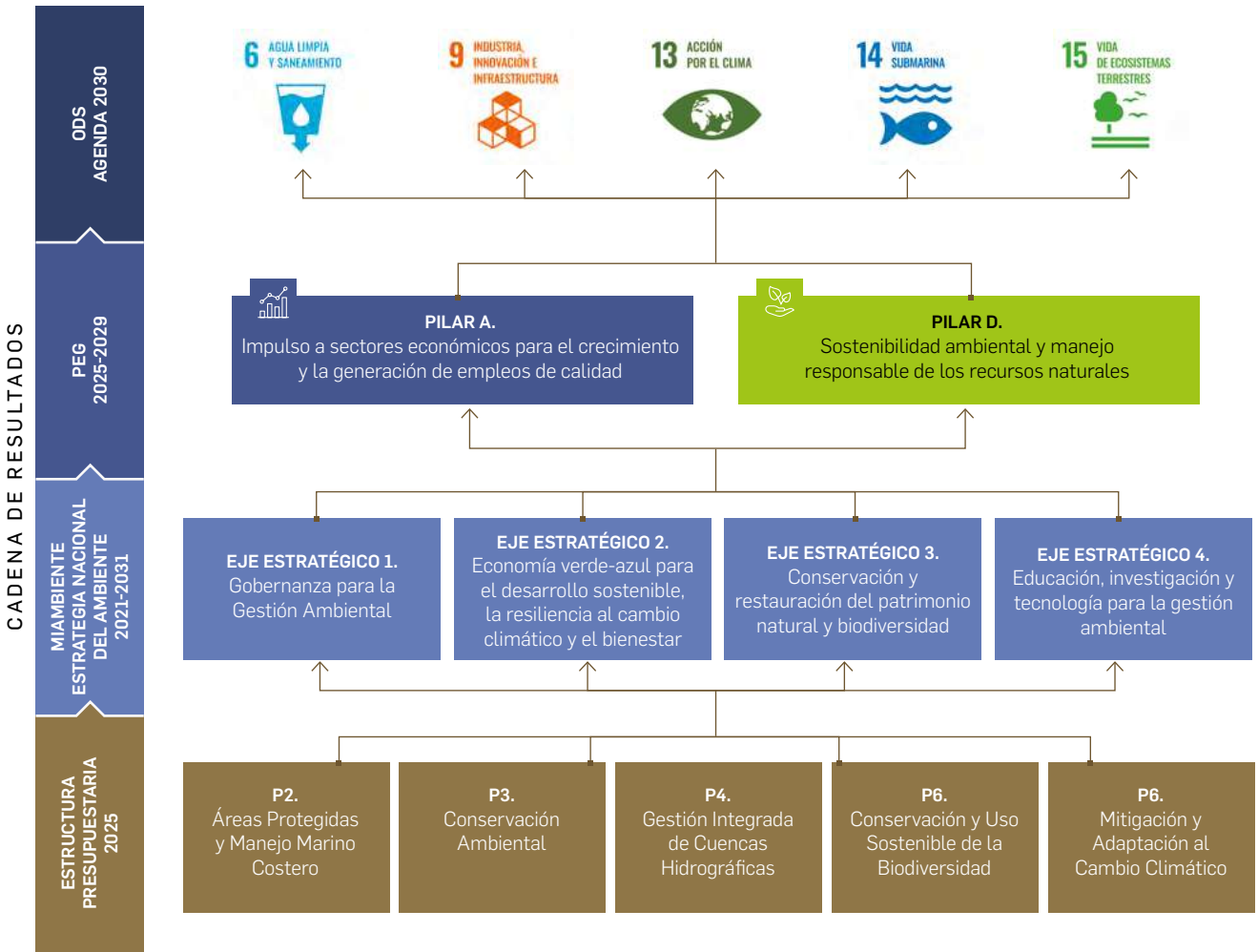
**PRESUPUESTO 2025**  
B/101,108,016

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, la Estrategia Nacional del Ambiente 2021-2031, el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 (PEG) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como, la Cadena de Resultados de MIAMBIENTE es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:



MINISTERIO DE AMBIENTE  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.





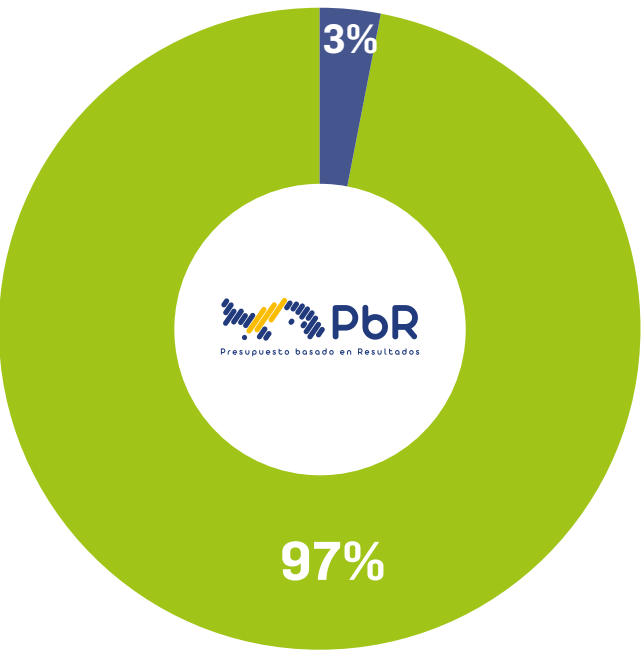
Con el enfoque en resultados revisado para el presupuesto del Ministerio de Ambiente para la vigencia 2025, la entidad actualizó su arquitectura presupuestaria en donde el 23.9% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 76.1% de su asignación presupuestaria se estableció en los siguientes programas: P2 Áreas Protegidas y Manejo Marino Costero (49.9%); P3 Conservación Ambiental (9.5%); P4 Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas (8.6%); P6 Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad (4.7%); P8 Mitigación y Adaptación al Cambio Climático (3.4%); programa a través de los cuales la entidad actúa sobre su función institucional.

Mediante los programas P2, P3, P4, P6 y P8 y su articulación con la Cadena de Resultados, se identifica un aporte concreto para contribuir a los siguientes pilares del PEG 2025-2029: Pilar A “Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad” con una contribución de 3.0%; Pilar D “Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales” con una contribución de 97.0%.

De igual forma, la contribución directa identificada desde los programas presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 7.1% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento; 4.0% al ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura; 2.3% al ODS 13 Acción por el Clima; 35.0% al ODS 14: Vida Submarina; y un aporte del 51.6% al ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.

En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a las áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

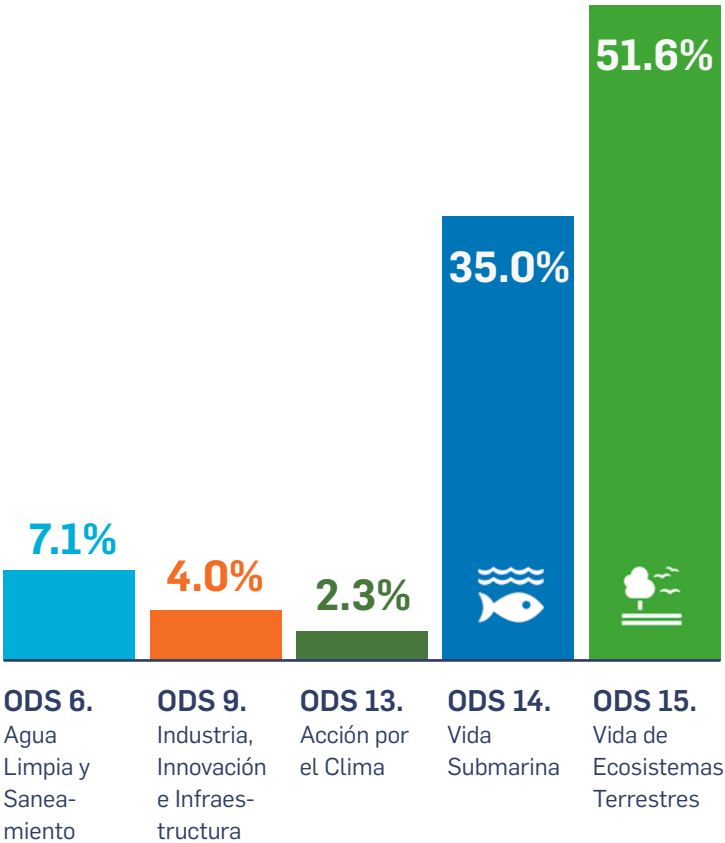
Participación porcentual del presupuesto del MIAMBIENTE vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



**Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.

**Pilar D.** Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales.

Participación porcentual del presupuesto del MIAMBIENTE vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



A continuación, los detalles institucionales que enmarcan el contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Ambiente a resultados:

I. BASE LEGAL

El Ministerio de Ambiente enmarca sus funciones en la Ley No. 8 del 25 de marzo de 2015, Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.

II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

MIAMBIENTE orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

MISIÓN

Formular la Política Ambiental, como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente, el uso sostenible y responsable de los recursos naturales, mediante la promoción de las mejores prácticas ambientales, en el cumplimiento y aplicación de las leyes, para asegurar un ambiente óptimo a las futuras generaciones y propiciar el desarrollo sostenible del país.

VISIÓN

Ser la Institución que fomenta el desarrollo de los recursos naturales de Panamá de manera sostenible, trabajando con todos los sectores productivos de la sociedad, mediante el aprovechamiento y la utilización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos con la esencia de una cultura de impacto visible en el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

Asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente en materia de protección, conservación, preservación, restauración, las sostenibilidad y racionalidad en el aprovechamiento de los recursos naturales..

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar el cumplimiento de la Ley, su reglamentación, las normas de calidad ambiental y las disposiciones técnicas y administrativas que por ley se le asignen.
- Establecer normas para la protección y control de la calidad ambiental con la participación de la autoridad competente correspondiente en cada caso.
- Emitir resoluciones y normas técnicas y administrativas para la ejecución de la Política Nacional de Ambiente y la protección de los recursos naturales, terrestres e hidrobiológicos, en el área de su competencia, vigilando su ejecución, de manera que se prevenga la degradación ambiental.
- Formular, planificar, aprobar y ejecutar la Política Nacional de Ambiente del uso sostenible de los recursos naturales, terrestres e hidrobiológicos, cónsona con los planes del desarrollo del Estado.
- Dirigir, supervisar e implementar las políticas, planes, estrategias y programas ambientales del Estado, con la colaboración de organismos públicos y privados.
- Formular proyectos de leyes para la debida consideración de las instancias correspondientes.
- Representar al país ante los organismos nacionales e internacionales, en lo relativo a su competencia, y asumir todas las representaciones y funciones que establezca la Ley.

- Establecer y manejar las áreas protegidas terrestres y marinas, como parte del ordenamiento ambiental del territorio.
- Promover la participación ciudadana y la aplicación de la Ley y sus reglamentos, en la formulación y ejecución de políticas, estrategias y programas ambientales de su competencia.
- Negociar convenios con personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades no lucrativas.
- Establecer un registro de las organizaciones ambientales, que apoyan e intervienen en la gestión ambiental.
- Promover y facilitar la ejecución de proyectos ambientales, según corresponda, a través de los organismos públicos sectoriales y privados.
- Establecer y mantener mecanismos tecnológicos de vanguardia, que faciliten la producción de información ambiental precisa y oportuna que contribuya a la gestión de políticas públicas.
- Impulsar el desarrollo de actividades orientadas a la investigación ambiental técnica y científica, en coordinación con la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y otras instituciones especializadas.
- Prestar apoyo técnico a los gobiernos locales para el adecuado cumplimiento de las funciones transferidas en el marco de la descentralización.
- Establecer guías y términos de referencia para la elaboración y presentación de las declaraciones, evaluaciones y estudios de impacto ambiental.
- Evaluar los estudios de impacto ambiental y emitir las resoluciones respectivas.
- Autorizar los permisos, concesiones con respecto a los recursos naturales, terrestres e hidrobiológicos de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; exceptuando

los permisos, las concesiones acuáticas y demás autorizaciones relacionadas con la pesca, la acuicultura y la maricultura, las cuales deberán ser coordinados con la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

- Motivar la elaboración y ejecución de programas de educación ambiental, formal y no formal, en coordinación con el Ministerio de Educación y las instituciones especializadas.
- Establecer y aplicar tarifas de los servicios que presta a entidades públicas, empresas mixtas o privadas, o a personas naturales, para el desarrollo de actividades con fines lucrativos.
- Establecer y aplicar tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de acuerdo con los parámetros técnicos y científicos reconocidos, públicos y participativos.
- Establecer y aplicar sanciones y multas de conformidad con la Ley, los reglamentos y las disposiciones complementarias.

### EJES ESTRATÉGICOS

A través de la Estrategia Nacional del Ambiente 2021-2031, MIAMBIENTE, articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

#### EJE ESTRATÉGICO 1 **Gobernanza para la Gestión Ambiental**

Aumentar las capacidades multisectoriales, la asignación de recursos, los incentivos, la coordinación interinstitucional y las alianzas público-privadas para la gobernanza de la gestión ambiental, con equidad de género e inclusión social de los grupos humanos más desfavorecidos de Panamá.

#### EJE ESTRATÉGICO 2 **Economía verde-azul para el desarrollo sostenible, la resiliencia al cambio climático y el bienestar**

Propiciar la incorporación de la economía verde-

azul para una recuperación económica resiliente, enfocada en la sostenibilidad de nuestros hábitats naturales terrestres y marinos y la adaptación al cambio climático, para el crecimiento económico sostenible a nivel local y nacional, mediante el desarrollo de tecnologías limpias, el flujo circular de materias renovables, la prevención, planificación del riesgo climático y presiones sobre los sistemas naturales, posicionando a Panamá como un Hub Verde-Azul, donde se armoniza el desarrollo económico con el bienestar humano inclusivo, la equidad social y la protección al ambiente.

#### EJE ESTRATÉGICO 3 **Conservación y restauración del patrimonio natural y biodiversidad**

Impulsar el conocimiento, la conservación, restauración y conectividad de los ecosistemas, recursos naturales y biodiversidad, promoviendo la participación ciudadana corresponsable, el desarrollo sostenible, el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la distribución equitativa de sus beneficios en las comunidades locales.

#### EJE ESTRATÉGICO 4 **Educación, investigación y tecnología para la gestión ambiental**

Articular la normativa y planes de educación ambiental a la educación formal y no formal, impulsando la especialización profesional, la investigación y el desarrollo tecnológico para la gestión ambiental sostenible, la modernización de los procesos productivos, el conocimiento científico y ambiental, así como el rescate del conocimiento ancestral ambiental de pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, como patrimonio cultural.

### VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos de la Estrategia Nacional del Ambiente 2021-2031, que prioriza el Ministerio de Ambiente y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar D. Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales:** Impulsar una gestión eficiente de los recursos ambientales y la adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales.

### VINCULACIÓN A LOS ODS

El Ministerio de Ambiente vincula los pilares del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) con los compromisos de largo plazo de Panamá a través de su articulación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

- **ODS 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- **ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **ODS 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- **ODS 15.** Vida de ecosistemas terrestres.



III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



027 MINISTERIO DE AMBIENTE

| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | VÍNCULOS |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</li><li>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</li><li>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</li></ul> | <b>OBJETIVO 6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS</b>                  | <i>6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada.</i><br><i>6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad.</i><br><i>6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo.</i><br><i>6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |
| <b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</li><li>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</li></ul>                                                      | <b>OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b> | <i>9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias.</i><br><i>9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito.</i><br><i>9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |
| <b>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</li><li>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>OBJETIVO 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</b>                                 | <i>13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización).</i><br><i>13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo.</i> |          |

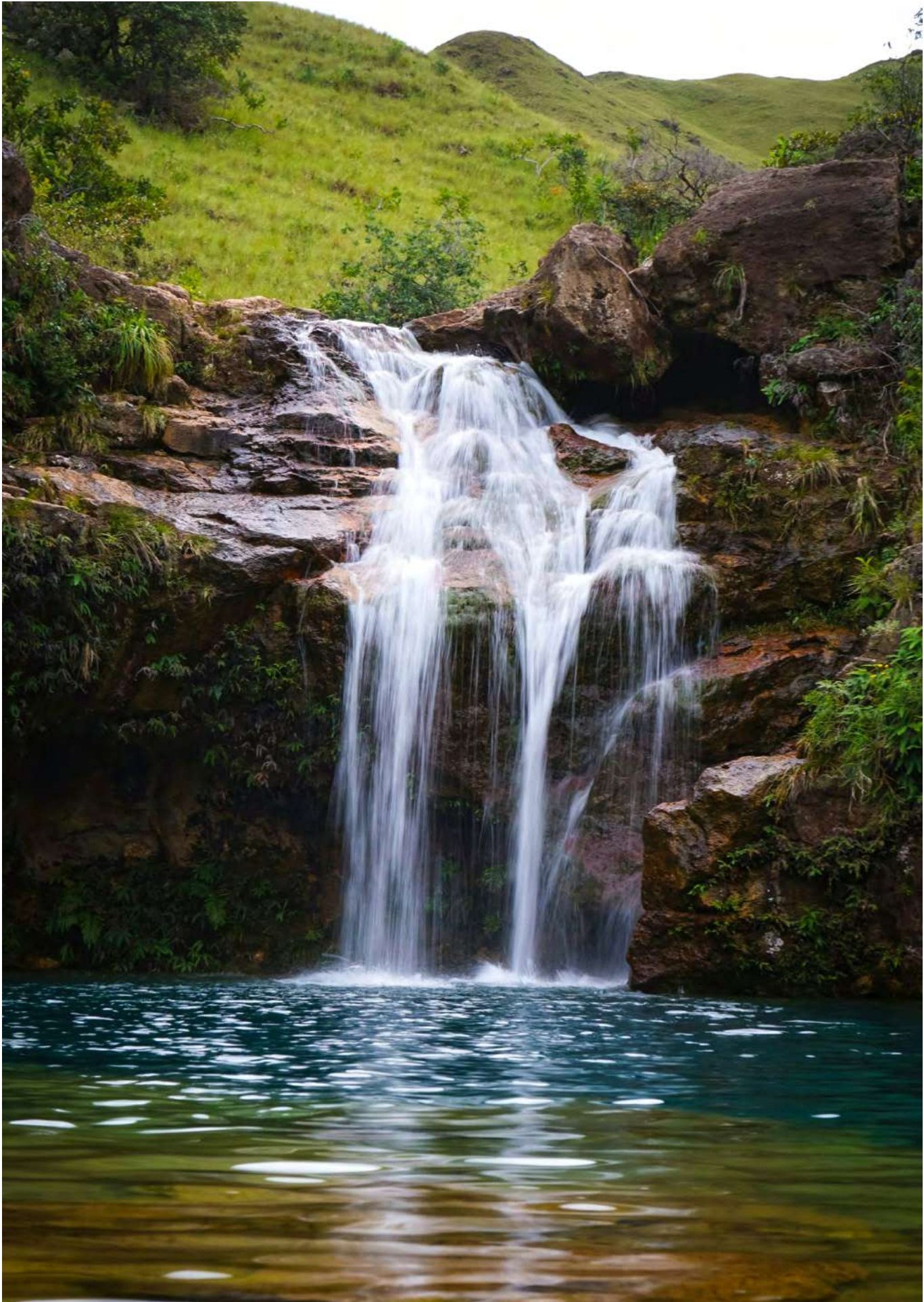
| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | VÍNCULOS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                        | <i>13.a.1 Suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizada entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares .</i>                                                                                                                                                                                                                                          |          |
| <b>ODS 14. VIDA SUBMARINA</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.</li><li>14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.</li><li>14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.</li></ul>                                                                                                                                                                                       | <b>OBJETIVO 14. CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS</b> | <i>14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes.</i><br><i>14.2.1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas.</i><br><i>14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas.</i>                                                       |          |
| <b>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</li><li>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</li><li>15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.</li></ul> | <b>OBJETIVO 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b>                                                     | <i>15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total.</i><br><i>15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema.</i><br><i>15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible.</i><br><i>15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total.</i> |          |

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                             | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | VÍNCULOS                                                        |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <ul style="list-style-type: none"><li>15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</li><li>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</li><li>15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.</li><li>15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</li></ul> |                                                                                                                          | <p>15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas.</p> <p>15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas.</p> <p>15.5.1 Índice de la Lista Roja.</p> <p>15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito.</p> <p>15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras.</p>           |                                                                 |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 1.1 . Competitividad del clúster logístico y del Canal</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>PEG 2025-2029</b><br>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD. | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de la cobertura en administración de los recursos naturales y el ambiente en relación con el presupuesto total asignado.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>ODS 6</b><br><b>ODS 9</b><br><b>ODS 13</b><br><b>ODS 14</b>  |
|                                        | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 4.1 .Protección de la biodiversidad.</li><li>AC. 4.2 .Manejo sostenible de cuencas hidrográficas.</li><li>AC. 4.3 .Reducción de la huella de carbono.</li><li>AC. 4.4 . Adaptación frente a la nueva realidad climática.</li><li>AC. 4.5 .Diálogo y conciencia nacional.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PILAR D: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de patrullajes acuáticos y terrestres realizados en áreas protegidas terrestres y marinas.</li><li>Número de Comité de Cuencas y sub cuencas.</li><li>Número de Concesiones otorgadas por cuenca y por actividad.</li><li>Número de empresas que gestionan la huella de Carbono.</li><li>Número de comunidades vulnerables cubiertas con sistema de alerta temprana meteorológica.</li><li>Número de Voluntarios Ambientales inscritos.</li><li>Número de sensibilizaciones en temas ambientales.</li></ul> | <b>ODS 6</b><br><b>ODS 13</b><br><b>ODS 14</b><br><b>ODS 15</b> |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL         | <b>Eje Estratégico 1. Gobernanza para la Gestión Ambiental:</b> Aumentar las capacidades multisectoriales, la asignación de recursos, los incentivos, la coordinación interinstitucional y las alianzas público-privadas para la gobernanza de la gestión ambiental, con equidad de género e inclusión social de los grupos humanos más desfavorecidos de Panamá.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ESTRATEGIA NACIONAL DEL AMBIENTE 2021-2031                                                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>Al 2031, Panamá ha generado las capacidades necesarias al Sistema Interinstitucional de Ambiente y a diversos sectores de la sociedad panameña, para la gobernanza ambiental, enfocada en la restauración de ecosistemas prioritarios y la transformación del país hacia el desarrollo sostenible e inclusivo.</li></ul>                                                                                                                                                                                           | <b>PILAR A</b><br><b>PILAR D</b>                                |

|                                | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN               | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | VÍNCULOS                         |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | <b>Eje Estratégico 2. Economía verde-azul para el desarrollo sostenible, la resiliencia al cambio climático y el bienestar:</b> Propiciar la incorporación de la economía verde-azul para una recuperación económica resiliente, enfocada en la sostenibilidad de nuestros hábitats naturales terrestres y marinos y la adaptación al cambio climático, para el crecimiento económico sostenible a nivel local y nacional, mediante el desarrollo de tecnologías limpias, el flujo circular de materias renovables, la prevención, planificación del riesgo climático y presiones sobre los sistemas naturales, posicionando a Panamá como un Hub Verde-Azul, donde se armoniza el desarrollo económico con el bienestar humano inclusivo, la equidad social y la protección al ambiente. | ESTRATEGIA NACIONAL DEL AMBIENTE 2021-2031 | <ul style="list-style-type: none"><li>Al 2031, al menos un 25% de los sectores productivos participan en acciones de reducción de huella material, hídrica y de carbono, aplicando medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, propiciando la equidad de género, la inclusión y la responsabilidad sociales y ambientales.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>PILAR A</b><br><b>PILAR D</b> |
|                                | <b>Eje Estratégico 3. Conservación y restauración del patrimonio natural y biodiversidad:</b> Impulsar el conocimiento, la conservación, restauración y conectividad de los ecosistemas, recursos naturales y biodiversidad, promoviendo la participación ciudadana corresponsable, el desarrollo sostenible, el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la distribución equitativa de sus beneficios en las comunidades locales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Al 2031, Panamá ha consolidado un sistema de información ambiental y trazabilidad, facilitando la medición del bienestar del patrimonio natural (biodiversidad, cuencas hidrográficas, zonas de hábitats críticas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), reducción de áreas degradadas, entre otros), con participación multisectorial, multicultural, con inclusión social y equidad de género.</li><li>Al 2031, Panamá ha establecido los mecanismos de gobernanza necesarios para la preservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y servicios ecosistémicos, en regiones ambientalmente vulnerables, con participación de gobiernos locales, empresa privada, organizaciones de base comunitarias, pueblos indígenas, afrodescendientes y otras partes interesadas, con equidad de género, generando beneficios económicos, sociales y culturales a nivel local.</li></ul>                                                                                            |                                  |
|                                | <b>Eje Estratégico 4. Educación, investigación y tecnología para la gestión ambiental:</b> Articular la normativa y planes de educación ambiental a la educación formal y no formal, impulsando la especialización profesional, la investigación y el desarrollo tecnológico para la gestión ambiental sostenible, la modernización de los procesos productivos, el conocimiento científico y ambiental, así como el rescate del conocimiento ancestral ambiental de pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, como patrimonio cultural.                                                                                                                                                                                                                                         |                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Al 2031, Panamá ha establecido un sistema vinculante de educación ambiental que promueve la participación consciente en las acciones estratégicas de país para la gestión ambiental y desarrollado alianzas con entidades de educación formal y no formal, para la ejecución de programas que fomenten el conocimiento y la especialización ambiental, en especial en comunidades rurales, periurbanas y de pueblos indígenas, con equidad de género.</li><li>Al 2031, se han desarrollado las capacidades de los pueblos indígenas y comunidades representativas afrodescendientes y campesinas, dotándolos de herramientas y recursos para la investigación y la preservación del conocimiento ancestral ambiental.</li><li>Al 2031, Panamá ha desarrollado alianzas público-privadas y con organismos internacionales para dotar de fondos concursables para investigación e innovación tecnológica para la gestión ambiental sostenible, a entidades de investigación científica y ambiental a nivel nacional.</li></ul> |                                  |



| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                            | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                 |        |
|---------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                               | 101,108,016          |                                                                                                       |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                            | 24,189,675           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                                     | %      |
|                           | P2 ÁREAS PROTEGIDAS Y MANEJO MARINO COSTERO          | 50,460,349           | Número de patrullajes acuáticos y terrestres realizados en áreas protegidas terrestres y marinas      | Número |
|                           | P3 CONSERVACION AMBIENTAL                            | 9,646,863            | Número de proyectos EIAs y PAMAS que cumplen la normativa ambiental                                   | Número |
|                           | P4 GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS        | 8,661,018            | Porcentaje de superficie reforestada según lo programado                                              | %      |
|                           | P6 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD | 4,751,004            | Numero de especies silvestres rescatadas                                                              | Número |
|                           | P8 MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO       | 3,399,107            | Número de instrumentos de planificación aprobados para la mitigación y adaptación al cambio climático | Número |





IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

027 MINISTERIO DE AMBIENTE



| PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS |                                                   | PRODUCTO                                                                     |                                                                                                       |                  |       |            | INDICATIVO |             |       |            |       |            |       |            |       |            |
|------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|------------|------------|-------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
|                              |                                                   | 2024                                                                         |                                                                                                       |                  |       |            | 2025       |             | 2026  |            | 2027  |            | 2028  |            | 2029  |            |
|                              |                                                   | NOMBRE                                                                       | INDICADOR                                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA | META  | PRESUP.    | META       | PRESUP.     | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    |
| #                            | PRESUPUESTO TOTAL                                 |                                                                              |                                                                                                       |                  |       | 84,220,562 |            | 101,108,016 |       | 65,987,651 |       | 56,675,230 |       | 57,390,301 |       | 57,861,482 |
| P1                           | ADMINISTRACIÓN GENERAL                            | Participación del gasto administrativo en el presupuesto                     | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                                     | Porcentaje       | 19    | 15,685,447 | 24         | 24,189,675  | 26    | 17,013,341 | 31    | 17,391,487 | 31    | 17,775,965 | 31    | 17,957,945 |
| P2                           | ÁREAS PROTEGIDAS Y MANEJO MARINO COSTERO          | Patrullajes en áreas protegidas marinas y terrestres                         | Número de patrullajes acuáticos y terrestres realizados en áreas protegidas terrestres y marinas      | Número           | 8,600 | 10,597,506 | 8,700      | 50,460,349  | 8,800 | 11,655,730 | 8,900 | 11,735,789 | 9,000 | 11,821,682 | 9,200 | 11,896,980 |
| P3                           | CONSERVACIÓN AMBIENTAL                            | Cumplimiento de la normativa ambiental en los EIA y PAMAS                    | Número de proyectos EIAs y PAMAS que cumplen la normativa ambiental                                   | Número           | 270   | 6,061,215  | 500        | 9,646,863   | 270   | 6,347,866  | 270   | 6,456,191  | 270   | 6,566,839  | 270   | 6,655,414  |
| P4                           | GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS        | Superficie reforestada                                                       | Porcentaje de superficie reforestada según lo programado                                              | Porcentaje       | 3     | 7,712,802  | 3          | 8,661,018   | 3     | 8,349,964  | 2     | 8,384,634  | 2     | 8,429,110  | 2     | 8,472,210  |
| P5                           | CONADES                                           | Ejecución de Proyectos de Desarrollo Social                                  | Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos de Desarrollo Social ejecutados en el año         | Porcentaje       | 90    | 41,192,794 | 90         | 0           | 90    | 19,427,402 | 90    | 9,490,902  | 90    | 9,556,102  | 90    | 9,622,902  |
| P6                           | CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD | Especies silvestres rescatadas                                               | Número de especies silvestres rescatadas                                                              | Número           | 367   | 1,536,166  | 440        | 4,751,004   | 500   | 1,757,644  | 550   | 1,790,471  | 600   | 1,824,763  | 700   | 1,851,483  |
| P8                           | MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO       | Instrumentos de planificación de mitigación y adaptación al cambio climático | Número de instrumentos de planificación aprobados para la mitigación y adaptación al cambio climático | Número           | 8     | 1,434,632  | 11         | 3,399,107   | 11    | 1,435,704  | 11    | 1,425,756  | 11    | 1,415,840  | 11    | 1,404,548  |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



027 MINISTERIO DE AMBIENTE

► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 24          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 24,189,675  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 10,798,086  |
| • ASESORÍAS                                              |                                                   |                  | 2,288,269   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 4,487,436   |
| • DESARROLLO INSTITUCIONAL                               |                                                   |                  | 250,000     |
| • CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS ADMINISTRATIVOS        |                                                   |                  | 6,365,884   |

► PROGRAMA P2 ÁREAS PROTEGIDAS Y MANEJO MARINO COSTERO

| PRODUCTO                                             | INDICADOR                                                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Patrullajes en áreas protegidas marinas y terrestres | Número de patrullajes acuáticos y terrestres realizados en áreas protegidas terrestres y marinas | Número           | 8,700       |
| PRESUPUESTO APROBADO                                 |                                                                                                  |                  | PRESUPUESTO |
| ÁREAS PROTEGIDAS Y MANEJO MARINO COSTERO             |                                                                                                  |                  | 50,460,349  |
| • ÁREAS PROTEGIDAS                                   |                                                                                                  |                  | 9,741,716   |
| • CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ESPACIOS MC               |                                                                                                  |                  | 35,600,704  |
| • TURISMO VERDE                                      |                                                                                                  |                  | 4,867,480   |
| • DESARROLLO DARIÉN Y ÁREAS C.                       |                                                                                                  |                  | 250,449     |

► PROGRAMA P3 CONSERVACIÓN AMBIENTAL

| PRODUCTO                                                  | INDICADOR                                                           | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Cumplimiento de la normativa ambiental en los EIA y PAMAS | Número de proyectos EIAs y PAMAS que cumplen la normativa ambiental | Número           | 500         |
| PRESUPUESTO APROBADO                                      |                                                                     |                  | PRESUPUESTO |
| CONSERVACIÓN AMBIENTAL                                    |                                                                     |                  | 9,646,863   |
| • EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL                         |                                                                     |                  | 2,078,197   |
| • DESEMPEÑO DE LA CALIDAD AMBIENTAL                       |                                                                     |                  | 4,589,904   |
| • DESARROLLO TECNOLÓGICO AMBIENTAL                        |                                                                     |                  | 616,383     |
| • CULTURA AMBIENTAL                                       |                                                                     |                  | 2,354,379   |
| • POLÍTICA AMBIENTAL                                      |                                                                     |                  | 8,000       |

► PROGRAMA P4 GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

| PRODUCTO                                   | INDICADOR                                                | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Superficie reforestada                     | Porcentaje de superficie reforestada según lo programado | Porcentaje       | 3           |
| PRESUPUESTO APROBADO                       |                                                          |                  | PRESUPUESTO |
| GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS |                                                          |                  | 8,661,018   |
| • RESTAURACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS    |                                                          |                  | 4,587,824   |
| • MANEJO DE RECURSOS FORESTALES            |                                                          |                  | 4,073,194   |

► PROGRAMA P6 CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD

| PRODUCTO                                          | INDICADOR                                | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------|-------------|
| Especies silvestres rescatadas                    | Número de especies silvestres rescatadas | Número           | 440         |
| PRESUPUESTO APROBADO                              |                                          |                  | PRESUPUESTO |
| CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD |                                          |                  | 4,751,004   |
| • CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD                   |                                          |                  | 3,976,299   |
| • MANEJO DE VIDA SILVESTRE                        |                                          |                  | 774,705     |



► PROGRAMA P8 MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

| PRODUCTO                                                                     | INDICADOR                                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Instrumentos de planificación de mitigación y adaptación al cambio climático | Número de instrumentos de planificación aprobados para la mitigación y adaptación al cambio climático | Número           | 11        |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                         |                                                                                                       | PRESUPUESTO      |           |
| MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO                                  |                                                                                                       | 3,399,107        |           |
| • MITIGACIÓN                                                                 |                                                                                                       | 1,663,801        |           |
| • ADAPTACIÓN                                                                 |                                                                                                       | 688,236          |           |
| • ACCIÓN CLIMÁTICA                                                           |                                                                                                       | 1,047,070        |           |





# MINISTERIO DE CULTURA



MINISTERIO DE CULTURA

**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Ministerio de Cultura (MICULTURA)

**ENTIDAD**  
028

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029

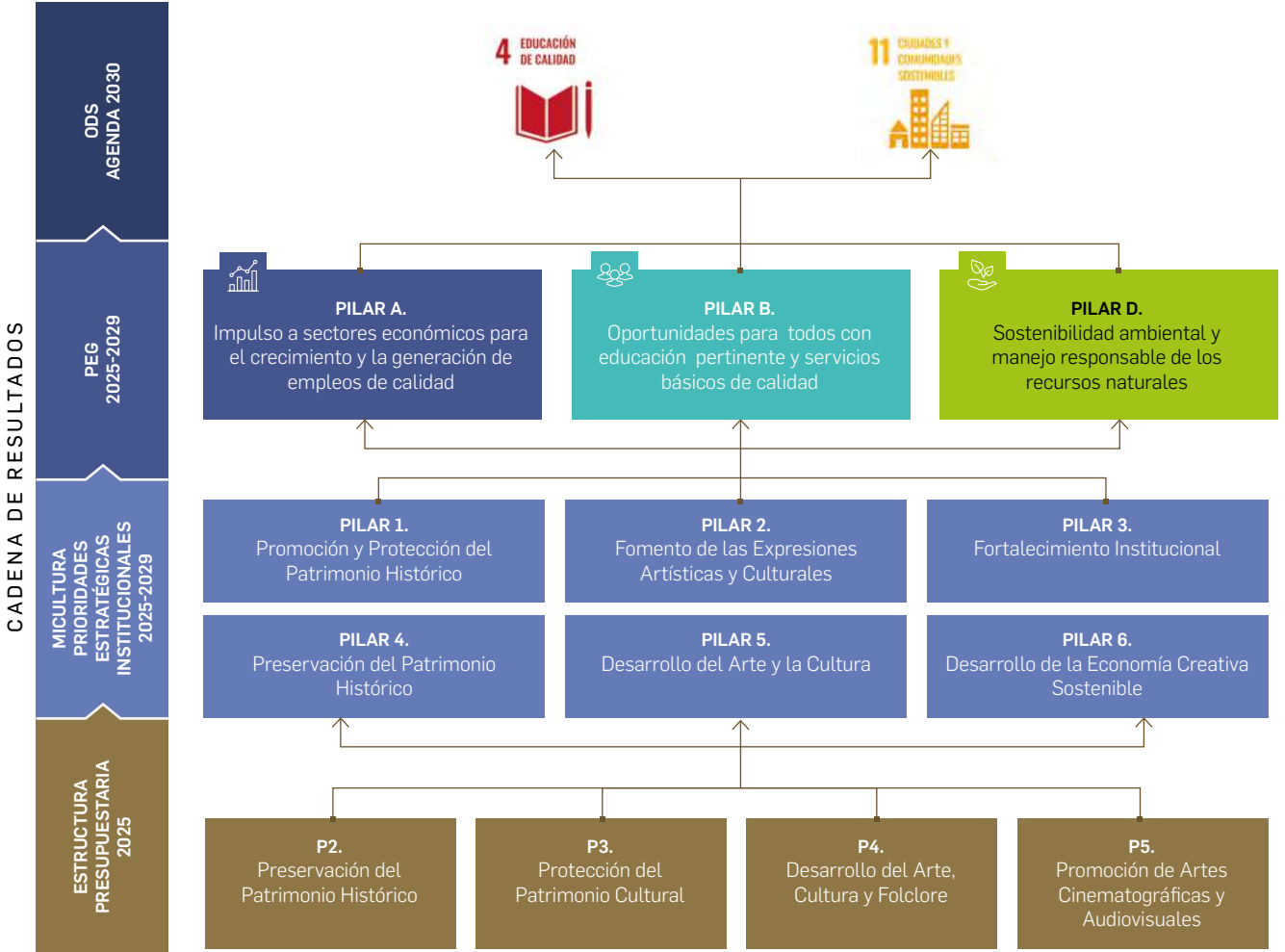
**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 114,314,836

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Ministerio de Cultura (MICULTURA) ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, las Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029, el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 (PEG) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como, la Cadena de Resultados del Ministerio de Cultura es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:



MINISTERIO DE CULTURA  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.



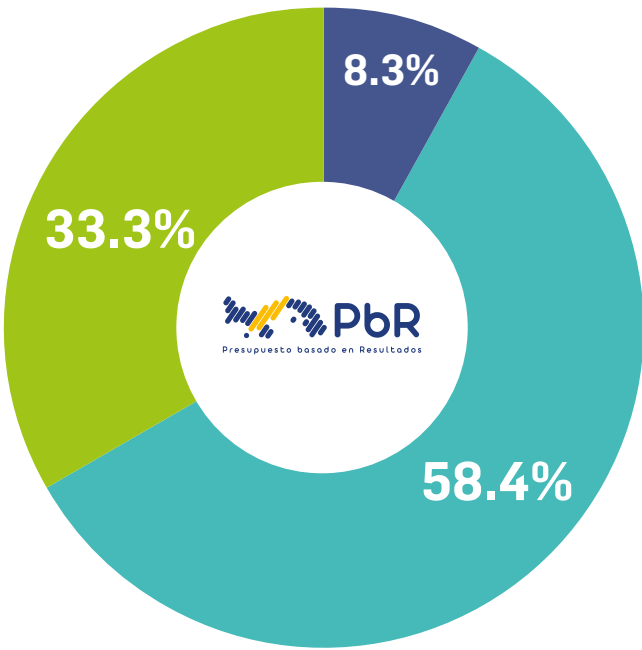
Con el enfoque en resultados revisado para el presupuesto del Ministerio de Cultura para la vigencia 2025, la entidad actualizó su arquitectura presupuestaria en donde el 64.0% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 36.0% de su asignación presupuestaria se estableció en los programas P2 Preservación del Patrimonio Histórico (13.6%); P3 Protección del Patrimonio Cultural (12.0%); P4 Desarrollo del Arte, Cultura y Folclore (7.5%); y P5 Promoción de Artes Cinematográficas y Audiovisuales (2.9%), programas a través de los cuales la entidad actúa sobre su función institucional.

Mediante la asignación del presupuesto a los programas del P2 al P5, la entidad se vinculó, a través de la Cadena de Resultados con un aporte concreto para contribuir a los pilares del PEG 2025-2029 de la siguiente manera: Pilar A “Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad” con una contribución del 8.3%; Pilar B. “Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad” con una contribución del 58.4%; Pilar D “Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales” con una contribución del 33.3%.

De igual forma, la contribución directa identificada desde los programas presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 28.6% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 4 Educación de Calidad; un esfuerzo de 71.4% al ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.

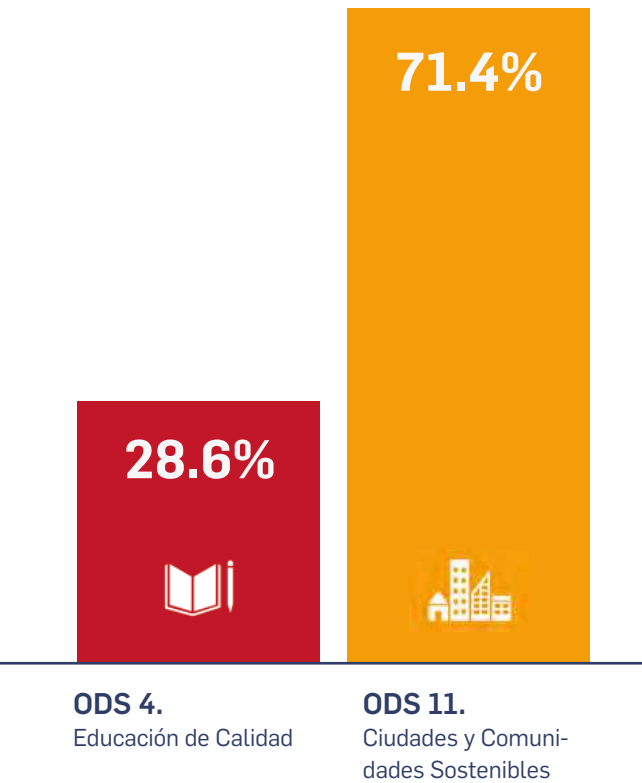
En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a las áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

Participación porcentual del presupuesto del MICULTURA vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.
-  **Pilar D.** Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales.

Participación porcentual del presupuesto del MICULTURA vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de Cultura a resultados:

## I. BASE LEGAL

El marco normativo del Ministerio de Cultura es el siguiente:

- Ley No. 90 del 15 de agosto de 2019, que crea el Ministerio de Cultura y dicta otras disposiciones.
- Ley No. 175 del 3 de noviembre de 2020, General de Cultura
- Nota MEF-2021-19662 de 13 de abril de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas considera viable la estructura organizativa modificada y el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Ley No. 331 del 24 de octubre de 2022. Que establece el marco jurídico para regular las bibliotecas públicas en la República de Panamá.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de Cultura orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Impulsar, en materia de promoción y protección de los derechos culturales, las expresiones culturales, los procesos creativos y el patrimonio cultural e histórico, el diálogo intercultural y la cooperación cultural, así como de todas las actividades relacionadas con el fomento del desarrollo sostenible a través de la cultura y las políticas públicas de cultura en el territorio nacional para permitir y facilitar el acceso a la ciudadanía en general.

### VISIÓN

Ser modelo y líder en la gestión administrativa y operativa, en el respeto por la diversidad de expresiones culturales, facilitando los mecanismos del diálogo y la integración que permitan el cumplimiento del desarrollo sostenible de las políticas culturales en la sociedad panameña, en el cumplimiento de normas antisoborno, equidad, transparencia e inclusión.

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las expresiones culturales panameñas desarrollando políticas públicas con enfoque en los derechos humanos, basadas en las diversas áreas de la cultura que generen programas y proyectos, que apoyados en la tecnología competente ayuden al crecimiento de la ciudadanía y, que la cultura sea un generador sostenible que permita, a través del mejoramiento de indicadores, impactar en la economía del país.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar políticas públicas que, basándose en los ejes transversales siguientes, derechos culturales y ciudadanía, expresiones artísticas, educación artística, economía creativa, y mantenimiento y salvaguarda del patrimonio cultural, permitan el desarrollo cultural integral del país.
- Fortalecer la presencia de las expresiones culturales panameñas ante los organismos nacionales e internacionales, en los temas relacionados con la diversidad cultural, para facilitar el acceso a recursos que permitan el perfeccionamiento académico y profesional de los participantes en las diversas áreas de las artes y la cultura.
- Facilitar el diálogo e intercambio de las diversas expresiones culturales, a nivel nacional e internacional, a través de mecanismos que permitan generar programas y proyectos que ayuden al enriquecimiento de los participantes y facilite el desarrollo integral de los mismos.



- Garantizar a toda la ciudadanía el acceso al diálogo de las diversas expresiones culturales a nivel nacional e internacional como la inclusión y disfrute, de las actividades, bienes y servicios culturales, para promover su participación en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública de cultura.
- Impulsar la cultura como un generador del desarrollo sostenible, mediante políticas públicas enfocadas en los derechos ciudadanos y en la economía creativa que busquen la cohesión social en el país y permitan combatir la desigualdad y la pobreza.
- Generar planes estratégicos y herramientas científicas de medición que permitan evaluar, a través del uso de la tecnología competente, el impacto en la economía del país de las diversas actividades y expresiones culturales de la ciudadanía, que señale la eficacia de las políticas públicas culturales y facilite la ejecución de los ajustes cuando fuera necesario.

## EJES ESTRATÉGICOS

A través de sus Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029, el Ministerio de Cultura articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes elementos:

### PILAR 1 Promoción y Protección del Patrimonio Histórico

Con iniciativas para la gestión de los conjuntos monumentales.

### PILAR 2 Fomento de las expresiones artísticas y culturales

Con iniciativas para la gestión de los centros culturales, su promoción y operación, el fomento de las artesanías nacionales; las actividades, la salvaguarda y documentación del patrimonio cultural; el fomento del cine en Panamá; y protección del derecho de autor.

### PILAR 3 Fortalecimiento Institucional

Implementación de proyectos de inversión que permitan el adecuado equipamiento.

### PILAR 4 Preservación del Patrimonio Histórico

Implementar proyectos de inversión para restauración de los conjuntos monumentales; los museos e iglesias; sus respectivas actividades de gestión o funcionamiento.

### PILAR 5 Desarrollo del Arte y la Cultura

Desarrollo de proyectos de restauración de centros culturales; y de expresiones artísticas y culturales.

### PILAR 6 Desarrollo de la Economía Creativa Sostenible

Iniciativas y proyectos que fomenten el desarrollo a nivel nacional de ecosistemas creativos.

## VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos de las Prioridades Estratégicas Institucionales del Ministerio de Cultura 2025-2029 y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y generación de empleos de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.

### ► Pilar D. Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales:

Impulsar una gestión eficiente de los recursos ambientales y la adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales.

## VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el Ministerio de Cultura completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

**ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

**ODS 11.** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



028 MINISTERIO DE CULTURA

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | VÍNCULOS        |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</li></ul> | <b>OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS</b> | 4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                 |
|                                        | <b>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</li></ul>                                                                    | <b>OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES</b>                                                    | 11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio). |                 |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC.1.3 Sofisticación turística.</li></ul>                                                                                                                                                                                        | <b>PEG 2025-2029</b><br>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD.                               | <ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollo de Economía Creativa Sostenible.</li><li>Desarrollo hub cinematográfico.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                 |
|                                        | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 2.3 Equidad social, étnica y territorial.</li></ul>                                                                                                                                                                           | PILAR B: OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD                                                              | <ul style="list-style-type: none"><li>Infraestructuras deportivas y espacios culturales desarrollados.</li><li>Museos, bibliotecas y centros culturales rehabilitados y mejorados.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ODS 4<br>ODS 11 |
|                                        | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 4.1 Protección de la biodiversidad.</li></ul>                                                                                                                                                                                 | PILAR D: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES                                                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>Áreas protegidas, reservas naturales terrestres y marinos saneados, salvaguardados y reforzados.</li><li>Sistemas de monitoreo y protección de patrimonio natural reforzados.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                 |

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                       | INDICADORES                                                                                                                                                          | VÍNCULOS           |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Pilar 1. Promoción y Protección del Patrimonio Histórico:</b> Con iniciativas para la gestión de los conjuntos monumentales.                                                                                                                                                                                                              | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025-2029 | <ul style="list-style-type: none"><li>% de infraestructuras de patrimonio histórico protegidas.</li></ul>                                                            | PILAR A            |
|                                          | <b>Pilar 2: Fomento de las Expresiones Artísticas y Culturales:</b> Con iniciativas para la gestión de los centros culturales, su promoción y operación, el fomento de las artesanías nacionales; las actividades, la salvaguarda y documentación del patrimonio cultural; el fomento del cine en Panamá; y protección del derecho de autor. |                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de la población beneficiada por actividades de fomento de las expresiones artísticas y culturales.</li></ul> |                    |
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Pilar 3: Fortalecimiento Institucional:</b> Implementación de proyectos de inversión que permitan el adecuado equipamiento.                                                                                                                                                                                                               | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025-2029 | <ul style="list-style-type: none"><li>% de los recursos humanos con equipo modernizado.</li><li>% de los recursos humanos con capacidades fortalecidas.</li></ul>    | PILAR A<br>PILAR B |
|                                          | <b>Pilar 4. Preservación del Patrimonio Histórico:</b> Implementar proyectos de inversión para restauración de los conjuntos monumentales; los museos e iglesias; sus respectivas actividades de gestión o funcionamiento.                                                                                                                   |                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>% de infraestructuras de patrimonio histórico (conjunto monumentales, museos, iglesias) en preservación.</li></ul>             |                    |
|                                          | <b>Pilar 5. Desarrollo del Arte y la Cultura:</b> Desarrollo de proyectos de restauración de centros culturales; y de expresiones artísticas y culturales.                                                                                                                                                                                   |                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de centros culturales en funcionamiento.</li></ul>                                                           | PILAR A<br>PILAR D |
|                                          | <b>Pilar 6. Desarrollo de la Economía Creativa Sostenible:</b> Iniciativas y proyectos que fomenten el desarrollo a nivel nacional de ecosistemas creativos.                                                                                                                                                                                 |                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Inversión en economía naranja como % del PIB.</li></ul>                                                                        |                    |

|                           | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                   | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                       |        |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>                               | <b>114,314,836</b>   |                                                                                             |        |
|                           | <b>P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>                            | 73,174,014           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                           | %      |
|                           | <b>P2 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>             | 15,656,580           | Número de patrimonios históricos protegidos                                                 | Número |
|                           | <b>P3 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>                | 13,658,790           | Número de acciones de protección y difusión del patrimonio cultural                         | Número |
|                           | <b>P4 DESARROLLO DEL ARTE, CULTURA Y FOLCLORE</b>           | 8,607,038            | Número de actividades de fomento del arte, cultura y folclore desarrolladas                 | Número |
|                           | <b>P5 PROMOCIÓN DE ARTES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUAL</b> | 3,309,414            | Número de actividades de promoción de las artes cinematográficas y audiovisuales realizadas | Número |





## INDICATIVO

[illegible]

# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



028 MINISTERIO DE CULTURA

► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 64          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 73,174,014  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 7,863,390   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 9,316,358   |
| • EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO                            |                                                   |                  | 55,994,266  |

► PROGRAMA P2 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

| PRODUCTO                                 | INDICADOR                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|-------------|
| Preservación del Patrimonio Histórico    | Número de patrimonios históricos protegidos | Número           | 10          |
| PRESUPUESTO APROBADO                     |                                             |                  | PRESUPUESTO |
| PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO    |                                             |                  | 15,565,580  |
| • CONSERVACIÓN DE CONJUNTOS MONUMENTALES |                                             |                  | 14,632,172  |
| • MUSEOS E IGLESIAS                      |                                             |                  | 933,408     |

► PROGRAMA P3 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

| PRODUCTO                           | INDICADOR                                                           | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Protección del Patrimonio Cultural | Número de acciones de protección y difusión del patrimonio cultural | Número de acciones | 140         |
| PRESUPUESTO APROBADO               |                                                                     |                    | PRESUPUESTO |
| PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL |                                                                     |                    | 13,658,790  |
| • PATRIMONIO CULTURAL              |                                                                     |                    | 13,426,691  |
| • PROTECCION DEL PATRIMONIO        |                                                                     |                    | 232,099     |

► PROGRAMA P4 DESARROLLO DEL ARTE, CULTURA Y FOLCLORE

| PRODUCTO                                                     | INDICADOR                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA      | META 2025   |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
| Actividades de desarrollo del arte, la cultura y el folclore | Número de actividades de fomento del arte, cultura y folclore desarrolladas | Número de actividades | 115         |
| PRESUPUESTO APROBADO                                         |                                                                             |                       | PRESUPUESTO |
| DESARROLLO DEL ARTE, CULTURA Y FOLCLORE                      |                                                                             |                       | 8,607,038   |
| • EXPRESIONES CULTURALES                                     |                                                                             |                       | 5,341,836   |
| • EXPRESIONES ARTÍSTICAS                                     |                                                                             |                       | 1,781,136   |
| • ESCUELA DE BELLAS ARTES Y FOLKLORE                         |                                                                             |                       | 1,484,066   |

► PROGRAMA P5 PROMOCIÓN DE ARTES CINEMATROGRÁFICAS Y AUDIOVISUALES

| PRODUCTO                                                           | INDICADOR                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA      | META 2025   |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
| Actividades de promoción de artes cinematográficas y audiovisuales | Número de actividades de promoción de las artes cinematográficas y audiovisuales realizadas | Número de actividades | 250         |
| PRESUPUESTO APROBADO                                               |                                                                                             |                       | PRESUPUESTO |
| PROMOCIÓN DE ARTES CINEMATROGRÁFICAS Y AUDIOVISUAL                 |                                                                                             |                       | 3,309,414   |
| • DERECHO DE AUTOR Y PROD. CULTURAL                                |                                                                                             |                       | 3,309,414   |







# MINISTERIO DE LA MUJER



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Ministerio de la Mujer (MIDEM)

**ENTIDAD**  
029

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029

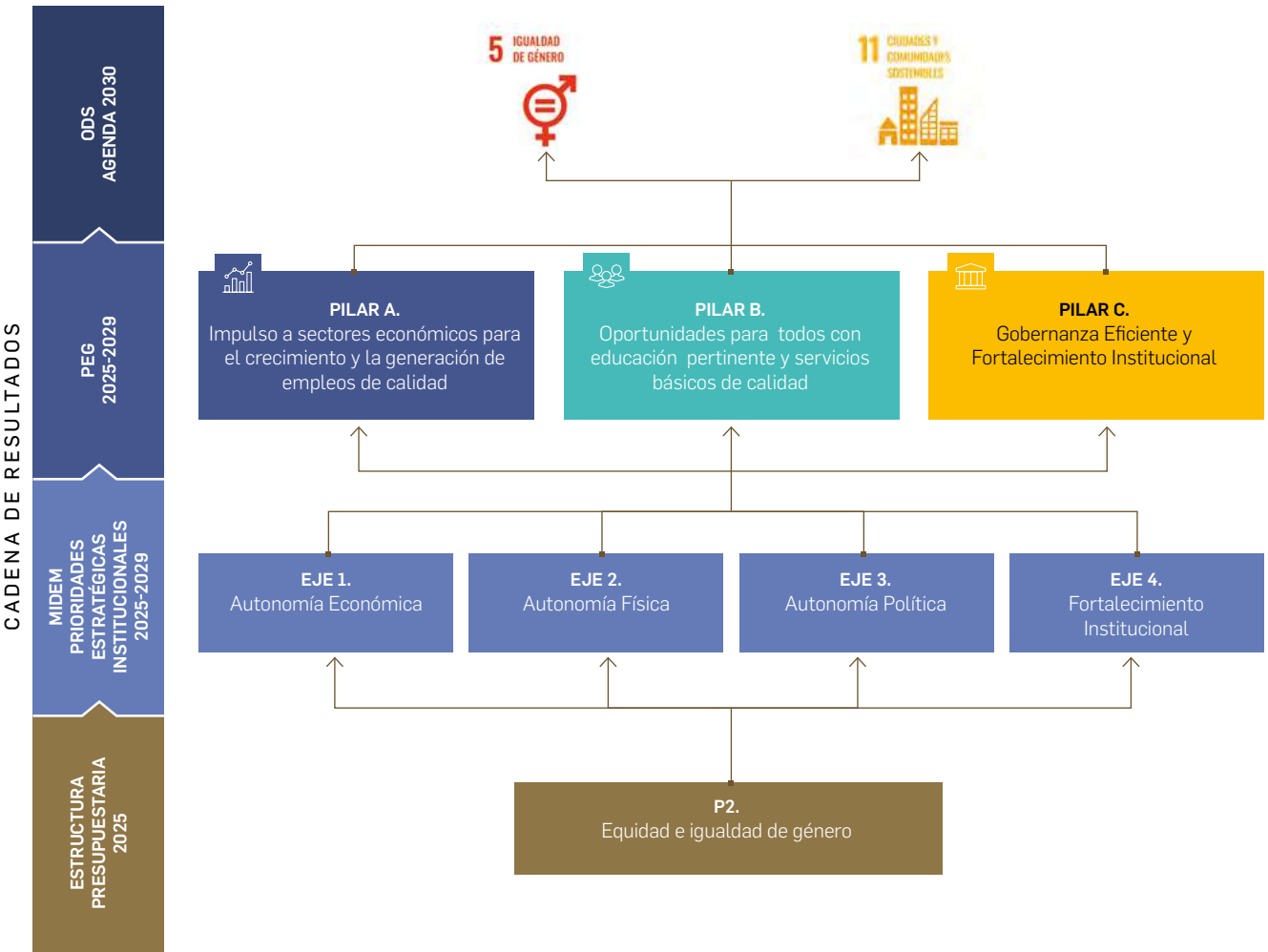
**PRESUPUESTO 2025**  
B/11,450,911

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Ministerio de la Mujer (MIDEM) ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, de modo que la articulación desde sus programas presupuestarios con sus Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029, su vinculación al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), permitan avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales

Es así como, la Cadena de Resultados del Ministerio de la Mujer es definida, a través de las asignaciones presupuestarias para cada vigencia y con ello favorecer la creación de valor público y la contribución al logro de resultados intermedios y finales, como se observa a continuación:



MINISTERIO DE LA MUJER  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.





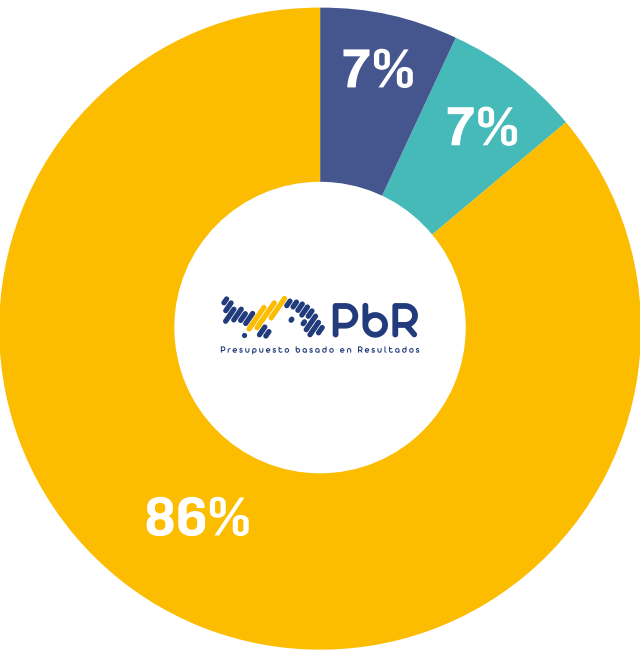
Como parte del compromiso del Ministerio de la Mujer como entidad PbR desde el año 2024, la entidad continuó con el proceso de modernización y articulación de su estructura presupuestaria para la vigencia 2025. De esta articulación, se evidencia una asignación presupuestaria a su programa de apoyo P1 Administración General que representa el 85.0% del presupuesto 2025 aprobado. Además, se detalló un programa vinculado a su Cadena de Resultados, el programa P2 Equidad e Igualdad de Género con una asignación del 15.0% que representa la atención a la misión y función institucional de la entidad.

A partir de la aprobación de los recursos asignados a las actividades, subprogramas y programas del P2 Equidad e Igualdad de Género, el MIDEM se vincula al PEG 2025-2029 con una contribución directa desde el presupuesto hacia los siguientes pilares: Pilar A "Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad" con un aporte del 7.0%; Pilar B "Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad" con un aporte del 7.0%; y Pilar C "Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional" con un aporte del 86.0%.

Además, la entidad ha determinado contribuciones directas desde la estructura presupuestaria 2025, hacia los siguientes ODS: ODS 5 Igualdad de Género, con un aporte del 93.1%; y ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, con un aporte del 6.9% de su Programa 2.

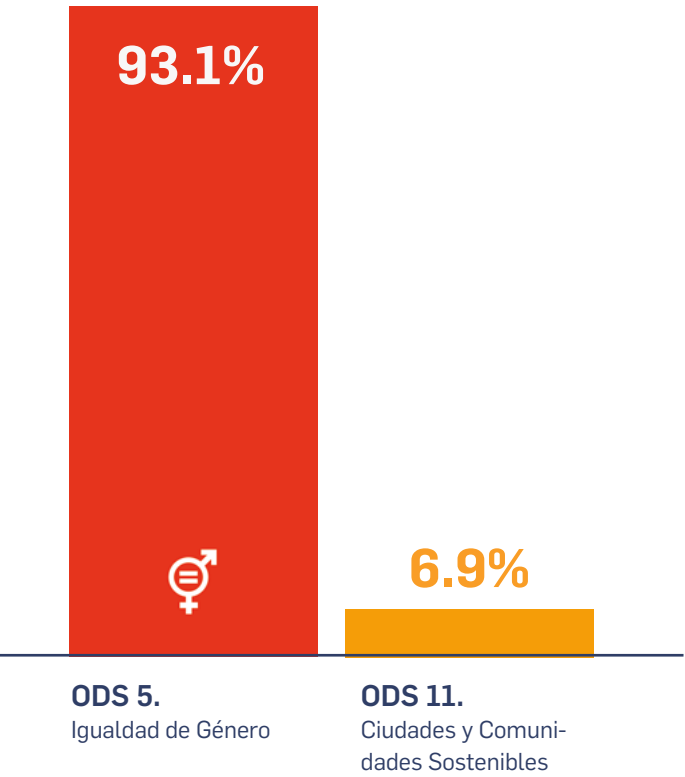
Tanto las contribuciones al PEG, como a los ODS, pueden verse con mayor detalle en el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, en donde se identifican los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

Participación porcentual del presupuesto del MIDEM vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.
-  **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

Participación porcentual del presupuesto del MIDEM vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



Los detalles institucionales que enmarcan el contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Ministerio de la Mujer a resultados se presenta a continuación:

## I. BASE LEGAL

El régimen jurídico que le precede a la entidad se resume a continuación:

- Ley No. 375 de 8 de marzo de 2023, "Que crea el Ministerio de la Mujer y dicta otras disposiciones" (Gaceta Oficial No. 29,735-B de 8 de marzo de 2023).
- Ley No. 184 de 25 de noviembre de 2020, De violencia política.
- Ley No. 56 del 11 de julio de 2017, que Establece la Participación de las Mujeres en las Juntas Directivas Estatales.
- Ley No. 29 de 5 de mayo de 2015, por la cual se Aprueba el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189), Adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 16 de junio de 2011.
- Ley No. 82 de 24 de octubre de 2013, que Adopta Medidas de Prevención contra la Violencia en las Mujeres y Reforma el Código Penal para Tipificar el Femicidio y Sancionar los Hechos de Violencia contra la Mujer.
- Ley No. 54 de 17 de septiembre de 2012, Que reforma el Código Electoral (en su art. 239 establece que en las elecciones internas de los partidos políticos y hasta las primarias, las postulaciones se harán garantizando que como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) sean para las mujeres).
- Ley No. 79 de 09 de noviembre de 2011, Sobre Trata de Personas y Actividades Conexas.
- Ley No. 16 De 31 de marzo de 2004, "Que Dicta Disposiciones para la Prevención y Tipificación de Delitos contra la Integridad y Libertad Sexual, y Modifica y Adiciona Artículos a los Códigos Penal y Judicial".
- Ley No. 38 del 10 de julio de 2001, que Reforma y Adiciona Artículos al Código Penal y Judicial, sobre Violencia Doméstica y Maltrato al Niño, Niña y Adolescente, Deroga Artículos de la ley 27 de 1995 y Dicta Otras Disposiciones.
- Ley No. 6 del 4 de mayo del 2000, Que Establece el Uso Obligatorio del Lenguaje, Contenido e Ilustraciones con perspectiva de género en las obras y textos escolares
- Ley No. 4 de 29 de enero de 1999, "Por la cual se Instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres".
- Ley No. 31 del 28 de mayo de 1998, De la Protección a las Víctimas del Delito.
- Ley No. 50 del 23 de noviembre de 1995, "Por la cual se Protege y Fomenta la Lactancia Materna".
- Ley No. 12 del 20 de abril de 1995, Aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención de Belem Do Para, suscrita en Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.
- Ley No. 22 de 7 de diciembre de 1990, Por la cual se establece que es optativo para la mujer casada adoptar el apellido de su cónyuge en los documentos de identidad personal.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Ministerio de la Mujer orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Implementar la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, en la articulación, diseño y ejecución de planes, programas y proyectos intergubernamentales e intersectoriales, para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

### VISIÓN

Ser el ente rector de la Política Pública de Igualdad de Oportunidades en su promoción, y garante del desarrollo de las autonomías de las mujeres, logrando transformar la sociedad panameña, en busca de la erradicación de la violencia contra las mujeres.

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las estructuras públicas y privadas panameñas, desarrollando políticas públicas que, enfocadas en los derechos humanos de la mujer y basadas en las diversas formas de discriminación, generen programas y proyectos, que apoyados en la tecnología competente ayuden a la erradicación de éstas y al crecimiento de la ciudadanía en una cultura de respeto a la dignidad humana.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir las causas estructurales de la desigualdad entre hombres y mujeres, promoviendo la participación de las mujeres en el desarrollo y el crecimiento del país.
- Garantizar el respeto pleno de los derechos humanos de las mujeres.
- Incrementar la igualdad en el acceso y control de los recursos para el desarrollo pleno de las mujeres y sus comunidades.

- Coordinar y articular con todas las instancias del Estado la Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Garantizar el derecho de todas las mujeres, sin distinción alguna, a una vida libre de violencia.
- Garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Constitución Política de la República, las leyes y los instrumentos internacionales ratificados por Panamá.
- Generar planes estratégicos y herramientas científicas de medición que permitan evaluar, a través del uso de la tecnología competente, el impacto en la economía del país de las diversas actividades desarrolladas por la mujer, que señale la eficacia de las políticas públicas y facilite la ejecución de los ajustes cuando fuera necesario.

### EJES ESTRATÉGICOS

El Ministerio de la Mujer, ente articulador de las Políticas Públicas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, a través de sus Prioridades Estratégicas Institucionales del 2025-2029, articula sus objetivos de mediano plazo a través de los siguientes ejes estratégicos para el avance y bienestar de las mujeres:

#### EJE 1 Autonomía Económica

Empoderándolas a través de oportunidades y recursos.

#### EJE 2 Autonomía Física

Garantizando su derecho a una vida libre de violencia y con acceso a la salud integral.

#### EJE 3 Autonomía Política

Promoviendo su participación activa y liderazgo en todos los ámbitos de la toma de decisiones.

#### EJE 4 Fortalecimiento Institucional

Asegurando la capacidad del Estado para responder eficazmente a sus necesidades y demandas.

Estos pilares interconectados son la base para construir una sociedad más justa e igualitaria para todas las mujeres panameñas.

### VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes de las Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029 y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y generación de empleos de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.
- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

### VINCULACIÓN A LOS ODS

La perspectiva de género, como una herramienta de análisis, está como eje transversal en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El MIDEM, a través de su Cadena de Resultados, articula su contribución hacia el mediano y largo plazo mediante su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **ODS 11.** Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.





III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



029 MINISTERIO DE LA MUJER

| RESULTADOS                             | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | VÍNCULOS      |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</li><li>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</li><li>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</li><li>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.</li></ul> | <b>OBJETIVO 5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</b><br><br>5.1.1 <i>Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.</i><br><br>5.2.1 <i>Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad.</i><br><br>5.5.1 <i>Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales.</i><br><br>5.5.2 <i>Proporción de mujeres en cargos directivos.</i><br><br>5.6.1 <i>Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva.</i> |               |
|                                        | <b>ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>OBJETIVO 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES</b><br><br>11.7.2 <i>Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC.1.1 Competitividad del clúster logístico y del Canal.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD.</b><br><br>• <i>Planificar y ejecutar planes de turismo sostenible de mediano y largo plazo.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>ODS 5</b>  |
|                                        | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC.2.1 Formación de la primera infancia a la educación técnica.</li><li>AC.2.3 Equidad social, étnica y territorial.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>PILAR B: OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD</b><br><br>• <i>Personas con discapacidad integradas laboralmente.</i><br>• <i>Programa de transferencias monetarias focalizados.</i><br>• <i>Reducción de la pobreza.</i><br>• <i>Sistema Integral de Cuidados para personas en situación de dependencia desarrollados.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |               |
|                                        | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC.3.3 Justicia y seguridad para todos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b><br><br>• <i>Percepción de seguridad ciudadana.</i><br>• <i>Tasa de variación de casos de violencia de género y trata de personas.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>ODS 11</b> |

| RESULTADOS                               | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                       | INDICADORES                                                                                                        | VÍNCULOS                                           |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025-2029 | • <i>Porcentaje de cumplimiento del programa de autonomía económica.</i>                                           | <b>PILAR A</b><br><b>PILAR B</b><br><b>PILAR C</b> |
|                                          |                                                    | • <i>Cobertura del programa de atención a mujeres víctima de violencia doméstica y de género que acuden a CAI.</i> | <b>PILAR C</b>                                     |
|                                          |                                                    | • <i>Proporción de mujeres en cargos directivos.</i>                                                               |                                                    |
|                                          |                                                    | • <i>Porcentaje de colaboradores capacitados en cursos de género.</i>                                              |                                                    |

| ESTRUCTURA<br>PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS    | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                       |        |
|------------------------------|---------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------|--------|
|                              | PRESUPUESTO TOTAL 2025          |                      | 11,450,911                                                  |        |
|                              | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL       | 9,727,600            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones           | %      |
|                              | P2 EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO | 1,723,311            | Número de mujeres beneficiadas de los servicios y programas | Número |
|                              |                                 |                      |                                                             |        |

# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

029 MINISTERIO DE LA MUJER



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PRODUCTO                     |                                                                      |                                                             |            |         | 2024       |
|---------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------|---------|------------|
|                           | NOMBRE                       | INDICADOR                                                            | UNIDAD DE MEDIDA                                            | META       | PRESUP. |            |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL            |                                                                      |                                                             |            |         | 11,819,562 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL       | Participación del gasto administrativo en el presupuesto             | Porcentaje del gasto institucional en operaciones           | Porcentaje | 77      | 9,075,692  |
| P4                        | EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO | Mujeres en los servicios y programas de equidad e igualdad de género | Número de mujeres beneficiadas de los servicios y programas | Número     | 15,000  | 2,743,870  |

| INDICATIVO |            |        |            |        |            |        |            |        |            |
|------------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|------------|
| 2025       |            | 2026   |            | 2027   |            | 2028   |            | 2029   |            |
| META       | PRESUP.    | META   | PRESUP.    | META   | PRESUP.    | META   | PRESUP.    | META   | PRESUP.    |
|            | 11,450,911 |        | 10,434,141 |        | 11,882,934 |        | 10,603,845 |        | 11,600,734 |
| 85         | 9,727,600  | 91     | 9,484,356  | 86     | 10,260,904 | 91     | 9,639,516  | 88     | 10,165,968 |
| 18,000     | 1,723,311  | 20,700 | 949,785    | 23,805 | 1,622,030  | 27,376 | 964,329    | 31,482 | 1,434,766  |



## V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



029 MINISTERIO DE LA MUJER

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 85          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 9,727,600   |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 1,672,014   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 7,155,586   |
| • EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN                           |                                                   |                  | 900,000     |

PROGRAMA P2 EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

| PRODUCTO                                                             | INDICADOR                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Mujeres en los servicios y programas de equidad e igualdad de género | Número de mujeres beneficiadas de los servicios y programas | Número           | 18,000      |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                 |                                                             |                  | PRESUPUESTO |
| EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO                                         |                                                             |                  | 1,723,311   |
| • ATENCIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA DOMÉSTICA                              |                                                             |                  | 1,603,311   |
| • APOYO A LA AUTONOMÍA DE LA MUJER                                   |                                                             |                  | 120,000     |





# ÓRGANO JUDICIAL



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Órgano Judicial (OJ)

**ENTIDAD**  
030

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Plan Estratégico Institucional 2020-2030

**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 351,234,473

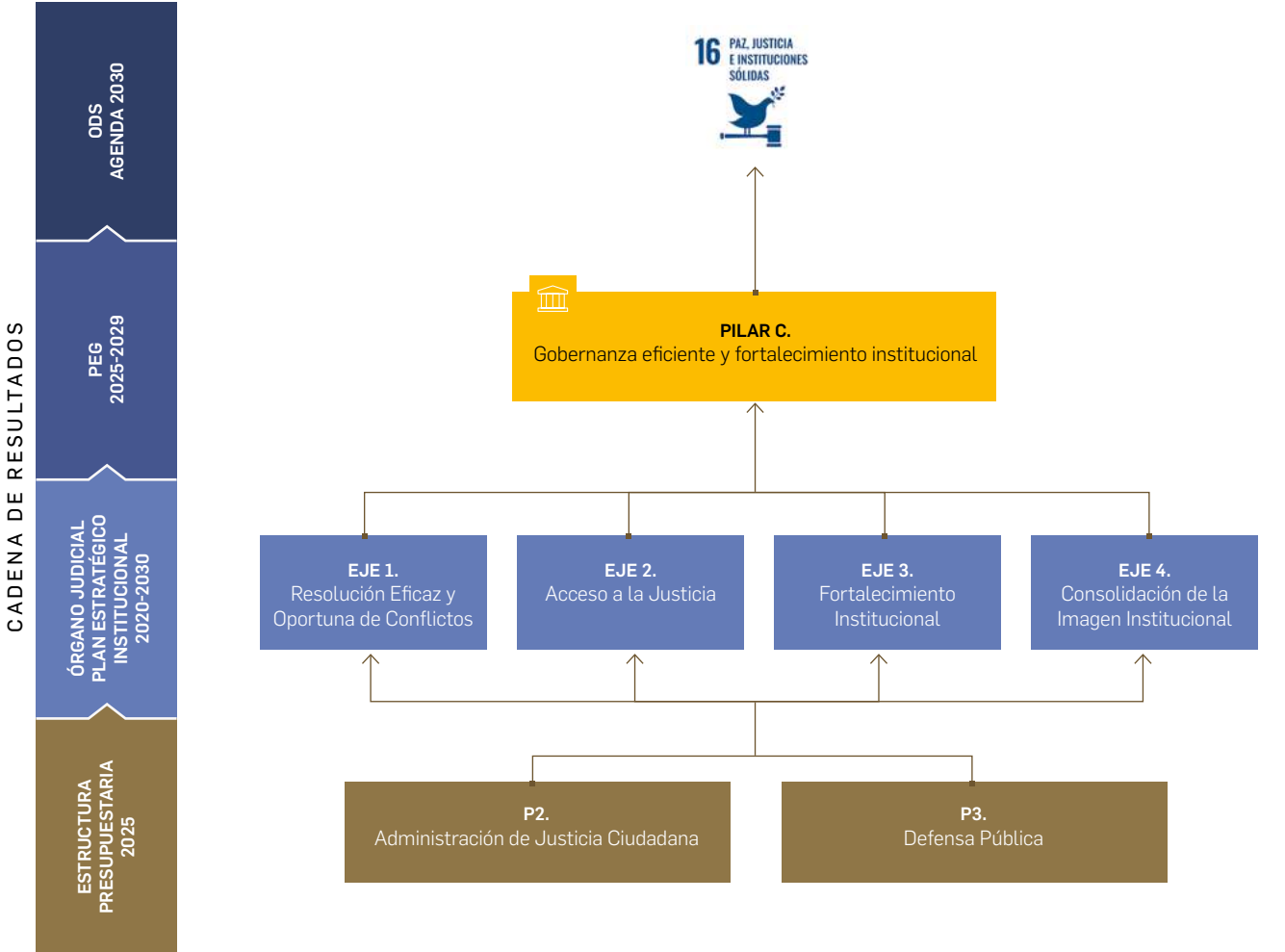


A fin de prepararse para la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Órgano Judicial ha revisado la estructura presupuestaria para el año 2025, con el propósito de reforzar los programas presupuestarios, de tal forma que viabilicen la articulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2030 (PEI), con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta decisión permitirá evidenciar los resultados de la gestión, contribuyendo con las prioridades y políticas públicas de país y, atender los compromisos internacionales.

De esta manera, la Cadena de Resultados ha permitido que el Órgano Judicial, defina y articule sus planes operativos anuales de corto plazo, sus planes bienales de mediano plazo y los planes de largo plazo, propuestos en el plan estratégico permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar la creación de valor público.

Debido a ello, el presupuesto anual genera los servicios de administrar justicia a todos los usuarios del sistema judicial, pero este servicio debe ser expedito y de calidad, que genere el mencionado valor público, elemento fundamental para progresar hacia sociedades más sostenibles y emprendedoras. Este es el propósito de poner un nuevo rumbo a la forma de administrar los recursos y esa ruta es el modelo de Presupuesto basado en Resultados. A continuación la cadena de resultados del Órgano Judicial:

ÓRGANO JUDICIAL  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

**85.5%**

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A RESULTADOS

**14.5%**

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

**3**

PROGRAMAS BASADOS EN RESULTADOS

**1**

PILAR DEL PEG VINCULADO AL PBR

**1**

ODS A LOS QUE SE VINCULA

**2**

INDICADORES DE PRODUCTO FORMULADOS



El Órgano Judicial resume en este apartado los hallazgos observados luego de la implementación del enfoque de PbR en su estructura presupuestaria para el año 2025. Con esto la entidad inicia su transformación de la gestión presupuestaria hacia un modelo más transparente y eficiente. En detalle, a través del trabajo de articulación plan-presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas, el Órgano Judicial muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 14.5% se asignó al P1 Administración General, en tanto que el 85.5% restante se asignó a los programas P2 y P3, programas a través de los cuales se atiende la función institucional y se contribuye a la visión de mediano plazo de la entidad.

Desde la metodología de PbR, y partiendo de los recursos aprobados y asociados a los programas vinculados a producto (P2 Administración de Justicia Ciudadana y P3 Defensa Pública), el Órgano Judicial identificó una contribución directa desde el presupuesto 2025 de estos programas, hacia el Pilar C del PEG 2025-2029 “Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional”, en sus áreas clave de “Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana” y “Justicia y seguridad para todos”, con un aporte del 100%. Con esta articulación al Pilar C del PEG, el Órgano Judicial vincula su enfoque a un sistema judicial al servicio de la verdad, independiente y en favor de los derechos ciudadanos.

Desde una mirada de más largo plazo, la entidad encuentra aportes concretos a partir de sus actividades presupuestarias con recursos aprobados, hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) con el que se identifica, determinando un aporte del 100% de su presupuesto 2025 al logro del ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

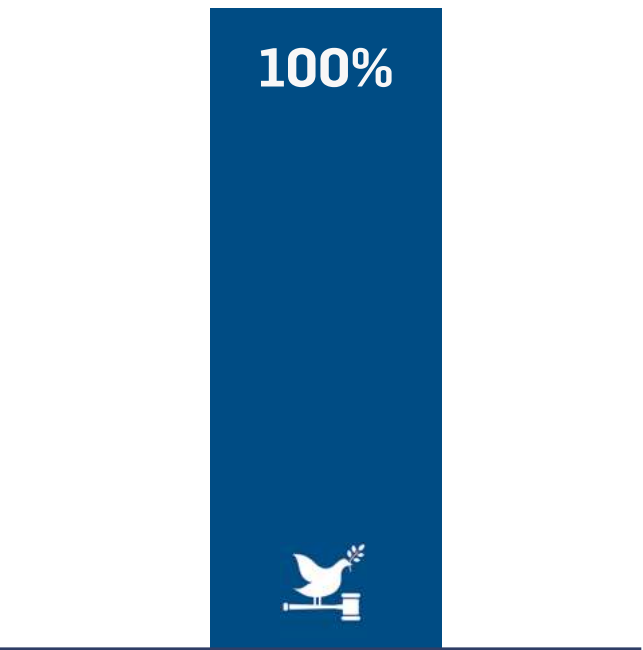
Participación porcentual del presupuesto del OJ vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



**Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.



Participación porcentual del presupuesto del OJ vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



**ODS 16.**  
Paz, Justicia e  
Instituciones Sólidas

En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas, áreas claves e indicadores concretos a los que aporta desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

Seguidamente, se manifiestan las referencias institucionales que enmarcan el contexto legal, estratégico y presupuestario que definen el presupuesto del Órgano Judicial y cuyas acciones y actividades permiten su orientación a resultados.

## I. BASE LEGAL

El fundamento legal de la entidad se resume a continuación:

- Constitución Política de la República de Panamá, Artículo 201. La administración de justicia es gratuita, expedita e ininterrumpida. La gestión y actuación de todo proceso se surtirá en papel simple y no estarán sujetas a impuesto alguno. Las vacaciones de los magistrados, jueces y empleados judiciales no interrumpirán el funcionamiento continuo de los respectivos tribunales.
- Constitución Política de la República de Panamá, Artículo 202. El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales y los Juzgados que la Ley establezca. La administración de justicia también podrá ser ejercida por la jurisdicción arbitral conforme lo determine la Ley. Los tribunales arbitrales podrán conocer y decidir por sí mismos acerca de su propia competencia.
- Acto Legislativo No. 1 de 27 de julio de 2004, “Que reforma la Constitución Política de la República de Panamá de 1972, reformada por los Actos Reformativos de 1978, por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos No. 1 de 1993 y No. 2 de 1994. Gaceta Oficial 25176 de 15 de noviembre de 2004.

- Libro I del Código Judicial de la República de Panamá. Compilado por José Martín Moreno Pujol. 23a ed. Editora Mizrachi & Pujol, S.A. 2019.
- Ley No. 53 de 27 de agosto de 2015. Que regula la Carrera Judicial. Gaceta Oficial No. 27856-A de 28 de agosto de 2015. Modificada por la Ley No. 76 de 18 de diciembre de 2015. Gaceta Oficial No. 27931-B de 18 de diciembre de 2015.
- Plan Estratégico Institucional 2020-2030. Acuerdo No. 184 (del 8 de marzo de 2022) “Por el cual se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2030”.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Órgano Judicial orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Decidir los conflictos en forma independiente, expedita, transparente, y confiable, asegurando el acceso a la justicia, respeto a la Constitución y las leyes de la República, la protección de las libertades y garantías ciudadanas, la convivencia pacífica y la defensa de valores esenciales de la democracia.

### VISIÓN

Ser un Órgano del Estado accesible, transparente y comprometido con la solución de conflictos de manera expedita, imparcial, y confiable que contribuye a la paz y a la consolidación del Estado Social y Constitucional de Derecho.

### OBJETIVO GENERAL

Administrar justicia en forma gratuita, equitativa, expedita e ininterrumpida en todo el territorio nacional a través de sus estructuras jurisdiccionales y administrativas, como principio fundamental para salvaguardar el sistema

democrático y los derechos humanos, generando mayor confianza de los ciudadanos en el sistema judicial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover los cambios que sean necesarios en la legislación para la resolución de vacíos en las normas legales, su interpretación y consiguiente aplicación; así como garantizar el acceso oportuno del servicio de administración de justicia a todos los ciudadanos que lo requieran.
- Resolver los casos penales, civiles, laborales, de familia, niñez y adolescencia marítimo y de libre competencia que ingresen en las diferentes jurisdicciones que componen el sistema judicial. (Corte Suprema; Tribunales, Juzgados, Sistema Penal).
- Mejorar el servicio que presta el Departamento de Trabajo Social a los Tribunales y Juzgados del Órgano Judicial.
- Aumentar el uso del servicio de métodos alternos de resolución de conflictos (MARC).
- Reducir la carga laboral para adecuar la prestación del servicio que presta la defensa pública.
- Reducir la carga laboral para adecuar la prestación del servicio que presta la oficina de defensa de las víctimas del delito.
- Incrementar el No. de ciudadanos que reciben información y orientación acerca de los servicios de administración de justicia en sus comunidades.
- Mejorar y aumentar el acceso y la calidad de las capacitaciones ofrecidas por el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá (ISJUP).
- Aumentar la cantidad de servidores judiciales que pertenecen a las tres (3) carreras del Órgano Judicial.

- Aumentar la cantidad de servidores judiciales que son evaluados en su desempeño, según se establece en la Ley No. 53 que reglamenta la carrera judicial.
- Incrementar el número de infraestructuras propias, modernas y de fácil acceso en el ámbito nacional, a través del programa de inversiones de rehabilitación y construcción de infraestructuras.
- Continuar con los estudios de las reformas jurisdiccionales previstas para el periodo 2025.
- Implementar juzgados y centros de servicios comunes, en las jurisdicciones con mayores cargas de trabajo de acuerdo con lo previsto en los planes operativos.
- Implementar y divulgar los derechos de la Política de Acceso a la Justicia y Género del Órgano Judicial, enfatizando en la población más vulnerable.
- Implementación del sistema de planificación, para el seguimiento y evaluación del plan estratégico institucional y los planes operativos en el Órgano Judicial.
- Aumentar la eficacia del servicio de entrega de notificaciones y documentos judiciales.
- Implementar los cambios tecnológicos y transformación digital para ampliar el nivel de madurez digital institucional en los tribunales de justicia y de la gestión administrativa y de apoyo judicial en beneficio de los usuarios del sistema.

EJES ESTRATÉGICOS

El Órgano Judicial desarrolla su misión constitucional de administrar justicia a través de la solución de los conflictos que interponen los usuarios del sistema judicial, interactuando con aquellas autoridades de instituciones públicas relacionadas con la administración de justicia. Para llevar a efecto el cumplimiento de su misión, la

institución utiliza recursos humanos, materiales y financieros, que posibilitan concretar las metas institucionales definidas en su Plan Estratégico Institucional 2020- 2030:

EJE 1 Resolución Eficaz y Oportuna de Conflictos

Fortalecer los mecanismos utilizados por el sistema judicial a través de la reforma procesal; especialización judicial; mecanismos para hacerle frente a la carga laboral; incorporación de la oralidad como una forma de agilización de los procesos; tecnología; optimizar la gestión de despachos y oficinas judiciales para garantizar la eficacia en la solución de los conflictos de manera rápida, accesible e imparcial y así lograr la paz social y la convivencia pacífica.

EJE 2 Acceso a la Justicia

Para que el acceso a la justicia sea efectivo, es preciso que los ciudadanos comprendan y entiendan las leyes para que puedan ejercer sus derechos y reciban la solución de los asuntos judiciales que interponen ante las autoridades y que la prestación del servicio judicial sea oportuno y justo.

EJE 3 Fortalecimiento Institucional

Contar con una estructura administrativa eficaz con sistemas automatizados, compatibles con los requerimientos de los tribunales y juzgados que conforman el sistema judicial en atención a las demandas de los usuarios del sistema. Este es un eje transversal puesto que los productos generados repercuten en los otros ejes, especialmente con el eje 1 que trata sobre la resolución eficaz y oportuna de conflictos, la optimización de los despachos judiciales, optimización del servicio de métodos alternativos de resolución de conflictos en el Órgano Judicial; con el eje 2 de Acceso a la justicia y finalmente, apoya al eje 4 Consolidación de la imagen institucional.

EJE 4 Consolidación de la Imagen Institucional

Concientizar a la población de las actividades judiciales y sus esfuerzos para cumplir con las demandas de los usuarios del sistema de justicia.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

El Plan Estratégico Institucional 2020-2030 del Órgano Judicial, se vincula al siguiente pilar del Plan Estratégico de Gobierno 2025 - 2029:

- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

VINCULACIÓN A LOS ODS

Analizando el Plan Estratégico de Gobierno y el Plan Estratégico Institucional 2020-2030, la Cadena de Resultados para el Órgano Judicial completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación al siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

- **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



030 ÓRGANO JUDICIAL

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                       | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | VÍNCULOS       |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</li><li>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</li><li>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</li><li>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</li></ul> | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>             | 16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes<br>16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total.<br>16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.<br>16.7.1 Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional. |                |
|                                    | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 3.2. Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.</li><li>AC 3.3. Justicia y seguridad para todos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>PEG 2025-2029 PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de sistemas públicos que interoperan.</li><li>Confianza ciudadana fortalecida.</li><li>Simplificación de trámites oficiales.</li><li>Sistema Judicial fortalecido.</li><li>Índice de Percepción de Corrupción.</li><li>Porcentaje de implementación del nuevo régimen de justicia.</li><li>Porcentaje de leyes actualizadas.</li><li>Percepción de seguridad ciudadana.</li><li>Tasa de variación de casos de violencia de género y trata de personas.</li></ul>                                                                                                                                                     | <b>ODS 16</b>  |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL     | <b>Eje 1. Resolución Eficaz y Oportuna de Conflictos:</b> Fortalecer los mecanismos utilizados por el sistema judicial a través de la reforma procesal; especialización judicial; mecanismos para hacerle frente a la carga laboral; incorporación de la oralidad como una forma de agilización de los procesos; tecnología; optimizar la gestión de despachos y oficinas judiciales para garantizar la eficacia en la solución de los conflictos de manera rápida, accesible e imparcial y así lograr la paz social y la convivencia pacífica.                                                                                                 | <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2030</b>                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de resolución.</li><li>Tasa de descongestión (rezago Judicial).</li><li>Cantidad de casos resueltos.</li><li>Cantidad de conflictos resueltos a través de mediación.</li><li>N° de anteproyectos de reforma jurisdiccional presentados por el OJ a la Asamblea Nacional</li><li>N° de nuevas jurisdicciones creadas por Ley y en funcionamiento .</li><li>% de entregas de trámites y notificaciones efectivas ( se complementa con trámites y notificaciones negativas pero lo expresamos positivamente).</li><li>% de realización de audiencias.</li></ul>                                                               | <b>PILAR C</b> |
|                                    | <b>Eje 2. Acceso a la Justicia:</b> Para que el acceso a la justicia sea efectivo, es preciso que los ciudadanos comprendan y entiendan las leyes para que puedan ejercer sus derechos y reciban la solución de los asuntos judiciales que interponen ante las autoridades y que la prestación del servicio judicial sea oportuno y justo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Audiencias realizadas con representación de la Defensa Pública.</li><li>Casos representados por la Defensa de las Víctimas de Delito.</li><li>N° de diligencia realizadas a través de los facilitadores judiciales.</li><li>Cantidad de Consultas atendidas en el CIAC.</li><li>Ampliación de la cobertura de servicios judiciales.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |

|                                | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                         | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                    | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | VÍNCULOS       |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | <b>Eje 3. Fortalecimiento Institucional:</b> Contar con una estructura administrativa eficaz con sistemas automatizados, compatibles con los requerimientos de los tribunales y juzgados que conforman el sistema judicial en atención a las demandas de los usuarios del sistema. | <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2030</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>N° participantes en las capacitaciones.</li><li>% Servidores judiciales integrados al sistema de evaluación de desempeño.</li><li>% de servidores judiciales que ingresan a la carrera.</li><li>% de dependencias judiciales tramitando en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (SAGJ-EJE).</li></ul> | <b>PILAR C</b> |
|                                | <b>Eje 4. Consolidación de la Imagen Institucional:</b> Concientizar a la población de las actividades judiciales y sus esfuerzos para cumplir con las demandas de los usuarios del sistema de justicia.                                                                           |                                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de publicaciones del Órgano Judicial en el portal de datos abiertos.</li><li>Política de justicia abierta, datos abiertos y protección de datos personales aprobada.</li></ul>                                                                                                                        |                |

|                           |                                                |                             |                                                                         |        |
|---------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------|
| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | <b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>               | <b>PRESUPUESTO APROBADO</b> | <b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>                                            |        |
|                           | <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>                  | <b>351,234,473</b>          |                                                                         |        |
|                           | <b>P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>               | <b>51,042,143</b>           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                       | %      |
|                           | <b>P2 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIUDADANA</b> | <b>245,617,953</b>          | Número de casos resueltos para la administración de justicia            | Número |
|                           | <b>P3 DEFENSA PÚBLICA</b>                      | <b>54,574,377</b>           | Número de audiencias realizadas con participación de la Defensa Pública | Número |

# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

030 ÓRGANO JUDICIAL



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PRODUCTO                             |                                                          |                                                                         |            |         | 2024        |
|---------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------|---------|-------------|
|                           | NOMBRE                               | INDICADOR                                                | UNIDAD DE MEDIDA                                                        | META       | PRESUP. |             |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                    |                                                          |                                                                         |            |         | 385,139,400 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL               | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                       | Porcentaje | 4       | 63,888,911  |
| P2                        | ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIUDADANA | Resolución de Casos                                      | Número de casos resueltos para la administración de justicia            | Número     | 156,327 | 269,504,549 |
| P3                        | DEFENSA PÚBLICA                      | Derecho a la Defensa Pública                             | Número de audiencias realizadas con participación de la Defensa Pública | Número     | 143,152 | 51,745,940  |

| INDICATIVO |             |         |             |         |             |         |             |         |             |
|------------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|
| 2025       |             | 2026    |             | 2027    |             | 2028    |             | 2029    |             |
| META       | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     |
|            | 351,234,473 |         | 351,234,473 |         | 352,585,043 |         | 355,185,043 |         | 356,585,043 |
| 15         | 51,042,143  | 21      | 74,355,408  | 20      | 71,716,009  | 20      | 71,716,009  | 20      | 71,716,009  |
| 160,000    | 245,617,953 | 166,800 | 227,418,293 | 170,200 | 231,717,735 | 172,400 | 231,382,143 | 177,400 | 231,393,031 |
| 143,970    | 54,574,377  | 144,750 | 49,460,772  | 145,540 | 49,151,299  | 146,330 | 52,086,891  | 147,130 | 53,476,003  |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



030 ÓRGANO JUDICIAL

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 15          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 51,042,143  |
| • ADMINISTRACIÓN CENTRAL                                 |                                                   |                  | 28,403,042  |
| • ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL                  |                                                   |                  | 8,571,912   |
| • ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL                  |                                                   |                  | 14,067,189  |

PROGRAMA P2 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIUDADANA

| PRODUCTO                             | INDICADOR                                                    | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Resolución de Casos                  | Número de casos resueltos para la administración de justicia | Número           | 160,000     |
| PRESUPUESTO APROBADO                 |                                                              |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIUDADANA |                                                              |                  | 245,617,953 |
| • PRIMER DISTRITO                    |                                                              |                  | 131,210,746 |
| • SEGUNDO DISTRITO                   |                                                              |                  | 13,313,317  |
| • TERCER DISTRITO                    |                                                              |                  | 15,549,012  |
| • CUARTO DISTRITO                    |                                                              |                  | 9,825,103   |
| • TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA      |                                                              |                  | 17,132,007  |
| • SISTEMA PENAL                      |                                                              |                  | 48,096,479  |
| • SERVICIOS COMUNES Y JUDICIALES     |                                                              |                  | 6,048,930   |
| • CAPACITACIÓN JUDICIAL              |                                                              |                  | 4,442,359   |

PROGRAMA P3 DEFENSA PÚBLICA

| PRODUCTO                                     | INDICADOR                                                               | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Derecho a la Defensa Pública                 | Número de audiencias realizadas con participación de la Defensa Pública | Número           | 143,970     |
| PRESUPUESTO APROBADO                         |                                                                         |                  | PRESUPUESTO |
| DEFENSA PÚBLICA                              |                                                                         |                  | 54,574,377  |
| • DESARROLLO DE LA DEFENSA PÚBLICA           |                                                                         |                  | 45,572,467  |
| • DEFENSA PÚBLICA DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO |                                                                         |                  | 9,001,910   |









# PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Procuraduría General de la Nación (PGN)

**ENTIDAD**  
036

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2034 PGN  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029 IMELCF

**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 276,572,240

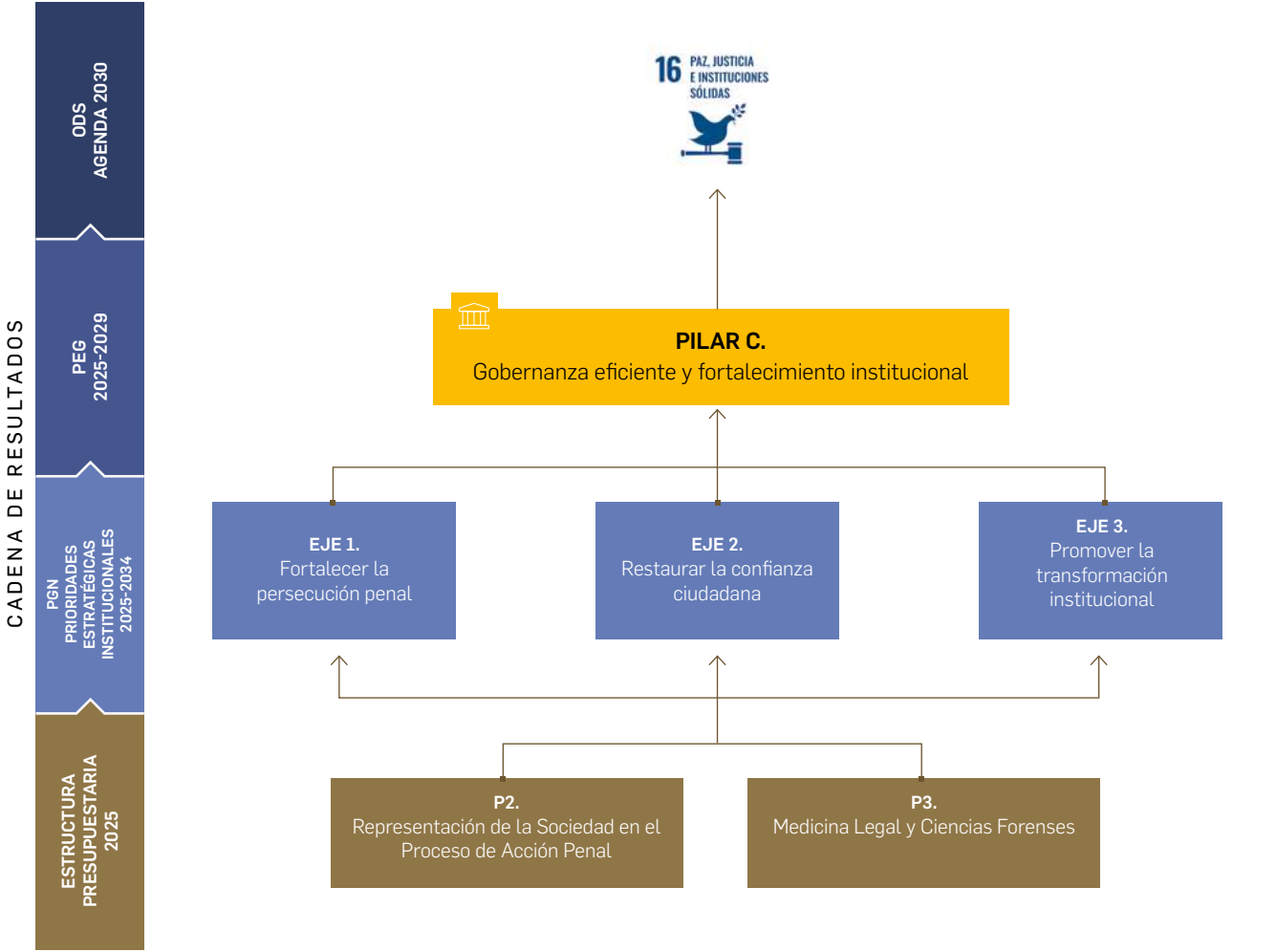


A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Procuraduría General de la Nación (PGN) ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, sus Prioridades Estratégicas Institucionales, así como las Prioridades Estratégicas Institucionales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), en perspectiva con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como, la Cadena de Resultados de la Procuraduría General de la Nación es definida en su articulación entre el corto,

mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:

## PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.



La PGN se comprometió, a partir de la formulación del presupuesto para la vigencia 2025, introducir el enfoque de PbR en su ejercicio presupuestario. A través del acompañamiento de DIPRENA y PNUD, la entidad participó en el proceso de modernización y articulación de su estructura presupuestaria y en el desarrollo del marco de desempeño para alinear la visión institucional a resultados. De esta articulación, se evidencia una asignación presupuestaria a su programa de apoyo P1 Administración General que representa el 42.6% del presupuesto 2025 aprobado. Además, se detallaron dos programas presupuestarios vinculados a su cadena de resultados: el P2 Representación de la Sociedad en el Proceso de Acción Penal con una asignación del 29.7%; y el P3 Medicina Legal y Ciencias Forenses, con una asignación del 27.7% del presupuesto total aprobado. Estos dos programas representan la atención a la misión y función institucional de la entidad y el camino causal definido hacia la creación de valor público.

A partir de la aprobación de los recursos asignados a las actividades, subprogramas y programas P2 y P3 de la PGN, se define una contribución directa del 100%, desde el presupuesto de la PGN hacia el Pilar C “Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional” del PEG, en sus áreas claves: 3.1 “Gestión fiscal prudente y moderna”; 3.2 “Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana”; y 3.3 “Justicia y seguridad para todos”.

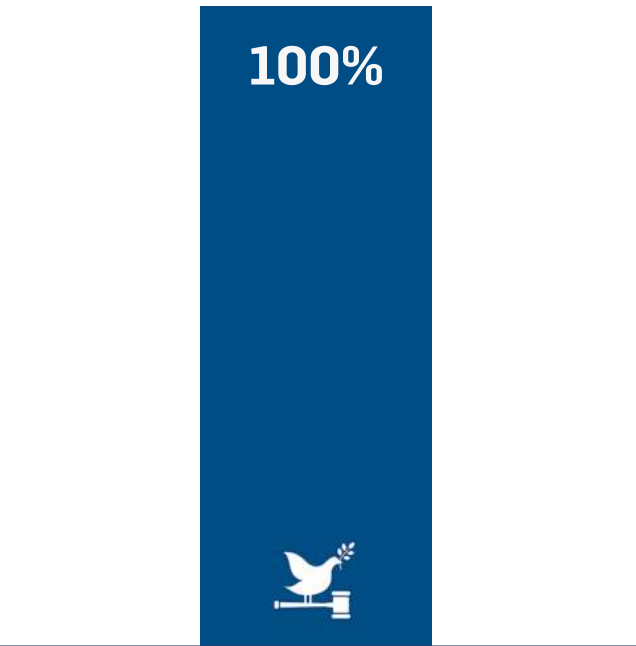
En el largo plazo, el enfoque de PbR dado a la estructura de la entidad, permite reconocer una contribución directa identificada desde los programas presupuestarios P2 y P3 hasta los ODS, los cuales mostraron un aporte del 100% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Participación porcentual del presupuesto de la PGN vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

 Participación porcentual del presupuesto de la PGN vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



**ODS 16.**  
Paz, Justicia e  
Instituciones Sólidas

Tanto las contribuciones al PEG, como a los ODS, pueden verse con mayor detalle en el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, donde se identifican los indicadores asociados a las áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Procuraduría General de la Nación a resultados:

## I. BASE LEGAL

La Procuraduría General de la Nación desarrolla sus funciones a partir del siguiente marco normativo y legal:

- Constitución Política de la República de Panamá.
- Código Judicial de la República de Panamá.
- Código Penal de la República de Panamá.
- Ley No. 40 de 26 de agosto de 1999, Del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para Adolescencia.
- Ley No. 6 de 22 de enero de 2002, que dicta Normas para la Transferencia en la Gestión Pública, establece la Acción de Habeas Data y dicta otras disposiciones.
- Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública en Panamá.
- Ley No. 63 de 28 de agosto de 2008, Que adopta el Código Procesal Penal.
- Ley No. 1 De 6 de enero de 2009, Que instituye la Carrera del Ministerio Público y deroga y subroga disposiciones del Código Judicial.
- Decreto No. 214-DGA del 8 de octubre de 1999, por el cual se emiten las Normas de Control

Interno Gubernamental para la República de Panamá.

- Decreto No. 32-2017-DMySC de 5 de mayo de 2017, por el cual se aprueba el “Manual de Normas Generales y Procedimientos para la Administración y Control de los Bienes Patrimoniales (Activos Fijos e Intangibles y Bienes no Depreciables) en el Sector Público, Tomo I y II”, Segunda Versión.
- Resolución No. 66 de 25 de agosto de 2016, Que adopta el Nuevo Modelo de Gestión para los despachos del Ministerio Público a nivel nacional.
- Resolución No. 22 de 16 de julio de 2021, Que adopta el Modelo de Gestión para la Fiscalía Metropolitana.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La Procuraduría General de la Nación orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Representar a la sociedad y dirigir de forma expedita la investigación de los delitos, con el uso de procedimientos alternos para la solución de conflictos, ejercer la acción penal, con alto grado de competencia, eficiencia y eficacia, con transparencia e independencia, cumpliendo las leyes, garantizando la atención y protección a las víctimas y demás intervinientes en el proceso penal, respetando los Derechos Humanos, defender los intereses del Estado y brindar asistencia judicial internacional en los casos que señala la Ley.

### VISIÓN

Ser una Institución integrada por profesionales con principios éticos, comprometidos con la prestación de un servicio integral que facilita el acceso a la justicia, respetuosos de los Derechos Humanos, que



generan confianza en la ciudadanía y propician una cultura de paz.

OBJETIVO GENERAL

Cumplir en forma eficiente y oportuna con la facultad constitucional de perseguir el delito y ejercer la acción penal ante los tribunales, satisfacer las necesidades, servicios e insumos de los operadores del sistema de justicia. Velar por el cumplimiento de la ley, la legalidad, y la transparencia en la administración pública, así como promover el acceso a la justicia sin distinción y la defensa de los derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asignar los recursos de forma eficiente y priorizar las acciones de las investigaciones hacia resultados más eficaces especialmente en aquellas modalidades delictivas de alto impacto social y económico de forma estratégica, aunado a una política de unidad de criterio en interrelación con los brazos auxiliares.
- Desarrollar y promover un modelo de gestión de calidad a los usuarios en todas las etapas del proceso, que le genere confianza y seguridad en los servicios brindados.
- Mejorar la estructura organizacional mediante la adecuación y adopción de modelos de gestión eficientes, que contemplen el fortalecimiento de habilidades investigativas para la atención y persecución penal.

EJES ESTRATÉGICOS

A través de las Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2034, la Procuraduría General de la Nación articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos:

EJE 1 Fortalecer la persecución penal

Busca orientar la persecución de delitos hacia objetivos específicos, utilizando recursos de manera eficiente para la consecución de resultados

concretos. Enfocado en una planificación estratégica, alineada con los valores institucionales, que analiza la información disponible la cual refleja una tendencia decreciente en algunas de las principales variables, tales como: mediaciones, sentencias condenatorias e imputaciones. Es por ello que se establecen las prioridades en una política de persecución penal que prioriza acciones, evalúa los comportamientos sociales y culturales, específicamente en aquellas conductas criminales de alto impacto social y económico.

EJE 2 Restaurar la confianza ciudadana

Contempla un enfoque proactivo para mejorar la percepción que los ciudadanos tienen del Ministerio Público, cuyo propósito es tener mayor cercanía a la comunidad, que esté adecuadamente informada del rol que ejerce el Ministerio Público y que conozca los resultados de su trabajo.

EJE 3 Promover la transformación institucional

La evolución de la dinámica delictiva, trae consigo, nuevas demandas sociales y exige mayores competencias y habilidades de quienes atienden estas denuncias, así como la forma en que se estructuran los modelos de gestión integrando aspectos generales como: desarrollo de capacidades y habilidades del colaborador, espacio específico digno, mejor infraestructura tecnológica y sano ambiente laboral.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos de las Prioridades Estratégicas Institucionales de la Procuraduría General de la Nación 2025-2034 y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados de la Procuraduría General de la Nación completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación al siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

- **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

A continuación, se presenta la base legal y orientaciones estratégicas generales de la entidad adscrita a la Procuraduría General de la Nación:

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

BASE LEGAL

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses es una institución con autonomía operativa, administrativa y del manejo de los recursos humanos, que presta servicios periciales técnico científicos, de manera imparcial, a solicitud de autoridad competente, de manera permanente, a nivel nacional, tal como está establecido en sus leyes propias:

- Ley No. 50, de 13 de diciembre de 2006 “Que reorganiza el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses”;
- Ley No. 69 de 27 de diciembre de 2007 “Que crea la Dirección de Investigación Judicial en la Policía Nacional, adscribe los Servicios de Criminalística al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y dicta otras disposiciones”.

MISIÓN

Somos una entidad pública que presta servicios periciales de Ciencias Forenses y asesoría técnico-científica al sistema de justicia, con fundamento científico, calidad, objetividad, transparencia y respeto a las normas legales y derechos fundamentales.

VISIÓN

Ser la institución de referencia nacional y regional en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con una organización moderna, eficaz y eficiente, personal altamente capacitado en todas las áreas de experticia forense y con un profundo compromiso humanitario, docente, científico-investigativo y ético-legal.

OBJETIVO GENERAL

Brindar asesoría científica y técnica a la administración de justicia; lo concerniente al análisis, a la evaluación, la investigación y a la descripción científica o médico-científica de los hallazgos y las evidencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prestar servicios periciales médico-legales de las ciencias forenses solicitados por las autoridades competentes.
- Asesorar y absolver consultas sobre experticias médico-legales a las autoridades competentes y a las instituciones vinculadas con la administración de justicia.
- Servir de centro científico de referencia nacional en todos los asuntos relacionados con la Medicina Legal y las Ciencias Forenses.
- Emitir informes periciales cumpliendo criterios de objetividad con estrictos fundamentos científicos y con apego a los principios académicos y de independencia establecidos.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



036 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                       | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                   | VÍNCULOS |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE       | <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</li><li>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>             | 16.1.1 Número de víctima de homicidios intencionales por cada 100,000 habitantes, desglosado por sexo y edad                                                                                                                                  |          |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                    | 16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100,000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa.                                                                                                                                   |          |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029   | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC.3.1 Gestión fiscal prudente y moderna.</li><li>.AC.3.2 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.</li><li>AC.3.3 Justicia y seguridad para todos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>PEG 2025-2029 PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> | 16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses. | ODS 16   |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                    | 16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses. |          |
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Eje 1. Fortalecer la Persecución Penal:</b> Busca orientar la persecución de delitos hacia objetivos específicos, utilizando recursos de manera eficiente para la consecución de resultados concretos. Enfocado en una planificación estratégica, alineada con los valores institucionales, que analiza la información disponible la cual refleja una tendencia decreciente en algunas de las principales variables, tales como: mediaciones, sentencias condenatorias e imputaciones. Es por ello que se establecen las prioridades en una política de persecución penal que prioriza acciones, evalúa los comportamientos sociales y culturales, específicamente en aquellas conductas criminales de alto impacto social y económico. | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO 2025-2034          | • Porcentaje de investigaciones finalizadas.                                                                                                                                                                                                  | PILAR C  |
|                                          | <b>Pilar 2. Restaurar la Confianza Ciudadana:</b> Contempla un enfoque proactivo para mejorar la percepción que los ciudadanos tienen del Ministerio Público, cuyo propósito es tener mayor cercanía a la comunidad, que esté adecuadamente informada del rol que ejerce el Ministerio Público y que conozca los resultados de su trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                    | • Porcentaje de procesos de trabajo.                                                                                                                                                                                                          |          |

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN | INDICADORES                                              | VÍNCULOS |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------|----------|
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Pilar 3. Promover la Transformación Institucional:</b> La evolución de la dinámica delictiva, trae consigo, nuevas demandas sociales y exige mayores competencias y habilidades de quienes atienden estas denuncias, así como la forma en que se estructuran los modelos de gestión integrando aspectos generales como: desarrollo de capacidades y habilidades del colaborador, espacio específico digno, mejor infraestructura tecnológica y sano ambiente laboral. |                              | • Porcentaje de mejoras de infraestructura y tecnología. |          |

|                           |                                                                |                      |                                                   |        |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------|--------|
| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                      | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                             |        |
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                                         | 276,572,240          |                                                   |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                                      | 117,774,708          | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | %      |
|                           | P2 REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL PROCESO DE ACCIÓN PENAL | 82,126,341           | Número de carpetas ingresadas                     | Número |
|                           | P3 MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES                          | 76,671,191           | Número de peritajes realizados                    | Número |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

036 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                                   | PRODUCTO                                                 |                                                   |                  |         |             | INDICATIVO |             |         |             |         |             |         |             |         |             |
|---------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|---------|-------------|------------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|
|                           |                                                   | 2024                                                     |                                                   |                  |         |             | 2025       |             | 2026    |             | 2027    |             | 2028    |             | 2029    |             |
|                           |                                                   | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META    | PRESUP.     | META       | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                                 |                                                          |                                                   |                  |         | 275,862,219 |            | 276,572,240 |         | 276,572,240 |         | 276,572,240 |         | 276,572,240 |         | 276,572,240 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                            | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 44      | 120,292,452 | 43         | 117,774,708 | 43      | 117,774,708 | 43      | 117,774,708 | 43      | 117,774,708 | 43      | 117,774,708 |
| P2                        | REPRESENT. DE LA SOC. EN EL PROC. DE ACCIÓN PENAL | Representación del interés público en el Sistema Penal   | Número de carpetas ingresadas                     | Número           | 103,714 | 81,753,676  | 106,211    | 82,126,341  | 108,708 | 82,126,341  | 111,205 | 82,126,341  | 113,702 | 82,126,341  | 116,198 | 82,126,341  |
| P3                        | MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES                | Servicios periciales realizados a nivel nacional         | Número de peritajes realizados                    | Número           | 141,673 | 73,816,091  | 138,118    | 76,671,191  | 143,682 | 76,671,191  | 149,246 | 76,671,191  | 154,810 | 76,671,191  | 160,374 | 76,671,191  |

# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



036 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 43          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 117,774,708 |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 59,160,988  |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 58,613,720  |

PROGRAMA P2 REPRESENT. DE LA SOC. EN EL PROC. DE ACCIÓN PENAL

| PRODUCTO                                               | INDICADOR                     | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------|-------------|
| Representación del interés público en el Sistema Penal | Número de carpetas ingresadas | Número           | 106,211     |
| PRESUPUESTO APROBADO                                   |                               |                  | PRESUPUESTO |
| REPRESENT. DE LA SOC. EN EL PROC. DE ACCIÓN PENAL      |                               |                  | 82,126,341  |
| • PRIMER DISTRITO JUDICIAL                             |                               |                  | 17,387,854  |
| • SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL                            |                               |                  | 43,317,177  |
| • TERCER DISTRITO JUDICIAL                             |                               |                  | 8,842,353   |
| • CUARTO DISTRITO JUDICIAL                             |                               |                  | 1,606,116   |
| • DESARROLLO DE CAPACIDADES                            |                               |                  | 10,972,841  |

PROGRAMA P3 MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

| PRODUCTO                                         | INDICADOR                      | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------------------------|--------------------------------|------------------|-------------|
| Servicios periciales realizados a nivel nacional | Número de peritajes realizados | Número           | 138,118     |
| PRESUPUESTO APROBADO                             |                                |                  | PRESUPUESTO |
| MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES               |                                |                  | 76,671,191  |
| • ADMÓN. DE MEDICINA LEGAL Y C. FORENSES         |                                |                  | 20,130,991  |
| • SERVICIOS DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE          |                                |                  | 17,649,067  |
| • CRIMINALISTICA                                 |                                |                  | 38,891,133  |









# PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN



## NOMBRE INSTITUCIÓN

Procuraduría de la Administración (PA)

## ENTIDAD

037

## INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

Plan Estratégico Institucional 2025-2034

## PRESUPUESTO 2025

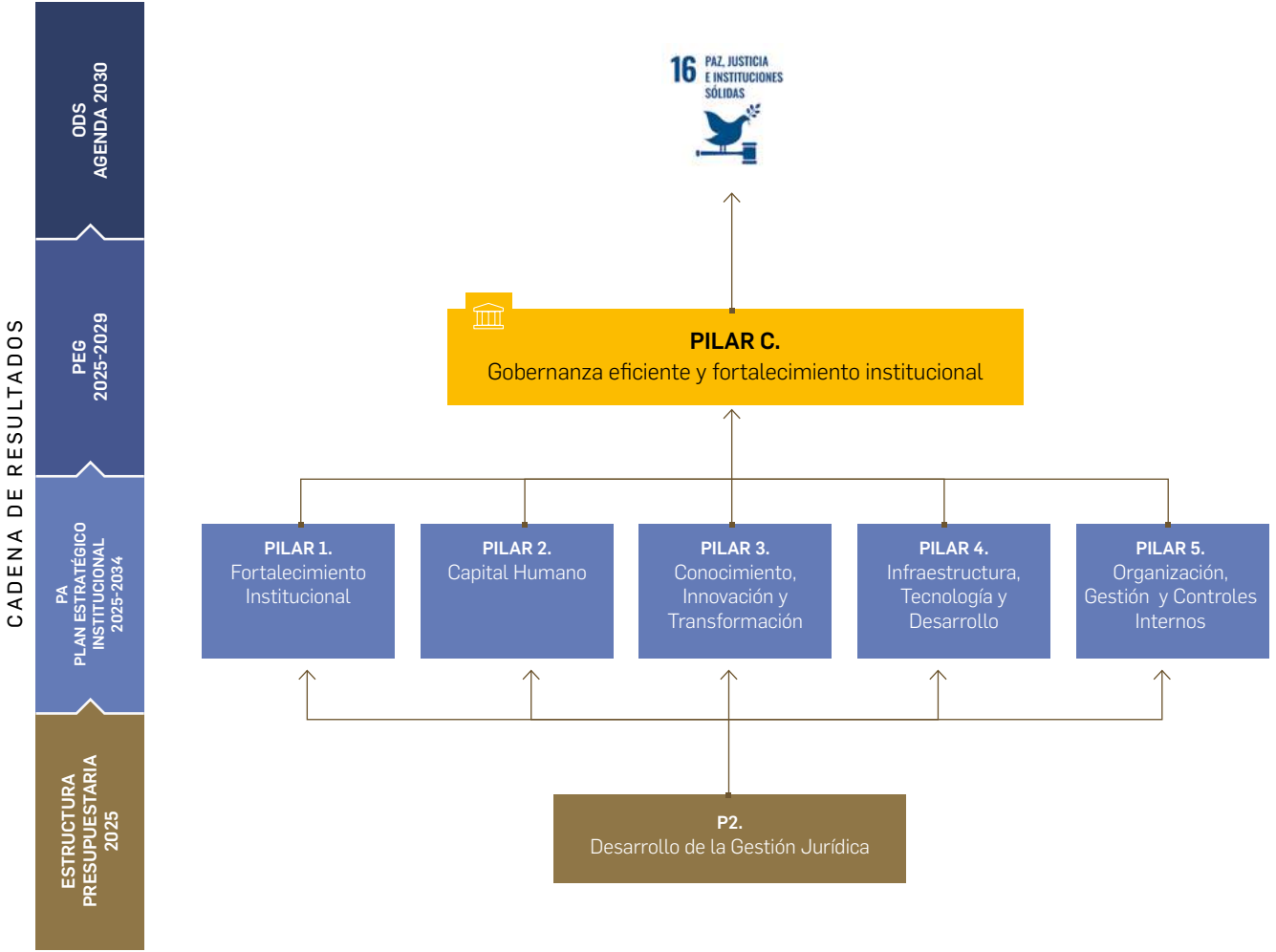
B/13,366,774

La Procuraduría de la Administración (PA) inició su participación en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), revisando su estructura presupuestaria para el año 2025 a fin de fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, el Plan Estratégico Institucional 2025-2034, el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 (PEG) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como la Cadena de Resultados de la Procuraduría de la Administración es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:



## PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

54.4%

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

45.6%

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

2



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

1



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

1



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

1



INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS



Con el enfoque de resultados revisado para la Procuraduría de la Administración para la vigencia fiscal 2025, se actualizó la arquitectura presupuestaria de la entidad en donde el 45.6% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 54.4% de su asignación presupuestaria se estableció en el P2 Desarrollo de la Gestión Jurídica, programa a través del cual la entidad actúa sobre su función institucional y asegura la continuidad de la gestión procesal, de asesoría, consultas, mediación y capacitación de manera eficaz y eficiente en los niveles nacional, municipal y comunitario.

Mediante el presupuesto asignado al programa 2 y su vinculación causal con la Cadena de Resultados, la entidad identifica un aporte concreto del 100% del presupuesto asignado, para contribuir con el Pilar C “Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional” del PEG 2025-2029, en sus áreas claves: 3.1 “Gestión fiscal prudente y moderna” y 3.2 “Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana”.

De igual forma, la contribución directa identificada desde los programas presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 100% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a las áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

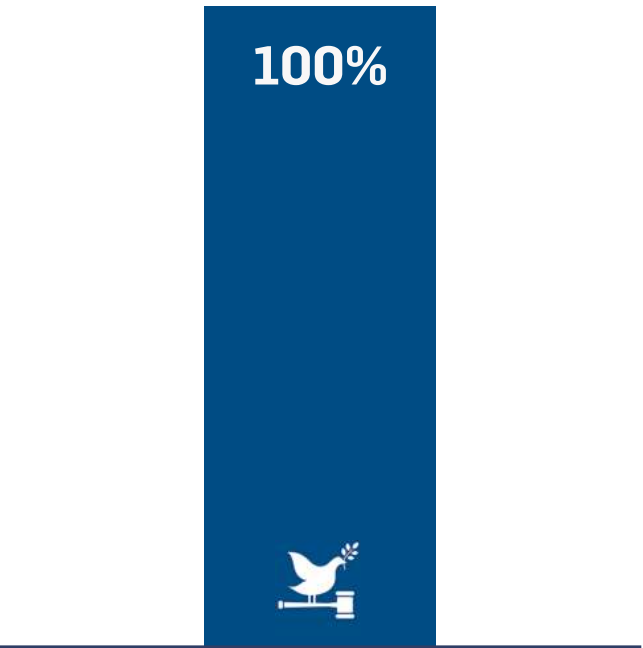
A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Procuraduría de la Administración a resultados:

Participación porcentual del presupuesto de la PA vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

 Participación porcentual del presupuesto de la PA vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



**ODS 16.**  
Paz, Justicia e  
Instituciones Sólidas

## I. BASE LEGAL

La Procuraduría de la Administración desarrolla sus funciones a partir del siguiente marco normativo y legal:

- Capítulo 2° del Título VII de la Constitución Política de la República de Panamá.
- Libro Primero del Código Judicial.
- Ley No. 38 de 31 de julio de 2000, por la cual se aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el Procedimiento Administrativo General y dictan disposiciones especiales (Gaceta Oficial No.24.109 de 2 de agosto de 2000).
- Ley No.1 de 6 de enero de 2009, que instituye la carrera del Ministerio Público y deroga y subroga disposiciones del Código Judicial (Gaceta Oficial No.26.200 de 13 de enero de 2009).

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

### MISIÓN

Promover y defender el estado de derecho, con funciones de asesoría, formación legal y orientación de las actuaciones de los servidores públicos administrativos, defender los intereses nacionales y municipales, garantizando la seguridad jurídica y el respeto a los principios de legalidad y transparencia de la Administración Pública en todo el territorio nacional.

### VISIÓN

Ser una Institución garante de la transparencia y la legalidad en la administración pública.

### OBJETIVO GENERAL

Promover y defender el Estado de Derecho, coadyuvar a la Administración Pública con apego a los principios de legalidad, como institución asesora

y consejera jurídica a los servidores públicos administrativos y procurar la defensa de los intereses nacionales y municipales, entre otros que contempla la ley.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar un servicio jurídico permanente en defensa del estado de derecho, desarrollando un servicio jurídico continuo, oportuno y suficiente en cumplimiento al mandato que tiene la Procuraduría de la Administración para estos fines.
- Coadyuvar al desarrollo de una gestión pública eficiente, a fin de satisfacer la demanda de servicios para el fortalecimiento de capacidades en la Administración Pública, a través del mayor acceso a la información, la capacitación del sector público y la gestión de conocimiento.
- Fortalecer el recurso humano y establecer mecanismos para su estabilidad laboral, logrando avances en la implementación de la Carrera del Ministerio Público en la Procuraduría de la Administración y consolidar el sistema de recursos humanos con igualdad de oportunidades, estabilidad y equidad.
- Fortalecer las alianzas y la cooperación a nivel nacional e internacional.

### EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan Estratégico Institucional de la Procuraduría de la Administración 2025-2034, la institución articula sus objetivos estratégicos teniendo como prioridad los siguientes pilares estratégicos concebidos en el plan:

#### **PILAR 1 Fortalecimiento Institucional**

Da respuesta al país desde el mandato que la Ley No. 38 de 2000 establece para la Procuraduría de la Administración.

#### **PILAR 2 Capital Humano**

La política institucional va enfocada a elevar la calidad del talento humano que colabora en la



institución, según la Ley de Carrera del Ministerio Público.

**PILAR 3 Conocimiento, Innovación y Transformación**

La institución da respuesta al mandato de coordinar y ejecutar programas de capacitación legal administrativa para el Estado y los Municipios.

**PILAR 4 Infraestructura, Tecnología y Desarrollo**

Este pilar busca integrar todos los aspectos claves, asegurando que la institución no solo se mantenga a la vanguardia en tecnología, sino también que lo haga de manera segura y eficiente.

**PILAR 5 Organización, Gestión y Controles internos**

A través de una buena organización y gestión, junto con controles internos efectivos, son esenciales para el funcionamiento óptimo de cualquier entidad. Juntos, estos elementos crean un entorno donde se pueden alcanzar los objetivos de manera eficiente y segura.

**VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO**

En el marco del PEG 2025-2029, el Plan Estratégico Institucional de la Procuraduría de la Administración se alinea específicamente al siguiente pilar:

- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

**VINCULACIÓN A LOS ODS**

La Cadena de Resultados para la Procuraduría de la Administración completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación al siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

**ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

**III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA**



**037 PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN**

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                            | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | VÍNCULOS       |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</li><li>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>                  | <i>16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</i><br><br><i>16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información.</i>                                                                                                                                                     |                |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 3.1 Gestión fiscal prudente y moderna.</li><li>AC. 3.2 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>PEG 2025-2029 PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>      | <ul style="list-style-type: none"><li>Estimular la participación ciudadana ante los hechos de corrupción.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>ODS 16</b>  |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL         | <b>Pilar 1. Fortalecimiento Institucional:</b> El fortalecimiento institucional da respuesta al país desde el mandato que la Ley No. 38 de 2000 establece para la Procuraduría de la Administración.<br><br><b>Pilar 2. Capital Humano:</b> La política institucional va enfocada a elevar la calidad del talento humano que colabora en la institución según la Ley de Carrera del Ministerio Público.<br><br><b>Pilar 3. Conocimiento, Innovación y Transformación:</b> La institución da respuesta al mandato de coordinar y ejecutar programas de capacitación legal administrativa para el Estado y los Municipios.<br><br><b>Pilar 4. Infraestructura, Tecnología y Desarrollo:</b> Este pilar busca integrar todos los aspectos claves, asegurando que la institución no solo se mantenga a la vanguardia en tecnología, sino también que lo haga de manera segura y eficiente.<br><br><b>Pilar 5. Organización, Gestión y Controles Internos:</b> A través de una buena organización y gestión, junto con controles internos efectivos, son esenciales para el funcionamiento óptimo de cualquier entidad. Juntos, estos elementos crean un entorno donde se pueden alcanzar los objetivos de manera eficiente y segura. | <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2034</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de casos tramitados en el período.</li><li>Plan de capacitación para los colaboradores, en ejecución.</li><li>Ley de Carrera del Ministerio Público en ejecución.</li><li>Número total de capacitaciones realizadas.</li><li>Número total de beneficiarios.</li><li>Tiempo de respuesta en la toma de decisiones, basado en análisis de datos.</li><li>Informe de gestión.</li></ul> | <b>PILAR C</b> |



| ESTRUCTURA<br>PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS         | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                     |        |
|------------------------------|--------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------|--------|
|                              | PRESUPUESTO TOTAL 2025               | 13,366,774           |                                                           |        |
|                              | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL            | 6,089,365            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones         | %      |
|                              | P2 DESARROLLO DE LA GESTIÓN JURÍDICA | 7,277,409            | Número de diligencias y actuaciones judiciales realizadas | Número |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

037 PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                   | PRODUCTO                                                 |                                                           |                  |        |           | 2024 |            |
|---------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|--------|-----------|------|------------|
|                           |                                   | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META   | PRESUP.   | META | PRESUP.    |
|                           |                                   |                                                          |                                                           |                  |        |           |      |            |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                 |                                                          |                                                           |                  |        |           |      | 12,114,120 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL            | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones         | Porcentaje       | 49     | 5,920,046 |      |            |
| P2                        | DESARROLLO DE LA GESTIÓN JURÍDICA | Diligencias y actuaciones judiciales realizadas          | Número de diligencias y actuaciones judiciales realizadas | Número           | 13,138 | 6,194,074 |      |            |

| INDICATIVO |            |        |            |        |            |        |            |        |            |
|------------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|------------|
| 2025       |            | 2026   |            | 2027   |            | 2028   |            | 2029   |            |
| META       | PRESUP.    | META   | PRESUP.    | META   | PRESUP.    | META   | PRESUP.    | META   | PRESUP.    |
|            | 13,366,774 |        | 14,166,774 |        | 14,266,774 |        | 14,266,774 |        | 14,366,774 |
| 43         | 6,089,365  | 49     | 6,889,365  | 49     | 6,989,365  | 49     | 6,989,365  | 49     | 7,089,365  |
| 13,245     | 7,277,409  | 13,350 | 7,277,409  | 13,400 | 7,277,409  | 13,450 | 7,277,409  | 13,500 | 7,277,409  |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



037 PROCURADURÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 46        |

| PRESUPUESTO APROBADO     |  | PRESUPUESTO |  |
|--------------------------|--|-------------|--|
| ADMINISTRACIÓN GENERAL   |  | 6,089,365   |  |
| • ADMINISTRACIÓN CENTRAL |  | 6,089,365   |  |

PROGRAMA P2 DESARROLLO DE LA GESTIÓN JURÍDICA

| PRODUCTO                                        | INDICADOR                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Diligencias y actuaciones judiciales realizadas | Número de diligencias y actuaciones judiciales realizadas | Número           | 13,245    |

| PRESUPUESTO APROBADO                   |  | PRESUPUESTO |  |
|----------------------------------------|--|-------------|--|
| DESARROLLO DE LA GESTIÓN JURÍDICA      |  | 7,277,409   |  |
| • DEFENSA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA |  | 7,277,409   |  |





# TRIBUNAL DE CUENTAS



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Tribunal de Cuentas (TC)

**ENTIDAD**  
046

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029

**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 4,970,228

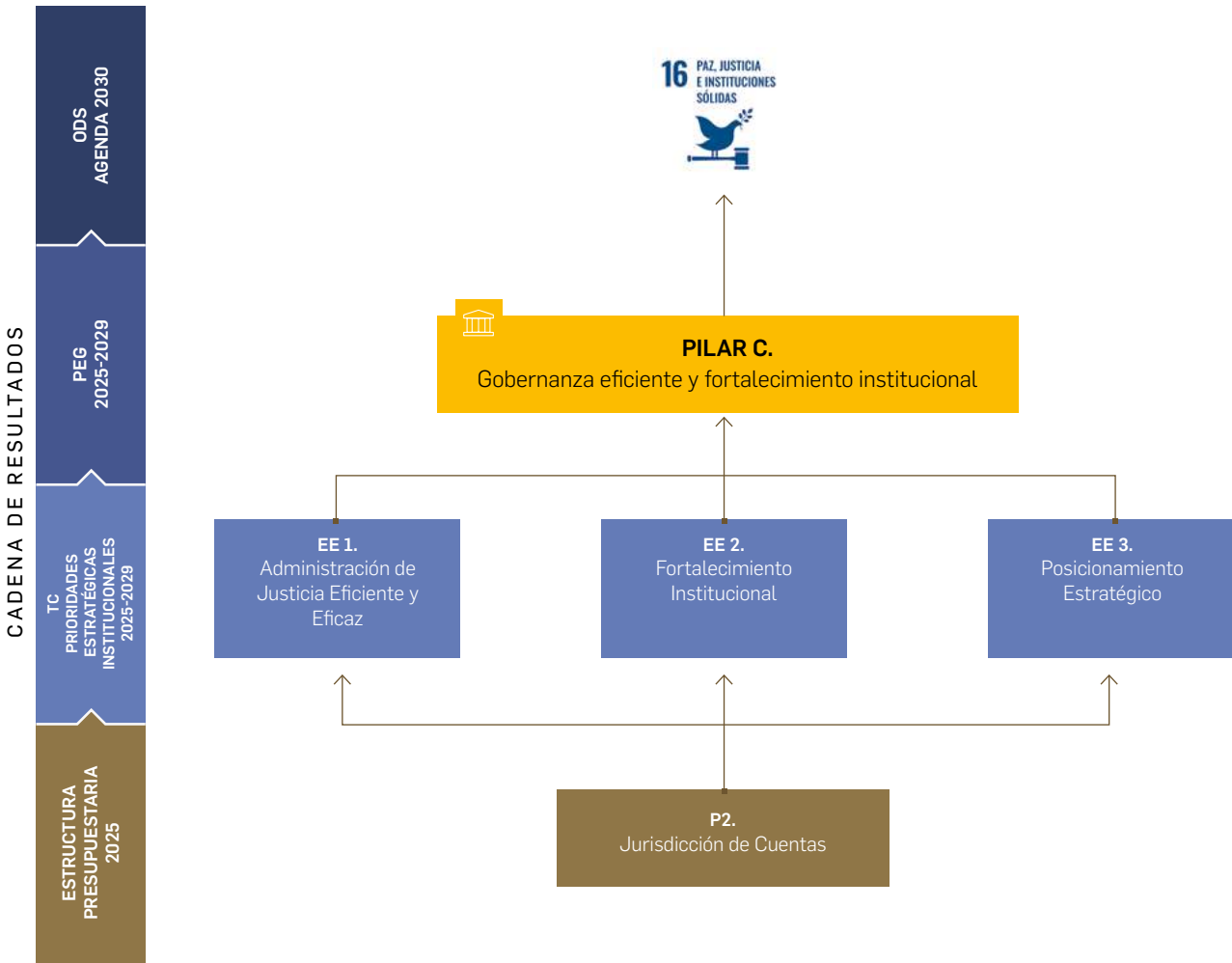


El Tribunal de Cuentas (TC) inició su participación en la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (TC), desde principios del año 2024, de cara a la vigencia fiscal 2025. Para la formulación del presupuesto 2025 la entidad revisó su estructura presupuestaria, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, la alineación estratégica en la rendición de cuentas, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

A través de la Cadena de Resultados del Tribunal de Cuentas, se armonizaron las asignaciones presupuestarias con los instrumentos de planificación de mediano

plazo y con ello asegurar la creación de valor público y la contribución al logro de resultados intermedios y finales, como se observa a continuación:

TRIBUNAL DE CUENTAS  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

**59.5%**

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

**40.5%**

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

**2**



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

**1**



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

**1**



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

**1**



INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS



Desde el enfoque de PbR desarrollado por la entidad con el acompañamiento de DIPRENA y PNUD, la entidad actualizó su arquitectura presupuestaria en donde el 40.5% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 59.5% de su asignación presupuestaria se estableció en el P2 Jurisdicción de Cuentas, programa a través del cual la entidad actúa sobre su función institucional.

Mediante el Programa 2 y su relación causal descrita en la Cadena de Resultados de la entidad, se identifica un aporte concreto para contribuir con el Pilar C “Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional” del PEG 2025-2029, en su área clave 3.1 “Gestión fiscal prudente y moderna” de un 100% del presupuesto 2025 aprobado para este programa.

De igual forma, la contribución directa identificada desde el P2 Jurisdicción de Cuentas hasta los ODS, mostró un aporte del 100% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a las áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Tribunal de Cuentas a resultados:

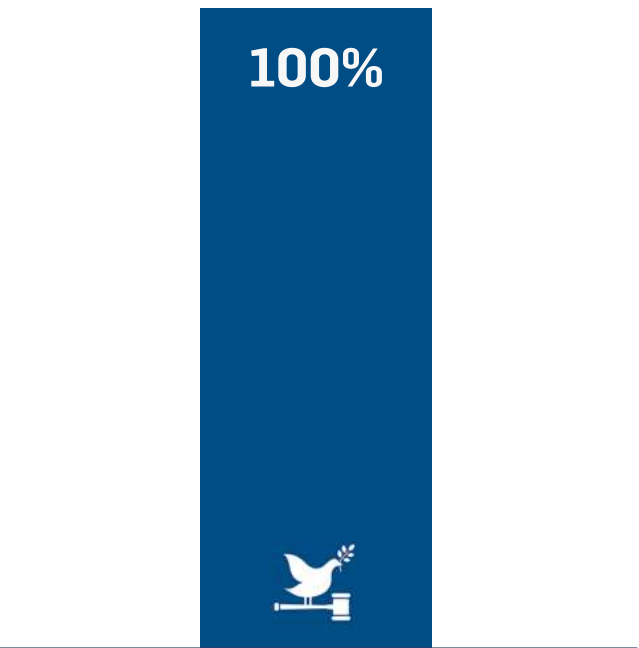
Participación porcentual del presupuesto del TC vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.



Participación porcentual del presupuesto del TC vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



ODS 16.  
Paz, Justicia e  
Instituciones Sólidas

## I. BASE LEGAL

La base legal del Tribunal de Cuentas se constituye por:

- Constitución Política de la República de Panamá.
- Código Judicial.
- Ley No. 32 de 8 de noviembre de 1984, “Por la cual se adopta la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República”.
- Ley No. 38 De 31 de julio de 2000, “Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el procedimiento administrativo en general y dicta disposiciones especiales”.
- Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, “Que regula la contratación pública”, ordenado por la Ley No. 153 de 2020 y modificada por la Ley No. 349 de 2021.
- Ley No. 34 De 5 de junio de 2008, “De Responsabilidad Social Fiscal” y sus modificaciones.
- Ley No. 67 de 14 de noviembre de 2008, “Que Desarrolla la Jurisdicción de Cuentas y Reforma la Ley 32 de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República”.
- Reglamento Interno del Tribunal. Código de Ética. Políticas Institucionales. Manual de Caja Menuda. Manual de Organización y Funciones. Manual de Procedimiento.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Tribunal de Cuentas orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Ejercer su jurisdicción en toda la República, y decidir con objetividad y apego a las disposiciones jurídicas pertinentes, sobre la responsabilidad que le corresponda a los agentes y empleados de manejo de los fondos y bienes públicos, derivada de los reparos formulados por la Contraloría General de la República, en virtud de una denuncia de parte o de una investigación de oficio.

### VISIÓN

Ejercer la Justicia de Cuentas de manera eficiente, con probidad, transparencia, independencia e imparcialidad, en salvaguarda del Patrimonio Público frente a las irregularidades que se cometan en su perjuicio.

### OBJETIVO GENERAL

Juzgar las irregularidades cometidas en el uso de fondos y bienes públicos y, en su caso, determinar la responsabilidad patrimonial de los agentes y empleados de manejo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Juzgar de forma independiente, expedita, transparente y confiable a los empleados y agentes de manejo por las irregularidades cometidas en el uso de fondos y bienes públicos.
- Garantizar los derechos de los procesados, enjuiciados y sancionados por responsabilidad patrimonial.

### EJES ESTRATÉGICOS

A través de las Prioridades Estratégicas Institucionales el Tribunal de Cuentas articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

#### EJE ESTRATÉGICO 1 Administración de Justicia Eficiente y Eficaz

Garantizar la tramitación oportuna y rigurosa de los procesos de juzgamiento de cuentas, asegurando el cumplimiento de los plazos legales y

correcta aplicación de la ley. Automatizar y reducir los tiempos de cada etapa procesal mediante la estandarización de los procedimientos.

EJE ESTRATÉGICO 2 Fortalecimiento Institucional

Modernizar la infraestructura tecnológica por medio de la adquisición de sistemas, equipos, sistemas y redes de información que garanticen un entorno operativo seguro, ágil y eficiente. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal judicial y administrativo, por medio de las capacitaciones continuas. Implementar soluciones digitales que fortalezcan el control de procesos internos y la interoperabilidad entre las unidades administrativas de la institución.

EJE ESTRATÉGICO 3 Posicionamiento Estratégico

Fortalecer la proyección institucional mediante programas de capacitación dirigidos a entidades públicas y ciudadanía, promoviendo el buen uso de los recursos públicos. Consolidar una estrategia de comunicación digital integral potenciando el uso de las redes sociales y otras plataformas digitales para difundir el rol, logros y actividades del Tribunal de Cuentas, fomentando la transparencia y acercamiento a la ciudadanía.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre las Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029 que prioriza el Tribunal de Cuentas y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el Tribunal de Cuentas de la República de Panamá completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación al siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

- **ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



046 TRIBUNAL DE CUENTAS

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                       | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | VÍNCULOS       |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE       | <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</li><li>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>             | <i>16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</i><br><br><i>16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</i><br><br><i>16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).</i><br><br><i>16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</i> |                |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029   | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 3.1. Gestión fiscal prudente y moderna.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>PEG 2025-2029 PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Índice de Corrupción Internacional.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>ODS 16</b>  |
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Eje Estratégico 1. Administración de Justicia Eficiente y Eficaz:</b> Garantizar la tramitación oportuna y rigurosa de los procesos de juzgamiento de cuentas, asegurando el cumplimiento de los plazos legales y correcta aplicación de la ley. Automatizar y reducir los tiempos de cada etapa procesal mediante la estandarización de los procedimientos.<br><br><b>Eje Estratégico 2. Fortalecimiento Institucional:</b> Modernizar la infraestructura tecnológica por medio de la adquisición de sistemas, equipos, sistemas y redes de información que garanticen un entorno operativo seguro, ágil y eficiente. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal judicial y administrativo, por medio de las capacitaciones continuas. Implementar soluciones digitales que fortalezcan el control de procesos internos y la interoperabilidad entre las unidades administrativas de la institución. | <b>PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025 - 2029</b>                        | <ul style="list-style-type: none"><li>Tiempo promedio del proceso de juzgamiento.</li><li>Porcentaje de procesos internos digitalizados.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>PILAR C</b> |



| RESULTADOS                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                         | INDICADORES                              | VÍNCULOS |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------|
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Eje Estratégico 3. Posicionamiento Estratégico:</b> Fortalecer la proyección institucional mediante programas de capacitación dirigidos a entidades públicas y ciudadanía, promoviendo el buen uso de los recursos públicos. Consolidar una estrategia de comunicación digital integral potenciando el uso de las redes sociales y otras plataformas digitales para difundir el rol, logros y actividades del Tribunal de Cuentas, fomentando la transparencia y acercamiento a la ciudadanía. | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025 - 2029 | • <i>Número de publicaciones al año.</i> | PILAR C  |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                      |                                          |          |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  | PRESUPUESTO APROBADO |  | INDICADOR DE PRODUCTO                             |        |
|---------------------------|----------------------------|----------------------|--|---------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025     | 4,970,228            |  |                                                   |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL  | 2,010,630            |  | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | %      |
|                           | P2 JURISDICCIÓN DE CUENTAS | 2,959,598            |  | Número de resoluciones emitidas                   | Número |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

046 TRIBUNAL DE CUENTAS



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                         | PRODUCTO                                                 |                                                   |                  |      |           | 2024 |           |
|---------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|------|-----------|------|-----------|
|                           |                         | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META | PRESUP.   | META | PRESUP.   |
|                           |                         |                                                          |                                                   |                  |      |           |      |           |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL       |                                                          |                                                   |                  |      |           |      | 5,283,151 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL  | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 44   | 2,210,702 |      |           |
| P2                        | JURISDICCIÓN DE CUENTAS | Resoluciones emitidas                                    | Número de resoluciones emitidas                   | Número           | 16   | 3,072,449 |      |           |

| INDICATIVO |           |      |           |      |           |      |           |      |           |
|------------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|
| 2025       |           | 2026 |           | 2027 |           | 2028 |           | 2029 |           |
| META       | PRESUP.   | META | PRESUP.   | META | PRESUP.   | META | PRESUP.   | META | PRESUP.   |
|            | 4,970,228 |      | 5,170,228 |      | 5,170,228 |      | 5,170,228 |      | 5,170,228 |
| 40         | 2,010,630 | 43   | 2,210,630 | 43   | 2,210,630 | 43   | 2,210,630 | 43   | 2,210,630 |
| 15         | 2,959,598 | 15   | 2,959,598 | 14   | 2,959,598 | 13   | 2,959,598 | 12   | 2,959,598 |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



046 TRIBUNAL DE CUENTAS

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 40          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 2,010,630   |
| • ADMINISTRACIÓN CENTRAL                                 |                                                   |                  | 2,010,630   |

PROGRAMA P2 JURISDICCIÓN DE CUENTAS

| PRODUCTO                 | INDICADOR                       | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------|---------------------------------|------------------|-------------|
| Resoluciones emitidas    | Número de resoluciones emitidas | Número           | 15          |
| PRESUPUESTO APROBADO     |                                 |                  | PRESUPUESTO |
| JURISDICCIÓN DE CUENTAS  |                                 |                  | 2,959,598   |
| • JUZGAMIENTO DE CUENTAS |                                 |                  | 2,959,598   |



# FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Fiscalía General de Cuentas (FGC)

**ENTIDAD**  
047

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029

**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 5,838,442

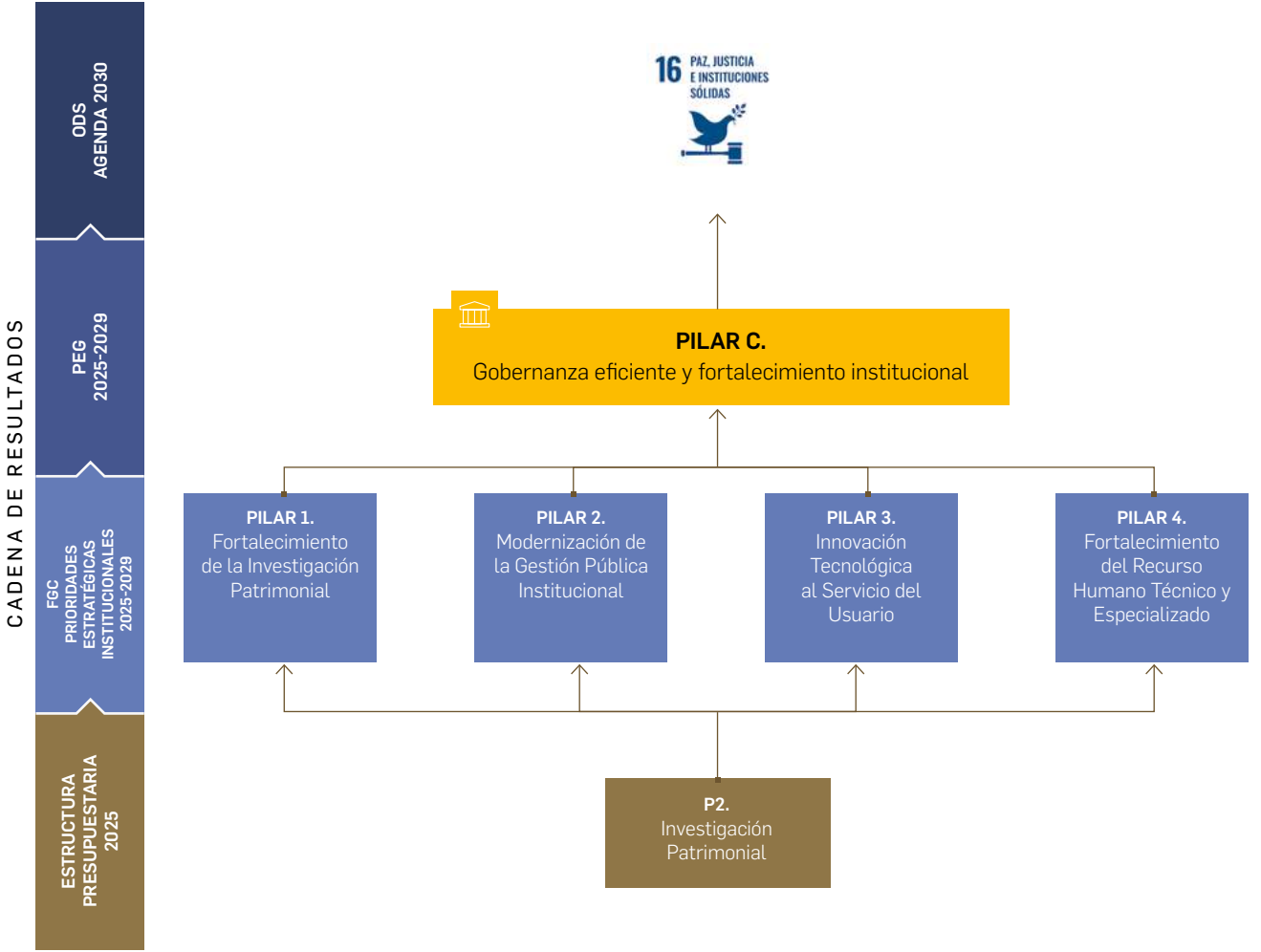
A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, la Fiscalía General de Cuentas ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, con el objetivo de fortalecer la articulación de sus programas presupuestarios.

Dado que 2025 es un año posterior al ciclo electoral, la institución se encuentra en proceso de evaluación de sus pilares y objetivos estratégicos, así como de sus líneas de acción, asegurando su alineación con las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta revisión busca avanzar en los compromisos internacionales asumidos por el país y contribuir de manera efectiva al logro de los ODS.



Es así como, la Cadena de Resultados de la Fiscalía General de Cuentas es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:

## FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

**70.6%**

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

**29.4%**

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

**2**



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

**1**



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

**1**



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

**1**



INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS



Mediante la revisión del enfoque en resultados en el presupuesto de la Fiscalía General de Cuentas (FGC) para el año 2025, se ha reestructurado su distribución presupuestaria. Una fracción del presupuesto, representada por el 29.4%, se ha asignado al P1 de Administración General, mientras que otro porcentaje, el 70.6 %, se ha dirigido al P2 (Investigación Patrimonial), a través del cual la entidad influye en su función institucional.

Desde el Programa 2, y hasta su alineación con la Cadena de Resultados se observa una contribución directa del 100% para el Pilar C del PEG 2025-2029, en las áreas claves de: “Gestión fiscal prudente y moderna”; “Transparencia, rendición de cuentas” y “Participación ciudadana” y “Justicia y seguridad para todos”.

Asimismo, se ha identificado una contribución directa desde el programa presupuestario que genera producto hacia los ODS, con una contribución porcentual del 100% del presupuesto para el logro del ODS16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

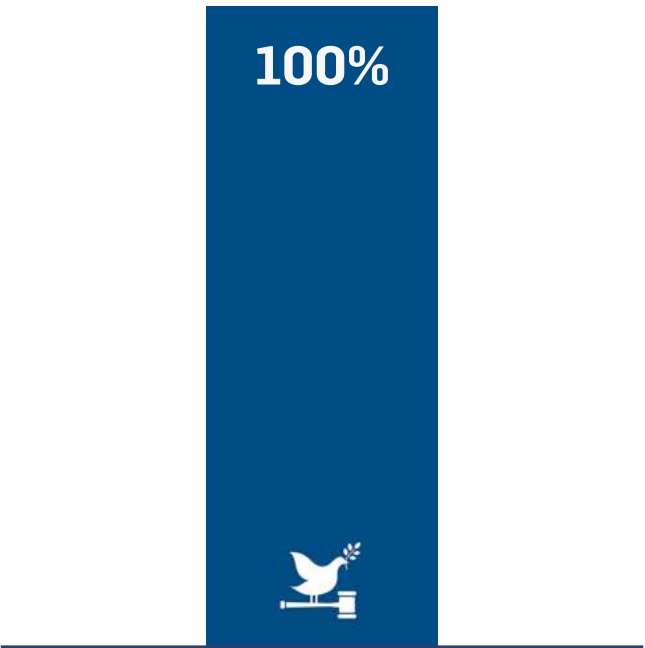
A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Fiscalía General de Cuentas a resultados:

Participación porcentual del presupuesto de la FGC vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

 **Participación porcentual del presupuesto de la FGC vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.**



**ODS 16.**  
Paz, Justicia e  
Instituciones Sólidas

I. BASE LEGAL

Desde los albores de la República de Panamá emergieron instancias encargadas de examinar y juzgar las cuentas de los empleados y agentes de manejo. Como muestra de ello, quedó plasmado en la historia legislativa panameña la promulgación de la Ley No. 56 de 25 de mayo de 1904, por la cual se crea y organiza el Tribunal de Cuentas de la República; la Ley No. 2 de 22 de agosto de 1916, se aprueba, entre otros, el Código Fiscal y la Ley No. 33 de 14 de febrero de 1917 y Ley No. 30 de 30 de diciembre de 1918, ambas sobre reformas fiscales; las cuales implementaban instancias fiscalizadoras de cuentas.

Posteriormente, nace la Ley No. 32 de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República, que desarrolla el mandato de la Constitución Política de 1972, en su artículo 276, numeral 13 y con ella el resurgimiento de la Jurisdicción de Cuentas. No obstante, en los años de 1990 se creó la Dirección de Responsabilidad Patrimonial (DRP). Dicha Dirección nació mediante Decreto de Gabinete No. 36 de 10 de febrero de 1990, inserta en la Contraloría General de la República. La misma estaba conformada por tres magistrados, con jurisdicción nacional, cuyas atribuciones estaban dirigidas a conocer y decidir las causas por lesión patrimonial en perjuicio del Estado cometidas por servidores públicos o particulares. La función de investigar estaba a cargo de la Dirección de Auditoría General, de la Dirección Consular Comercial o cualquiera otra dirección de la Contraloría, con observancia de las disposiciones del Contralor General. Esto indica que los auditores de esas dependencias ejercían, en cierto modo, el rol de Fiscal en el proceso patrimonial.

Con la promulgación de la Ley No. 67 de 14 de noviembre de 2008, se reforma la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, que crea el Tribunal y la Fiscalía de Cuentas a la que le corresponde realizar la investigación patrimonial una vez la Contraloría formule reparos en las

cuentas de los empleados y agentes de manejo por supuestas irregularidades que afecten fondos o bienes públicos.

La Ley No. 67 de 2008 a la fecha ha sido modificada por las leyes No. 30 de 16 de junio de 2010, No. 66 de 26 de octubre de 2010, No. 65 de 9 de agosto de 2011, No. 81 de 22 de octubre de 2013 y No. 24 de 28 de octubre de 2014. Mediante la promulgación de la Ley No. 81 de 22 de octubre de 2013, la Fiscalía de Cuentas pasa a ser la Fiscalía General de Cuentas, como hoy se le conoce.

II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La Fiscalía General de Cuentas orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

**MISIÓN**  
Instancia dentro de la Jurisdicción de Cuentas con la responsabilidad legal de investigar las supuestas irregularidades en el manejo de los fondos y bienes públicos, por parte de empleados y agentes de manejo, contenidas en los reparos formulados por la Contraloría General de la República, acatando las normas de derecho internacional, la Constitución Política y la Ley, para la efectiva y oportuna recuperación de los bienes del Estado y la prevención proactiva, dinámica y multimodal de las posibles afectaciones patrimoniales al erario.

**VISIÓN**  
Instancia de investigación patrimonial eficaz, efectiva y eficiente, cimentada en una metodología científica, mejores prácticas e innovación tecnológica, con recurso humano técnico y especializado, dentro de una cultura organizacional de trabajo en equipo institucional e interinstitucional, mejora continua y orientada al logro de las metas trazadas, con la optimización de los recursos financieros para brindar un servicio de calidad al usuario.

OBJETIVO GENERAL

Instruir la investigación patrimonial por las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República, para la aplicación de las sanciones que correspondan por el mal uso de los fondos y bienes de la cosa pública, por parte del Tribunal de Cuentas, si a ello hay lugar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lograr en un corto y mediano plazo nuestros objetivos específicos, con base en nuestra misión, visión y valores, y para ello hemos determinado las acciones y medios para ejecutarlos y cumplirlos en el tiempo establecido.

EJES ESTRATÉGICOS

A través de las Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029, la Fiscalía General de Cuentas articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes pilares estratégicos:

PILAR 1 Fortalecimiento de la Investigación Patrimonial

Implementar la mejora continua del proceso de investigación de la Fiscalía General de Cuentas, a fin de coadyuvar con el logro de los resultados esperados.

PILAR 2 Modernización de la Gestión Pública Institucional

Modernizar y transformar la gestión pública de la Fiscalía General de Cuentas con acciones adaptadas a las necesidades y al entorno socioeconómico actual.

PILAR 3 Innovación Tecnológica al Servicio del Usuario

Innovar e incrementar las herramientas tecnológicas para ejercer una función pública moderna, efectiva, eficaz, eficiente y oportuna con estándares de calidad.

PILAR 4 Fortalecimiento del Recurso Humano Técnico y Especializado

Fortalecer el capital humano y fomentar las acciones necesarias para su mejora continua.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos de las Prioridades Estratégicas Institucionales de la Fiscalía General de Cuentas 2025-2029 y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029, pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para la Fiscalía General de Cuentas completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación al siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

**ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



047 FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | VÍNCULOS       |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE       | <b>ODS 16.</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS<br><br><b>Meta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</li><li>• 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>OBJETIVO 16.</b> PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS                       | <i>16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</i><br><br><i>16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</i><br><br><i>16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).</i><br><br><i>16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</i> |                |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029   | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• A.C.3.1 Gestión Fiscal Prudente y Moderna.</li><li>• A.C.3.2 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.</li><li>• AC. 3.3 Justicia y seguridad para todos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Índice de Transparencia.</li><li>• Transparencia fiscal robustecida.</li><li>• Tasa de evasión fiscal.</li><li>• Confianza ciudadana fortalecida.</li><li>• Índice de Percepción de Corrupción.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>ODS 16</b>  |
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Pilar 1. Fortalecimiento de la Investigación Patrimonial:</b> Implementar la mejora continua del proceso de investigación de la Fiscalía General de Cuentas, a fin de coadyuvar con el logro de los resultados esperados.<br><br><b>Pilar 2. Modernización de la Gestión Pública Institucional:</b> Modernizar y transformar la gestión pública de la Fiscalía General de Cuentas con acciones adaptadas a las necesidades y al entorno socioeconómico actual.<br><br><b>Pilar 3. Innovación Tecnológica al Servicio del Usuario:</b> Innovar e incrementar las herramientas tecnológicas para ejercer una función pública moderna, efectiva, eficaz, eficiente y oportuna con estándares de calidad.<br><br><b>Pilar 4. Fortalecimiento del Recurso Humano Técnico y Especializado:</b> Fortalecer el capital humano y fomentar las acciones necesarias para su mejora continua. | <b>PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS 2025-2029</b>                  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Porcentaje de investigaciones finalizadas.</li><li>• Porcentaje de unidades operativas con servicios modernizados.</li><li>• Porcentaje de unidades operativas con herramientas de tecnología actualizadas.</li><li>• Porcentaje de recursos humanos con un título especializados en temas pertinentes a la fiscalía de cuentas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>PILAR C</b> |



| ESTRUCTURA<br>PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                     |        |
|------------------------------|------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------|--------|
|                              | PRESUPUESTO TOTAL 2025       | 5,838,442            |                                                           |        |
|                              | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL    | 1,716,640            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones         | %      |
|                              | P2 INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL | 4,121,802            | Número de diligencias y actuaciones judiciales realizadas | Número |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

047 FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PRODUCTO                  |                                                          |                                                           |            |         | 2024      |
|---------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|---------|-----------|
|                           | NOMBRE                    | INDICADOR                                                | UNIDAD DE MEDIDA                                          | META       | PRESUP. |           |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL         |                                                          |                                                           |            |         | 7,005,200 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL    | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones         | Porcentaje | 34      | 2,415,031 |
| P2                        | INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL | Diligencias y actuaciones judiciales realizadas          | Número de diligencias y actuaciones judiciales realizadas | Número     | 4,000   | 4,590,169 |

| INDICATIVO |           |       |           |       |           |       |           |       |           |
|------------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|
| 2025       |           | 2026  |           | 2027  |           | 2028  |           | 2029  |           |
| META       | PRESUP.   | META  | PRESUP.   | META  | PRESUP.   | META  | PRESUP.   | META  | PRESUP.   |
|            | 5,838,442 |       | 6,438,442 |       | 6,438,442 |       | 6,538,442 |       | 6,538,442 |
| 29         | 1,716,640 | 36    | 2,316,640 | 36    | 2,316,640 | 37    | 2,416,640 | 37    | 2,416,640 |
| 4,200      | 4,121,802 | 4,400 | 4,121,802 | 4,200 | 4,121,802 | 4,000 | 4,121,802 | 3,800 | 4,121,802 |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



047 FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS

► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 29          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 1,716,640   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 1,716,640   |

► PROGRAMA P2 INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

| PRODUCTO                                        | INDICADOR                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Diligencias y actuaciones judiciales realizadas | Número de diligencias y actuaciones judiciales realizadas | Número           | 4,200       |
| PRESUPUESTO APROBADO                            |                                                           |                  | PRESUPUESTO |
| INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL                       |                                                           |                  | 4,121,802   |
| • DESARROLLO DE INVEST. PATRIMONIAL             |                                                           |                  | 4,121,802   |





# SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Superintendencia de Sujetos no Financieros (SSNF)

**ENTIDAD**  
113

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029

**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 9,178,250.00

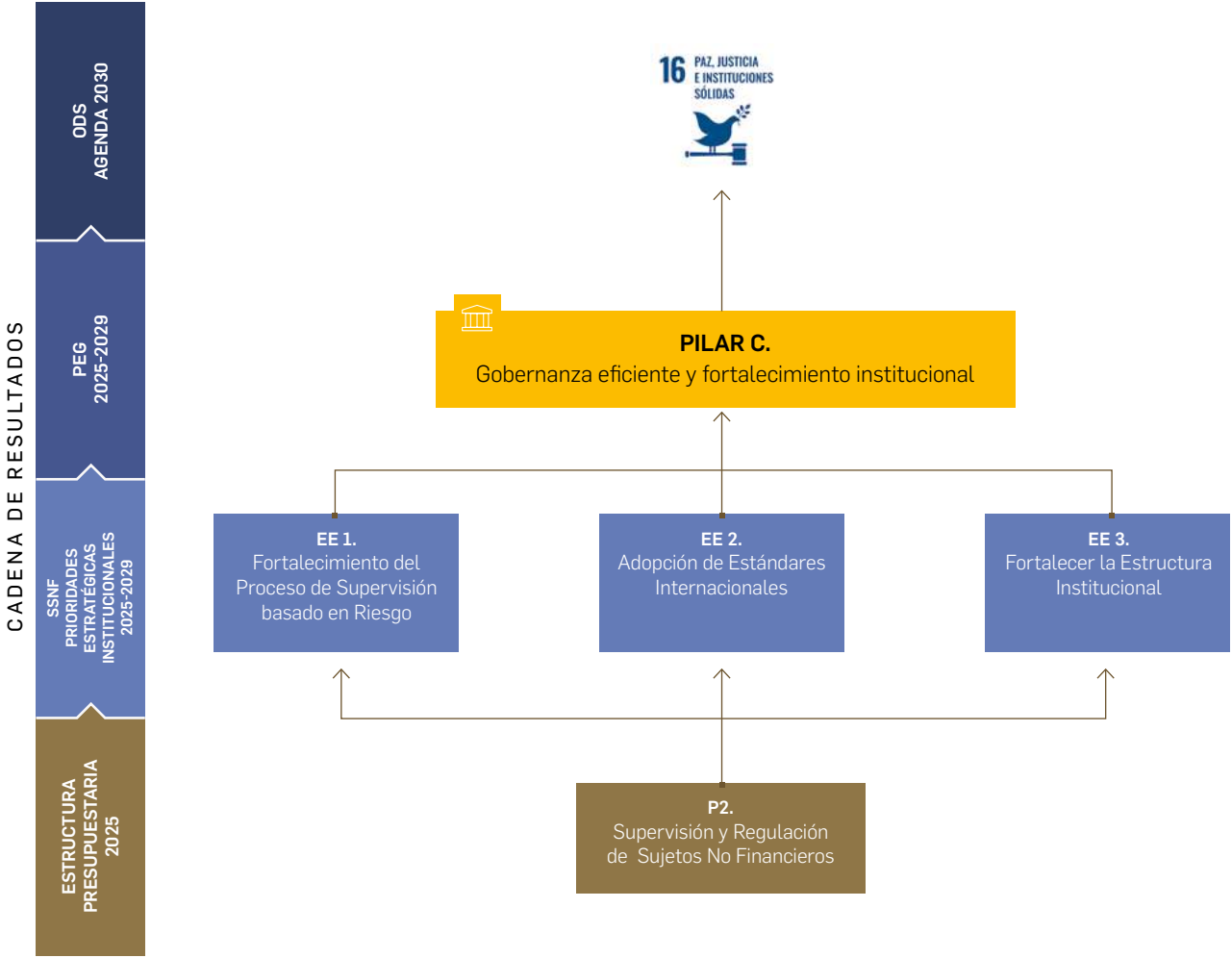


La Superintendencia de Sujetos no Financieros, participó como entidad piloto en la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, y trabajó en su estructura presupuestaria para el año 2025, con el objeto de revisar la articulación desde sus programas presupuestarios hacia sus Prioridades Estratégicas 2025-2029, así como el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de contribuir con las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

La Cadena de Resultados de la Superintendencia de Sujetos no Financieros, que expresa el aporte institucional a la creación de valor público, se presenta a continuación para mostrar

la articulación de la estructura programática hacia las orientaciones estratégicas entre el corto, mediano y largo plazo:

## SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.





Con el enfoque hacia resultados revisado para el presupuesto de la Superintendencia de Sujetos no Financieros para la vigencia 2025, la entidad actualizó su arquitectura presupuestaria en donde el 42.6% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 57.4% de su asignación presupuestaria se estableció en el P2 Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros, programa a través del cual la entidad actúa sobre su función institucional.

Mediante este programa 2 y su articulación en la Cadena de Resultados de la entidad, se identifica un aporte concreto del 100% para contribuir al Pilar C Gobernanza Eficiente y Fortalecimiento Institucional del PEG.

De igual forma, la contribución directa identificada desde el programa presupuestario hasta los ODS, mostraron un aporte del 100% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

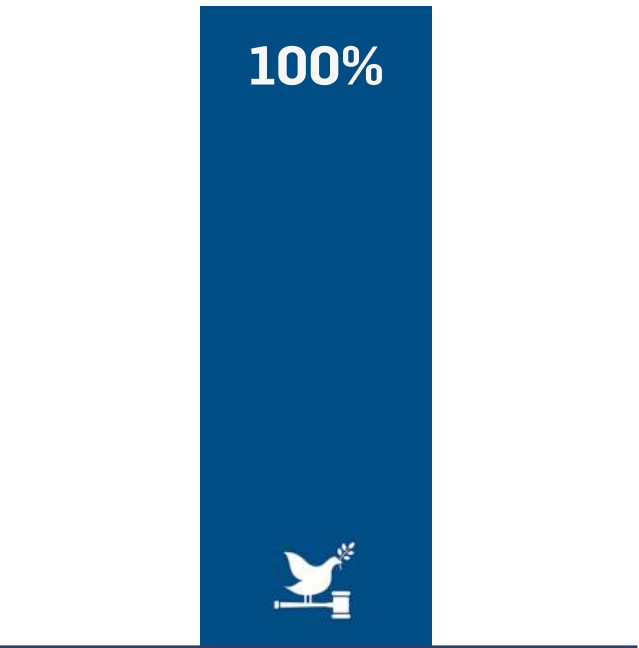
A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Superintendencia de Sujetos no Financieros a resultados:

Participación porcentual del presupuesto de la SSNF vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

 Participación porcentual del presupuesto de la SSNF vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



**ODS 16.**  
Paz, Justicia e  
Instituciones Sólidas

## I. BASE LEGAL

El marco legal de la SSNF está conformado por:

- Ley No. 23 de 27 de abril de 2015, que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y dicta otras disposiciones.
- Ley No. 124 de 7 de enero de 2020, que crea a la Superintendencia de Sujetos no Financieros y dicta otras disposiciones.
- Ley No. 129 de 17 de marzo de 2020, que crea el Sistema Privado y Único de Registro de Beneficiarios Finales de Personas Jurídicas.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La Superintendencia de Sujetos no Financieros orienta sus prioridades estratégicas de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Supervisar y regular a los Sujetos no Financieros en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, de manera eficaz, para cumplir con el marco de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas, así como las recomendaciones y estándares de los organismos internacionales en esta materia.

### VISIÓN

Ser un organismo con los más altos estándares en la supervisión y regulación de los sujetos obligados no financiero, brindándoles apoyo permanente en la lucha contra el blanqueo de capitales,

financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva; logrando de esta forma ser reconocido en el ámbito nacional e internacional, por nuestro sistema de prevención.

### OBJETIVO GENERAL

La competencia privativa para regular y supervisar, en la vía administrativa, a los sujetos obligados no financieros de acuerdo con las normas legales establecidas, sus reglamentaciones y modificaciones, en materia de prevención de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, velando por la efectiva aplicación de los mecanismos de prevención establecidos, de forma tal que fortalezca la confianza pública e integridad del sector no financiero.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Supervisar y regular, en la vía administrativa, a los sujetos obligados no financieros, aplicar sanciones por el incumplimiento de las normativas legales. Emitir normas y procedimientos para la debida identificación de los beneficiarios finales de las personas y otras estructuras jurídicas.

### EJES ESTRATÉGICOS

A través de sus prioridades estratégicas institucionales 2025-2029, la SSNF articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos:

#### **EJE ESTRATÉGICO 1 Fortalecimiento del proceso de supervisión basado en riesgo**

Con un alcance representativo en la supervisión de los sujetos obligados, para adecuar y fortalecer las herramientas tecnológicas in-situ y Extra Situ.

#### **EJE ESTRATÉGICO 2 Adopción de estándares internacionales sobre prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo**

Para mejorar los procesos de supervisión y

regulación, adecuar y actualizar los acuerdos, resoluciones, guías, procesos y normativas en general.

EJE ESTRATÉGICO 3 Fortalecer la estructura institucional

Tanto del recurso humano técnico y especializado, como de los manuales e instrumentos operativos para organizar la gestión institucional.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos de las prioridades estratégicas 2025-2029 que define la Superintendencia de Sujetos no Financieros y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para la Superintendencia de Sujetos no Financieros completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación al siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

- ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



113 SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                       | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | VÍNCULOS       |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE       | <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</li><li>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</li><li>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                   | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>             | <i>16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente.</i><br><br><i>16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total.</i><br><br><i>16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.</i><br><br><i>16.10 a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París.</i> |                |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029   | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A.C.3.1 Gestión Fiscal Prudente y Moderna.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>PEG 2025-2029 PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Posición en el Índice de Corrupción Gubernamental.</li><li>Índice de Corrupción Internacional</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>ODS 16</b>  |
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Eje Estratégico 1. Fortalecimiento del proceso de supervisión basado en riesgo:</b> Con un alcance representativo en la supervisión de los sujetos obligados, para adecuar y fortalecer las herramientas tecnológicas in-situ y Extra Situ.<br><br><b>Eje Estratégico 2. Adopción de estándares internacionales sobre prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo:</b> Para mejorar los procesos de supervisión y regulación, adecuar y actualizar los acuerdos, resoluciones, guías, procesos y normativas en general.<br><br><b>Eje Estratégico 3. Fortalecer la estructura institucional:</b> Tanto del recurso humano técnico y especializado, como de los manuales e instrumentos operativos para organizar la gestión institucional. | <b>PRIORIDADES ESTRATÉGICAS 2025-2029 SSNF</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de los procesos culminados en 117 hábiles.</li><li>Porcentaje de procesos finalizados con respecto a la planificación.</li><li>Porcentaje del recurso humano con capacidades técnicas actualizadas en el año.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>PILAR C</b> |



| ESTRUCTURA<br>PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS                          | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                       |        |
|------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------|--------|
|                              | PRESUPUESTO TOTAL 2025                                | 9,178,250            |                                                             |        |
|                              | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                             | 3,906,542            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones           | %      |
|                              | P2 SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE SUJETOS NO FINANCIEROS | 5,271,708            | Número de supervisiones a Sujetos No Financieros realizadas | Número |





# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

113 SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                                    | PRODUCTO                                                 |                                                             |                       |      |            | 2024 |
|---------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------|------|------------|------|
|                           |                                                    | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                                   | UNIDAD DE MEDIDA      | META | PRESUP.    |      |
|                           |                                                    |                                                          |                                                             |                       |      |            |      |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                                  |                                                          |                                                             |                       |      | 10,948,300 |      |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                             | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones           | Porcentaje            | 47   | 5,107,909  |      |
| P2                        | SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE SUJETOS NO FINANCIEROS | Supervisiones a Sujetos No Financieros                   | Número de supervisiones a Sujetos No Financieros realizadas | Número de actividades | 750  | 5,840,391  |      |

| INDICATIVO |           |       |           |       |           |       |           |       |           |
|------------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|
| 2025       |           | 2026  |           | 2027  |           | 2028  |           | 2029  |           |
| META       | PRESUP.   | META  | PRESUP.   | META  | PRESUP.   | META  | PRESUP.   | META  | PRESUP.   |
|            | 9,178,250 |       | 7,763,331 |       | 9,697,250 |       | 9,797,250 |       | 9,897,250 |
| 43         | 3,906,542 | 51    | 3,944,932 | 43    | 4,154,742 | 42    | 4,154,742 | 42    | 4,154,742 |
| 5,480      | 5,271,708 | 5,817 | 3,818,399 | 6,147 | 5,542,508 | 6,512 | 5,642,508 | 6,796 | 5,742,508 |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



113 SUPERINTENDENCIA DE SUJETOS NO FINANCIEROS

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 43          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 3,906,542   |
| • ADMINISTRACIÓN CENTRAL                                 |                                                   |                  | 1,469,167   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 2,437,375   |

PROGRAMA P2 SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE SUJETOS NO FINANCIEROS

| PRODUCTO                                           | INDICADOR                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Supervisiones a Sujetos No Financieros             | Número de supervisiones a Sujetos No Financieros realizadas | Número           | 5,480       |
| PRESUPUESTO APROBADO                               |                                                             |                  | PRESUPUESTO |
| SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE SUJETOS NO FINANCIEROS |                                                             |                  | 5,271,708   |
| • SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DE SSNF                 |                                                             |                  | 5,271,708   |



# INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS



**NOMBRE INSTITUCIÓN**

Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU)

**ENTIDAD**

120

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**

Prioridades Estratégicas Institucionales 2025

**PRESUPUESTO 2025**

B/501,925,700

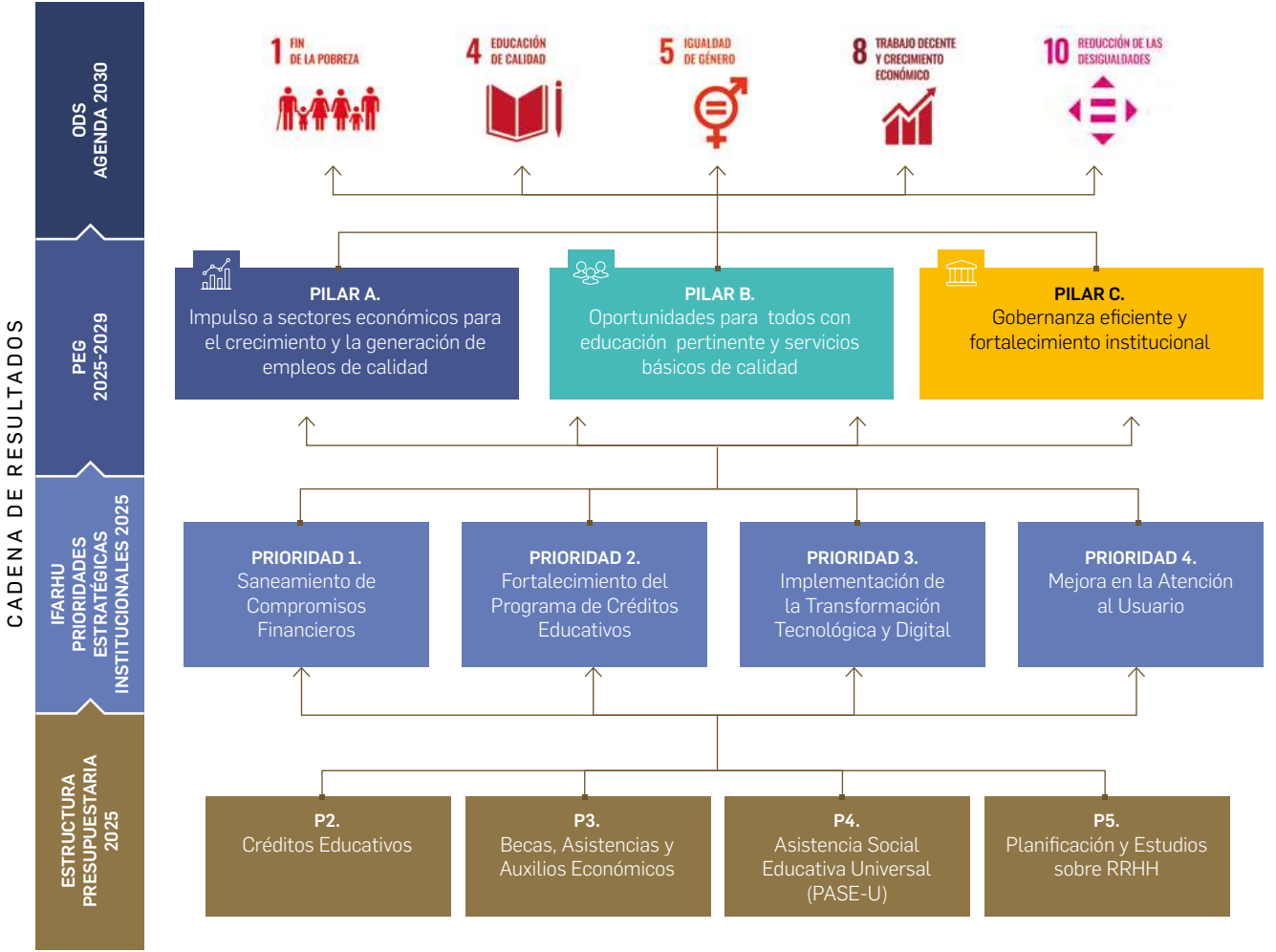


A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU) ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, de modo que, la articulación desde sus programas presupuestarios con sus Prioridades Estratégicas Institucionales y su vinculación al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029, permitan avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales de cara al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es así como, la Cadena de Resultados del IFARHU, se construye a partir de

las asignaciones presupuestarias a programas para cada vigencia fiscal y con ello procurar la entrega de bienes y servicios públicos que contribuyan a la creación de valor público y el logro de resultados intermedios y finales, como se observa a continuación:

INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

96.7%

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

3.3%

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

5



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

5



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

3



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

4



INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS



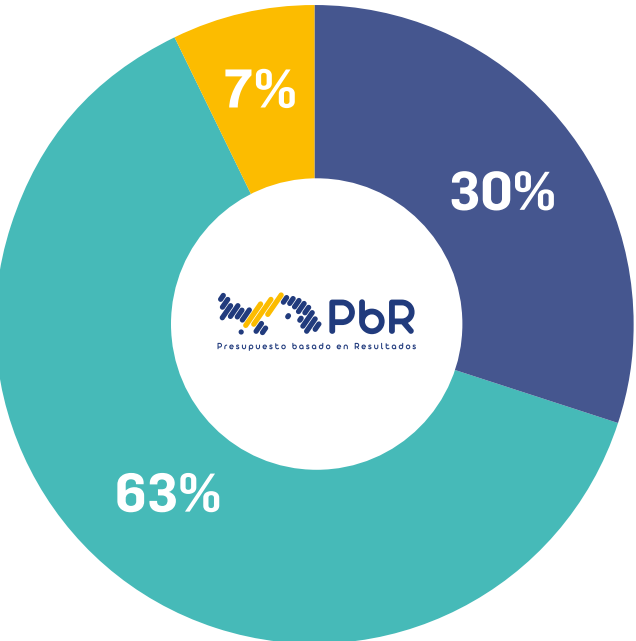
Para el IFARHU la consolidación de su anexo 2025 con enfoque a PbR representa la continuidad de un trabajo conjunto por mejorar la transparencia de la gestión institucional. A través del trabajo de articulación plan-presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas la entidad muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 3.3% se asignó al P1 Administración General, en tanto que el 96.7% restante se asignó a los programas P2, P3, P4 y P5 para atender a la función institucional y contribuir a la visión de mediano plazo de la entidad.

Desde la metodología de PbR, y partiendo de los recursos aprobados y asociados a los programas vinculados a producto (P2 Créditos Educativos, P3 Becas, Asistencias y Auxilios Económicos, P4 Asistencia Social Educativa Universal (PASE-U) y P5 Planificación y Estudios sobre RRHH), el IFARHU puede referir una contribución directa desde el presupuesto 2025 hacia el Pilar A "Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad" del PEG de un 30.0%; el Pilar B "Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad" con un 63.0%; y el Pilar C "Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional" con un 7.0%.

Desde una mirada de más largo plazo, el IFARHU encuentra aportes concretos a partir de sus actividades presupuestarias con recursos aprobados, hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se identifica, determinando un aporte del 12.9% de su presupuesto 2025 al logro del ODS 1 Fin de la Pobreza; del 37.8% al ODS 4 Educación de Calidad; del 7.3% al ODS 5 Igualdad de Género; del 12.0% al ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; y del 30.0% al ODS 10 Reducción de las Desigualdades.

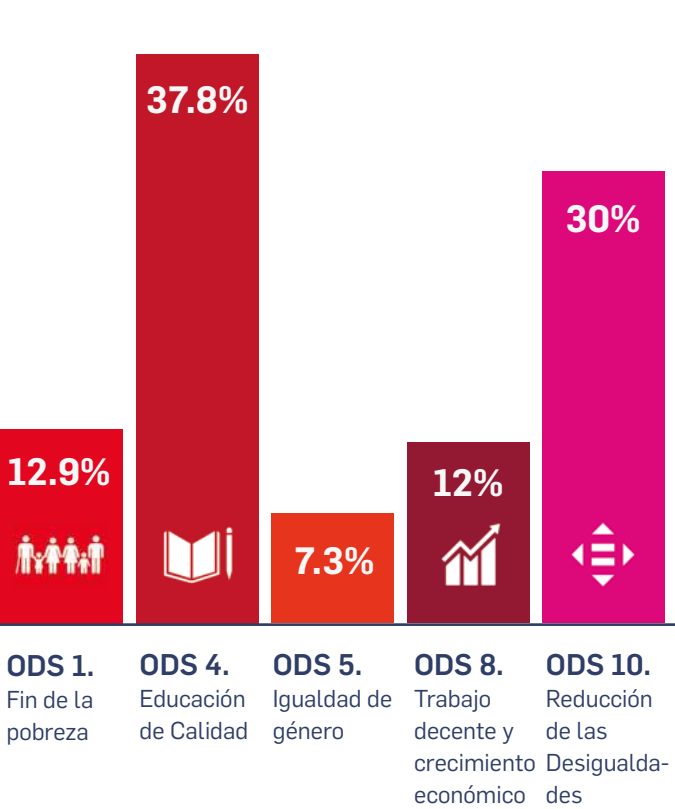
En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas,

Participación porcentual del presupuesto del IFARHU vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.
-  **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

Participación porcentual del presupuesto del IFARHU vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



áreas claves e indicadores concretos a los que aporta desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos a resultados:

## I. BASE LEGAL

El Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU) se enmarca en la siguiente base legal:

- Ley No.1 de 11 de enero de 1965, por el cual se crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU).
- Decreto de Gabinete No.168 del 27 de julio de 1971, por el cual se crea el "Seguro Educativo".
- Decreto de Gabinete No. 246 de 22 de diciembre de 1971, por el cual se subroga el Decreto de Gabinete No. 63 de 13 de marzo de 1969, y se dictan nuevas disposiciones sobre otorgamiento y régimen de becas.
- Ley No. 45 de 25 de julio de 1978, por la cual se reforma la Ley No.1 y se derogan algunos artículos.
- Resolución No. 820 de 20 de noviembre de 1979, que crea el Departamento de Aprovechamiento de Recursos Humanos y el Centro de Documentación, Información y Orientación Educativa.
- Resolución No.1302 de 29 de septiembre de 1981, por la cual se aprueba el Reglamento de los centros estudiantiles.
- Resolución No.1114 de 13 de agosto de 1985, creación del Juzgado Ejecutor.
- Resolución No.320971356 de 27 de agosto de 1997, por la cual el Director General del IFARHU reorganiza el Departamento de Recuperación y se traslada esta unidad administrativa a la Dirección de Finanzas.
- Resolución No. 4 de mayo de 1999, por la cual se modifica la estructura organizativa del IFARHU.
- Ley No. 49 de 18 de septiembre de 2002, que modifica artículos del Decreto de Gabinete 168 de 1971 sobre el Seguro Educativo.
- Ley No. 23 de 29 de junio de 2006, modifica y adiciona artículos a la Ley No.1 de 11 de enero de 1965.
- Resolución No. 320-2006-369 de 28 de julio de 2006 que crea la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.
- Resolución No.320-2006-371 de 31 de julio de 2006 que crea las Direcciones Provinciales de Ngäbe Buglé y de Emberá de Darién.
- Resolución No.12 de 28 de diciembre de 2006, que aprueba el nuevo Reglamento de Crédito.
- Resolución No.320-2007-25 de 12 de enero de 2007, que cambia el nombre de la Oficina de la Mujer para llamarla Oficina de Igualdad de Oportunidades.
- Resolución No. 655 de 26 de noviembre de 2007, por la cual se crea la Dirección de Tecnología Informática.
- Ley No. 55 de 14 de diciembre de 2007, que modifica la Ley No.1 de 1965, sobre el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos.
- Ley No. 60 de 3 de agosto de 2011, que reforma la Ley No.1 de 1965 para establecer un periodo

de gracia a prestatarios del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos.

- Ley No. 148 de 21 de abril de 2020, que crea el Programa de Asistencia Social Educativa Universal y dicta otra disposición.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Institución dedicada al desarrollo de la formación y aprovechamiento del capital humano, mediante el otorgamiento de becas, otros fondos no reembolsables y créditos educativos, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de su población objetivo a nivel nacional y de la comunidad en general.

### VISIÓN

Ser la instancia con merecido liderazgo y reconocimiento en el ámbito nacional e internacional, por la calidad, diversidad, pertinencia, acceso equitativo y cobertura de su oferta de servicios; y su compromiso con la comunidad.

### OBJETIVO GENERAL

El IFARHU tiene como objetivos desarrollar un programa que garantice el adecuado aprovechamiento en la formación técnica y la utilización racional de los recursos humanos de la República como medio de acelerar su desarrollo económico y social.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estudiar y determinar a escala nacional las necesidades actuales y futuras del país, tanto en el sector público como en el privado en materia

de formación y adiestramiento de personal y evaluar los recursos humanos disponibles y necesarios para su desarrollo económico y social.

- Ser la Institución Pública encargada de recibir y tramitar las ofertas de becas de personas o entidades públicas o privadas nacionales, extranjeras o internacionales para estudiantes y profesionales panameños y seleccionar, en coordinación con dichas personas o entidades, a los beneficiarios, así como presentar a nombre del Gobierno Nacional, los candidatos más capacitados y a los propios beneficiarios, cuando fuere el caso, que llenen los requisitos exigidos por los oferentes, salvo las becas que deban otorgarse dentro de programas de adiestramientos de servidores públicos como parte de programas de cooperación técnica internacional. (Ley No. 45 de 25 de julio de 1978, reformativa de la Ley No. 1 de 11 de enero de 1965, artículo 2).
- Mantener un programa de adiestramiento de funcionarios públicos en el país y en el exterior de acuerdo con las necesidades más urgentes del desarrollo nacional y con vistas al logro de un adecuado equilibrio entre la oferta y la demanda de profesionales en el país.
- Organizar un servicio tendiente a asegurar la mejor utilización por el Estado, la industria, el comercio y las empresas particulares, de los conocimientos de las personas que han cursado estudios o recibido el adiestramiento a través del Instituto. Además, el Estado y las entidades autónomas darán preferencia en los puestos vacantes a los estudiantes que han obtenido becas y se han graduado a través del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos.
- Preparar y mantener un registro de todos los profesionales de la República que incluya, entre otra información, aquella relativa a las

universidades donde cursaron estudios, sus currículos de vida, sus ocupaciones actuales y el salario que devengan.

- Contribuir, con las instituciones de estudios superiores del país, a la formación del personal docente de estas y sugerir las áreas de formación de profesionales que el desarrollo del país requiere.
- Proporcionar un servicio de préstamos a estudiantes y profesionales panameños para cursar estudios universitarios de nivel medio en el país, que constituyan la culminación de una carrera o para cursar estudios universitarios o de especialización técnica en el exterior, cuando fuere necesario, asegurándoles la posibilidad de hacer estudios de tiempo completo y la debida terminación de estos.
- Administrar todos los fondos destinados por el Estado a la asistencia económica con fines educativos y cualesquiera fondos que entidades públicas o privadas, nacionales, extranjeras o internacionales pongan a disposición del Instituto con este mismo fin.
- Mantener un centro de información sobre instituciones docentes existentes dentro y fuera del país, sus calendarios académicos, sus planes y programas, condiciones de admisión, costo y posibilidades de estudios en ellas, y colaborar con los padres de familia y con los estudiantes en la selección de los centros educativos nacionales o extranjeros donde puedan los interesados realizar con mayor provecho sus estudios con mayor provecho.
- Mantener un servicio de supervisión académica de los estudiantes que hagan uso de las facilidades otorgadas por el Instituto a fin de comprobar si cumplen con los compromisos adquiridos.

## PRIORIDADES INSTITUCIONALES

A través de las Prioridades Estratégicas Institucionales 2025, el IFARHU articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes aspectos:

### PRIORIDAD 1 Saneamiento de Compromisos Financieros

Regularización de obligaciones económicas de becas, crédito e institucionales. Llevar a cabo un proceso de regularización y transparencia de las obligaciones financieras de la Institución en materia de becas, crédito y compromisos institucionales que incluya planes de pago de compromisos vigentes, recuperación de la cartera morosa y beneficios reembolsables con una publicación periódica de los avances.

### PRIORIDAD 2 Fortalecimiento del Programa de Créditos Educativos

Modernización y ampliación para una mayor cobertura y eficiencia. Contar con un programa de crédito educativo actualizado a la realidad y necesidad de los clientes, con procesos eficientes, amplias campañas de promoción y personal comprometido.

**PRIORIDAD 3 Implementación de la Transformación Tecnológica y Digital**  
IFARHU digital, moderno y accesible. Mejorar la accesibilidad, cobertura y calidad de la oferta de programas y servicios que brinda el IFARHU, con un sistema único de gestión académica y financiera actualizado, un sistema de seguimiento de documentos gestionado y un personal capacitado en herramientas digitales.

**PRIORIDAD 4 Mejora en la Atención al Usuario**  
Servicios del IFARHU al alcance de los beneficiarios, usuarios y clientes. Ofrecer una atención al público mejorada, automatizada y optimizada con un centro de atención al público eficiente, que resuelva las inquietudes y consultas de los usuarios.



VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre las Prioridades Estratégica Institucionales del IFARHU y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.
- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el IFARHU completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- **ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



120 INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | VÍNCULOS |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>ODS 1. FIN DE LA POBREZA</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</li><li>1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</li><li>1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</li></ul> | <b>OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</b>                                                                         | <i>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).</i><br><br><i>1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.</i><br><br><i>1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.</i><br><br><i>1.a.1 Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza.</i><br><br><i>1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social) .</i><br><br><i>1.a.3 Suma del total de las subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza en proporción al PIB.</i> |          |
|                                    | <b>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</li><li>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</li><li>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</li></ul>                                        | <b>OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS</b> | <i>4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes que, a) en los cursos segundo y tercero, b) al final de la enseñanza primaria y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.</i><br><br><i>4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.</i><br><br><i>4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.</i>                                                                                                                                                        |          |

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VÍNCULOS                                                                      |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <ul style="list-style-type: none"><li>4.7 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</li></ul> |                                                                                                                                | 4.7.4 b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                               |
|                                        | <b>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>OBJETIVO 5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</b>                            | 5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                               |
|                                        | <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                        | <b>OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b>         | 8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                               |
|                                        | <b>ODS 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                              | <b>OBJETIVO 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</b>                                                               | 10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                               |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A.C. 1.1 Competitividad del clúster logístico y del Canal.</li><li>A.C. 1.2 Institucionalidad agrícola e industrial.</li><li>A.C. 1.3 Sofisticación turística.</li><li>A.C. 1.4 Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Financiamiento (becas, créditos) para formación en o para:<ul style="list-style-type: none"><li>Sector de servicios globales del clúster logístico y del Canal;</li><li>Desarrollo tecnológico para mejorar la producción y comercialización de productos agropecuarios;</li><li>Innovación y transformación digital para el sector turismo;</li><li>Institutos de formación en cine y carreras afines;</li><li>Mejora de capacidades técnicas y científicas para la investigación.</li></ul></li></ul> | <b>ODS 1</b><br><b>ODS 4</b><br><b>ODS 5</b><br><b>ODS 8</b><br><b>ODS 10</b> |

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                     | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                     | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VÍNCULOS                                                                      |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029   | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A.C. 2.1 Formación de la primera infancia a la educación técnica.</li><li>A.C. 2.3 Equidad social, étnica y territorial.</li></ul>    | <b>PILAR B: OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Beneficios económicos anuales otorgados por alumno en el marco del programa PAE</li><li>Becas otorgadas a nivel escolar.</li><li>Becas y créditos otorgados para capacitación de docentes.</li><li>Becas otorgadas para estudios a nivel técnico.</li><li>Beneficiarios del IFARHU (becas y créditos) incorporados a programas de pasantías.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>ODS 1</b><br><b>ODS 4</b><br><b>ODS 5</b><br><b>ODS 8</b><br><b>ODS 10</b> |
|                                          | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A.C. 3.1 Gestión fiscal prudente y moderna.</li><li>A.C. 3.2 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.</li></ul> | <b>PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>                             | <ul style="list-style-type: none"><li>Presupuestos formulados de acuerdo a la realidad institucional.</li><li>Tasa de variación del gasto de la planilla institucional.</li><li>Controles de gastos robustecidos.</li><li>Transparencia institucional fortalecida.</li><li>Evaluada la creación de la Oficina de Planificación Institucional.</li><li>Número de transacciones del Estado publicadas en la página de datos abiertos.</li><li>Número de participación ciudadana.</li><li>Participación porcentual de servicios del IFARHU ofrecidos en formato digital.</li><li>Función pública de la Institución profesionalizada.</li><li>Evaluación del desempeño basado en productividad.</li><li>Plan Nacional de Capacitación Institucional Implementado.</li></ul> |                                                                               |
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Prioridad 1. Saneamiento de Compromisos Financieros:</b><br>Regularización de obligaciones económicas de becas, crédito e institucionales.                                                  | <b>PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025</b>                                             | <ul style="list-style-type: none"><li>Proceso de regularización y transparencia de las obligaciones financieras de la Institución en materia de becas, crédito y compromisos institucionales completado.</li><li>Planes de pago de compromisos vigentes elaborados y concretados.</li><li>Plan de recuperación de la cartera morosa y beneficios reembolsables diseñado e implementado.</li><li>Publicación semestral de los avances en todos los temas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>PILAR A</b><br><b>PILAR B</b>                                              |
|                                          | <b>Prioridad 2. Fortalecimiento del Programa de Créditos Educativos:</b><br>Modernización y ampliación para una mayor cobertura y eficiencia.                                                  |                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Programa de crédito educativo actualizado a la realidad y necesidad de los clientes.</li><li>Procesos eficientes establecidos.</li><li>Campañas de promoción diseñadas y ejecutadas.</li><li>Personal sensibilizado en el rol que desempeña.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>PILAR A</b><br><b>PILAR B</b>                                              |
|                                          | <b>Prioridad 3. Implementación de la Transformación Tecnológica y Digital:</b><br>IFARHU digital, moderno y accesible.                                                                         |                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Flujos de procesos relacionados con becas, crédito y finanzas levantados con el acompañamiento de Sedige y AIG.</li><li>Diseño del Sistema Único de Gestión Académica y Financiera actualizado</li><li>Adquisición del Sistema de Seguimiento de Documentos (gestor documental) gestionada</li><li>Personal capacitado en herramientas digitales</li><li>Uso de la firma electrónica institucional ampliado.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>PILAR C</b>                                                                |
|                                          | <b>Prioridad 4. Mejora en la Atención al Usuario:</b> Servicios del Ifarhu al alcance de los beneficiarios, usuarios y clientes.                                                               |                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Diagnóstico de los servicios que serán ofrecidos realizado.</li><li>Centro de Atención al Público creado en la sede principal.</li><li>Manuales de procedimientos para la atención al usuario establecidos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                               |



| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                         | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                   |        |
|---------------------------|---------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                            | 501,925,700          |                                                                         |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                         | 16,558,188           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                       | %      |
|                           | P2 CRÉDITOS EDUCATIVOS                            | 57,471,446           | Créditos educativos (nuevos y vigentes) existentes en el año t          | Número |
|                           | P3 BECAS, ASISTENCIA Y AUXILIOS ECONÓMICOS        | 167,502,572          | Becas, asistencias y auxilios económicos (nuevos y vigentes) existentes | Número |
|                           | P4 ASISTENCIA SOCIAL EDUCATIVA UNIVERSAL (PASE-U) | 260,098,600          | Asistencia social educativa (nuevas y vigentes) existentes              | Número |
|                           | P5 PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE RRHH            | 294,894              | Planes, estudios u otros sobre RRHH realizados                          | Número |





# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

120 INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                                | PRODUCTO                                                 |                                                                         |                  |         |             | 2024 |             |
|---------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------|---------|-------------|------|-------------|
|                           |                                                | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                                               | UNIDAD DE MEDIDA | META    | PRESUP.     | META | PRESUP.     |
|                           |                                                |                                                          |                                                                         |                  |         |             |      |             |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                              |                                                          |                                                                         |                  |         |             |      | 545,826,742 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                         | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                       | Porcentaje       | 3       | 16,950,840  |      |             |
| P2                        | CRÉDITOS EDUCATIVOS                            | Créditos educativos                                      | Créditos educativos (nuevos y vigentes) existentes en el año t          | Número           | 4,763   | 52,176,921  |      |             |
| P3                        | BECAS, ASISTENCIA Y AUXILIOS ECONÓMICOS        | Becas, asistencias y auxilios económicos                 | Becas, asistencias y auxilios económicos (nuevos y vigentes) existentes | Número           | 205,606 | 192,123,984 |      |             |
| P4                        | ASISTENCIA SOCIAL EDUCATIVA UNIVERSAL (PASE-U) | Asistencia social educativa                              | Asistencia social educativa (nuevas y vigentes) existentes              | Número           | 861,122 | 284,264,210 |      |             |
| P5                        | PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS SOBRE RRHH            | Planes, estudios sobre RRHH                              | Planes, estudios u otros sobre RRHH realizados                          | Número           | 1       | 310,787     |      |             |



| INDICATIVO |             |         |             |         |             |         |             |           |             |
|------------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|---------|-------------|-----------|-------------|
| 2025       |             | 2026    |             | 2027    |             | 2028    |             | 2029      |             |
| META       | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META    | PRESUP.     | META      | PRESUP.     |
|            | 501,925,700 |         | 500,101,749 |         | 522,010,000 |         | 552,210,000 |           | 578,310,000 |
| 3          | 16,558,188  | 3       | 16,971,654  | 3       | 17,878,400  | 3       | 17,878,400  | 3         | 17,878,400  |
| 3,193      | 57,471,446  | 4,093   | 32,548,100  | 5,093   | 62,954,000  | 6,193   | 66,074,300  | 7,393     | 69,350,600  |
| 192,600    | 167,502,572 | 235,154 | 192,472,702 | 227,978 | 179,741,206 | 236,022 | 186,823,606 | 225,296   | 194,235,206 |
| 892,983    | 260,098,600 | 924,221 | 257,797,900 | 955,175 | 261,141,500 | 986,689 | 281,138,800 | 1,018,255 | 296,550,900 |
| 1          | 294,894     | 1       | 311,393     | 1       | 294,894     | 1       | 294,894     | 1         | 294,894     |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



120 INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 3           |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 16,558,188  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 3,206,691   |
| • ADMINISTRACIONES REGIONALES                            |                                                   |                  | 5,335,321   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS                              |                                                   |                  | 7,093,545   |
| • SERVICIOS FINANCIEROS                                  |                                                   |                  | 818,631     |
| • EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL                             |                                                   |                  | 104,000     |

PROGRAMA P2 CRÉDITOS EDUCATIVOS

| PRODUCTO                               | INDICADOR                                                      | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Créditos educativos                    | Créditos educativos (nuevos y vigentes) existentes en el año t | Número           | 3,193       |
| PRESUPUESTO APROBADO                   |                                                                |                  | PRESUPUESTO |
| CRÉDITOS EDUCATIVOS                    |                                                                |                  | 57,471,446  |
| • ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO  |                                                                |                  | 337,213     |
| • TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CRÉDITO |                                                                |                  | 530,233     |
| • PRÉSTAMOS VIGENTES                   |                                                                |                  | 26,954,860  |
| • PRÉSTAMOS NUEVOS                     |                                                                |                  | 29,649,140  |

PROGRAMA P3 BECAS, ASISTENCIA Y AUXILIOS ECONÓMICOS

| PRODUCTO                                                     | INDICADOR                                                               | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Becas, asistencias y auxilios económicos                     | Becas, asistencias y auxilios económicos (nuevos y vigentes) existentes | Número           | 192,600     |
| PRESUPUESTO APROBADO                                         |                                                                         |                  | PRESUPUESTO |
| BECAS, ASISTENCIA Y AUXILIOS ECONÓMICOS                      |                                                                         |                  | 167,502,572 |
| • TRAMITACION Y SEGUIMIENTO DE BECAS, ASISTENCIAS Y AUXILIOS |                                                                         |                  | 1,427,116   |
| • BECAS, ASISTENCIAS Y AUXILIOS ECONÓMICOS VIGENTES          |                                                                         |                  | 93,167,260  |
| • BECAS NUEVAS                                               |                                                                         |                  | 46,741,840  |
| • OTROS FONDOS DE FINANCIAMIENTO                             |                                                                         |                  | 26,166,356  |

PROGRAMA P4 ASISTENCIA SOCIAL EDUCATIVA UNIVERSAL (PASE-U)

| PRODUCTO                                               | INDICADOR                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Asistencia social educativa                            | Asistencia social educativa (nuevas y vigentes) existentes | Número           | 892,983     |
| PRESUPUESTO APROBADO                                   |                                                            |                  | PRESUPUESTO |
| ASISTENCIA SOCIAL EDUCATIVA UNIVERSAL (PASE-U)         |                                                            |                  | 260,098,600 |
| • ADMINISTRACIÓN ASISTENCIA SOCIAL EDUCATIVA UNIVERSAL |                                                            |                  | 4,200,000   |
| • ASISTENCIA SOCIAL EDUCATIVA UNIVERSAL PASE-U         |                                                            |                  | 255,898,600 |

PROGRAMA P5 PLANIFICACION Y ESTUDIOS SOBRE RRHH

| PRODUCTO                                  | INDICADOR                                      | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Planes, estudios sobre RRHH               | Planes, estudios u otros sobre RRHH realizados | Número           | 1           |
| PRESUPUESTO APROBADO                      |                                                |                  | PRESUPUESTO |
| PLANIFICACION Y ESTUDIOS SOBRE RRHH       |                                                |                  | 294,894     |
| • ADMINISTRACIÓN DE PLANIF. Y ESTUDIOS    |                                                |                  | 102,863     |
| • PLANIFICACIÓN SOBRE NECESIDADES DE RRHH |                                                |                  | 174,063     |
| • ORIENTACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL    |                                                |                  | 17,968      |







# INSTITUTO DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ



## NOMBRE INSTITUCIÓN

Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP)

## ENTIDAD

125

## INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

Plan Estratégico Institucional del IDIAP 2019-2030

## PRESUPUESTO 2025

B/. 24,011,223



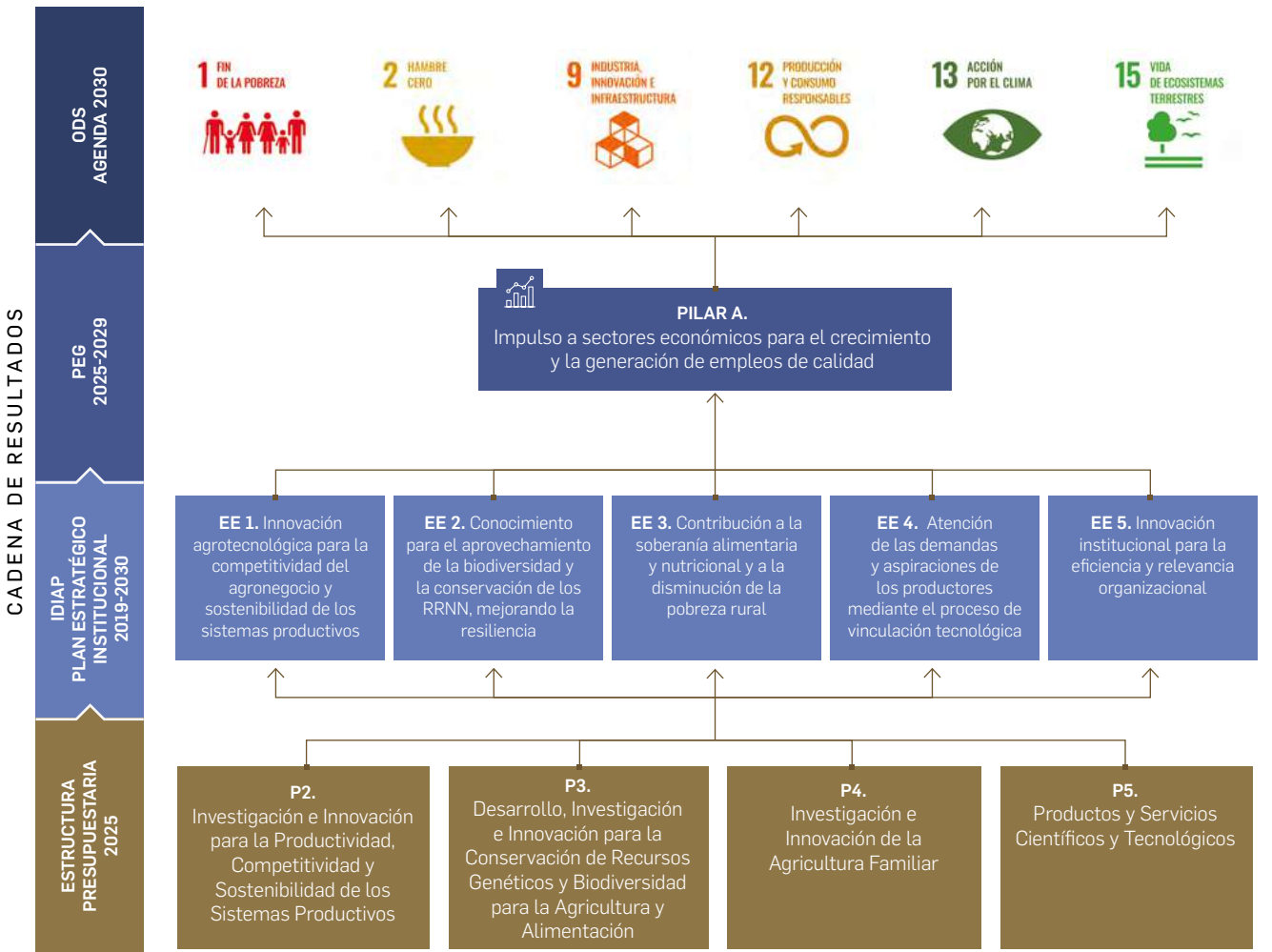
El Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP), participó como entidad piloto en la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados para el presupuesto 2025, convencidos que el proceso de transformación institucional que transcurre en la institución incluye la incorporación del enfoque estratégico en la gestión institucional y la institucionalización de un Sistema Integrado de Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSyE), dirigido a mejorar la eficiencia y la relevancia de los procesos de gestión técnica y administrativa, con énfasis en la gestión por desafíos.

Para el año 2025 se propone articular la estructura programática del IDIAP con el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 (PEG) y

con énfasis en el Pilar A: Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad. Esta articulación del Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2030) y la Estructura Programática del IDIAP con las prioridades estatales es a mediano y largo plazo. En cuanto a la articulación con el PEI 2019-2030 del IDIAP, el mismo está en revisión para actualizarlo, lo que permitirá también ajustar la estructura programática vigente a lo establecido en la Ley 127 de febrero 2020 que dicta medidas para el apoyo a la Agricultura Familiar.

La Cadena de Resultados del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá, que expresa el aporte institucional a la creación de valor público, se presenta a continuación para mostrar la articulación hacia las orientaciones estratégicas entre el corto, mediano y largo plazo.

## INSTITUTO DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

79.7%

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

20.3%

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

5



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

6



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

1



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

4

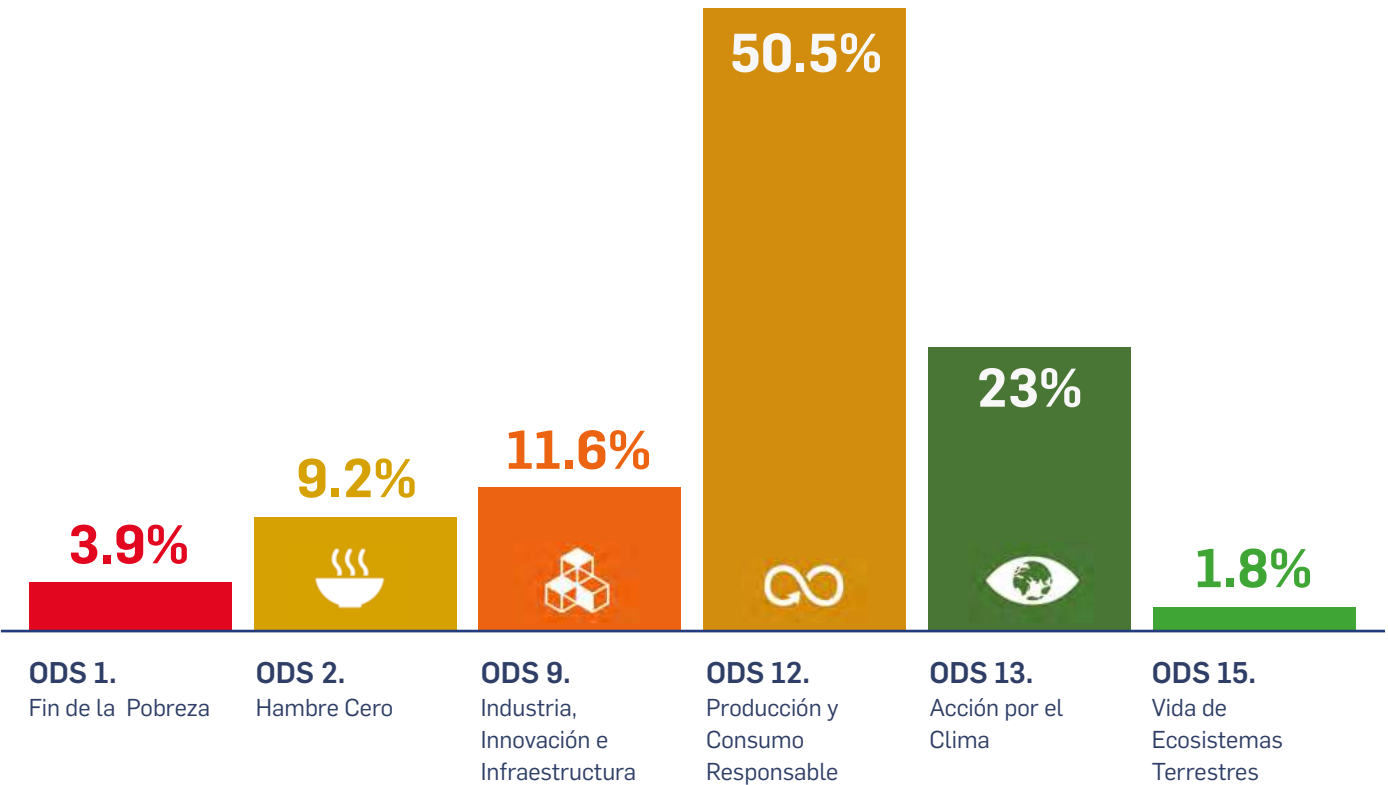


INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS

Para el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá la consolidación de su anexo 2025 con enfoque PbR representa la culminación de un esfuerzo conjunto por mejorar la transparencia de la gestión. A través del trabajo de articulación plan presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas, la entidad muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 20.3% de su presupuesto se asignó al P1 Administración General (funcionamiento e inversión), en tanto que el 62.7% se asignó al P2 Investigación e Innovación para la Productividad, Competitividad y Sostenibilidad de los Sistemas Productivos; el 2.5% al P3 Investigación e Innovación para la Conservación de Recursos Genéticos y Biodiversidad para la Agricultura y Alimentación; el 11.1% para el P4 Investigación e Innovación de la Agricultura Familiar; y el 3.4% para el P5 Productos y Servicios Científicos y Tecnológicos. Estos programas del P2 al P5 responden a la arquitectura presupuestaria que atiende la función institucional del IDIAP y contribuye a su visión de mediano plazo.



Participación porcentual del presupuesto del IDIAP vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



Desde la metodología de PbR, y partiendo de los recursos aprobados y asociados a los programas vinculados a producto (P2, P3, P4 y P5), el IDIAP puede referir una contribución directa del 100%

Participación porcentual del presupuesto del IDIAP vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



**Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.

de su presupuesto vinculado a producto del presupuesto 2025 hacia el Pilar A: Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.

Desde una mirada de más largo plazo, el IDIAP encuentra aportes concretos a partir de sus actividades y proyectos presupuestarios con recursos aprobados, hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se identifica, determinando un aporte del 3.9% de su presupuesto 2025 al logro del ODS 1 Fin de la pobreza; del 9.2% para el logro del ODS 2 Hambre Cero; del 11.6% para el logro del ODS 9 Industria, innovación, infraestructura; del 50.5% para el ODS 12 Producción y consumo responsable; del 23.0% para el ODS 13 Acción por el clima; y del 1.8% para el ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.

En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas, políticas e indicadores concretos a los que aporta desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

Los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de IDIAP a resultados se presenta a continuación:

## I. BASE LEGAL

El IDIAP se crea según la Ley No.51 del 28 de agosto de 1975 bajo el nombre de Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá. Posteriormente fue derogada por la Ley No.162 del 4 de septiembre de 2020, por la cual se crea el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá y dicta otras disposiciones (Gaceta Oficial No. 29107-A de 7 de septiembre de 2020).

Otras disposiciones legales que definen su marco jurídico son:

► Constitución Política de la República de Panamá. Título III-Derechos y Deberes Individuales y Sociales. Capítulo 8°-Régimen Agrario.

» Artículo 118: El Estado prestará atención especial al desarrollo integral del sector agropecuario, fomentará el aprovechamiento óptimo del suelo, velará por su distribución racional y su adecuada utilización y conservación a fin de mantenerlo en condiciones productivas y garantizará el derecho de todo agricultor a una existencia decorosa.

» Artículo 121: El correcto uso de la tierra agrícola es un deber del propietario para con la comunidad y será regulado por la Ley de conformidad con su clasificación ecológica a fin de evitar la subutilización y disminución de su potencial productivo.

» Artículo 122: Para el cumplimiento de los fines de la política agraria, el Estado desarrollara las siguientes actividades: Estimular el desarrollo del sector agrario mediante asistencia técnica y fomento de la organización, capacitación, protección, tecnificación y demás formas que la Ley determine; y Realizar estudios de la tierra a fin de establecer la clasificación agrológica del suelo panameño.

- Ley No.55 del 14 de diciembre de 2004, que Modifica la Ley No.51 de 28/8/1975.
- Resolución No. JD-02-2008 del 20 de mayo de 2008, que aprueba el Reglamento Interno del Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá.
- Resolución No. JD-11-2010 del 9 de junio de 2010 que modifica la Estructura Orgánica del IDIAP, se crean nuevas unidades y se le asignan funciones y se aprueba el nuevo Manual de Organización y Funciones.



- Resolución No.019-04 del 15 de agosto de 2004 que corrige la Resolución No.17-04 adiciona el Contenido del Procedimiento para Certificación de Eficacia Biológica.
- Resolución No. JD-020-04 que corrige Resolución No.18-04 Adiciona el contenido del Procedimiento para reglamentar modalidades prácticas, ejecución, supervisión y evaluación del examen técnico de una variedad.
- Ley 352 del 18 de enero de 2023, que aprobó la Política Agroalimentaria de Estado (PADE).

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Fortalecer la base agrotecnológica nacional para contribuir a la competitividad del agronegocio, a la sostenibilidad, a la resiliencia socio ecológica de la agricultura y a la soberanía alimentaria, en beneficio de la sociedad panameña.

### VISIÓN

Un IDIAP comprometido con los pequeños y medianos productores y con el agronegocio, en sintonía con sus necesidades, demandas y aspiraciones, reconocido como la principal institución de investigación e innovación agropecuaria en el país.

### OBJETIVO GENERAL

Diseñar, promover, estimular, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades de investigación e innovación para fortalecer la base agrotecnológica nacional y aumentar la resiliencia de la agricultura a la variabilidad climática.

### EJES ESTRATÉGICOS

En cuanto al Plan Estratégico Institucional 2019-2030, el mismo se encuentra en revisión para actualizarlo a lo establecido en la Ley 162 de 04 de septiembre de 2020 y la Ley 352 de 18 de enero de 2023. La propuesta del IDIAP es utilizar como “pilares” del PEI, los Ejes Estratégicos (transversales), que son:

**EJE ESTRATÉGICO 1** Innovación agrotecnológica para la competitividad del agronegocio y sostenibilidad de los sistemas productivos;

**EJE ESTRATÉGICO 2** Conocimiento para el aprovechamiento de la biodiversidad y la conservación de los recursos naturales, mejorando la resiliencia sistémica;

**EJE ESTRATÉGICO 3** Contribución a la soberanía alimentaria y nutricional y a la disminución de la pobreza rural;

**EJE ESTRATÉGICO 4** Atención de las demandas y aspiraciones de los productores mediante el proceso de vinculación tecnológica;

**EJE ESTRATÉGICO 5** Innovación institucional para la eficiencia y relevancia organizacional.

### VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

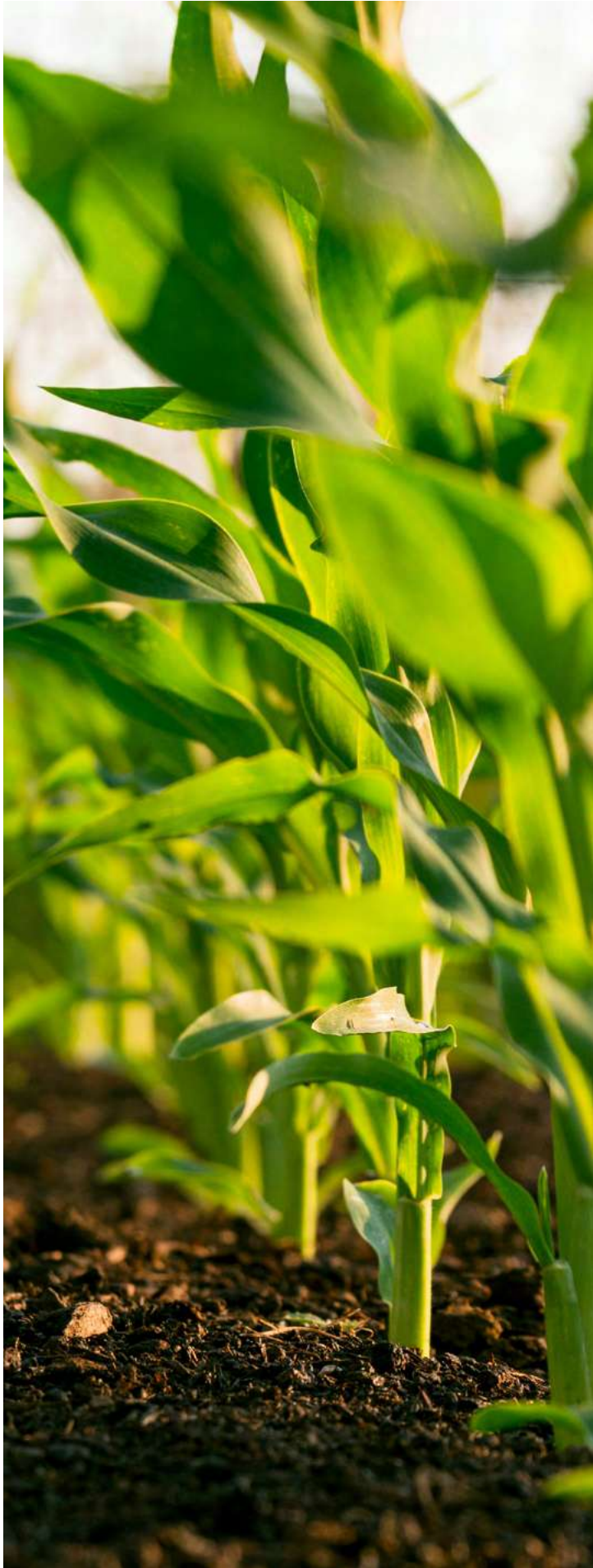
La vinculación entre los pilares estratégicos del Plan Estratégico del IDIAP 2019-2030 que prioriza el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.

### VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el IDIAP se completa con su articulación hacia el mediano y largo plazo mediante su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ODS 2.** Poner fin al hambre.
- ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 15.** Vida de ecosistemas terrestres.



III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

125 INSTITUTO DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                          | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | VÍNCULOS |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <p><b>ODS 1. FIN DE LA POBREZA</b></p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p><b>OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</b></p> | <p>1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos.</p> <p>1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |
|                                    | <p><b>ODS 2. HAMBRE CERO</b></p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</li><li>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</li><li>2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.</li><li>2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.</li></ul> | <p><b>OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE</b></p>                                         | <p>2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal).</p> <p>2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.</p> <p>2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.</p> <p>2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.</p> <p>2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido.</p> <p>2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público.</p> <p>2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola.</p> |          |

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                        | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | VÍNCULOS |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <p><b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN, INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</li><li>9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p><b>OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b></p> | <p>9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB.</p> <p>9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes.</p> <p>9.b.1 Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |
|                                    | <p><b>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</b></p> <p><b>Meta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</li><li>12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.</li><li>12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.</li><li>12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.</li></ul> | <p><b>OBJETIVO 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES</b></p>                                               | <p>12.3.1 Índice mundial de pérdidas de alimentos.</p> <p>12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos.</p> <p>12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.</p> <p>12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.</p> <p>12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales.</p> |          |



| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | VÍNCULOS |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|                                    | <b>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</li><li>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>OBJETIVO 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</b> | <i>13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización).</i><br><br><i>13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |
|                                    | <b>ODS 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras.</li><li>15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</li><li>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.</li><li>15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.</li><li>15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</li><li>15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.</li><li>15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.</li></ul> | <b>OBJETIVO 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b>                                           | <i>15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total.</i><br><br><i>15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas.</i><br><br><i>15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas.</i><br><br><i>15.5.1 Índice de la Lista Roja.</i><br><br><i>15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios.</i><br><br><i>15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras.</i><br><br><i>15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.</i><br><br><i>15.a.1 Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas.</i> |          |
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |

| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                    | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | VÍNCULOS                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029</b><br><br><b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A.C. 1.2 Institucionalidad agrícola e industrial.</li><li>AC. 1.4. Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de crecimiento de la producción agropecuaria.</li><li>Monto del presupuesto en investigación e innovación agropecuaria como porcentaje del PIB.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>ODS 1</b><br><b>ODS 2</b><br><b>ODS 9</b><br><b>ODS 12</b><br><b>ODS 13</b><br><b>ODS 15</b> |
| <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b><br><br><b>EE1.</b> Innovación agrotecnológica para la competitividad del agronegocio y sostenibilidad de los sistemas productivos.<br><br><b>EE2.</b> Conocimiento para el aprovechamiento de la biodiversidad y la conservación de los recursos naturales, mejorando la resiliencia sistémica.<br><br><b>EE3.</b> Contribución a la soberanía alimentaria y nutricional y a la disminución de la pobreza rural.<br><br><b>EE4.</b> Atención de las demandas y aspiraciones de los productores mediante el proceso de vinculación tecnológica.<br><br><b>EE5.</b> Innovación institucional para la eficiencia y relevancia organizacional. | <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2030</b>                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>% de agrotecnologías generadas para contribuir a la competitividad de los sistemas productivos.</li><li>Variación porcentual de las tecnologías generadas para la conservación de los RRNN.</li><li>% de agrotecnologías generadas para disminuir la pobreza rural e indígena.</li><li>Índice de Aceptación/Adopción de tecnologías agropecuarias.</li><li>Tasa de variación de la infraestructura y equipamiento tecnológico.</li><li>Tasa de variación de fondos concursables formulados para innovación.</li></ul> | <b>PILAR A</b>                                                                                  |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                                                                                                      | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                                       |        |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                           | <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>                                                                                                                  | <b>24,011,223</b>    |                                                                                                                             |        |
|                           | <b>P1</b> ADMINISTRACIÓN GENERAL                                                                                                               | <b>4,879,154</b>     | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                                                           | %      |
|                           | <b>P2</b> INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS                        | <b>15,065,204</b>    | Número de agrotecnologías generadas para aumentar la productividad de los sistemas productivos                              | Número |
|                           | <b>P3</b> DESARROLLO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS Y BIODIVERSIDAD PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN | <b>603,417</b>       | Número de genotipos (vegetal, animal, invertebrados, microorganismos) seleccionados para los distintos sistemas productivos | Número |
|                           | <b>P4</b> INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR                                                                                | <b>2,660,247</b>     | Número de agrotecnologías y prácticas desarrolladas para aumentar la suficiencia alimentaria                                | Número |
|                           | <b>P5</b> PRODUCTOS Y SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS                                                                                     | <b>803,201</b>       | Cantidad de semilla producida por especies                                                                                  | Número |

IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

125 INSTITUTO DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                                                                      | PRODUCTO                                                                                |                                                                                                                             |                  | 2024    |            |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------|------------|
|                           |                                                                                      | NOMBRE                                                                                  | INDICADOR                                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META    | PRESUP.    |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                                                                    |                                                                                         |                                                                                                                             |                  |         | 40,213,116 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                                                               | Participación del gasto administrativo en el presupuesto                                | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                                                           | Porcentaje       | 33      | 13,377,764 |
| P2                        | INV. E INN. PROD. COMP. Y SOST. DE SIST. PROD.                                       | Productividad de los sistemas productivos                                               | Número de agrotecnologías generadas para aumentar la productividad de los sistemas productivos                              | Número           | 17      | 15,515,602 |
| P3                        | DESARROLLO INV. E INN. CONSERV. REC. GEN. Y BIOD. PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN | Selección del genotipo para mejorar el desempeño de los sistemas productivos            | Número de genotipos (vegetal, animal, invertebrados, microorganismos) seleccionados para los distintos sistemas productivos | Número           | 4       | 3,286,882  |
| P4                        | INVEST. E INNOVACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR                                      | Suficiencia alimentaria para el consumo familiar                                        | Número de agrotecnologías y prácticas desarrolladas para aumentar la suficiencia alimentaria                                | Número           | 9       | 2,583,501  |
| P5                        | PRODUCTOS Y SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS                                     | Producción de semillas gámicas y agámicas de alta calidad para los sistemas productivos | Cantidad de semilla producida por especies                                                                                  | Número           | 186,037 | 5,449,367  |

| INDICATIVO |            |         |            |         |            |         |            |         |            |
|------------|------------|---------|------------|---------|------------|---------|------------|---------|------------|
| 2025       |            | 2026    |            | 2027    |            | 2028    |            | 2029    |            |
| META       | PRESUP.    | META    | PRESUP.    | META    | PRESUP.    | META    | PRESUP.    | META    | PRESUP.    |
|            | 24,011,223 |         | 41,531,707 |         | 43,465,926 |         | 43,465,926 |         | 43,465,926 |
| 20         | 4,879,154  | 14      | 5,841,978  | 13      | 5,841,978  | 13      | 5,841,978  | 13      | 5,841,978  |
| 17         | 15,065,204 | 17      | 18,759,909 | 17      | 19,877,019 | 17      | 19,877,019 | 17      | 19,877,019 |
| 4          | 603,417    | 4       | 150,000    | 4       | 150,000    | 4       | 150,000    | 4       | 150,000    |
| 5          | 2,660,247  | 5       | 1,435,300  | 9       | 2,583,501  | 10      | 2,870,601  | 11      | 2,870,601  |
| 195,339    | 803,201    | 205,106 | 15,344,520 | 215,362 | 15,013,428 | 226,130 | 14,726,328 | 236,898 | 14,726,328 |



## V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



### 125 INSTITUTO DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA DE PANAMÁ

#### ► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                  | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Participación del gasto administrativo en el pre supuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 20        |
| PRESUPUESTO APROBADO                                      |                                                   | PRESUPUESTO      |           |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                    |                                                   | 4,879,154        |           |
| • ADMINISTRACIÓN CENTRAL                                  |                                                   | 4,491,554        |           |
| • SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN INSTITUCIONAL       |                                                   | 387,600          |           |

#### ► PROGRAMA P2 INV. E INN. PROD. COMP. Y SOST. DE SIST. PROD.

| PRODUCTO                                                            | INDICADOR                                                                                      | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Productividad de los sistemas productivos                           | Número de agrotecnologías generadas para aumentar la productividad de los sistemas productivos | Número           | 17        |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                |                                                                                                | PRESUPUESTO      |           |
| INV. E INN. PROD. COMP. Y SOST. DE SIST. PROD.                      |                                                                                                | 15,065,204       |           |
| • INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS |                                                                                                | 15,065,204       |           |

#### ► PROGRAMA P3 DESARROLLO INV. E INN. CONSERV. REC. GEN. Y BIOD. PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

| PRODUCTO                                                                     | INDICADOR                                                                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Selección del genotipo para mejorar el desempeño de los sistemas productivos | Número de genotipos (vegetal, animal, invertebrados, microorganismos) seleccionados para los distintos sistemas productivos | Número           | 4         |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                         |                                                                                                                             | PRESUPUESTO      |           |
| DESARROLLO INV. E INN. CONSERV. REC. GEN. Y BIOD.                            |                                                                                                                             | 603,417          |           |
| • INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN RECURSOS FITOGENÉTICOS                       |                                                                                                                             | 48,000           |           |
| • INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOBRE MICROORGANISMOS                           |                                                                                                                             | 555,417          |           |

#### ► PROGRAMA P4 INVEST. E INNOVACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

| PRODUCTO                                                                                   | INDICADOR                                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Suficiencia alimentaria para el consumo familiar                                           | Número de agrotecnologías y prácticas desarrolladas para aumentar la suficiencia alimentaria | Número           | 5         |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                                       |                                                                                              | PRESUPUESTO      |           |
| INVEST. E INNOVACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR                                            |                                                                                              | 2,660,247        |           |
| • GESTIÓN SOCIAL DE LA INNOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR |                                                                                              | 2,660,247        |           |

#### ► PROGRAMA P5 PRODUCTOS Y SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

| PRODUCTO                                                                                | INDICADOR                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|-----------|
| Producción de semillas gámicas y agámicas de alta calidad para los sistemas productivos | Cantidad de semilla producida por especies | Número           | 195,339   |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                                    |                                            | PRESUPUESTO      |           |
| PRODUCTOS Y SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS                                        |                                            | 803,201          |           |
| • PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CIENTÍFICOS                         |                                            | 803,201          |           |







# AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ

|                              |                                                      |
|------------------------------|------------------------------------------------------|
| NOMBRE INSTITUCIÓN           | Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) |
| ENTIDAD                      | 126                                                  |
| INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN | Política Agroalimentaria de Estado (PADE) 2023-2033  |
| PRESUPUESTO 2025             | B/. 11,420,020                                       |

La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), participó como entidad piloto en la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y trabajó en su estructura presupuestaria, con el objeto de revisar la articulación desde sus programas presupuestarios con la Política Agroalimentaria de Estado (PADE), así como con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025 - 2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de contribuir con las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

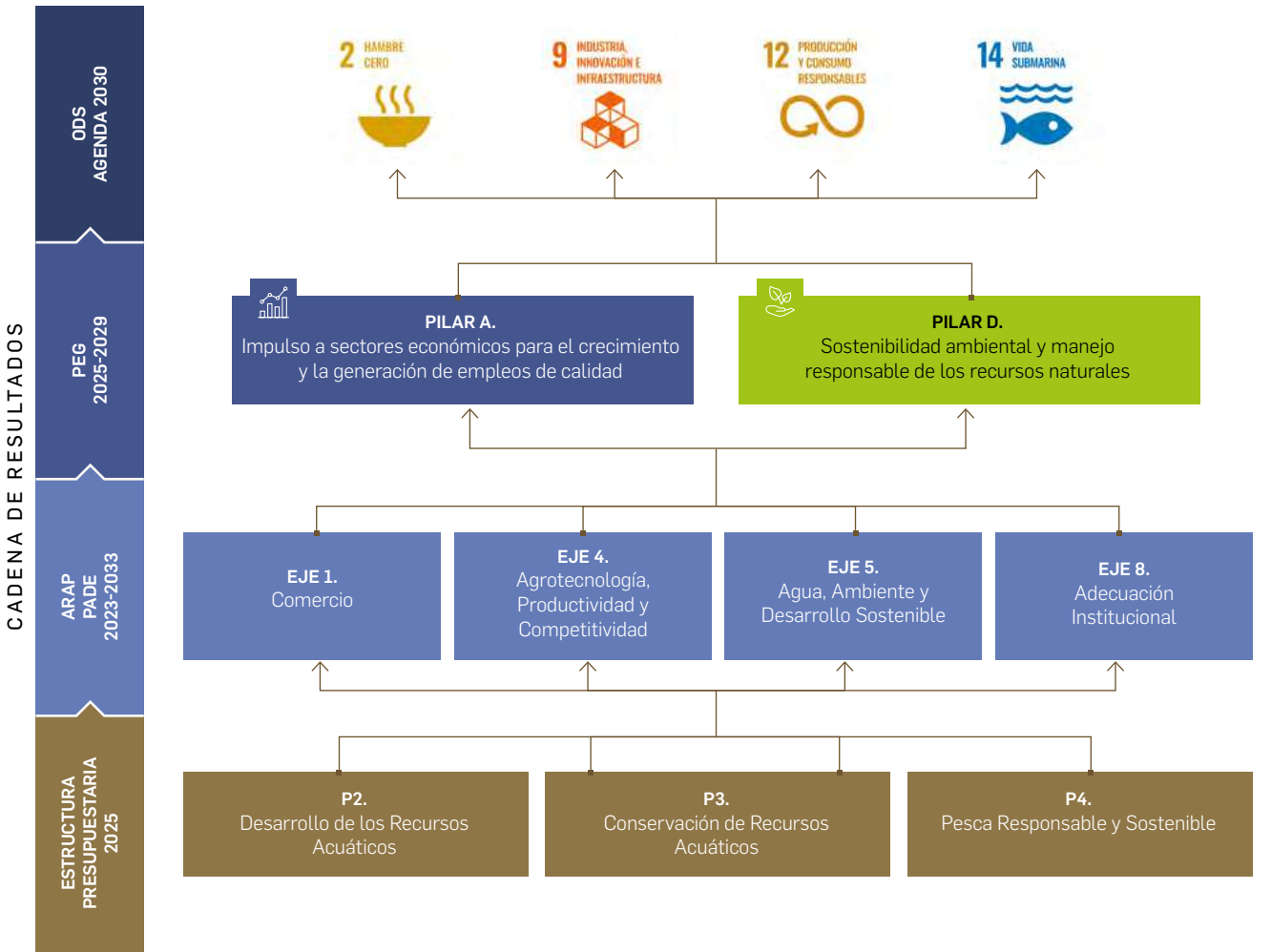
La Cadena de Resultados de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, que expresa el aporte institucional a la creación de valor público, se presenta a continuación para mostrar la articulación de la estructura programática hacia las orientaciones estratégicas entre el corto, mediano y largo plazo:



GOBIERNO NACIONAL  
CON PASO FIRME

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS  
ACUÁTICOS DE PANAMÁ

## AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

52.0%

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

48.0%

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

4



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

4



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

2



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

3



INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS

Con el enfoque en resultados revisado para el presupuesto de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá para la vigencia 2025, la entidad actualizó su arquitectura presupuestaria en donde el 48.0% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 52.0% de su asignación presupuestaria se estableció en los Programas 2, 3 y 4 a través de los cuales la entidad actúa sobre su función institucional.

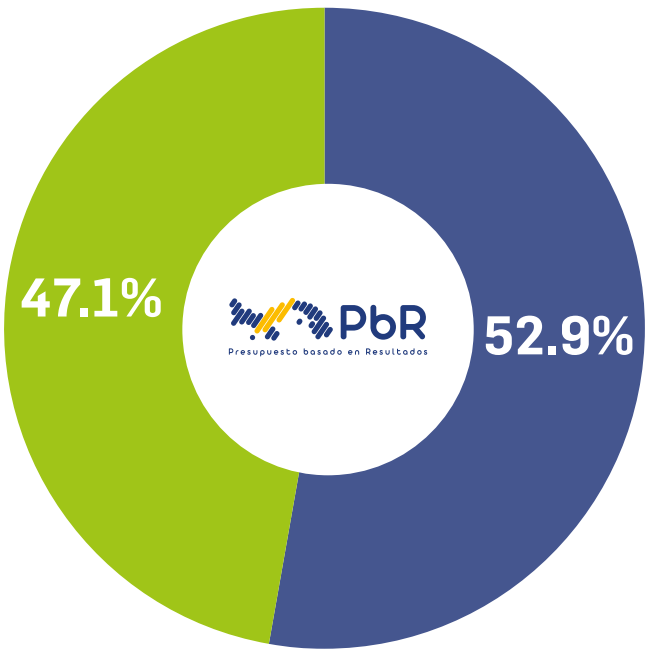
Mediante los programas P2 Desarrollo de los Recursos Acuáticos, P3 Conservación de Recursos Acuáticos y P4 Pesca Responsable y Sostenible y su articulación en la Cadena de Resultados, la ARAP identifica un aporte concreto para contribuir al Pilar A del PEG "Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad" en su área clave 1.2. "Institucionalidad agrícola e industrial" con el 52.9%. También, se articula al Pilar D. "Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales", en su área clave de 4.1. "Protección de la biodiversidad" con el 47.1%.

Por otro lado, la contribución directa identificada desde los programas presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 13.9% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 2 Hambre Cero; un esfuerzo de 35.0% al ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura; 32.7% al ODS 12 Producción y Consumo Responsable y un aporte del 18.4% al ODS 14 Vida Submarina.

En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados con áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

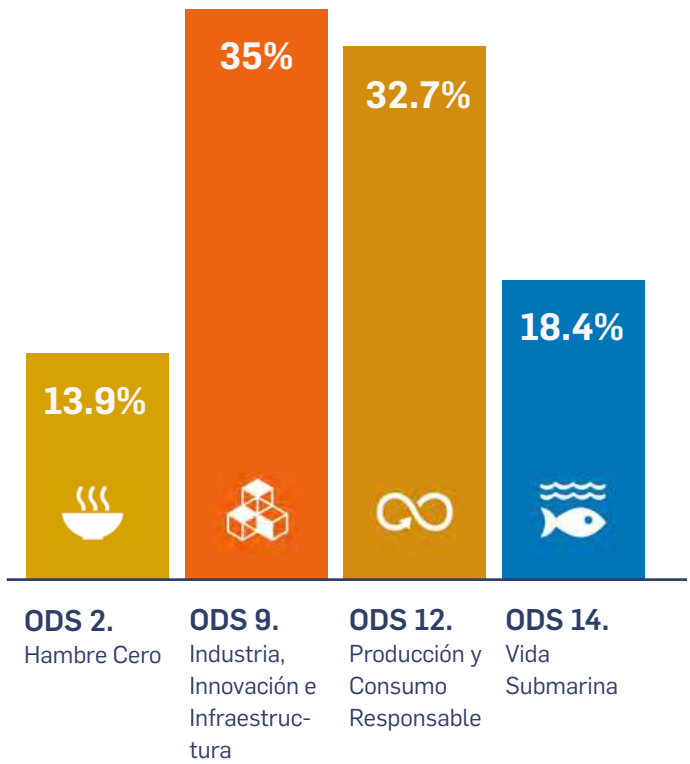
A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá a resultados:

Participación porcentual del presupuesto de la ARAP vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar D.** Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales.

Participación porcentual del presupuesto de la ARAP vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



## I. BASE LEGAL

La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá fue creada el 23 de noviembre de 2006 a través de la Ley No. 44 de 2006. (Gaceta Oficial No. 25.680 de 27 de noviembre de 2006). Su marco legal es además conformado por las siguientes leyes:

- Ley No. 9 del 30 de enero del año 1956, "Sobre autorizaciones al Órgano Ejecutivo en relación con el ejercicio de la soberanía nacional sobre el Golfo de Panamá en su calidad de Bahía Histórica".
- Ley No. 16 del 23 de octubre de 1975, "Por la cual se aprueba el Convenio Internacional relativo a la Intervención en Alta Mar en Casos de Accidentes que causen una contaminación por Hidrocarburos y su anexo".
- Ley No. 6 del 3 de enero de 1989. "Por la cual se aprueba la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas ("Convención de Ramsar") y Protocolo con vistas a modificarla".
- Ley No. 1 De 3 de febrero de 1994. "Por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones".
- Ley No. 32 del 9 de febrero de 1996. Se modifican las Leyes 55 y 109 de 1973 y la Ley 3 de 1988 con la finalidad de adoptar medidas que conserven el equilibrio ecológico y garanticen el adecuado uso de los recursos minerales, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No. 33 del 20 de agosto de 1997, "Por medio del cual se reglamenta la pesca de ciertas especies y se adoptan otras disposiciones".

- Ley No. 2 del 7 de enero de 2006. "Que regula las concesiones para la inversión turística y la enajenación de territorio insular para fines de su aprovechamiento turístico y dicta otras disposiciones".
- Ley No. 44 del 23 de noviembre de 2006, "Que crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, unifica las distintas competencias sobre los recursos marino-costeros, la acuicultura, la pesca y las actividades conexas de la administración pública y dicta otras disposiciones".
- Ley No. 8 de 4 de enero del año 2008. "Que aprueba la CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS, suscrita en Caracas, Venezuela el 1 de diciembre de 1996".
- Decreto Ejecutivo No. 49 del 19 de octubre de 2009, por medio del cual se modifica el Decreto Ejecutivo No. 49 de 13 de noviembre de 1997, "Por el cual se establece y reglamenta la licencia de pesca internacional para naves de servicio internacional, y se dictan otras disposiciones".
- Ley No. 69 De 6 de Noviembre de 2009. "Que prohíbe la equiparación en los contratos y otras modalidades jurídicas en los que el Estado sea parte, reforma disposiciones de contrataciones públicas y dicta otras disposiciones".
- Ley No. 204 de 18 de marzo de 2021. "Que regula la pesca y acuicultura en la República de Panamá y se dicta otras disposiciones".

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:



## MISIÓN

Asegurar el desarrollo de una cultura productiva y social de los recursos acuáticos de manera sostenible y sustentable en armonía con el ambiente para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República.

## VISIÓN

Ser competitivo en el desarrollo sostenible y sustentable de los recursos acuáticos a nivel nacional e internacional.

## OBJETIVO GENERAL

Promover el uso sostenible de los recursos acuáticos, manteniendo la armonía con el ambiente y salvaguardando la seguridad alimentaria a través de una gestión efectiva.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Administrar, fomentar, promover, desarrollar, proyectar y aplicar las políticas, las estrategias, las normas legales y reglamentarias, los planes y los programas, que estén relacionados, de manera directa, con las actividades de la pesca, la acuicultura, el manejo marino-costero y las actividades conexas, con base en los principios rectores que aseguren la producción, la conservación, el control, la administración, el fomento, la investigación y el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos acuáticos, teniendo en cuenta los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, de seguridad alimentaria, sociales, culturales, ambientales y comerciales pertinentes.
- Coordinar sus actividades con todas las instituciones y/o autoridades vinculadas a la pesca, a la acuicultura y al manejo marino-costero, existentes o que se establezcan en el futuro.
- Promover la disponibilidad suficiente y estable de productos y subproductos de la pesca y la acuicultura, para atender la demanda del mercado nacional e internacional.

- Identificar y facilitar nuevas tecnologías pesqueras y acuícolas amigables con el ambiente, que ayuden a mejorar la calidad de vida de los pescadores y acuicultores, así como a establecer los mecanismos alternativos y eficientes que coadyuven al desarrollo económico de las comunidades.
- Proponer los principios y las normas para la aplicación de prácticas responsables, que aseguren la gestión y el aprovechamiento eficaz de los recursos acuáticos, respetando el ecosistema, la diversidad biológica y el patrimonio genético de la nación.
- Coadyuvar en la protección de la biodiversidad natural y los procesos ecológicos, en los cuerpos de agua, para asegurar un ambiente acuático sano y seguro, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y demás autoridades correspondientes.
- Considerar los principios de precaución, de interdependencia, de coordinación, de cooperación, de corresponsabilidad y de subsidiariedad, para realizar las funciones relacionadas con las actividades de la pesca, la acuicultura, el manejo marino-costero y las actividades conexas.

## EJES ESTRATÉGICOS

A través de la Política Agroalimentaria de Estado (PADE) 2023-2033, la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes elementos:

### EJE 1 Comercio

Dotar de transparencia, amplitud y mayor capacidad de aprovechamiento y oportunidades de la posición geográfica, la producción y comercialización agroalimentaria, fomentando la agregación de valor y la asociatividad, para una amplia, competitiva y justa inserción de la producción nacional al mercado nacional e

internacional, en beneficio tanto de los productores como de los consumidores.

### EJE 4 Agrotecnología, productividad y competitividad

Establecer la utilización de la agrotecnología como una herramienta base de apoyo para lograr un impulso nacional a la competitividad y para superar los importantes rezagos sociales y productivos, con el fin de reducir las brechas en el crecimiento y la productividad.

### EJE 5 Agua, ambiente y desarrollo sostenible

Asegurar la sostenibilidad ambiental y el uso racional de los recursos naturales agua, suelo y biótica en general, en el marco de los esfuerzos para incrementar la productividad y la competitividad del sector agroalimentario, su resiliencia ante el cambio climático, su contribución a una menor emisión de gases efecto invernadero y menor huella hídrica, la generación de servicios ambientales y de productos de alta calidad, inocuos y nutritivos.

### EJE 8 Adecuación institucional

Modernizar, adecuar y actualizar la base jurídica de la institucionalidad y marco legal del sector público agropecuario, alineándolo a la Política Agroalimentaria de Estado.

## VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos del PADE que prioriza la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.

### ► Pilar D. Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales:

Impulsar una gestión eficiente de los recursos ambientales y la adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales.

## VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para la ARAP completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

**ODS 2.** Poner fin al hambre.

**ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

**ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**ODS 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



126 AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                               | VÍNCULOS |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>ODS 2. HAMBRE CERO</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</li></ul> | <b>OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE</b>                                                                                       | <i>2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal).</i><br><br><i>2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.</i>                 |          |
|                                    | <b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</li></ul>           | <b>OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b> | <i>9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB.</i><br><br><i>9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes.</i>                                                                                                    |          |
|                                    | <b>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</li><li>12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</li></ul>                                                             | <b>OBJETIVO 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES</b>                                               | <i>12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles.</i><br><br><i>12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.</i> |          |

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                   | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VÍNCULOS                                                       |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>ODS 14. VIDA SUBMARINA</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.</li><li>14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</li><li>14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.</li></ul> | <b>OBJETIVO 14. CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS</b>                         | <i>14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles.</i><br><br><i>14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas.</i><br><br><i>14.b.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala.</i> |                                                                |
|                                    | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 1.2. Institucionalidad agrícola e industrial.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de licencias otorgadas de pesca artesanal.</li><li>Tasa de variación de licencias otorgadas para pesca internacional.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                    | <b>ODS 2</b><br><b>ODS 12</b>                                  |
|                                    | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 4.1. Protección de la biodiversidad.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PILAR D: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES</b>                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de programas de protección de vida marina en implementación</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>ODS 2</b><br><b>ODS 9</b><br><b>ODS 12</b><br><b>ODS 14</b> |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL     | <b>Eje 1. Comercio:</b> Dotar de transparencia, amplitud y mayor capacidad de aprovechamiento y oportunidades de la posición geográfica, la producción y comercialización agroalimentaria, fomentando la agregación de valor y la asociatividad, para una amplia, competitiva y justa inserción de la producción nacional al mercado nacional e internacional, en beneficio tanto de los productores como de los consumidores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE ESTADO 2023-2033</b>                                                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de exportación de producto marino capturado por buques de pabellón panameño.</li><li>Porcentaje de exportaciones de productos de la pesca nacional a mercados internacionales.</li><li>Porcentaje de exportaciones de productos acuícolas.</li></ul>                                                                                                                      | <b>PILAR A</b>                                                 |
|                                    | <b>Eje 4. Agrotecnología, Productividad y Competitividad:</b> Establecer la utilización de la agrotecnología como una herramienta base de apoyo para lograr un impulso nacional a la competitividad y para superar los importantes rezagos sociales y productivos, con el fin de reducir las brechas en el crecimiento y la productividad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de la producción pesquera y acuícola.</li><li>Tasa de ingresos de los acuicultores y empleo en el sector.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                |



| RESULTADOS                     | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                 | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                   | VÍNCULOS |
|--------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE ESTADO 2023-2033 | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de prácticas acuícolas sostenibles, gestión de residuos, y minimización del impacto ambiental.</li><li>Cantidad de especies marinas capturadas (para garantizar la pesca responsable).</li></ul> | PILAR D  |
|                                |                                              | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de cumplimiento de las normas pesqueras establecidas.</li><li>Tiempo de respuesta en las investigaciones y sanciones impuestas.</li></ul>                                                    |          |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS               | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                                  |        |
|---------------------------|-----------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                  | 11,420,020           |                                                                                                        |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL               | 5,477,334            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                                      | %      |
|                           | P2 DESARROLLO DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS | 4,870,441            | Número de actividades de investigación y fomento de la producción acuícola y pesquera a nivel nacional | Número |
|                           | P3 CONSERVACIÓN DE RECURSOS ACUÁTICOS   | 1,072,245            | Número de actividades de fiscalización, vigilancia, ordenamiento programadas por año                   | Número |
|                           | P4 PESCA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE       | 0                    | Número de actividades de fomento a la pesca en el año                                                  | Número |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

126 AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                      | PRODUCTO                                                                                      |                                                                                                        |                  | 2024 |            |
|---------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------|------------|
|                           |                                      | NOMBRE                                                                                        | INDICADOR                                                                                              | UNIDAD DE MEDIDA | META | PRESUP.    |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                    |                                                                                               |                                                                                                        |                  |      | 12,156,190 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL               | Participación del gasto administrativo en el presupuesto                                      | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                                      | Porcentaje       | 47   | 5,743,401  |
| P2                        | DESARROLLO DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS | Actividades de investigación y fomento de la producción acuícola y pesquera a nivel nacional  | Número de actividades de investigación y fomento de la producción acuícola y pesquera a nivel nacional | Número           | 88   | 5,191,060  |
| P3                        | CONSERVACIÓN DE RECURSOS ACUÁTICOS   | Actividades de fiscalización, vigilancia, ordenamiento y protección de los recursos acuáticos | Número de actividades de fiscalización, vigilancia, ordenamiento programadas por año                   | Número           | 158  | 1,192,029  |
| P4                        | PESCA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE       | Actividades de fomento a la pesca responsable y sostenible                                    | Número de actividades de fomento a la pesca en el año                                                  | Número           | 120  | 29,700     |

| INDICATIVO |            |      |            |      |            |      |            |      |            |
|------------|------------|------|------------|------|------------|------|------------|------|------------|
| 2025       |            | 2026 |            | 2027 |            | 2028 |            | 2029 |            |
| META       | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META | PRESUP.    |
|            | 11,420,020 |      | 14,751,055 |      | 15,012,845 |      | 15,282,185 |      | 15,559,306 |
| 48         | 5,477,334  | 43   | 6,384,439  | 43   | 6,479,591  | 43   | 6,577,295  | 43   | 6,677,630  |
| 188        | 4,870,441  | 190  | 7,214,887  | 192  | 7,381,525  | 194  | 7,553,161  | 196  | 7,729,947  |
| 140        | 1,072,245  | 145  | 1,047,029  | 150  | 1,047,029  | 155  | 1,047,029  | 160  | 1,047,029  |
| 73         | 0          | 78   | 104,700    | 83   | 104,700    | 88   | 104,700    | 93   | 104,700    |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



126 AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMA

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 48          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 5,477,334   |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 2,031,501   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 3,445,833   |

PROGRAMA P2 DESARROLLO DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS

| PRODUCTO                                                                                     | INDICADOR                                                                                              | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Actividades de investigación y fomento de la producción acuícola y pesquera a nivel nacional | Número de actividades de investigación y fomento de la producción acuícola y pesquera a nivel nacional | Número           | 188         |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                                         |                                                                                                        |                  | PRESUPUESTO |
| DESARROLLO DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS                                                         |                                                                                                        |                  | 4,870,441   |
| • DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS                                                   |                                                                                                        |                  | 761,759     |
| • FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA Y PESCA                                                   |                                                                                                        |                  | 501,376     |
| • ADMINISTRACIÓN REGIONAL                                                                    |                                                                                                        |                  | 3,607,306   |

PROGRAMA P3 CONSERVACIÓN DE RECURSOS ACUÁTICOS

| PRODUCTO                                                                                      | INDICADOR                                                                            | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Actividades de fiscalización, vigilancia, ordenamiento y protección de los recursos acuáticos | Número de actividades de fiscalización, vigilancia, ordenamiento programadas por año | Número           | 140         |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                                          |                                                                                      |                  | PRESUPUESTO |
| CONSERVACIÓN DE RECURSOS ACUÁTICOS                                                            |                                                                                      |                  | 1,072,245   |
| • VIGILANCIA Y CONTROL DE RECURSOS ACUÁTICOS                                                  |                                                                                      |                  | 406,600     |
| • ORDENAMIENTO, REGULACIÓN Y CONTROL                                                          |                                                                                      |                  | 665,645     |





# AGENCIA PANAMEÑA DE ALIMENTOS



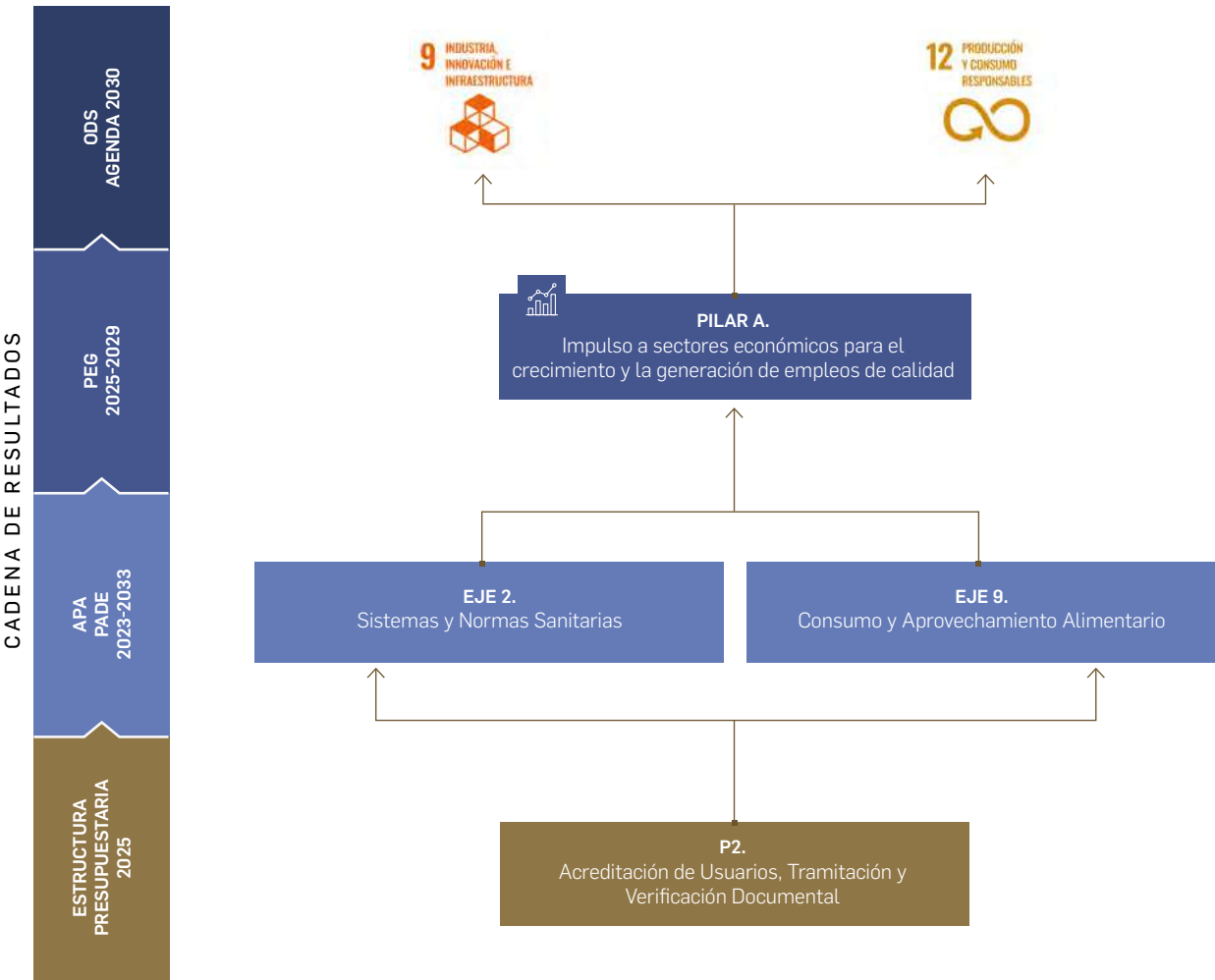
|                              |                                                     |
|------------------------------|-----------------------------------------------------|
| NOMBRE INSTITUCIÓN           | Agencia Panameña de Alimentos (APA)                 |
| ENTIDAD                      | 129                                                 |
| INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN | Política Agroalimentaria de Estado (PADE) 2023-2033 |
| PRESUPUESTO 2025             | B/. 4,261,322                                       |

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Agencia Panameña de Alimentos (APA) ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, la Política Agroalimentaria de Estado (PADE) 2023-2033, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como, la Cadena de Resultados de la Agencia Panameña de Alimentos es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:



## AGENCIA PANAMEÑA DE ALIMENTOS ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.





Para la Agencia Panameña de Alimentos la consolidación de su anexo 2025 con enfoque a PbR representa la culminación de un esfuerzo conjunto por mejorar la transparencia de la gestión que inició a principios del año 2024. A través del trabajo de articulación plan-presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas la APA muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 54.6% se asignó al P1 Administración General, en tanto que el 45.4% restante se asignó al programa P2 Acreditación de Usuarios, Tramitación y Verificación Documental para atender a la función institucional y contribuir a la visión de mediano plazo de la entidad.

Desde la metodología de PbR, y partiendo de los recursos aprobados y asociados a los programas vinculados a producto (P2), APA puede referir una contribución directa desde el presupuesto 2025 hacia el Pilar A "Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad" del PEG con un peso del 100%, en sus áreas claves de "Competitividad del clúster logístico y del Canal", "Institucionalidad agrícola e industrial" y "Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación".

Desde una mirada de más largo plazo, la Agencia Panameña de Alimentos encuentra aportes concretos a partir de sus actividades presupuestarias con recursos aprobados, hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se identifica, determinando un aporte del 70.0% de su presupuesto 2025 al logro del ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura y un esfuerzo igual de 30.0% al ODS 12 Producción y Consumo Responsable.

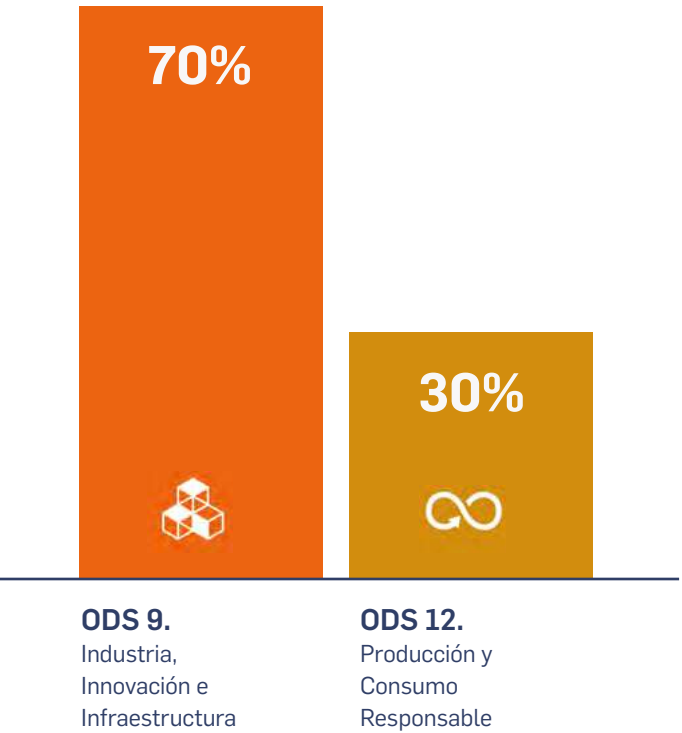
En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas, áreas claves e indicadores concretos a los que aporta desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

Participación porcentual del presupuesto de la APA vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



**Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.

**PbR** Participación porcentual del presupuesto de la APA vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



Los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Agencia Panameña de Alimentos a resultados se presenta a continuación:

## I. BASE LEGAL

La base legal que sustenta la actuación de la Agencia Panameña de Alimentos es la siguiente:

- Constitución Política de la República de Panamá. Gaceta Oficial No.17,210 del 24 de octubre de 1972.
- Decreto de Gabinete No.1 del 15 de enero de 1969, "Por el cual se crea el Ministerio de Salud, se determina su estructura y funciones". Gaceta Oficial No.16,292 de 4 de febrero de 1969.
- Ley No. 12 del 25 de enero de 1973 "Por la cual se crea el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y se señalan sus Funciones y Facultades". Gaceta Oficial No.17,271 del 26 de enero de 1973.
- Ley No. 47 del 09 de julio de 1996 "Que crea la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal como dependencia del MIDA". Gaceta Oficial No. 23078 del 12 de julio de 1996.
- Ley No. 23 del 15 de julio de 1997, "Por la cual se crea la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria y Salud Animal como dependencia del MIDA". Gaceta Oficial No. 23340 del 26 de julio de 1997.
- Decreto Ley No. 6 de 15 de febrero de 2006 "Que reorganiza el Ministerio de Comercio e Industria y dicta otras disposiciones". Gaceta Oficial No. 25,491 del 22 de febrero de 2006).
- Decreto Ley No. 01 del 13 de febrero del 2008, "Que crea la Autoridad Nacional de Aduana". (Gaceta No. 25984 del 22 de febrero de 2008).
- Ley No. 65 de 30 de octubre de 2009 "Que crea la Autoridad Nacional de Innovación Gubernamental". Gaceta Oficial No.26400-C de 30 de octubre de 2009.
- Ley No. 206 de 30 de marzo de 2021, "Que crea la Agencia Panameña de Alimentos y deroga el Decreto Ley No.11 de 2006". Gaceta Oficial No. 29253.
- Decreto Ejecutivo No. 770 de 14 de mayo de 2021 "Que crea la Dirección Nacional de Control de Alimentos y Vigilancia Veterinaria, como dependencia del Ministerio de Salud". Gaceta Oficial No. 29289-B del 19 de mayo del 2021.
- Decreto Ejecutivo No. 125 de 29 de septiembre de 2021 "Que reglamenta la Ley No. 206 del 30 de marzo de 2021". Gaceta No. 29386-B.
- Resolución No. 003 de 19 de mayo de 2023, "Por la cual se adopta el Manual de Organización y Funciones de la Agencia Panameña de Alimentos (APA)". Gaceta Oficial No. 29812 del 27 de junio de 2023.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La Agencia Panameña de Alimentos orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Gestionar, verificar y asegurar como Agencia estatal, los trámites en coordinación con las entidades competentes para la exportación e importación, tránsito y transbordo de la producción agroindustrial e industrial de alimentos nacionales e importados de manera eficaz y transparente, aumentando la competitividad del país, velando por el estricto cumplimiento de las normativas nacionales.

VISIÓN

Ser referente nacional en digitalización total de trámites de alimentos, con base en transparencia, confiabilidad de los servicios y del recurso humano, manteniéndonos a la vanguardia de la integración.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la documentación de producción agroindustrial, industrial, exportación, importación, tránsito y transbordo de alimentos de conformidad con las normas de salud animal, sanidad vegetal, inocuidad y las normas del comercio internacional a fin de velar por la seguridad alimentaria de la población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer y administrar una plataforma digital enlazada con las autoridades competentes con mecanismos de trámites modernos, eficientes y transparentes, cumpliendo con las normas de dichas instituciones, para asegurar procedimientos ágiles, transparentes y eficientes, así como el respeto a los controles sanitarios y fitosanitarios, con base en consideraciones científico-técnicas, a las normas, a los principios internacionalmente aceptados y a los acuerdos establecidos por la República de Panamá.

EJES ESTRATÉGICOS

A través de la Política Agroalimentaria de Estado (PADE) 2023-2033, la Agencia Panameña de Alimentos articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes elementos:

EJE 2 Sistemas y Normas Sanitarias

Establecer un conjunto de indicadores que permita evaluar el correcto funcionamiento del sistema y normas sanitarias, inocuidad zoonosanitarias y fitosanitarias nacional, con el propósito de verificar la eficiencia y eficacia en la protección de la salud de las personas, animales y vegetales.

EJE 9 Consumo y Aprovechamiento

Alimentario

Fortalecer el rol clave del sector agroalimentario como generador de empleo, ingresos, alto efecto multiplicador de la inversión, importantes contribuciones para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de país, y, por tanto, reconocer su rol estratégico para lograr erradicar la pobreza y reducir las brechas productivas, sociales y económicas.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos del PADE 2023-2033 y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para la Agencia Panameña de Alimentos completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



129 AGENCIA PANAMEÑA DE ALIMENTOS

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | VÍNCULOS            |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</li></ul>                 | <b>OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b> | 9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |
|                                        | <b>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.</li><li>12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.</li></ul> | <b>OBJETIVO 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES</b>                                               | 12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles.<br><br>12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales. |                     |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 1.1 Competitividad del clúster logístico y del Canal.</li><li>AC. 1.2 Institucionalidad agrícola e industrial.</li><li>AC. 1.4. Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>PEG 2025-2029 PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD</b>         | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de las importaciones y exportaciones.</li><li>Competitividad exportadora del Sector Agroindustrial.</li><li>Seguridad Alimentaria.</li><li>Tasa de adopción de tecnologías emergentes.</li></ul>                                                                                                               | <b>ODS 9 ODS 12</b> |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL         | <b>Eje 2. Sistemas y Normas Sanitarias:</b> Establecer un conjunto de indicadores que permita evaluar el correcto funcionamiento del sistema y normas sanitarias, inocuidad zoonosanitarias y fitosanitarias nacional, con el propósito de verificar la eficiencia y eficacia en la protección de la salud de las personas, animales y vegetales.                                                                                                                                                                                                                                  | <b>POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE ESTADO (PADE) 2023-2033</b>                                                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>Indicadores establecidos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>PILAR A</b>      |



| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                        | INDICADORES                                                                                                                                                                          | VÍNCULOS |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <div>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</div> <b>Eje 9. Consumo y Aprovechamiento Alimentario:</b> Fortalecer el rol clave del sector agroalimentario como generador de empleo , ingresos , alto efecto multiplicador de la inversión, importantes contribuciones para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de país, y , por tanto, reconocer su rol estratégico para lograr erradicar la pobreza y reducir las brechas productivas, sociales y económicas. | POLÍTICA AGROALIMENTARIA DE ESTADO (PADE) 2023-2033 | <ul style="list-style-type: none"><li>• % de aumento de ingresos por importaciones y exportaciones.</li><li>• % de aumento de la inversión para importación y exportación.</li></ul> | PILAR A  |

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                                 | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                             |        |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------|--------|
| <div>ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA</div> <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>        | <b>4,261,322</b>     |                                                   |        |
| <b>P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>                                          | 2,328,083            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | %      |
| <b>P2 ACREDITACIÓN DE USUARIOS, TRAMITACIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL</b> | 1,933,239            | Número de trámites verificados en el año          | Número |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

129 AGENCIA PANAMEÑA DE ALIMENTOS



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                               | PRODUCTO                                                 |                                                   |                  |         |           | 2024 |           |
|---------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|---------|-----------|------|-----------|
|                           |                                               | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META    | PRESUP.   | META | PRESUP.   |
|                           |                                               |                                                          |                                                   |                  |         |           |      |           |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                             |                                                          |                                                   |                  |         |           |      | 4,060,297 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                        | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 59      | 2,382,503 |      |           |
| P2                        | ACRED. DE USUARIOS, TRAMITACIÓN Y VERIF. DOC. | Trámites verificados                                     | Número de trámites verificados en el año          | Número           | 811,459 | 1,677,794 |      |           |

| INDICATIVO |           |         |           |         |           |         |           |         |           |
|------------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|
| 2025       |           | 2026    |           | 2027    |           | 2028    |           | 2029    |           |
| META       | PRESUP.   | META    | PRESUP.   | META    | PRESUP.   | META    | PRESUP.   | META    | PRESUP.   |
|            | 4,261,322 |         | 4,261,322 |         | 4,261,322 |         | 4,261,322 |         | 4,261,322 |
| 55         | 2,328,083 | 55      | 2,328,083 | 55      | 2,328,083 | 55      | 2,328,083 | 55      | 2,328,083 |
| 832,000    | 1,933,239 | 847,000 | 1,933,239 | 862,000 | 1,933,239 | 882,000 | 1,933,239 | 902,000 | 1,933,239 |



## V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



129 AGENCIA PANAMEÑA DE ALIMENTOS

► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 55          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 2,328,083   |
| • ADMINISTRACIÓN CENTRAL                                 |                                                   |                  | 1,337,478   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 990,605     |

► PROGRAMA P2 ACRED. DE USUARIOS, TRAMITACIÓN Y VERIF. DOC.

| PRODUCTO                                          | INDICADOR                                | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------|-------------|
| Trámites verificados                              | Número de trámites verificados en el año | Número           | 832,000     |
| PRESUPUESTO APROBADO                              |                                          |                  | PRESUPUESTO |
| ACRED. DE USUARIOS, TRAMITACIÓN Y VERIF. DOC.     |                                          |                  | 1,933,239   |
| • ADMISIÓN DOC. Y VERIFICACIÓN EN PUNTOS CRÍTICOS |                                          |                  | 1,519,814   |
| • INTEGRACIÓN E INNOVACIÓN                        |                                          |                  | 413,425     |





# SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



**NOMBRE INSTITUCIÓN**

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)

**ENTIDAD**

132

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**

Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2025-2029

**PRESUPUESTO 2025**

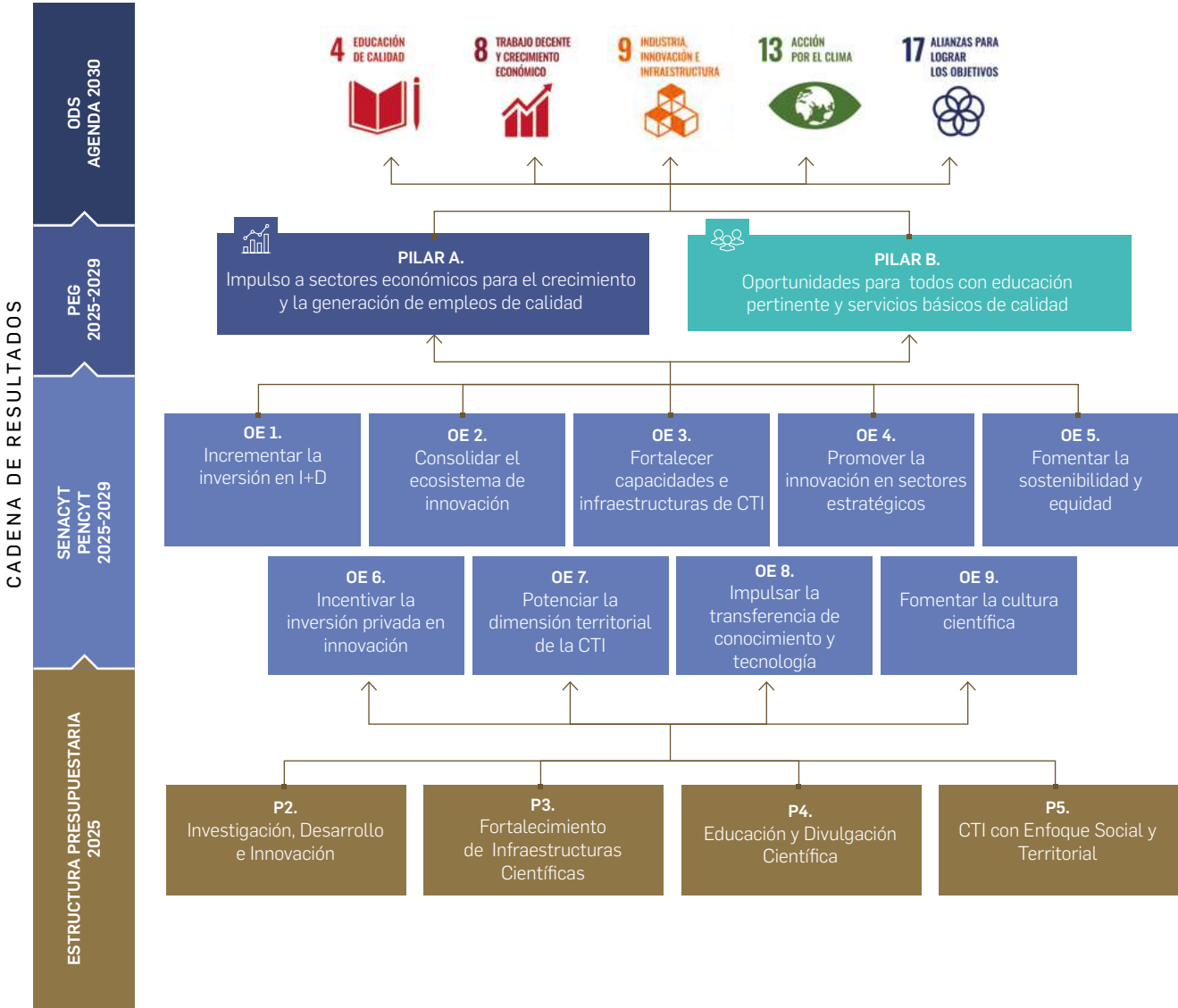
B/. 83,300,000



Para el Presupuesto 2025, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) continuó la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), como parte de su proceso de modernización institucional y en coordinación con los lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Este enfoque permite vincular de manera directa los recursos asignados con los productos, resultados e impactos esperados de cada intervención estratégica, mejorando así la eficiencia del gasto público, la transparencia y la rendición de cuentas. Esta implementación también conduce a asegurar la articulación del Plan Estratégico Nacional de CTI (PENCIYT 2025–2029) con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029,

y refuerza la toma de decisiones basada en evidencia y el seguimiento a los compromisos nacionales con la Agenda 2030. Es así como, la Cadena de Resultados de SENACYT es definida, a través de las asignaciones presupuestarias para cada vigencia y con ello se relaciona la creación de valor público y la contribución al logro de resultados intermedios y finales, como se observa a continuación:

SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

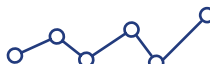
**88.3%**

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A RESULTADOS

**11.7%**

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

**5**



PROGRAMAS BASADOS EN RESULTADOS

**5**



ODS A LOS QUE SE VINCULA

**2**



PILAR DEL PEG VINCULADO AL PbR

**4**



INDICADORES DE PRODUCTO FORMULADOS



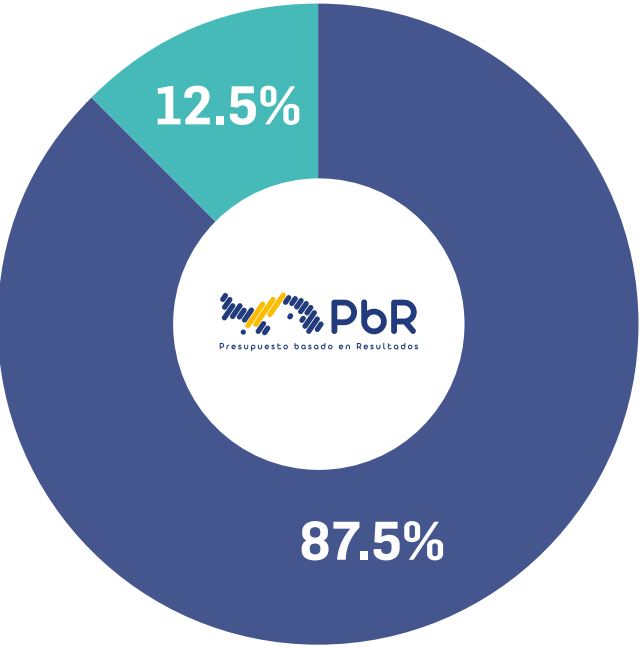
A través de la estructuración de programas con objetivos claramente definidos, indicadores de desempeño y metas anuales verificables, la SENACYT busca asegurar que cada balboa invertido contribuya al fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del país.

Con el enfoque en resultados revisado para el presupuesto de la vigencia 2025, la SENACYT actualizó su arquitectura presupuestaria en donde el 11.7% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 88.3% de su asignación presupuestaria se estableció en los programas del P2 al P5 con las siguientes participaciones: P2 Investigación, Desarrollo e Innovación con el 34.7%; P3 Fortalecimiento de Infraestructuras Científicas con el 31.3%; P4 Educación y Divulgación Científica con el 2.9%; y P5 Ciencia, Tecnología e Innovación con Enfoque Social y Territorial con el 19.4%. Con estos cuatro programas la entidad actúa sobre su función institucional de forma directa.

Mediante los programas del P2 al P5 y sus articulaciones con la Cadena de Resultados de la entidad, se identifica un aporte concreto para contribuir al PEG 2025-2029 a través de: el Pilar A “Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad” con un aporte del 87.5%; y al Pilar B “Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad” con un aporte del 12.5%.

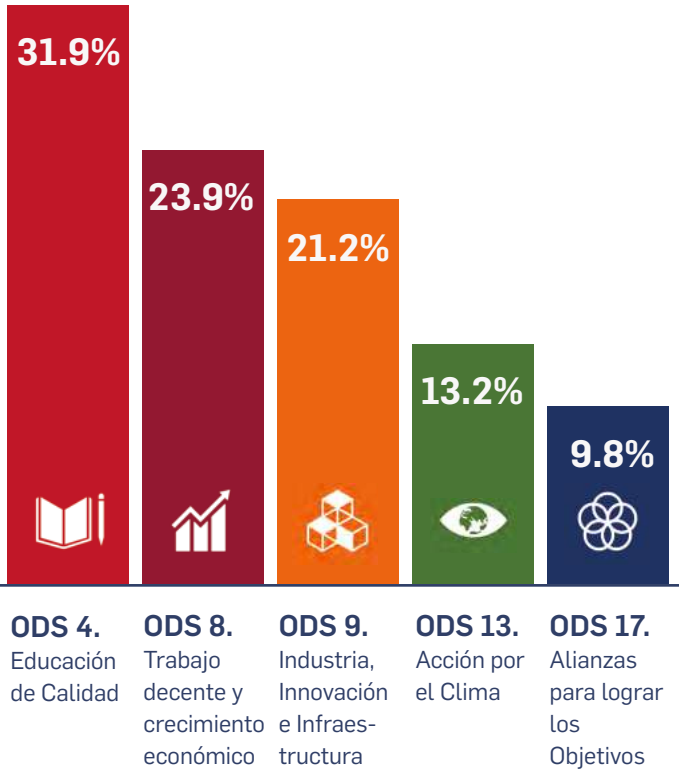
De igual forma, la contribución directa identificada desde los programas presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 31.9% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 4 Educación de Calidad; un aporte del 23.9% para el ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; un 21.2% para el ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura; un aporte del 13.2% para el ODS

Participación porcentual del presupuesto de la SENACYT vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.

Participación porcentual del presupuesto de la SENACYT vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



13 Acción por el Clima; y un esfuerzo 9.8% al ODS 17 Alianza para Lograr los Objetivos.

En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a resultados:

## I. BASE LEGAL

La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación es una institución autónoma, cuya base legal es la siguiente:

- Ley No. 13 de 15 de abril de 1997, que la crea.
- Ley No. 50 de 21 de diciembre de 2005 que modifica la Ley No. 13 de 1997
- Ley No. 55 de 14 de diciembre de 2007, que le confirió autonomía a la institución en sus tareas administrativas.

La Secretaría trabaja guiada por los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2025-2029.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La SENACYT orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Convertir la ciencia y la tecnología en herramientas de desarrollo sostenible para Panamá.

### VISIÓN

Constituirse en el núcleo institucional y focal del desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, como parte integral de la política nacional de desarrollo, fortaleciendo la identidad cultural y promoviendo la difusión del conocimiento a la sociedad panameña.

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer, apoyar, inducir y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con el propósito de elevar el nivel de productividad, competitividad y modernización en el sector privado, el gobierno, el sector académico investigativo, y la población en general.

### EJES ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2025-2029 busca catalizar la transición de Panamá hacia una economía del conocimiento, impulsando la competitividad, la diversificación económica, el desarrollo institucional y el bienestar social, a través de los siguientes objetivos estratégicos:

#### OE 1 Incrementar la inversión en I+D

Alcanzar el 1% del PIB en inversión pública en I+D para 2029 e implementar incentivos efectivos para estimular la inversión privada en innovación.

#### OE 2 Consolidar el ecosistema de innovación

Fortalecer los vínculos y la colaboración entre entidades públicas, empresas privadas, universidades y centros de investigación para crear un ecosistema de innovación dinámico y autosostenible.

#### OE 3 Fortalecer capacidades e infraestructuras de CTI

Desarrollar infraestructuras de investigación de clase mundial y mejorar las capacidades técnicas y científicas del capital humano nacional.

**OE 4 Promover la innovación en sectores estratégicos**

Implementar agendas de investigación e innovación adaptadas a las necesidades específicas de sectores clave como logística, agroindustria, energías renovables y servicios financieros, entre otros.

**OE 5 Fomentar la sostenibilidad y equidad**  
Integrar principios de sostenibilidad ambiental y equidad social en todas las iniciativas de CTI, promoviendo soluciones inclusivas y respetuosas con el medioambiente.

**OE 6 Incentivar la inversión privada en innovación**  
Establecer un marco de incentivos fiscales y financieros atractivo para estimular la inversión empresarial en I+D+I y la colaboración público-privada en este ámbito.

**OE 7 Potenciar la dimensión territorial de la CTI**  
Desarrollar capacidades de CTI en todas las regiones del país, fomentando la creación de polos de innovación que aprovechen las fortalezas y oportunidades locales.

**OE 8 Impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología**  
Crear mecanismos eficientes para la transferencia de conocimientos y tecnologías entre el sector académico y el productivo, acelerando la aplicación de los resultados de investigación.

**OE 9 Fomentar la cultura científica**  
Promover la apropiación social del conocimiento científico y la participación ciudadana en actividades de CTI, mejorando la educación STEM y la divulgación científica.

**VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO**

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2025-2029 y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.

**VINCULACIÓN A LOS ODS**

La SENACYT comparte un enfoque estratégico orientado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en áreas como:

- ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

**III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA**



**132 SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                      | VÍNCULOS |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad incluida la enseñanza universitaria.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS</b> | 4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses. Desglosada por sexo.                                                                         |          |
|                                    | <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b>                                 | 8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.                                                                                                             |          |
|                                    | <b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</li></ul> | <b>OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b>                           | 9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB.<br>9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes.                                                             |          |
|                                    | <b>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>OBJETIVO 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</b>                                                           | 13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria. |          |



|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                    | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | VÍNCULOS                                                       |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b><br><br><b>Meta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.</li><li>17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.</li></ul> | <b>OBJETIVO 17. REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>                                                | <i>17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia o tecnología suscritos por los países, desglosado por tipo de cooperación.</i><br><br><i>17.7.1 Total de los fondos aprobados para los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales.</i>                                              |                                                                |
|                                        | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 1.1 Competitividad del clúster logístico y del Canal.</li><li>AC 1.2 Institucionalidad agrícola e industrial.</li><li>AC 1.4 Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Índice de competitividad global</li><li>Tasa de adopción de tecnologías emergentes (IA) (IoT).</li><li>Tasa de inversión en investigación y desarrollo en el sector agro.</li><li>Programas educativos ajustados para responder a demandas digitales del mercado.</li><li>Aumento de inversión extranjera directa en sector innovación y tecnología.</li></ul> | <b>ODS 8</b><br><b>ODS 9</b><br><b>ODS 13</b><br><b>ODS 17</b> |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 2.1 Formación de la primera infancia a la educación técnica.</li><li>AC 2.3 Equidad social, étnica y territorial.</li><li>AC 2.4 Salud y bienestar.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PILAR B: OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD</b>                                | <ul style="list-style-type: none"><li>Metodologías STEAM incorporadas en el currículo nacional.</li><li>Reducción de la pobreza.</li><li>Servicio de telemedicina, uso de expediente electrónico y sistemas de salud digitales profundizado.</li><li>Medicina de precisión, biotecnología y gestión de datos sanitarios impulsados.</li><li>Investigación e innovación médica impulsada.</li></ul>   | <b>ODS 4</b><br><b>ODS 8</b>                                   |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL         | <b>OE1. Incrementar la inversión en I+D:</b> Alcanzar el 1% del PIB en inversión pública en I+D para 2029 e implementar incentivos efectivos para estimular la inversión privada en innovación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PENCYT 2025-2029                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"><li>Incrementar progresivamente la inversión pública en I+D para alcanzar el 1% del PIB en 2029 e incentivar la inversión privada complementaria, garantizando así recursos suficientes para la investigación, el desarrollo tecnológico y las actividades de innovación.</li></ul>                                                                                | <b>PILAR A</b><br><b>PILAR B</b>                               |
|                                        | <b>OE2. Consolidar el ecosistema de innovación:</b> Fortalecer los vínculos y la colaboración entre entidades públicas, empresas privadas, universidades y centros de investigación para crear un ecosistema de innovación dinámico y autosostenible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>Fortalecer la integración y colaboración entre entidades públicas, privadas y académicas para facilitar la transferencia de conocimiento y el emprendimiento basado en CTI, transformando a Panamá en un hub de conocimiento e innovación, reconocido internacionalmente.</li></ul>                                                                            | <b>PILAR B</b>                                                 |

|                                | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                        | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | VÍNCULOS                         |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | <b>OE3. Fortalecer capacidades e infraestructuras de CTI:</b> Desarrollar infraestructuras de investigación de clase mundial y mejorar las capacidades técnicas y científicas del capital humano nacional.                                                        | PENCYT 2025-2029             | <ul style="list-style-type: none"><li>Desarrollar programas nacionales para identificar, formar, atraer y retener talentos en áreas clave de CTI y su respectiva gestión, con un enfoque tanto en la educación STEM como en las ciencias sociales desde las etapas tempranas de formación y en el desarrollo continuo. Además de potenciar la creación, equipamiento y mantenimiento de infraestructura para CTI.</li></ul> | <b>PILAR A</b><br><b>PILAR B</b> |
|                                | <b>OE4. Promover la innovación en sectores estratégicos:</b> Implementar agendas de investigación e innovación adaptadas a las necesidades específicas de sectores clave como logística, agroindustria, energías renovables y servicios financieros, entre otros. |                              | <ul style="list-style-type: none"><li>Impulsar la innovación mediante agendas de investigación y desarrollo adaptadas a las necesidades y potencialidades de cada sector económico y de los territorios, con el objetivo de aumentar la productividad y competitividad a nivel local e internacional.</li></ul>                                                                                                             |                                  |
|                                | <b>OE5. Fomentar la sostenibilidad y equidad:</b> Integrar principios de sostenibilidad ambiental y equidad social en todas las iniciativas de CTI, promoviendo soluciones inclusivas y respetuosas con el medioambiente.                                         |                              | <ul style="list-style-type: none"><li>Integrar principios de sostenibilidad y equidad social en todas las iniciativas de CTI, garantizando que el desarrollo científico y tecnológico contribuya al bienestar humano y a la protección del medioambiente, reconociéndose así su papel de palanca para la transformación social, territorial y medioambiental de Panamá.</li></ul>                                           |                                  |
|                                | <b>OE6. Incentivar la inversión privada en innovación:</b> Establecer un marco de incentivos fiscales y financieros atractivo para estimular la inversión empresarial en I+D+I y la colaboración público- privada en este ámbito.                                 |                              | <ul style="list-style-type: none"><li>Establecer marcos de incentivos que estimulen la inversión privada en CTI, incluyendo la creación de fondos de inversión y créditos fiscales para empresas que colaboren con instituciones de investigación y desarrollo, además de monitorizar, identificar y aprovechar nuevas alternativas de financiamiento.</li></ul>                                                            |                                  |
|                                | <b>OE7. Potenciar la dimensión territorial de la CTI:</b> Desarrollar capacidades de CTI en todas las regiones del país, fomentando la creación de polos de innovación que aprovechen las fortalezas y oportunidades locales.                                     |                              | <ul style="list-style-type: none"><li>Promover esquemas de descentralización y territorialización de la CTI en el país (desarrollo equitativo y diversificado), así como su participación en el marco de competencia y relación regional (LATAM) e internacional.</li></ul>                                                                                                                                                 |                                  |
|                                | <b>OE8. Impulsar la transferencia de conocimiento y tecnología:</b> Crear mecanismos eficientes para la transferencia de conocimientos y tecnologías entre el sector académico y el productivo, acelerando la aplicación de los resultados de investigación.      |                              | <ul style="list-style-type: none"><li>Fortalecer los mecanismos de vinculación, intercambio y transferencia entre universidades, centros de investigación, el sector empresarial y la comunidad, para acelerar la aplicación del conocimiento científico y tecnológico en beneficio de la sociedad panameña.</li></ul>                                                                                                      |                                  |
|                                | <b>OE9. Fomentar la cultura científica:</b> Promover la apropiación social del conocimiento científico y la participación ciudadana en actividades de CTI, mejorando la educación STEM y la divulgación científica.                                               |                              | <ul style="list-style-type: none"><li>Promover el valor de la CTI junto con modelos de innovación abierta que fomenten tanto la colaboración multidisciplinaria y multisectorial como la participación ciudadana en el proceso de innovación para enfrentar desafíos sociales, económicos y ambientales del país.</li></ul>                                                                                                 |                                  |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                          | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                        |                    |
|---------------------------|----------------------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                             | 83,300,000           |                                                                              |                    |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                          | 9,740,912            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                            | %                  |
|                           | P2 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN          | 28,945,068           | Acciones para el fomento de la CTI desarrollados                             | Número de acciones |
|                           | P3 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS | 26,064,957           | Número de infraestructuras fortalecidas                                      | Número             |
|                           | P4 EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA              | 2,386,425            | Porcentaje de inversión en actividades de educación y divulgación científica | %                  |
|                           | P5 CTI CON ENFOQUE SOCIAL Y TERRITORIAL            | 16,162,638           | Instituciones fortalecidas para fomentar CTI                                 | Número de centros  |





# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

132 SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                        | PRODUCTO                                                                                                            |                                                                              |                    | 2024 |            |
|---------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------|------------|
|                           |                                        | NOMBRE                                                                                                              | INDICADOR                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA   | META | PRESUP.    |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                      |                                                                                                                     |                                                                              |                    |      | 65,261,425 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                 | Participación del gasto administrativo en el presupuesto                                                            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                            | Porcentaje         | 14   | 9,450,000  |
| P2                        | INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN | Acciones para el fomento en CTI                                                                                     | Acciones para el fomento de la CTI desarrollados                             | Número de acciones | 194  | 21,701,500 |
| P3                        | FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS    | Número de alianzas (convenios) establecidas con consorcios de laboratorios, centros regionales, laboratorios o AIPs | Número de infraestructuras fortalecidas                                      | Número             | 15   | 19,956,000 |
| P4                        | EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA     | Porcentaje de Gasto de Inversión                                                                                    | Porcentaje de inversión en actividades de educación y divulgación científica | Porcentaje         | 10   | 2,386,425  |
| P5                        | CTI CON ENFOQUE SOCIAL Y TERRITORIAL   | Instituciones con infraestructuras y equipo tecnológicos para fomentar la CTI                                       | Instituciones fortalecidas para fomentar CTI                                 | Número de centros  | 15   | 11,767,500 |

| INDICATIVO |            |      |            |      |            |      |            |      |            |
|------------|------------|------|------------|------|------------|------|------------|------|------------|
| 2025       |            | 2026 |            | 2027 |            | 2028 |            | 2029 |            |
| META       | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META | PRESUP.    |
|            | 83,300,000 |      | 74,734,528 |      | 76,948,584 |      | 83,030,159 |      | 89,549,649 |
| 12         | 9,740,912  | 13   | 10,056,636 | 14   | 10,388,147 | 13   | 10,736,234 | 12   | 11,101,724 |
| 242        | 28,945,068 | 303  | 18,672,500 | 378  | 16,631,500 | 473  | 18,070,500 | 568  | 19,257,500 |
| 15         | 26,064,957 | 16   | 25,566,442 | 17   | 30,479,437 | 18   | 38,013,863 | 19   | 46,621,925 |
| 10         | 2,386,425  | 10   | 13,278,450 | 10   | 11,859,000 | 10   | 8,129,062  | 10   | 4,078,000  |
| 17         | 16,162,638 | 19   | 7,160,500  | 21   | 7,590,500  | 23   | 8,080,500  | 24   | 8,490,500  |

# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



132 SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 12          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 9,740,912   |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 2,250,921   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 7,489,991   |

PROGRAMA P2 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

| PRODUCTO                                 | INDICADOR                                        | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Acciones para el formento en CTI         | Acciones para el fomento de la CTI desarrollados | Número de acciones | 242         |
| PRESUPUESTO APROBADO                     |                                                  |                    | PRESUPUESTO |
| INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN   |                                                  |                    | 28,945,068  |
| • FOMENTO A LA INVEST. CIENTÍFICA        |                                                  |                    | 9,901,500   |
| • PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA |                                                  |                    | 19,043,568  |

PROGRAMA P3 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS

| PRODUCTO                                                                                                            | INDICADOR                               | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|-------------|
| Número de alianzas (convenios) establecidas con consorcios de laboratorios, centros regionales, laboratorios o AIPs | Número de infraestructuras fortalecidas | Número           | 15          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                                                                |                                         |                  | PRESUPUESTO |
| FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS                                                                     |                                         |                  | 26,064,957  |
| • DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE INFR. CIENTÍFICAS                                                                   |                                         |                  | 26,064,957  |

PROGRAMA P4 EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

| PRODUCTO                            | INDICADOR                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Porcentaje de Gasto de Inversión    | Porcentaje de inversión en actividades de educación y divulgación científica | Porcentaje       | 10          |
| PRESUPUESTO APROBADO                |                                                                              |                  | PRESUPUESTO |
| EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  |                                                                              |                  | 2,386,425   |
| • MEJORAMIENTO Y FOMENTO CIENTÍFICO |                                                                              |                  | 2,386,425   |

PROGRAMA P5 CTI CON ENFOQUE SOCIAL Y TERRITORIAL

| PRODUCTO                                                                      | INDICADOR                                    | UNIDAD DE MEDIDA  | META 2025   |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------|-------------|
| Instituciones con infraestructuras y equipo tecnológicos para fomentar la CTI | Instituciones fortalecidas para fomentar CTI | Número de centros | 17          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                          |                                              |                   | PRESUPUESTO |
| CTI CON ENFOQUE SOCIAL Y TERRITORIAL                                          |                                              |                   | 16,162,638  |
| • INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS CON ENF. TERRITORIAL                            |                                              |                   | 16,162,638  |







# INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH)

**ENTIDAD**  
137

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Plan Estratégico Institucional 2021-2025

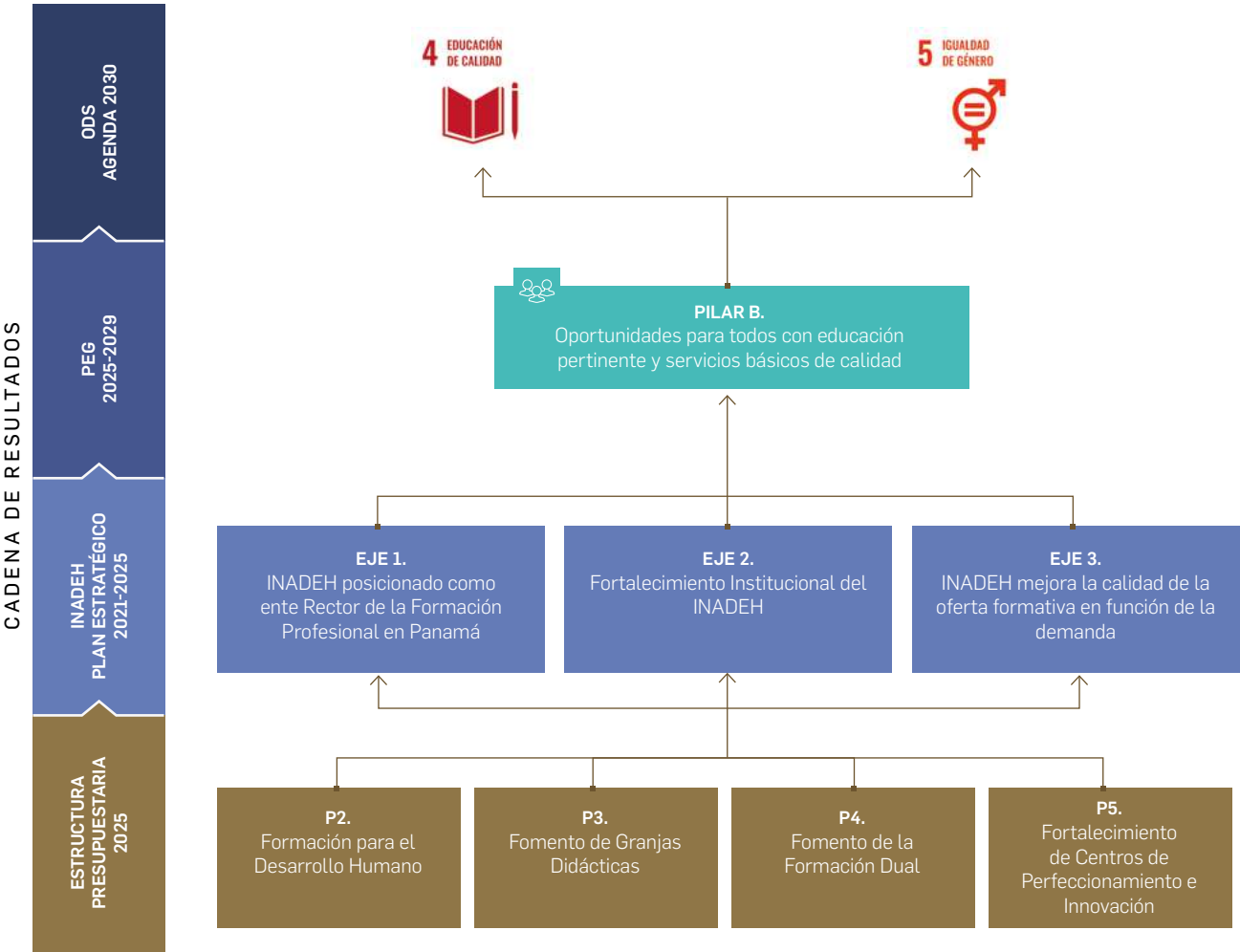
**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 122,400,000



El Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), participó como entidad piloto en la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), y trabajó en su estructura presupuestaria para el año 2025, con el objeto de revisar la articulación desde sus programas presupuestarios hacia su Plan Estratégico Institucional 2021-2025, así como el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de contribuir con las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como, la Cadena de Resultados del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) se construye a partir de las asignaciones presupuestarias a programas para cada vigencia fiscal y con ello procurar la entrega de bienes y servicios públicos que contribuyan a la creación de valor público y el logro de resultados intermedios y finales, como se observa a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.





Con el enfoque basado en resultados revisado para el presupuesto del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano para la vigencia 2025, la entidad actualizó su arquitectura presupuestaria en donde el 35% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 65% de su asignación presupuestaria se estableció en los programas P2, P3, P4 y P5 a través de los cuales la entidad actúa sobre su función institucional.

Mediante del P2 Formación para el Desarrollo Humano con una participación del 48.3% del presupuesto 2025; el P3 Fomento de Granjas Didácticas con el 0.3%; el P4 Fomento de la Formación Dual con el 3.7%; y el P5 Fortalecimiento de Centros de Perfeccionamiento e Innovación con un 12.7%, el INADEH identifica un aporte concreto para contribuir Pilar B. “Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad” del PEG, en su área clave de “Formación de la primera infancia a la educación técnica” del 100% del presupuesto vinculado a producto.

De igual forma, la contribución directa identificada desde los programas presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 99.0% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 4 Educación de Calidad y un esfuerzo de 1.0% al ODS 5 Igualdad de Género.

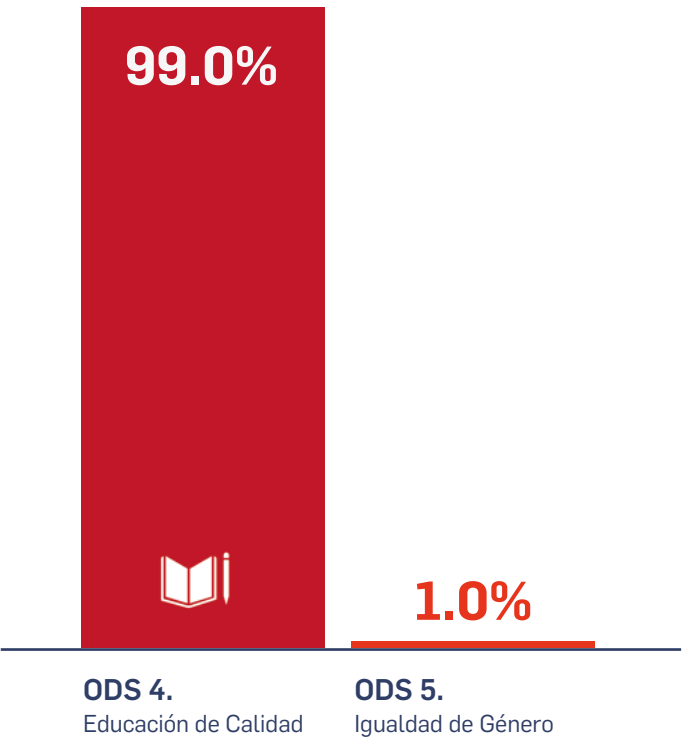
En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

Participación porcentual del presupuesto del INADEH vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.

 Participación porcentual del presupuesto del INADEH vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano a resultados:

## I. BASE LEGAL

El Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) se crea mediante la Ley No. 8 del 15 de febrero de 2006, bajo esta nueva denominación como una institución autónoma del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera, administrativa y técnica en su régimen interno, en el manejo de su patrimonio y en el ejercicio de sus funciones, sujeto a la política general del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral; así como a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

El INADEH por ley es el organismo rector del Estado en materia de formación profesional, capacitación laboral y capacitación en gestión empresarial y promoverá una cultura de formación para la vida y el trabajo, en todas sus manifestaciones.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Desarrollar un sistema nacional de formación profesional y técnica para el recurso humano panameño, en ocupaciones productivas requeridas para el desarrollo sostenible del país, con un equipo

humano comprometido para ofrecer servicios de formación con calidad, equidad y acordes a las necesidades de nuestros usuarios y del entorno.

### VISIÓN

En el 2030, el INADEH, líder de la formación profesional y técnica en Panamá como proveedor de servicios de capacitación, dotando de mano de obra calificada a los sectores productivos y a la sociedad, con un alto nivel de excelencia educativa reconocida a nivel nacional e internacional.

### OBJETIVO GENERAL

El Instituto, en concordancia con los objetivos y políticas para el desarrollo nacional, tendrá como objetivo fundamental adoptar, dirigir, implementar y supervisar la ejecución de las políticas, estrategias y programas de formación profesional, capacitación laboral y capacitación en gestión empresarial, tanto para el sector público como para el sector privado, así como administrar y distribuir los recursos públicos asignados para tal fin.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar una mano de obra capacitada con las exigencias técnicas requeridas por el mercado laboral que contribuya al dinamismo de los sectores productivos y al posicionamiento estratégico del país.
- Fortalecer la inclusión social de personas y comunidades en situación de vulnerabilidad con un modelo de intervención de los cuatro Panamá (barrios, comarcas, urbano y rural) y que la presencia del INADEH contribuya a crear cinturones regionales de desarrollo alineados con el PEG y sus distintos programas de ataque a la pobreza.
- Establecer un sistema de gestión del recurso humano basado en el mérito y las competencias, cumpliendo con las leyes de carrera administrativa y creando un sistema de nombramiento y ascensos por concurso.

EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, el INADEH articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

EJE 1 INADEH posicionado como ente Rector de la Formación Profesional (FP) en Panamá

Las políticas de formación profesional, capacitación laboral y capacitación en gestión empresarial se formulan y ejecuten de acuerdo con principios de pertinencia a las necesidades de los sectores productivos y los mercados de trabajo, equidad social, flexibilidad operativa, calidad técnico-pedagógica, eficiencia y transparencia en el uso de recursos, rendición de cuentas y diversidad de oferentes públicos y privados. Al igual, orientar, coordinar, apoyar, evaluar y certificar todas las actividades de formación profesional, capacitación laboral y capacitación en gestión empresarial, que se desarrollen en el país.

EJE 2 Fortalecimiento Institucional del INADEH

Actualizar el modelo de gestión del Instituto y la capacitación del personal dentro del plan de transformación y mejora integral del INADEH; y cubrir con ello, necesidades que se observan a lo interno de la Institución, en cuanto al mejoramiento de la capacidad productiva del recurso humano y de los procesos administrativos; la administración de los recursos y modernización en las infraestructuras de los centros, lo cual es de mucho beneficio para la organización, a fin de mejorar la imagen y opinión pública que tiene la comunidad, acerca del trabajo que se realiza en la Institución y por tanto repercute como un incentivo para el personal.

EJE 3 INADEH Mejora la Calidad de la Oferta Formativa en Función de la Demanda

Colocar a la institución a la vanguardia académica y tecnológica para proveer el recurso humano capacitado que requieren los sectores productivos. Para ello se fortalecerán internamente los procesos académicos en tanto aportan información sobre las

competencias requeridas por el mercado laboral como también asegurar una docencia de alto nivel en competencias actuales y futuras requeridas por el país. En el ámbito externo se renovará la imagen del INADEH al mundo con un egresado acompañado de una inserción laboral acorde a sus competencias que permita a la población entender los aportes de la formación profesional y realzar el valor social de la formación profesional.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 que prioriza el INADEH y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



137 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO

| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                                          | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | VÍNCULOS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <div>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</div> <div>Meta:</div> <ul style="list-style-type: none"><li>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad incluida la enseñanza universitaria.</li><li>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</li><li>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</li><li>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible."</li><li>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</li><li>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</li></ul> | <div>OBJETIVO 4.</div> <div>GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS</div> | <div>4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses. Desglosada por sexo.</div> <div>4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.</div> <div>4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.</div> <div>4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.</div> <div>4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH).</div> <div>4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio.</div> |          |



|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                       | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | VÍNCULOS                     |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>OBJETIVO 5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.</b>                               | 5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                              |
|                                        | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 2.1 Formación de la primera infancia a la educación técnica.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR B:</b><br><b>OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>% de estudiantes con condición de riesgo y desigualdad graduados.</li><li>Gasto de gobierno en formación técnica como % de PIB.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                       | <b>ODS 4</b><br><b>ODS 5</b> |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Eje 1. INADEH posicionado como ente Rector de la Formación Profesional en Panamá:</b> Las políticas de formación profesional, capacitación laboral y capacitación en gestión empresarial se formulen y ejecuten de acuerdo con principios de pertinencia a las necesidades de los sectores productivos y los mercados de trabajo, equidad social, flexibilidad operativa, calidad técnico-pedagógica, eficiencia y transparencia en el uso de recursos, rendición de cuentas y diversidad de oferentes públicos y privados. Al igual, orientar, coordinar, apoyar, evaluar y certificar todas las actividades de formación profesional, capacitación laboral y capacitación en gestión empresarial, que se desarrollen en el país. | PLAN ESTRATÉGICO INADEH 2021-2025                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de implantación de sistema informático para seguimiento de la gestión.</li><li>Porcentaje de la oferta de INADEH alineada a los requerimientos del Marco Nacional de Cualificaciones.</li><li>Porcentaje de Centros Especializados con capacidades fortalecidas.</li></ul>                                                                                           | <b>PILAR B</b>               |
|                                        | <b>Eje 2. Fortalecimiento Institucional del INADEH:</b> Actualizar el modelo de gestión del Instituto y la capacitación del personal dentro del plan de transformación y mejora integral del INADEH; y cubrir con ello, necesidades que se observan a lo interno de la Institución, en cuanto al mejoramiento de la capacidad productiva del recurso humano y de los procesos administrativos; la administración de los recursos y modernización en las infraestructuras de los centros, lo cual es de mucho beneficio para la organización, a fin de mejorar la imagen y opinión pública que tiene la comunidad, acerca del trabajo que se realiza en la Institución y por tanto repercute como un incentivo para el personal.       |                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de unidades operativas con estructura organizativa revisada y modernizada.</li><li>Porcentaje de procedimientos y servicios claves disponibles virtualmente.</li><li>Porcentaje de cursos ofrecidos en la plataforma de E-learning.</li><li>Porcentaje de implementación del CFP.</li><li>Porcentaje de centros con infraestructuras y equipo modernizado.</li></ul> |                              |

|  | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN      | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VÍNCULOS       |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|  | <b>Eje 3. INADEH mejora la calidad de la oferta formativa en función de la demanda:</b> Colocar a la institución a la vanguardia académica y tecnológica para proveer el recurso humano capacitado que requieren los sectores productivos. Para ello se fortalecerán internamente los procesos académicos en tanto aportan información sobre las competencias requeridas por el mercado laboral como también asegurar una docencia de alto nivel en competencias actuales y futuras requeridas por el país. En el ámbito externo se renovará la imagen del INADEH al mundo con un egresado acompañado de una inserción laboral acorde a sus competencias que permita a la población entender los aportes de la formación profesional y realzar el valor social de la formación profesional. | PLAN ESTRATÉGICO INADEH 2021-2025 | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje del talento humano de INADEH con capacidades técnicas y metodológicas fortalecidas.</li><li>Porcentaje del cuerpo de instructores de INADEH con capacidades pedagógicas y tecnológicas actualizadas.</li><li>Porcentaje de programas y cursos con diseños curriculares actualizados.</li><li>Porcentaje de egresados insertos al mercado laboral</li><li>Tasa de variación de empresas vinculadas al INADEH.</li></ul> | <b>PILAR B</b> |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                       | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                         |        |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                                          | 122,400,000          |                                                                                               |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                                       | 42,841,748           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                             | %      |
|                           | P2 FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO                          | 59,113,092           | Número de actividades de formación del recurso humano realizadas (cursos y programas)         | Número |
|                           | P3 FOMENTO DE GRANJAS DIDÁCTICAS                                | 386,956              | Número de Granjas didácticas en funcionamiento                                                | Número |
|                           | P4 FOMENTO DE LA FORMACIÓN DUAL                                 | 4,552,100            | Número de participantes matriculados en formación Dual                                        | Número |
|                           | P5 FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO E INNOVACIÓN | 15,506,104           | Porcentaje del gasto operativo en Centros de Perfeccionamiento e Innovación en el Presupuesto | %      |

IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

137 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO

| PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS |                                              | PRODUCTO                                                                                                            |                                                                                                              |                          |       |             | 2024 |             |
|------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------|-------------|------|-------------|
|                              |                                              | NOMBRE                                                                                                              | INDICADOR                                                                                                    | UNIDAD<br>DE MEDIDA      | META  | PRESUP.     | META | PRESUP.     |
|                              |                                              |                                                                                                                     |                                                                                                              |                          |       |             |      |             |
| #                            | PRESUPUESTO<br>TOTAL                         |                                                                                                                     |                                                                                                              |                          |       |             |      | 140,142,097 |
| P1                           | ADMINISTRACIÓN<br>GENERAL                    | Participación<br>del gasto<br>administrativo en el<br>presupuesto                                                   | Porcentaje del<br>gasto institucional<br>en operaciones                                                      | Porcentaje               | 14    | 19,520,337  |      |             |
| P2                           | FORMACIÓN<br>PARA EL<br>DESARROLLO<br>HUMANO | Actividades de<br>formación del<br>Recurso Humano                                                                   | Número de<br>actividades de<br>formación del<br>recurso humano<br>realizadas (cursos y<br>programas)         | Número de<br>actividades | 6,354 | 115,336,080 |      |             |
| P3                           | FOMENTO DE<br>GRANJAS<br>DIDÁCTICAS          | Actividades de<br>granjas didácticas                                                                                | Número de granjas<br>didácticas en<br>funcionamiento                                                         | Número                   | 836   | 942,000     |      |             |
| P4                           | FOMENTO DE<br>LA FORMACIÓN<br>DUAL           | Actividades<br>de fomento y<br>formación Dual                                                                       | Número de<br>participantes<br>matriculados en<br>formación Dual                                              | Número de<br>actividades | 60    | 4,343,680   |      |             |
| P5                           | FORT. CENTROS DE<br>PERFEC. E INNOV.         | Participación del<br>gasto operativo<br>de los centros de<br>perfeccionamiento<br>e Innovación en el<br>presupuesto | Porcentaje del<br>gasto operativo<br>en centros de<br>perfeccionamiento<br>e innovación en el<br>Presupuesto | Porcentaje               | 0     | 0           |      |             |

| INDICATIVO |             |       |            |       |            |       |            |       |            |
|------------|-------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| 2025       |             | 2026  |            | 2027  |            | 2028  |            | 2029  |            |
| META       | PRESUP.     | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    |
|            | 122,400,000 |       | 79,374,412 |       | 83,343,154 |       | 87,510,260 |       | 87,510,260 |
| 35         | 42,841,748  | 27    | 21,598,734 | 27    | 22,416,731 | 24    | 20,989,357 | 24    | 20,989,357 |
| 6,611      | 59,113,092  | 6,600 | 14,176,185 | 6,600 | 14,600,121 | 6,610 | 14,840,469 | 6,620 | 14,840,469 |
| 579        | 386,956     | 590   | 35,363,190 | 590   | 37,678,185 | 600   | 42,599,913 | 610   | 42,599,913 |
| 60         | 4,552,100   | 60    | 8,236,303  | 60    | 8,648,117  | 60    | 9,080,521  | 60    | 9,080,521  |
| 12         | 15,506,104  | 0     | 0          | 0     | 0          | 0     | 0          | 0     | 0          |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



137 INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 35          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 42,841,748  |
| • ADMINISTRACIÓN CENTRAL                                 |                                                   |                  | 6,171,358   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 8,905,831   |
| • MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO INST.                     |                                                   |                  | 27,764,559  |

PROGRAMA P2 FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO

| PRODUCTO                                    | INDICADOR                                                                             | UNIDAD DE MEDIDA      | META 2025   |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
| Actividades de formación del Recurso Humano | Número de actividades de formación del recurso humano realizadas (cursos y programas) | Número de actividades | 6,611       |
| PRESUPUESTO APROBADO                        |                                                                                       |                       | PRESUPUESTO |
| FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO         |                                                                                       |                       | 59,113,092  |
| • INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN             |                                                                                       |                       | 568,338     |
| • SERVICIOS ACADÉMICOS                      |                                                                                       |                       | 14,740,324  |
| • SERVICIOS DE FORMACIÓN DE PANAMÁ          |                                                                                       |                       | 20,725,851  |
| • SERVICIOS DE FORMACIÓN DE COLÓN           |                                                                                       |                       | 795,343     |
| • SERVICIOS DE FORMACIÓN DE DARIÉN          |                                                                                       |                       | 24,000      |
| • SERVICIOS DE FORMACIÓN DE HERRERA         |                                                                                       |                       | 777,156     |
| • SERVICIOS DE FORMACIÓN DE VERAGUAS        |                                                                                       |                       | 1,574,266   |
| • SERVICIOS DE FORMACIÓN DE CHIRIQUÍ        |                                                                                       |                       | 1,227,615   |
| • SERVICIOS DE FORMACIÓN DE COCLÉ           |                                                                                       |                       | 386,644     |
| • SERVICIOS DE FORMACIÓN DE BOCAS DEL TORO  |                                                                                       |                       | 558,187     |
| • SERVICIOS DE FORMACIÓN DE LOS SANTOS      |                                                                                       |                       | 148,440     |

|                                          |            |
|------------------------------------------|------------|
| • SERVICIOS DE FORMACIÓN DE PANAMÁ OESTE | 257,100    |
| • SERVICIOS DE FORMACIÓN DE GNOBE BUGLE  | 300,000    |
| • CAPACITACIÓN LABORAL                   | 13,260,374 |
| • CAPACITACIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL    | 362,661    |
| • CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO        | 3,406,793  |

PROGRAMA P3 FOMENTO DE GRANJAS DIDÁCTICAS

| PRODUCTO                          | INDICADOR                                      | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-----------------------------------|------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Actividades de granjas didácticas | Número de granjas didácticas en funcionamiento | Número           | 579         |
| PRESUPUESTO APROBADO              |                                                |                  | PRESUPUESTO |
| FOMENTO DE GRANJAS DIDÁCTICAS     |                                                |                  | 386,956     |
| • GRANJAS DIDÁCTICAS              |                                                |                  | 386,956     |

PROGRAMA P4 FOMENTO DE LA FORMACIÓN DUAL

| PRODUCTO                                | INDICADOR                                              | UNIDAD DE MEDIDA      | META 2025   |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------|-------------|
| Actividades de fomento y formación Dual | Número de participantes matriculados en formación Dual | Número de actividades | 60          |
| PRESUPUESTO APROBADO                    |                                                        |                       | PRESUPUESTO |
| FOMENTO DE LA FORMACIÓN DUAL            |                                                        |                       | 4,552,100   |
| • SISTEMA DE FORMACION - DUAL           |                                                        |                       | 4,552,100   |

PROGRAMA P5 FORT. CENTROS DE PERFEC. E INNOV.

| PRODUCTO                                                                                             | INDICADOR                                                                                     | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto operativo de los centros de perfeccionamiento e Innovación en el presupuesto | Porcentaje del gasto operativo en centros de perfeccionamiento e Innovación en el Presupuesto | Porcentaje       | 12          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                                                 |                                                                                               |                  | PRESUPUESTO |
| FORT. CENTROS DE PERFEC. E INNOV.                                                                    |                                                                                               |                  | 15,506,104  |
| • MODERNIZACIÓN DE CENTROS                                                                           |                                                                                               |                  | 15,506,104  |







# INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE)

**ENTIDAD**  
139

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Plan Estratégico Institucional  
2022-2025

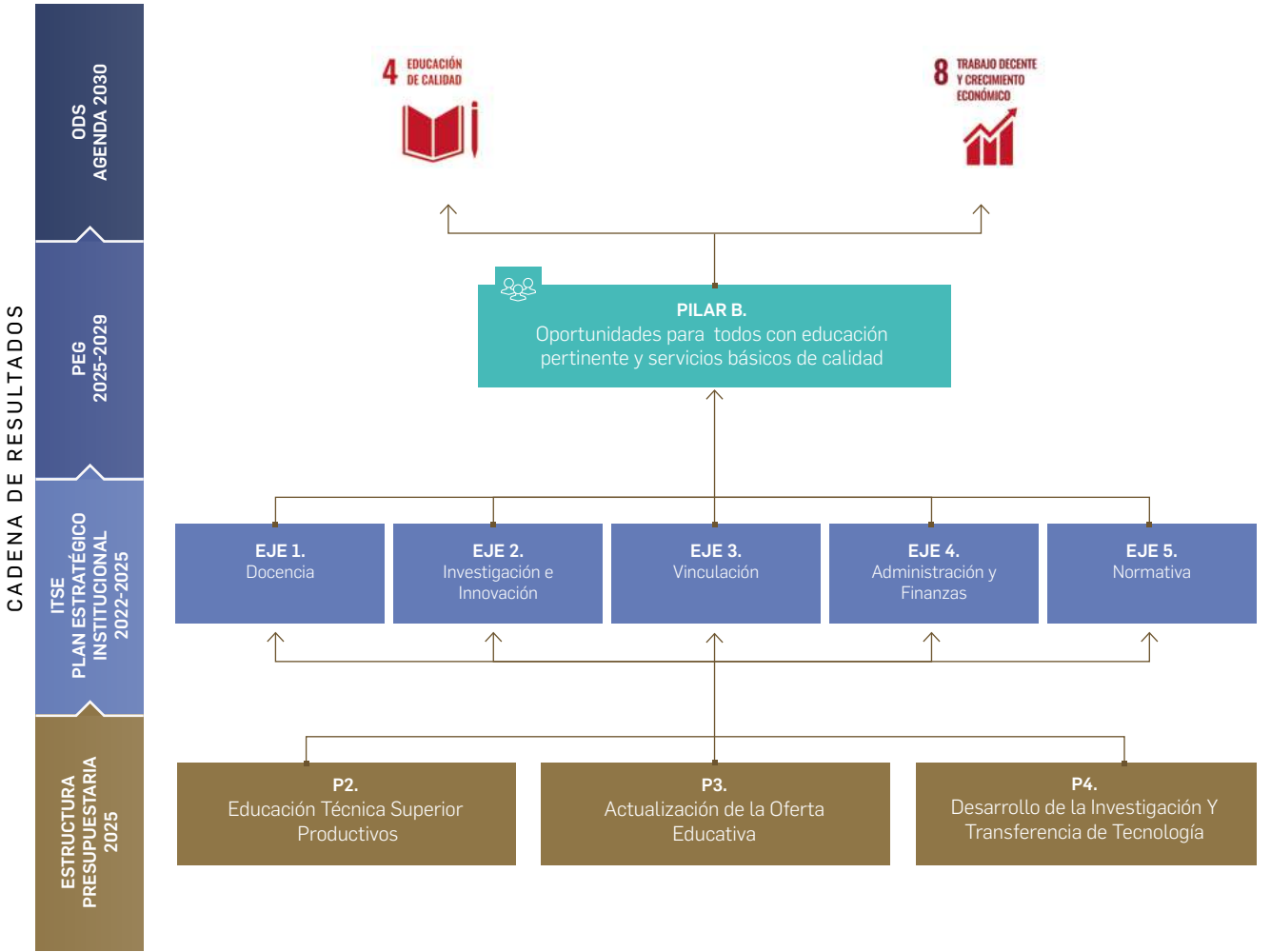
**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 69,000,000



Como entidad piloto pionera en la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) – Educación de Ciclo Corto continúa en el 2025 trabajando su ejercicio presupuestario de forma articulada desde sus programas presupuestarios con su instrumento de planificación institucional (Plan Estratégico Institucional 2022-2025) y su vinculación al Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029, a fin de avanzar en la ejecución de las prioridades de política de país atinentes al ITSE y así, atender los compromisos internacionales de avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su agenda 2030.

Es así como, la Cadena de Resultados del ITSE se construye a partir de las asignaciones presupuestarias a programas para cada vigencia fiscal y con ello procurar la entrega de bienes y servicios públicos que contribuyan a la creación de valor público y el logro de resultados intermedios y finales, como se observa a continuación:

## INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.



Para el Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) la consolidación de su anexo 2025 con enfoque de PbR representa la culminación de un esfuerzo conjunto por mejorar la transparencia de la gestión. A través del trabajo de articulación plan-presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas el ITSE muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 14.8% se asignó al P1 Administración General, en tanto que el 12.6% se asignó al programas P2 Educación Técnica Superior; el 6.2% al P3 Actualización de la Oferta Educativa; y el 66.4% al P4 Desarrollo de la Investigación y Transferencia de Tecnología para atender a la función institucional y contribuir a la visión de mediano plazo de la entidad.

Desde la metodología de PbR, y partiendo de los recursos aprobados y asociados a los programas vinculados a producto (P2, P3 y P4), el ITSE puede referir una contribución directa del 100% de su presupuesto vinculado a producto del presupuesto 2025 hacia el Pilar B “Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad” en su área clave 2.1 “Formación de la primera infancia a la educación técnica” del Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029.

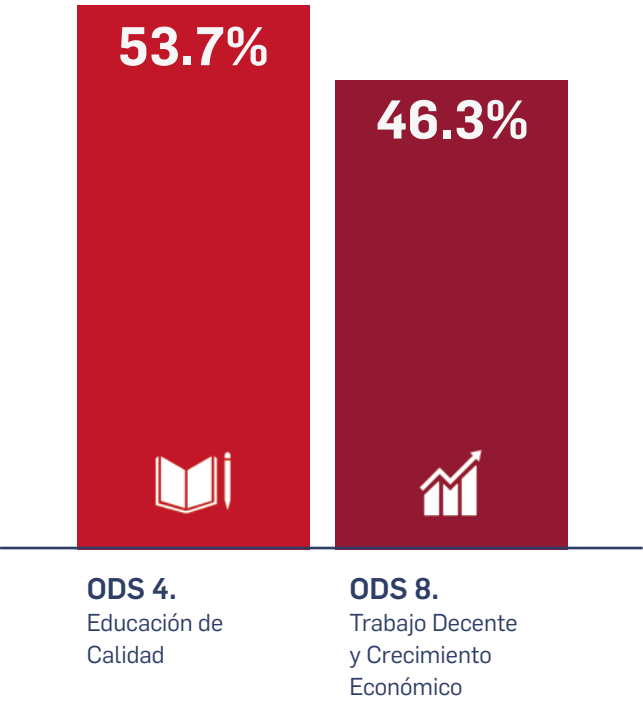
Desde una perspectiva de largo plazo, el ITSE realiza aportes concretos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de su presupuesto aprobado. La distribución de estos recursos revela un enfoque prioritario hacia el ODS 4, Educación de Calidad, con una asignación que representa aproximadamente el 53.68% del presupuesto total para 2025. Además, se destina un 46.32% al ODS 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Los demás ODS reciben porcentajes mucho menores en relación con el presupuesto total, reflejando un esfuerzo concentrado en impulsar la educación y el desarrollo industrial y económico en la visión a largo plazo del instituto.

Participación porcentual del presupuesto del ITSE vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.

 **Participación porcentual del presupuesto del ITSE vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.**



En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas, áreas claves e indicadores concretos a los que aporta ITSE desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

Los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) a resultados se presenta a continuación:

## I. BASE LEGAL

El Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) surge como una contribución a la mejora del sistema educativo, mediante la Ley 71 del 8 de noviembre de 2017.

De acuerdo con su artículo 5, el Instituto Técnico Superior Especializado es autónomo, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, económica y financiera y patrimonio propio con derecho de administrarlo. En consecuencia, ejercerá la facultad de auto reglamentación, el manejo de recursos presupuestarios, así como recibir, custodiar y asignar recursos financieros, y podrá depositar dinero u otros activos con bancos oficiales.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Instituto Técnico Superior Especializado orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Garantizar una educación integral de excelencia que derive en profesionales con liderazgo, espíritu emprendedor, competencias, vocación de transformación social y valores comprometidos

con el desarrollo sostenible de Panamá, capaces de desempeñarse, eficientemente, en los sectores productivos. Y generar conocimientos para la solución de problemas nacionales.

### VISIÓN

Ser la institución de educación superior especializada de referencia en el país por su excelencia académica, expresada en ciencia, tecnología e innovación y en la formación integral de profesionales con conocimiento práctico, experiencia y compromiso con los ODS, así como con las necesidades de los sectores productivos y sociales de Panamá.

### OBJETIVO GENERAL

El ITSE adecuará sus planes, programas y actividades a los fines y necesidades de la realidad social panameña, basándose en el conocimiento integral de los fenómenos naturales, sociales y económicos y la integración práctica de estos, con el fin de obtener para el país los mejores beneficios, a través de egresados que puedan responder a las necesidades de desarrollo de la Nación.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Contribuir al desarrollo social y económico del país, a través de la educación técnica del recurso humano que demandan los sectores productivos.
- ▶ Promover programas de educación técnica pertinentes para facilitar la inserción laboral.
- ▶ Promover la innovación, el mejoramiento continuo y el desarrollo de habilidades para la vida.
- ▶ Brindar una educación integrada al desarrollo humano, social, económico, científico, cultural, tecnológico y ambiental.
- ▶ Apoyar acciones que permitan la continuidad de la educación técnica a nivel universitario.
- ▶ Fomentar desde el instituto el ejercicio laboral enmarcado en valores éticos, morales y cívicos.



- Organizar e implementar el estudio de programas que culminen con la formación de profesionales a nivel técnico superior.

## EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan Estratégico Institucional 2022-2025, el ITSE articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

### EJE 1 Docencia

La formación que provea el ITSE será de excelencia por la calidad profesional de sus docentes basada en cuatro ejes rectores: capacitación, profesionalización permanente; academias consolidadas; programas educativos acreditados e infraestructura y equipamiento suficientes para apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje.

### EJE 2 Investigación e innovación

La investigación en el ITSE será socialmente responsable, ya que promoverá la comprensión de la realidad compleja para la transformación positiva de los sectores productivos y las comunidades del país, basada en la generación de conocimientos innovadores y de calidad con un enfoque práctico y humanístico.

### EJE 3 Vinculación

El área de vinculación del ITSE será líder en generar alianzas estratégicas y promover la colaboración interinstitucional efectiva con los sectores sociales, público y privado a nivel nacional e internacional; también contribuirá de manera significativa a la divulgación del conocimiento científico, tecnológico y cultural en beneficio de los sectores productivos y la sociedad en su conjunto.

### EJE 4 Administración y finanzas

Ser un área que cuente con los profesionales, recursos materiales y financieros necesarios para administrar de manera eficiente, eficaz y transparente los diferentes procesos que sustentan la operación del ITSE y cumplir con las necesidades

de las áreas funcionales sustantivas, a fin de que se potencien sus logros.

### EJE 5 Normativa

Contar con un marco normativo funcional a los objetivos del desarrollo institucional, que brinde certidumbre, legalidad y agilidad para la toma de decisiones en las cuestiones académicas sustantivas del ITSE.

## VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025 que prioriza el ITSE y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.

## VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el Instituto Técnico Superior Especializado completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

**ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.



III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

139 INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                              | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VÍNCULOS           |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad incluida la enseñanza universitaria.</li><li>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</li><li>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</li></ul> | <b>OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS</b> | <i>4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses. Desglosada por sexo.</i><br><br><i>4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.</i><br><br><i>4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.</i> |                    |
|                                        | <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</li><li>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b>                    | <i>8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.</i><br><br><i>8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</i><br><br><i>8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                    |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC.2.1. Formación de la primera infancia a la educación técnica.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>PEG 2025-2029 PILAR B: OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD</b>                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de estudiantes con condición de riesgo y desigualdad graduados.</li><li>Gasto de gobierno en educación superior como porcentaje de PIB.</li><li>Porcentaje de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>ODS 4 ODS 8</b> |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL         | <b>EJE 1. Docencia:</b> La formación que provea el ITSE será de excelencia por la calidad profesional de sus docentes basada en cuatro ejes rectores: capacitación, profesionalización permanentes; academias consolidadas; programas educativos acreditados; e infraestructura y equipamiento suficientes para apoyar los proceso de enseñanza aprendizaje.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ITSE 2022-2025                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de inserción laboral ITSE.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PILAR B            |
|                                        | <b>EJE 2. Investigación e Innovación:</b> La investigación en el ITSE será socialmente responsable, ya que promoverá la comprensión de la realidad compleja para la transformación positiva de los sectores productivos y las comunidades del país, basada en la generación de conocimientos innovadores y de calidad con un enfoque práctico y humanístico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de investigadores contratados.</li><li>Porcentaje programas académicos que incluyen la CTI en su currículo.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    |

|                                | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                  | INDICADORES                                                                                                                                                                                             | VÍNCULOS |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | <b>EJE 3. Vinculación:</b> El área de Vinculación del ITSE será líder en generar alianzas estratégicas y promover la colaboración interinstitucional efectiva con los sectores sociales, publico y privado a nivel nacional e internacional; también contribuirá de manera significativa a la divulgación del conocimiento científico, tecnológico y cultural en beneficio de los sectores productivos y la sociedad en su conjunto. | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ITSE 2022-2025 | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de alianzas aprobadas.</li></ul>                                                                                                                           | PILAR B  |
|                                | <b>EJE 4. Administración y Finanzas:</b> Ser un área que cuente con los profesionales, recursos materiales y financieros necesarios para administrar de manera eficiente, eficaz y transparente los diferentes procesos que sustentan la operación del ITSE y cumplir con las necesidades de las áreas funcionales sustantivas, a fin de que se potencien sus logros.                                                                |                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de recursos obtenidos de fuentes estatales y no estatales.</li><li>Porcentaje de servicios críticos de TI funcionales y actualizados.</li></ul> |          |
|                                | <b>EJE 5. Normativa:</b> Contar con un marco normativo funcional a los objetivos del desarrollo institucional, que brinde certidumbre, legalidad y agilidad para la toma de decisiones en las cuestiones académicas sustantivas del ITSE.                                                                                                                                                                                            |                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de cumplimiento de los estándares de transparencia.</li></ul>                                                                                          |          |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                              | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                             |        |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------|--------|
|                           | <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>                                          |                      | <b>69,000,000</b>                                 |        |
|                           | <b>P1</b> ADMINISTRACIÓN GENERAL                                       | 10,212,331           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | %      |
|                           | <b>P2</b> EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR                                   | 8,667,669            | Número de estudiantes matriculados                | Número |
|                           | <b>P3</b> ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA                         | 4,303,500            | Número de programas educativos actualizados       | Número |
|                           | <b>P4</b> DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA | 45,816,500           | Número de investigaciones realizadas              | Número |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

139 INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                               | PRODUCTO                                                 |                                                   |                    | 2024  |            |
|---------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------|-------|------------|
|                           |                                               | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA   | META  | PRESUP.    |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                             |                                                          |                                                   |                    |       | 67,903,415 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                        | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje         | 11    | 7,275,298  |
| P2                        | EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR                    | Estudiantes matriculados                                 | Número de estudiantes matriculados                | Número de personas | 3,094 | 31,712,865 |
| P3                        | ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA          | Programas educativos actualizados                        | Número de programas educativos actualizados       | Número             | 15    | 27,925,252 |
| P4                        | DESARROLLO DE LA INV. Y TRANSF. DE TECNOLOGIA | Investigaciones educativas                               | Número de investigaciones realizadas              | Número             | 3     | 990,000    |

| INDICATIVO |            |       |            |       |            |       |            |       |            |
|------------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| 2025       |            | 2026  |            | 2027  |            | 2028  |            | 2029  |            |
| META       | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    |
|            | 69,000,000 |       | 67,183,415 |       | 67,183,415 |       | 67,183,415 |       | 67,183,415 |
| 15         | 10,212,331 | 11    | 7,275,298  | 11    | 7,275,298  | 11    | 7,275,298  | 11    | 7,275,298  |
| 4,500      | 8,667,669  | 5,500 | 31,712,865 | 6,500 | 31,712,865 | 7,500 | 31,712,865 | 8,300 | 31,712,865 |
| 16         | 4,303,500  | 18    | 27,295,252 | 20    | 27,295,252 | 22    | 27,295,252 | 24    | 27,295,252 |
| 5          | 45,816,500 | 7     | 900,000    | 9     | 900,000    | 11    | 900,000    | 13    | 900,000    |

# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



139 INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALIZADO

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 15          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 10,212,331  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 10,212,331  |

PROGRAMA P2 EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

| PRODUCTO                    | INDICADOR                          | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|-----------------------------|------------------------------------|--------------------|-------------|
| Estudiantes matriculados    | Número de estudiantes matriculados | Número de personas | 4,500       |
| PRESUPUESTO APROBADO        |                                    |                    | PRESUPUESTO |
| EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR  |                                    |                    | 8,667,669   |
| • DOCENCIA TÉCNICA SUPERIOR |                                    |                    | 8,667,669   |

PROGRAMA P3 ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

| PRODUCTO                             | INDICADOR                                   | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|-------------|
| Programas educativos actualizados    | Número de programas educativos actualizados | Número           | 16          |
| PRESUPUESTO APROBADO                 |                                             |                  | PRESUPUESTO |
| ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA |                                             |                  | 4,303,500   |
| • FOMENTO DEL DES. PRODUCTIVO CON CH |                                             |                  | 2,000,000   |
| • IMPEMENTACIÓN ITSE FASE 3          |                                             |                  | 2,303,500   |

PROGRAMA P4 DESARROLLO DE LA INV. Y TRANSF. DE TECNOLOGIA

| PRODUCTO                                                                 | INDICADOR                            | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------|-------------|
| Investigaciones educativas                                               | Número de investigaciones realizadas | Número           | 5           |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                     |                                      |                  | PRESUPUESTO |
| DESARROLLO DE LA INV. Y TRANSF. DE TECNOLOGIA                            |                                      |                  | 45,816,500  |
| • FORT. DE LA VINC. ESTRAT. Y OPERATIVA                                  |                                      |                  | 44,896,500  |
| • DESARROLLO DEL CENTRO DE INV. E INNOV. EDUCATIVA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA |                                      |                  | 730,000     |
| • DESARROLLO DE PARQUE TECNOLÓGICO                                       |                                      |                  | 190,000     |









# INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL

NOMBRE INSTITUCIÓN

Instituto Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE)

ENTIDAD

140

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

Prioridades Estratégicas Institucionales 2025

PRESUPUESTO 2025

B/. 79,500,000

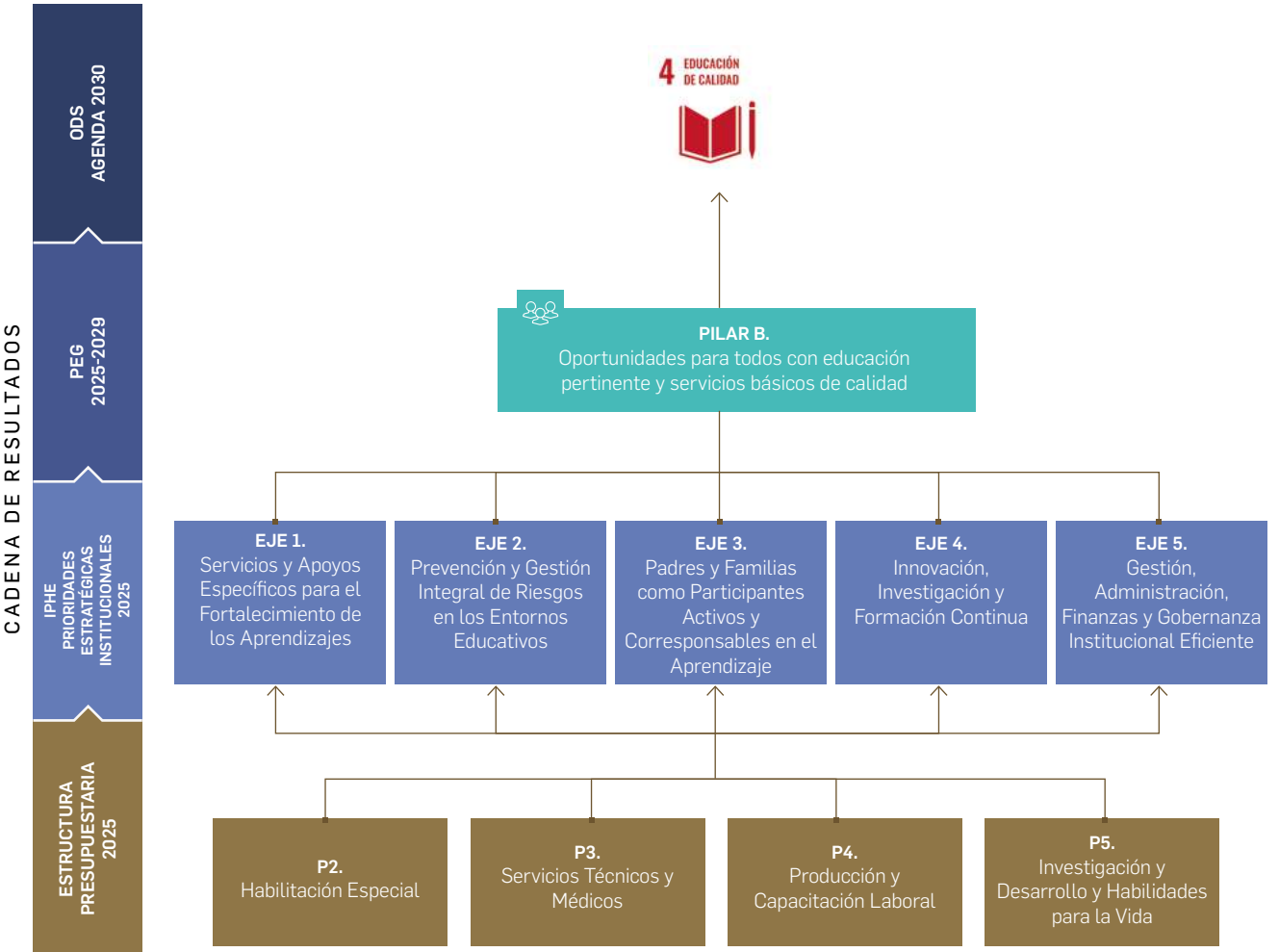
A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Instituto Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE), ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, las Prioridades Estratégicas Institucionales 2025, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como, la Cadena de Resultados del Instituto Panameño de Rehabilitación Especial es definida en su articulación entre el

corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:



INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

86.2%

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

11.9%

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

6



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

1



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

1



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

4



INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS



Como parte del compromiso del IPHE como entidad piloto de PbR desde el 2025, la entidad participó en el proceso de modernización y articulación de su estructura presupuestaria para la vigencia 2025. De esta articulación, se evidencia una asignación presupuestaria a su programa de apoyo P1 Administración General que representa el 11.9% del presupuesto 2025 aprobado. Además, se detallaron cuatro programas vinculados a su Cadena de Resultados: P2 Habilidad Especial con una asignación del 77.2%; P3 Servicios Técnicos y Médicos con el 7.0%; P4 Producción y Capacitación Laboral con el 1.2%; y P5 Investigación y Desarrollo y Habilidades para la Vida con el 0.8%; programas que representan la atención a la misión y función institucional de la entidad. En adición, se asignó 1.9% al P7 Transferencias, no vinculado a producto.

A partir de la aprobación de los recursos asignados a las actividades, subprogramas y programas de los programas P2 a P5, se observan contribuciones directas desde el presupuesto del IPHE hacia el Pilar B “Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad” del PEG, en su área clave de “Formación de la primera infancia a la educación técnica” con un aporte del 100% de su presupuesto vinculado a producto.

En la misma línea, el enfoque de PbR dado a la estructura de la entidad, permite reconocer una contribución directa identificada desde los programas presupuestarios P2 a P5 hasta los ODS, mostrando un aporte del 100% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 4 Educación de Calidad.

Tanto las contribuciones al PEG, como a los ODS, pueden verse con mayor detalle en el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, en donde se identifican los

Participación porcentual del presupuesto del IPHE vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.

 Participación porcentual del presupuesto del IPHE vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



**ODS 4.**  
Educación de  
Calidad

indicadores asociados a las áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Instituto Panameño de Habilidad Especial a resultados:

## I. BASE LEGAL

El Instituto Panameño de Habilidad Especial, por ser una institución del sector educativo se rige por las siguientes leyes y decretos ejecutivos:

- Ley No. 47 de 24 de septiembre de 1946, Ley Orgánica de Educación.
- Ley No. 53 De 30 de noviembre de 1951. Por la cual crea el Instituto Panameño de Habilidad Especial.
- Ley No. 1 de 28 de enero de 1992, por la cual se protege a las personas discapacitadas auditivas, se modifican los artículos 19 y 20 de la Ley No. 53 de 30 de noviembre de 1951 y se adoptan otras medidas.
- Ley No. 34 de 6 de julio de 1995, por la cual se deroga, modifican, adicionan y subrogan artículos de la Ley No. 47 de 1946, Orgánica de Educación.
- Ley No. 42 de 27 de agosto de 1999, por la cual se establece la Equiparación de Oportunidades para las personas con Discapacidad
- Código de la Familia, 1994: Capítulo II De Los Derechos Fundamentales del Menor: Artículo 489, numeral 5.
- Decreto Ejecutivo No. 1 de 4 de febrero de 2000, “Por el cual se establece la normativa para la educación inclusiva de la población con necesidades educativas especiales (NEE)”.

- Decreto Ejecutivo No. 149 del 12 de abril del 2016, Que aprueba las Carreras Técnicas Intermedias.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - ONU
- Manual de procedimiento, reglamentado por el Decreto Ejecutivo No. 1 del 4 de febrero del 2000.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Instituto Panameño de Habilidad Especial orienta sus estrategias de atención a la población con discapacidad a partir de:

### MISIÓN

Desarrollar servicios habilitatorios con calidad, fortaleciendo la inclusión educativa a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, mediante la sensibilización y capacitación a la comunidad educativa para el funcionamiento de esta población en su entorno educativo y social.

### VISIÓN

Ser una institución innovadora en el fortalecimiento de los procesos de habilitación de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad que accedan al sistema educativo, mediante la formación, investigación, capacitación, producción de recursos y uso de tecnologías aportando con ello, a la atención a la diversidad.

### OBJETIVO GENERAL

Habilitar al niño, niña y joven que por su condición de discapacidad amerite servicios especializados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar los servicios, recursos y apoyo para facilitar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad en el centro escolar.

- Desarrollar servicios de habilitación especial.
- Planificar los servicios de capacitación e investigación institucional como recurso de apoyo de la educación especial al sistema educativo.
- Promover el uso adecuado de materiales y recursos necesarios en el proceso habilitatorio.
- Fomentar en la comunidad educativa actitudes de equiparación de oportunidades y valoración de las personas con discapacidad.
- Actualizar a los educadores especializados y técnicos en áreas habilitatorias por discapacidad en atención a la diversidad.
- Desarrollar un sistema de capacitación continua, sistemática y permanente para el recurso humano de la comunidad educativa en las diferentes temáticas de la educación especial en atención a la diversidad.
- Crear unidades para la elaboración, reproducción y uso de recursos habilitatorios y tecnológicos según las necesidades del niño, niña y joven con discapacidad en el centro escolar.
- Transformar el aula especial del centro educativo en el aula de recursos de apoyo para el acceso al aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad.

## EJES ESTRATÉGICOS

A través de las Prioridades Estratégicas Institucionales 2025, el Instituto Panameño de Habilitación Especial, articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos:

### EJE 1 Servicios y Apoyos Específicos para el Fortalecimiento de los Aprendizajes

Equiparar oportunidades mediante una educación inclusiva, priorizando modelos de atención innovadores y servicios que promuevan el desarrollo integral del estudiante.

### EJE 2 Prevención y Gestión Integral de Riesgos en los Entornos Educativos

Garantizar entornos educativos seguros y promover una educación inclusiva en todo el sistema.

### EJE 3 Padres y Familias como Participantes Activos y Corresponsables en el Aprendizaje

Promueve la participación activa de los padres de familia, fortaleciendo sus capacidades y conocimientos sobre sus derechos, deberes y el entorno escolar. Las familias se consolidan como aliadas estratégicas en la educación de sus hijos, lo que añade valor al proceso educativo y fortalece la orientación institucional.

### EJE 4 Innovación, Investigación y Formación Continua

Orienta las acciones hacia la implementación de estrategias innovadoras que impacten positivamente en la enseñanza.

### EJE 5 Gestión, Administración, Finanzas y Gobernanza Institucional Eficiente

Asegura la eficiencia y transparencia en la ejecución de planes, programas y proyectos mediante un seguimiento constante de las operaciones. Involucra a todos los actores institucionales en la optimización de recursos, asegurando su uso equitativo a nivel nacional.

## VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre las Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029 que prioriza el Tribunal de Cuentas y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.

## VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el Instituto Panameño de Habilitación Especial, completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación al siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

**ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.





III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



140 INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                            | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | VÍNCULOS       |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE       | <b>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</li><li>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</li><li>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</li><li>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</li></ul> | <b>OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.</b> | <p>4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo.</p> <p>4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.</p> <p>4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.</p> <p>4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse.</p> <p>4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.</p> |                |
|                                          | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 2.1 Formación de la primera infancia a la educación técnica.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR B: OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD</b>                                | <ul style="list-style-type: none"><li>% de cobertura de la población con discapacidad que reciben servicios, recursos y apoyos en Centros Educativos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>ODS 4</b>   |
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Eje 1. Servicios y Apoyos Específicos para el Fortalecimiento de los Aprendizajes:</b><br>Este eje se enfoca en equiparar oportunidades mediante una educación inclusiva, priorizando modelos de atención innovadores y servicios que promuevan el desarrollo integral del estudiante. Provee apoyos, tecnología y materiales específicos para asegurar el acceso a los aprendizajes y fortalecer competencias, contribuyendo a su continuidad educativa, inclusión social y laboral, y al desarrollo sostenible de Panamá. Además, se actualizarán las propuestas educativas y vocacionales ofrecidas en las sedes del IPHE a nivel nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025                                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>100% de población geográficamente inscrita recibiendo servicios educativos en las sedes del país.</li><li>Efectividad de proceso de supervisión: 100% acompañamientos pedagógicos al docente, reuniones y acciones educativas, presentados en los registros mensuales de supervisión</li><li>100% de estudiantes atendidos en el abordaje del enfoque funcional ecológico de la población de 6 a 14 años en el IPHE.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>PILAR B</b> |

| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                  | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | VÍNCULOS |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>Eje 2. Prevención y Gestión Integral de Riesgos en los Entornos Educativos:</b> Se enfoca en fortalecer las capacidades de gestión de riesgos desde las escuelas del IPHE, con el propósito de extender esta experiencia a más de 400 centros educativos inclusivos. Esto busca garantizar entornos educativos seguros y promover una educación inclusiva en todo el sistema.                                                                                                                                                                                                                                       | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025 | <ul style="list-style-type: none"><li>100% de la comunidad educativa de las Sedes IPHE fortalecidas en gestión del riesgo, prevención e intervención en casos de desastres.</li><li>De 3 a 5 sedes del IPHE en todo el país iniciando proyecto de señalética el cual se desarrollará progresivamente en todas las sedes del IPHE.</li><li>100% de la comunidad educativa conocedora de estrategias para la toma de decisiones ante riesgos y desastres.</li></ul> | PILAR B  |
| <b>Eje 3. Padres y Familias como Participantes Activos y Corresponsables en el Aprendizaje:</b> Este eje destaca el papel crucial de los padres y familias en el proceso educativo. Promueve su participación activa, fortaleciendo sus capacidades y conocimientos sobre sus derechos, deberes y el entorno escolar. Las familias se consolidan como aliadas estratégicas en la educación de sus hijos, lo que añade valor al proceso educativo y fortalece la orientación institucional.                                                                                                                             |                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>Al menos un 85% de participación activa de padres y familias en las estrategias de desarrollo y seguimiento de los proyectos de vida.</li><li>Al menos un 95% de asociaciones de padres empoderados, contribuyendo activamente en los procesos educativos de sus hijos.</li></ul>                                                                                                                                           |          |
| <b>Eje 4. Innovación, Investigación y Formación Continua:</b> Orienta las acciones hacia la implementación de estrategias innovadoras que impacten positivamente en la enseñanza. Se busca proporcionar al personal docente y a las familias herramientas que fortalezcan la educación integral y la práctica pedagógica, generando así un cambio significativo en la gestión institucional.                                                                                                                                                                                                                           |                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>100% de capacitación de los profesionales para el fortalecimiento de los servicios, recursos y apoyos.</li><li>Al menos un 90% de propuestas de capacitación proyectivas con aval del MEDUCA.</li><li>100% de coordinación de acciones de capacitación intersectorial y con ONGs para el logro de aprendizajes.</li></ul>                                                                                                   |          |
| <b>Eje 5. Gestión, Administración, Finanzas y Gobernanza Institucional Eficiente:</b> Este eje asegura la eficiencia y transparencia en la ejecución de planes, programas y proyectos mediante un seguimiento constante de las operaciones. Involucra a todos los actores institucionales en la optimización de recursos, asegurando su uso equitativo a nivel nacional. Las acciones abarcan la gestión administrativa, financiera, de recursos humanos y auditoría, promoviendo el acceso a la información pública y fomentando la autoevaluación y las evaluaciones externas para mejorar la gestión institucional. |                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>100% de actividades realizadas en la jornada anual de rendición de cuenta.</li><li>Elaborar un 100% del material escrito y visual, boletines, memorias y otros trimestralmente según lo planificado.</li><li>100% de los informes de avance físico de proyectos y financiero conforme al Plan de Trabajo.</li><li>100% de las acciones desarrolladas apegadas al Plan de Trabajo institucional.</li></ul>                   |          |



| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                                  |        |
|---------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                                   | 79,500,000           |                                                                                        |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                                | 9,436,437            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                                      | %      |
|                           | P2 HABILITACIÓN ESPECIAL                                 | 61,360,993           | Número de estudiantes que reciben servicio, recursos y apoyo especializados            | Número |
|                           | P3 SERVICIOS TÉCNICOS Y MÉDICOS                          | 5,549,884            | Número de atenciones por especialidad                                                  | Número |
|                           | P4 PRODUCCIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL                     | 920,715              | Número de estudiantes de carreras técnicas intermedias                                 | Número |
|                           | P5 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y HABILIDADES PARA LA VIDA | 697,923              | Número de profesionales y padres capacitados y número de investigaciones desarrolladas | Número |
|                           | P7 TRANSFERENCIAS                                        | 1,534,048            | NA                                                                                     | NA     |





IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

140 INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL

| PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS |                                         | PRODUCTO                                                          |                                                                                          |                                          |         | 2024       |  |
|------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------|------------|--|
|                              |                                         | NOMBRE                                                            | INDICADOR                                                                                | UNIDAD<br>DE MEDIDA                      | META    | PRESUP.    |  |
| #                            | PRESUPUESTO<br>TOTAL                    |                                                                   |                                                                                          |                                          |         | 73,600,000 |  |
| P1                           | ADMINISTRACIÓN<br>GENERAL               | Participación<br>del gasto<br>administrativo en<br>el presupuesto | Porcentaje del<br>gasto institucional<br>en operaciones                                  | Porcentaje                               | 14      | 9,466,233  |  |
| P2                           | HABILITACIÓN<br>ESPECIAL                | Servicio a los<br>Estudiantes                                     | Número de<br>estudiantes que<br>reciben servicio,<br>recursos y apoyos<br>especializados | Número de<br>estudiantes<br>matriculados | 18,177  | 55,943,963 |  |
| P3                           | SERVICIOS<br>TÉCNICOS Y<br>MÉDICOS      | Apoyos<br>Terapéuticos                                            | Número de<br>atenciones por<br>especialidad                                              | Número de<br>acciones                    | 225,593 | 4,846,971  |  |
| P4                           | PRODUCCIÓN<br>Y CAPACITACIÓN<br>LABORAL | Formación<br>Vocacional                                           | Número de<br>estudiantes de<br>carreras técnicas<br>intermedias                          | Número de<br>estudiantes<br>matriculados | 1,699   | 903,341    |  |
| P5                           | I&D Y HABILIDADES<br>PARA LA VIDA       | Capacitación e<br>investigación                                   | Número de<br>profesionales y<br>padres capacitados<br>y número de<br>investigaciones     | Número                                   | 1,548   | 650,000    |  |
| P7                           | TRANSFERENCIAS                          | Programa de<br>partida no<br>asignable a<br>producto              | NA                                                                                       | NA                                       |         | 1,789,492  |  |

| INDICATIVO |            |         |            |         |            |         |            |         |            |
|------------|------------|---------|------------|---------|------------|---------|------------|---------|------------|
| 2025       |            | 2026    |            | 2027    |            | 2028    |            | 2029    |            |
| META       | PRESUP.    | META    | PRESUP.    | META    | PRESUP.    | META    | PRESUP.    | META    | PRESUP.    |
|            | 79,500,000 |         | 79,102,077 |         | 91,000,000 |         | 97,800,000 |         | 99,500,000 |
| 12         | 9,436,437  | 12      | 9,641,990  | 12      | 10,571,154 | 11      | 10,906,893 | 11      | 11,210,030 |
| 18,701     | 61,360,993 | 19,225  | 60,724,583 | 19,748  | 70,942,253 | 20,272  | 77,021,642 | 21,000  | 78,123,283 |
| 236,781    | 5,549,884  | 247,969 | 5,815,486  | 259,156 | 5,950,610  | 270,344 | 6,241,660  | 280,000 | 6,488,289  |
| 1,888      | 920,715    | 2,076   | 926,970    | 2,265   | 1,050,595  | 2,453   | 1,144,417  | 2,500   | 1,193,010  |
| 1,866      | 697,923    | 1,983   | 459,000    | 2,101   | 697,923    | 2,218   | 697,923    | 2,335   | 697,923    |
|            | 1,534,048  |         | 1,534,048  |         | 1,787,465  |         | 1,787,465  |         | 1,787,465  |

# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



140 INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 12          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 9,436,437   |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 2,061,339   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 7,375,098   |

PROGRAMA P2 HABILITACIÓN ESPECIAL

| PRODUCTO                             | INDICADOR                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA                   | META 2025   |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------|
| Servicio a los Estudiantes           | Número de estudiantes que reciben servicio, recursos y apoyos especializados | Número de estudiantes matriculados | 18,701      |
| PRESUPUESTO APROBADO                 |                                                                              |                                    | PRESUPUESTO |
| HABILITACIÓN ESPECIAL                |                                                                              |                                    | 61,360,993  |
| • SERVICIOS DE HABILITACION CENTRAL  |                                                                              |                                    | 26,693,887  |
| • SERVICIOS DE HABILITACION REGIONAL |                                                                              |                                    | 34,468,635  |
| • DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO       |                                                                              |                                    | 198,471     |

PROGRAMA P3 SERVICIOS TÉCNICOS Y MÉDICOS

| PRODUCTO                     | INDICADOR                             | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------|
| Apoyos Terapéuticos          | Número de atenciones por especialidad | Número de acciones | 23,6781     |
| PRESUPUESTO APROBADO         |                                       |                    | PRESUPUESTO |
| SERVICIOS TÉCNICOS Y MÉDICOS |                                       |                    | 5,549,884   |
| • SERVICIOS TÉCNICOS         |                                       |                    | 3,431,148   |
| • SERVICIOS MÉDICOS          |                                       |                    | 2,118,736   |

PROGRAMA P4 PRODUCCIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

| PRODUCTO                          | INDICADOR                                              | UNIDAD DE MEDIDA                   | META 2025   |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------|
| Formación Vocacional              | Número de estudiantes de carreras técnicas intermedias | Número de estudiantes matriculados | 1,888       |
| PRESUPUESTO APROBADO              |                                                        |                                    | PRESUPUESTO |
| PRODUCCIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL |                                                        |                                    | 920,715     |
| • PRODUCCIÓN ARTESANAL            |                                                        |                                    | 879,615     |
| • PRODUCCIÓN AGROPECUARIA         |                                                        |                                    | 41,100      |

PROGRAMA P5 I&D Y HABILIDADES PARA LA VIDA

| PRODUCTO                                 | INDICADOR                                                                              | UNIDAD DE MEDIDA                   | META 2025   |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------|
| Capacitación e investigación             | Número de profesionales y padres capacitados y número de investigaciones desarrolladas | Número de estudiantes matriculados | 1,866       |
| PRESUPUESTO APROBADO                     |                                                                                        |                                    | PRESUPUESTO |
| I&D Y HABILIDADES PARA LA VIDA           |                                                                                        |                                    | 697,923     |
| • DESARROLLO DE CONOCIMIENTOS            |                                                                                        |                                    | 300,000     |
| • DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA |                                                                                        |                                    | 397,923     |

PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS

| PRODUCTO                                    | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| Programa de partida no asignable a producto | NA        | NA               |             |
| PRESUPUESTO APROBADO                        |           |                  | PRESUPUESTO |
| TRANSFERENCIAS                              |           |                  | 1,534,048   |
| • AL SECTOR PRIVADO                         |           |                  | 1,534,048   |







# INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP)

**ENTIDAD**  
142

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029

**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 16,696,500

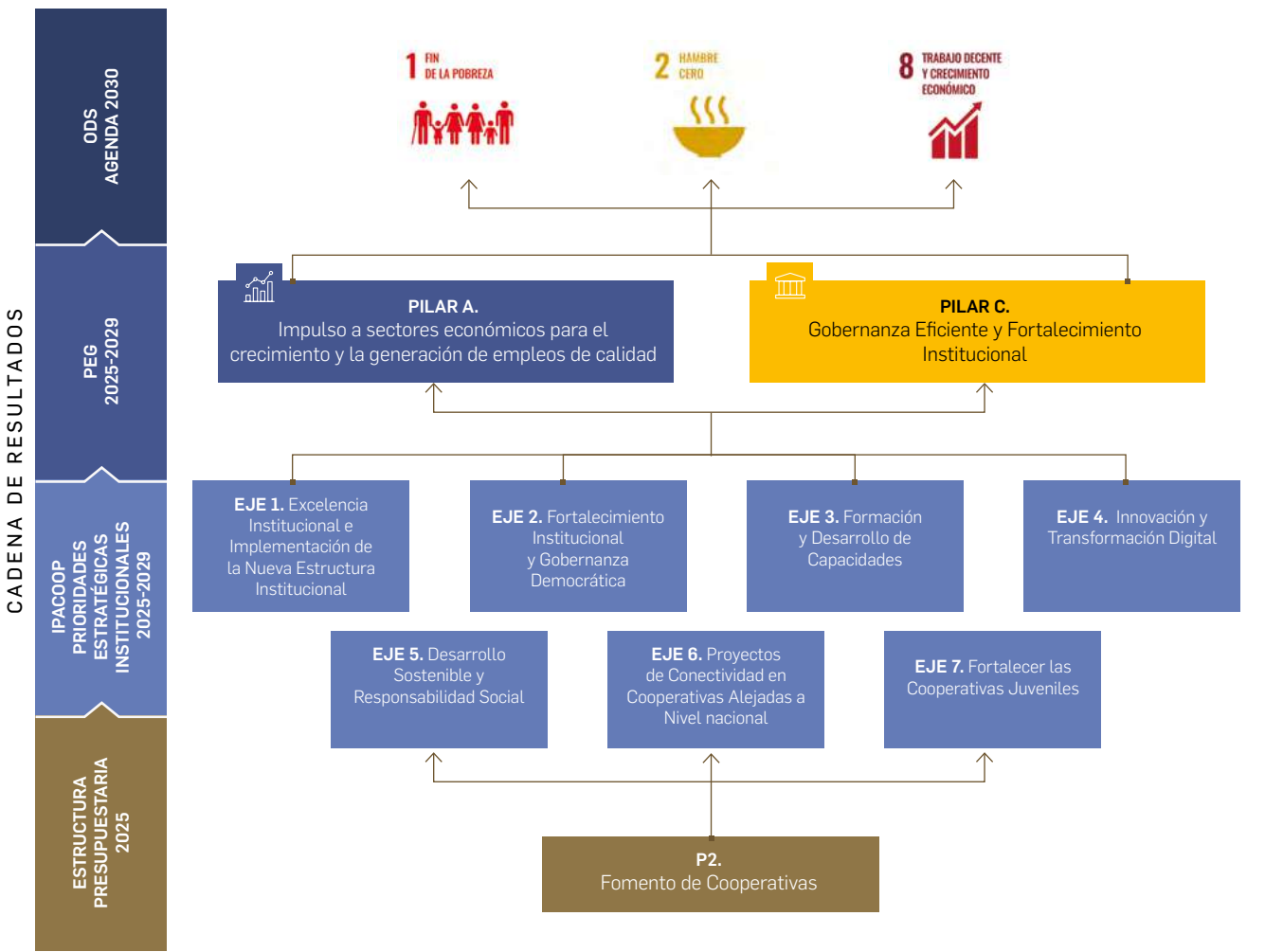


A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOP) ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, de modo que la articulación desde sus programas presupuestarios con sus prioridades estratégicas institucionales y su vinculación al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) permitan avanzar en las políticas públicas del país y atender los objetivos transversales de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, trabajó en establecer su Cadena de Resultados que permite trazar con claridad las interrelaciones desde los

objetivos operativos que son definidos a través de los programas presupuestarios, hasta lo estratégico que es accionado a través de la definición de resultados intermedios para apoyar los pilares del PEG y los ODS y así favorecer la creación de valor público, tal como se observa a continuación:

## INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.





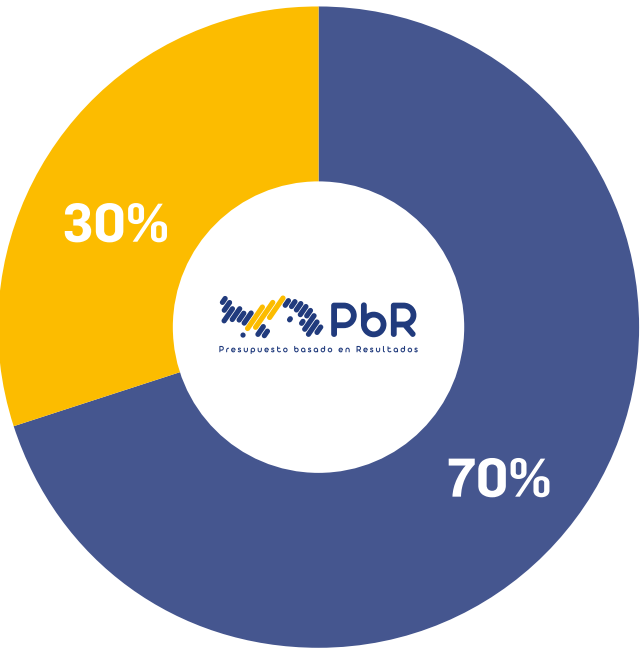
Para el IPACOOOP, la consolidación de su anexo 2025 con enfoque de PbR representa la culminación de un esfuerzo conjunto por mejorar la transparencia de la gestión que inició en el 2024. A través del trabajo de articulación plan-presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas, la entidad muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 49.1% se asignó al P1 Administración General, en tanto que el 50.9% restante se asignó al programa P2 Fomento de Cooperativas para atender a la función institucional y contribuir a la visión de mediano plazo de la entidad.

Desde la metodología de PbR, y partiendo de los recursos aprobados y asociados al programa vinculado a producto (P2 Fomento de Cooperativa), el IPACOOOP puede referir una contribución directa desde el presupuesto 2025 hacia el Pilar A "Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad" del PEG, en su área clave de "Institucionalidad agrícola e industrial" con el 70% y al Pilar C "Gobernanza eficiente y Fortalecimiento institucional" en su área clave Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana" con un 30% de su presupuesto vinculado a producto aprobado en el 2025.

Desde una mirada de más largo plazo, el IPACOOOP encuentra aportes concretos a partir de sus actividades presupuestaria con recursos aprobados, hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se identifica, determinando un aporte del 35.0% de su presupuesto 2025 al logro del ODS 1 Fin a la Pobreza; un aporte del 30.0% al ODS 2 Hambre Cero; y un esfuerzo de 35.0% al ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

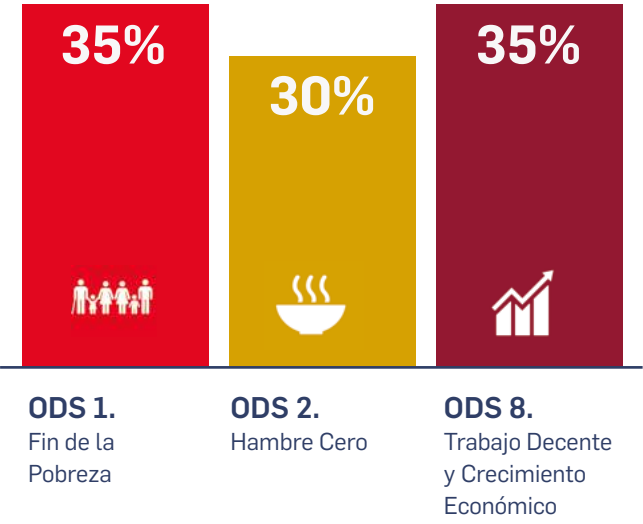
En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas, áreas claves e indicadores concretos a los que aporta desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

Participación porcentual del presupuesto de IPACOOOP vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

Participación porcentual del presupuesto de IPACOOOP vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



Los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del IPACOOOP a resultados se presenta a continuación:

## I. BASE LEGAL

El régimen jurídico del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo se resume a continuación:

- Ley No. 24 de 21 de julio de 1980 "Por la cual se crea el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo", Publicada en Gaceta Oficial No.19,121 de lunes 28 de julio de 1980.
- Ley No. 17 de 1 de mayo de 1997 "Por la cual se desarrolla el artículo 283 de la Constitución Política y se Establece el Régimen Especial de Cooperativas"-Publicado en Gaceta Oficial No. 23279 de lunes 5 de mayo de 1997.
- Ley No. 38 de 31 de julio de 2000 "Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el Procedimiento Administrativo General y dicta disposiciones especiales", publicada en Gaceta Oficial No. 24,109 de miércoles 2 de agosto de 2000.
- Decreto Ejecutivo No.137 de 5 de noviembre de 2001 "Por el cual se Reglamenta la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, sobre el Régimen Especial de Cooperativas", publicada en Gaceta Oficial No. 24,428 de 9 de noviembre de 2001.
- Decreto Ejecutivo No. 102 de 26 de septiembre de 2002 "Por el cual se Modifican, Adicionan y Derogan algunos Artículos del Decreto Ejecutivo No. 137 de 5 de noviembre de 2001, que reglamenta la Ley No. 17 de 1 de mayo de 1997, sobre el Régimen Especial de las Cooperativas y se subroga parte del Decreto Ejecutivo No. 33 de 6 de mayo de 2002", publicado en Gaceta Oficial No.24,655.

- Ley No. 23 de 27 de abril de 2015 "Que adopta medidas para prevenir el Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y dicta otras disposiciones", publicado en Gaceta Oficial No. 27768-B Gaceta Oficial Digital, lunes 27 de abril de 2015.
- Decreto Ejecutivo No. 363 de 13 de agosto de 2015, "Que reglamenta la Ley 23 de 27 de abril de 2015", publicado en Gaceta Oficial No 27845-B Gaceta Oficial Digital, jueves 13 de agosto de 2015.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Instituto Panameño Autónomo Cooperativo orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Aplicar métodos modernos de educación, asistencia técnica, supervisión y divulgación, con el fin de impulsar las cooperativas como alternativa socio económica, democrática, solidaria y auto sostenible.

### VISIÓN

Ser una institución moderna y dinámica que eduque, promueva y fiscalice las cooperativas.

### OBJETIVO GENERAL

- Planificar y programar el desarrollo del cooperativismo nacional;
- Colaborar y coordinar con las asociaciones cooperativas a través de sus federaciones, cuando estas existan, todos los programas de educación cooperativa del instituto;
- Promover la organización de todo tipo de asociaciones cooperativas;

- Orientar el financiamiento estatal hacia las cooperativas y con estos recursos fomentar la creación de los mecanismos financieros apropiados para el sector cooperativo:
- Brindar asistencia técnica cooperativa; y,
- Fiscalizar la operación de las cooperativas directamente o delegar la misma a asociaciones cooperativas.

### FUNCIONES

Las funciones y atribuciones del IPACOOOP son:

- Coordinar con los organismos estatales y cooperativas sus respectivos planes de fomento cooperativo.
- Brindar asistencia técnica a las cooperativas en la elaboración de estudios de factibilidad, ejecución y evaluación de proyectos, diseños y establecimiento de sistemas de contabilidad, campañas de captación de asociados y de ahorros y otras formas análogas.
- Promover la integración cooperativa en el país a fin de lograr el fortalecimiento y desarrollo cooperativo a través de organismos superiores.
- Coordinar con los distintos ministerios e instituciones oficiales a fin de que los programas del IPACOOOP y del cooperativismo en general se incorporen dentro de los planes nacionales de desarrollo.
- Gestionar créditos estatales de corto, mediano y largo plazo a las asociaciones cooperativas.
- Tramitar la obtención y supervisión de la Personería Jurídica a las Cooperativas.
- Crear un centro de Capacitación y Educación Cooperativa con el fin de mantener cursos permanentes de Doctrina Cooperativa, Administrativa, Contabilidad, Gerencia y otros.

### EJES ESTRATÉGICOS

A través de las prioridades estratégicas definidas el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo articula sus objetivos estratégicos teniendo como prioridad los siguientes ejes:

#### EJE 1 Excelencia Institucional e Implementación de la Nueva Estructura Institucional

Transformación integral de los servicios, la cultura de control y de gestión, la promoción del talento humano y la modernización tecnológica del IPACOOOP por medio de la integración de todos esos elementos, por lo que se busca fortalecer la capacidad para brindar servicios superiores y contribuir de manera efectiva al desarrollo sostenible y equitativo de Panamá con la nueva era del Cooperativismo.

#### EJE 2 Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Democrática

Modernizar la estructura organizacional y promover una gestión transparente y participativa. Implica mejorar los mecanismos internos de toma de decisiones, consolidar la representación de las cooperativas y los asociados y garantizar el cumplimiento de los principios cooperativos generando mayor confianza y sostenibilidad en el modelo cooperativo.

#### EJE 3 Formación y Desarrollo de Capacidades

Invertir en la capacitación continua de asociados y personal de la institución es esencial para mantener el dinamismo y responder a los desafíos cambiantes del entorno.

#### EJE 4 Innovación y Transformación Digital

Actualización tecnológica, adoptando herramientas digitales que optimicen la gestión administrativa, técnica, financiera y la comunicación con las cooperativas y los asociados, mejorando la oferta de productos y servicios cooperativos a ofrecer. Este eje promueve la capacitación en nuevas tecnologías, la digitalización de procesos y la integración de soluciones que impulsen la

competitividad en un mercado cada vez más globalizado.

#### EJE 5 Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social

Implica diseñar productos, materiales y recursos con la intención de que puedan ser reutilizados, reparados o reciclados continuamente, minimizando así los residuos y maximizando el valor de los recursos. Esto implica adoptar prácticas de diseño que prioricen la durabilidad, la separabilidad y la reciclabilidad de los productos, así como implementar sistemas eficientes de gestión de residuos y colaboración con empresas de reciclaje.

La economía circular ayuda a reducir la contaminación, la extracción de recursos naturales y el impacto ambiental de las actividades productivas, contribuyendo a un futuro más sostenible, abriendo nuevas oportunidades de negocios para las cooperativas.

#### EJE 6 Proyectos de Conectividad en Cooperativas Alejadas a Nivel Nacional

Lograr la provisión de energía solar para comunidades rurales que no tienen acceso a la red eléctrica tradicional. Estos proyectos buscan mejorar la calidad de vida de las comunidades y fomentar el desarrollo a través de la energía solar, que es una fuente renovable y sostenible.

#### EJE 7 Fortalecer las Cooperativas Juveniles

Impulsar la participación, crítica y propositiva de la juventud en procesos cooperativistas, promoviendo valores como la solidaridad, la democracia, la ayuda mutua, la equidad y el compromiso comunitario reconociendo como actores estratégicos para la transformación social y económica de sus cooperativas, generando espacios reales de protagonismo juvenil dentro del movimiento cooperativo, fomentando la educación financiera desde edad temprana asegurando con ello el relevo generacional dentro de las cooperativas.

### VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos que prioriza el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

### VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el IPACOOOP completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- **ODS 2.** Poner fin al hambre.
- **ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.



III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

142 INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                             | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     | VÍNCULOS                                     |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE       | <b>ODS 1. FIN DE LA POBREZA</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</b>                                           | <i>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).</i>                                                                                          |                                              |
|                                          | <b>ODS 2. HAMBRE CERO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</li></ul> | <b>OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE</b>                                                                                   | <i>2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal).</i><br><br><i>2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.</i>       |                                              |
|                                          | <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</li></ul>                                                                                                   | <b>OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b>   | <i>8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.</i><br><br><i>8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil.</i> |                                              |
|                                          | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 1.2 Institucionalidad agrícola e industrial.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>PEG 2025-2029</b><br>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de productividad.</li><li>Tasa de inversión en el sector agropecuario.</li></ul>                                                                                                                                                     | <b>ODS 1</b><br><b>ODS 2</b><br><b>ODS 8</b> |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029   | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 3.2 Transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL                                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de participación ciudadana.</li><li>Confianza ciudadana fortalecida.</li><li>Tasa de capacidad productiva.</li></ul>                                                                                                                 | <b>ODS 2</b><br><b>ODS 8</b>                 |
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>EJE 1. Excelencia institucional e implementación de la Nueva Estructura Institucional:</b><br>Transformación integral de los servicios, la cultura de control y de gestión, la promoción del talento humano y la modernización tecnológica del IPACOOOP por medio de la integración de todos esos elementos.                                                                                                                                                                                                                                                              | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025-2029                                                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de las Cooperativas debidamente registradas fiscalizadas y/o supervisadas en el año.</li></ul>                                                                                                                          | <b>PILAR A</b>                               |

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                       | INDICADORES                                                                                                                                                  | VÍNCULOS       |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>EJE 2. Fortalecimiento Institucional y Gobernanza Democrática:</b> Modernizar la estructura organizacional y promover una gestión transparente y participativa. Implica mejorar los mecanismos internos de toma de decisiones, consolidar la representación de las cooperativas y los asociados y garantizar el cumplimiento de los principios cooperativos generando mayor confianza y sostenibilidad en el modelo cooperativo. | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025-2029 | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de la población alcanzada por las actividades de formación y promoción del cooperativismo.</li></ul> | <b>PILAR A</b> |
|                                          | <b>EJE 3. Formación y Desarrollo de Capacidades:</b> Invertir en la capacitación continua de asociados y personal de la institución es esencial para mantener el dinamismo y responder a los desafíos cambiantes del entorno.                                                                                                                                                                                                       |                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de las entidades cooperativas formalmente constituidas y capacitadas.</li></ul>                      |                |
|                                          | <b>EJE 4. Innovación y Transformación Digital:</b> Actualización tecnológica, adoptando herramientas digitales que optimicen la gestión administrativa, técnica, financiera y la comunicación con las cooperativas y los asociados, mejorando la oferta de productos y servicios cooperativos a ofrecer.                                                                                                                            |                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de adquisición de equipos tecnológicos.</li></ul>                                                                 | <b>PILAR C</b> |
|                                          | <b>EJE 5. Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social:</b> Implica diseñar productos, materiales y recursos con la intención de que puedan ser reutilizados, reparados o reciclados continuamente, minimizando así los residuos y maximizando el valor de los recursos.                                                                                                                                                          |                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de crecimiento económico, social y ambiental.</li></ul>                                                           | <b>PILAR A</b> |
|                                          | <b>EJE 6. Proyectos de conectividad en cooperativas alejadas a nivel nacional:</b> Lograr la provisión de energía solar para comunidades rurales que no tienen acceso a la red eléctrica tradicional.                                                                                                                                                                                                                               |                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de acceso a internet y número de usuarios beneficiado.</li></ul>                                                  |                |
|                                          | <b>EJE 7. Fortalecer las cooperativas Juveniles:</b> Impulsar la participación, crítica y propositiva de la juventud en procesos cooperativistas, promoviendo valores como la solidaridad, la democracia, la ayuda mutua, la equidad y el compromiso comunitario.                                                                                                                                                                   |                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de cooperativas juveniles atendidas.</li></ul>                                                                    |                |
|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                    |                                                                                                                                                              |                |

|                           |                            |                      |                                                                             |        |
|---------------------------|----------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------|
| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS  | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                       |        |
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025     | 16,696,500           |                                                                             |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL  | 8,205,547            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                           | %      |
|                           | P2 FOMENTO DE COOPERATIVAS | 8,490,953            | Número de actividades realizadas para el fomento del desarrollo cooperativo | Número |

# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

142 INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PRODUCTO                |                                                          |                                                                             |            |         | 2024       |  |
|---------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|------------|---------|------------|--|
|                           | NOMBRE                  | INDICADOR                                                | UNIDAD DE MEDIDA                                                            | META       | PRESUP. |            |  |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL       |                                                          |                                                                             |            |         | 15,893,000 |  |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL  | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                           | Porcentaje | 51      | 8,072,818  |  |
| P2                        | FOMENTO DE COOPERATIVAS | Fomento de cooperativas                                  | Número de actividades realizadas para el fomento del desarrollo cooperativo | Número     | 1,171   | 7,820,182  |  |

| INDICATIVO |            |       |            |       |            |       |            |       |            |
|------------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| 2025       |            | 2026  |            | 2027  |            | 2028  |            | 2029  |            |
| META       | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    |
|            | 16,696,500 |       | 17,455,200 |       | 18,302,800 |       | 19,190,300 |       | 20,119,497 |
| 49         | 8,205,547  | 53    | 9,274,009  | 54    | 9,918,409  | 55    | 10,596,612 | 56    | 11,310,234 |
| 1,233      | 8,490,953  | 1,282 | 8,181,191  | 1,383 | 8,384,391  | 1,366 | 8,593,688  | 1,405 | 8,809,263  |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



142 INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 49          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 8,205,547   |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 5,169,161   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 3,036,386   |

PROGRAMA P2 FOMENTO DE COOPERATIVAS

| PRODUCTO                                | INDICADOR                                                                   | UNIDAD DE MEDIDA    | META 2025   |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------|
| Fomento de cooperativas                 | Número de actividades realizadas para el fomento del desarrollo cooperativo | Número de entidades | 1,233       |
| PRESUPUESTO APROBADO                    |                                                                             |                     | PRESUPUESTO |
| FOMENTO DE COOPERATIVAS                 |                                                                             |                     | 8,490,953   |
| • REGISTRO DE COOPERATIVAS              |                                                                             |                     | 214,195     |
| • AUDITORÍA DE COOPERATIVAS             |                                                                             |                     | 925,704     |
| • ASISTENCIA TÉCNICA A COOPERATIVAS     |                                                                             |                     | 470,144     |
| • FOMENTO EDUCACIÓN COOPERATIVA         |                                                                             |                     | 390,788     |
| • ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA PROVINCIAL |                                                                             |                     | 6,140,122   |
| • FORTALECIMIENTO COOPERATIVO           |                                                                             |                     | 350,000     |





# AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)

**ENTIDAD**  
145

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2020 - 2025

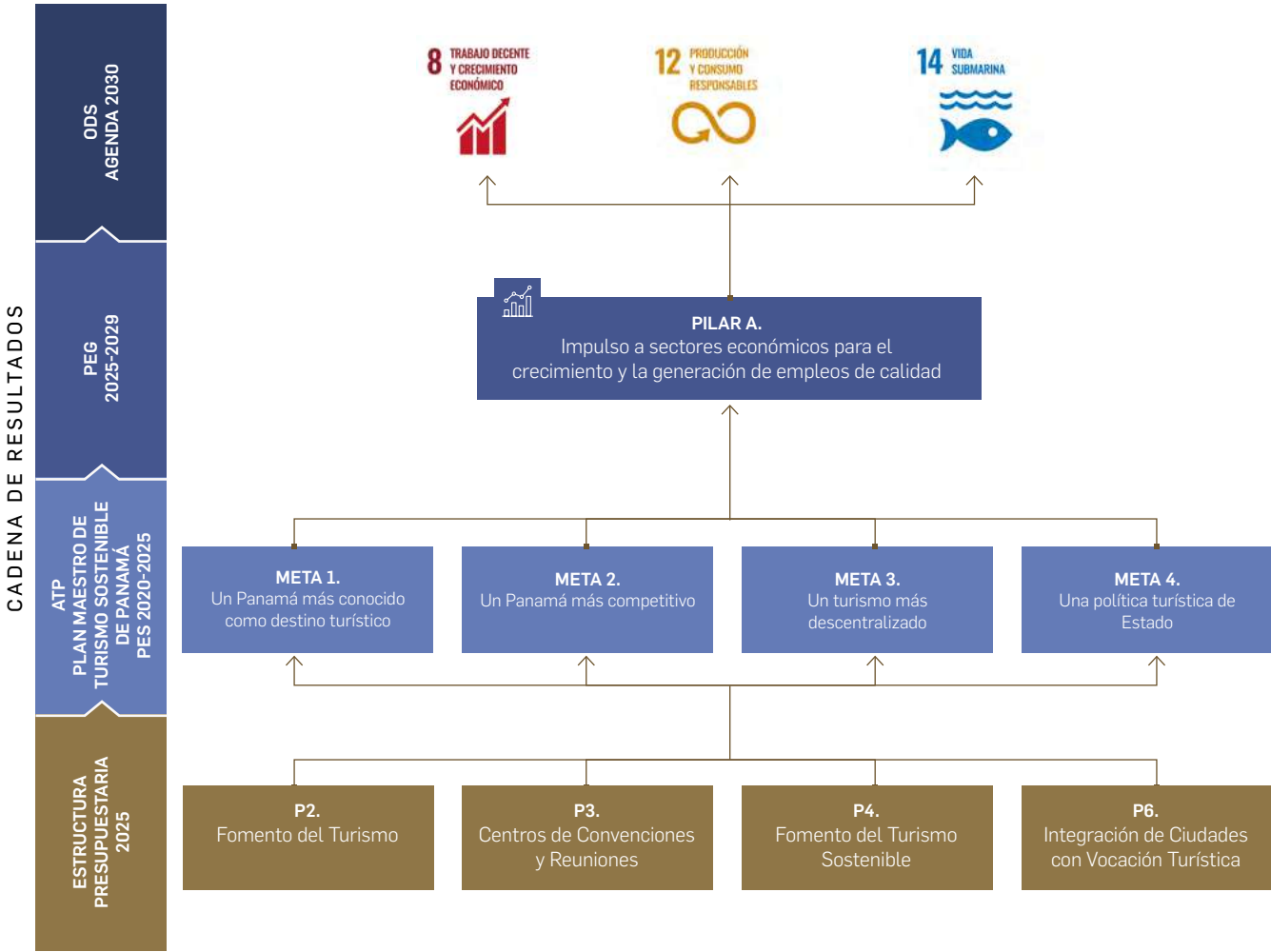
**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 40,283,949

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, la Autoridad de Turismo de Panamá, ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, el Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2020 - 2025, el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como, la Cadena de Resultados de la Autoridad de Turismo de Panamá es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:



AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.





Con el enfoque en resultados revisado para el presupuesto de la Autoridad de Turismo de Panamá para la vigencia 2025, la entidad actualizó su arquitectura presupuestaria en donde el 16.2% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el resto de su asignación presupuestaria se estableció en los programas P2 Fomento del Turismo con una participación del 55.6%; P3 Desarrollo de Centros de Convenciones y Reuniones con el 3.8%; P4 Fomento del Turismo Sostenible con el 4.2% y P6 Integración de Ciudades con Vocación Turística con 9.7%, programas a través de los cuales la ATP actúa sobre su gestión pública. Además, el P7 Transferencias, no vinculado a productos, recibió una asignación de 10.5% para el 2025.

Mediante los programas del P2, P3, P4 y P6, y su articulación en la Cadena de Resultados de la entidad, la ATP se identifica con un aporte concreto del 100% para contribuir al Pilar A del PEG "Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad", en particular hacia su área clave de Sofisticación Turística.

De igual forma, la contribución directa identificada desde los programas presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 65.1% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; de 31.1% al ODS 12: Producción y Consumo Responsable y con un esfuerzo de 3.8% al ODS 14: Vida Submarina.

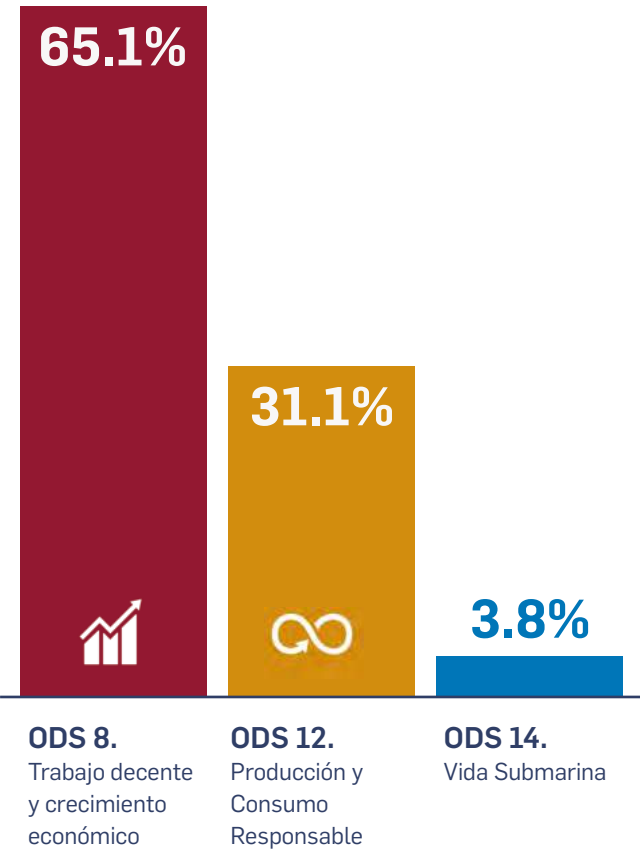
En el apartado III Articulación Programática plan - presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

Participación porcentual del presupuesto de la ATP vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



**Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.

Participación porcentual del presupuesto de la ATP vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Autoridad de Turismo de Panamá a resultados:

## I. BASE LEGAL

La Autoridad de Turismo de Panamá es creada de acuerdo con el Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008, publicado en la Gaceta Oficial 25,989 de 29 de febrero de 2008.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La Autoridad de Turismo de Panamá orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Fortalecer la actividad turística como sector económico estratégico para beneficio de todo Panamá; implementando un modelo económico – turístico y de posicionamiento – innovador y sostenible. .

### VISIÓN

Ser reconocido como un destino turístico sostenible de clase mundial, gracias a la extraordinaria riqueza y diversidad de su patrimonio natural y cultural, y a la calidad de sus servicios.

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la actividad turística como sector económico estratégico de Panamá, desarrollando en este sentido un modelo sostenible que genere un incremento del empleo a nivel nacional, integre a las comunidades, articule los territorios y aumente la competitividad de la industria.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar, promocionar y regular el turismo

como una actividad de interés nacional prioritario, de utilidad pública y de interés social.

- Identificar y proteger los recursos turísticos nacionales, procurando que en su explotación se mantenga el equilibrio ecológico de las áreas en que se localizan y el respeto de las costumbres de sus habitantes.
- Optimizar la calidad de los servicios turísticos mediante su acreditación de conformidad con los estándares internacionales.
- Desarrollar los principios y las políticas aplicables a los planes maestros de turismo que se adopten y establecer los instrumentos, las estrategias y los mecanismos de promoción, facilitación, concentración y participación de los sectores públicos y privados en la actividad turística.
- Asegurar las medidas para guiar, orientar, y apoyar a los turistas nacionales y extranjeros.

### EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2020 - 2025, la ATP articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad las siguientes metas estratégicas concebidas en las acciones a nivel nacional:

#### META 1 Un Panamá más conocido como destino turístico

Aumentar el ratio de conocimiento de Panamá como destino turístico en mercados internacionales y en Panamá.

#### META 2 Un Panamá más competitivo

Asegurar mayor eficiencia de las administraciones turísticas y dotar a las empresas y destinos de más y mejores herramientas y recursos para competir.

#### META 3 Un turismo más descentralizado

Redireccionar los impactos positivos del turismo hacia todos los territorios y destinos del país.

META 4 Una política turística de Estado

Garantizar la continuidad en el tiempo de las estrategias diseñadas, independientemente cambios políticos.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2020 - 2025 que prioriza la Autoridad de Turismo de Panamá con su actualización con visión al 2030 y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para la Autoridad de Turismo de Panamá completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

145 AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                    | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VÍNCULOS                                       |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</li></ul>                                                                          | <b>OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b>          | 8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento.<br><br>8.9.2 Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo.                                                                                                 |                                                |
|                                        | <b>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>12.8. b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</li></ul>                                                    | <b>OBJETIVO 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES</b>                                                  | 12.8 b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos.                                                                                                                                                      |                                                |
|                                        | <b>ODS 14. VIDA SUBMARINA</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.</li></ul> | <b>OBJETIVO 14. CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS</b>                          | 14.7.1 Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países.                                                                                                                                                 |                                                |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 1.3 Sofisticación turística.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Participación del Sector Turismo como porcentaje del PIB.</li><li>Tasa de variación de la entrada de turistas al país.</li></ul>                                                                                                                                                  | <b>ODS 8</b><br><b>ODS 12</b><br><b>ODS 14</b> |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL         | <b>META 1. Un Panamá más conocido como destino turístico:</b> Aumentar el ratio de conocimiento de Panamá como destino turístico en mercados internacionales y en Panamá.                                                                                                                                                                                                             | <b>PLAN MAESTRO DE TURISMO SOSTENIBLE DE PANAMÁ 2020 - 2025</b>                                                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de reconocimiento de marca según la encuesta de a consumidores.</li><li>Tasa de variación del ingreso de turistas al país.</li><li>Tasa de variación del gasto medio de turistas en el país.</li><li>Tasa de variación de la ocupación media de los hoteles.</li></ul> | <b>PILAR A.</b>                                |



| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                            | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                             | INDICADORES                                                                                      | VÍNCULOS |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <div>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</div> <div><b>META 2. Un Panamá más competitivo:</b> Asegurar mayor eficiencia de las administraciones turísticas y dotar a las empresas y destinos de más y mejores herramientas y recursos para competir.</div> | PLAN MAESTRO DE TURISMO SOSTENIBLE DE PANAMÁ 2020 - 2025 | • <i>Posición en el Ranking de países más competitivos del WEF.</i>                              | PILAR A  |
| <div><b>META 3. Un turismo más descentralizado:</b> Redireccionar los impactos positivos del turismo hacia todos los territorios y destinos del país.</div>                                                                                           |                                                          | • <i>Tasa de variación de la inversión turística privada anual fuera de la Ciudad de Panamá.</i> |          |
| <div><b>META 4. Una política turística de Estado:</b> Garantizar la continuidad en el tiempo de las estrategias diseñadas, independientemente cambios políticos.</div>                                                                                |                                                          | • <i>Tasa de eficiencia presupuestaria.</i>                                                      |          |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                     | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                 |        |
|---------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------|
|                           | <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>                 |                      | <b>40,283,949</b>                                                     |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                     | 6,535,189            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                     | %      |
|                           | P2 FOMENTO DEL TURISMO                        | 22,418,628           | Número de actividades de creación de productos y promoción de turismo | Número |
|                           | P3 CENTROS DE CONVENCIONES Y REUNIONES        | 1,511,881            | Número de actividades en los Centros de Convenciones y Reuniones      | Número |
|                           | P4 FOMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE             | 1,675,700            | Número de actividades de fomento del turismo sostenible               | Número |
|                           | P6 INTEGRACIÓN DE CIUDADES CON VOC. TURÍSTICA | 3,901,555            | Número de actividades de integración de ciudades                      | Número |
|                           | P7 TRANSFERENCIAS                             | 4,240,996            | NA                                                                    | NA     |



IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

145 AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ



| PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS |                                                | PRODUCTO                                                    |                                                                       |                  |      |            | INDICATIVO |            |      |            |      |            |      |            |      |            |
|------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------|------|------------|------------|------------|------|------------|------|------------|------|------------|------|------------|
|                              |                                                | 2024                                                        |                                                                       |                  |      |            | 2025       |            | 2026 |            | 2027 |            | 2028 |            | 2029 |            |
|                              |                                                | NOMBRE                                                      | INDICADOR                                                             | UNIDAD DE MEDIDA | META | PRESUP.    | META       | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META | PRESUP.    | META | PRESUP.    |
| #                            | PRESUPUESTO TOTAL                              |                                                             |                                                                       |                  |      | 43,010,130 |            |            |      |            |      |            |      |            |      |            |
| P1                           | ADMINISTRACIÓN GENERAL                         | Participación del gasto administrativo en el presupuesto    | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                     | Porcentaje       | 15   | 6,450,231  | 16         | 6,535,189  | 16   | 7,188,295  | 16   | 7,188,295  | 16   | 7,188,295  | 19   | 7,188,295  |
| P2                           | FOMENTO DEL TURISMO                            | Actividades de creación de productos y promoción de turismo | Número de actividades de creación de productos y promoción de turismo | Número           | 41   | 17,604,647 | 46         | 22,418,628 | 51   | 15,861,288 | 56   | 16,251,915 | 61   | 15,861,288 | 66   | 15,861,288 |
| P3                           | CENTROS DE CONVENCIONES Y REUNIONES            | Actividades en Centros de Convenciones y Reuniones          | Número de actividades en los Centros de Convenciones y Reuniones      | Número           | 88   | 1,876,245  | 103        | 1,511,881  | 118  | 1,970,808  | 133  | 1,993,645  | 148  | 1,970,808  | 158  | 1,970,808  |
| P4                           | FOMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE                 | Actividades de fomento del turismo sostenible               | Número de actividades de fomento del turismo sostenible               | Número           | 11   | 9,040,456  | 11         | 1,675,700  | 12   | 9,496,098  | 14   | 9,606,135  | 16   | 9,496,098  | 16   | 9,496,098  |
| P5                           | SISTEMA ESTADÍSTICO SOSTENIBLE                 | Actividades del Sistema Estadístico Sostenible              | Número de actividades del Sistema Estadístico Sostenible              | Número           | 4    | 50,000     | 0          | 0          | 0    | 0          | 0    | 0          | 0    | 0          | 0    | 0          |
| P6                           | INTEGRACIÓN DE CIUDADES CON VOCACIÓN TURÍSTICA | Actividades de integración de ciudades                      | Número de actividades de integración de ciudades                      | Número           | 11   | 3,747,555  | 12         | 3,901,555  | 12   | 5,577,255  | 4    | 5,577,255  | 0    | 5,577,255  | 0    | 0          |
| P7                           | TRANSFERENCIAS                                 | Programa de Partida no Asignable a Producto                 | NA                                                                    | NA               |      | 4,240,996  |            | 4,240,996  |      | 4,037,996  |      | 4,037,996  |      | 4,037,996  |      | 4,037,996  |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



145 AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 16          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 6,535,189   |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 3,390,364   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 3,144,825   |

PROGRAMA P2 FOMENTO DEL TURISMO

| PRODUCTO                                                    | INDICADOR                                                             | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Actividades de creación de productos y promoción de turismo | Número de actividades de creación de productos y promoción de turismo | Número           | 46          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                        |                                                                       |                  | PRESUPUESTO |
| FOMENTO DEL TURISMO                                         |                                                                       |                  | 22,418,628  |
| • PROMOCIÓN DE TURISMO                                      |                                                                       |                  | 20,500,307  |
| • MERCADEO Y ANÁLISIS DEL SECTOR TURÍSTICO                  |                                                                       |                  | 1,355,940   |
| • PROTECCIÓN AL TURISTA                                     |                                                                       |                  | 562,381     |

PROGRAMA P3 CENTROS DE CONVENCIONES Y REUNIONES

| PRODUCTO                                           | INDICADOR                                                        | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Actividades en Centros de Convenciones y Reuniones | Número de actividades en los Centros de Convenciones y Reuniones | Número           | 103         |
| PRESUPUESTO APROBADO                               |                                                                  |                  | PRESUPUESTO |
| CENTROS DE CONVENCIONES Y REUNIONES                |                                                                  |                  | 1,511,881   |
| • CENTRO DE CONVENCIONES ATLAPA                    |                                                                  |                  | 1,511,881   |

PROGRAMA P4 FOMENTO TURISMO SOSTENIBLE

| PRODUCTO                                      | INDICADOR                                               | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Actividades de fomento del turismo sostenible | Número de actividades de fomento del turismo sostenible | Número           | 11          |
| PRESUPUESTO APROBADO                          |                                                         |                  | PRESUPUESTO |
| FOMENTO TURISMO SOSTENIBLE                    |                                                         |                  | 1,675,700   |
| • MEJOR. Y CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES TUR.   |                                                         |                  | 1,675,700   |

PROGRAMA P6 INTEGRACIÓN DE CIUDADES CON VOCACIÓN TURÍSTICA

| PRODUCTO                                                  | INDICADOR                                        | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Actividades de integración de ciudades                    | Número de actividades de integración de ciudades | Número           | 12          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                      |                                                  |                  | PRESUPUESTO |
| INTEGRACIÓN DE CIUDADES CON VOCACIÓN TURÍSTICA            |                                                  |                  | 3,901,555   |
| • INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN URBANA EN DESTINO PRIORIZADOS |                                                  |                  | 1,746,495   |
| • EQUIPAMIENTO TURÍSTICO Y DESARROLLO COMUNITARIO         |                                                  |                  | 1,277,058   |
| • MODERNIZACIÓN DE LA GOBERNANZA TURÍSTICA                |                                                  |                  | 135,747     |
| • ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE CVT                      |                                                  |                  | 742,255     |

PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS

| PRODUCTO                                    | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| Programa de Partida no Asignable a Producto | NA        | NA               |             |
| PRESUPUESTO APROBADO                        |           |                  | PRESUPUESTO |
| TRANSFERENCIAS                              |           |                  | 4,240,996   |
| • AL SECTOR PRIVADO                         |           |                  | 203,000     |
| • AL SECTOR PÚBLICO                         |           |                  | 4,037,996   |







# AUTORIDAD PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE PANAMÁ



## NOMBRE INSTITUCIÓN

Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones de Panamá (PROPANAMA)

## ENTIDAD

152

## INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

Plan Estratégico Institucional 2024-2029

## PRESUPUESTO 2025

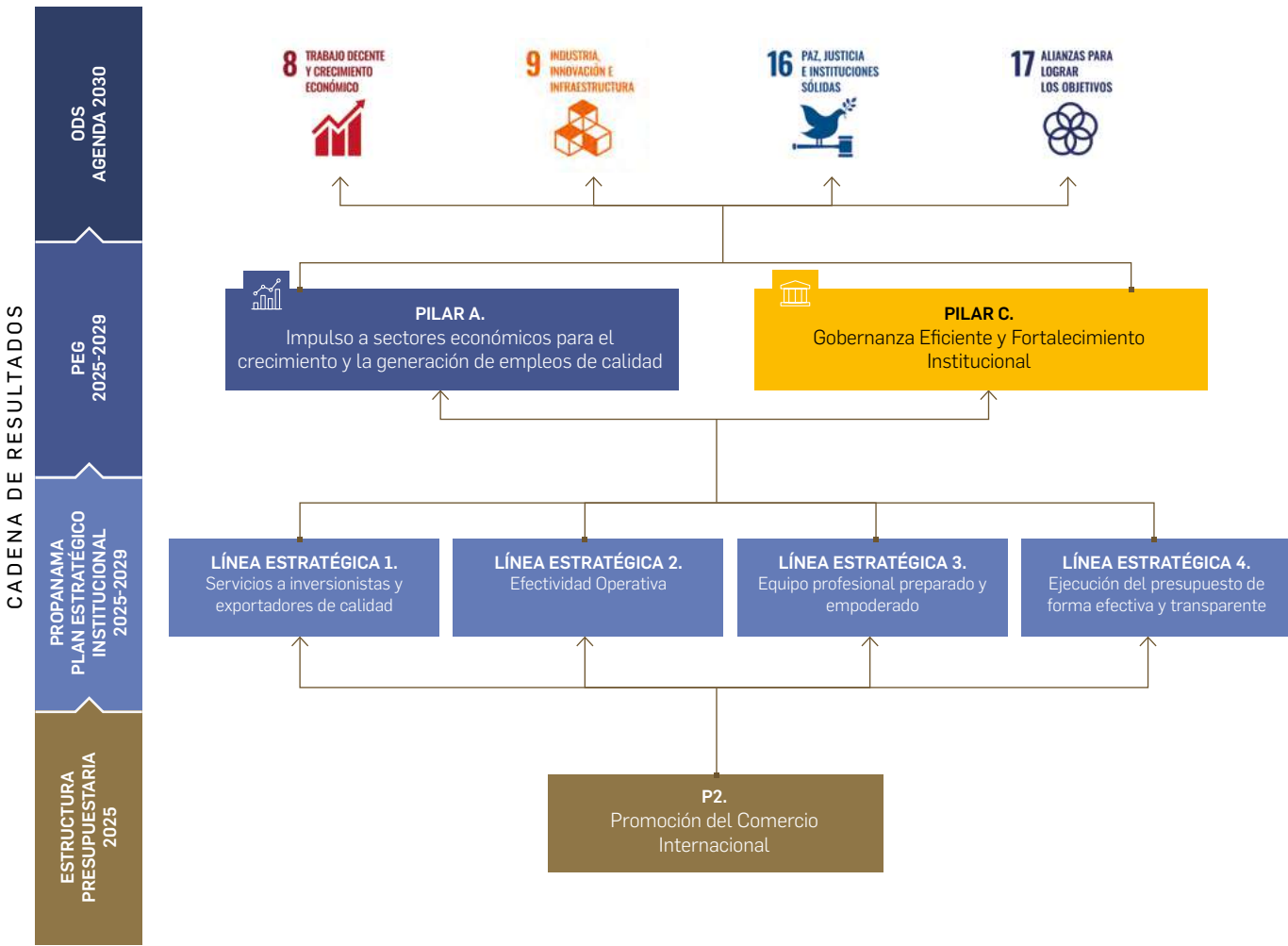
B/. 3,004,819



A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, la Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones de Panamá (PROPANAMA) ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, el Plan Estratégico Institucional 2024-2029, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como la Cadena de Resultados de PROPANAMA es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:

## AUTORIDAD PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE PANAMÁ ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

26.9%

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A RESULTADOS

73.1%

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

2



PROGRAMAS BASADOS EN RESULTADOS

4



ODS A LOS QUE SE VINCULA

2



PILAR DEL PEG VINCULADO AL PBR

1



INDICADORES DE PRODUCTO FORMULADOS

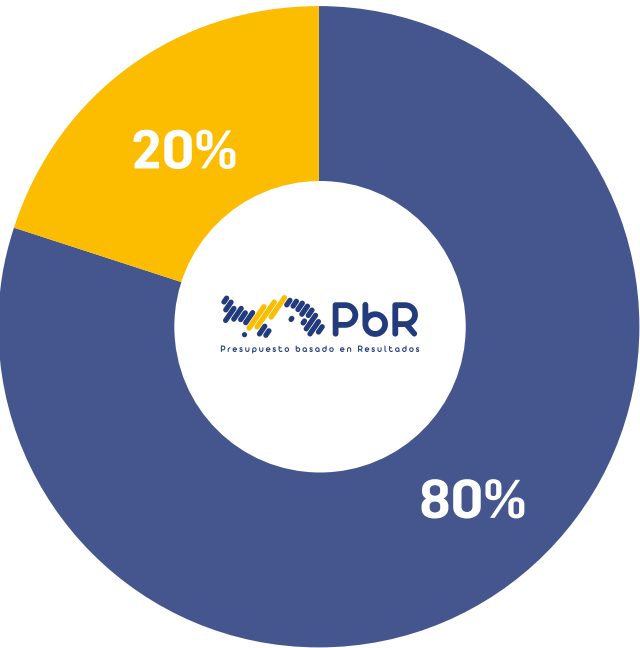
Como parte del compromiso de Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones de Panamá como entidad PbR desde el 2024, PROPANAMA participó en el proceso de modernización y articulación de su estructura presupuestaria para la vigencia 2025. De esta articulación, se evidencia una asignación presupuestaria a su programa de administración P1 Administración General que representa el 73.1% del presupuesto 2025 aprobado. Además, se detalló un programa vinculado a su cadena de resultados, P2 Promoción del Comercio Internacional con una asignación del 26.9% que representa la atención a la misión y función institucional de la entidad.

Mediante el P2 Promoción del Comercio Internacional y su articulación en la Cadena de Resultados de la entidad, se identifica un aporte concreto para contribuir al Pilar A “Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad” del PEG en su área clave Institucionalidad agrícola e industrial del 80% y un aporte al Pilar C “Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional” del 20% para su área clave Gestión fiscal prudente y moderna.

En la misma línea, el enfoque de PbR revisado para la entidad, permite reconocer una contribución directa identificada desde el programa presupuestario P2 hasta los ODS, mostrando un aporte del 20.0% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 20.0% al ODS 9 Industria, Innovación, e Infraestructura; 30.0% al ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas; y un esfuerzo de 30.0% al ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

Tanto las contribuciones al PEG, como a los ODS, pueden verse con mayor detalle en el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, en el que se identifican los indicadores asociados a las áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

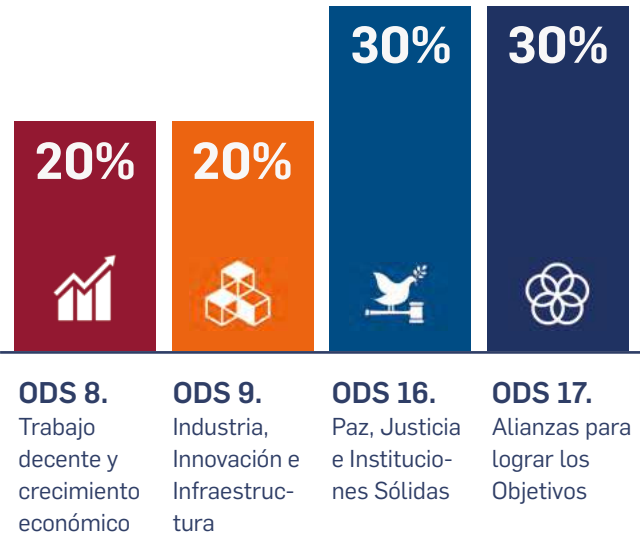
Participación porcentual del presupuesto de PROPANAMA vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.

 **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

Participación porcentual del presupuesto de PROPANAMA vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones de Panamá a resultados:

## I. BASE LEGAL

La Autoridad para la Atracción de Inversiones y Promoción de Exportaciones de Panamá (PROPANAMA) desarrolla e implementar estrategias para la atracción de inversiones y la promoción de exportaciones, que contribuyan al desarrollo económico y social del país. Fue creada mediante la Ley 207 del 05 de abril de 2021.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

PROPANAMA orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Promover las oportunidades y ventajas competitivas de Panamá y la oferta exportable panameña en los mercados internacionales.

### VISIÓN

Contribuir en la construcción de un país productivo, inclusivo, digital y sostenible a través de la atracción de inversión extranjera directa y la promoción de las exportaciones.

### OBJETIVO GENERAL

Promover el crecimiento productivo, competitivo, inclusivo y sostenible de Panamá, mediante la implementación de una estrategia nacional, desarrollada en coordinación con todos los sectores, aplicando prácticas innovadoras y nuevas tecnologías para la atracción de inversiones, que sean sostenibles y con un impacto social, y la

promoción de exportaciones que contribuyan a la generación de empleo digno y al mejoramiento de la calidad de vida de los panameños.

### FUNCIONES

- ▶ Desarrollar y promover las políticas y estrategias de atracción de la inversión extranjera a la República de Panamá y de promoción de la oferta exportable panameña, que contribuya al desarrollo económico y social del país, de acuerdo con las políticas nacionales de desarrollo que establezcan los entes normativos en la materia.
- ▶ Elaborar el plan estratégico quinquenal, con su respectiva hoja de ruta, cronograma de seguimiento e indicadores de gestión basada en resultados.
- ▶ Identificar los instrumentos legales, técnicos y científicos con que cuenta Panamá para la atracción de la inversión extranjera directa, con énfasis en los sectores identificados como motores de crecimiento económico en el Plan Estratégico del Gobierno Nacional o según el comportamiento del mercado, para mantener un sistema de información actualizado.
- ▶ Facilitar la inversión en sectores que conviertan en nuevos motores de desarrollo a la República de Panamá, tales como la economía del conocimiento y las industrias creativas o las tecnológicas disruptivas a la industria y al comercio, que permitan generar un portafolio de inversiones relevantes para el desarrollo económico y social del país.
- ▶ Desarrollar listas de proveedores locales, de servicios, fabricantes, asistencia en el proceso de selección de áreas físicas o de inmuebles y lista de capital humano por sector para facilitar a los inversionistas su establecimiento en el país.
- ▶ Implementar acuerdos de colaboración o entendimiento que promuevan el intercambio



de experiencias técnico-administrativas y jurídicas con instancias homólogas en el exterior, cámaras binacionales, instancias académicas, e internacionales que permitan promocionar a Panamá como destino para los inversionistas, compradores y socios comerciales para la oferta exportable panameña.

- Elaborar los materiales colaterales y de promoción de inversiones y exportaciones que inciden en la atracción de la inversión extranjera directa y la promoción de exportaciones necesarias para difundir información a nivel nacional e internacional.
- Promover y coordinar la participación de empresarios en eventos internacionales tanto en Panamá como en el extranjero para desarrollar relaciones comerciales ya sea en materia de atracción de inversiones o de exportaciones.
- Investigar el entorno internacional, para aportar insumos a las autoridades superiores, en la toma de decisiones directivas en materia de atracción de inversiones y promoción de exportaciones.
- Identificar los mercados y nuevos sectores de negocios en conjunto con las entidades nacionales encargadas de las políticas públicas de atracción de inversiones para atraer inversionistas que agreguen valor al país.
- Promover la comercialización internacional de la oferta exportable panameña, en coordinación con el Ministerio de Comercio e Industrias, el Servicio Exterior Panameño y apoyo de las demás instituciones locales encargadas de su desarrollo, para aumentar en valor y volumen las exportaciones de bienes y servicios panameños.
- Realizar reuniones periódicas con instituciones relacionadas con las políticas públicas de atracción de inversiones, estableciendo asesorías en materia de oportunidades de inversión que faciliten su expansión o reinversión

de empresa instalada para identificar las necesidades y obstáculos que permitan mejorar el clima de negocios del país.

- Promover la políticas y estrategias de atracción de la inversión extranjera en el sector turístico para que sean implementadas de acuerdo con el plan nacional de turismo.

EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan Estratégico Institucional 2024-2029, la entidad articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad las siguientes líneas estratégicas concebidas en el plan:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 Servicios a inversionistas y exportadores de calidad

Establece los servicios que debe ofrecer la Autoridad tanto a inversionistas como a exportadores; así como aquellas contribuciones que debe realizar como parte de un equipo interinstitucional en pro del país.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 Efectividad operativa

Busca garantizar el funcionamiento operativo, acorde a la calidad del servicio que busca ofrecer la Autoridad, a través de tres objetivos estratégicos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 Equipo profesional preparado y empoderado

Busca garantizar que el personal seleccionado para trabajar en la Autoridad cuente con las competencias requeridas para el buen desempeño de su trabajo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 Ejecución del presupuesto de forma efectiva y transparente

Para desarrollar la estrategia es necesario que la institución maneje sus recursos de forma eficiente y transparente, identificando tres objetivos estratégicos: asegurar el uso efectivo de los recursos asignados; generar productividad

institucional; y buscar continuamente nuevas tecnologías que incrementen la efectividad y eficiencia.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre las líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2024-2029 que prioriza la Autoridad para la Atracción de Inversiones y Promoción de Exportaciones de Panamá y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible.

VINCULACIÓN A LOS ODS

Panamá es uno de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas que, junto con un gran número de actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, entablaron un proceso de negociación abierto, democrático y participativo, que resultó en la proclamación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015. Es así como Panamá está comprometido a incluir los ODS en los planes – estrategias nacionales de desarrollo y en los presupuestos. Es por lo que la estrategia de PROPANAMÁ, además de tener como base el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) y la Ley 207 del 5 de abril de 2021 completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 16.** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
- ODS 17.** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

152 AUTORIDAD PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE PANAMÁ

| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|
| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | VÍNCULOS |  |
| <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</li><li>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</li></ul> | <b>OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b>       | <i>8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.</i><br><br><i>8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.</i>                                                                                                                                   |          |  |
| <b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN, E INFRAESTRUCTURA</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b> | <i>9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias.</i><br><br><i>9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito.</i>                                                                              |          |  |
| <b>ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>OBJETIVO 16. PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>                                                       | <i>16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares).</i><br><br><i>16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</i> |          |  |
| <b>ODS 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.</li><li>17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>OBJETIVO 17. REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>                                             | <i>17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.</i><br><br><i>17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales.</i>                                       |          |  |

| RESULTADOS                               | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VÍNCULOS                                      |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029   | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 1.2 Institucionalidad agrícola e industrial.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Competitividad exportadora del sector agroindustrial.</li><li>Tasa de inversión en investigación y desarrollo en el sector agro.</li><li>Transformación de la canasta agroexportable.</li><li>Tasa de inversión en el sector agropecuario.</li><li>Tasa de productividad.</li><li>Tasa de penetración a nuevos mercados.</li><li>Seguridad alimentaria.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>ODS 8</b><br><b>ODS 9</b><br><b>ODS 17</b> |
|                                          | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC.3.1 Gestión fiscal prudente y moderna.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Déficit Fiscal (Reducir el déficit total al 2.0% para el 2029).</li><li>Relación Deuda PIB (<math>\leq</math> al 50% del PIB en 10 años al 2035 y al 40% los años siguientes).</li><li>Marco Fiscal de Mediano Plazo con metas claras, publicado.</li><li>Índice de Transparencia.</li><li>Unidad de control, monitoreo y evaluación en ejecución.</li><li>Tasa de variación del gasto de la planilla estatal.</li><li>Porcentaje de entidades públicas contenidas en el Anexo de PbR publicado.</li><li>Transparencia fiscal robustecida.</li><li>Costo de financiamiento externo.</li><li>Sistema de Inversión Pública modernizado.</li><li>Actualizar el SINIP.</li></ul> | <b>ODS 16</b>                                 |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL           | <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Servicios a inversionistas y exportadores de calidad:</b><br>Establece los servicios que debe ofrecer la Autoridad tanto a inversionistas como a exportadores; así como aquellas contribuciones que debe realizar como parte de un equipo interinstitucional en pro del país.                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de Variación de la IED.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>PILAR A</b>                                |
|                                          | <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Efectividad operativa:</b><br>Busca garantizar el funcionamiento operativo, acorde a la calidad del servicio que busca ofrecer la Autoridad, a través de tres objetivos estratégicos.                                                                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de sistematización de procesos de exportación e inversión.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                               |
|                                          | <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Equipo profesional preparado y empoderado:</b><br>Busca garantizar que el personal seleccionado para trabajar en la Autoridad cuente con las competencias requeridas para el buen desempeño de su trabajo.                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de personal técnico con formaciones aplicadas actualizadas en el último año.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>PILAR C</b>                                |
|                                          | <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Ejecución del presupuesto de forma efectiva y transparente:</b><br>Para desarrollar la estrategia es necesario que la institución maneje sus recursos de forma eficiente y transparente, identificando tres objetivos estratégicos: asegurar el uso efectivo de los recursos asignados; generar productividad institucional; y buscar continuamente nuevas tecnologías que incrementen la efectividad y eficiencia. | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de eficiencia presupuestaria.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                               |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                               |



| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS               | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                  |        |
|---------------------------|-----------------------------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                  | 3,004,819            |                                                                        |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL               | 2,196,831            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                      | %      |
|                           | P2 PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL | 807,988              | Número de misiones y ferias internacionales con presencia de PROPANAMA | Número |





# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

152 AUTORIDAD PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE PANAMÁ

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                      | PRODUCTO                                                             |                                                                        |                  | 2024 |           |
|---------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------|------|-----------|
|                           |                                      | NOMBRE                                                               | INDICADOR                                                              | UNIDAD DE MEDIDA | META | PRESUP.   |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                    |                                                                      |                                                                        |                  |      | 4,852,642 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL               | Participación del gasto administrativo en el presupuesto             | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                      | Porcentaje       | 46   | 2,241,988 |
| P2                        | PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL | Actividades de promoción de exportaciones y atracción de inversiones | Número de misiones y ferias internacionales con presencia de PROPANAMA | Número           | 17   | 2,610,654 |



| INDICATIVO |           |      |           |      |           |      |           |      |           |
|------------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|
| 2025       |           | 2026 |           | 2027 |           | 2028 |           | 2029 |           |
| META       | PRESUP.   | META | PRESUP.   | META | PRESUP.   | META | PRESUP.   | META | PRESUP.   |
|            | 3,004,819 |      | 5,315,423 |      | 5,315,423 |      | 5,315,423 |      | 5,315,423 |
| 73         | 2,196,831 | 49   | 2,596,476 | 49   | 2,596,476 | 49   | 2,596,476 | 49   | 2,596,476 |
| 28         | 807,988   | 30   | 2,718,947 | 32   | 2,718,947 | 34   | 2,718,947 | 36   | 2,718,947 |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



152 AUTORIDAD PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES DE PANAMÁ

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 73          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 2,196,831   |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 2,196,831   |

PROGRAMA P2 PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL

| PRODUCTO                                                             | INDICADOR                                                              | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Actividades de promoción de exportaciones y atracción de inversiones | Número de misiones y ferias internacionales con presencia de PROPANAMA | Número           | 28          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                                 |                                                                        |                  | PRESUPUESTO |
| PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL                                 |                                                                        |                  | 807,988     |
| • ATRACCIÓN DE INVERSIONES                                           |                                                                        |                  | 547,455     |
| • PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES                                         |                                                                        |                  | 260,533     |





# UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ



**NOMBRE INSTITUCIÓN**

Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP)

**ENTIDAD**

191

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**

Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026

**PRESUPUESTO 2025**

B/. 23,250,617

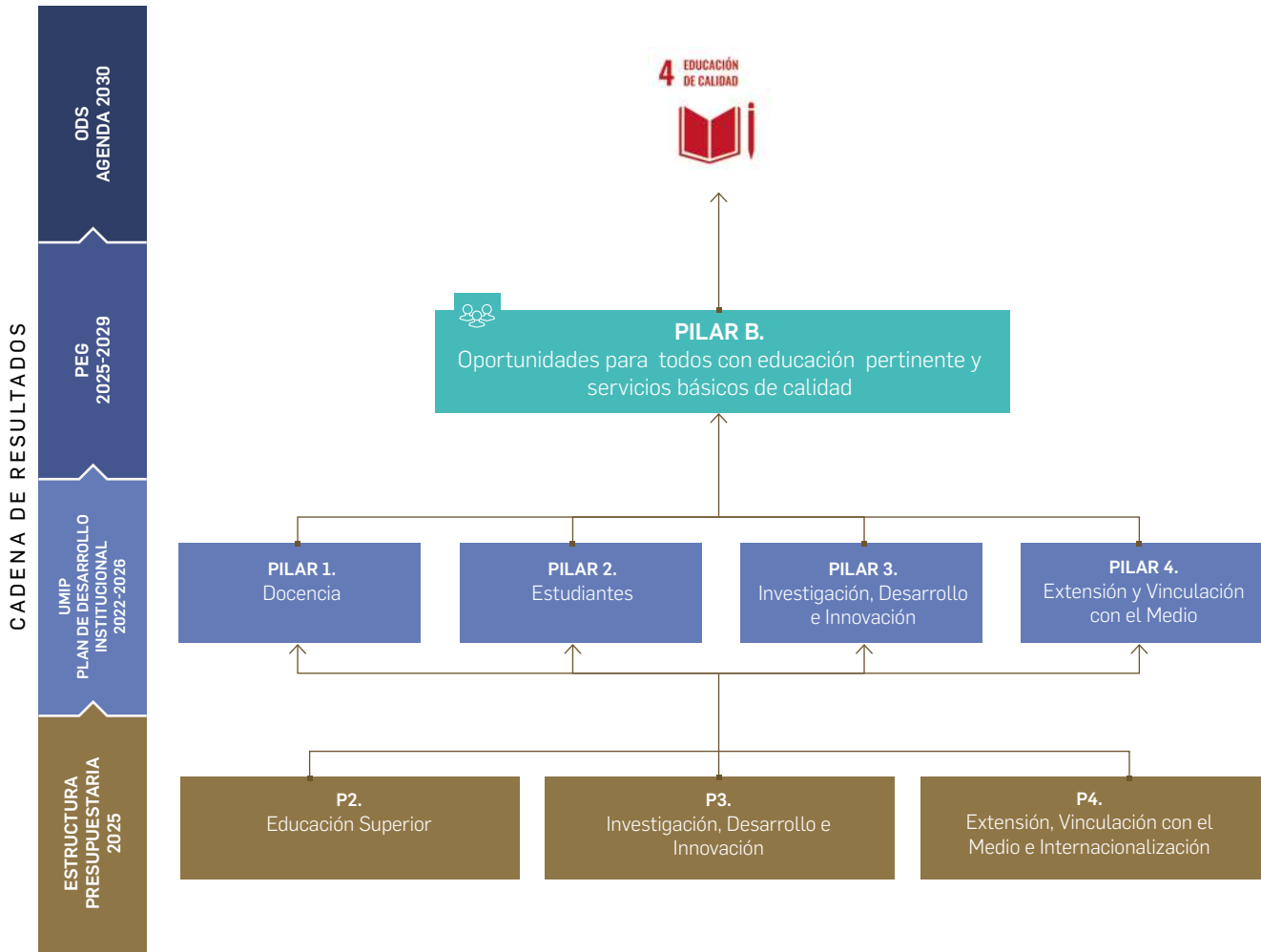


A través de la implementación del enfoque de presupuesto basado en resultados, la Universidad Marítima Internacional de Panamá, ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 y el Plan de Mejoramiento Institucional ajustado 2022-2028, el Plan Estratégico de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como, la Cadena de Resultados de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, es definida en su articulación

entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:

UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

**69.0%**

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

**31.0%**

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

**4**



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

**1**



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

**1**



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

**3**



INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS



Para el presupuesto 2025, la Universidad Marítima Internacional de Panamá implementó el enfoque de Presupuesto basado en Resultados, articulando el 69.0% de su presupuesto para ejecutar las actividades y subprogramas para la entrega de bienes y servicios, en tanto que el 31.0% restante se vincularon al Programa de Administración General que apoya de forma transversal la misión institucional.

A través de la revisión de su estructura presupuestaria a PbR, la entidad consolidó en 4 programas presupuestarios sus actividades comunes y misionales. El 69.0% del presupuesto asignado a la función institucional se distribuyó en los programas P2 Educación Superior con 62.6%, P3 Investigación, Desarrollo e Innovación con el 6.0% y P4 Extensión, Vinculación con el medio e Internacionalización con 0.4%, con estos programas se asignan recursos en el 2025 para avanzar en las metas de producto definidas para el periodo.

De manera agregada, estos programas P2, P3 y P4, contribuyen de forma directa y con un 100% del presupuesto de los programas, al progreso del Pilar B “Oportunidades para todos en educación pertinente y servicios básicos de calidad” del Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029.

De igual manera, desde el análisis causal desarrollado junto con la entidad en el proceso de enfoque PbR, se determinaron relaciones directas desde los tres programas presupuestarios para contribuir con el 100% de su asignación con el ODS 4 Educación de Calidad.

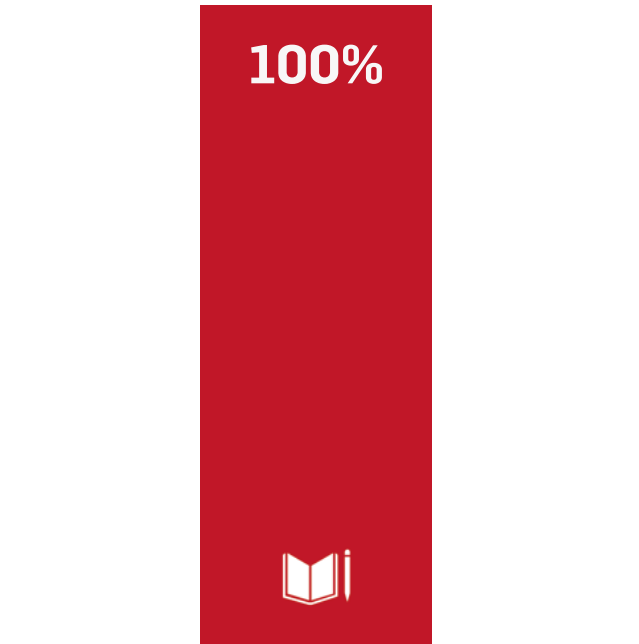
En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

Participación porcentual del presupuesto del UMIP vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.

 Participación porcentual del presupuesto del UMIP vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



**ODS 4.**  
Educación de  
Calidad

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Universidad Marítima Internacional de Panamá a resultados:

## I. BASE LEGAL

Desde el año de 1925, Panamá toma la decisión de abrir la primera escuela de marinería, motivados por el establecimiento de la ley que instituyó el registro de abanderamiento de buques panameños, la cual fue fomentada por un grupo de profesionales relacionados con el sector marítimo, anuentes a las oportunidades de empleo.

Años más tarde, en 1958 fue fundada la Escuela Náutica de Panamá y en ese momento se dedicó exclusivamente a formar marinos polivalentes hasta 1971, cuando se establecieron las carreras de Oficiales de Cubierta y de Máquina. En 1972, se considera la demanda de Oficiales de Marina Mercante Internacional y las posibilidades de empleo en el Canal de Panamá, por lo tanto, se amplió la oferta académica a nivel universitario e incluyeron carreras conducentes a oficiales de Marina Mercante.

Con miras a atender las necesidades de educación superior en las especialidades del sector marítimo, portuario, logístico y marino costero, mediante Ley No. 40 del 1 de diciembre de 2005 se crea la Universidad Marítima Internacional de Panamá, como institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio, con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión, en las disciplinas marítimas y en el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Ante la oportunidad de equiparar a la UMIP con el resto de las universidades oficiales, se aprueba la Ley No. 81, de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la UMIP, que impulsa el desarrollo institucional y académico de la universidad, ya que contempla aspectos como: la autonomía universitaria y que la UMIP está conformada por su personal académico, administrativo y sus estudiantes que integran las unidades docentes, de investigación, postgrado, extensión, administración, producción, servicios y ofertas académicas actuales o futuras.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La Universidad Marítima Internacional de Panamá orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Ofrecer a la sociedad profesionales altamente calificados, mediante la docencia, la investigación y extensión, capaces de promover la competitividad e innovación en el sector marítimo, portuario, logístico, marino costero y afines en el marco de los valores humanos y el desarrollo sostenible.

### VISIÓN

Consolidarnos como la universidad referente en el desarrollo del capital humano promotor de la competitividad del sector marítimo, portuario, logístico y marino costero con reconocimiento nacional e internacional.

### OBJETIVO GENERAL

Impartir la educación superior con fundamento en principios pedagógicos, andragógicos, científicos y tecnológicos que garanticen un aprendizaje de calidad.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar profesionales y técnicos de excelencia en las áreas requeridas para el desarrollo del sector marítimo, portuario, marino costero y afines.
- Desarrollar programas e innovaciones tecnológicas y científicas de vanguardia, que promuevan la competitividad dentro de los sectores marítimo-portuarios, marino-costero y afines, nacional e internacional.
- Ser el referente de la calidad de la educación, investigación y extensión del sector marítimo – portuario, marino -costero y afines, mediante la transferencia de conocimientos utilizando tecnología de punta en la República de Panamá a nivel mundial.
- Promover convenios con organismos y universidades nacionales e internacionales, que faciliten el intercambio de expertos en materia marítima – portuaria y marino – costera y afines, a favor de la población estudiantil, académica y de los grupos de profesionales relacionados con la industria marítima – portuaria, el sector marino – costero y afines.
- Desarrollar en estrecha colaboración con las empresas marítimas y portuarias, marino – costeras y afines, públicas y privadas, del país y del exterior, actividades para fortalecer el vínculo universidad empresas y el fomento del respeto de los derechos humanos, el progreso social, el ambiente, el pensamiento crítico, el espíritu emprendedor y el desarrollo sostenible.
- Procurar que los estudiantes graduandos, cuando realicen las prácticas profesionales, desarrollen una estrecha colaboración con las empresas marítimas y portuarias.
- Impartir la educación superior de acuerdo con los fines y objetivos de la Ley.

- Realizar y divulgar las investigaciones teóricas y aplicadas que sean de interés para el desarrollo tecnológico del país.
- Organizar e implementar el estudio de las carreras que culminan en la formación de profesionales universitarios de licenciaturas, posgrados y cualquier otro que sea propio de la educación superior, así como las carreras técnicas que forman parte de la oferta académica.

## EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026, la Universidad Marítima Internacional de Panamá, articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes pilares estratégicos concebidos en el plan:

### PILAR 1 Docencia

Con miras a la formación y desarrollo de profesionales capaces de promover la competitividad e innovación en el sector marítimo portuario, logístico y marino costero con alta pertinencia en las necesidades para el desarrollo nacional e internacional, la UMIP se compromete en fortalecer sus planes académicos con la articulación de un modelo educativo que brinde a los graduados capacidades integrales, liderazgo compartido, socio-formativo, consecuente con el desarrollo sostenible de la humanidad.

### PILAR 2 Estudiantes

El nuevo modelo educativo tiene significancia en establecer relaciones sólidas y duraderas entre la universidad y el cuerpo estudiantil, promoviendo su participación directa e integral en todas las actividades del quehacer universitario de la mano con la práctica de los valores institucionales. Hoy constituye un compromiso institucional favorecer el acompañamiento de los estudiantes en sus actividades académicas, investigativas y de extensión con complemento en actividades asociativas, culturales, deportivas y de voluntariado.

### PILAR 3 Investigación, Desarrollo e Innovación

La renovación de nuestra organización valora la investigación, desarrollo e innovación, como un elemento para consolidarnos como universidad referente del capital humano que contribuye con la competitividad de Panamá, en el sector marítimo, portuario y marino-costero nacional e internacional.

### PILAR 4 Extensión y Vinculación con el Medio

Incrementar relaciones positivas de vinculación con el medio, que integren a los estamentos docentes, estudiantes y administrativos, con miras a que la universidad brinde aportes e integre saberes con la comunidad para proponer soluciones al desarrollo científico económico, educativo y social, de manera sostenible.

## VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 que prioriza la Universidad Marítima Internacional de Panamá y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.

## VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para la Universidad Marítima Internacional de Panamá, completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación al Objetivos de Desarrollo Sostenible siguiente:

- **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.





III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



191 UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | VÍNCULOS       |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b><br><br><b>Meta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza.</li><li>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</li><li>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</li></ul> | <b>OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS</b> | <i>4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.</i><br><br><i>4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica.</i><br><br><i>4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres).</i>                                                                    |                |
|                                    | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 2.1 Formación de la primera infancia a la educación técnica.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR B: OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD</b>                               | <ul style="list-style-type: none"><li>Posición de Panamá en la prueba PISA.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>ODS 4</b>   |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL     | <b>Pilar 1. Docencia:</b> Con miras a la formación y desarrollo de profesionales capaces de promover la competitividad e innovación en el sector marítimo portuario, logístico y marino costero con alta pertinencia en las necesidades para el desarrollo nacional e internacional, la UMIP se compromete en fortalecer sus planes académicos con la articulación de un modelo educativo que brinde a los graduados capacidades integrales, liderazgo compartido, socio-formativo, consecuente con el desarrollo sostenible de la humanidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026</b>                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de planes y programas de estudios actualizados con las consecuentes planificaciones analíticas, por nivel y modalidad.</li><li>Número de diagnósticos de la oferta de posgrado que contemplen áreas de especialidad marítima, portuaria, logística, marino costero y programas doctorales.</li><li>Número de planes de acción hacia la acreditación externa de carreras y programas de acuerdo con la normativa nacional.</li></ul> | <b>PILAR B</b> |

|                                | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                      | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VÍNCULOS       |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL | <b>Pilar 2. Estudiantes:</b> El nuevo modelo educativo tiene significancia en establecer relaciones sólidas y duraderas entre la universidad y el cuerpo estudiantil, promoviendo su participación directa e integral en todas las actividades del quehacer universitario de la mano con la práctica de los valores institucionales. Hoy constituye un compromiso institucional favorecer el acompañamiento de los estudiantes en sus actividades académicas, investigativas y de extensión con complemento en actividades asociativas, culturales, deportivas y de voluntariado.                                       | <b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022-2026</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de planes de seguimiento para monitorear los índices y las condiciones de admisión, deserción, repitencia y permanencia de los estudiantes de la UMIP.</li><li>Número de becas en todos los niveles y modalidades de la oferta académica.</li><li>Número de estrategias de la evaluación emprendedora de los estudiantes, con estímulos para su desarrollo.</li></ul>                                                                                            | <b>PILAR B</b> |
|                                | <b>Pilar 3. Investigación, Desarrollo e Innovación:</b> La renovación de nuestra organización valora la investigación, desarrollo e innovación, como un elemento para consolidarnos como universidad referente del capital humano que contribuye con la competitividad de Panamá, en el sector marítimo, portuario y marino-costero nacional e internacional. Fortalecer programas y proyectos nacionales e internacionales, acordes con los objetivos de desarrollo sostenible y las demandas emergentes de las empresas e instituciones públicas y privadas, de los estudiantes y graduados de esta casa de estudios. |                                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de Informes de seguimiento de los proyectos de investigación.</li><li>Número de convocatorias para investigación, desarrollo e innovación.</li><li>Número de Informes de investigaciones o publicaciones multidisciplinarias.</li><li>Número de Proyectos de investigación que reciben apoyo financiero interno y externo a la institución.</li></ul>                                                                                                            |                |
|                                | <b>Pilar 4. Extensión y Vinculación con el Medio:</b> Incrementar relaciones positivas de vinculación con el medio que integren a los estamentos docentes, estudiantes y administrativos, con miras a que la universidad brinde aportes e integre saberes con la comunidad para proponer soluciones al desarrollo científico económico, educativo y social, de manera sostenible.                                                                                                                                                                                                                                       |                                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de diagnósticos de necesidades de educación continua que brinden aportes al desarrollo del sector marítimo, portuario y marino costero, y áreas conexas cónsonas con las demandas del sector productivo.</li><li>Número de programas de extensión basados en las necesidades por áreas de conocimiento.</li><li>Número de grupos de extensionistas organizados.</li><li>Estudios anuales sobre el seguimiento a la inserción laboral de los graduados.</li></ul> |                |

|                           | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                            | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                             |        |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------|--------|
| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>                                        | <b>23,250,617</b>    |                                                   |        |
|                           | <b>P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>                                     | <b>7,197,571</b>     | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | %      |
|                           | <b>P2 EDUCACIÓN SUPERIOR</b>                                         | <b>14,561,619</b>    | Número de estudiantes matriculados                | Número |
|                           | <b>P3 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN</b>                     | <b>1,406,427</b>     | Número de actividades de investigación realizadas | Número |
|                           | <b>P4 EXTENSIÓN, VINCULACIÓN CON EL MEDIO E INTERNACIONALIZACIÓN</b> | <b>85,000</b>        | Numero de actividades de extensión                | Número |

IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

191 UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                                    | PRODUCTO                                                 |                                                   |                                    |       | 2024       |  |
|---------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------|-------|------------|--|
|                           |                                                    | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA                   | META  | PRESUP.    |  |
|                           |                                                    |                                                          |                                                   |                                    |       |            |  |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                                  |                                                          |                                                   |                                    |       | 22,873,621 |  |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                             | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje                         | 33    | 7,460,698  |  |
| P2                        | EDUCACIÓN SUPERIOR                                 | Estudiantes Matriculados en las Carreras UMIP            | Número de Estudiantes Matriculados                | Número de estudiantes matriculados | 1,424 | 13,987,521 |  |
| P3                        | INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN             | Actividades de Investigación                             | Número de actividades de Investigación realizadas | Número de investigaciones          | 15    | 1,385,402  |  |
| P4                        | EXTEN, VINCUL. CON EL MEDIO E INTERNACIONALIZACIÓN | Actividades de Extensión Universitaria                   | Número de actividades de extension                | Número de actividades              | 14    | 40,000     |  |

| INDICATIVO |            |       |            |       |            |       |            |       |            |
|------------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| 2025       |            | 2026  |            | 2027  |            | 2028  |            | 2029  |            |
| META       | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    |
|            | 23,250,617 |       | 26,322,442 |       | 28,309,957 |       | 30,456,740 |       | 32,708,512 |
| 31         | 7,197,571  | 29    | 7,582,931  | 27    | 7,750,941  | 26    | 7,927,354  | 25    | 8,112,586  |
| 1,469      | 14,561,619 | 1,730 | 7,689,140  | 1,865 | 7,910,718  | 2,007 | 8,143,375  | 2,156 | 8,387,664  |
| 16         | 1,406,427  | 17    | 1,442,571  | 17    | 1,462,298  | 18    | 1,483,011  | 19    | 1,504,762  |
| 44         | 85,000     | 51    | 9,607,800  | 59    | 11,186,000 | 68    | 12,903,000 | 78    | 14,703,500 |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



191 UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 31        |

| PRESUPUESTO APROBADO                   |  | PRESUPUESTO |  |
|----------------------------------------|--|-------------|--|
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                 |  | 7,197,571   |  |
| • ADMINISTRACIÓN CENTRAL UNIVERSITARIA |  | 7,197,571   |  |

PROGRAMA P2 EDUCACIÓN SUPERIOR

| PRODUCTO                                      | INDICADOR                          | UNIDAD DE MEDIDA                   | META 2025 |
|-----------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| Estudiantes Matriculados en las Carreras UMIP | Número de Estudiantes Matriculados | Número de estudiantes matriculados | 1,469     |

| PRESUPUESTO APROBADO                         |  | PRESUPUESTO |  |
|----------------------------------------------|--|-------------|--|
| EDUCACIÓN SUPERIOR                           |  | 14,561,619  |  |
| • DOCENCIA MARÍTIMA                          |  | 6,419,682   |  |
| • CONSTR. DE NUEVAS EDIFICACIONES ACADÉMICAS |  | 1,320,000   |  |
| • DESARROLLO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS      |  | 6,821,937   |  |

PROGRAMA P3 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

| PRODUCTO                     | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA          | META 2025 |
|------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------|-----------|
| Actividades de Investigación | Número de actividades de Investigación realizadas | Número de investigaciones | 16        |

| PRESUPUESTO APROBADO                   |  | PRESUPUESTO |  |
|----------------------------------------|--|-------------|--|
| INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN |  | 1,406,427   |  |
| • FOMENTO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA   |  | 1,406,427   |  |

PROGRAMA P4 EXTEN, VINCUL. CON EL MEDIO E INTERNACIONALIZACION

| PRODUCTO                               | INDICADOR                          | UNIDAD DE MEDIDA      | META 2025 |
|----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|-----------|
| Actividades de Extensión Universitaria | Número de actividades de extension | Número de actividades | 44        |

| PRESUPUESTO APROBADO                               |  | PRESUPUESTO |  |
|----------------------------------------------------|--|-------------|--|
| EXTEN, VINCUL. CON EL MEDIO E INTERNACIONALIZACION |  | 85,000      |  |
| • FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA                 |  | 85,000      |  |









# UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)

**ENTIDAD**  
193

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Plan Estratégico Institucional 2024-2029

**PRESUPUESTO 2025**  
B/54,000,000

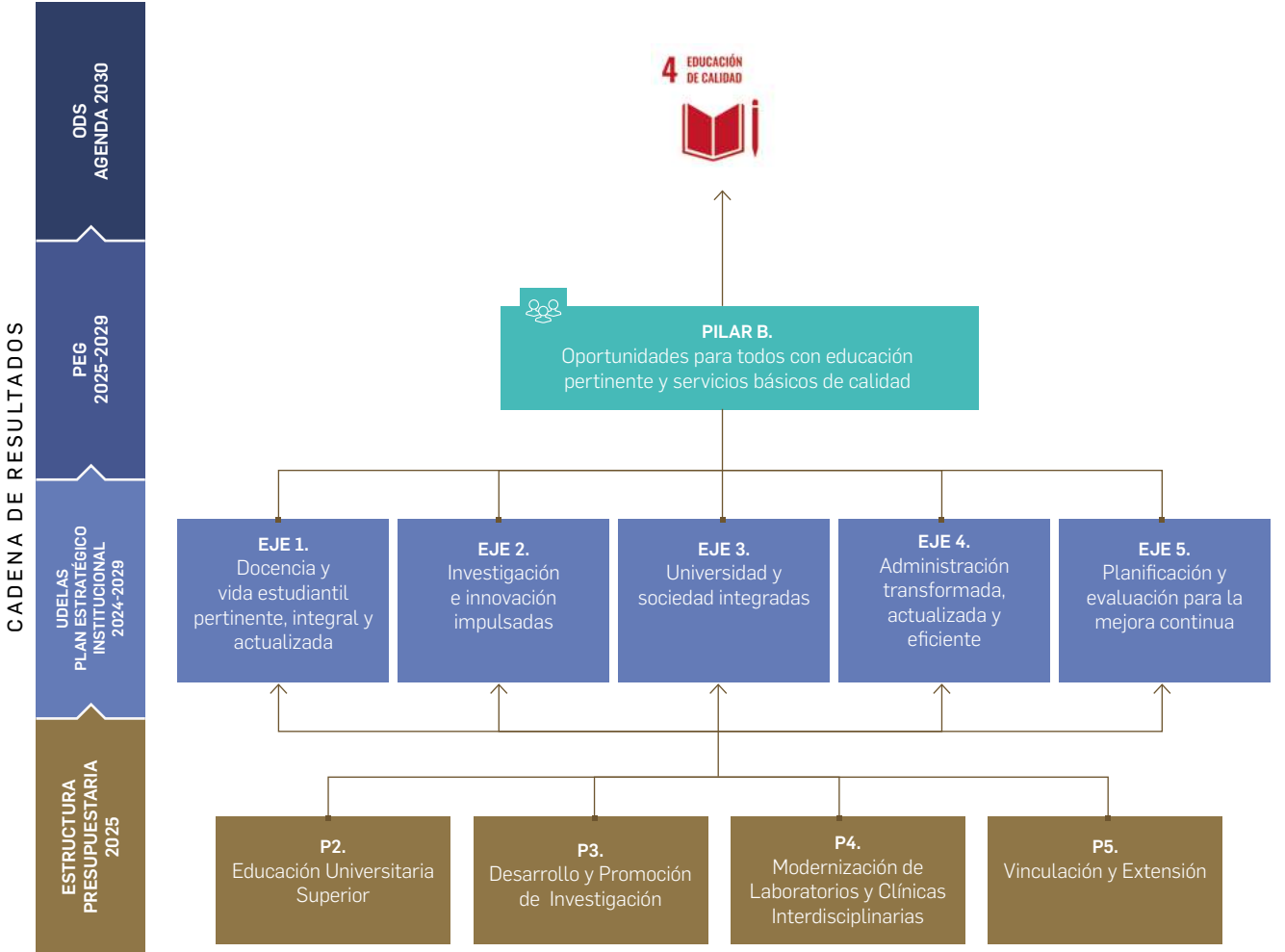


Como entidad piloto en la implementación del Presupuesto basado en Resultados, la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) ha continuado durante el año 2025, la articulación desde sus programas presupuestarios con su instrumento de planificación institucional (Plan Estratégico Institucional 2024-2029) y su vinculación al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029, para avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales de alcanzar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Cadena de Resultados de la Universidad Especializada de las Américas, que expresa el aporte institucional a la creación de valor público,

se expresa a continuación para mostrar la articulación de la estructura programática hacia las orientaciones estratégicas entre el corto, mediano y largo plazo:

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.



Con el enfoque en resultados revisado para el presupuesto para la vigencia 2025, UDELAS actualizó su arquitectura presupuestaria en donde el 47.0% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 53.0% de su asignación presupuestaria se estableció en los programas P2 a P5 de la siguiente manera: P2 Educación Universitaria Superior 50.5%; P3 Desarrollo y Promoción de la Investigación 0.8%; P4 Modernización de Laboratorios y Clínicas Interdisciplinarias 0.6%; y P5 Vinculación y Extensión 1.1%; programas a través de los cuales la entidad actúa sobre su función institucional.

Mediante los programas del P2 al P5, y gracias a su articulación con la Cadena de Resultados, la entidad identificó un aporte concreto del 100% de presupuesto de estos programas para contribuir con el Pilar B. “Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad” del PEG 2025-2029, en sus áreas claves: 2.1. “Formación de la primera infancia a la educación técnica”; 2.3. “Equidad social, étnica y territorial”; y 2.4. “Salud y bienestar”.

De igual forma, la contribución directa identificada desde estos programas presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 100% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 4 Educación de Calidad.

En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

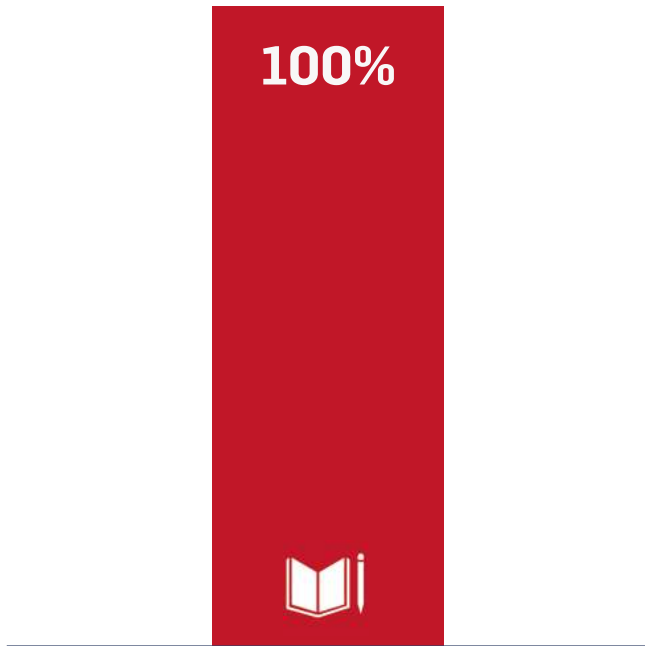
A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Universidad Especializada de las Américas a resultados:

Participación porcentual del presupuesto de la UDELAS vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.

 Participación porcentual del presupuesto de la UDELAS vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



**ODS 4.**  
Educación de  
Calidad

## I. BASE LEGAL

El marco normativo de UDELAS se resume a continuación:

- Ley No. 40 del 18 de noviembre de 1997, “Que crea la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)”, modificada mediante la Ley No. 111 del 18 de noviembre de 2019.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas, aprobado mediante Acuerdo 001-2020 del 24 de noviembre de 2020 y promulgado en Gaceta Oficial Digital No. 29212 del 04 de febrero de 2021. Este estatuto reemplaza en todas sus partes el aprobado por el Consejo Superior Universitario, Gaceta Oficial Digital No. 26081 del 11 de julio del 2008, de la Universidad de las Américas, Acuerdo 001-1998 del 26 de noviembre de 1998.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Ser una institución pública, innovadora, inclusiva y con sentido social. Cumple las misiones de docencia, investigación, extensión, servicios, atendiendo la diversidad; generadora de conocimiento, comprometida con la formación de recursos humanos especializado, emprendedor, íntegro, competente y con calidad humana, capaz de aportar proactivamente a la solución de los problemas sociales de la comunidad, del país, de la región y del mundo.

### VISIÓN

Ser una universidad inclusiva, reconocida por la excelencia y pertinencia de sus contribuciones al desarrollo humano sostenible, nacional e internacional, mediante sus programas de formación integral, creación y difusión de conocimientos, así como por su atención prioritaria a las comunidades y grupos vulnerables.

### OBJETIVO GENERAL

Formar integralmente al hombre y a la mujer como profesionales capaces de acometer con eficiencia los retos de un mundo cada día más cambiante, fundamentándose para ello, en el avance del conocimiento, la tecnología y las didácticas educativas.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar los recursos humanos conforme a una política social que incorpora al desarrollo y al bienestar a quienes se hayan privado del acceso a oportunidades de desarrollo y bienestar individual, familiar y comunitario.
- Promover una estrategia de ingreso a la modernidad desde la óptica específica de la educación superior, fundamentando sus acciones de formación en las áreas de educación social y especial, con base en programas de habilitación, rehabilitación con objetivos de prevención, reinserción, cualificación y bienestar socio laboral.

### EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan Estratégico Institucional 2024-2029, la Universidad Especializada de las Américas articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

#### **EJE 1** Docencia y vida estudiantil pertinente, integral y actualizada

Marco normativo, planta docente y oferta educativa apoyan una educación inclusiva, integral,



actualizada y de calidad para la formación de estudiantes de excelencia, emprendedores y con sentido social

**EJE 2 Investigación e innovación impulsadas**  
Docentes, estudiantes y administrativos de UDELAS, realizan y difunden sus resultados de investigación e innovación a la comunidad nacional e internacional.

**EJE 3 Universidad y sociedad integradas**  
Política de extensión consolidada y articulada con la docencia e investigación universitaria; apoyando las políticas públicas con programas de educación continua, gestión de conocimiento y programas comunitarios con un enfoque de territorialidad y gestión ambiental.

**EJE 4 Administración transformada, actualizada y eficiente**  
Políticas institucionales, servicios y procesos administrativos de apoyo a la academia, transformados y actualizados para una gestión más ágil y eficiente.

**EJE 5 Planificación y evaluación para la mejora continua**  
Cultura de planificación, evaluación, estadísticas y presupuestar con estrategias básicas para la orientación y el mejoramiento continuo de la gestión universitaria.

**VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO**  
La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2024-2029 que prioriza UDELAS y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029, pasa a través del siguiente pilar:

► **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda

tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.

**VINCULACIÓN A LOS ODS**  
La Cadena de Resultados de la Universidad Especializada de las Américas completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación al siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible:

**ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



193 UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                            | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                  | VÍNCULOS       |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</li></ul>                                   | <b>OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.</b> | 4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.                                                                      |                |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 2.1. Formación de la primera infancia a la educación técnica.</li><li>AC 2.3. Equidad social, étnica y territorial.</li><li>AC 2.4. Salud y bienestar.</li></ul>                                                                                                | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR B: OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD</b>                                | <ul style="list-style-type: none"><li>% abandono, % graduación.</li><li>% crecimiento del PIB, disminución de la pobreza.</li><li>Índice de Competitividad, aumento de la productividad.</li><li>Ingreso promedio.</li></ul> | <b>ODS 4</b>   |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL         | <b>Eje 1. Docencia y vida estudiantil pertinente, integral y actualizada:</b> Marco normativo, planta docente y oferta educativa apoyan una educación inclusiva, integral, actualizada y de calidad para la formación de estudiantes de excelencia, emprendedores y con sentido social.                                     | <b>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029</b>                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de estudiantes graduados.</li></ul>                                                                                                                                  | <b>PILAR B</b> |
|                                        | <b>Eje 2. Investigación e Innovación impulsadas:</b> Docentes, estudiantes y administrativos de UDELAS, realizan y difunden sus resultados de investigación e innovación a la comunidad nacional e internacional.                                                                                                           |                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Número de publicaciones en revistas indexadas de miembros de la UDELAS.</li></ul>                                                                                                      |                |
|                                        | <b>Eje 3. Universidad y sociedad integradas:</b> Política de extensión consolidada y articulada con la docencia e investigación universitaria; apoyando las políticas públicas con programas de educación continua, gestión de conocimiento y programas comunitarios con un enfoque de territorialidad y gestión ambiental. |                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de los estudiantes graduados en carreras de CTI.</li></ul>                                                                                                           |                |
|                                        | <b>Eje 4. Administración transformada, actualizada y eficiente:</b> Políticas institucionales, servicios y procesos administrativos de apoyo a la academia, transformados y actualizados para una gestión más ágil y eficiente.                                                                                             |                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de unidades operativas con procesos modernizados.</li></ul>                                                                                                                 |                |

| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                            | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN             | INDICADORES                                                                                          | VÍNCULOS |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <div>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</div> <div>Eje 5. Planificación y evaluación para la mejora continua: Cultura de planificación, evaluación, estadísticas y presupuestar con estrategias básicas para la orientación y el mejoramiento continuo de la gestión universitaria.</div> | PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2029 | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de implementación del sistema de M&amp;E.</li></ul> | PILAR B  |

| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                                       | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                    |        |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|--------|
| PRESUPUESTO TOTAL 2025                                          | 54,000,000           |                                                          |        |
| P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                                       | 25,368,514           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones        | %      |
| P2 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR                             | 27,270,660           | Número de estudiantes matriculados                       | Número |
| P3 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN                      | 423,190              | Número de publicaciones y proyectos realizados           | Número |
| P4 MODERNIZACIÓN DE LABORATORIOS Y CLÍNICAS INTERDISCIPLINARIAS | 321,300              | Número de usuarios de centros, clínicas y laboratorios   | Número |
| P5 VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN                                      | 616,336              | Número de acciones de vinculación y extensión realizadas | Número |





# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

193 UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                               | PRODUCTO                                                 |                                                          |                           |        |            | 2024 |            |
|---------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------|--------|------------|------|------------|
|                           |                                               | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                                | UNIDAD DE MEDIDA          | META   | PRESUP.    | META | PRESUP.    |
|                           |                                               |                                                          |                                                          |                           |        |            |      |            |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                             |                                                          |                                                          |                           |        |            |      | 63,880,026 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                        | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones        | Porcentaje                | 52     | 32,969,371 |      |            |
| P2                        | EDUCACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR              | Matrícula de estudiantes                                 | Número de estudiantes matriculados                       | Número de personas        | 11,200 | 28,582,346 |      |            |
| P3                        | DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN       | Publicaciones y proyecto de investigación                | Número de publicaciones y proyectos realizados           | Número de Investigaciones | 165    | 200,000    |      |            |
| P4                        | MODERNIZACIÓN DE LABORA. Y CLINICA INTERDISC. | Usuarios en centros, clínicas y laboratorios de UDELAS   | Número de usuarios de centros, clínicas y laboratorios   | Número de usuarios        | 25,500 | 1,371,300  |      |            |
| P5                        | VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN                       | Actividades de vinculación y extensión                   | Número de acciones de vinculación y extensión realizadas | Número                    | 75     | 757,009    |      |            |

| INDICATIVO |            |        |            |        |            |        |            |        |            |
|------------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|------------|
| 2025       |            | 2026   |            | 2027   |            | 2028   |            | 2029   |            |
| META       | PRESUP.    | META   | PRESUP.    | META   | PRESUP.    | META   | PRESUP.    | META   | PRESUP.    |
|            | 54,000,000 |        | 51,482,200 |        | 52,082,200 |        | 52,682,200 |        | 53,182,200 |
| 47         | 25,368,514 | 75     | 38,712,900 | 76     | 39,342,900 | 73     | 38,397,900 | 71     | 37,892,900 |
| 11,669     | 27,270,660 | 12,253 | 1,240,000  | 12,998 | 1,240,000  | 13,896 | 1,240,000  | 14,035 | 1,240,000  |
| 180        | 423,190    | 180    | 543,000    | 190    | 543,000    | 190    | 543,000    | 200    | 543,000    |
| 26,010     | 321,300    | 26,530 | 546,300    | 27,061 | 546,300    | 27,605 | 546,300    | 30,366 | 546,300    |
| 150        | 616,336    | 200    | 10,440,000 | 225    | 10,410,000 | 250    | 11,955,000 | 275    | 12,960,000 |

# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025

193 UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS



► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 47          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 25,368,514  |
| • ADMINISTRACIÓN CENTRAL                                 |                                                   |                  | 25,268,514  |
| • MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO ADMIN.                    |                                                   |                  | 100,000     |

► PROGRAMA P2 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR

| PRODUCTO                                | INDICADOR                          | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|-----------------------------------------|------------------------------------|--------------------|-------------|
| Matrícula de estudiantes                | Número de estudiantes matriculados | Número de personas | 11,669      |
| PRESUPUESTO APROBADO                    |                                    |                    | PRESUPUESTO |
| EDUCACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR        |                                    |                    | 27,270,660  |
| • COORDINACIÓN ACADÉMICA                |                                    |                    | 18,864,499  |
| • EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE COCLE      |                                    |                    | 2,532,668   |
| • EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE COLÓN      |                                    |                    | 737,174     |
| • EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE VERAGUAS   |                                    |                    | 1,899,180   |
| • EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE CHIRIQUÍ   |                                    |                    | 1,818,009   |
| • SEDE CENTRAL                          |                                    |                    | 868,000     |
| • EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LOS SANTOS |                                    |                    | 551,130     |

► PROGRAMA P3 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN

| PRODUCTO                                     | INDICADOR                                      | UNIDAD DE MEDIDA          | META 2025   |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------|-------------|
| Publicaciones y proyecto de investigación    | Número de publicaciones y proyectos realizados | Número de Investigaciones | 180         |
| PRESUPUESTO APROBADO                         |                                                |                           | PRESUPUESTO |
| DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN      |                                                |                           | 423,190     |
| • INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN                 |                                                |                           | 223,190     |
| • CAPACITACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN |                                                |                           | 200,000     |

► PROGRAMA P4 MODERNIZACIÓN DE LABORA. Y CLINICA INTERDISC.

| PRODUCTO                                               | INDICADOR                                              | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|-------------|
| Usuarios en centros, clínicas y laboratorios de UDELAS | Número de usuarios de centros, clínicas y laboratorios | Número de usuarios | 26,010      |
| PRESUPUESTO APROBADO                                   |                                                        |                    | PRESUPUESTO |
| MODERNIZACIÓN DE LABORA. Y CLINICA INTERDISC.          |                                                        |                    | 321,300     |
| • EQUIPAMIENTO LABORATORIOS                            |                                                        |                    | 150,000     |
| • EQUIPAMIENTO CLÍNICAS                                |                                                        |                    | 120,000     |
| • EQUIPAMIENTO GIMNASIOS                               |                                                        |                    | 51,300      |

► PROGRAMA P5 VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

| PRODUCTO                               | INDICADOR                                                | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Actividades de vinculación y extensión | Número de acciones de vinculación y extensión realizadas | Número           | 150         |
| PRESUPUESTO APROBADO                   |                                                          |                  | PRESUPUESTO |
| VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN                |                                                          |                  | 616,336     |
| • VÍNCULO Y EXTENSIÓN INTERÉS SOCIAL   |                                                          |                  | 616,336     |







# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ



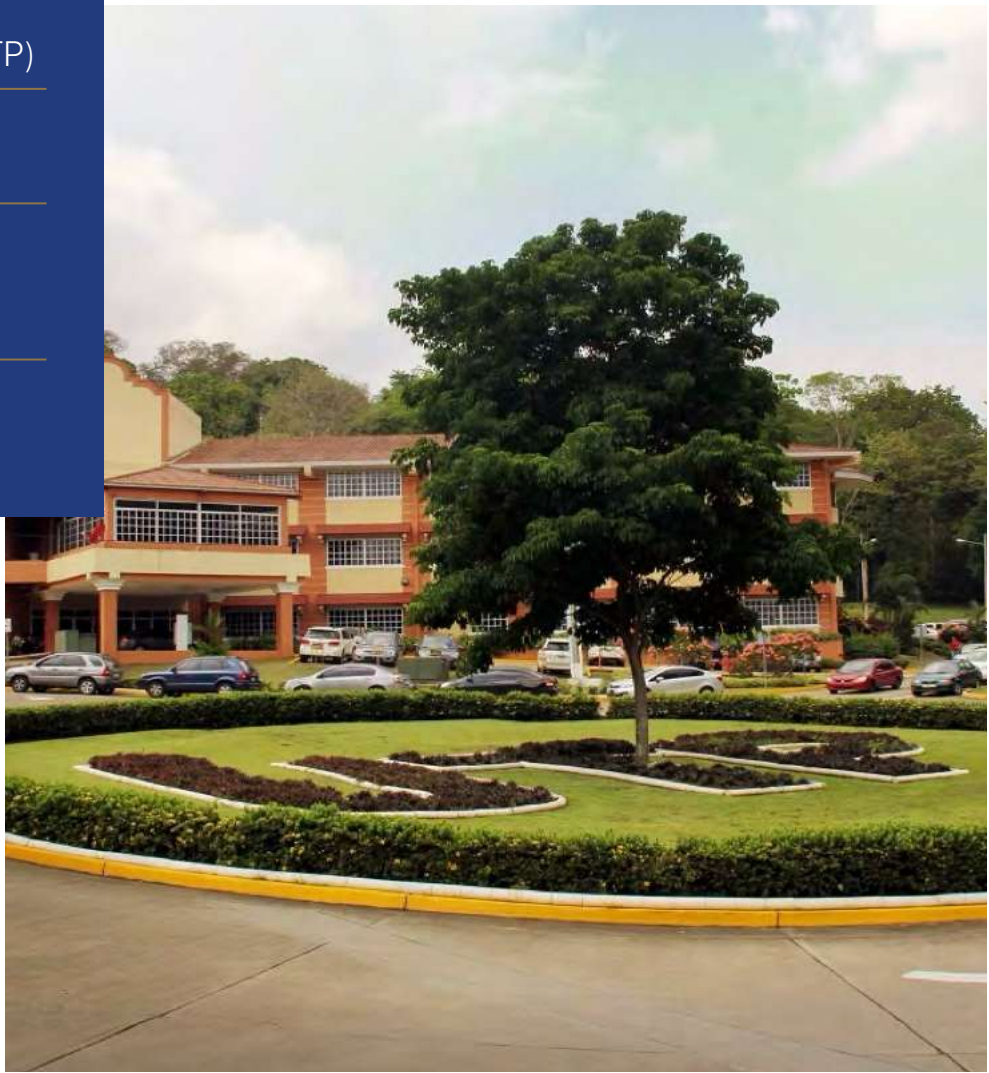
**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)

**ENTIDAD**  
195

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2018-2030)

**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 198,000,000

La Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), forma recurso humano calificado en ingeniería, ciencias y tecnología, socialmente responsables, que contribuyen al desarrollo sostenible y a los requerimientos del entorno. Para lograr estos propósitos, está conformada por 6 facultades, 7 centros regionales y 5 centros de investigación, fortaleciendo su posición como institución rectora de la educación superior científico – tecnológica del país.

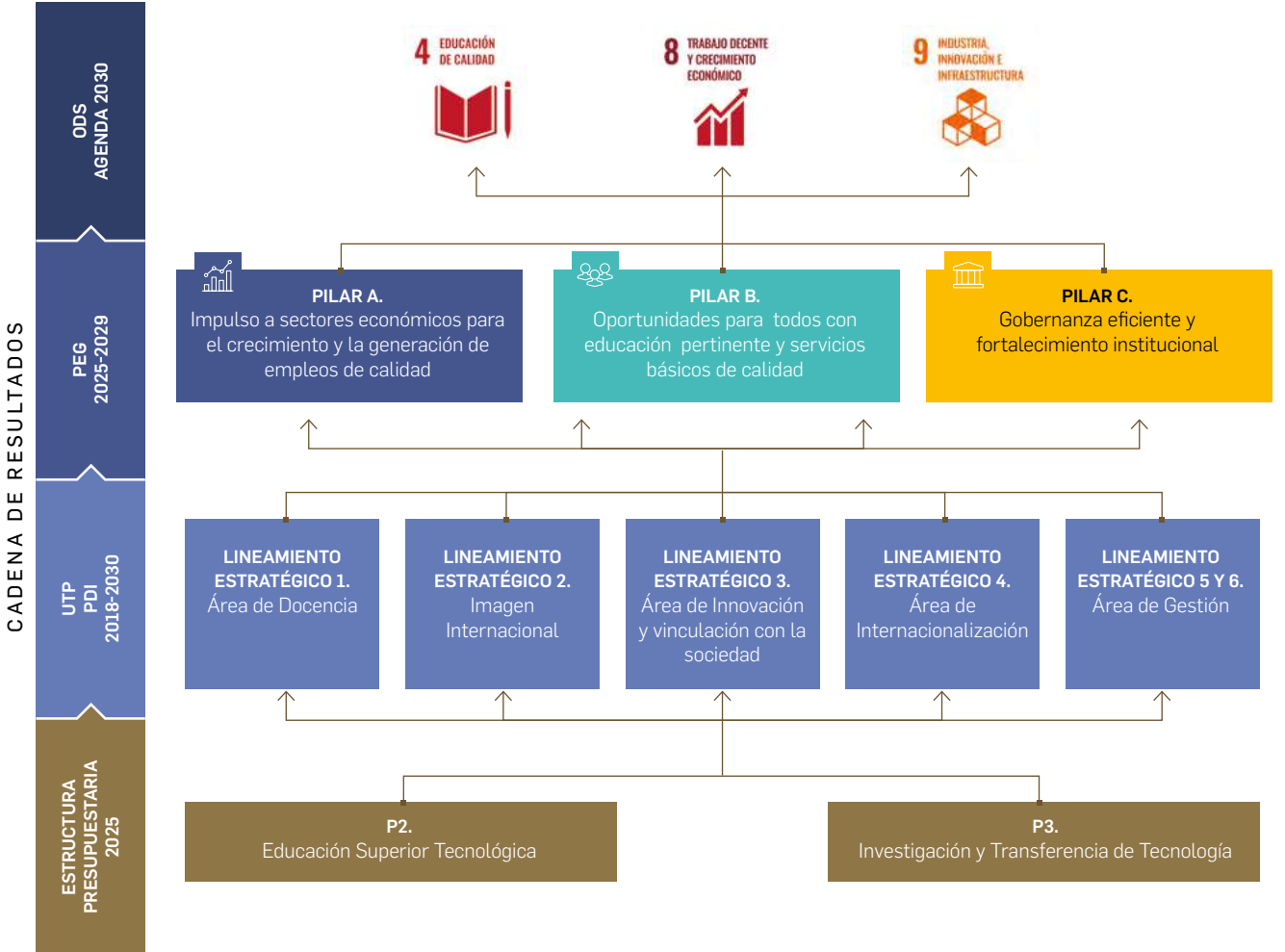


La Universidad Tecnológica de Panamá ha modificado su estructura presupuestaria para el año 2025, con la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados, para fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2018 – 2030), el Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2025-2029) y los Objetivos de

Desarrollo Sostenible, a fin de avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales para el logro de los ODS.

La Cadena de Resultados de la Universidad Tecnológica de Panamá es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.



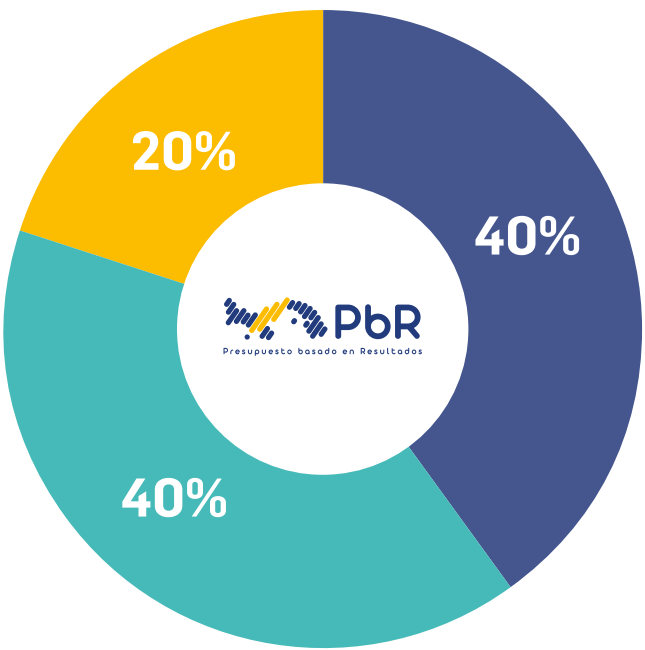


Como parte del compromiso de la Universidad Tecnológica de Panamá como entidad piloto de PbR desde el 2024, la entidad participó en el proceso de modernización y articulación de su estructura presupuestaria para la vigencia 2025. De esta articulación, se evidencia una asignación presupuestaria a su programa de apoyo P1 Administración General que representa el 44.0% del presupuesto 2025 aprobado. Además, se detallaron 2 programas vinculado a su cadena de resultados: P2 Educación Superior Tecnológica con una asignación del 42.1% y el P3 Investigación y Transferencia de Tecnología con el 13.9% de su presupuesto y que en conjunto representan la atención a la misión y función institucional de la UTP.

A partir de la aprobación de los recursos asignados a las actividades, subprogramas y programas del Programa 2 y Programa 3 de la UTP, se vincula una contribución directa desde el presupuesto de la entidad hacia los pilares del PEG 2025-2029 como sigue: Pilar A: "Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad" en su área clave 1.4 "Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación" con el 40%; Pilar B: "Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad" en su área clave 2.1 "Formación de la primera infancia a la educación técnica" con un 40%; Pilar C "Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional" en su área 3.1 "Gestión fiscal prudente y moderna" con el 20% de su presupuesto vinculado a producto del 2025.

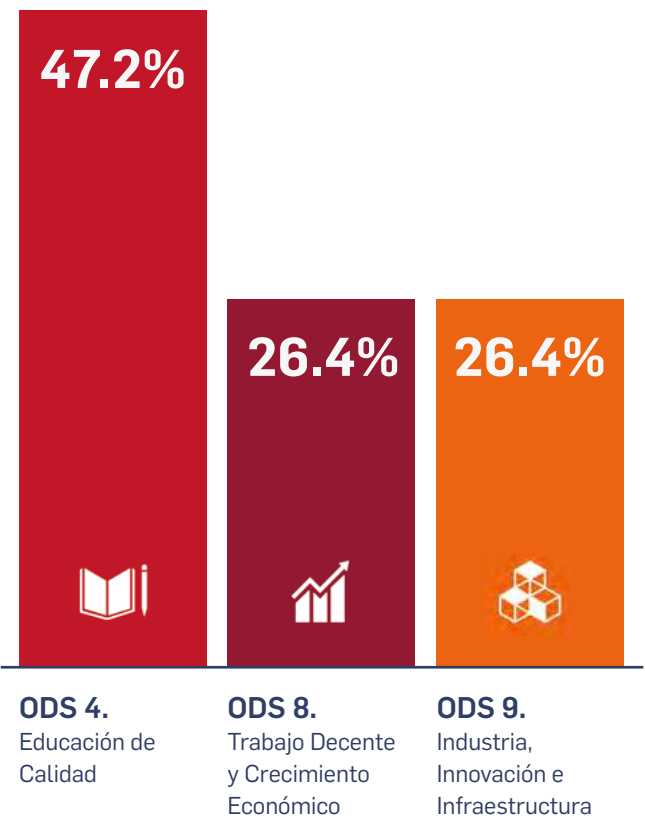
Desde la perspectiva de más largo plazo el enfoque de PbR definido para la entidad, permite reconocer una contribución directa desde los programas presupuestarios P2 y P3 hasta los ODS, mostrando un aporte del 47.2% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 4 Educación de Calidad; una contribución de 26.4% al ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico; y un esfuerzo del 26.4% al ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura. Tanto las contribuciones al PEG, como a los ODS,

Participación porcentual del presupuesto de la UTP vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar B.** Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad.
-  **Pilar C.** Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional.

Participación porcentual del presupuesto de la UTP vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



pueden verse con mayor detalle en el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, en donde se identifican los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la UTP a resultados:

## I. BASE LEGAL

La Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) se creó mediante la Ley No. 18 del 13 de agosto de 1981, como entidad autónoma del Estado, sancionada por el entonces Presidente de la República, Dr. Aristides Royo. Otras normativas relevantes de la universidad son:

- Ley No. 7 del 17 de marzo de 1982, por la cual se modifica el Artículo 4 de la Ley No. 18 de 13 de agosto de 1981.
- Ley No. 15 del 28 de mayo de 1982, por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley No. 18 de 13 de agosto de 1981, modificado por la Ley No. 7 de 17 de marzo de 1982.
- Ley No. 17 del 9 de octubre de 1984, por la cual se organiza la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Ley No. 57 del 26 de julio de 1996, por la cual se reforman artículos de la Ley No. 17 de 9 de octubre 1984 y se dictan otras disposiciones.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La Universidad Tecnológica de Panamá orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Aportar a la sociedad capital humano calificado, emprendedor e innovador, con formación integral, pensamiento crítico y socialmente responsable, en ingeniería, ciencias y tecnología; generar conocimiento apropiado para contribuir al desarrollo sostenible y responder a los requerimientos del entorno.

### VISIÓN

La Universidad Tecnológica de Panamá es una institución de educación superior reconocida por su calidad en la formación integral del recurso humano, así como en la generación y transferencia de conocimiento en ingeniería, ciencias y tecnología y su aplicación para el bienestar social de la comunidad, sustentada en una eficiente gestión.

### OBJETIVO GENERAL

Impartir la educación superior científico-tecnológica de acuerdo con los fines y objetivos para la cual fue creada; realizar y divulgar sus investigaciones teóricas y aplicadas que sean de interés para el desarrollo tecnológico del país, respondiendo a los requerimientos del entorno.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer de una oferta académica, planta docente, procesos de enseñanza-aprendizaje y programas de apoyo estudiantil acordes a las necesidades del entorno, procurando la pertinencia, calidad y mejora continua.
- Fortalecer la investigación orientada a apoyar a la academia, generar conocimiento y responder a los requerimientos del entorno.
- Impactar el entorno a través de la innovación y vinculación con la sociedad.
- Integrar elementos de internacionalización en la docencia, investigación, innovación y vinculación con la sociedad y gestión de la universidad.
- Proveer los recursos financieros necesarios para el desarrollo sostenible de la universidad.

- Ejecutar la gestión institucional con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia.

EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2018 - 2030) la UTP articula sus lineamientos estratégicos definidos como sigue:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1 Área de Docencia

Disponer de una oferta académica, planta docente, procesos de enseñanza-aprendizaje y programas de apoyo estudiantil acordes a las necesidades del entorno, procurando la pertinencia, calidad y mejora continua.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2 Área de Investigación

Fortalecer la investigación orientada a apoyar a la academia, generar conocimiento y responder a los requerimientos del entorno.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3 Área de Innovación y Vinculación con la Sociedad

Impactar el entorno a través de la innovación y vinculación con la sociedad.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 Área de Internacionalización

Integrar elementos de internacionalización en la docencia, investigación, innovación y vinculación con la sociedad y gestión de la universidad.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5 Y 6 Área de Gestión

Proveer los recursos financieros necesarios para el desarrollo sostenible de la Universidad. Ejecutar la gestión institucional con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional de la UTP (PDI 2018 - 2030) y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 se enmarca en los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar B. Oportunidades para todos con educación pertinente y servicios básicos de calidad:** Asegurar que el crecimiento económico sea inclusivo y fortalezca la cohesión social en Panamá, de manera que cada ciudadano pueda tener una vida más próspera y digna y cuente con mejores capacidades y oportunidades para contribuir al desarrollo de la nación.
- **Pilar C. Gobernanza eficiente y fortalecimiento institucional:** Fomentar la confianza ciudadana, el dinamismo empresarial, la innovación y el crecimiento sostenible

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados de la Universidad Tecnológica de Panamá completa su articulación hacia el mediano y largo plazo mediante su vinculación a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



195 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | VÍNCULOS                     |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad incluida la enseñanza universitaria.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>OBJETIVO 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS</b> | 4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                              |
|                                        | <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b>                                 | 8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |
|                                        | <b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</li></ul> | <b>OBJETIVO 9. CONSTRUIR NFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b>                            | 9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB.<br><br>9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                              |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 1.4 Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>PEG 2025-2029 PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD</b>                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>Consolidación de ecosistema de innovación</li><li>Infraestructuras de investigación de clase mundial.</li><li>Mejora de capacidades técnicas y científicas del capital humano.</li><li>Desarrollo de agendas de investigación e innovación.</li><li>Creación de polos de innovación en todas las regiones del país.</li><li>Creación de mecanismos eficientes para la transferencia de conocimiento y tecnologías en el sector académico y productivo.</li><li>Promover apropiación del sector social del conocimiento científico.</li><li>Impulso de educación STEAM.</li></ul> | <b>ODS 8</b><br><b>ODS 9</b> |



|                                           | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                            | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                              | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | VÍNCULOS                |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO<br>2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 2.1 Formación de la primera infancia a la educación técnica.</li></ul>                                                                                                                                   | PILAR B: OPORTUNIDADES PARA TODOS CON EDUCACIÓN PERTINENTE Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD | <ul style="list-style-type: none"><li>Plataforma de la Bolsa Electrónica de Empleo modernizada.</li><li>Alianzas con empresas para el diseño curricular estructuradas.</li><li>Programas de pasantía implementados.</li><li>Planes de estudio actualizados con enseñanza de inglés, tecnología y habilidades blandas.</li><li>Personas con discapacidad integradas laboralmente.</li></ul>                           | ODS 4<br>ODS 9          |
|                                           | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC. 3.1 Gestión fiscal prudente y moderna.</li></ul>                                                                                                                                                         | PILAR C: GOBERNANZA EFICIENTE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL                             | <ul style="list-style-type: none"><li>Índice de Transparencia.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | ODS 4<br>ODS 8<br>ODS 9 |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL            | <b>Lineamiento Estratégico 1. Área de Docencia:</b> Disponer de una oferta académica, planta docente, procesos de enseñanza-aprendizaje y programas de apoyo estudiantil acordes a las necesidades del entorno, procurando la pertinencia, calidad y mejora continua. | PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UTP (PDI 2018 - 2030)                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>3. Relación de Carreras Actualizadas.</li><li>11. Relación de Docentes con evaluación satisfactoria.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                 | PILAR B                 |
|                                           | <b>Lineamiento Estratégico 2. Área de Investigación:</b> Fortalecer la investigación orientada a apoyar a la academia, generar conocimiento y responder a los requerimientos del entorno.                                                                             |                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>33. Relación de académicos con grado doctoral y de maestría con producción científica.</li><li>37. Cantidad de Publicaciones totales en Google Scholar.</li><li>42. Relación de tesis y tesis publicadas en revistas indexadas.</li></ul>                                                                                                                                      |                         |
|                                           | <b>Lineamiento Estratégico 3. Área de Innovación y vinculación con la sociedad:</b> Impactar el entorno a través de la innovación y vinculación con la sociedad.                                                                                                      |                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>46. Tasa de variación de organismos internos y externos receptores del servicio social y de voluntariado.</li><li>51. Tasa de variación de actividades de fomento al emprendimiento realizadas.</li><li>53. Tasa de variación de empresas incubadas.</li><li>58. Tasa de variación de entidades beneficiadas con asesorías, consultorías y servicios de laboratorio.</li></ul> | PILAR A                 |
|                                           | <b>Lineamiento Estratégico 4. Área de Internacionalización:</b> Integrar elementos de internacionalización en la docencia, investigación, innovación y vinculación con la sociedad, y gestión de la universidad.                                                      |                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>60. y 61. Tasa de variación de estudiantes con movilidad saliente y entrante.</li><li>71. Tasa de variación de países vinculados a la UTP con convenios y acuerdos internacionales.</li><li>69. Cantidad de académicos de la UTP participando en redes internacionales de investigación.</li></ul>                                                                             | PILAR B                 |
|                                           | <b>Lineamiento Estratégico 5 y 6. Área de Gestión:</b> Proveer los recursos financieros necesarios para el desarrollo sostenible de la Universidad. Ejecutar la gestión institucional con eficiencia, eficacia, calidad y transparencia.                              |                                                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>83. Porcentaje de cumplimiento de los estándares de transparencia.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PILAR C                 |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                      | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                             |        |
|---------------------------|------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                         | 198,000,000          |                                                   |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                      | 87,170,131           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | %      |
|                           | P2 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA              | 83,416,156           | Número de personas matriculadas                   | Número |
|                           | P3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA | 27,413,713           | Número de laboratorios de investigación           | Número |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

195 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                             | PRODUCTO                                                 |                                                   |                    |        |             | 2024 |             |
|---------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------|--------|-------------|------|-------------|
|                           |                                             | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA   | META   | PRESUP.     | META | PRESUP.     |
|                           |                                             |                                                          |                                                   |                    |        |             |      |             |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                           |                                                          |                                                   |                    |        |             |      | 234,334,098 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                      | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje         | 39     | 92,245,388  |      |             |
| P2                        | EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA              | Matriculados en Educación Superior Tecnológica           | Número de personas matriculadas                   | Número de personas | 28,331 | 102,900,475 |      |             |
| P3                        | INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA | Investigación                                            | Número de Laboratorios de Investigación           | Número             | 60     | 39,188,235  |      |             |

| INDICATIVO |             |        |             |        |             |        |             |        |             |
|------------|-------------|--------|-------------|--------|-------------|--------|-------------|--------|-------------|
| 2025       |             | 2026   |             | 2027   |             | 2028   |             | 2029   |             |
| META       | PRESUP.     | META   | PRESUP.     | META   | PRESUP.     | META   | PRESUP.     | META   | PRESUP.     |
|            | 198,000,000 |        | 142,967,909 |        | 207,094,806 |        | 211,094,806 |        | 214,494,806 |
| 44         | 87,170,131  | 35     | 50,175,584  | 41     | 84,281,272  | 41     | 85,831,617  | 40     | 86,708,468  |
| 29,613     | 83,416,156  | 29,918 | 73,403,196  | 30,407 | 92,865,592  | 31,685 | 94,946,360  | 32,900 | 97,089,554  |
| 62         | 27,413,713  | 64     | 19,389,129  | 66     | 29,947,942  | 68     | 30,316,829  | 70     | 30,696,784  |



V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



195 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-----------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 44        |

| PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO |
|----------------------|-------------|
|----------------------|-------------|

|                                                       |            |
|-------------------------------------------------------|------------|
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                | 87,170,131 |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                             | 22,907,488 |
| • PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL | 1,063,473  |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS             | 35,488,163 |
| • SECRETARÍA GENERAL                                  | 2,449,976  |
| • CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO ADM      | 14,098,400 |
| • CENTRO REGIONAL DE LA CHORRERA                      | 2,000,000  |
| • COORDINACIÓN DE CENTROS REGIONALES                  | 9,162,631  |

PROGRAMA P2 EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

| PRODUCTO                                       | INDICADOR                       | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025 |
|------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------|
| Matriculados en Educación Superior Tecnológica | Número de personas matriculadas | Número de personas | 29,613    |

| PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO |
|----------------------|-------------|
|----------------------|-------------|

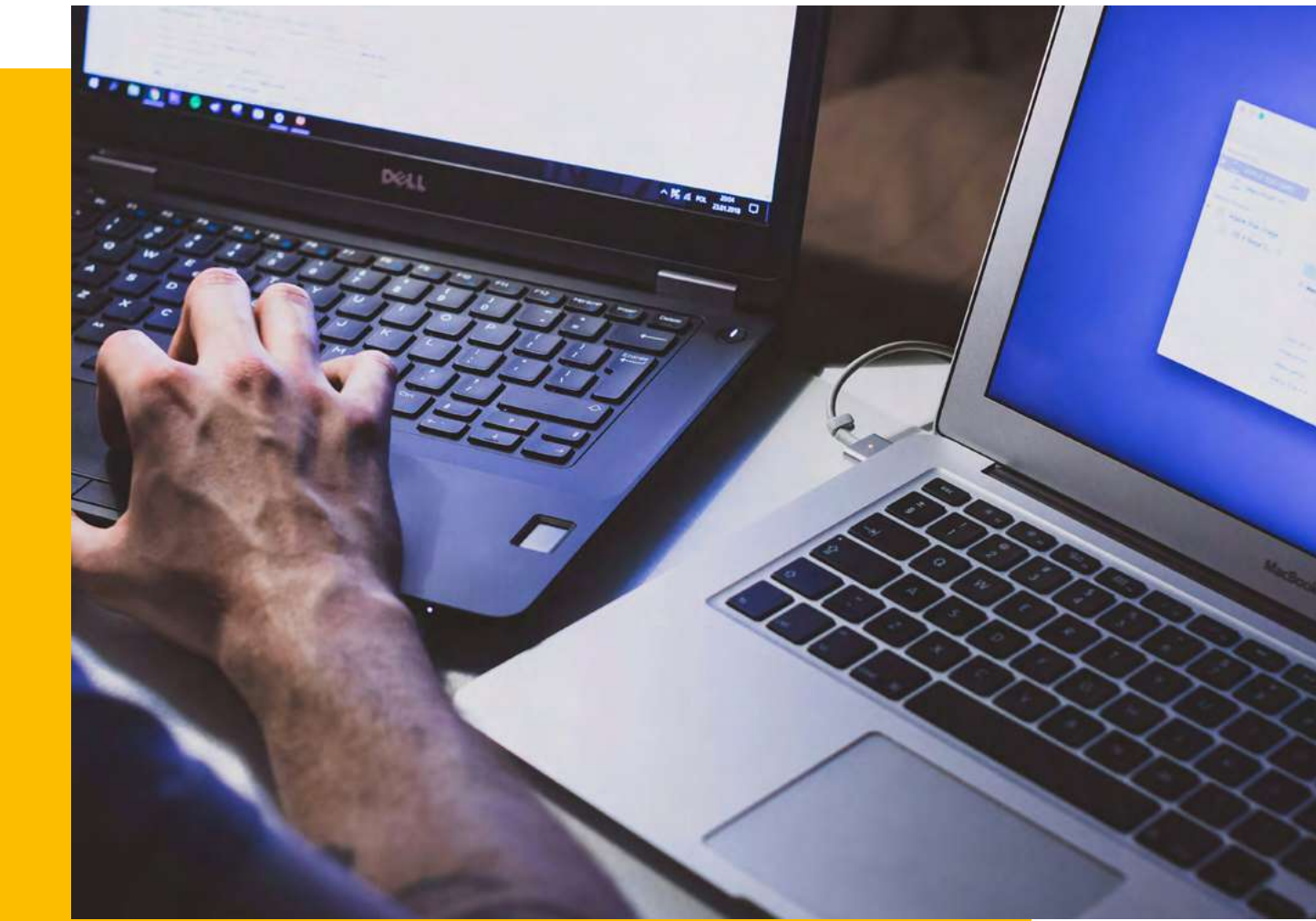
|                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA        | 83,416,156 |
| • GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR    | 6,531,227  |
| • DOCENCIA CENTRAL                    | 37,591,888 |
| • DOCENCIA REGIONAL DE AZUERO         | 33,465,707 |
| • DOCENCIA REGIONAL DE BOCAS DEL TORO | 155,198    |
| • DOCENCIA REGIONAL DE COLÓN          | 1,419,277  |
| • DOCENCIA REGIONAL DE CHIRIQUÍ       | 776,903    |
| • DOCENCIA REGIONAL DE VERAGUAS       | 106,000    |
| • ADMINISTRACIÓN DE POSTGRADO         | 2,100,000  |
| • VICE-REC-INVEST.                    | 1,269,956  |

PROGRAMA P3 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

| PRODUCTO      | INDICADOR                               | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025 |
|---------------|-----------------------------------------|------------------|-----------|
| Investigación | Número de Laboratorios de Investigación | Número           | 62        |

| PRESUPUESTO APROBADO | PRESUPUESTO |
|----------------------|-------------|
|----------------------|-------------|

|                                             |            |
|---------------------------------------------|------------|
| INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA | 27,413,713 |
| • INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN    | 27,413,713 |









# AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ



**NOMBRE INSTITUCIÓN**

Autoridad Marítima de Panamá (AMP)

**ENTIDAD**

203

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**

Prioridades Estratégicas Institucionales 2025 - 2029

**PRESUPUESTO 2025**

B/. 193,382,495

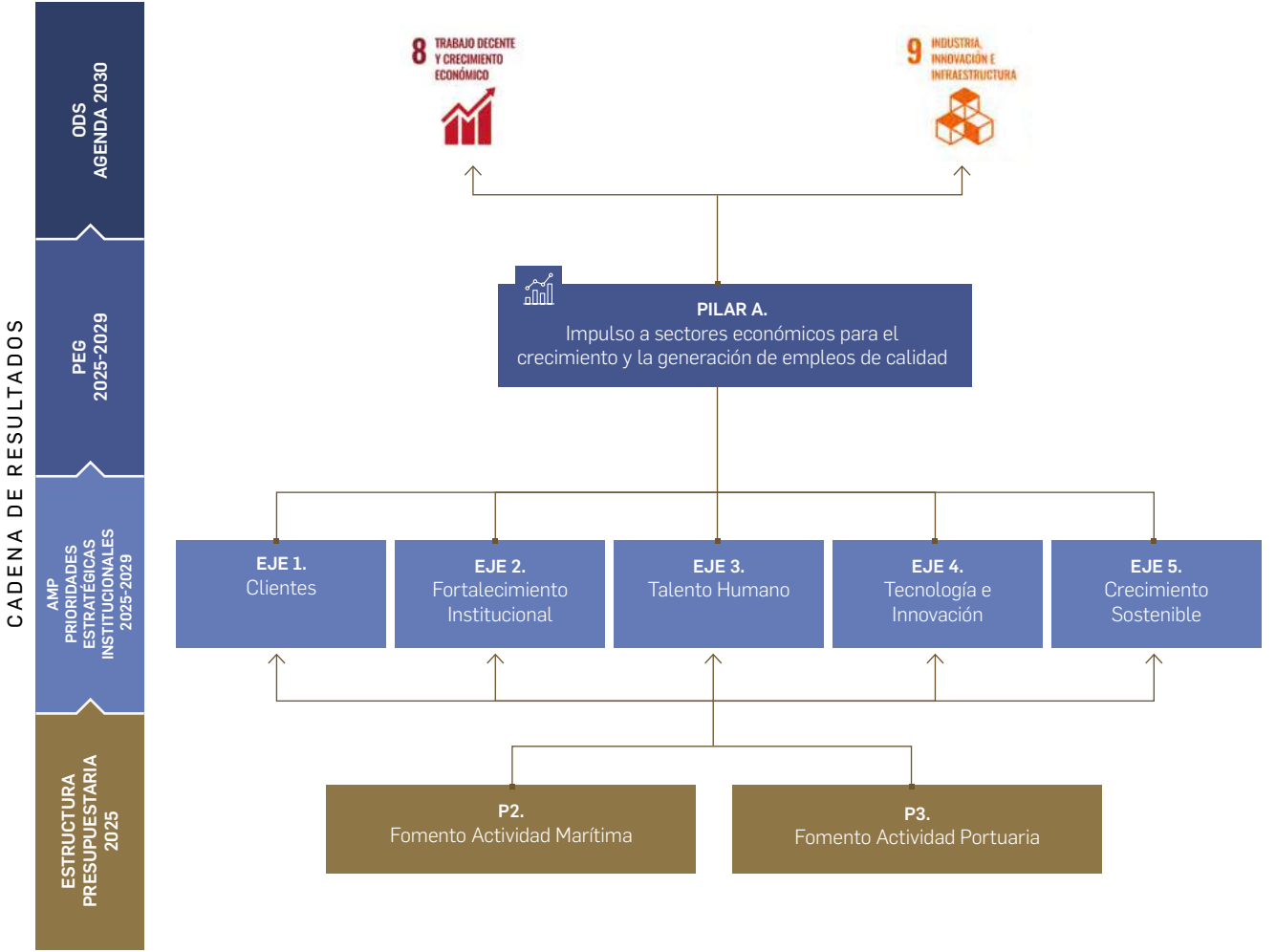


A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, de modo que la articulación desde sus programas presupuestarios con sus prioridades estratégicas institucionales y su vinculación al Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 (PEG) permitan avanzar en las políticas públicas del país y atender los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Autoridad Marítima de Panamá, trabajó en establecer su Cadena de Resultados para trazar con claridad las interrelaciones desde los objetivos operativos que son definidos a través de los programas

presupuestarios, hasta lo estratégico para apoyar los pilares del PEG y los ODS y así favorecer la creación de valor público, tal como se observa a continuación:

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ  
ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.



Para la Autoridad Marítima de Panamá, la consolidación de su anexo 2025 con enfoque PbR representa la continuidad de un trabajo iniciado con su entrada como entidad piloto de PbR en el año 2024. A través del trabajo de articulación plan-presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas la AMP muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 16.7% se asignó al programa P1 Administración General, en tanto que el 17.7% se asignó a los programas P2 Fomento a la Actividad Marítima y P3 Fomento a la Actividad Portuaria para atender a la función institucional y contribuir a la visión de mediano plazo de la entidad. El 65.6% restante fue asignado al P7 Transferencias, no vinculado a producto.

Desde la metodología de PbR, y partiendo de los recursos aprobados y asociados a los programas vinculados a producto (P2 y P3), la AMP puede referir una contribución directa desde el presupuesto 2025 hacia el Pilar A “Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad” del PEG, en su área clave “Competitividad del clúster logístico y del Canal” de un 100%.

Desde una mirada de más largo plazo, la AMP encuentra aportes concretos a partir de sus actividades presupuestarias con recursos aprobados, hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se identifica, determinando un aporte del 30.0% de su presupuesto 2025 al logro del ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico y un esfuerzo igual de 70.0% al ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura.

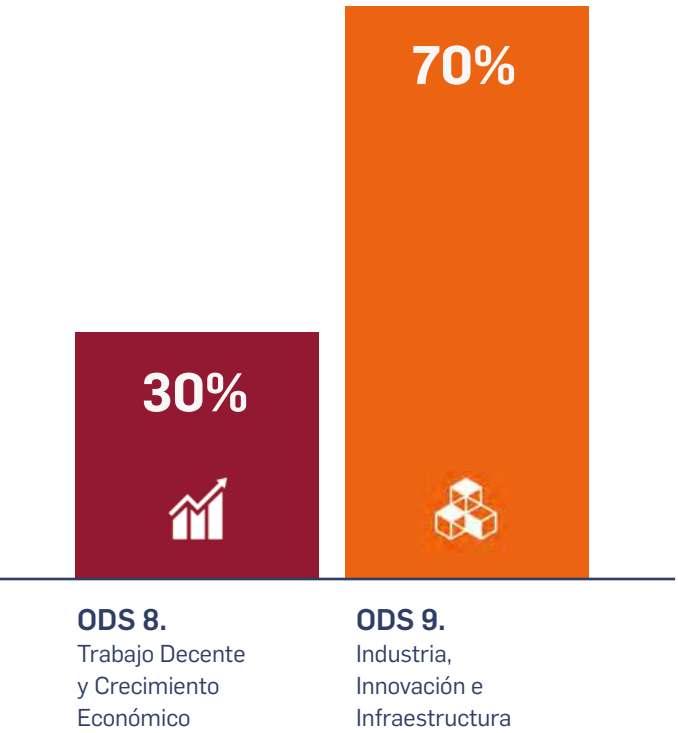
En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas, áreas claves e indicadores concretos a los que aporta desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

Participación porcentual del presupuesto de la AMP vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.

 **Participación porcentual del presupuesto de la AMP vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.**



Los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de la Autoridad Marítima de Panamá a resultados se presenta a continuación:

## I. BASE LEGAL

El régimen jurídico de la Autoridad Marítima de Panamá se resume a continuación:

- Decreto Ley No.7 de 10 de febrero de 1998, por medio de la cual se crea la Autoridad Marítima de Panamá.
- Resolución J.D. No. 029-2008 de 3 de junio de 2008, mediante la cual se aprueba el Manual de Organización Institucional y Funciones de la Autoridad Marítima de Panamá.
- Ley No. 56 de 6 de agosto de 2008, General de Puertos de Panamá.
- Ley No. 57 de 6 de agosto de 2008, General de Marina Mercante.
- Ley No. 4 de 11 de febrero de 2015, Por la cual se modifica la Ley No. 56 de 2008.
- Resolución J.D. No. 046-2016 de 1 de agosto de 2016, por la cual se aprueba el nuevo logo de la Autoridad Marítima de Panamá.
- Ley No. 50 de 28 de junio de 2017, crea un régimen legal de incentivos para entidades de financiamiento marítimo, proyectos marítimos y dicta otras disposiciones.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La Autoridad Marítima de Panamá orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Brindamos servicio de alta calidad a la industria marítima, garantizando la seguridad jurídica, libre empresa y mercado competitivo a través del cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, en un marco de transparencia y responsabilidad social ambiental.

### VISIÓN

Ser líderes en la prestación de servicios marítimos, logísticos y portuarios, promoviendo inversiones y alianzas estratégicas que fortalecen el comercio, mediante procesos eficientes e innovadores, con el mejor talento humano logrando un crecimiento económico sostenible para el país.

### OBJETIVO GENERAL

Administrar, promover, regular, proyectar y ejecutar las políticas, estrategias, normas legales y reglamentarias, planes y programas que están relacionados, de manera directa, indirecta o conexas, con el funcionamiento y desarrollo del sector marítimo.

Coordinar sus actividades con la Autoridad del Canal de Panamá, la Autoridad de Turismo de Panamá, el Ministerio de Ambiente, y con cualquier otra institución y autoridad vinculada al sector marítimo, existente o que se establezca en el futuro, para promover el desarrollo socioeconómico del país.

Fungir como la autoridad marítima suprema de la República de Panamá, para ejercer los derechos y dar cumplimiento a las responsabilidades del Estado Panameño dentro del marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, 1982 y demás leyes y reglamentaciones vigentes.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cumplir y hacer cumplir las decisiones que emanen de la Junta Directiva.



- Preparar y presentar para la aprobación de la Junta Directiva, las políticas, los planes y los programas del sector marítimo.
- Preparar y presentar para la aprobación de la Junta Directiva el anteproyecto del presupuesto anual o plurianual de ingresos y gastos de la entidad, los gastos extraordinarios, las decisiones sobre el destino de los excedentes para la constitución de depósitos de plazo fijo, así como las operaciones y las transacciones de la entidad.
- Preparar y presentar a la Junta Directiva la propuesta para establecer un método de valoración de los recursos del sector marítimo en el sistema de cuentas nacionales, a fin de contar con herramientas para facilitar el proceso de planificación y asignación de tales recursos.
- Presentar a la Junta Directiva un informe anual de su gestión y los informes que esta le solicite.
- Emitir resoluciones relacionadas con el funcionamiento y servicios que provee la institución.
- Nombrar a los directores generales y de ejecución de la institución.
- Nombrar, trasladar, ascender, suspender, separar y remover al personal subalterno de conformidad con lo establecido en la ley y el Reglamento Interno de la Autoridad.
- Nombrar e instalar los órganos de asesoría, consultoría, ejecución y coordinación de la Autoridad que se estime conveniente, previa autorización de la Junta Directiva y de acuerdo con el Reglamento Interno de la Autoridad.
- Proponer y coordinar, con los organismos competentes, las medidas necesarias para la protección y conservación del medioambiente marino.
- Celebrar los contratos, convenios actos u operaciones que deba efectuar la Autoridad y cuyo monto no exceda un millón de balboas (B/ 1,000,000.00), con sujeción a lo establecido en la ley y sin perjuicio de que la Junta Directiva ejerza un control previo y posterior.
- Vender, enajenar, permutar o traspasar bienes muebles e inmuebles de la Autoridad, cuyo valor no exceda a cien mil balboas (B/ 100,000.00).
- Autorizar y disponer los gastos fortuitos de las oficinas internacionales de la Autoridad en el exterior, en concepto de gastos extraordinarios, inspecciones de seguridad marítima, repatriación, investigación de accidentes, consultorías en materia de seguridad marítima y prevención de la contaminación, conferencias internacionales e implementación de convenios internacionales.
- Pagar financieramente los gastos urgentes a los que deba hacerse frente por derrames, accidentes marítimos, investigación de accidentes, dragados, viáticos, transporte, señalización marítima, compra de equipo vinculado al proceso de salvamento, combustible, consultorías, y asesoramientos relacionados a siniestros marítimos, inspecciones de seguridad marítima y laboral, repatriación de marinos, participación en conferencias y congresos internacionales relativos a la seguridad marítima y cualquier emergencia donde esté en peligro la vida humana en el mar, las embarcaciones o el medioambiente.
- Reconocer, recaudar y fiscalizar los impuestos, las tasas y otros conceptos que deban pagar todos los contribuyentes y usuarios a la Autoridad.
- Resolver, en segunda instancia, los recursos y las reclamaciones que presenten los usuarios de la institución y que hayan sido objeto de revisión o decisión de las diferentes direcciones de la entidad, dando fin a la vía gubernativa.

- Autorizar la eliminación o disposición final de los bienes en desuso, depreciados u obsoletos, que mantengan en inventario los consulados panameños y oficinas internacionales en el exterior, con la debida notificación a las instancias que corresponda, de conformidad con la ley.
- Realizar los estudios necesarios que determinen aquellos Consulados de la República de Panamá, que puedan ser elevados a la condición de Privativos de Marina Mercante, para su presentación para la aprobación de la Junta Directiva.
- Integrar la Comisión Interinstitucional que atiende el tema, para la aprobación de los presupuestos de los consulados.

## EJES ESTRATÉGICOS

A través de los ejes definidos en sus Prioridades Estratégicas Institucionales, la Autoridad Marítima Internacional articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad lo siguiente:

### EJE 1 Clientes

Establecer estrategias de posicionamiento de la Institución. Mejorar la comunicación con el cliente. Aumentar la satisfacción del cliente.

### EJE 2 Fortalecimiento Institucional

Implementar una cultura de planificación estratégica. Desarrollar una eficiente gestión de procesos y mejora continua. Lograr la independencia financiera. Fortalecer el marco legal existente. Modernizar la estructura organizativa.

### EJE 3 Talento Humano

Fortalecer el talento humano. Atraer y conservar el talento humano calificado.

### EJE 4 Tecnología e Innovación

Integrar todos los sistemas y aplicaciones informáticos. Modernizar la estructura tecnológica existente. Diseñar e implementar nuevas aplicaciones informáticas.

### EJE 5 Crecimiento Sostenible

Crear valor para las partes interesadas. Diversificar los negocios de la AMP. Crecimiento de infraestructuras portuarias, a través del cumplimiento del plan portuario 20-40. Potenciar la participación privada en la actividad marítima. Invertir en tecnología que genere ingreso. Cumplimiento de ODS conectados al sector marítimo.

## VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos que prioriza la Autoridad Marítima de Panamá y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar B. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.

## VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para la AMP completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



203 AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                 | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                               | VÍNCULOS                     |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE       | <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</li><li>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</li></ul> | <b>OBJETIVO 8.</b> PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS       | 8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.<br><br>8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.                                                                                                                              |                              |
|                                          | <b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>OBJETIVO 9.</b> CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN | 9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte.                                                                                                                                                                                                                     |                              |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029   | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 1.1. Competitividad del clúster logístico y del Canal</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>PEG 2025-2029</b><br>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD     | <ul style="list-style-type: none"><li>Participación del clúster marítimo, logístico y portuario en el PIB.</li><li>Tasa de variación del Registro de Naves.</li><li>Tasa de variación del movimiento carga marítima.</li><li>Porcentaje de puertos con infraestructura tecnológica modernizada.</li></ul> | <b>ODS 8</b><br><b>ODS 9</b> |
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Eje 1. Clientes:</b> Establecer estrategias de posicionamiento de la Institución. Mejorar la comunicación con el cliente. Aumentar la satisfacción del cliente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025-2029                                                                           | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de satisfacción de clientes.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                         | <b>PILAR A</b>               |
|                                          | <b>Eje 2. Fortalecimiento Institucional:</b> Implementar una cultura de planificación estratégica. Desarrollar una eficiente gestión de procesos y mejora continua. Lograr la Independencia Financiera. Fortalecer el marco legal existente. Modernizar la Estructura Organizativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de la estructura orgánica modernizada.</li></ul>                                                                                                                                                                                                         |                              |

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                       | INDICADORES                                                                                                                                                                                                            | VÍNCULOS       |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Eje 3. Talento Humano:</b> Fortalecer el talento Humano. Atraer y conservar el talento humano calificado.                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025-2029 | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje del talento humano institucional con conocimientos actualizados.</li></ul>                                                                                            | <b>PILAR A</b> |
|                                          | <b>Eje 4. Tecnología e Innovación:</b> Integrar todos los sistemas y aplicaciones informáticos. Modernizar la estructura tecnológica existente. Diseñar e implementar nuevas aplicaciones informáticas.                                                                                                                                                                        |                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de estructura tecnológica modernizada.</li><li>Porcentaje de integración de sistemas.</li></ul>                                                                       |                |
|                                          | <b>Eje 5. Crecimiento Sostenible:</b> Crear valor para las partes interesadas. Diversificar los negocios de la AMP. Crecimiento de infraestructuras portuarias, a través del cumplimiento del plan portuario 20-40. Potenciar la participación privada en la actividad marítima. Invertir en tecnología que genere ingreso. Cumplimiento de ODS conectados al sector marítimo. |                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de nuevos negocios.</li><li>Tasa de variación de la infraestructura portuaria.</li><li>Porcentaje de participación privada en la actividad marítima.</li></ul> |                |

|                           | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS             | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                             |        |
|---------------------------|---------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------|--------|
| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | <b>PRESUPUESTO TOTAL 2025</b>         | <b>193,382,495</b>   |                                                   |        |
|                           | <b>P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>      | 32,253,365           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | %      |
|                           | <b>P2 FOMENTO ACTIVIDAD MARÍTIMA</b>  | 15,875,438           | Número de servicios marítimos ofrecidos           | Número |
|                           | <b>P3 FOMENTO ACTIVIDAD PORTUARIA</b> | 18,322,167           | Número de puertos atendidos                       | Número |
|                           | <b>P7 TRANSFERENCIAS</b>              | 126,931,525          | NA                                                | NA     |



IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS  
CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

203 AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ



| PROGRAMAS<br>PRESUPUESTARIOS |                                   | PRODUCTO                                                          |                                                         |                       |      |  | 2024        |  |
|------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------|------|--|-------------|--|
|                              |                                   | NOMBRE                                                            | INDICADOR                                               | UNIDAD<br>DE MEDIDA   | META |  | PRESUP.     |  |
|                              |                                   |                                                                   |                                                         |                       |      |  |             |  |
| #                            | PRESUPUESTO<br>TOTAL              |                                                                   |                                                         |                       |      |  | 220,678,583 |  |
| P1                           | ADMINISTRACIÓN<br>GENERAL         | Participación<br>del gasto<br>administrativo en<br>el presupuesto | Porcentaje del<br>gasto institucional<br>en operaciones | Porcentaje            | 14   |  | 31,221,658  |  |
| P2                           | FOMENTO<br>ACTIVIDAD<br>MARÍTIMA  | Servicios<br>marítimos                                            | Número de<br>servicios marítimos<br>ofrecidos           | Número de<br>acciones | 43   |  | 15,293,116  |  |
| P3                           | FOMENTO<br>ACTIVIDAD<br>PORTUARIA | Funcionamiento<br>de los puertos                                  | Número de puertos<br>atendidos                          | Número de<br>acciones | 13   |  | 36,097,145  |  |
| P7                           | TRANSFERENCIAS                    | Programa de<br>Partida no<br>asignable a<br>producto              | NA                                                      | NA                    |      |  | 138,066,664 |  |

| INDICATIVO |             |      |             |      |             |      |             |      |             |
|------------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|------|-------------|
| 2025       |             | 2026 |             | 2027 |             | 2028 |             | 2029 |             |
| META       | PRESUP.     | META | PRESUP.     | META | PRESUP.     | META | PRESUP.     | META | PRESUP.     |
|            | 193,382,495 |      | 201,855,032 |      | 203,255,032 |      | 204,755,032 |      | 206,055,032 |
| 17         | 32,253,365  | 16   | 32,153,412  | 16   | 32,153,412  | 16   | 32,153,412  | 16   | 32,153,412  |
| 43         | 15,875,438  | 43   | 17,475,532  | 44   | 17,475,532  | 45   | 17,475,532  | 45   | 17,475,532  |
| 9          | 18,322,167  | 8    | 25,294,563  | 11   | 26,694,563  | 12   | 28,194,563  | 10   | 29,494,563  |
|            | 126,931,525 |      | 126,931,525 |      | 126,931,525 |      | 126,931,525 |      | 126,931,525 |

# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



203 AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ

PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 17          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 32,253,365  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 32,253,365  |

PROGRAMA P2 FOMENTO ACTIVIDAD MARÍTIMA

| PRODUCTO                   | INDICADOR                               | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|----------------------------|-----------------------------------------|--------------------|-------------|
| Servicios marítimos        | Número de servicios marítimos ofrecidos | Número de acciones | 43          |
| PRESUPUESTO APROBADO       |                                         |                    | PRESUPUESTO |
| FOMENTO ACTIVIDAD MARÍTIMA |                                         |                    | 15,875,438  |
| • SERVICIOS MARÍTIMOS      |                                         |                    | 15,875,438  |

PROGRAMA P3 FOMENTO ACTIVIDAD PORTUARIA

| PRODUCTO                                  | INDICADOR                   | UNIDAD DE MEDIDA   | META 2025   |
|-------------------------------------------|-----------------------------|--------------------|-------------|
| Funcionamiento de los puertos             | Número de puertos atendidos | Número de acciones | 9           |
| PRESUPUESTO APROBADO                      |                             |                    | PRESUPUESTO |
| FOMENTO ACTIVIDAD PORTUARIA               |                             |                    | 18,322,167  |
| • SERVICIOS PORTUARIOS                    |                             |                    | 13,473,913  |
| • CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUERTOS |                             |                    | 3,348,254   |
| • REPARACIÓN ATRACADEROS                  |                             |                    | 1,500,000   |

PROGRAMA P7 TRANSFERENCIAS

| PRODUCTO                                    | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| Programa de Partida no asignable a producto | NA        | NA               |             |
| PRESUPUESTO APROBADO                        |           |                  | PRESUPUESTO |
| TRANSFERENCIAS                              |           |                  | 126,931,525 |
| • INSTITUCIONES PUBLICAS                    |           |                  | 126,931,525 |









# INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO



**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA)

**ENTIDAD**  
270

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Plan Estratégico Sectorial (PES) 2021-2025

**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 47,048,194

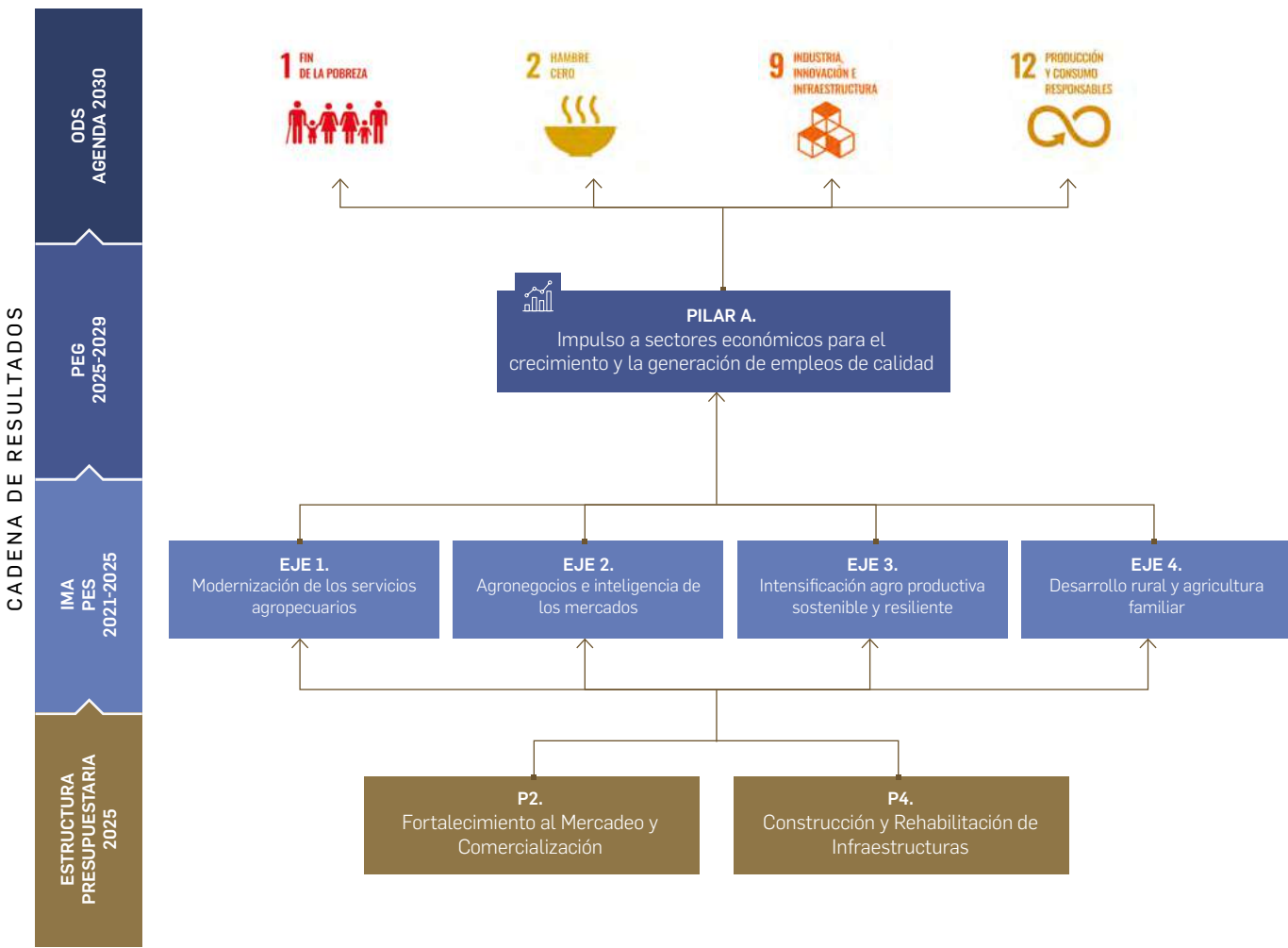
El Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) continúa actuando en la mejora de su gestión presupuestaria participando por tercer año como entidad PbR. La estructura presupuestaria de la entidad para este año 2025 reconoce el camino causal para apoyar al sector agropecuario y agroindustrial en sus procesos de mercadeo y comercialización como en la prestación de servicios agroindustriales que fortalecen la Cadena de Valor Público y mejoran la competitividad del sector. Ésta ha sido diseñada para mantener la articulación desde sus programas presupuestarios con sus instrumentos de planificación institucional y/o sectorial (PES 2021-2025) y su vinculación al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029. A través de esta visión articulada se puede identificar el avance de la entidad hacia las prioridades de política nacional y el cumplimiento de los compromisos



internacionales con respecto al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es así como, la Cadena de Resultados del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), a través de las asignaciones presupuestarias de cada año se define como sigue:

## INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

89.5%

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A RESULTADOS

10.5%

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

3

PROGRAMAS BASADOS EN RESULTADOS

4

ODS A LOS QUE SE VINCULA

1

PILAR DEL PEG VINCULADO AL PBR

2

INDICADORES DE PRODUCTO FORMULADOS



Para el Instituto de Mercadeo Agropecuario la consolidación de su anexo 2025 con enfoque PbR representa la culminación de un esfuerzo conjunto por mejorar la transparencia de la gestión. A través del trabajo de articulación plan-presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas el IMA muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 10.5% se asignó al P1 Administración General, en tanto que el 89.5% se asignó a los programas P2 y P4 para atender a la función institucional y contribuir a la visión de mediano plazo de la entidad.

Desde la metodología de PbR, y partiendo de los recursos aprobados y asociados a los programas vinculados a producto (P2 Fortalecimiento al Mercadeo y Comercialización y P4 Construcción y Rehabilitación de Infraestructuras), el IMA puede referir una contribución directa del 100% desde el presupuesto 2025 hacia el Pilar A del PEG, en su área clave de "Institucionalidad Agrícola e Industrial".

Desde una mirada de más largo plazo, el Instituto de Mercadeo Agropecuario encuentra aportes concretos a partir de sus actividades presupuestarias con recursos aprobados, hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se identifica, determinando un aporte del 62.0% de su presupuesto 2025 al logro del ODS 1 Fin de la Pobreza; una contribución del 26.6% al ODS 2 Hambre Cero, un aporte de 6.8% al ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura y un esfuerzo de 4.6% al ODS 12 Producción y Consumo Responsable.

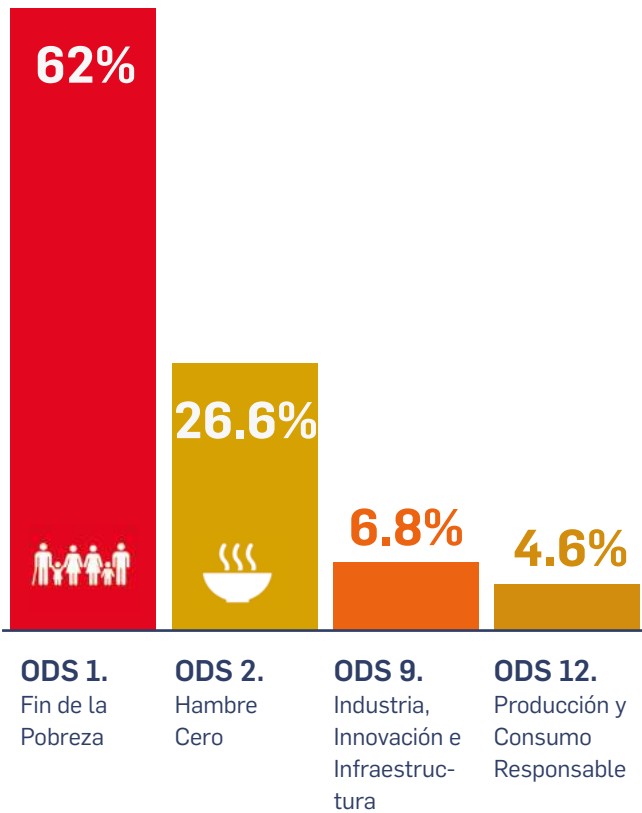
En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas, áreas claves e indicadores concretos a los que aporta desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

Participación porcentual del presupuesto del IMA vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.

 **Participación porcentual del presupuesto del IMA vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.**



A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Instituto de Mercadeo Agropecuario a resultados:

## I. BASE LEGAL

El IMA se crea según la Ley No. 70 de 15 de diciembre de 1975, por la cual se crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus Funciones. (Gaceta Oficial No.17.993 de 23 de diciembre de 1975).

Su régimen Jurídico se resume a continuación:

- Ley No. 70 De 15 de diciembre de 1975.
- Ley No. 54 De 22 de noviembre de 2002.
- Decreto de Gabinete No. 23 de 27 de septiembre de 2007.
- Resolución de Gabinete No. 124 de 22 de octubre de 2007.
- Resolución de Gabinete No. 129 de 31 de octubre de 2007.
- Decreto Ejecutivo No. 64 de 30 de noviembre de 2007.
- Resolución de Gabinete No. 9 de 22 de febrero de 2008.
- Decreto de Gabinete No. 28 de 12 de noviembre de 2008.
- Decreto Ejecutivo No. 43 de 29 de septiembre de 2009.
- Ley No. 28 de 8 de junio de 2010.
- Ley No. 90 de 7 de noviembre de 2013.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Instituto de Mercadeo Agropecuario orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Ser facilitadores y gestores de los procesos de mercadeo y comercialización en el ámbito nacional e internacional (agroexportación) de los sectores agropecuarios y agroindustrial con un enfoque de desarrollo integral sostenible.

### VISIÓN

Ser una institución líder, apoyando a los sectores agropecuarios y agroindustriales en los procesos de mercadeo y comercialización, a través de un marco integral y sostenible.

### OBJETIVO GENERAL

Promover el mejoramiento de los sistemas de mercadeo de la producción agropecuaria garantizando el mercadeo interno o externo de la producción nacional a precios remunerativos, así como organizar, modernizar y controlar los circuitos de mercadeo de la producción protegiendo y armonizando los intereses de los productores y consumidores en ese proceso.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el mejoramiento de los sistemas de mercado de la producción agropecuaria.
- Ejecutar las políticas de mercadeo que formule el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
- Garantizar el mercado interno o externo para la producción agropecuaria nacional a precios remunerativos.
- Organizar, modernizar y controlar los circuitos de mercadeo de la producción agropecuaria nacional.

- Regularizar el abastecimiento en el mercado interno de los productos nacionales o importados para llenar las necesidades del mercado nacional.
- Proteger y armonizar los intereses de los productores y consumidores en el proceso de mercadeo.
- Garantizar la obtención de insumos agropecuarios a bajo costo para los pequeños productores.

EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan Estratégico Sectorial (PES) 2021-2025 del “Sector Agropecuario y Rural”, el Instituto de Mercadeo Agropecuario articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

EJE 1 Modernización de los servicios agropecuarios

Dirigido a la revisión del marco legal que rige las instituciones del sector agropecuario y los procedimientos respectivos, de manera que se adecúe a la dinámica de las necesidades actuales y se mejore la calidad de los servicios que se ofrecen en esta área.

EJE 2 Agronegocios e inteligencia de los mercados

Este eje proyecta ejecutar acciones, que impulsen la agricultura hacia los mercados nacionales e internacionales, mediante los elementos necesarios para lograrlo, tales como: el desarrollo tecnológico, el empresarial, la disponibilidad de información económica y estadística y la organización productiva.

EJE 3 Intensificación agro-productiva sostenible y resiliente

Se establecen acciones que impactan directamente los procesos de producción agrícola, desde el financiamiento, la infraestructura, capacidad productiva y condiciones sanitarias, dirigidas a

conservar e incrementar el desarrollo de nuestra agricultura ante cualquiera adversidad.

EJE 4 Desarrollo rural y agricultura familiar

Involucra el desarrollo territorial, conjugando los sistemas productivos familiares para aprovechar su potencial, con la articulación del sector público como apoyo para el fomento a la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en este proceso.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Sectorial (PES) 2021-2025 que prioriza el IMA y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el Instituto de Mercadeo Agropecuario completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

**ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**ODS 2.** Poner fin al hambre.

**ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

**ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

270 INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                    | INDICADORES                                                                                                                                     | VÍNCULOS                                                      |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 1. FIN DE LA POBREZA</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</li></ul>                                                                                                                                                                                                              | <b>OBJETIVO 1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</b>                                                  | 1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad.                                |                                                               |
|                                        | <b>ODS 2. HAMBRE CERO</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</li></ul>                                                                                                                                  | <b>OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE</b>                                                                                          | 2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria. |                                                               |
|                                        | <b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN, E INFRAESTRUCTURA</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</li></ul> | <b>OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b>    | 9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido.                                                                                             |                                                               |
|                                        | <b>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</b><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</li></ul>                                                                               | <b>OBJETIVO 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES</b>                                                  | 12.3.1 Índice mundial de pérdidas de alimentos.                                                                                                 |                                                               |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 1.2 Institucionalidad agrícola e industrial.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD</b> | • Seguridad Alimentaria.                                                                                                                        | <b>ODS 1</b><br><b>ODS 2</b><br><b>ODS 9</b><br><b>ODS 12</b> |



| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN         | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | VÍNCULOS |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <div>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</div> <div><b>Eje 1. Modernización de los servicios agropecuarios:</b> Dirigido a la revisión del marco legal que rige las instituciones del sector agropecuario y los procedimientos respectivos, de manera que se adecúe a la dinámica de las necesidades actuales y se mejore la calidad de los servicios que se ofrecen en esta área.</div> <div><b>Eje 2. Agronegocios e inteligencia de los mercados:</b> Ejecutar acciones, que impulsen la agricultura hacia los mercados nacionales e internacionales, mediante los elementos necesarios para lograrlo, tales como: el desarrollo tecnológico, el empresarial, la disponibilidad de información económica y estadística y la organización productiva.</div> <div><b>Eje 3. Intensificación agro productiva sostenible y resiliente:</b> Se establecen acciones que impactan directamente los procesos de producción agrícola, desde el financiamiento, la infraestructura, capacidad productiva y condiciones sanitarias, dirigidas a conservar e incrementar el desarrollo de nuestra agricultura ante cualquiera adversidad.</div> <div><b>Eje 4. Desarrollo rural y agricultura familiar:</b> Involucra el desarrollo territorial, conjugando los sistemas productivos familiares para aprovechar su potencial, con la articulación del sector público como apoyo para el fomento a la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en este proceso.</div> | PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2021-2025 | <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Producción total del sector agropecuario.</i></li><li>• <i>Tasa de variación de los beneficiarios de los programas de promoción y comercialización de productos.</i></li><li>• <i>Tasa de variación de las toneladas de productos del sector agropecuario nacional comprados y comercializados.</i></li><li>• <i>Porcentaje de participación de los productos en la línea de procesos.</i></li><li>• <i>Tasa de variación de la comercialización de productos en Merca.</i></li><li>• <i>Ingreso promedio de las familias del sector agropecuario.</i></li></ul> | PILAR A  |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS                            | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                                                      |        |
|---------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025                               | 47,048,194           |                                                                            |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL                            | 4,961,192            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                          | %      |
|                           | P2 FORTALECIMIENTO AL MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN    | 37,264,502           | Actividades de apoyo a la comercialización y mercadeo realizadas en el año | Número |
|                           | P4 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS | 4,822,500            | Número de infraestructuras modernizadas                                    | Número |





# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

270 INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                                   | PRODUCTO                                                 |                                                                            |                  |       | 2024       |  |
|---------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|------------|--|
|                           |                                                   | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META  | PRESUP.    |  |
|                           |                                                   |                                                          |                                                                            |                  |       |            |  |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                                 |                                                          |                                                                            |                  |       | 68,703,447 |  |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL                            | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones                          | Porcentaje       | 5     | 3,357,965  |  |
| P2                        | FORTALECIMIENTO AL MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN    | Apoyo a la comercialización y mercadeo                   | Actividades de apoyo a la comercialización y mercadeo realizadas en el año | Número           | 3,599 | 60,645,482 |  |
| P4                        | CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS | Infraestructuras agropecuarias modernizadas              | Número de infraestructuras modernizadas                                    | Número           | 2     | 4,700,000  |  |

| INDICATIVO |            |       |            |       |            |       |            |       |            |
|------------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| 2025       |            | 2026  |            | 2027  |            | 2028  |            | 2029  |            |
| META       | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    |
|            | 47,048,194 |       | 54,959,979 |       | 57,659,979 |       | 60,559,979 |       | 63,059,979 |
| 11         | 4,961,192  | 9     | 4,961,192  | 9     | 4,961,192  | 8     | 4,961,192  | 8     | 4,961,192  |
| 6,727      | 37,264,502 | 7,350 | 42,998,787 | 7,350 | 46,198,787 | 7,350 | 47,698,787 | 7,350 | 50,698,787 |
| 2          | 4,822,500  | 3     | 7,000,000  | 3     | 6,500,000  | 3     | 7,900,000  | 3     | 7,400,000  |



## V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



### 270 INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO

#### ► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 11          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 4,961,192   |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 3,546,984   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 1,414,208   |

#### ► PROGRAMA P2 FORTALECIMIENTO AL MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN

| PRODUCTO                                       | INDICADOR                                                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Apoyo a la comercialización y mercadeo         | Actividades de apoyo a la comercialización y mercadeo realizadas en el año | Número           | 6,727       |
| PRESUPUESTO APROBADO                           |                                                                            |                  | PRESUPUESTO |
| FORTALECIMIENTO AL MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN |                                                                            |                  | 37,264,502  |
| • COMERCIALIZACIÓN DE PROD. AGRO               |                                                                            |                  | 37,264,502  |

#### ► PROGRAMA P4 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

| PRODUCTO                                           | INDICADOR                               | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------|-------------|
| Infraestructuras agropecuarias modernizadas        | Número de infraestructuras modernizadas | Número           | 2           |
| PRESUPUESTO APROBADO                               |                                         |                  | PRESUPUESTO |
| CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS  |                                         |                  | 4,822,500   |
| • CONST. Y ADECUA. DE INFRA. PARA FERIAS Y TIENDAS |                                         |                  | 1,437,500   |
| • CONSTR. Y REHAB. DE INFRA. AGROINDUSTRIALES      |                                         |                  | 3,385,000   |





# EMPRESA MERCADOS NACIONALES DE LA CADENA DE FRÍO, S.A.

## NOMBRE INSTITUCIÓN

Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A. (MNCF)

## ENTIDAD

279

## INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029

## PRESUPUESTO 2025

B/. 20,597,335



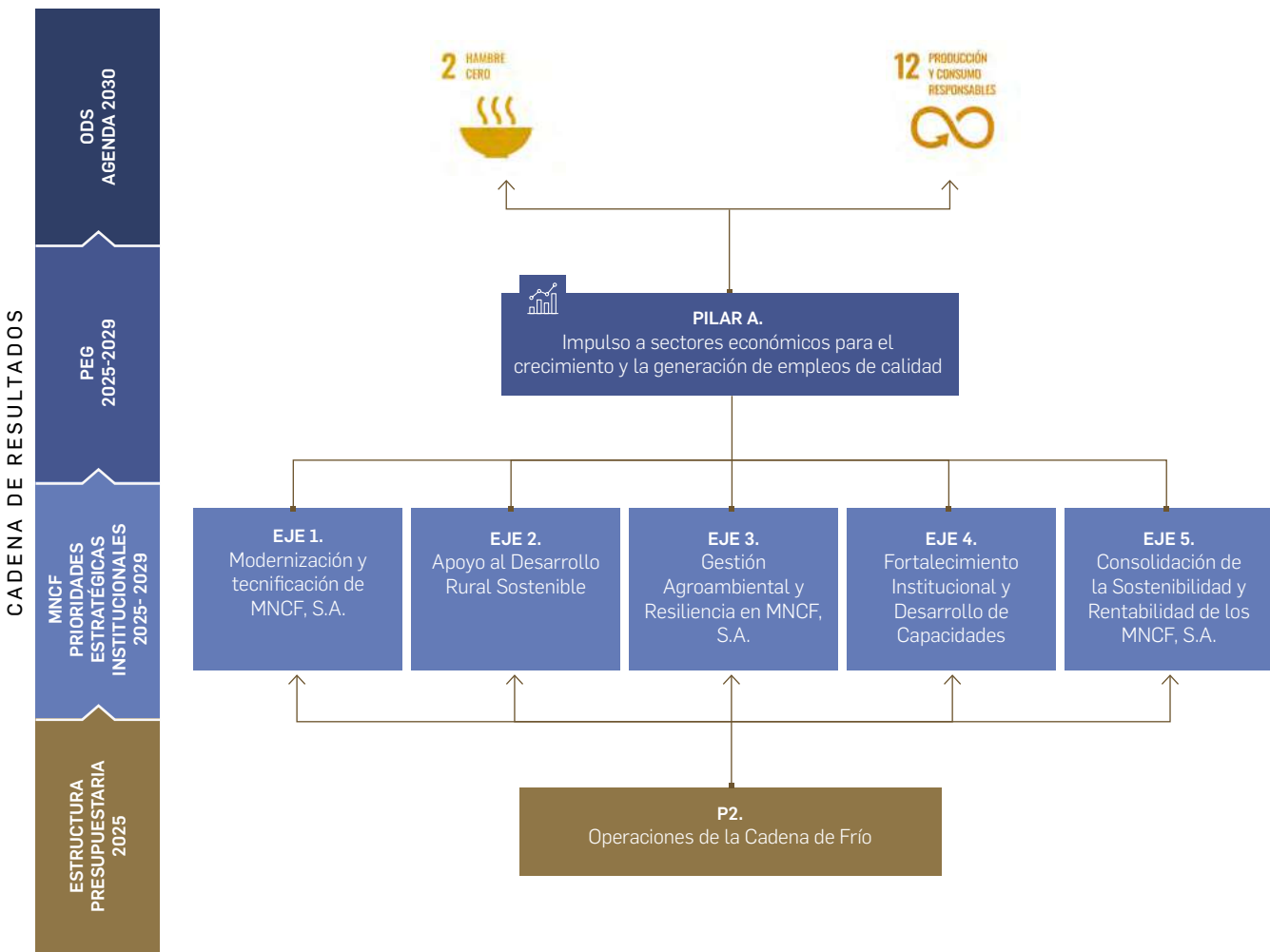
Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.



A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), la Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A. ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025 y así fortalecer la articulación desde sus programas presupuestarios, sus Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y así, avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales.

Es así como, la Cadena de Resultados de la Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A. es definida en su articulación entre el corto, mediano y largo plazo, permitiendo, a través de las asignaciones presupuestarias de cada año, apoyar a la creación de valor público:

## EMPRESA MERCADOS NACIONALES DE LA CADENA DE FRÍO, S.A. ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

**77.3%**

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A RESULTADOS

**22.7%**

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

**2**



PROGRAMAS BASADOS EN RESULTADOS

**2**



ODS A LOS QUE SE VINCULA

**1**



PILAR DEL PEG VINCULADO AL PBR

**1**



INDICADORES DE PRODUCTO FORMULADOS



Con el enfoque hacia resultados revisado para el presupuesto de la Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A. para la vigencia 2025, fue revisada su arquitectura presupuestaria en donde el 22.7% de su presupuesto se asignó al P1 de Administración General, en tanto que el 77.3% de su asignación presupuestaria se asignó al P2 Operaciones de la Cadena de Frío, a través del cual la entidad actúa sobre su función institucional.

A través del P2 Operaciones de la Cadena de Frío, y su articulación en la Cadena de Resultados, la entidad identifica un aporte concreto para contribuir al Pilar A del PEG, en su Área Clave "Institucionalidad agrícola e industrial" del 100%.

De igual forma, la contribución directa identificada desde los programas presupuestarios hasta los ODS, mostraron un aporte del 50.0% de su presupuesto vinculado a producto al logro del ODS 2 Hambre Cero y un esfuerzo igual de 50.0% al ODS 12 Producción y Consumo Responsable.

En el apartado III Articulación Programática plan – presupuesto de la entidad, se identifican los indicadores asociados a áreas claves del PEG y metas específicas de los ODS.

A continuación, los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto de los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío a resultados:

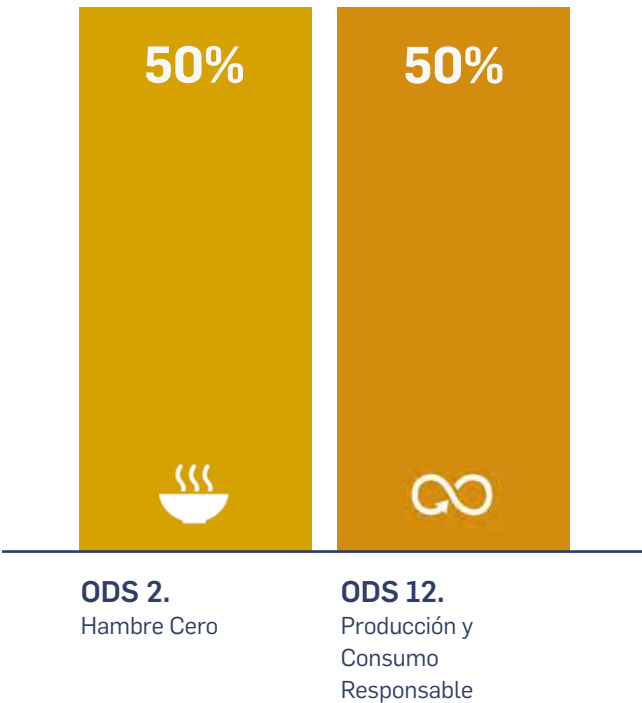
Participación porcentual del presupuesto de MNCF vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



**Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.



Participación porcentual del presupuesto de MNCF vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



## I. BASE LEGAL

El marco normativo de la Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A. se presenta a continuación:

- Ley No.28 del 8 de junio 2010 que creó la Secretaría Ejecutiva de Cadena de Frío, adscrita al Ministerio de la Presidencia.
- Ley No.90 de 7 de noviembre de 2013, que autoriza la creación de la Empresa Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A., en adelante Cadena de Frío
- Resolución de Consejo de Gabinete No.18 de 3 de febrero de 2015, que autoriza la expedición del pacto social de constitución de la sociedad anónima Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, S.A.
- Ley No. 32 de 26 de febrero de 1927 sobre sociedades anónimas.

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

La Cadena de Frío orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Lograr aumentar los niveles de calidad e inocuidad de los productos alimenticios perecederos comercializados actualmente en todo el territorio nacional, para coadyuvar con reducción de las mermas y el costo de la canasta básica.

### VISIÓN

Proveer un sistema integral de Cadena de Frío a lo largo de todo el país; que sirva de herramienta a los productores, para ofrecer a los consumidores un producto de mejor calidad.

### OBJETIVO GENERAL

Garantizar la buena calidad de los productos perecederos (temperatura, humedad) que permita extender el período útil del producto, reduciendo las mermas y costos totales que garanticen la seguridad alimentaria de la población.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ser facilitador de la comercialización de los productos agropecuarios, desde los centros de manejo de post cosecha a los centros de comercialización de todo el país.
- Integrar un sistema logístico que permita trasladar de una manera eficiente, sanitaria y con buenas prácticas operativas.
- Lograr un capital humano integrado que permita utilizar tecnología adecuada, para dar un servicio eficiente y de calidad, durante el procesamiento y almacenaje de productos agrícolas y pecuarios.

### EJES ESTRATÉGICOS

A través de sus Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029, la Cadena de Frío articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

#### EJE 1 Modernización y Tecnificación de MNCF S.A.

Impulsar la modernización y tecnificación integral de los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, mediante la implementación de infraestructuras innovadoras, tecnologías adecuadas y procesos operativos eficientes, que fortalezcan la competitividad, la trazabilidad, la inocuidad de los productos y la sostenibilidad de la actividad agroalimentaria nacional.

#### EJE 2 Apoyo al Desarrollo Rural Sostenible

Apoyar al desarrollo rural de manera sostenible, fortalecimiento las habilidades productivas, comerciales y organizativas de los actores

del sector agroalimentario. Esto se logrará promoviendo la inclusión social, la igualdad entre regiones y un acceso justo a los mercados especialmente en los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, conectando de forma efectiva la producción con la venta de productos que requieren mantenerse en frío.

EJE 3 Gestión Agroambiental y Resiliencia en MNCF S.A.

Adoptar prácticas sostenibles para cuidar el medio ambiente y fortalecer la capacidad de los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, para enfrentar cambios climáticos y otros riesgos. Esto incluye usar mejor los recursos naturales mejorar correctamente los residuos, implementar infraestructura verde y prepararse para situaciones ambientales adversas, con el fin de asegurar un sistema agroalimentario más sostenible y resistente.

EJE 4 Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades

Fortalecer la estructura organizativa, los procesos institucionales y el desarrollo del talento humano en los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío (MNCF) para garantizar una gestión eficiente, transparente e innovadora que cumpla con su misión. Reforzar la gobernanza y el marco normativo interno mediante la actualización de manuales, reglamentos y políticas institucionales.

EJE 5 Consolidación de la Sostenibilidad y Rentabilidad de los MNCF S.A.

Consolidar un modelo de gestión sostenible y rentable que garantice la autosuficiencia financiera, la eficiencia operativa y el desarrollo continuo de los servicios de los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío (MNCF, S.A.), promoviendo un impacto positivo económico, social y ambiental. Fortalecer la gestión financiera institucional para asegurar la sostenibilidad presupuestaria y reducir la dependencia del financiamiento estatal.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos de sus Prioridades Estratégicas Institucionales 2025-2029 y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para la Cadena de Frío completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- ODS 2. Poner fin al hambre.
- ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

279 EMPRESA MERCADOS NACIONALES DE LA CADENA DE FRÍO, S.A.

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                          | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VÍNCULOS                      |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 2. HAMBRE CERO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</li><li>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</li><li>2.5.2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</li></ul> | <b>OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE</b>                                                                                | <i>2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal).</i><br><br><i>2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.</i><br><br><i>2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.</i><br><br><i>2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos.</i> |                               |
|                                        | <b>ODS 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>OBJETIVO 12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES</b>                                        | <i>12.3.1 Índice mundial de pérdidas de alimentos.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                               |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 1.2 Institucionalidad agrícola e industrial.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>PEG 2025-2029 PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Inversión en el Sector Agropecuario como % del PIB.</li><li>• Tasa de variación del PIB del Sector Agropecuario.</li><li>• Ingreso promedio del sector agropecuario.</li><li>• Tasa de desempleo en el sector agropecuario.</li></ul>                                                                                                                                                                                              | <b>ODS 2</b><br><b>ODS 12</b> |



| RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                             | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | VÍNCULOS                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <div><div>PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES</div><div><p><b>Eje 1. Modernización y Tecnificación de MNCF S.A.:</b> Impulsar la modernización y tecnificación integral de los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, mediante la implementación de infraestructuras innovadoras, tecnologías adecuadas y procesos operativos eficientes, que fortalezcan la competitividad, la trazabilidad, la inocuidad de los productos y la sostenibilidad de la actividad agroalimentaria nacional.</p><p><b>Eje 2. Apoyo al Desarrollo Rural Sostenible:</b> Apoyar al desarrollo rural de manera sostenible, fortalecimiento las habilidades productivas, comerciales y organizativas de los actores del sector agroalimentario. Esto se logrará promoviendo la inclusión social, la igualdad entre regiones y un acceso justo a los mercados especialmente en los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, conectando de forma efectiva la producción con la venta de productos que requieren mantenerse en frío.</p><p><b>Eje 3. Gestión Agroambiental y Resiliencia en MNCF, S.A.:</b> Adoptar prácticas sostenibles para cuidar el medio ambiente y fortalecer la capacidad de los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío, para enfrentar cambios climáticos y otros riesgos. Esto incluye usar mejor los recursos naturales mejorar correctamente los residuos, implementar infraestructura verde y prepararse para situaciones ambientales adversas, con el fin de asegurar un sistema agroalimentario más sostenible y resistente.</p><p><b>Eje 4. Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades:</b> Fortalecer la estructura organizativa, los procesos institucionales y el desarrollo del talento humano en los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío (MNCF) para garantizar una gestión eficiente, transparente e innovadora que cumpla con su misión. Reforzar la gobernanza y el marco normativo interno mediante la actualización de manuales, reglamentos y políticas institucionales.</p><p><b>Eje 5. Consolidación de la Sostenibilidad y Rentabilidad de los MNCF, S.A.:</b> Consolidar un modelo de gestión sostenible y rentable que garantice la autosuficiencia financiera, la eficiencia operativa y el desarrollo continuo de los servicios de los Mercados Nacionales de la Cadena de Frío (MNCF, S.A.), promoviendo un impacto positivo económico, social y ambiental. Fortalecer la gestión financiera institucional para asegurar la sostenibilidad presupuestaria y reducir la dependencia del financiamiento estatal.</p></div></div> | <div><div>PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2025-2029</div></div> | <div><ul style="list-style-type: none"><li>• Sistematización de las tareas de supervisión para la operación y funcionamiento.</li><li>• Desarrollo de sistemas de información y monitoreo.</li><li>• Mejorar la calidad y seguridad en el manejo de los productos.</li><li>• Desarrollar un sistema de infraestructura especializada.</li></ul><ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la creación de Centros Agrarios.</li><li>• Fortalecer las cadenas agroalimentarias.</li><li>• Apoyar el fortalecimiento de grupos organizados.</li><li>• Promover la inclusión social y la equidad en el sector agropecuario y rural.</li></ul><ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar prácticas y tecnologías limpias.</li><li>• Fortalecer la resiliencia climática del sistema de cadena de frío .</li></ul><ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar los sistemas de gobernanza. Participar en el desarrollo de capacidades y formación de los diversos actores.</li><li>• Coordinar a nivel nacional con las autoridades locales para disponer y gestionar terrenos y facilidades necesarias para el desarrollo de infraestructuras agroalimentarias.</li><li>• Coordinar la construcción y mantenimiento de la infraestructura actual y futura.</li><li>• Modernizar la infraestructura productiva, de post cosecha, logística y comercialización.</li></ul><ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer políticas claras de sostenibilidad y rentabilidad financiera para los mercados nacionales.</li><li>• Mejorar y perfeccionar la gestión de cobros en los diferentes mercados y centros de manejo de post cosecha.</li><li>• Garantizar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos financieros y operativos.</li></ul></div> | <div><div>PILAR A</div></div> |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS           | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                             |            |
|---------------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------|------------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025              | 20,597,335           |                                                   |            |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL           | 4,670,374            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | %          |
|                           | P2 OPERACIONES DE LA CADENA DE FRÍO | 15,926,961           | Volumen de productos ingresados a los MNCF        | Kilogramos |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

279 EMPRESA MERCADOS NACIONALES DE LA CADENA DE FRÍO, S.A.



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                  | PRODUCTO                                                 |                                                   |                  |             |            | INDICATIVO  |            |             |            |             |            |             |            |               |            |
|---------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|---------------|------------|
|                           |                                  | 2024                                                     |                                                   |                  |             |            | 2025        |            | 2026        |            | 2027        |            | 2028        |            | 2029          |            |
|                           |                                  | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META        | PRESUP.    | META        | PRESUP.    | META        | PRESUP.    | META        | PRESUP.    | META        | PRESUP.    | META          | PRESUP.    |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                |                                                          |                                                   |                  |             | 16,533,280 |             | 20,597,335 |             | 19,197,335 |             | 19,697,335 |             | 20,197,335 |               | 20,697,335 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL           | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 37          | 6,117,762  | 23          | 4,670,374  | 38          | 7,293,976  | 60          | 11,770,374 | 61          | 12,270,374 | 62            | 12,770,374 |
| P2                        | OPERACIONES DE LA CADENA DE FRÍO | Productos agropecuarios ingresados a los MNCF            | Volumen de productos ingresados a los MNCF        | Kilogramos       | 210,439,348 | 10,415,518 | 230,439,348 | 15,926,961 | 250,439,348 | 11,903,359 | 270,439,348 | 7,926,961  | 290,439,348 | 7,926,961  | 4,483,711,874 | 7,926,961  |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



279 EMPRESA MERCADOS NACIONALES DE LA CADENA DE FRÍO, S.A.

► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 23          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 4,670,374   |
| • ADMINISTRACIÓN CENTRAL                                 |                                                   |                  | 4,670,374   |

► PROGRAMA P2 OPERACIONES DE LA CADENA DE FRÍO

| PRODUCTO                                      | INDICADOR                                  | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------|-------------|
| Productos agropecuarios ingresados a los MNCF | Volumen de productos ingresados a los MNCF | Kilogramos       | 230,439,348 |
| PRESUPUESTO APROBADO                          |                                            |                  | PRESUPUESTO |
| OPERACIONES DE LA CADENA DE FRÍO              |                                            |                  | 15,926,961  |
| • MERCADOS NACIONALES                         |                                            |                  | 6,045,223   |
| • OPERACIÓN CENTROS DE MANEJO POST-COSECHA    |                                            |                  | 2,631,738   |
| • DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS               |                                            |                  | 7,250,000   |





# BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)

**ENTIDAD**  
315

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Plan Estratégico Sectorial 2021-2025 (PES)

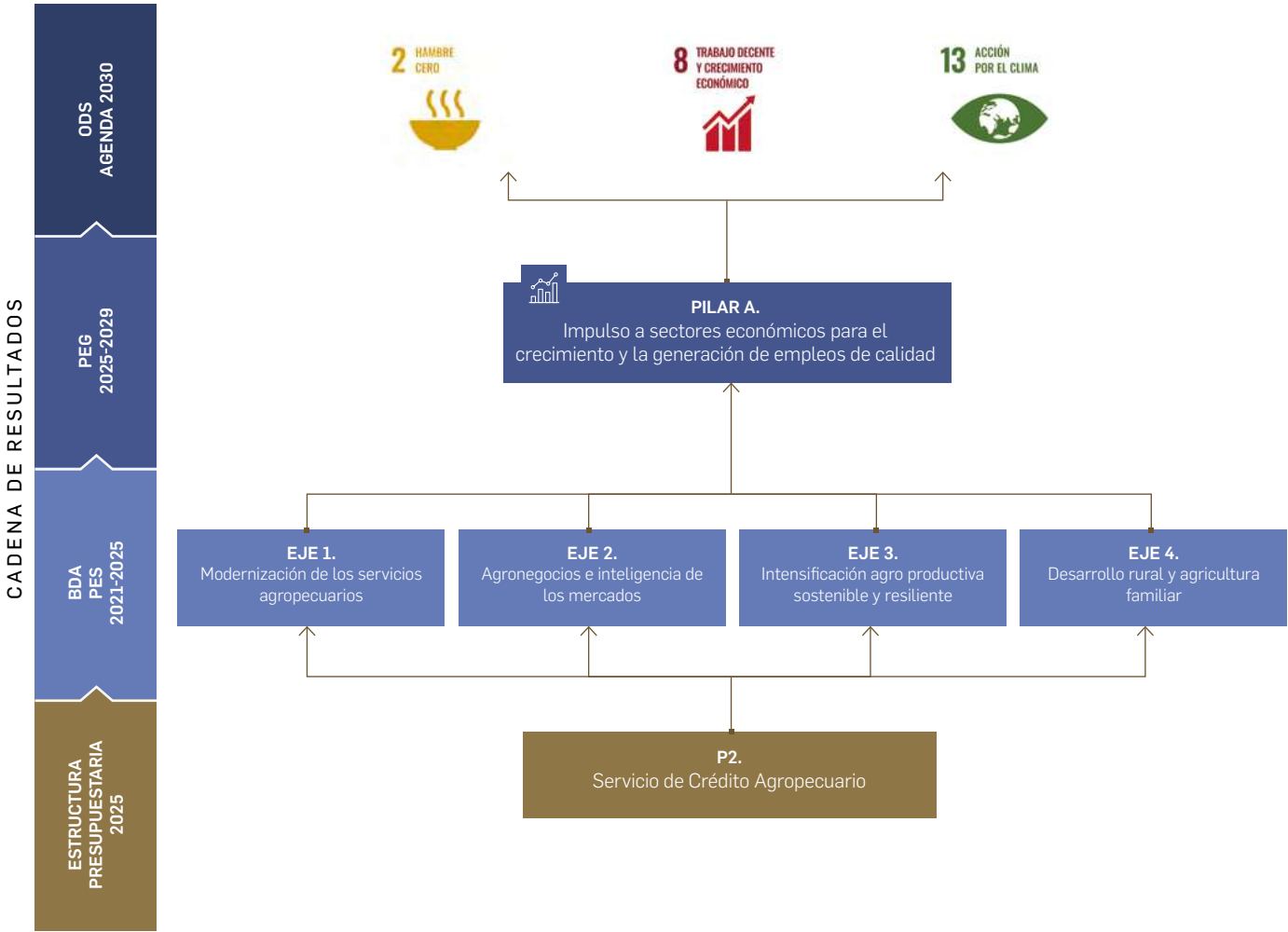
**PRESUPUESTO 2025**  
B/99,331,942

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Banco de Desarrollo Agropecuario, S.A. (BDA) trabajó en su estructura presupuestaria para el año 2025, con el objetivo de revisar la articulación desde sus programas presupuestarios hacia el Plan Estratégico del Sector Agropecuario y Rural (PES) 2021-2025, así como el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y contribuir con las prioridades de política pública de país y atender los compromisos internacionales.

La Cadena de Resultados del Banco de Desarrollo Agropecuario, que expresa el aporte institucional a la creación de valor público, se expresa a continuación para mostrar la articulación de la estructura programática hacia las orientaciones estratégicas entre el corto, mediano y largo plazo:



BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
**ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO**



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.





Para el Banco de Desarrollo Agropecuario la consolidación de su anexo 2025 con enfoque PbR representa la consolidación de un esfuerzo conjunto por mejorar la transparencia de la gestión que lleva 3 años de implantación. A través del trabajo de articulación plan presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas, el BDA muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 21.9% se asignó al P1 Administración General, en tanto que el 77.9% se asignó al P2 Servicio de Crédito Agropecuario, programa que atiende la gestión pública y contribuir a la visión de mediano plazo de la entidad; y el 0.2% al P6 Crédito Especial Contingente MIDA que es un programa de transferencia no vinculado a producto.

Desde la metodología de PbR, y partiendo de los recursos aprobados y asociados a los programas vinculados a producto (Programa 2), el BDA puede referir una contribución directa del 100% de su presupuesto vinculado a producto del presupuesto 2025 hacia el Pilar A del PEG, en su áreas claves 1.2 “Institucionalidad agrícola e industrial” y 1.5 “Sistema financiero inclusivo y fuerte”.

Desde una mirada de más largo plazo, el Banco de Desarrollo Agropecuario encuentra aportes concretos a partir de sus actividades presupuestaria con recursos aprobados, hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se identifica, determinando un aporte del 10.0% de su presupuesto 2025 al logro del ODS 2 Hambre Cero; del 80.0% al ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico y de 10.0% al ODS 13: Acción por el Clima.

En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas, áreas claves e indicadores concretos a los que aporta desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

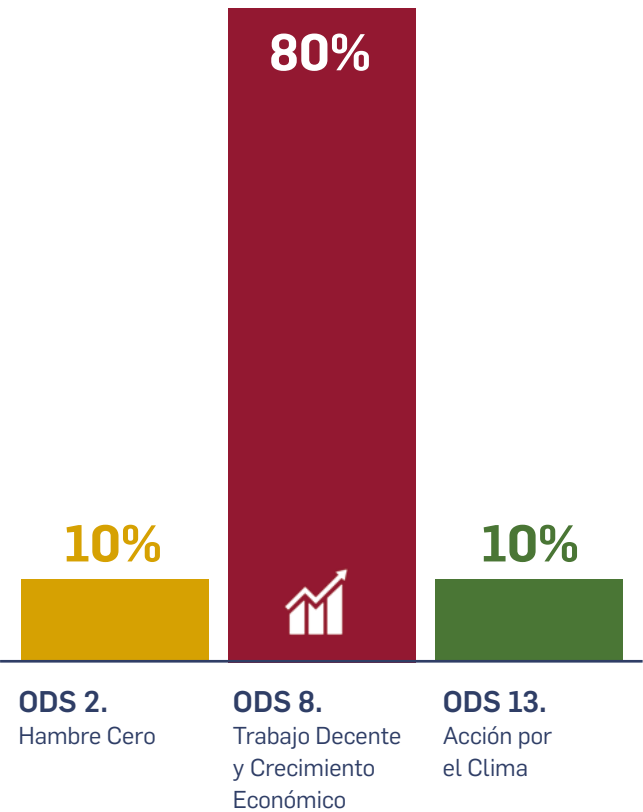
Los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y

Participación porcentual del presupuesto del BDA vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



 **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.

 **Participación porcentual del presupuesto del BDA vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.**



que permiten la orientación del presupuesto del Banco de Desarrollo Agropecuario a resultados, se presentan a continuación:

## I. BASE LEGAL

El Banco de Desarrollo Agropecuario se crea según la Ley No.13 de 25 de enero de 1973, por la cual se crea el Banco de Desarrollo Agropecuario (Gaceta Oficial No.17.271 de 25 de enero de 1973).

Su régimen Jurídico se resume a continuación:

- Ley No.13 de 25 de enero de 1973, por la cual se crea el Banco de Desarrollo Agropecuario (Gaceta Oficial No.17.271 de 25 de enero de 1973).
- Ley No.86 de 20 de septiembre de 1973, por la cual se modifica la Ley No.13 de 25 de enero de 1973 (Gaceta Oficial No.17.449 de 9 de octubre de 1973).
- Ley No.19 de 29 de enero de 1974, por la cual se modifica la Ley No.13 de 25 de enero de 1973 (Gaceta Oficial No.17.530 de 29 de febrero de 1974).
- Resolución No.26-2007 de 12 de diciembre de 2007, por la cual se aprueba e implementa la actual estructura orgánica y el Manual de Organización y Funciones del Banco de Desarrollo Agropecuario.
- Ley No.17 de 21 de abril de 2015, que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario (G.O. Digital No. 27766-B de 23 de abril de 2015).

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Banco de Desarrollo Agropecuario orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Optimizar la utilización de los recursos humanos y financieros para transformar al Banco en una entidad de fomento eficiente y rentable, que brinde créditos oportunos a tasas, plazos y condiciones que faciliten el incremento de la productividad y competitividad del sector agropecuario, promoviendo la evolución socioeconómica de los micro, pequeños y medianos productores.

### VISIÓN

Un banco de fomento rural que brinde asistencia financiera a las actividades productivas del sector primario compatibles con el medio ambiente, contribuyendo decididamente al desarrollo económico y social de la población rural, en el marco de las políticas económicas del Estado.

### OBJETIVO GENERAL

Proporcionar financiamiento a los programas de desarrollo agropecuarios y proyectos agroindustriales, especialmente a los grupos asociativos, micro, pequeños y medianos productores, a nivel nacional.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Financiar proyectos a nivel nacional, vinculados al desarrollo de las actividades agropecuarias, aportando capital de trabajo y fijo, para la explotación agrícola, pecuaria, de pesca, forestal y agroindustrial, que permita el incremento de la rentabilidad de sus operaciones.
- Fomentar y apoyar los procesos de modernización y transformación tecnológica de las explotaciones, para el mejoramiento de la productividad y competitividad, la conservación del ambiente y la administración rural.
- Incentivar la producción de rubros sensitivos en la canasta básica familiar; incrementar empleos, así como elevar los niveles de vida de la población rural.

- Contribuir financieramente al logro de la seguridad alimentaria.

EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan Estratégico Sectorial (PES) 2021-2025 del “Sector Agropecuario y Rural”, el BDA articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

EJE 1 Modernización de los servicios agropecuarios

Dirigido a la revisión del marco legal que rige las instituciones del sector agropecuario y los procedimientos respectivos, de manera que se adecúe a la dinámica de las necesidades actuales y se mejore la calidad de los servicios que se ofrecen en esta área.

EJE 2 Agronegocios e inteligencia de los mercados

Este eje proyecta ejecutar acciones, que impulsen la agricultura hacia los mercados nacionales e internacionales, mediante los elementos necesarios para lograrlo, tales como: el desarrollo tecnológico, el empresarial, la disponibilidad de información económica y estadística y la organización productiva.

EJE 3 Intensificación agro-productiva sostenible y resiliente

Se establecen acciones que impactan directamente los procesos de producción agrícola, desde el financiamiento, la infraestructura, capacidad productiva y condiciones sanitarias, dirigidas a conservar e incrementar el desarrollo de nuestra agricultura ante cualquiera adversidad.

EJE 4 Desarrollo rural y agricultura familiar

Involucra el desarrollo territorial, conjugando los sistemas productivos familiares para aprovechar su potencial, con la articulación del sector público como apoyo para el fomento a la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en este proceso.

VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos del Plan Estratégico Sectorial (PES) 2021-2025 que prioriza el Banco de Desarrollo Agropecuario y el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029 pasa a través del siguiente pilar:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleo de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.

VINCULACIÓN A LOS ODS

La Cadena de Resultados para el Banco de Desarrollo Agropecuario completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 2.** Poner fin al hambre.
- **ODS 8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- **ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA

315 BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

|                                    | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                           | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | VÍNCULOS |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE | <b>ODS 2. HAMBRE CERO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</li><li>• 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</li></ul>                                                                                                                                    | <b>OBJETIVO 2. PONER FIN AL HAMBRE</b>                                                                                 | <i>2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal).</i><br><br><i>2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena.</i><br><br><i>2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |
|                                    | <b>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.</li><li>• 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.</li><li>• 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</li><li>• 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</li></ul> | <b>OBJETIVO 8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS</b> | <i>8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada.</i><br><br><i>8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo.</i><br><br><i>8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB.</i><br><br><i>8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB.</i><br><br><i>8.5.1 Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.</i><br><br><i>8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.</i><br><br><i>8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos.</i><br><br><i>8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil.</i> |          |



|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                    | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | VÍNCULOS                                      |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 13. ACCIÓN POR EL CLIMA</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</li></ul>                                                                                                                                                             | <b>OBJETIVO 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</b>                                    | 13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización). |                                               |
|                                        | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>AC 1.2 Institucionalidad agrícola e industrial.</li><li>AC. 1.5 Sistema financiero inclusivo y fuerte.</li></ul>                                                                                                                                                                                                   | <b>PEG 2025-2029</b><br><b>PILAR A: IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>Inversión en el Sector Agropecuario como % del PIB.</li><li>Tasa de variación del PIB del Sector Agropecuario.</li><li>Ingreso promedio del sector agropecuario.</li><li>Tasa de desempleo en el sector agropecuario.</li><li>Impulsar programas de inclusión financiera.</li><li>Creación del Espacio del Emprendedor.</li></ul>                                                                                                                                                                           | <b>ODS 2</b><br><b>ODS 8</b><br><b>ODS 13</b> |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Eje 1. Modernización de los servicios agropecuarios:</b> Dirigido a la revisión del marco legal que rige las instituciones del sector agropecuario y los procedimientos respectivos, de manera que se adecúe a la dinámica de las necesidades actuales y se mejore la calidad de los servicios que se ofrecen en esta área.                                              | PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2021-2025                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Producción total del sector agropecuario.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PILAR A                                       |
|                                        | <b>Eje 2. Agronegocios e inteligencia de los mercados:</b> Este eje proyecta ejecutar acciones, que impulsen la agricultura hacia los mercados nacionales e internacionales, mediante los elementos necesarios para lograrlo, tales como: el desarrollo tecnológico, el empresarial, la disponibilidad de información económica y estadística y la organización productiva. |                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de participación del Sector Agropecuario en la Balanza Comercial.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                               |
|                                        | <b>Eje 3. Intensificación agro productiva sostenible y resiliente:</b> Se establecen acciones que impactan directamente los procesos de producción agrícola, desde el financiamiento, la infraestructura, capacidad productiva y condiciones sanitarias, dirigidas a conservar e incrementar el desarrollo de nuestra agricultura ante cualquiera adversidad.               |                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación del financiamiento otorgado al Sector Agropecuario.</li><li>% de financiamiento a proyectos con enfoque de sostenibilidad medioambiental.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                               |
|                                        | <b>Eje 4. Desarrollo rural y agricultura familiar:</b> Involucra el desarrollo territorial, conjugando los sistemas productivos familiares para aprovechar su potencial, con la articulación del sector público como apoyo para el fomento a la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en este proceso.                                                        |                                                                                                                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>Ingreso promedio de las familias del sector agropecuario.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                               |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS            | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                             |        |
|---------------------------|--------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025               | 99,331,942           |                                                   |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL            | 21,774,447           | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | %      |
|                           | P2 SERVICIO DE CRÉDITO AGROPECUARIO  | 77,357,495           | Número de créditos otorgados                      | Número |
|                           | P6 CRÉDITO ESPECIAL CONTINGENTE MIDA | 200,000              | NA                                                | NA     |



# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

315 BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS |                                  | PRODUCTO                                                 |                                                   |                  | 2024  |             |
|---------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------|-------------|
|                           |                                  | NOMBRE                                                   | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META  | PRESUP.     |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL                |                                                          |                                                   |                  |       | 104,860,174 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL           | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 19    | 19,964,502  |
| P2                        | SERVICIO DE CREDITO AGROPECUARIO | Otorgamiento de créditos                                 | Número de créditos otorgados                      | Número           | 2,250 | 82,195,672  |
| P6                        | CREDITO ESPECIAL CONTIGENTE MIDA | Programa no vinculado a producto                         | NA                                                | NA               |       | 2,700,000   |

| INDICATIVO |            |       |            |       |             |       |             |       |             |
|------------|------------|-------|------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|
| 2025       |            | 2026  |            | 2027  |             | 2028  |             | 2029  |             |
| META       | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.     | META  | PRESUP.     | META  | PRESUP.     |
|            | 99,331,942 |       | 99,231,942 |       | 103,231,942 |       | 107,231,942 |       | 111,231,942 |
| 22         | 21,774,447 | 22    | 21,934,447 | 21    | 21,934,447  | 20    | 21,934,447  | 20    | 21,934,447  |
| 2,372      | 77,357,495 | 2,520 | 74,597,495 | 2,540 | 78,597,495  | 2,500 | 82,597,495  | 2,500 | 86,597,495  |
|            | 200,000    |       | 2,700,000  |       | 2,700,000   |       | 2,700,000   |       | 2,700,000   |



## V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



### 315 BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

#### PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 22          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 21,774,447  |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 3,004,422   |
| • SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS                |                                                   |                  | 15,411,525  |
| • MOBILIARIO, EQUIPO Y MAQUINARIA                        |                                                   |                  | 3,358,500   |

#### PROGRAMA P2 SERVICIO DE CRÉDITO AGROPECUARIO

| PRODUCTO                         | INDICADOR                    | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------|------------------------------|------------------|-------------|
| Otorgamiento de créditos         | Número de créditos otorgados | Número           | 2,372       |
| PRESUPUESTO APROBADO             |                              |                  | PRESUPUESTO |
| SERVICIO DE CRÉDITO AGROPECUARIO |                              |                  | 77,357,495  |
| • ASISTENCIA CREDITICIA          |                              |                  | 1,541,876   |
| • ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA  |                              |                  | 253,683     |
| • ASISTENCIA CREDITICIA REGIONAL |                              |                  | 11,637,861  |
| • CONCESIÓN DE CRÉDITO           |                              |                  | 63,924,075  |

#### PROGRAMA P6 CRÉDITO ESPECIAL CONTIGENTE MIDA

| PRODUCTO                              | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|---------------------------------------|-----------|------------------|-------------|
| Programa no vinculado a producto      | NA        | NA               |             |
| PRESUPUESTO APROBADO                  |           |                  | PRESUPUESTO |
| CRÉDITO ESPECIAL CONTIGENTE MIDA      |           |                  | 200,000     |
| • PRÉSTAMOS ESPECIALES DE CONTIGENCIA |           |                  | 200,000     |





# INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★

INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO

**NOMBRE INSTITUCIÓN**  
Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)

**ENTIDAD**  
390

**INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN**  
Plan Estratégico del Sector Agropecuario y Rural (PES) 2021-2025

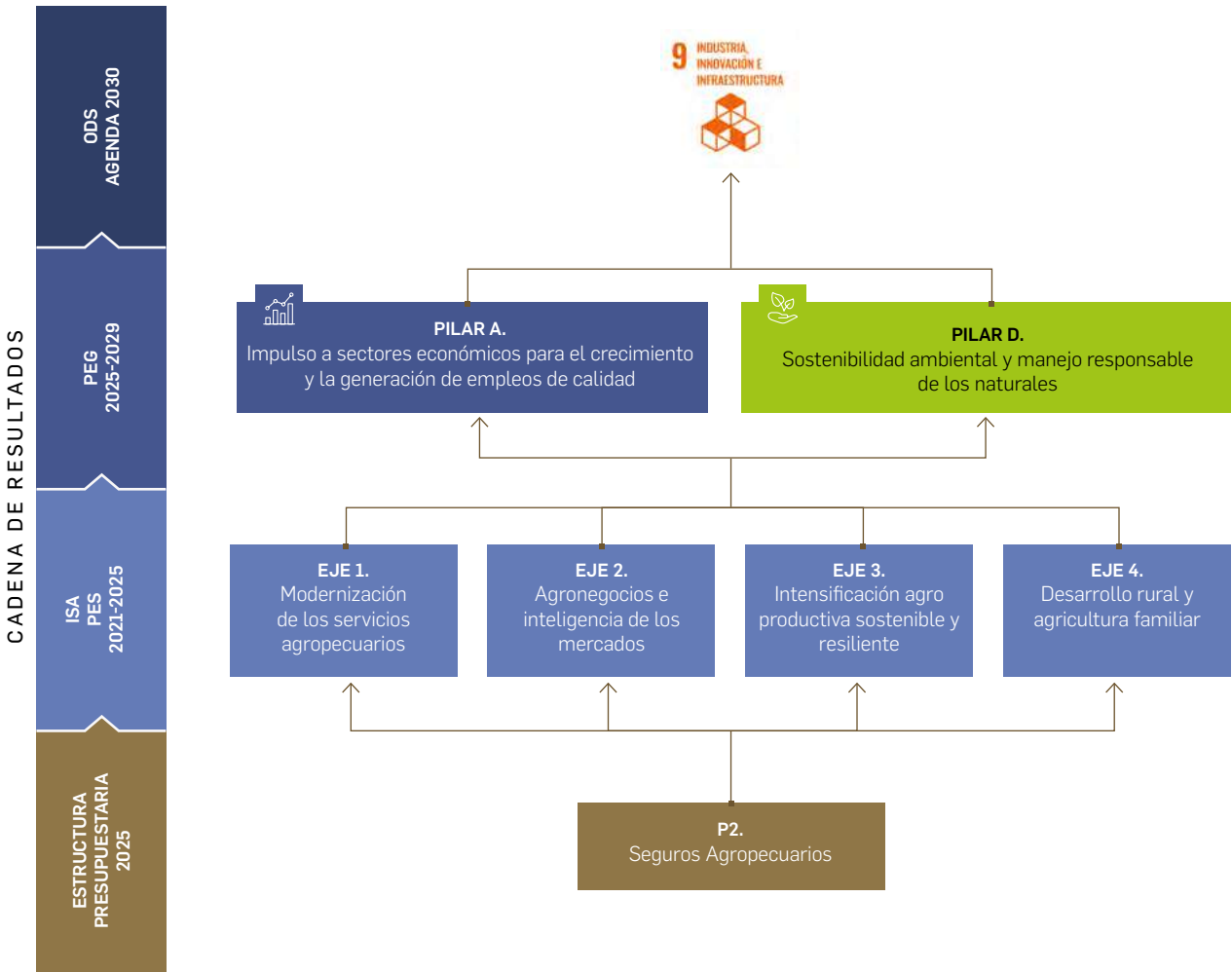
**PRESUPUESTO 2025**  
B/. 16,823,943

A través de la implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Instituto de Seguro Agropecuario (ISA) ha revisado su estructura presupuestaria para el año 2025, de modo que la articulación desde sus programas presupuestarios con su instrumento de planificación sectorial (Plan Estratégico del Sector Agropecuario y Rural 2021-2025) y su vinculación al Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2025-2029, permitan avanzar en las prioridades de política de país y atender los compromisos internacionales de avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es así como, la Cadena de Resultados del Instituto de Seguro Agropecuario (ISA) es definida, a través de las asignaciones presupuestarias para cada vigencia y con ello favorecer a la creación de valor público y la contribución al logro de resultados intermedios y finales, como se observa a continuación:



## INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO ARTICULACIÓN PLAN-PRESUPUESTO



Fuente: MEF - DIPRENA / PNUD, 2025.

**80.2%**

DEL PRESUPUESTO ASIGNADO  
A RESULTADOS

**19.8%**

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO  
ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

**2**



PROGRAMAS BASADOS  
EN RESULTADOS

**1**



ODS A LOS QUE SE  
VINCULA

**2**



PILAR DEL PEG  
VINCULADO AL PBR

**1**



INDICADORES DE  
PRODUCTO FORMULADOS

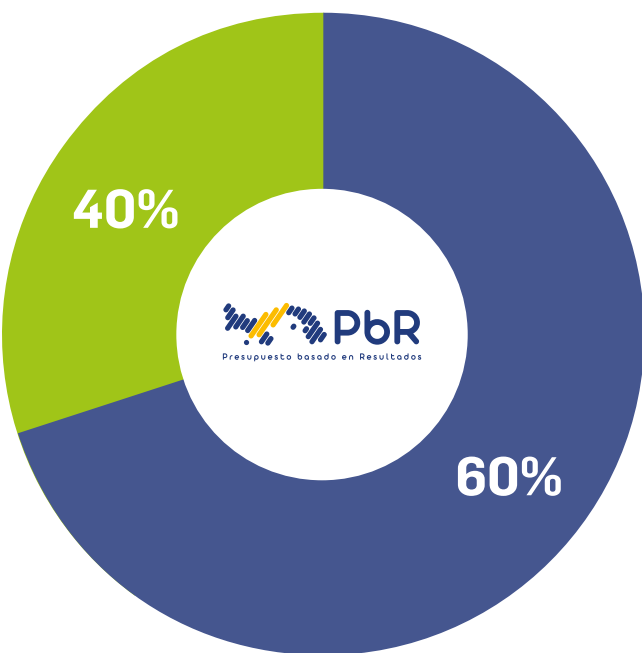


Con esta publicación, el Instituto de Seguro Agropecuario lleva tres años participando en el Anexo a la Ley de Presupuesto General del Estado con enfoque PbR consolidando un esfuerzo conjunto por mejorar la transparencia de la gestión del sector agropecuario. A través del trabajo de articulación plan presupuesto, revisión de la estructura presupuestaria e identificación de indicadores y metas en el 2025, el ISA muestra una distribución de su presupuesto aprobado, en donde el 19.8% se asignó al P1 Administración General, en tanto que el 80.2% restante se asignó al programa P2 Seguros Agropecuarios, que incluye tanto las asignaciones de funcionamiento como de inversión para atender a la función institucional y contribuir a la visión de mediano plazo de la entidad.

Mediante el P2 Seguros Agropecuarios, y su articulación en la Cadena de Resultados de la entidad, se identifica un aporte concreto del 60% para contribuir al Pilar A “Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad” del PEG, en área clave 1.4 Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación. También, el ISA encuentra vínculos hacia el Pilar D “Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales” de un 40% para atender el área clave “Adaptación frente a la nueva realidad climática”.

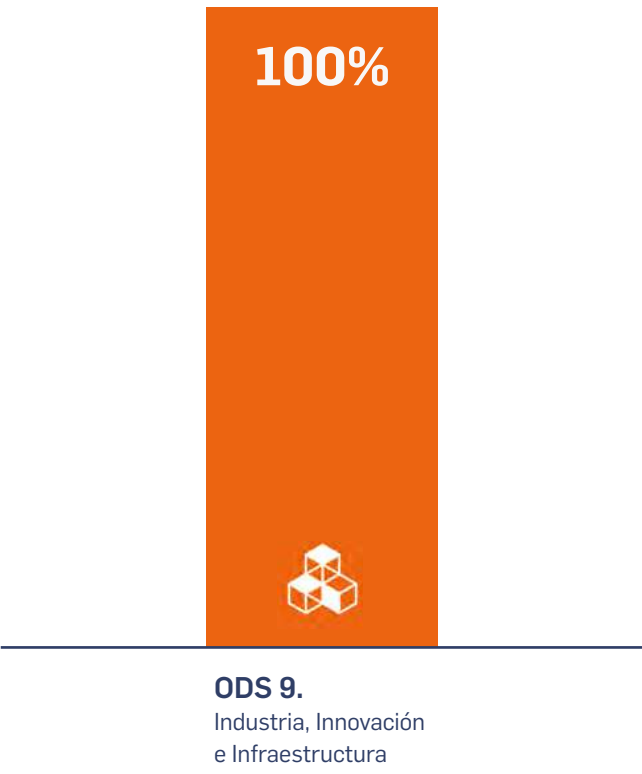
Desde una mirada de más largo plazo, el ISA encuentra aportes concretos a partir de sus actividades presupuestarias con recursos aprobados, hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los que se identifica, determinando un aporte del 100% de su presupuesto 2025 vinculado a producto al logro del ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, siendo esta vinculación consistente con la misión de la entidad.

Participación porcentual del presupuesto del ISA vinculado a producto, priorizado por Pilar del PEG. Año 2025.



-  **Pilar A.** Impulso a sectores económicos para el crecimiento y la generación de empleos de calidad.
-  **Pilar D.** Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales.

Participación porcentual del presupuesto del ISA vinculado a producto, priorizado por ODS. Año 2025.



En el apartado III Articulación Programática pueden verse con más detalle las metas, áreas claves e indicadores concretos a los que aporta desde su asociación con los programas presupuestarios con enfoque de PbR.

Los detalles institucionales que enmarcan su contexto legal, estratégico y presupuestario y que permiten la orientación del presupuesto del Instituto de Seguro Agropecuario a resultados se presenta a continuación:

## I. BASE LEGAL

El Instituto de Seguro Agropecuario (ISA) se crea según la Ley No. 68 de 15 de diciembre de 1975 por la cual se crea el seguro agropecuario y el Instituto de Seguro Agropecuario (Gaceta oficial No. 17,997 de 15 de diciembre de 1975).

Su régimen jurídico se resume a continuación:

- Ley No. 68 de 15 de diciembre de 1975 por la cual se crea el Seguro Agropecuario y el Instituto de Seguro Agropecuario (Gaceta Oficial No. 17,997 de 15 de diciembre de 1975).
- Ley No. 55 de 20 de diciembre de 1984 por la cual se derogó el Decreto Ley No. 17 de 1996, y se dictan normas para la reglamentación de las operaciones de las compañías de seguros y capitalización y para el ejercicio de corredor de seguros (Gaceta Oficial No. 20,211 de 26 de diciembre de 1984).
- Ley No. 34 de 29 de abril de 1996 subroga la Ley No. 68 de 15 de diciembre de 1975. Por el cual se crean el Seguro Agropecuario y el Instituto de Seguro Agropecuario (Gaceta Oficial No. 23,029 de 6 de mayo de 1996).
- Resolución No. C.E 009-15 (de 29 de julio de 2015) Por medio del cual se establece la nueva

estructura organizacional y funciones adoptada por el Instituto de Seguro Agropecuario (I.S.A.) (Gaceta Oficial No. 27,857 de 31 de agosto de 2015).

## II. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El Instituto de Seguro Agropecuario orienta sus estrategias de atención a la población a partir de:

### MISIÓN

Participar como agente de seguro agropecuario, proporcionando seguridad al productor agrícola, ganadero, forestal y a sus activos agropecuarios; creando confianza a las entidades financieras, para que incursionen en el financiamiento de las actividades que desarrollan este sector.

### VISIÓN

Ser la primera Institución pública en seguros agropecuarios, con una capacidad competitiva, eficiente y capaz de lograr una verdadera garantía en el sector primario, como lo es el agro en nuestro país.

### OBJETIVO GENERAL

Ofertar al productor los servicios de aseguramiento que tiene el Instituto de Seguro Agropecuario, tanto en la gama de seguros: agrícola, pecuarios, forestales, los seguros complementarios y los reaseguros, en relación a su inversión financiada con créditos o auto financiado, protegiendo de esta manera su funcionamiento económico y mitigando el nivel de riesgo en los cultivos minimizando la siniestralidad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar el aseguramiento de pequeños y medianos productores.



## EJES ESTRATÉGICOS

A través del Plan Estratégico del Sector Agropecuario y Rural (PES) 2021-2025, el Instituto de Seguro Agropecuario articula sus objetivos institucionales teniendo como prioridad los siguientes ejes estratégicos concebidos en el plan:

### EJE 1 Modernización de los servicios agropecuarios

Dirigido a la revisión del marco legal que rige las instituciones del sector agropecuario y los procedimientos respectivos, de manera que se adecúe a la dinámica de las necesidades actuales y se mejore la calidad de los servicios que se ofrecen en esta área.

### EJE 2 Agronegocios e inteligencia de los mercados

Este eje proyecta ejecutar acciones, que impulsen la agricultura hacia los mercados nacionales e internacionales, mediante los elementos necesarios para lograrlo, tales como: el desarrollo tecnológico, el empresarial, la disponibilidad de información económica y estadística y la organización productiva.

### EJE 3 Intensificación agro-productiva sostenible y resiliente

Se establecen acciones que impactan directamente los procesos de producción agrícola, desde el financiamiento, la infraestructura, capacidad productiva y condiciones sanitarias, dirigidas a conservar e incrementar el desarrollo de nuestra agricultura ante cualquiera adversidad.

### EJE 4 Desarrollo rural y agricultura familiar:

Involucra el desarrollo territorial, conjugando los sistemas productivos familiares para aprovechar su potencial, con la articulación del sector público como apoyo para el fomento a la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en este proceso.

## VINCULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO

La vinculación entre los ejes estratégicos del PES 2021-2025 que prioriza el Instituto de Seguro Agropecuario y el Plan Estratégico de Gobierno 2025-2029 pasa a través de los siguientes pilares:

- **Pilar A. Impulso a sectores económicos para el crecimiento y generación de empleos de calidad:** Lograr la integración de las actividades económicas y fomentar el desarrollo de toda la población.
- **Pilar D. Sostenibilidad ambiental y manejo responsable de los recursos naturales:** Adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales, y contribuir con la reducción de la huella de carbono en los cultivos.

## VINCULACIÓN A LOS ODS

La cadena de resultados para el Instituto de Seguro Agropecuario completa su articulación hacia el mediano y largo plazo a través de su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- **ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.





III. ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA



390 INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO

|                                        | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN                                                                                                  | INDICADORES                                                                                                                                                                                                                                                                     | VÍNCULOS |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE     | <b>ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b><br><br><b>Meta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.</li></ul>             | <b>OBJETIVO 9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.</b> | 9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito.                                                                                                                                                                                |          |
|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |
| PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2025-2029 | <b>Área clave:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>A.C.1.2 Institucionalidad agrícola e industrial.</li><li>A.C 1.4 Apropiación de nuevas tecnologías y del ecosistema de innovación.</li></ul>                                                                                                                                                                       | <b>PEG 2025-2029 PILAR A. IMPULSO A SECTORES ECONÓMICOS PARA EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD.</b>        | <ul style="list-style-type: none"><li>Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI), reestablecidos al sector agropecuario en un 100 % al año 2024.</li><li>Número de nuevos procesos, de plataformas digitales y apps, implementadas, según tipo e institución.</li></ul> |          |
|                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>A.C.4.4 Adaptación frente a la nueva realidad climática.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>PILAR D. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.</b>                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>Adecuada preparación frente a eventuales desastres naturales, y contribuir con la reducción de la huella de carbono en los cultivos.</li></ul>                                                                                            | ODS 9    |
| PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL         | <b>Eje 1. Modernización de los servicios agropecuarios:</b> Dirigido a la revisión del marco legal que rige las instituciones del sector agropecuario y los procedimientos respectivos, de manera que se adecúe a la dinámica de las necesidades actuales y se mejore la calidad de los servicios que se ofrecen en esta área.                                              | PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2021-2025                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación de la cobertura del sector agropecuario.</li><li>Tasa de variación de la producción agropecuaria.</li></ul>                                                                                                             |          |
|                                        | <b>Eje 2. Agronegocios e inteligencia de los mercados:</b> Este eje proyecta ejecutar acciones, que impulsen la agricultura hacia los mercados nacionales e internacionales, mediante los elementos necesarios para lograrlo, tales como: el desarrollo tecnológico, el empresarial, la disponibilidad de información económica y estadística y la organización productiva. |                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"><li>Porcentaje de participación del sector agropecuario en la Balanza Comercial.</li><li>Tasa de variación del empleo del sector agropecuario.</li></ul>                                                                                      | PILAR A  |

|                                          | RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN         | INDICADORES                                                                                                                                                                                                 | VÍNCULOS           |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| PRIORIDADES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES | <b>Eje 3. Intensificación agro productiva sostenible y resiliente:</b> se establecen acciones que impactan directamente los procesos de producción agrícola, desde el financiamiento, la infraestructura, capacidad productiva y condiciones sanitarias, dirigidas a conservar e incrementar el desarrollo de nuestra agricultura ante cualquier adversidad. | PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2021-2025 | <ul style="list-style-type: none"><li>Tasa de variación del financiamiento otorgado al sector agropecuario.</li><li>% de financiamiento a proyectos con enfoque de sostenibilidad medioambiental.</li></ul> |                    |
|                                          | <b>Eje 4 Desarrollo rural y agricultura familiar:</b> Involucra el desarrollo territorial, conjugando los sistemas productivos familiares para aprovechar su potencial, con la articulación del sector público como apoyo para el fomento a la inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos originarios en este proceso.                                          |                                      | <ul style="list-style-type: none"><li>Ingreso promedio de las familias del sector agropecuario.</li></ul>                                                                                                   | PILAR A<br>PILAR D |

| ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA | PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PRESUPUESTO APROBADO | INDICADOR DE PRODUCTO                             |        |
|---------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------------------------------|--------|
|                           | PRESUPUESTO TOTAL 2025    | 16,823,943           |                                                   |        |
|                           | P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL | 3,332,953            | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | %      |
|                           | P2 SEGUROS AGROPECUARIOS  | 13,490,990           | Número de Pólizas entregadas anualmente           | Número |

# IV. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDADO AÑO 2025-2029

390 INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO



| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | PRODUCTO               |                                                          |                                                   |            |         | 2024       |
|---------------------------|------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|---------|------------|
|                           | NOMBRE                 | INDICADOR                                                | UNIDAD DE MEDIDA                                  | META       | PRESUP. |            |
| #                         | PRESUPUESTO TOTAL      |                                                          |                                                   |            |         | 24,363,980 |
| P1                        | ADMINISTRACIÓN GENERAL | Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje | 13      | 3,221,926  |
| P2                        | SEGUROS AGROPECUARIOS  | Pólizas de Seguro Agropecuario                           | Número de pólizas entregadas anualmente           | Número     | 6,050   | 21,142,054 |

| INDICATIVO |            |       |            |       |            |       |            |       |            |
|------------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|------------|
| 2025       |            | 2026  |            | 2027  |            | 2028  |            | 2029  |            |
| META       | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    | META  | PRESUP.    |
|            | 16,823,943 |       | 15,700,140 |       | 16,429,896 |       | 17,780,447 |       | 18,987,173 |
| 20         | 3,332,953  | 30    | 4,737,026  | 26    | 4,263,324  | 25    | 4,397,218  | 22    | 4,265,621  |
| 6,655      | 13,490,990 | 7,321 | 10,963,114 | 8,053 | 12,166,572 | 8,858 | 13,383,229 | 9,743 | 14,721,552 |



# V. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DESAGREGADO AÑO 2025



390 INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO

► PROGRAMA P1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

| PRODUCTO                                                 | INDICADOR                                         | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Participación del gasto administrativo en el presupuesto | Porcentaje del gasto institucional en operaciones | Porcentaje       | 20          |
| PRESUPUESTO APROBADO                                     |                                                   |                  | PRESUPUESTO |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL                                   |                                                   |                  | 3,332,953   |
| • ADMINISTRACIÓN SUPERIOR                                |                                                   |                  | 3,332,953   |

► PROGRAMA P2 SEGUROS AGROPECUARIOS

| PRODUCTO                       | INDICADOR                               | UNIDAD DE MEDIDA | META 2025   |
|--------------------------------|-----------------------------------------|------------------|-------------|
| Pólizas de Seguro Agropecuario | Número de pólizas entregadas anualmente | Número           | 6655        |
| PRESUPUESTO APROBADO           |                                         |                  | PRESUPUESTO |
| SEGUROS AGROPECUARIOS          |                                         |                  | 13,490,990  |
| • AGRÍCOLA                     |                                         |                  | 7,558,160   |
| • PECUARIO                     |                                         |                  | 4,337,827   |
| • COMPLEMENTARIO               |                                         |                  | 1,555,003   |







